

Desfibradora Prieto.

LIT. DEL. TIMBRE B



Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos

Morelia, Michoacán, México • Julio-Diciembre 2017

66

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas



Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos



SUMARIO

Artículos

- “CUYO NOMBRAMIENTO NO LO OBTUVO SINO POR SU BUENA CONDUCTA PUES NUNCA FUE INDIOS DE AQUEL PUEBLO”. CACIQUES Y ALCALDES EN EL PUEBLO DE COLALAO Y TOLOMBÓN ENTRE LA COLONIA Y LA REPÚBLICA**
Lorena B. Rodríguez 11
- LA REFORMA “A RAS DE TIERRA”: CURAS, FUNCIONARIOS Y CATÓLICOS EN EL ARZOBISPADO DE MÉXICO, 1872-1876**
Ulises Iñiguez Mendoza 37
- EN CONSTANTE MOVIMIENTO. DOS EPISODIOS SOBRE LA CIRCULACIÓN DE SABERES TECNOLÓGICOS A TRAVÉS DE LA INVENCIÓN DE LAS MÁQUINAS DESFIBRADORAS DE HENEQUÉN, SIGLO XIX**
Vandari M. Mendoza 67
- LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL DEL SUR EN MICHOACÁN. 1880-1919**
Leticia Mendoza García 106
- RELACIONES OBREROS-PATRONALES: LA COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA E IRRIGADORA DEL CHAPALA Y LA SINDICALIZACIÓN DE SUS EMPLEADOS DURANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**
Cristina Alvizo Carranza 137
- LA VISIÓN REVOLUCIONARIA DE ARNOLD BELKIN: MÉXICO Y NICARAGUA ANTE SUS ÍCONOS**
Jorge Alejandro Cruz Domínguez 169
- MARIANO JIMÉNEZ HUERTA, UN JURISTA ESPAÑOL EXILIADO DEDICADO AL ESTUDIO DEL DERECHO PENAL**
Jacqueline Alejandra Ramos García 207

EL EXILIO ESPAÑOL A MÉXICO Y EL TERROR FRANQUISTA. 233
UNA SÍNTESIS DEL INICIO DEL PASADO TRAUMÁTICO ESPAÑOL
Víctor Peñalver Guirao

CONTRA FRANCO EN NACIONES UNIDAS: 267
MÉXICO, ALTAVOZ DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA
David Jorge

Archivos y documentos

ENTRE LA NIEBLA DEL VALLE Y LAS BRUMAS DE LA LOCURA 297
EL CAMINO MILITAR MÉXICO-PUEBLA Y SU CONSTRUCTOR,
EL INGENIERO VALENTÍN DE AMPUDIA GRIMAREST
Sergio A. Vargas Matías

Reseñas

Sobre GÓMEZ SERRANO, Jesús, *Formación, esplendor 327*
y ocaso de un latifundio mexicano. Ciénega de Mata,
siglos XVI-XX, México, Universidad Autónoma
de Aguascalientes, 2016
Gerardo Martínez Delgado

Sobre BUTTÓ, Luis Alberto y José Alberto OLIVAR 334
(coordinadores), *El estado cuartel en Venezuela: radiografía*
de un proyecto autoritario, Caracas, Negro Sobre Blanco, 2016
Luis Fernando Castillo Herrera

Sobre Vanegas Useche, Isidro (editor), 339
El siglo diecinueve colombiano, Bogotá,
Ediciones Plural, 2017
Ángel Rafael Almarza V.

Sobre SERUR SMEKE, Raquel (compiladora), *Bolívar 346*
Echeverría Modernidad y resistencias, México, Universidad
Autónoma Metropolitana, Ediciones Era, 2015
Brice Calsapeu Losfeld

Sobre PARAMIO, Ludolfo (coordinador), <i>Desafección política y gobernabilidad: el reto político</i> , Madrid, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Alcalá, CAF-Banco de desarrollo de América Latina, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A., 2015 José Fernando Ayala López	353
Sobre BAILÓN VÁSQUEZ, Fabiola, <i>Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana</i> , México, El Colegio de México, 2015 Rogelio Jiménez Marce	359
Sobre PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, <i>Fruta del paraíso. La aventura atlántica del plátano</i> , Santa Cruz de Tenerife, Editorial Idea, 2016 Agustín Sánchez Andrés	365
Investigación en el Instituto	371
Publicidad	379



ARTÍCULOS

ESCALA GRÁFICA
0 25

Oeste de Greenwich

65°

28°

“CUYO NOMBRAMIENTO NO LO OBTUVO SINO POR SU BUENA CONDUCTA PUES NUNCA FUE INDIOS DE AQUEL PUEBLO”. CACIQUES Y ALCALDES EN EL PUEBLO DE COLALAO Y TOLOMBÓN ENTRE LA COLONIA Y LA REPÚBLICA

LORENA B. RODRÍGUEZ



RESUMEN

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre la temática de las autoridades étnicas en la jurisdicción de Tucumán entre fines del siglo XVIII y principios del XIX. Partimos de la hipótesis de que el mantenimiento de las estructuras comunitarias y de la posesión colectiva de las tierras fue resultado, entre otras cosas, de la posibilidad de redelinear las características de las autoridades étnicas y reconfigurar su poder. A partir del caso de Colalao y Tolombón intentaremos demostrar que en el período finisecular el sistema de autoridades étnicas se tornó más flexible y abierto (aunque no totalmente aleatorio), redefiniéndose no sólo las formas de acceso o los perfiles de caciques y alcaldes, sino también profundizándose su imbricación mutua, difuminándose los límites entre unos y otros e intercambiando progresivamente sus roles y funciones. En este contexto de transformación, los caciques no basarán su legitimidad en rígidos principios hereditarios, pero tampoco los alcaldes asentarán su legitimidad exclusivamente en principios electivos pues, aunque con mayor laxitud, todavía a fines del siglo XVIII las redes tejidas por los diferentes actores funcionarán como una de las vías de acceso al sistema de autoridades étnicas.

Palabras clave: indígenas, autoridades, Tucumán, colonia, república



Lorena B. Rodríguez · Universidad de Buenos Aires
Correo electrónico: rodriguezlo@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 66 (julio - diciembre 2017)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

“CUYO NOMBRAMIENTO NO LO OBTUVO SINO POR SU BUENA CONDUCTA PUES NUNCA FUE INDIO DE AQUEL PUEBLO.” CACIQUES AND ALCALDES IN THE TOWN OF COLALAO Y TOLOMBÓN BETWEEN THE COLONY AND THE REPUBLIC

ABSTRACT

The aim of this paper is to reflect on the subject of ethnic authorities in the jurisdiction of Tucumán between the late eighteenth and early nineteenth centuries. We hypothesize that the maintenance of community structures and collective ownership of lands was the result, among other things, of the ability to redraw the characteristics of ethnic authorities and reconfigure their power. From the case of Colalao and Tolombón, we will try to show that in the finisecular period the system of ethnic authorities became more flexible and open (though not totally random), redefining not only the forms of access or profiles of caciques and alcaldes but also deepening their mutual overlap, blurring the boundaries between each other and gradually exchanging their roles and functions. In this context of transformation, the caciques will not base their legitimacy on rigid hereditary principles but neither the alcaldes will settle their legitimacy solely on elective principles because, although with greater flexibility, yet in the late eighteenth century the networks woven by different actors will work as one of the access roads to the system of ethnic authorities.

Key words: indigenous, authorities, Tucumán, colony, republic

"CUYO NOMBRAMIENTO NO LO OBTUVO SINO POR SU BUENA CONDUCTA PUES NUNCA FUE INDIO DE AQUEL PUEBLO". CACIQUES ET ALCALDES DANS LE VILLAGE DE COLALAO Y TOLOMBÓN ENTRE LA COLONIE Y LA RÉPUBLIQUE

RÉSUMÉ

Le but de cet article est de réfléchir sur le sujet des autorités ethniques dans la juridiction de Tucumán depuis la fin du XVIII^e jusqu'au début du XIX^e siècle. Nous émettons l'hypothèse que le maintien des structures communautaires et la possession collective des terres est le résultat, entre autres, de la capacité de redessiner les caractéristiques des collectivités ethniques et reconfigurer leur pouvoir. A partir du cas de Colalao et Tolombón nous essayerons de démontrer que, dans la période finiseculaire, le système des autorités ethniques est devenu plus flexible et ouvert (mais pas totalement aléatoire), redéfinissant non seulement les formes d'accès ou profils des caciques et des alcaldes, mais approfondissant également leur entrecroisement mutuelle, brouillant les frontières entre un et l'autre et progressivement échangeant leurs rôles et leurs fonctions. Dans ce contexte de transformation, les caciques ne fonderont pas leur légitimité sur des principes héréditaires rigides, mais non plus les alcaldes régleront leur légitimité uniquement sur des principes électifs, parce que, bien qu'avec plus de laxisme, encore à la fin de XVIII^e siècle les réseaux tissés par les différents acteurs fonctionneront comme une route d'accès au système des autorités ethniques.

Mots clé : indigènes, autorités, Tucumán, colonie, république



En el año 1811 Antonio Roque Vázquez era acusado de asesinar a Vicente Reyna en el pueblo de Colalao (antiguo pueblo de indios de la jurisdicción de Tucumán, actual noroeste de Argentina). Dos testigos afirmaron que, durante la celebración del día de San Pedro, Vázquez efectivamente había perpetuado el homicidio y que Reyna sólo había querido evitar que aquél riñera con otro hombre allí presente. El expediente¹ que contiene los detalles de este juicio criminal es muy interesante en varios sentidos, pero aquí importa resaltar dos aspectos principalmente. Por un lado, que Roque Vázquez se presentó como mulato libre, natural de Lima y “avecindado como casado en el pueblo de Colalao”. Por otro lado, lo que su defensa señaló para desacreditar a los dos testigos antes mencionados:

dichos Senardo y Aguilera padecen la tacha de ser de dos enemigos de mi protegido a quien por su hombría de bien, aplicación al trabajo y la tal cual fortuna que con él se labró, le han mirado siempre, entre otros del mismo partido, con codicia, como también *por haber sido alguna vez cacique de allí, cuyo nombramiento no lo obtuvo sino por su buena conducta pues nunca fue indio de aquel pueblo.*²

La cita antecedente, en especial las palabras resaltadas, abren un abanico de preguntas acerca de las autoridades étnicas y sus transformaciones a fines de la colonia: ¿era posible que un mulato limeño se desempeñara como cacique de un pueblo de indios de la jurisdicción tucumana? ¿Cómo habría

¹ Archivo Histórico de Tucumán (en adelante AHT), Sección Judicial Criminal (SJCRC), caja 16, exp. 5, Homicidio a Vicente Reyna, San Miguel de Tucumán, año de 1811.

² AHT, Homicidio a Vicente Reyna, f. 9v. El resaltado es nuestro.

accedido al cargo? ¿Quién lo habría designado? ¿Dicho nombramiento era parte de una estrategia de los agentes coloniales a fin de recaudar el tributo? ¿Qué significaba el término cacique en aquél contexto? ¿Cuáles eran las funciones asociadas? ¿Debería enmarcarse este ejemplo en la línea interpretativa que describe para los andes del sur autoridades “por aclamación general”?³.

De este marco, y fundamentalmente a partir del análisis del caso de Colalao y Tolombón, el objetivo de este trabajo es responder algunas de las preguntas arriba mencionadas para reflexionar sobre la temática de las autoridades étnicas en la jurisdicción de Tucumán entre fines del siglo XVIII y principios del XIX y aportar al debate local y regional que en los últimos años se ha desarrollado en el ámbito académico en torno a estas cuestiones. A fin de avanzar en el objetivo propuesto, este artículo se plantea desde la perspectiva de la antropología histórica y se basa fundamentalmente en la utilización de fuentes inéditas. Al respecto, por un lado, se han consultado padrones de indios de distintas épocas y principalmente las Revisitas de indios realizadas por los Borbones entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, actualmente depositadas en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires (AGN). Por otro lado, se ha revisado una serie de documentos del Archivo Histórico de Tucumán (AHT), de la Sección Judicial Civil (SJC), de la Sección Judicial Criminal (SJCcr) y de la Sección Administrativa (SA). Asimismo, algunos datos han sido complementados a través de la consulta a los archivos parroquiales locales.

³ Es, sin dudas, Scarlett O'phelan Godoy quien ha avanzado principalmente sobre esta línea interpretativa. O'PHELAN GODOY, Scarlett, *Kurakas sin sucesiones: del cacique al alcalde de indios (Perú y Bolivia, 1750-1835)*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Bartolomé de Las Casas, 1997. Otros autores coinciden, aunque con matices y dependiendo de las regiones o casos estudiados, con dicha interpretación. Entre otros, véase al respecto: SALA I VILA, Nuria, “La constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno de las comunidades indígenas en el virreinato del Perú”, *Boletín Americanista*, 42-43, 1992-93, pp. 51-70; SERULNIKOV, Sergio, “Legitimidad política y organización social en las comunidades indígenas de la provincia de Chayanta (siglo XVIII)”, *Anuario de Estudios Americanos*, 61 (1), 2004, pp. 69-101; POLONI-SIMARD, Jacques, *El mosaico indígena. Movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII*, Quito y Lima, Ediciones Abya-Yala e Institut Français d'Études Andines, 2006; CHASSIN, Joëlle, “El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas (Perú a inicios del siglo XIX)”, *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 37 (1), 2008, pp. 227-242. SOUX, María Luisa, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía y participación indígena en Oruro*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2010.

Es importante resaltar que la selección del caso de Colalao y Tolombón remite no sólo a que previamente han sido trabajados diversos aspectos relativos al mismo –hecho que brinda una sólida base desde la cual plantear el problema de análisis– sino a que presenta algunas características particulares y que resultan significativas para repensar el rol de caciques, alcaldes u otras figuras en la transición de la colonia a la república. Nos referimos específicamente a que fueron de los grupos más importantes en términos demográficos durante el periodo colonial y que accedieron a tierras comunales, manteniéndolas hasta fines del siglo XIX en que comenzó el definitivo proceso de fragmentación y venta de las mismas.

Siguiendo a Judith Farberman⁴ en su análisis sobre distintos pueblos de indios de la jurisdicción de Santiago del Estero que, a fines de la colonia, habrían logrado construir o reconstruir sólidos liderazgos, aquí se parte de la hipótesis de que el mantenimiento de las estructuras comunitarias y de la posesión colectiva de las tierras respondió, entre otras cosas, a la posibilidad de redelinear las características de las autoridades étnicas y reconfigurar su poder. Para el caso de estudio aquí propuesto se intentará demostrar que en el periodo finisecular el sistema de autoridades étnicas se tornó más flexible y abierto (aunque no totalmente aleatorio), redefiniéndose no sólo las formas de acceso o los perfiles en sí de caciques y alcaldes, sino también profundizándose su imbricación mutua, difuminándose los límites entre unos y otros e intercambiando progresivamente sus roles y las funciones a ellos asociadas. En este marco, la figura cacical en transformación no basará su legitimidad en rígidos principios hereditarios, ni tampoco los alcaldes (una figura también en vías de redefinición) asentarán su legitimidad exclusivamente en principios electivos pues, aunque con mayor laxitud, todavía a fines del siglo XVIII la trama de redes tejida por los diferentes actores funcionará como una de las vías de acceso al sistema de autoridades étnicas.⁵

⁴ FARBERMAN, Judith, "Curacas, mandones, alcaldes y curas: legitimidad, autoridad y coerción en los pueblos de indios de Santiago del Estero, siglos XVII y XVIII", *CLAHR*, 13:4, 2004, pp. 367-397 y FARBERMAN, Judith, "Santiago del Estero y sus pueblos de indios. De las Ordenanzas de Alfaro (1612) a las guerras de Independencia", *Andes, Antropología e Historia*, 19, 2008, pp. 225-250.

⁵ Se trataría de un modelo cercano al propuesto para el caso de Malligasta (La Rioja) por Roxana Boixadós en torno a lo que ella denomina "usufructo corporativo-familiar" del cacicazgo. BOIXADÓS, Roxana, "Caciques y Mandones de Malligasta. Autoridad y Memoria en un pueblo de indios de La Rioja Colonial", *Andes, Antropología e Historia*, 19, 2008, pp. 251-78. Una situación similar también fue observada por Farberman en algunos pueblos de indios de Santiago del Estero. FARBERMAN, "Curacas, mandones, alcaldes y curas" y

Evidentemente, esta reconfiguración no se produjo de manera aislada pues estuvo asociada a un conjunto de transformaciones generales relativas al aumento demográfico documentado para la región a fines de la colonia, al creciente fenómeno de las migraciones, entre otros aspectos que, sin dudas, afectaron el devenir de cada pueblo de indios.⁶ En tal sentido, es imposible soslayar la aplicación de las reformas borbónicas para reconsiderar, en especial cuando se trata de medidas que afectaron directamente a las poblaciones indígenas, el impacto que las mismas tuvieron sobre dichas poblaciones. Un punto a destacar de este contexto y en relación directa con la temática de las transformaciones del sistema de autoridades étnicas, es la mayor injerencia de la Corona y la férrea decisión, especialmente después de las rebeliones tupacamaristas, de anular o al menos recortar el poder de los curacas (por ejemplo relevándolos de la tarea de cobrar el tributo) consolidándose, paralelamente, otras figuras de autoridad como los alcaldes.

En la gobernación colonial del Tucumán (en la que se inserta nuestro caso de estudio), si bien en líneas generales podría haberse dado también un proceso como el anteriormente descrito, se originó una coyuntura específica que, además de las diferencias más antiguas que de por sí podrían trazarse entre los cacicazgos de una y otra región, marcó un punto de inflexión y de diferenciación. El pasaje del sistema de encomiendas privadas a reales que se produjo en Tucumán en las últimas tres décadas del siglo XVIII montó un escenario distinto para los pueblos de indios. Como advierten Farberman y Boixadós⁷ este hecho podría haber significado una oportunidad de autonomía y mayor margen de maniobra para los indígenas de

FARBERMAN, “Santiago del Estero y sus pueblos de indios”. Al respecto, en una publicación reciente, las autoras antes citadas apuntan que es “probable que, a pesar de tratarse de instituciones diferentes –el cacicazgo hereditario mientras que las alcaldías eran cargos electivos– en la práctica ambas funcionaron de manera integrada (...). En estos contextos, el carácter electivo de los alcaldes puede ponerse en duda. En efecto, revisando los padrones del último cuarto de siglo, por lo menos en La Rioja y en Santiago del Estero, se observa una repetición de los apellidos de quienes se desempeñaban en aquellas funciones”. FARBERMAN, Judith y Roxana BOIXADÓS, “Una cartografía del cambio en los pueblos de indios coloniales del Tucumán. Autoridades étnicas, territorialidad y agregaduría en los siglos XVII al XIX”, *Revista Histórica*, XLIV, 2009-10, p. 133.

⁶ Sobre el aumento demográfico sostenido hacia fines del periodo colonial producto tanto del aporte migratorio como del crecimiento vegetativo véase: GIL MONTERO, Raquel, “La población colonial del Tucumán”, *Cuadernos de Historia de la Población*, 3-4, 2005, pp. 65-122 y LÓPEZ, Cristina, “El espacio y la gente: la dinámica sociodemográfica de la población del Tucumán tardo y poscolonial”, *Andes, Antropología e Historia*, 17, 2006, pp. 239-64.

⁷ FARBERMAN, Judith y Roxana BOIXADÓS, “Una cartografía del cambio en los pueblos de indios coloniales del Tucumán”, p. 125.

Tucumán, al menos para aquellos colectivos que hacia fines del siglo XVIII habían logrado mantener sus estructuras comunales y una entidad demográfica más o menos importante.⁸ En dicha coyuntura y en esa región, la voluntad de terminar con los curacas (que, por otra parte, nunca habían logrado constituir un núcleo de poder tan fuerte como en otras zonas de los Andes) se tensaba con la precisa voluntad (necesidad) de la Corona de una mejor recaudación tributaria. De ahí que, antes que la desaparición total del curacazgo se produjeran transformaciones respecto a las autoridades étnicas que, en muchos casos, fueron promovidas por el «orden» colonial y funcionales a él y, en otros, maniobradas por y en favor de los indígenas. Este, justamente, podría ser el caso de Colalao y Tolombón que se desarrollará a continuación.

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA GENERAL Y DEL CASO DE ANÁLISIS

El actual noroeste argentino (o buena parte de él) conformó desde 1563 hasta fines del siglo XVIII la gobernación de Tucumán, la cual estaba constituida por siete ciudades cabeceras y sus jurisdicciones rurales correspondientes (Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Córdoba y Tucumán). La conquista española de toda esta región fue tardía y compleja debido a la resistencia que las poblaciones indígenas locales interpusieron. En efecto, sería recién en 1665 que la etapa de conquista se cerraría cuando el último espacio de rebeldía, el valle Calchaquí, fuera definitivamente so-

⁸ En esa misma línea, otros autores han interpretado que las Reformas Borbónicas que se aplicaron en la región tucumana no siempre impactaron negativamente sobre los pueblos de indios. Silvia Palomeque señala que los empadronamientos de indios que se realizaron en las postrimerías del período colonial, aunque en muchos casos constituyeron una presión sobre los indígenas (por aumento global del tributo y ampliación a todos los indígenas, originarios y forasteros) contribuyeron, por otra parte, a consolidar derechos a tierras colectivas en aquellos pueblos de indios que allí fueron inscriptos. PALOMEQUE, Silvia, "El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII", en Enrique TANDETER (director), *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 87-144. Sonia Tell, siguiendo a Sergio Serulnikov, afirma asimismo que la instalación en Buenos Aires de una nueva Audiencia en 1785, más accesible y cercana, compuesta por funcionarios ilustrados comprometidos con los intereses de la Corona y distanciados de los poderes regionales o locales, ofreció a las poblaciones indígenas del Tucumán oportunidades concretas de realizar demandas frente a ese tribunal y generar así verdaderos espacios de disputa para proteger las tierras comunales, así como para pervivir como colectivo a lo largo del tiempo. TELL, Sonia, "Expansión urbana sobre tierras indígenas. El pueblo de La Toma en la Real Audiencia de Buenos Aires", *Mundo Agrario, Revista de estudios rurales*, 10 (20), 2010, en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942010000100009&lng=es&nrm=iso [consultado el 6 de enero de 2011].

juzgado luego de más de 130 años de luchas constantes, conocidas como las Guerras Calchaquíes.⁹ Una de las principales consecuencias de estas guerras fue el proceso de *desnaturalización*, por el cual las poblaciones locales fueron trasladadas compulsivamente por los conquistadores españoles hacia diversos parajes y repartidas en encomienda.

En el caso de los indígenas de Colalao y Tolombón fueron *extrañados* del valle Calchaquí y reasentados en el valle de Choromoros, actual departamento de Trancas, provincia de Tucumán (Mapa 1). Desde ese momento, estas poblaciones desnaturalizadas se constituyeron en *pueblos de indios* y así fueron delineándose como verdaderas unidades étnicas.¹⁰ A principios del siglo XVIII una vez estabilizados los conflictos entre encomenderos—¹¹ los pueblos de indios de Colalao y de Tolombón constituían, a pesar de la generalizada disminución poblacional iniciada en el siglo anterior, las unidades étnicas con mayor población de la jurisdicción tucumana. Así, en la carta que en 1719 le envía el gobernador de Tucumán al rey, informándole sobre la situación de las encomiendas, el número de indios y las personas que gozaban de ellas, se observa que, de las 19 encomiendas de la jurisdicción, que generalmente oscilaban entre 5 y 19 indios tributarios, las

⁹ Si bien los indígenas del Valle Calchaquí apelaron a distintas estrategias para evitar su incorporación al mundo colonial y preservar así su autonomía política, existieron tres momentos claves de extrema virulencia— en los que la actitud defensiva fue reemplazada por la ofensiva. El primero de ellos (1534-1565) tuvo su epicentro en el sector central del valle y fue liderado por el cacique de Tolombón, Juan Calchaquí. El segundo (1630-1643) es el que se conoce como “gran alzamiento” y lo encabezó el cacique Chalemín. El tercero (1656-1665) se inició con la llegada a Tucumán del andaluz Pedro Bohórquez quien, autoproclamado como el último descendiente de los incas, lideró un alzamiento general que continuó, incluso, luego de haber sido este apresado. Al respecto véase LORANDI, Ana María y Roxana BOIXADÓS, “Etnohistoria de los valles Calchaquíes en los siglos XVI y XVII”, *Runa*, 17-18, 1987-1988, pp. 263-419.

¹⁰ Si bien “colalao” y “tolombones” conformaron durante el periodo colonial dos pueblos de indios, por diversos motivos la historia de unos y otros no puede desvincularse en tanto estos indígenas no sólo convivieron en una misma unidad territorial sino que, en muchos casos, desarrollaron mecanismos de adaptación comunes. A principios del siglo XIX, la mayoría de los documentos hablan de “la” comunidad de Colalao y Tolombón como una única entidad. Es por eso que en este texto y respetando la documentación correspondiente, se utilizarán los rótulos de pueblo de indios de Colalao y pueblo de indios de Tolombón o, bien, en especial al hacer referencia al periodo de transición entre la colonia y la república, el de pueblo de indios de Colalao y Tolombón.

¹¹ En las décadas inmediatamente posteriores a las desnaturalizaciones, estos conflictos se desataron porque las encomiendas fueron asignadas o reasignadas según el criterio de cada funcionario de turno e, incluso, contraviniendo las ordenanzas indianas que prohibían dividir a los grupos indígenas. Las anulaciones de encomiendas ya concedidas y el otorgamiento a nuevos y diversos encomenderos, resultaron en extensos conflictos que fueron estabilizándose recién a principios del siglo XVIII. Para un seguimiento del otorgamiento de las encomiendas en jurisdicción tucumana en el siglo XVII, véase GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo Luis, *La encomienda en Tucumán*, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1984.

del pueblo de Colalao y el de Tolombón son las que mayor número de tributarios poseen (47 y 65 respectivamente).¹² Hacia fines del periodo colonial, los pueblos de Colalao y Tolombón continuaban teniendo una importante cantidad de tributarios (por ejemplo, en la última revisita de indios del periodo colonial, el pueblo de Tolombón contaba con 28 indios tributarios y el de Colalao con 18, sólo superados por los pueblos de Amaicha y de Marapa, con 35 y 31 respectivamente).¹³

Sobre el punto anterior y aunque aún es necesario un estudio específico al respecto, es posible explicar parte de la vitalidad de Colalao y Tolombón insertándola en el aumento demográfico general antes señalado y el intenso proceso de migraciones que se produjo en el sur andino. En tal sentido, los padrones borbónicos finiseculares¹⁴ evidencian la incorporación dentro de los límites del pueblo de indios de personas provenientes de lugares lejanos como Perú, Alto Perú, Atacama, personas clasificadas bajo el rótulo de “forasteros sin tierra agregados”, casamientos con mujeres de distintos status socioétnicos (mulatas, zambas), arrenderos, etc. Sin dudas, esta “apertura” insufló nuevas energías, aunque también pudo haber acelerado el proceso de estratificación interna, sentando, quizás, las bases de nuevos focos de conflictos.¹⁵

¹² “Carta del gobernador de Tucumán a Su Majestad remitiéndole certificación de todas las encomiendas de aquella Provincia con distinción del valor de ellas, número de indios de que se componen y personas que las gozan”. Documento publicado en LARROUY, Antonio, *Documentos del Archivo de Indias para la historia de Tucumán*, tomo II, Buenos Aires, L.J. Roso y Cía, 1927.

¹³ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), documentos Diversos, leg. 32, Revisita de San Miguel de Tucumán, Año 1806.

¹⁴ AGN, sala XIII, 17-2-1, leg. 2, libros 3 y 6, Revisita de San Miguel de Tucumán, Años 1786 y 1792 y AGN, Revisita de San Miguel de Tucumán, Año 1806.

¹⁵ Cristina López de Albornoz y Ana María Bascary, a partir del análisis de un censo de 1799, muestran que en aquellos años en Colalao y Tolombón existía una marcada estratificación interna (por ejemplo, de las 62 familias censadas sólo 6 de ellas poseían casi el 40% del ganado vacuno, el 25% del ganado caballar y el 40% del ganado ovino y caprino), siendo algunos indios exentos de pagar tributo y otros foráneos los que detentaban el mayor poder económico. LÓPEZ DE ALBORNOZ, Cristina y Ana María BASCARY, “Pueblos indios de Colalao y Tolombón: identidad colectiva y articulación étnica y social (siglos XVII-XIX)”, *Humanitas. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, 27, 1998, pp. 71-112. Como advierte Cecilia Fandos, esta estratificación se habría mantenido vigente durante el siglo XIX, constituyendo así un espacio social diferenciado en su capital económico. FANDOS, Cecilia, “Estructura y transferencia de la propiedad comunal de Colalao y Tolombón (provincia de Tucumán) en la segunda mitad del siglo XIX”, *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, 14, 2007, en <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/numeros/numero14/estructura-y-transferencia-de-la-propiedad-comunal-de-colalao-y-tolombon-provincia-de-tucuman-en-la-segunda-mitad-del-siglo-xix> [Consultado el 1 de abril de 2009].

Mapa 1: Provincia de Tucumán y área de estudio



Fuente: Instituto Geográfico Nacional de la República de Argentina

Más allá de este proceso de profundización de la estratificación interna, el hecho de que se mantuviera la propiedad colectiva de la tierra hasta las últimas décadas del siglo XIX constituyó otro aspecto que, ciertamente, imprimió vitalidad al colectivo. Sobre esta cuestión es importante señalar que, al finalizar las campañas militares al valle Calchaquí y reasentados ya en el de Choromoros, los indígenas de Colalao y Tolombón recibieron, por parte del gobernador don Alonso de Mercado y Villacorta, tierras en la ladera oriental del Aconquija. Luego, en el año 1679, estos indígenas compraron por \$625.00 a doña Ana Martínez de Campusano una estancia llamada "El Pusana", contigua a las tierras ya disponibles. El dinero para esta operación se lo adelantó el mismo Mercado y Villacorta y la deuda fue saldada con el trabajo realizado en la ciudad de Santiago del Estero. Como señalan Cristina López de Albornoz y Ana María Bascary, este es el único caso en jurisdicción tucumana en el que los indígenas compran sus propias tierras y, además, con el producto de su mita.¹⁶

De todos modos, el acceso de estos indígenas a las tierras comunales y su mantenimiento no fue sencillo. Los problemas de límites en las tierras a las que habían sido reducidos y que luego habían ampliado por compra se iniciaron ya en 1680 con Pedro de Ávila y Zárate (uno de los antiguos encomendados del pueblo de Colalao), aunque las disputas más importantes eclosionaron con Pedro Martínez de Iriarte (también encomendero pero de Tolombón) y con otros actores emparentados con este tronco durante el siglo XVIII. Hacia la década de 1840, la venta de la estancia de Zárate realizada por Juana Fernández Cornejo (viuda del gobernador de Tucumán Alejandro Heredia y descendiente de los Martínez de Iriarte) a favor de Manuel Paz traspasó los conflictos territoriales a éste último los cuales se sostuvieron judicialmente hasta 1845, fecha en que se realizó el deslinde definitivo y la "comunidad de Colalao y Tolombón"¹⁷ perdió una importante cantidad de tierras. Aquellas que permanecieron en manos de dicha comunidad se mantuvieron indivisas, como ya señalamos, aproximadamente hasta la década de 1870, momento en que se inició el proceso de fraccionamiento que concluiría recién en 1903.¹⁸

¹⁶ LÓPEZ DE ALBORNOZ y BASCARY, "Pueblos indios de Colalao y Tolombón", pp. 71-112.

¹⁷ En la documentación del siglo XIX desaparece lógicamente el rótulo "pueblo de indios" y es reemplazado por el de "comunidad".

¹⁸ FANDOS, "Estructura y transferencia de la propiedad comunal de Colalao y Tolombón".

Según señalan diversos autores como Ana María Lorandi y Roxana Boixadós¹⁹ así como Rodolfo Cruz,²⁰ la excepcionalidad del caso de Colalao y Tolombón (al que podríamos sumar el de Amaicha) en obtener y edificar la propiedad comunal, respondería a una incorporación consensuada –casi contractual– al sistema colonial entre estas poblaciones y las autoridades en los momentos previos al destierro y por la calidad de “indios amigos” e intermediarios cuando el gobernador Mercado y Villacorta realizó su campaña contra los rebeldes de Calchaquí en 1659. En esta misma línea se inscribe la interpretación de Estela Noli quien postula que la “negociación” entablada antes de ser extrañados pudo haber contribuido a contrarrestar los efectos negativos del desplazamiento forzado (por ejemplo, lograr ser ubicados en las proximidades de sus lugares de origen y mantener a lo largo del tiempo un estrecho vínculo con los mismos), asegurando, en parte y en el largo plazo, la reproducción socioétnica.²¹ Agrega la autora que un requisito indispensable para contrarrestar dichos efectos mediante negociación fue la presencia de jefes étnicos con capacidad de gestión, dominio sobre su gente y cierto poder como para enfrentarse a los conquistadores. En el caso de Colalao y Tolombón, de acuerdo al rango temporal de la investigación de Noli, jefes con esas características parecen haber existido hasta fines del siglo xvii. Pero, ¿a qué jefes étnicos se está haciendo referencia? ¿Se trata de curacas de sangre, de linaje? En el apartado siguiente nos abocaremos específicamente a la cuestión de las autoridades étnicas, foco de este artículo.

¹⁹ LORANDI y BOIXADÓS, “Etnohistoria de los valles Calchaquíes en los siglos xvi y xvii”, pp. 394 y 399-400.

²⁰ CRUZ, Rodolfo, “La evolución de la propiedad comunal de los calchaquíes desnaturalizados a la jurisdicción de San Felipe de Salta y San Miguel de Tucumán (1660-1800)”, Manuscrito en posesión del autor (s/a).

²¹ NOLI, Estela, “Pueblos de indios, indios sin pueblos: los calchaquíes en la Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas”, *Anales, Nueva Época*, 2003, 6, pp. 329-363. No hay espacio aquí para desarrollar el tema del estrecho vínculo que los indígenas de Colalao y Tolombón sostuvieron metódicamente con sus lugares de origen en el valle Calchaquí. Algunos autores han llamado la atención por primera vez sobre este fenómeno del “doble asentamiento” o “bilocalización” como una estrategia de pervivencia colectiva. CRUZ, Rodolfo, “La evolución de la propiedad comunal de los calchaquíes desnaturalizados”, LÓPEZ DE ALBORNOZ y BASCARY, “Pueblos indios de Colalao y Tolombón”, pp. 71-112. Véase también RODRÍGUEZ, Lorena, “Consecuencias inesperadas de las desnaturalizaciones del valle Calchaquí. La ‘doble residencia’ como estrategia de resistencia”, *54 Congreso Internacional de Americanistas*, Viena, Universidad de Viena, 2012.

¿CACIQUES HEREDITARIOS Y ALCALDES ELECTIVOS? TRANSFORMACIONES A FINES DE LA COLONIA

A medida que fue instalándose el orden colonial se impusieron moldes que dieron forma (no sin conflictos) a diversos aspectos de la vida de las sociedades indígenas. Uno de esos aspectos fue, sin dudas, el sistema de autoridades étnicas. La corona española, reconociendo la autonomía de las poblaciones indígenas locales, instauró en América –desde el siglo XVI– un sistema de gobierno indirecto en el cual los caciques, antiguas figuras de autoridad, empezaron a cumplir diversas funciones; en particular, como representantes de los indígenas e intermediarios entre éstos y el Estado. En la zona andina central este gobierno indirecto quedó definido/regulado con las conocidas reformas toledanas de la década de 1570. A partir de ellas no sólo se establecieron las funciones que desempeñarían los caciques al interior de los pueblos de indios o pueblos de reducción (resultado éstos también de la política del Virrey Toledo), sino que se crearon/incorporaron dentro de ese sistema nuevas formas y figuras de autoridad que limitarían el poder de aquellos: los cabildos y los alcaldes indígenas. Durante este periodo, la institución del cacicazgo definitivamente se estableció como un cargo hereditario por primogenitura y vía masculina;²² mientras que la figura del alcalde se caracterizó por ser electiva. En el espacio del antiguo Tucumán colonial fueron las ordenanzas del Oidor Francisco de Alfaro (1612) las que, emulando tardíamente el modelo toledano, instauraron la organización de los indígenas en pueblos de reducción y delinearon las características y funciones de las autoridades étnicas.

En el caso de Colalao y Tolombón, una rápida mirada por los padrones disponibles para el siglo XVII y principios del XVIII, sumado al ya citado estudio realizado por López y Bascary, permiten afirmar que el cacicazgo

²² La estricta sucesión al cacicazgo por "vía recta de varón" proviene, indudablemente, de la tradición española. Los datos aportados por Palermo y Boixadós para el caso de los "quilmes" desnaturalizados del valle Calchaquí al puerto de Buenos Aires muestran que si bien en la tradición nativa prehispánica habría funcionado el principio de herencia de sangre, tenían peso también, para acceder al cargo de cacique, las condiciones de mando y liderazgo e incluso las recomendaciones que el "consejo de ancianos" podía hacer con relación a un conjunto de candidatos posibles. PALERMO, Miguel Ángel y Roxana BOIXADÓS, "Transformaciones en una comunidad desnaturalizada: los quilmes, del valle Calchaquí a Buenos Aires", *Anuario IEHS*, 6, 1991, pp. 13-42.

constituía una dignidad hereditaria que más o menos funcionaba según legislación castellana. En cuanto a la estructura del sistema de autoridades, tanto el pueblo de Colalao como el de Tolombón mantenían un curaca a la cabeza y una cantidad variable de alcaldes en cada uno de ellos que dependía de la forma en que se habían repartido los indígenas entre diferentes encomenderos. Por ejemplo, en la década de 1670, el pueblo de Colalao contaba con un cacique, don Andrés Gualimay, y cuatro alcaldes, uno por cada encomienda en las que habían sido repartidos (Juan Lapacua de la encomienda de Sebastián Pérez de Hoyos, Juan Sacaya de la encomienda de Francisco de Narváez, Tomás Enco de la encomienda de Pedro de Ávila y Zárate y Miguel Gatis de la encomienda de Melchor Díaz Zambrano).²³ Para 1697 los indígenas de Colalao respondían a un único encomendero, don Juan José Calvimonte (menor de edad). En el padrón que se levantó ese año figuraron el cacique don Juan José Chafán Gualimay (de seis años), un mandón don Francisco Cilpiue (para quien se aclaraba que ocupaba el cargo por minoría del cacique) y un alcalde Alonso Mercado.²⁴

Como advierten López de Albornoz y Bascary, a fines del siglo XVIII se produjeron algunas modificaciones en cuanto a las autoridades étnicas. Como puede observarse a partir de las revisitas borbónicas, si bien se mantuvo la división en dos pueblos sólo un curaca pasó a estar a la cabeza de ambos y dos alcaldes (uno por cada pueblo) pasaron a constituir la nueva estructura (Cuadro 1).

²³ Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, (en adelante ABNB), expedientes Coloniales (en adelante EC), número 38, Don Francisco de Narváez con el fiscal sobre la encomienda de indios colalao en el Tucumán, Sucre, Año 1677.

²⁴ АНТ, Sección Administrativa (en adelante SA), vol. XIII, ff. 223-229, Con motivo del pedimento de don Vicente Calvimonti sobre el tributo de unos indios se procede a empadronar a dichos indios de Colalao, año 1697.

Cuadro 1

Revisita de 1786, Partido de San Joaquín de las Trancas

Pueblo de Colalao		
Cacique don Santos Colque	Casado con doña María del Camen Chaguaia	Sin hijos
Alcalde José Domingo Vázquez (38 años)	Pascuala Alurralde	Gregoria (13 años), María Asencia (10 años), Juan de Dios (9 años), José Santos (7 años), María Josefa (4 años), María Francisca (1 mes), dicho alcalde tiene al cuidado a sus sobrinos: José Manuel Catimay (8 años), Agustín Rosa (6 años), Rita (8 años), Crisóstoma (9 años)
Pueblo de Tolombón		
Alcalde Gerónimo Piguanti (30 años)	María Catimay	Isidoro (11 años), Pablo (9 años)

Revisita de 1791, Partido de San Joaquín de las Trancas

Pueblo de Tolombón		
Cacique don Francisco Catimay	Casado con doña Cecilia Chagaray	Sin hijos. Cecilia tiene 5 hijos de primer matrimonio con Asencio Baca que por no ser tributarios en su origen no se anotan.
Alcalde Felipe Santiago Mesillas	viudo	Sin hijos
Pueblo de Colalao		
Alcalde José Mariano Senardo (34 años)	Casado con María Rosa Vázquez	Sin hijos

Revisita de 1806, Partido de San Joaquín de las Trancas

Pueblo de Tolombón		
Cacique don Mariano Senardo (49 años)	Casado con doña María Rosa Valdés	Andrea (14 años), una huérfana (10 años)
Alcalde Marcos Chagaray (32 años)	Casado con Dominga Mora	Sin hijos
Pueblo de Colalao		
Alcalde José Mora (51 años)	Casado con Mercedes Catimay	Sin hijos

Del cuadro antecedente puede desprenderse una característica que es interesante resaltar: quienes detentan el cargo de cacique son reemplazados por otros en breves periodos de tiempo, no siendo la muerte la causa de tal reemplazo. Es decir, en 1786 el cacique es don Santos Colque (Colalao), en 1792 el cacique es don Francisco Catimay (Tolombón) y en 1806 el cacique es don Mariano Senardo (Tolombón). Inclusive, si se incorpora información adicional es posible reforzar la idea de que la rotación en el cacicazgo es asidua. En el caso de Tolombón, en 1770 el cacique era don Marcos Pivante,²⁵ en 1776 era don José Romano y 1779 era don Felipe Cachagua.²⁶ Para el caso de Colalao, aunque se dispone de menos documentación, se sabe que antes de don Santos Colque (inclusive en el mismo año de 1786) fue cacique don Gregorio Cruz.²⁷

Para los primeros años del siglo XIX, documentación complementaria a las revisitas tardo-coloniales permite asegurar que va reforzándose la tendencia a la unificación de los dos pueblos; encontrándose sólo un curaca y un alcalde a la cabeza de la “comunidad de Colalao y Tolombón”. A la vez, se continúa con la práctica de reemplazar a las autoridades constantemente. En 1803, don Pedro José Goya era registrado como cacique del pueblo de Colalao y Tolombón.²⁸ En 1806, como puede observarse en el cuadro anterior, el cacique era don Mariano Senardo pero, en 1808, el cacique era Marcos Chagaray.²⁹

Una pregunta que podría hacerse respecto de la rotación de los caciques refiere a las causas de tal práctica. ¿Se relacionaba con la capacidad de la Corona para asignar o reasignar autoridades étnicas de acuerdo a sus propias necesidades e intereses? ¿Era parte, por el contrario, de una estrategia indígena? ¿O era el resultado de diferentes divisiones e, incluso, de pugnas internas al pueblo de indios? Aunque por el momento no puede determinarse la causa, sí puede vislumbrarse que la sucesión no sería totalmente aleatoria. Un dato que merece destacarse de las revisitas finiseculares es que

²⁵ AHT, Sección Judicial Civil (en adelante SJC), caja 23, exp. 37, Denuncia del cacique de Tolombón, 1 de junio de 1770.

²⁶ AHT, SJC, caja 285, exp. 23, Deslinde Valle Choromoro, 6 de marzo de 1776.

²⁷ AHT, SJC, caja 41, exp. 9, Solicita deslinde de un terreno, 12 de septiembre de 1792.

²⁸ AHT, SJC, caja 290, exp. 1, Solicitar deslinde de los terrenos de Colalao y Tolombón, 9 de octubre de 1839.

²⁹ AHT, SJC, caja 52, exp. 28, Testimonio de autos sobre despojo a los indios de Colalao y Tolombón y posesión de sus tierras, 4 de junio de 1808.

caciques y alcaldes parecen entroncarse en una misma red. Por ejemplo, como se observa en el cuadro antecedente, en la revisita de 1786 el cacique de Colalao era Santos Colque y el alcalde José Domingo Vázquez. Este alcalde estaba casado con Pascuala Alurralde y tenían, además de 5 hijos, 4 sobrinos a su cuidado. Si bien constan los nombres de pila de todos los hijos y sobrinos, en el caso del sobrino mayor se registró el nombre junto con el apellido: José Manuel Catimay. Se resalta este dato puesto que podría ser importante. Por un lado, porque en 1786 el alcalde de Tolombón era Gerónimo Piguante y estaba casado con María Catimay (nuevamente el mismo apellido). Por otro lado, porque en la revisita de 1791 el cacique de Tolombón era Francisco Catimay (hermano de María Catimay) que estaba casado con Cecilia Echagaray. Hasta aquí podría decirse que pudo haberse tratado de una simple coincidencia. Sin embargo, se observa que en 1806 uno de los hijos de la esposa de Catimay, Marcos Chagaray, será el alcalde de Tolombón y para 1810 figurará en los expedientes judiciales directamente como cacique de Colalao y Tolombón. A su vez, en 1806 Marcos Chagaray estaba casado con Dominga Mora y el alcalde del pueblo de Colalao era José Mora. Si bien no ha podido comprobarse hasta el momento parentesco alguno entre Dominga y José, el apellido de ambos hace suponer que formaría parte de un mismo tronco familiar. Por su parte, vale agregar el dato de que José Mora estaba casado en 1806 con María Mercedes Catimay, quien a través de los registros parroquiales ha sido identificada como hermana de Francisco Catimay, la misma que estaba casada con Piguante.³⁰

Estos datos muestran varios aspectos. Por un lado, que para ser cacique en el último tramo del período colonial no era necesario pertenecer a un antiguo linaje; en líneas generales, no parece existir una línea sucesoria hereditaria "por vía recta de varón". Esta idea se refuerza con el hecho de que algunos individuos habrían accedido al cacicazgo no siendo indios (como el caso del mulato limeño, Roque Antonio Vázquez, descrito al inicio de este artículo) o, incluso, habiendo sido indios tributarios (como el caso de Francisco Catimay).³¹ Por otro lado, los datos nos muestran que en el acceso al

³⁰ Archivo Parroquial de Trancas (en adelante APT), libro de Matrimonios III, f. 36v., 27 de septiembre de 1792.

³¹ En 1786 Francisco Catimay figuraba en el padrón como indio tributario del pueblo de Tolombón. En 1792 aparecía registrado como cacique de dicho pueblo. AGN, sala XIII 17-2-1, leg. 2, libros 3 y 6, folios 38 y 1 respectivamente, Revisita de San Miguel de Tucumán, años 1786 y 1792.

cargo de alcalde pudieron haber tenido importancia, entre otras cosas, algunos lazos familiares, como por ejemplo el que enmarcaba la relación entre Francisco Catimay y su hijastro Marcos Chagaray que, como se ha visto, fue primero alcalde y luego cacique. En términos generales, puede decirse que, aunque se flexibilizaron las posibilidades de constituirse en autoridad étnica, esa flexibilización no fue ilimitada. Incluso, es probable que quienes accedían a algún cargo intentaran perpetuar su poder y fundar un nuevo linaje; este podría haber sido el caso de Francisco Catimay.³² Pero también es cierto que la apertura descrita respecto al sistema de autoridades y a la incorporación de personas al colectivo hacia fines de la colonia pudo haber limitado esa perpetuación, proponiendo un juego más dinámico en el que tributarios y foráneos podían acceder, competir o compartir esos nuevos espacios de poder. Al respecto, y en paralelo a las redes que van tejiéndose alrededor de Catimay, se observa cómo diferentes integrantes de apellido Senardo también van construyendo su propia trama de poder. En las revisitas se observa que José Mariano Senardo se desempeñó como alcalde de Colalao en 1791 y que Mariano Senardo fue cacique en 1806; a eso puede sumarse el hecho de que Andrés Senardo fue registrado como gobernador de los pueblos de Colalao y Tolombón en el padrón censal levantado en Trancas en el año 1799.³³ Los datos analizados de los padrones permiten confirmar que, al igual que Catimay, los Senardo habían sido tributarios previamente a ocupar esos cargos.

³² En tal sentido encontramos un dato que es llamativo. En algunos casos al nombre y apellido del tributario se agrega el apellido Catimay. Por ejemplo, en 1791 (año en que Francisco Catimay era curaca) un tributario se registró en la revisita como Javier Higuera o Catimay, en la revisita de 1806 este tributario volvió a inscribirse del mismo modo pero con la novedad de que su nueva esposa era Juana Catimay (hermana del que fuera cacique). Otro ejemplo es el de Pedro José Goya quien, en 1790, al momento de casarse con María Delgado, fue registrado en el archivo parroquial de Trancas como indio tributario de Tolombón bajo ese nombre; al año siguiente fue inscripto en la revisita como tributario, pero bajo el nombre de Pedro José Catimay y, en la de 1806, como Pedro José Goya y Catimay. Respecto de Pedro José, puede agregarse que en algunos expedientes judiciales de principios de siglo XIX figura como cacique de Colalao y Tolombón y que, además, se constituyó en una de las figuras de autoridad que se enfrentaron a los embates que contra la comunidad desplegó el gobernador de Tucumán, don Alejandro Heredia, hacia 1830. Sobre este punto véase FANDOS, Cecilia, "La comunidad indígena de Colalao y Tolombón (Tucumán) en la segunda mitad del siglo XIX: vínculos y estrategias. El caso Guaisman", *Primeras Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda, 2007.

³³ AHT, SA, vol. 9, ff. 66v. a 70, Padrón censal del partido de Trancas, año de 1799.

INTENTANDO DELIMITAR LAS FUNCIONES DE CACIQUES Y ALCALDES FINISECULARES

Ahora bien, ¿cuáles eran las funciones que desempeñaban caciques y alcaldes a fines de la colonia? ¿estaban bien delimitadas las mismas entre unos y otros? Algunos documentos de la Sección Judicial Criminal (SJCr) del AHT pueden dar algunas pistas al respecto. En 1791, por ejemplo, mientras ocupaba el cargo de cacique, Francisco Catimay dio muerte a un cuñado suyo, hecho por el cual terminó en la Real Cárcel.³⁴ Los distintos testigos que declararon en la causa, todos pertenecientes al pueblo de indios, señalaron que Catimay era un buen cacique, “bienhechor” y “muy cuidadoso del gobierno de su pueblo”. Resaltaron, además, que entre otras obras el cacique se encontraba fabricando una capilla y que, desde que estaba preso, la misma estaba deteriorándose, hecho por el cual todo el pueblo deseaba “tenerlo libre para seguir su obra”. Otra causa criminal que tuvo como protagonista a Catimay revela detalles de las funciones que habría desempeñado como cacique.³⁵ En el expediente, se describe que una de las funciones principales del cacique sería la de recaudar el tributo. El propio Catimay señaló que su oficio era el de labrador y “recaudar los Reales Tributos de su pueblo”. El protector de naturales, en defensa de Catimay, argumentó que debía ponerse en libertad al cacique, entre otras cosas, por el perjuicio que causaba esta situación en relación al cobro de los tributos. Al respecto, resulta interesante el testimonio de Roque Vázquez (el mulato limeño ya mencionado) y uno de los querellantes:

Y no hay la menor duda que su mismo protector conoce verdaderamente no tener resquicios por donde se pueda asomar alguna razón que le pueda favorecer a su protegido y por esto es que solo se contrae para su defensa el alegato que expone, hace falta su parte para la recaudación de los Reales Tributos, *siendo constante que en dicho Pueblo hay indios que puedan ejercitar este oficio con más entereza, y acomodados con bienes suficientes para reemplazar el dinero siempre que se conociera algún quebranto*; lo que no se experimenta en Catimay por no tener ningunos bienes, para enterar, si

³⁴ AHT, SJCR, caja 10, exp. 29, Homicidio (información), 5 de febrero de 1791.

³⁵ AHT, SJC, caja 11, exp. 28, Heridas, 23 de noviembre de 1795.

acaeciese alguna extorsión, cuyos motivos han dado lugar para que algunos indios profuguen de dicho pueblo por verse acosados de su cacique por los préstamos que le hacían para el entero de lo que cobraba, y no tenía como satisfacer, lo que es público y notorio.³⁶

En la cita precedente, particularmente en las palabras resaltadas, queda claro que el cargo de cacique, en especial asociado al cobro del tributo, podía ser ejercido por cualquier persona que realizara el oficio “con más entereza” y respondiendo con sus propios bienes a las exigencias fiscales de la Corona. Esta función del cacique referida al cobro del tributo ¿refuerza la idea de que los mismos habrían sido designados y manipulados por la Corona según sus propios intereses? En principio, y a la luz del caso de Catimay, la respuesta a esta pregunta podría ser afirmativa en tanto otras funciones y tareas por él desarrolladas lo describen como un mero “funcionario” que cumple las órdenes impartidas por el estado. En tal sentido, en ese mismo juicio criminal, el cacique Catimay insistía en varios pasajes (y ejemplificaba con casos específicos) que él hacía acatar las órdenes que le daban los alcaldes ordinarios y que, de hecho, “siempre [había] estado pronto con sus indios a dar auxilio a las órdenes de la Real Justicia”.³⁷ De todas formas, esta idea del mero funcionario puede matizarse a la luz de dos cuestiones. Por un lado, que este testimonio estuvo orientado por el interés de mostrarse como un hombre que se movía dentro de los marcos legales coloniales y apoyaba/acataba todas las órdenes. Por otro lado, en tanto es cierto que también Catimay actuó en diversos conflictos a favor de los comuneros y que, como se ha indicado ya, los propios testigos del primer pleito lo señalaban como bienhechor, buen gobernador, hacedor de la iglesia.

Más allá de esta discusión y en torno a las funciones desempeñadas por Catimay como cacique, de estos expedientes judiciales se desprende que otra de las funciones era la de poner presos a quienes no acataran las órdenes dictadas por las autoridades coloniales o bien a aquellos que hubieran cometido delitos dentro de la comunidad. En el juicio criminal del año 1795, uno de los conflictos que se ventila –aunque no es el que da origen al expediente– es el que Catimay tenía con Antonio Roque Vázquez. Vázquez

³⁶ AHT, Heridas, ff. 30 v. y 31. El resaltado es nuestro.

³⁷ AHT, Heridas, f. 17.

denunciaba a Catimay por robo de ganado y, además, por haber querido ponerlo preso sin motivos y habiéndolo maltratado física y verbalmente. En palabras del propio Vázquez:

habiéndome encontrado un día acompañado este [Catimay] con nueve o diez indios, se hizo enconradizo conmigo, diciéndome, date preso y hablando yo no haber dado mérito para ello; que por qué me quería prender [...] de cuyo estrepitoso hecho se ha de servir la justificación de VMd. mandar al citado curaca que en su confesión diga, qué delito cometí para que me quisiese prender, y qué méritos dí para que me maltratase tanto así de palabras indecorosas, como con la daga según llevo relacionado.³⁸

Es decir, Vázquez no ponía en duda la "legitimidad" de Catimay para poner en prisión a quien cometiera un delito sino simplemente que el propio Vázquez no era merecedor de tal maltrato. Es curioso, porque si bien se acepta esta función asociada a la de cacique, por la misma época también el alcalde del pueblo parece desempeñar tareas similares. Como consecuencia de otro robo de ganado, perpetrado por el negro Cecilio, vecino del Pueblo de Tolombón, el mismo Vázquez había solicitado al alcalde Senardo que lo pusiera en prisión y éste así lo había hecho.³⁹ Según se observa en el expediente judicial, las competencias, al menos en este caso, de cacique y alcalde eran difusas y, al parecer, se generaban fricciones entre uno y otro. El testimonio de Manuel Quirino, entenado de Catimay, puede resultar ilustrativo:

Que sabe que en una ocasión con el motivo que el alcalde Mariano Senardo quitó a Anselmo Barraza un caballo que le había prestado Catimay, salió éste al encuentro de Senardo que llevaba dicho caballo y les dijo a los soldados de Senardo a dónde me llevan ese caballo, traigan que es mío y ellos le respondieron que el alcalde lo mandaba llevar a su casa y quitándose lo llegó Senardo y le dijo que por qué se metía en lo que él mandaba y Catimay le respondió que se fuese callado y Senardo le replicó siempre VMd. quiere deshacer lo que yo hago.⁴⁰

³⁸ AHT, Heridas, f. 10. Subrayado en original, destacado nuestro.

³⁹ Senardo ya había cumplido previamente con esa tarea. Unos años antes, por ejemplo, en ocasión del asesinato que había perpetrado Catimay contra su propio cuñado, "noticioso el alcalde del pueblo Mariano Senardo se fue con gente y lo prendió" (AHT, Homicidio, ff. 1v-2).

⁴⁰ AHT, Heridas, f. 14. El destacado es nuestro.

No era la primera vez que Catimay y Senardo tenían un conflicto. Pero ¿a qué se debía su encono? Desde la perspectiva de los estudios que describen para el sur andino la paulatina pérdida de poder de los caciques hereditarios y un mayor protagonismo de las autoridades electivas o “por aclamación”, podría decirse que los conflictos entre uno y otro pudieron enmarcarse en tal contexto. Sin embargo, como hemos visto, ni Catimay era un cacique hereditario, ni Senardo un alcalde elegido tan abierta y libremente. Aunque este tema merece una reflexión más profunda, es posible pensar que, dada la coyuntura de cierta apertura, flexibilidad y posibilidad de ascenso, la disputa entre cacique y alcalde se haya dado, tal como fue adelantado, para reposicionarse y reestructurarse dentro del campo de poder, buscando, quizás, fundar y perpetuar nuevos linajes. Para volver al inicio de este artículo podría decirse que también el conflicto con Roque Vázquez, el mulato limeño, se habría enmarcado en dicha situación.

PALABRAS FINALES Y EPÍLOGO

De acuerdo a los datos presentados en torno al caso de Colalao y Tolombón, a fines de la colonia parece haberse producido una transformación, flexibilizándose o dinamizándose, en cierto modo, quiénes acceden o las formas de acceder a la estructura de autoridades étnicas. Las rotaciones asiduas en los cargos, los tributarios o foráneos que pasan a ser caciques o alcaldes, la superposición de funciones entre unos y otros describen un universo de posibilidades en torno a nuevos espacios de poder. Ciertamente esos espacios no fueron ilimitados y, hasta el momento, es difícil determinar si esas transformaciones fueron promovidas-maniobradas por la Corona, por los propios indígenas (en términos personales o colectivos) o por ambos a la vez. Vista esa reconfiguración en un rango temporal más amplio proyectado hacia el siglo XIX y retomando la hipótesis inicial acerca de que el mantenimiento de las estructuras comunitarias y de la posesión colectiva de las tierras habrían estado apoyados en la redefinición de las autoridades étnicas y de su poder, es posible decir que en el caso aquí estudiado dichas transformaciones resultaron exitosas para la pervivencia del colectivo. Es más, podría apuntarse que en el marco de los cambios ocurridos al interior

del pueblo de indios (la apertura señalada, la incorporación de personas de diferentes estatus socioétnicos) viejas estructuras coloniales en torno a las figuras de autoridad fueron readaptadas en pos de revitalizar al colectivo. Así, mientras la mayoría de los pueblos de indios de la jurisdicción tucumana sucumbieron en el paso del orden colonial al republicano durante las primeras décadas del siglo XIX, la Comunidad de Colalao y Tolombón aún existía a fines de dicho siglo y detentaba buena parte de las tierras comunales originarias. Por supuesto, como se ha visto, la pervivencia no fue lineal y sin conflicto, pero el ensayo de redefinir las características de las autoridades a fines del siglo XVIII no sólo pudo haber contribuido a disputar-negociar espacios con diferentes agentes en dicho contexto, sino también como una experiencia que podría capitalizarse más adelante.

Al respecto, cabría señalar que el inicio del periodo republicano supuso, entre otras cosas, la abolición formal de las figuras coloniales de caciques y alcaldes, aunque –podemos afirmar– esta situación no implicó necesariamente la desaparición de las mismas. En efecto, algunos autores proponen que las comunidades indígenas, presionadas por un nuevo sistema jurídico que instituía la representación personal e individual frente a la ley, iniciaron el proceso de nombramiento de “nuevas” autoridades que recrearán, de algún modo, las funciones de las antiguas autoridades étnicas. Para el caso boliviano puede mencionarse el ejemplo de los apoderados trabajado por Pilar Mendieta Parada,⁴¹ para el caso chileno es interesante el planteo de Milton Godoy Orellana y Hugo Contreras Cruces,⁴² quienes describen cómo los cargos de autoridad étnica fueron recategorizados en cargos civiles, al menos, hasta mediados del XX. Una situación similar es la que encuentra Diego Escolar⁴³ en poblaciones huarpe (actuales provincias de Mendoza y San Juan, Argentina) en la que observa que durante el siglo XIX cargos civiles como el de “juez

⁴¹ MENDIETA PARADA, Pilar, “Caminantes entre dos mundos: los apoderados indígenas en Bolivia (siglo XIX)”, *Revista de Indias*, LXVI (28), 2006, pp. 761-782.

⁴² GODOY ORELLANA, Milton y Hugo CONTRERAS CRUCES, *Tradicón y modernidad en una comunidad indígena del Norte Chico: Valle Hermoso, siglo XVII al XX*, Santiago de Chile, Editorial Universidad Bolivariana, 2008.

⁴³ ESCOLAR, Diego, “Huarpe Archives in the Argentine Desert: Indigenous Claims and State Construction in Nineteenth-Century Mendoza”, *Hispanic American Historical Review*, 93 (3), 2013, pp. 451-486 y ESCOLAR, Diego, “Jueces indígenas, caciques criollos: autonomía y estatalidad en Guanacache, Mendoza (siglo XIX)”, *Revista Tiempo Histórico*, 9, 2014, pp. 37-72.

lagunero” pudieron haber sido el modo en que autoridades indígenas locales continuaran participando políticamente.

Desde este marco y a modo de epílogo, quisiéramos mencionar que a mediados del siglo XIX en Colalao y Tolombón emergían los “apoderados” de la comunidad. En este caso, se trataba de una institución colegiada, conformada por tres o cuatro apoderados –uno “principal o cabeza” y otros secundarios– que se ocupaban de diversos temas relativos a las presentaciones judiciales (fundamentalmente por litigios territoriales) y a la administración de los bienes comunitarios. Estos apoderados, elegidos por el voto de los comuneros, eran reemplazados –por diversos motivos– con bastante frecuencia y había constantes fricciones entre ellos que, en muchos casos, llegaban a instancias judiciales. Con base en los estudios realizados hasta el momento, puede decirse que quienes accedían al cargo eran tanto descendientes de antiguos comuneros como personas recientemente integradas al colectivo (entre otras, por la vía del matrimonio).⁴⁴ De todas formas, como ha mostrado Fandos,⁴⁵ estos apoderados buscaban constituir (o constituían ya) una verdadera “élite” diferenciada del resto que, a través de cuidadas relaciones, apuntaban a reforzar su lugar dentro de la comunidad. De lo dicho hasta aquí pueden desprenderse algunas semejanzas con aquellas autoridades étnicas de fines del siglo XVIII. Restan, sin embargo, estudios que permitan profundizar en dicho sentido, que contribuyan a mapear las transformaciones y las permanencias acontecidas en los pueblos de indios en el periodo de transición de la colonia a república y más allá de él.

Fecha de recepción: 5 de abril de 2016



Fecha de aprobación: 29 de noviembre de 2016

⁴⁴ RODRÍGUEZ, Lorena, “La ‘comunidad’ de Colalao y Tolombón hacia mediados del siglo XIX. Características de una institución en redefinición”, *Bulletin de l’IFEA*, 40(3), 2011, pp. 533-559.

⁴⁵ FANDOS, “La comunidad indígena de Colalao y Tolombón (Tucumán) en la segunda mitad del siglo XIX: vínculos y estrategias”.

LA REFORMA “A RAS DE TIERRA”: CURAS, FUNCIONARIOS Y CATÓLICOS
EN EL ARZOBISPADO DE MÉXICO, 1872-1876

ULISES IÑIGUEZ MENDOZA



RESUMEN

Se describen en este artículo algunos aspectos de las relaciones entre feligreses, párrocos y funcionarios civiles en las parroquias del arzobispado del estado de México bajo el régimen de Sebastián Lerdo de Tejada. En un marco de ásperas relaciones Iglesia-Estado a escala pueblerina, resulta notable la formación de alianzas o redes informales pero muy eficaces, hasta el punto de minimizar o cancelar la aplicación de las Leyes de Reforma. El arzobispo Pelagio Antonio de Labastida juega un papel que combina la prudencia y la astucia, evitando recaer en conflictos más graves.

Palabras clave: Sebastián Lerdo de Tejada, conflicto Iglesia-Estado, estado de México, liberalismo, catolicismo, resistencia popular.



Ulises Iñiguez Mendoza · Universidad de Guadalajara
Departamento de Historia
Correo electrónico: ulinme@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 66 (julio - diciembre 2017)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**“THE REFORM ‘AT GROUND LEVEL’: CATHOLICS,
OFFICIALS AND PRIESTS IN THE ARCHBISHOPRIC OF MEXICO, 1872-1876”**

ABSTRACT

This article describes some relationships established among faithful, priests and government employees, into the parishes of Mexico State archbishopric during President Sebastián Lerdo de Tejada’s term. Being the Church-State links very harsh on the villages scale, it’s remarkable the setting of very efficient networks formed by these social actors, in order to minimise or nullify the enforcement of Reform Laws. Archbishop Pelagio Antonio de Labastida combines prudence with astuteness, preventing of serious conflicts.

Key Words: Sebastián Lerdo de Tejada, Church-State conflict, Mexico State, Liberalism, Catholicism, popular resistance.

**“LA RÉFORME ‘SUR LE TERRAIN’: LES CATHOLIQUES, LES FONCTIONNAIRES
ET LES PRÊTRES DE L’ARCHEVÊCHÉ DE MEXICO, 1872-1876”**

RÉSUMÉ

C’article étudie quelques aspects des relations parmi paroissiens, prêtres et fonctionnaires civiques dans les paroisses du archevêque du Mexico dans la présidence de Sebastián Lerdo de Tejada. Dans un ambiance de relations difficiles parmi l’Eglise et l’Etat dans un environnement provençal, est notable la formation de alliances ou racines informelles très efficaces, jusqu’à le point de rendre minimales ou jusqu’à empêcher la application de beaucoup de les Lois de Réforme. Le archevêque Pelagio Antonio de Labastida joue un papier que assorti la prudence et la ruse, évitant provoquer conflits plus graves.

Mots clé: Sebastián Lerdo de Tejada, L’Eglise et l’Etat, Lois de Réforme, le catholicisme, libéralisme.



Este trabajo pretende indagar sobre las relaciones entre Iglesia católica, Estado liberal y sociedad durante la segunda mitad del periodo conocido como la República Restaurada, entre 1872 y 1876; es decir durante el mandato presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada. Hemos abandonado el clásico conflicto entre cúpulas para centrarnos en los vínculos, consensos y disensos establecidos entre los poderes civil y eclesiástico al interior de las parroquias y poblaciones; es decir, enfocando esa lucha ancestral desde una escala menor, entre párrocos y funcionarios de pueblo, en interacción con otro actor social quizá subestimado en estas pugnas: la población católica.

En cuanto a la configuración de los vínculos entre Iglesia y Estado a partir de la derrota definitiva del partido conservador en 1867, existe un cierto consenso: tres distintos momentos –signados por diversos grados de conflictividad o de concordia–, correspondientes a cada uno de los presidentes en turno: Juárez, Lerdo de Tejada y Díaz. De tal suerte, a un periodo de avenimiento o conciliación, no exento de tensiones, durante los años de Juárez, entre 1867 y 1872, le seguiría un mandato lerdista en el que la legislación anticlerical se radicalizó y, finalmente, la larga etapa del Porfiriato, que retomó la línea más tolerante del juarismo y la profundizó hasta convertirse en epítome de *modus vivendi* entre los poderes civil y eclesiástico.

Es pues la etapa juarista aquélla en que los vínculos entre las dos instituciones alcanzan una cierta estabilidad y un primer estatus de avenimiento, más claramente hacia el final de ese lustro. Deben tenerse presentes aquí las diversas medidas conciliatorias impulsadas por el presidente Juárez desde su retorno al poder, algunas exitosas y otras fracasadas (por lo general al

enfrentar una recia oposición en el Congreso); para don Benito, luego de un decenio de guerra civil, el enfrentamiento con su adversario eclesiástico ya no era una preocupación principal. Uno de estas célebres tentativas –frustrada a fin de cuentas, pero no por su culpa– fue la inclusión en la convocatoria de 1867 del intento de restituir el voto a clérigos y sacerdotes, sin que pudieran ser elegidos como funcionarios. La amnistía de 1870 amplió la posibilidad del retorno a México a muchos colaboradores del Imperio y, si bien el arzobispo Labastida, exiliado en Roma, quedó excluido, al año siguiente el presidente accedió, mediante permiso especial, al regreso de la figura eclesiástica más destacada del lado imperialista¹.

Por otro lado, el presidente Juárez nunca derogó ninguna de las Leyes de Reforma, aunque lo espinoso de su puesta en práctica lo llevó a paulatinas adecuaciones y reglamentaciones para dirimir las abundantes diferencias de interpretación que surgían cotidianamente en pueblos y ciudades. Una muestra más de este talante conciliatorio –no exento de astucia política– fue el relativo a las Hermanas de la Caridad, congregación que gozaba de enorme reconocimiento en muchos lugares por sus actividades humanitarias en escuelas y hospitales para pobres. Juárez se resistió durante su mandato a las presiones de los radicales y las libró del decreto general de exclaustración aplicado a todas las demás órdenes femeninas, en febrero de 1863; mantuvo esa prerrogativa a favor de las religiosas hasta su muerte, en julio de 1872.²

¹ Para Marta Eugenia García Ugarte, fue a través de amigos del mismo Juárez como se logró eliminar la excepción al decreto de amnistía de 1870, que dejaba fuera de manera específica al arzobispo de México: GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, *Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, obispo de Puebla y arzobispo de México. Un acercamiento biográfico*, México, Archivo Histórico del Arzobispado de México, 2006, p. 68. Jean-Pierre Bastian apunta: “En los últimos años de su presidencia, Benito Juárez adoptó una política un poco más tolerante hacia la Iglesia Católica romana. Algunos obispos mexicanos pudieron asistir al Concilio Vaticano I [...]”; y reconoce también cómo Juárez trató de hacer “válidos los matrimonios celebrados por los clérigos durante el Imperio y frenar las pretensiones de los denunciantes de los bienes del clero”; véase: BASTIAN, Jean-Pierre, *Los disidentes: sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 1989, p. 49.

² *Compilación de Leyes de Reforma*, Guadalajara, Congreso del Estado de Jalisco, 1973, p. 143. Considerando IX: “Que la supresión de las comunidades religiosas ahora existentes, no comprende ni debe comprender a las Hermanas de la Caridad, que aparte de no hacer vida común, están consagradas al servicio de la humanidad doliente”. Brian Hamnett afirma que el acercamiento de Juárez hacia los católicos y su jerarquía a partir de 1867 fue una maniobra táctica “para contrabalancear” las acciones de los radicales de su propio partido; ver: HAMNETT, Brian, “Juárez, la verdadera significación de una presidencia controvertida”, en Josefina Zoraida VÁZQUEZ (coord.), *Juárez: historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 28-29.

En cuanto a la religiosidad popular, la Ley sobre Libertad de Cultos dictada por el presidente el 4 de diciembre de 1860 –culmen de la Reforma–, si bien vetaba los actos de culto público al supeditarlos al permiso de la autoridad local,³ resultó una eficaz y muy inteligente válvula de escape que permitió a la ferviente población católica seguir viviendo, aunque no fuera con la intensidad habitual, su exuberante religiosidad “de puertas afuera”.

No obstante todo ello, esta primera etapa de la República Restaurada se vería marcada asimismo por constantes desavenencias y contactos ásperos y rijosos entre los representantes civiles y eclesiásticos en sus niveles de gobierno más básicos en pueblos, villas y ciudades. El extenso trabajo en archivos de Marta Eugenia García Ugarte ha documentado las numerosas dificultades que enfrentaron los curas de pueblo en el territorio eclesiástico aquí trabajado.⁴ Este difícil periodo de implantación de las Leyes de Reforma constituyó la otra cara de la moneda de la conciliación juarista, no del todo advertida por los historiadores, que suelen destacar la disminución en las tensas relaciones entre la Iglesia y el Estado en sus niveles más altos, mientras que una especie de “guerra de baja intensidad” se libró durante algunos años en las trincheras de la lucha cotidiana entre el cura y el alcalde. La historiadora afirma que, a partir de 1867, distintas propiedades parroquiales –casas curales, huertas, cementerios–, “suscitaron la codicia de los nuevos funcionarios públicos del Registro Civil” y se muestra bastante más crítica sobre el periodo de conciliación juarista, observando que las pugnas consumieron “la energía de todos los involucrados, jueces, párrocos y población, durante el gobierno del presidente Juárez”. No obstante, admite que hacia 1872 estos problemas tendían a disminuir, al tiempo que se abrían nuevos frentes para la Iglesia, entre otros, el surgimiento del protestantismo.⁵

A la muerte de Juárez, su sucesor puso en práctica una política que para muchos de sus correligionarios significó, al fin, la realización plena de los postulados reformistas, aquéllos que don Benito parecía, por lo menos,

³ GUZMÁN GALARZA, Mario V. (compilador), *Documentos básicos de la Reforma 1854-1875*, tomo III, México, Partido Revolucionario Institucional, 2ª ed., 1982, pp. 186-189. En particular, el artículo 11 de dicha ley.

⁴ GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, tomo II, México, UNAM, IMDOSOC, Miguel Ángel Porrúa, LXI Legislatura-Cámara de Diputados, 2010. Véase sobre todo el capítulo XIV, “La Iglesia después de la derrota”, pp. 1297-1415.

⁵ GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, t. II, pp. 1297-1299.

haber soslayado en aras de una convivencia menos ríspida.⁶ Con todo, no fueron pocos los liberales puros que reprobaron los que consideraban excesos anticlericales de Lerdo de Tejada, así como buena parte de la prensa inequívocamente liberal, conscientes de que la legislación promulgada por don Sebastián vulneraba fibras muy sensibles de la religiosidad popular.

El Porfiriato encontraría nuevas sendas de allanamiento y conciliación entre los actores en conflicto: un Estado liberal no sólo triunfante sino estable por vez primera en nuestra historia, una Iglesia que no renunciaría nunca a sus aspiraciones y pretensiones, y una sociedad cuya vigorosa rai-gambre católica se mostraría dispuesta a medir sus fuerzas –así fuera por mecanismos subrepticios–, ante un conjunto de leyes que pugnaba con sus prácticas religiosas y –así lo sentía una inmensa mayoría–, atacaba de raíz sus creencias más acendradas.

Si bien la naturaleza fascinante de las relaciones Iglesia-Estado-sociedad bajo don Porfirio ha sido ampliamente estudiada, conocemos mucho menos cómo se configuraron estos vínculos bajo su antecesor. Este artículo pretende profundizar en el conocimiento de dichas relaciones durante el periodo presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada, partiendo de las fuentes consultadas en el Archivo Histórico del Arzobispado de México. Según se indicó desde el primer párrafo de este artículo, nos interesa, más que reiterar la ya conocida radicalización legislativa durante el régimen lerdista, penetrar con mayor profundidad en el impacto concreto que tuvo en el territorio eclesiástico seleccionado para nuestra investigación: el de las parroquias pertenecientes a la arquidiócesis que durante esos años gobernó –re-cién vuelto del exilio– el arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos.

Se trabajaron varias decenas de expedientes del Archivo Labastida y Dávalos, serie Parroquias, circunscribiéndonos casi por completo a dicha etapa (sólo dos expedientes corresponden a 1877).⁷ Consideramos que en

⁶ El historiador norteamericano Frank A. Knapp, Jr., claramente un admirador de Lerdo de Tejada, tacha la política eclesiástica de Juárez como una “política de descuido e inadvertencia”: KNAPP, JR., Frank A., *Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Universidad Veracruzana, INEHRM, SEP, 2011, p. 362. Se trata de la reedición de esta notable biografía, que apareció por vez primera en español en 1962. Es la tesis doctoral de Knapp, publicada en inglés en 1951 por la Universidad de Texas bajo el título *The Life of Sebastian Lerdo de Tejada 1823-1889. A Study of Influence and Obscurity*.

⁷ Este archivo, crucial para el conocimiento de varios periodos de la historia mexicana del siglo XIX, se encuentra resguardado en el Archivo Histórico del Arzobispado de México y abarca los años de gestión episcopal del polémico prelado, de 1863 a 1891.

conjunto proporcionan un escenario distinto en cuanto a los lazos establecidos entre los poderes civil y eclesiástico, pero no desde sus altas jerarquías. Por el contrario, de esta selección documental emerge una *praxis* muy diferente: la que día a día se vivió en una escala inferior, la de los pueblos y pequeñas localidades de los curatos pertenecientes a la que era quizá la arquidiócesis más importante de la República mexicana. Un aspecto que consideramos relevante es el de exhibir los mecanismos concretos por los cuales se aplicaron –o dejaron de aplicarse– las Leyes de Reforma en este arzobispado: cómo esta se llevó a cabo en sus niveles más básicos, “a ras de tierra”, y quiénes fueron sus protagonistas. Por último, colateralmente, muchos de estos expedientes nos muestran las reacciones concretas que desencadenó la propagación del protestantismo –otro rasgo definitorio del régimen de Lerdo de Tejada–, cuyos avances, mínimos a fin de cuentas, se hicieron más notorios durante dicha administración.⁸

UNA IGLESIA ENTRE LA SUPERVIVENCIA Y LOS CONFLICTOS

Restablecida la paz en 1867, la sumisión a las autoridades civiles –que en rigor vulneraba la pregonada independencia entre Iglesia y Estado– fue causante de innumerables tensiones durante gran parte del periodo presidencial de Juárez, documentadas con profusión por Marta Eugenia García Ugarte: el encarcelamiento o la multa para el párroco cuando no presentaba las boletas del registro civil antes de bautizar o de casar por la Iglesia; las expresiones insultantes de las autoridades a los fieles que acudían al párroco para recibir los sacramentos; y aun las amenazas de funcionarios locales que pretendían expropiar los templos, casas curales y casas del diezmo, pese a que todas estas propiedades habían quedado fuera de la posibilidad de ser nacionalizadas.⁹

Pero si los excesos anteriores eran consecuencia de una aplicación autoritaria y abusiva de la ley, mucho más extremos eran casos como el saqueo

⁸ La aversión a las *sectas* protestantes estuvo muy presente en los primeros motines de signo *religioso*, precisamente en el estado de México y en esta arquidiócesis, ocurridos durante noviembre de 1873 en Tejupilco, Zinacantepec y Temascaltepec.

⁹ GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, t. II, pp. 1297, 1311-1313. Entre otros abusos, la historiadora señala la apropiación de los archivos eclesiásticos por el gobierno, con el evidente entorpecimiento administrativo al impartir los sacramentos a los parroquianos.

ocurrido en la iglesia de Ocuituco en agosto de 1871: las autoridades locales habían robado la plata y objetos sagrados y profanos. El vicario denunciante reportaba asimismo el uso grotesco dado por los ladrones al dinero obtenido de su venta: la compra de algunas terneras. Es notable la respuesta mesurada del arzobispo Labastida, recomendando al vicario “que procure hacer entender su responsabilidad a los que han dispuesto de la plata y cuya responsabilidad es mayor por la inversión que dieron al valor de ella”, y renunciando a las vías judiciales en un asunto que bien lo ameritaba.¹⁰ Podemos leer en estos primeros indicios de prudencia arzobispal, apenas a tres meses de un retorno nada triunfal al país, una postura que el prelado desarrollaría extensamente como estrategia conciliatoria; ya no eran tiempos para una oposición beligerante, ni siquiera ante excesos y arbitrariedades gubernamentales, sino de paciencia y reconstrucción al interior de una Iglesia “profundamente lastimada en sus estructuras” y con un clero demasiado relajado en lo espiritual.¹¹

Muchos otros agravios se derivaron del empleo indecoroso o francamente sacrílego dado a los templos que en algún momento habían estado bajo control gubernamental para luego ser devueltos a sus parroquias. Por ello el cura de Sultepec solicitaba a sus superiores “reconciliar” su iglesia, profanada el 16 de septiembre de 1870 al convertirla “en obrador de los fuegos artificiales y adornos teatrales de la solemnidad de los Héroes patrios”. Los oficios estaban suspendidos desde esa fecha y su *reconciliación* se volvía urgente porque los fieles se estaban quedando sin misa.¹² Por otro lado, era manifiesto el deterioro físico de iglesias, luego de diez años de guerra casi ininterrumpida con sus inevitables secuelas de destrucción y ruina, no obstante haber transcurrido un lustro o más desde el triunfo de la República, y la enorme pobreza en la que se encontraban inmersas muchísimas parroquias. Así, las descripciones de los curas en sus intentos por recaudar

¹⁰ Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), secretaría arzobispal, parroquias, caja 69, exp. 36, Chimalhuacán Chalco. El señor Foráneo sobre que las autoridades de Ocuituco se han apoderado de la plata parroquial, año 1872.

¹¹ GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, t. II, pp. 1299-1300.

¹² AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 71, exp. 13, Sultepec. Sobre desviolar la iglesia del centro, año 1872. La *reconciliación* era prescrita por el ritual romano y consistía en una ceremonia de desagravio que se llevaba a cabo en el recinto profanado; a puerta cerrada se rezaban ciertos salmos y se realizaban varios actos expiatorios.

dinero entre una feligresía paupérrima son a veces patéticos, como consta en los expedientes de San Pablo, San Sebastián, Tecozautla y Tepexpan.¹³

En el caso de la iglesia de San Sebastián, el cura sólo logró reunir una cantidad irrisoria para su reparación, así que había enviado a sus probables patrocinadores una carta-formato impresa solicitando fondos. Tal método de recolección de limosnas, ya prohibidas por la Reforma fuera de los templos, quizá no estaba previsto por las autoridades, pero no siendo pública sería más difícil probar que infringía dichas leyes.¹⁴ En San Pablo, el párroco reportaba a su arzobispo que, después de acudir a los ricos y a la feligresía en general pidiendo alguna aportación, había fracasado y se declaraba carente por completo de recursos. Por tanto, no le quedaba más remedio que suspender los oficios de la Semana Santa.¹⁵

Ante la escasez generalizada de dinero, un mecanismo puesto en práctica de manera combinada por curas y feligreses y que aparece recurrentemente fue la venta de alhajas religiosas. Cuando en los templos se contaba con piezas de plata o alhajas sagradas no se vacilaba en venderlas –a veces, refundirlas– para pagar los trabajos de reparación más indispensables. En todos los casos que hemos revisado el arzobispado otorgó su aprobación, sin que surgieran objeciones simbólicas o de tradición. El análisis de estos expedientes arroja asimismo una luz peculiar sobre algunos aspectos de las relaciones entre el clero local y sus parroquianos, y sobre la importancia de las formas externas del culto católico.

Un primer ejemplo es el expediente de Yautepec, de mayo de 1875. Reunidos los fieles más antiguos, ante las circunstancias tan desfavorables en que se encontraba su iglesia y el temor de que se perdieran sus pocas piezas valiosas –un trono, una cripta, etc., de muy buena plata–, solicitaban permiso para que fueran “demolidas”, aplicando el importe de la venta a la reparación completa de un altar ciprés del Sagrario antiguo. De esta manera, aseguraban los fieles firmantes, “se obtendrá la inmensa ventaja de inspirar

¹³ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 86, exp. 33, Tecozautla. El Párroco, sobre Registro civil, año 1874. AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 89, exp. 94, Tepexpan. Del encargado sobre el estado que guarda la parroquia, año 1874.

¹⁴ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 85, exp. 71, San Sebastián. El encargado pide licencia para coleccionar limosnas para la reposición de la iglesia, año 1874.

¹⁵ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 84, exp. 73, San Pablo. El señor Cura participa que no habrá oficios en la Semana Mayor por falta de recursos, año 1874.

la veneración debida [...]”, añadiendo que se evitarían futuras consecuencias desagradables.¹⁶ Solicitaban igual gracia para demoler los cánones de los ciriales y de la cruz alta para sustituirlas con otras piezas de metales menos valiosos.¹⁷ En la parroquia de Ecatepec varias piezas de plata –candelero, incensario, vinagreras, platillos– habían sido empeñadas desde 1869 por dos feligreses de Chinconautla para poder pagar al licenciado Rubiños cierta deuda. Hasta la fecha seguían sin ser rescatadas y Rubiños –católico consciente según parece–, había pagado al Monte Pío los refrendos sin hacer válidas las boletas, evitando así una pérdida patrimonial para su iglesia. Tampoco se había querido dar a conocer el caso a las autoridades del lugar porque se apropiarían de estos objetos sagrados.¹⁸

Se derivan de estos expedientes dos conclusiones de sumo interés: para efectos eclesiásticos los objetos del culto sí se comercializaban o al menos se empeñaban, casi seguramente para resistirse a alguna acción liberal en su contra. No menos importante era la existencia en estos pueblos, pese a las autoridades liberales, de una red de intereses católicos que actuaba con notable cohesión e iniciativa, protegiendo en este caso los objetos sagrados.

El de Chimalhuacán Atenco, en agosto de 1876, es un caso más en el que cura y vecinos pedían la autorización de la Sagrada Mitra para vender alhajas religiosas y destinarlas a indispensables reparaciones del templo de Tecamachalco. Se les concedía, levantando un inventario completo y claro de qué se vendía y a qué se destinaba, la entrega de comprobantes, etc. El aspecto más relevante en este expediente es el personaje que encabezaba la iniciativa, dirigida al párroco: “Los que suscribimos, Alcalde Auxiliar primero, suplente, y vecinos honrados del pueblo de Tecamachalco [...]”. Por su deterioro, deseaban ponerlas en venta para reparar “las piezas interesantes en esta clase de metal”. Con sano pragmatismo, emplearían el dinero restante para reparaciones de su iglesia, señalando además el temor “de que

¹⁶ Subrayemos el carácter fundamental de los elementos físicos y arquitectónicos del culto externo; para una Iglesia que vivía pésimos tiempos, el reforzamiento del aspecto ornamental buscaba “inspirar la veneración debida”. En cuanto a los riesgos no precisados para las joyas y objetos sagrados, bien podría tratarse del bandolerismo imperante o del temor, justificado o no, a las confiscaciones liberales.

¹⁷ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 91, exp. 44, Yautepec. El encargado sobre proveer a la Parroquia de las cosas más necesarias, año 1875.

¹⁸ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 99, exp. 20, Ecatepec. El Licenciado don Juan Felipe Rubiños con relación a varias piezas de plata, pertenecientes a la iglesia del pueblo de Chinconautla, año 1875.

no nos las vayan a robar como ha sucedido y está sucediendo con varias capillas [...]”.¹⁹

Es éste el primero de los expedientes revisados, dentro del modesto nivel municipal, en que surgía una vinculación entre los poderes civil y eclesiástico –alcalde auxiliar y párroco–, quizá inimaginable para las cúpulas liberales; en las siguientes secciones, en distintas circunstancias, surgirán inter-relaciones y conexiones similares, incluso de mayor alcance. Junto a los esfuerzos por restaurar el aspecto físico de los espacios sagrados, en paralelo, sacerdotes y arquidiócesis se comportaban con gran celo cuando dichos espacios habían sido profanados; sólo podían restituirse a sus oficios habituales mediante un ritual de “reconciliación”. Las reconciliaciones estaban directamente relacionadas con los usos profanos o ilícitos de templos y capillas, por abusos de autoridades civiles o militares. Para recuperar el carácter sagrado de un templo o de una capilla y que los curas pudieran volver a officiar en ellos, debía realizarse un ritual específico, rehabilitando así el lugar para el culto católico.

Al expediente ya mencionado de Sultepec, hay que sumar los casos de una capilla de la parroquia de Tlalmanalco que había estado algún tiempo en poder de la autoridad civil, sirviendo “para espectáculos profanos”,²⁰ de los templos de Tetelco, en la parroquia de Mixquic, y del parroquial en Tecozautla, ambos ocupados por fuerzas militares, el primero durante varias semanas, el segundo por unas cuantas horas. En todos los casos se procedía a su reconciliación para volver a efectuar las funciones religiosas.²¹

La gradual vuelta a la normalidad del culto en el territorio eclesiástico, si bien ardua luego de las secuelas de dos guerras civiles y la pobreza generalizada, era finalmente factible: la cohesión entre parroquianos y clero parecía compacta, sin excluir algunas autoridades civiles. No obstante, otros representantes del gobierno periódicamente presionaban a los párrocos al llevarse a cabo los bautizos y matrimonios, a pesar del tiempo transcurrido

¹⁹ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 101, exp. 25, Chimalhuacán Atenco. El señor Cura con relación al pueblo de Tecamachalco, año 1876.

²⁰ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 89, exp. 86, Tlalmanalco. El señor Cura pide se le faculte para reconciliar la iglesia del Tercer Orden, y que se quede para el culto católico, año 1875.

²¹ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 100, exp. 83, Mixquic. El señor Cura sobre reconciliación del templo de Tetelco, año 1876. AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 100, exp. 87, Tecozautla. El señor Cura sobre haberse profanado el templo parroquial, año 1876.

desde las primeras Leyes de Reforma y de su posterior reglamentación, que buscaba deslindar con claridad las atribuciones civil y eclesiástica. Así, en septiembre de 1872, el alcalde de Chapatongo exigía al cura una lista de los matrimonios eclesiásticos celebrados en agosto, advirtiéndole que en lo sucesivo, antes de poder bautizar o casar, debía exigir a los feligreses las correspondientes boletas del registro civil. La autoridad eclesiástica juzgaba inconveniente esta exigencia, “por ser contraria no sólo al espíritu de las leyes de Reforma [...] sino a la letra de la circular del 15 de agosto de 1862”.²² Por tanto, pedía al cura *que sin perjuicio de sus buenas y amistosas relaciones privadas con las autoridades* así se los manifestara, confiando en que el presidente municipal se desistiría “de su pretensión que él mismo calificará de contraria a las citadas leyes” [las cursivas son nuestras]. Si bien desconocemos la conclusión del caso, vuelven a ser evidentes la prudencia y la buena disposición de la jerarquía eclesiástica a no entrar en conflicto con su contraparte civil, sin dejar de hacer valer las leyes o disposiciones que salvaguardaban su ámbito de acción.²³

Exactamente en el mismo sentido, en Coacalco, en marzo de 1873 el vicario se quejaba de “un depravado intento” del presidente municipal para que el cura no pudiera casar, bautizar ni enterrar, si no mostraba las boletas civiles, “alegando que su compadre, el finado padre Bernabé, así lo hacía”. Quizá no haya sido extraño que, buscando evitar problemas o cediendo a compromisos de amistad o compadrazgo, hubiera sacerdotes que accedían a tales peticiones.²⁴ Y en la misma situación se hallaba el párroco de Tecozautla quien, en septiembre de 1874, se negaba ciertamente a pedir a los interesados la boleta civil correspondiente, pero no tanto por un principio de separación Iglesia-Estado, sino para persistir en el rechazo a la Reforma:

²² Circular del 15 de agosto de 1862: “Ha llegado a notar el Supremo Gobierno que algunas autoridades [...] dictan varias disposiciones que evidentemente contrarían el espíritu de las leyes de Reforma, y que tienden a perpetuar esa mutua anómala dependencia en que permanecían la Iglesia y el Estado antes de la última Revolución. Se ha prohibido a los párrocos administrar el bautismo y la bendición nupcial, si no presentan previamente los interesados el acta respectiva del registro civil: se les ha obligado a remitir a la autoridad noticia de las personas que reciben dichos sacramentos [...]. Deseando, pues, el C. Presidente que sea uniforme en toda la República la práctica de las leyes de Reforma [...] se ha servido disponer que no tengan valor ni efecto las providencias dictadas en el sentido ya indicado”. *Compilación de Leyes de Reforma*, p. 140.

²³ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 72, exp. 52, Chapatongo. El párroco sobre registro civil, año 1872.

²⁴ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 77, exp. 93, Coacalco. El Vicario fijo sobre que el Presidente Municipal pretende que exija las boletas del registro civil, año 1873.

“porque sería ayudar a las leyes anatematizadas”.²⁵ En ambos expedientes, la recomendación del arzobispo era que obrasen con moderación y prudencia al enfrentar a los alcaldes, respaldándose en las propias leyes. Tal moderación era precisamente la estrategia empleada una vez más por el párroco de Huixquilucan cuando le hacían la misma solicitud, si bien en un tono más amistoso que a sus colegas, aduciendo que él no obligaría a sus feligreses a presentar tales documentos ni suspendería por ese motivo la administración de los sacramentos; para ello se amparaba, entre otras leyes, en la circular del 31 de enero de 1868.²⁶

De manera paulatina, aun bajo el liberalismo radicalizado que caracterizó a la administración de Sebastián Lerdo de Tejada, el arzobispo de México apuntaba hacia un nuevo *modus vivendi*, dejando atrás las rudas confrontaciones de años anteriores; así lo señala Cecilia Bautista: “[...] los conflictos radicales con la autoridad civil protagonizados desde el inicio de la Reforma liberal a mediados de la década de 1850, dejan una lección importante para la década de 1870, en términos de una nueva forma de entendimiento capaz de frenar el propio desgaste institucional de la Iglesia católica. Ello es evidente en el abandono del discurso clerical de descrédito y confrontación con el gobierno [...]”, habitual en los inicios de esa disputa.²⁷

Más aún, Labastida llegaría incluso a promover la aceptación del registro civil por medio de sus párrocos, persuadiendo a los católicos para que ocurrieran a él y no se privaran de sus beneficios legales.²⁸ Esta disposición, en la que el mismo arzobispo da respuesta a los fieles de Buenavista, jurisdicción de Acambay, en febrero de 1876, bien puede considerarse como un punto de quiebre en el reacomodo de las relaciones entre la Iglesia y el Estado liberal; una muestra adicional de la inteligente y prudente estrategia política seguida, y quizá algo aún más profundo: un cambio crucial al interior de la propia mentalidad del prelado, adaptándose a las nuevas circunstancias, pese a que su Iglesia enfrentaba precisamente durante la

²⁵ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 86, exp. 33, Tecozautla. El Párroco sobre registro civil, año 1874.

²⁶ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 100, exp. 49, Huixquilucan. El encargado con relación al registro civil, año 1876.

²⁷ BAUTISTA GARCÍA, Cecilia Adriana, “Entre la disputa y la concertación: las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal. México, 1856-1910”, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2009, p. 134.

²⁸ BAUTISTA GARCÍA, “Entre la disputa y la concertación”, p. 134.

presidencia de Lerdo de Tejada, sus momentos más oscuros. Otras medidas igualmente sagaces y pragmáticas orientadas a insertar a los católicos en el gobierno –por ejemplo, disminuir el nivel de exigencia de la *contraprotesta* sin que por fuerza cayera sobre ellos el rigor de la excomunió–, rendirían cabalmente sus frutos en la década siguiente, bien afianzado ya el régimen del general Porfirio Díaz.²⁹

¿CEMENTERIOS O CAMPOSANTOS? LA “CUESTIÓN PROTESTANTE”

Las circunstancias concretas bajo las cuales funcionaron los cementerios de los pueblos durante el régimen de Lerdo de Tejada constituyen un caso aparte en las conflictivas relaciones Iglesia-Estado, en sus niveles de gobierno más básicos. Es una evidencia adicional de las enormes dificultades del Estado mexicano para alcanzar al menos un cierto grado de aceptación de los decretos reformistas entre sus ciudadanos. Formalmente el gobierno había asumido el control de los panteones y camposantos desde la ley expedida por el presidente Juárez el 31 de julio de 1859. Los siguientes ejemplos demuestran que, al menos en algunas parroquias, este control era muy escaso o de plano inexistente, y la separación entre las esferas civil y eclesiástica estaba muy lejos de ajustarse al modelo absoluto que era el propósito del Estado liberal.³⁰

La legislación sobre registro civil y cementerios constituyó uno de los más frecuentes espacios de controversia entre autoridades civiles y eclesiásticas. Algunos expedientes ilustrativos: en la parroquia de Santa Cruz Acatlán, en junio de 1872, el cura preguntaba a sus superiores qué hacer ante la

²⁹ El arzobispo Labastida lograría que el Vaticano aprobase la redacción de una *contraprotesta* que dejara a salvo a los católicos que trabajaban para el gobierno. Véase: RAMOS, Luis (Coordinador), *Del Archivo Secreto Vaticano. La Iglesia y el Estado mexicano en el siglo XIX*, México, UNAM-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997, pp. 501 y ss.

³⁰ La eliminación de la Iglesia era categórica, desde el artículo 1º de dicha ley: “Cesa en toda la República la intervención que en la economía de los cementerios, camposantos, panteones y bóvedas o criptas mortuorias ha tenido hasta hoy el clero así secular como regular. Todos los lugares que sirven actualmente para dar sepultura [...] quedan bajo la inmediata inspección de la autoridad civil”. No obstante, la misma ley en su artículo cuarto preveía que se dieran todas las facilidades para la realización de las ceremonias religiosas correspondientes. Véase: GUZMÁN GALARZA, *Documentos básicos*, t. III, pp. 61-63. Dos años y medio antes, el 30 de enero de 1857, el decreto sobre “Establecimiento y uso de cementerios” promulgado por el ministro José María Lafragua aún no tomaba providencias con claridad en relación a la Iglesia y sus camposantos, resultando más bien ambiguo: GUZMÁN GALARZA, Mario V. (compilador), *Documentos básicos de la Reforma 1854-1875*, tomo II, México, Partido Revolucionario Institucional, 2ª ed., 1982, pp. 107-112.

solicitud de adjudicación del camposanto anexo a la parroquia hecha por uno de sus feligreses. Se autorizaba al sacerdote usar todos los recursos legales en su defensa, pero lo más sobresaliente era cómo la Iglesia parecía haber retenido el control del cementerio a pesar del tiempo transcurrido desde la secularización de los campos mortuorios en todo el país[...] y se seguía nombrándolo *camposanto*, su denominación tradicional.³¹ En el pueblo de Jaltenco, en fechas muy cercanas, el sacerdote encargado planteaba una duda a su arzobispo que resultaba crucial al menos en dos sentidos y que se repetiría en numerosos expedientes: ¿era correcto en ciertos casos dar sepultura a protestantes? La pregunta era dirigida a sus superiores eclesiásticos y no a los civiles, con lo que implícitamente persistía en considerar un ámbito ya secularizado, el cementerio, como un espacio sagrado, católico. ¿Subsistían entonces camposantos dependientes de la Iglesia católica? ¿Su secularización no era un hecho absoluto, aplicable a todos ellos?

El asunto implicaba, asimismo, una vertiente doctrinal muy significativa de la intolerancia o la rigurosa ortodoxia predominante al interior de la Iglesia (por comparación con la mayor flexibilidad que las propias autoridades arzobispales mostraban ante sus contrapartes civiles) y que es necesario examinar en detalle. En Jaltenco, la incertidumbre del sacerdote surgía al morir el jefe de la congregación protestante; el cura se había negado en principio a darle sepultura, pero finalmente cedía ante los ruegos de varios vecinos. Al haber en otros pueblos alguna población protestante solicitaba instrucciones al arzobispo si se presentaban casos semejantes. La respuesta era terminante: no, porque muchas disposiciones canónicas prohibían dar sepultura eclesiástica a quienes estuvieran fuera de la comunión –herejes, cismáticos, apóstatas–, y si mediante violencia algún protestante hubiera sido enterrado “en sagrado”, *debería ser exhumado*. No existía posibilidad de dispensa: “en ningún caso es lícito sino muy punible sepultar en lugar sagrado a un protestante *que haya fallecido sin abjurar sus errores*”.³²

³¹ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 71, exp. 48, Santa Cruz Acatlán. El señor Cura sobre la administración que han hecho del campo santo de la Parroquia, año 1872.

³² AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 72, exp. 70, Jaltenco. El encargado, sobre si en los casos que expresa puede dar sepultura eclesiástica a los protestantes, año 1872. Tales conductas sacerdotales no sólo resultan inhumanas y bárbaras desde una perspectiva actual. Así lo prueba el indignado comentario que hiciera en junio de 1864 el mariscal Achilles Bazaine, al enterarse de que el cura de Chamacuero, en cuyo cementerio estaban sepultados el general Ignacio Comonfort y otros oficiales liberales muertos en combate

En la parroquia de Ayapango el asunto era similar: se sepultaron ahí dos cadáveres de protestantes, contra la voluntad del cura y, por tanto, sin intervención eclesiástica. No se le imputaba cargo alguno porque la autoridad eclesiástica había sido despojada “de la propiedad y administración de los panteones y cementerios, por la atentatoria ley del 31 de julio de 1859”, sin poder evitar “*esa lamentable profanación del lugar sagrado*”. La intolerancia hacia los protestantes era la misma, así como la consideración de que el terreno en donde se inhumaba un cadáver seguía siendo de jurisdicción eclesial y no civil, trece años después de promulgada la ley respectiva. Desde luego, sin mención alguna al prefecto, jefe político o alcalde del lugar.³³

En los siguientes cuatro expedientes los curas o vicarios solicitaban permiso al Arzobispado para erigir o bendecir un *campo santo*. Las solicitudes en sí mismas ya resultaban curiosas, pero la participación o la anuencia de los funcionarios nos parece incluso más sorprendente. Según veremos, no era sino parte de un fenómeno generalizado de colaboración o complicidad civil-eclesiástica que abarcaría diversos ámbitos de acción. En Tlalpan, la petición la respaldaba el mismo presidente municipal, quien haciendo por completo a un lado la pregonada separación Iglesia-Estado, le escribía personalmente al arzobispo Labastida (y lo llamaba “estimado amigo y compadre”). Puesto que no podría tratarse de un cementerio exclusivo para católicos el arzobispo decretaba: en el cementerio quedaría separada por medio de una barda la parte para los católicos fallecidos en el seno de la Iglesia.³⁴

En Chapatongo, en 1875, la licencia se solicitaba para edificar otro cementerio en el pueblito de Santiago Loma. Aunque siendo nuevo y por tan-

en noviembre de 1863, pretendía exhumar los cadáveres, “considerándoles indignos de permanecer en lugar sagrado. *Esta enormidad ha sido felizmente impedida hasta hoy*, pero las familias no han podido lograr ni del cura ni del Obispo el permiso para poner una piedra con una inscripción sobre la tumba de estos oficiales”. Pedía Bazaine permanecer atentos para impedir cualquier violación de las sepulturas. En este caso, la negativa del párroco era por tratarse de jefes liberales, no por ser protestantes [Todas las cursivas, en el texto y en estas notas son nuestras]. Nettie Lee Benson Library, Austin Texas University, Colección Achilles Francois Bazaine, documento núm. 1584; Bazaine al general de Castagny, 2 de junio de 1864. Por el contrario, quien fue quizá el más radical de los liberales puros, Melchor Ocampo, hacia 1859 admitía sin mucho entusiasmo la prerrogativa eclesiástica de impedir que los fieles de credos no católicos fueran inhumados en *sus camposantos*: OCAMPO, Melchor, *La Religión, la Iglesia y el clero*, México, Empresas Editoriales, 2ª ed., 1958, (El liberalismo mexicano en pensamiento y en acción), pp. 210-211.

³³ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 72, exp. 70, año 1872.

³⁴ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 91, exp. 69, Tlalpan. El encargado sobre licencia para bendecir un campo mortuorio, año 1875.

to de adscripción civil, la restricción era la habitual: se bendeciría siempre y cuando no se enterraran cadáveres de "disidentes" o de quienes murieron fuera del seno de la Iglesia. En caso contrario, sólo se bendeciría cada sepulcro católico, de manera individual.³⁵ En marzo de 1876, en Aculco, para enterrar los cadáveres de quienes murieron fuera de la Iglesia la solución volvía a ser delimitar un espacio para los no católicos mediante una barda o una zanja. El expediente informaba de la ejecución de la obra y sólo entonces se tramitaba la licencia respectiva.³⁶ Debemos insistir sobre este reiterado sometimiento de la autoridad civil hacia la eclesiástica, puesto que era aquélla la que se subordinaba a ésta o, al menos, aceptaba la solución propuesta. Por otra parte, estos últimos tres casos, ocurridos entre 1875 y 1876, ya apuntaban hacia cierto cambio de mentalidad y una disminución notoria en la intransigencia arzobispal.

No sólo la subordinación, sino la ausencia del poder civil resultaba todavía más evidente en San Bartolo de las Tunas, parroquia de Chapa de Mota. Como el cementerio de la Vicaría era ya insuficiente, "se ha acordado con los más vecinos del mismo pueblo, destinar otro lugar para el efecto deseado". Se concedía la licencia para bendecirlo (poniendo sobre aviso al párroco), sin enterar al Alcalde o al Juez sobre esta decisión.³⁷

Como ya no sería posible evitar la circunstancia de que algún miembro de "sectas" protestantes, que muy poco a poco se extendían por la arquidiócesis, fuera sepultado en los camposantos, la Iglesia acataba la competencia civil sin oponerse al entierro, pero las disposiciones arzobiscales eran tajantes. El caso de Tepotzotlán, en septiembre de 1873, es ilustrativo: el gobernador de la Mitra aceptaba que "en las actuales circunstancias sería de grande trascendencia la denegación de sepultura, y como por desgracia difícilmente podrá asegurarse que el lugar se conserve sagrado [...]", el párroco se abstendría por completo de tomar parte en la inhumación. Al enterrar a los fieles católicos bendeciría en lo individual cada sepultura.³⁸

³⁵ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 91, exp. 71, Chapatongo. El párroco sobre licencia para bendecir el cementerio del pueblo de Santiago Loma, año 1875.

³⁶ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 98, exp. 19, Aculco. El Sr. Cura pide licencia para bendición del camposanto, año 1876.

³⁷ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 100, exp. 63, Chapa de Mota. El Vicario pide licencia para bendecir un camposanto en San Bartolo de las Tunas, año 1876.

³⁸ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 80, exp. 50, Tepotzotlán. El Sr. Cura consulta sobre si

Idénticas instrucciones se seguirían en Culhuacán y en Coatlinchán, en enero y septiembre del 1874, ante el fallecimiento inminente de un protestante (no oponerse, pero tampoco dar su consentimiento).³⁹

La coexistencia en los pueblos de la Arquidiócesis entre católicos y protestantes, aunque aquéllos fueran abrumadoramente mayoritarios, causaba una irritación y un temor desproporcionados, retroalimentados por una actitud de extrema vigilancia desde el Arzobispado que pedía a sus sacerdotes mantenerse en alerta permanente sobre la presencia de los *disidentes*. Un informe del cura vicario foráneo de Cuernavaca, en agosto de 1873, daba noticia del establecimiento de diversas congregaciones en Cuernavaca (200 personas), Cuautla, Tlaquiltenango, y cinco más en otros pueblos.⁴⁰ No sólo su número era escaso, sino que la aversión y hostilidad de los vecinos, sumadas a las prédicas constantes en su contra las habían reducido casi a la nulidad, señalaba el vicario. En el caso de la Hacienda de San Nicolás, la congregación parecía haber concluido “por los tratamientos terribles que más de una vez han recibido de los fieles que no han podido tolerarlos”; no especificaba el párroco –ni parecía preocuparle– a qué “tratamientos terribles” se refería. Mientras que en Cuernavaca, con no más de 40 protestantes, había procurado impedir su progreso, entre otros recursos, mediante “conferencias particulares con algunos de ellos”, aunque se negaban “a salir de sus extravíos”. Por tanto, había abandonado esa práctica concretándose “a predicar contra los errores del protestantismo [...] y a pedirle a Dios que defienda a mis feligreses de caer en la herejía”, fomentando asimismo la enseñanza católica.⁴¹

puede sepultarse eclesiásticamente a un protestante, año 1873.

³⁹ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 83, exp. 61, Culhuacán. El Párroco sobre un protestante que está para morir, año 1874. AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 86, exp. 81, Coatlinchán. El Párroco sobre que la autoridad civil mandó dar sepultura en el cementerio de la Parroquia a una mujer protestante, año 1874. Quizá no sea excesivo hablar de un mínimo de tolerancia por parte del arzobispo Labastida ante el incremento –muy menor, no obstante– del protestantismo, y de una ratificación de su nueva política consistente en la no resistencia a las medidas del gobierno.

⁴⁰ Para la primera etapa del arribo y expansión de las misiones protestantes al país, entre 1868 y 1872, véase: BASTIAN, *Los disidentes*, pp. 41-48. En Jalisco, Alma Dorantes ha descrito puntualmente los inicios, a partir de 1872 y su desarrollo ulterior, de las iglesias congregacional, metodista y bautista: DORANTES GONZÁLEZ, Alma, “La llegada del evangelio protestante”, en Patricia FORTUNY LORET DE MOLA (coordinadora), *Los “otros” hermanos. Minorías religiosas protestantes en Jalisco*, Guadalajara, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Jalisco, 2005, (Las culturas populares de Jalisco, 7), pp. 62 y ss. AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 80, exp. 55, Cuernavaca. Sobre un informe del estado en que se halla la propaganda protestante en esa Parroquia y Foranía, año 1873.

⁴¹ Las mesuradas expresiones del cura sobre los “disidentes” hacen contraste, según veremos, con las de

Era asimismo notable cierta recurrencia de los ministros o fieles protestantes a retar a sus pares católicos para discutir y cotejar en términos doctrinales las creencias de estas distintas iglesias disidentes.⁴² Sin embargo, no hemos encontrado un solo caso en que algún sacerdote católico aceptara el desafío: o bien lo ignoraba, o se negaba a entrar en controversias sobre la interpretación de la Biblia, avisando a la Mitra sobre tales pretensiones. La Mitra nunca autorizaba una discusión entre pares (para ella, no lo eran); cuando mucho, otorgaba su permiso para leer "libros prohibidos" por un periodo de tiempo determinado. Tal era el caso de los "Congregantes de la Yglesia de Jesús", quienes le escribían a don Vito Cruz, párroco de Cuernavaca, "con el objeto de suplicarle se digne pasar la vista por esos tres folletitos" que le adjuntaban. Pretendían saber si no estaban en algún error de tipo doctrinal. La previsible y reiterada respuesta del Arzobispado a don Vito era que no debía hacer caso de tales cartas y reputarlas como anónimas puesto que no iban firmadas, además de "seguir predicando contra los errores del protestantismo y propagando los libros que los combaten".⁴³

En mayo de 1874 el cura de Tepoztlán recibía una carta en la que le rogaban que, si no quería convertirse, al menos "por amor de Jesús" los dejara trabajar en libertad; le anexaban impresos de conocidos pioneros del protestantismo en México, entre ellos Enrique [Henry] Riley, en los que se leían ataques frontales al catolicismo y a la Iglesia en el país, reacción simétrica al odio que se les profesaba.⁴⁴ En noviembre, el cura de Jilotepec reportaba que un predicador protestante había logrado la conversión del administrador de

otros clérigos que en la práctica fomentaban el rencor de la feligresía católica. Jean-Pierre Bastian muestra la expansión de las sociedades protestantes en diversos estados y regiones, entre ellas las pertenecientes a la arquidiócesis de México, reconociendo en Lerdo a un factor determinante para el desarrollo del protestantismo en México. Véase: BASTIAN, *Los disidentes*, pp. 63-64, 73 y ss. y 85.

⁴² No figura en los expedientes del Arzobispado la definición de a qué Iglesia o "secta" pertenecía cada una de estas congregaciones. Para el clero católico parece tratarse de un solo y único enemigo, en bloque.

⁴³ Sobre el nacimiento de la Iglesia Mexicana de Jesús y su fundador, el sacerdote dominico Manuel Aguas, ver: DÍAZ PATIÑO, Gabriela, quien dedica una extensa sección al padre Aguas en su tesis de doctorado: "Imagen religiosa y discurso: transformación del campo religioso en la arquidiócesis de México durante la Reforma liberal, 1848-1908", México, El Colegio de México, 2010, pp. 167 y ss.; BASTIAN, *Los disidentes*, pp. 37-48; y GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, t. II, pp. 1350 y ss. AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 85, exp. 44, Cuernavaca. El Párroco consulta cómo debe conducirse respecto a las cartas que dirigen los protestantes, año 1874.

⁴⁴ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 85, exp. 46, Tepoztlán. El señor Cura con relación a una carta que recibió de los protestantes, año 1874. En cuanto a los inicios de la propaganda protestante en la República mexicana, véase: DORANTES GONZÁLEZ, "La llegada del evangelio protestante", pp. 58 y ss.

una hacienda, quien luego había distribuido los temidos “cuadernitos” a un católico; se le facultaba para la lectura de libros prohibidos por un año y así combatirlos mejor.⁴⁵

De nuevo desde Cuernavaca, el cura se quejaba de una solicitud hecha por los disidentes: que se les adjudicara nada menos que el Curato, la Capilla de los Dolores y la Sacristía, abiertos al culto católico y en pleno funcionamiento. Mientras las autoridades rechazaban tan exorbitante e irritante petición, del arzobispado le seguían recomendando trabajar para frenar “la propagación de los errores protestantes [...]”, informando cada dos meses sobre cualquier cosa que ocurriera, “en pro o en contra”.⁴⁶ En síntesis, contra el adversario doctrinal, aun ante pretensiones absurdas y provocadoras como la anterior, debían seguir privilegiándose el tacto y la cautela.

Difícilmente una atmósfera tan tensa hubiese quedado limitada a las mutuas manifestaciones de hostilidad entre creyentes o a las andanadas de insultos en la prensa proselitista de ambos bandos. En noviembre de 1875, el Día de Muertos, el enardecimiento desembocó en una violenta riña entre grupos de fieles en el cementerio de Cuautla mientras el cura oficiaba misa. Según su versión, al terminar irrumpieron grupos de protestantes para realizar un oficio similar, previo permiso de la policía. “Comprendí –declaraba el cura– que ese lugar iba a ser objeto nuevamente de una profanación [...]”; los católicos en el cementerio se empezaron a agitar –proseguía el cura– ya que no soportaban “el insulto y escarnio que se hacía a sus creencias”, y un tumulto sobre todo de mujeres comenzó a agredir a los disidentes arrojándoles enormes piedras y lanzándoles todo tipo de objetos. El cura suspendió la ceremonia mientras crecían el furor de la gente y la confusión, persiguiendo al jefe de los protestantes y poniendo su vida en peligro. El cura afirmaba no haber podido hacer nada por impedirlo, hasta que la intervención de la policía salvó la vida del jefe y otros agredidos.

Es primordial subrayar las diferencias en el lenguaje por parte del cura y del arzobispo en torno a estos hechos que casi desembocaron en tragedias como las de Zinacantepec, Tejupilco y Temascaltepec en el propio Estado

⁴⁵ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 87, exp. 63, Jilotepec. El señor Cura sobre el protestantismo y licencia para leer libros prohibidos, año 1874.

⁴⁶ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 89, exp. 39, Cuernavaca. El señor Cura sobre el protestantismo, año 1875.

de México, en noviembre de 1873; la de Ahualulco, Jalisco, en marzo de 1874, y la de Acapulco, en enero de 1875.⁴⁷ Mientras que de la Mitra en dos ocasiones contestaban con la recomendación de trabajar “incesantemente en calmar los ánimos de los feligreses, más allá de cómo se sentencie a los que se juzguen autores de los acontecimientos [...]”, sin preocuparse de ataques y “sufrir con paciencia” las injurias de los enemigos, el párroco no reconocía culpabilidad alguna en los católicos encarcelados; antes bien los compadecía: “Respecto a la suerte de los desgraciados complicados en el motín popular [...] todavía hay dos hombres y una pobre mujer en la prisión [...]”, los demás fueron liberados bajo fianza. Sólo parecía importarle que el pueblo se encontraba “sumamente indignado” y a pesar de sus afanes era imposible calmarlo; es evidente la empatía por parte del clérigo hacia sus fanatizados feligreses.⁴⁸

PÁRROCOS VS. AUTORIDADES CIVILES: LA LEY DE NACIONALIZACIÓN EN LOS PUEBLOS

Aunque no fueron privativos de estos años, son numerosos los casos de disputas entre gobierno y clero por diversas propiedades parroquiales –casas curales, terrenos anexos, huertas, edificaciones varias–, sin que fuera fácil determinar si estaban o no incluidas en las leyes de Desamortización de 1856 o de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos de 1859.⁴⁹ Desde un principio, al interior del propio bando liberal se cuestionaron los objetivos y la naturaleza de estas leyes fundamentales; apenas promulgadas o bien

⁴⁷ Los dos primeros de estos tres sangrientos episodios han sido ya abordados *in extenso* por distintos autores. Véase: IÑIGUEZ MENDOZA, Ulises, “¡Viva la religión y mueran los protestantes!” Religioneros, catolicismo y liberalismo: 1873-1876”, tesis de doctorado, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2015, pp. 200-207; un recuento muy completo puede leerse en: TREJO, Evelia, “La introducción del protestantismo en México. Aspectos diplomáticos”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 11, 1988, <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc11/140.pdf>, [consultado el 25 de agosto de 2016], pp. 166-170. Sobre el caso jalisciense: DORANTES GONZÁLEZ, “La llegada del evangelio protestante”, pp. 70-73; Juan Panadero, periódico bisemanal, Segunda época, núm. 210, 9 de agosto de 1874, Guadalajara, pp. 1-4; Luis González y González, *El indio en la era liberal*, Obras 3, México, El Colegio de México, 2002, pp. 519-520, que cita asimismo otros sangrientos episodios.

⁴⁸ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 97, exp. 50, Cuautla. El encargado sobre que varios protestantes disturbaban la Santa Misa, año 1875.

⁴⁹ El texto de la Ley de Nacionalización, promulgada en Veracruz el 12 de julio de 1859, en: GUZMÁN GALARZA, *Documentos básicos*, t. II, pp. 277-280. En el Manifiesto del 7 de julio ya se había anunciado esta trascendental medida, pp. 266-277.

algunos años después, liberales y economistas tan distinguidos como Guillermo Prieto y Manuel Payno coincidieron en señalar deficiencias en su redacción o en su implementación, lo que propició abusos de autoridades civiles y militares; muchos años más tarde Justo Sierra reconocería el fracaso económico de la afectación de los bienes eclesiásticos; estudios clásicos como el de Jan Bazant así lo ratifican y los resultados en otras regiones del país pueden haber variado considerablemente.⁵⁰

Varios expedientes dejan en claro la discrecionalidad de la actuación de las autoridades en distintos pueblos. En octubre de 1872, el cura de Alfajayucan señalaba que una parte de la barda del cementerio había sido demolida y que ya se construía en ese espacio una casa para las autoridades. La Mitra lo conminaba a defender a la Iglesia de ese despojo mediante abogado.⁵¹

Un despojo similar lo señalaba en enero de 1874 el cura de Ecatepec: el ayuntamiento se disponía a apropiarse de un patio y unos paredones propiedad de la parroquia. Era la continuación de un conflicto iniciado varios años atrás: cuando un nuevo alcalde exigía que se le entregaran, el cura se negaba a hacerlo “por no tener facultad alguna para ello, porque obraría en contra de lo mandado y prescrito por la Iglesia, porque mi conciencia lo rechaza, porque Dios me lo prohíbe, y porque aun la ley de nacionalización me ampara en el presente caso [...]”. Argumentaba, con razón, que la propia ley exceptuaba las casas curales y sus dependencias.⁵² Una lectura más fina de la negativa del cura pone de manifiesto que seguía rechazando la Reforma en lo referente a propiedades eclesiásticas. La recomendación arzobispal era a la vez personal (la moderación como una constante) y jurídica: en lo

⁵⁰ PRIETO, Guillermo, *Lecciones Elementales de Economía Política*, México, Somex, Miguel Ángel Porrúa, 1990, p. 718; SIERRA, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Porrúa, 2009, (“Sepan cuantos...”, 515), pp. 240-241; BAZANT, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*, México, Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, 2007, p. 315. Las guerras de Reforma y de Intervención, escribe Bazant, obligaron al gobierno liberal “a vender los bienes confiscados a la mayor brevedad posible, a cualquier precio y a cualquier persona”. Quizá sólo puedan hacerse afirmaciones definitivas hasta que se disponga de más información y de un mayor número de estudios sobre un tema y una época cruciales, como afirma BERRY, Charles R. en *La Reforma en Oaxaca: una microhistoria de la revolución liberal, 1856-1876*, México, Era, 1989, p. 213. Para este estado, dice el autor, “si bien la desamortización no constituyó un éxito total, tampoco fue un completo fracaso”.

⁵¹ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 81, exp. 75, Alfajayucan. El encargado sobre que la autoridad ha dispuesto de una parte del cementerio, año 1873.

⁵² AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 84, exp. 15, Ecatepec. El encargado da parte que el Ayuntamiento va a disponer de un patio y unos paredones pertenecientes a la Parroquia, año 1874.

privado, el párroco debía procurar “todos los medios que la prudencia le aconseje” a fin de evitar tanto el despojo a la Iglesia como la nueva obra que pretendía llevar a cabo el ayuntamiento. En último caso, recurrir a un abogado para hacer valer los derechos parroquiales, ampararse ante el juez competente, etcétera.

En julio de 1875, en Jonacatepec, el Ayuntamiento intentaba apoderarse de una parte del Curato y establecer ahí un mercado. El cura José María Martínez explicaba que el terreno, contiguo a la sacristía, era propiedad de la parroquia,⁵³ y al enterarse de que se pretendía convertir el espacio en mercado de carnes, alegaba que se trastornaría el “recogimiento que debe haber para el culto” y la seguridad del propio templo.⁵⁴ Aunque la razón parece asistir al sacerdote, la respuesta arzobispal anteponía la astucia a la confrontación, sugiriéndole hacer ver a los vecinos los inconvenientes que sobrevendrían, de tal suerte que influyeran para que el proyecto no siguiera adelante.

El expediente anterior da cuenta de lo que parecía una clara provocación de las autoridades locales hacia la Iglesia: instalar un mercado junto a una sacristía; pero más grave sería lo ocurrido en Tetecala, parroquia de Mazatepec, en donde las tropas acostumbraban emplear el cementerio como caballeriza, amarrando las bestias a los árboles. Indignados, actuando por su cuenta, los vecinos tiraron los árboles a hachazos.⁵⁵ El jefe político culpó de ello al cura y quiso multarlo por cada árbol derribado. Luego amenazó con apropiarse de una parte del cementerio, hizo “derribar la barda que lo separaba de la plaza, cargando los gastos a la Parroquia”, y dijo al cura que otra sección la convertiría en jardín. Rechazado esto por el sacerdote, el jefe político amenazó con convertir en cuartel una parte del cementerio. Ante el nuevo rechazo, el funcionario propuso que se le diera un donativo por cien pesos para edificar el cuartel en otro punto distante.

⁵³ Uno entre muchos casos: al decretarse la nacionalización de las propiedades del clero, dejando a salvo templos, casas curales y espacios indispensables, esta redacción se prestó sin duda a interpretaciones ventajosas para el Gobierno, ¿hasta dónde estos terrenos y construcciones, en justicia, correspondían a la Iglesia, o eran jurídicamente afectables?

⁵⁴ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 93, exp. 41, Jonacatepec. El señor Cura sobre que el Ayuntamiento pretende tomar una parte del Curato para establecer un mercado, año 1875.

⁵⁵ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 94, exp. 22, Mazatepec. El encargado sobre ocurrencias habidas con el jefe político, año 1875.

El cura aceptó y empezó a dar sus abonos. No obstante, rompiendo el trato, ya empezaban a excavar los cimientos y todo indicaba que se construiría el cuartel, quedando la iglesia contigua a él con las consiguientes molestias para los oficios religiosos.

No parece haber mayor duda sobre la conducta atrabiliaria y prepotente de las autoridades de Tetecala. No obstante, la cautelosa estrategia a seguir era “valerse de una persona influyente para impedir hasta donde sea posible la continuación de los hechos [...]”. En síntesis, ni aun ante conductas gubernamentales tan abusivas las autoridades episcopales perdían la cordura; la señal política era transparente: evitar pleitos y confrontaciones, incluso en circunstancias extremas. En la parroquia de Chalco, cuando el jefe político comenzaba a tumbar las paredes de la colecturía para convertirla en cuartel de caballería, la respuesta arzobispal casi podía adivinarse: “[...] hacer las gestiones prudentes que estén a su alcance” para impedirlo, valiéndose mejor de alguna persona influyente y de confianza ante las autoridades.⁵⁶

Un tema de controversias similares, para este mismo periodo y en esta arquidiócesis, ha sido revisado por Cecilia Bautista: las disputas por el control del registro civil. En especial en cuanto a la insistencia del gobierno para que los eclesiásticos participaran del registro civil, entre 1868 y 1874, la historiadora ha encontrado una respuesta consistente por parte del arzobispado: “proceder en la defensa de sus derechos como eclesiásticos, utilizando la legislación vigente que afirmaba la separación Iglesia-Estado”.⁵⁷ Mediante esta estrategia, la relación entre párrocos y funcionarios, si bien conflictiva, resultaba “útil a la asimilación de los límites legales de la convivencia clero-gobierno”; a la vez, se iban sentando precedentes que aleccionaban a los involucrados respecto a sus límites de acción en el orden jurídico liberal.⁵⁸ En este sentido, nuestra investigación y la de Cecilia Bautista muestran una tendencia similar por parte de los curas: hacer pleno uso de los recursos legales disponibles. En nuestro caso, queda claro además que tanto bajo el régimen de Juárez como bajo el de Lerdo de Tejada las desavenencias co-

⁵⁶ AHAM, secretaría arzobispal, parroquias, caja 102, exp. 27, Chalco. El encargado da parte de que la autoridad está inutilizando parte de la casa que fue de la colecturía, año 1876. En éste y en muchos otros expedientes desconocemos el resultado final de las gestiones. Por cierto, se acudía con gran frecuencia a estas personas “influyentes”, con toda certeza católicos “caracterizados” –tal era el término empleado– en el pueblo.

⁵⁷ BAUTISTA GARCÍA, “Entre la disputa y la concertación”, pp. 130-132.

⁵⁸ BAUTISTA GARCÍA, “Entre la disputa y la concertación”, pp. 132-133.

tidianas entre clero y funcionarios continuaron ocurriendo y ventilándose en los juzgados civiles; otro tanto sucedía en los expedientes parroquiales revisados en torno a la Ley de Nacionalización. Otros casos citados por Bautista confirman la permanencia de estos conflictos. Así, nuestra conclusión coincide con la de la historiadora: "La elevación constitucional de las Leyes de Reforma, que afirma la separación Estado-Iglesia, no produce cambios significativos [...]".⁵⁹

Otra conclusión análoga puede hacerse sobre la jurisdicción de los cementerios, en los cuales la intervención civil resultaba anulada o muy disminuida; sería sólo hasta el Porfiriato cuando se llegara a acuerdos más equitativos, en un escenario mucho más propicio a la concertación, según lo apunta Marta Eugenia García Ugarte: "Una década más tarde, los problemas que se reportaban acerca del uso de los cementerios desaparecerían de las comunicaciones de los párrocos".⁶⁰ Por el momento, en plena República Restaurada, se estaba muy lejos de la ambicionada separación perfecta entre los dos poderes, postulado básico de la Reforma; tampoco aquí la constitucionalización de dichas leyes había generado cambios de fondo.

En un escenario comparativo, la persistencia del control eclesiástico sobre los camposantos no fue exclusiva del arzobispado de México. Un fenómeno equivalente ocurría en la diócesis de Zamora: las instrucciones dadas al cura de Guarachita, en cuanto a proceder con sumo cuidado en la bendición de los entierros individuales dejaba ver "hasta qué punto el obispo de la Peña consideraba que la jurisdicción civil era una usurpación"; otros casos hacen patente que "la verdadera autoridad en materia de cementerios e inhumaciones la seguían ejerciendo el obispo y sus sacerdotes".⁶¹ Y para la erección de nuevos cementerios la autorización provenía de la diócesis, ya fuera en Tumbiscatío, en la Tierra Caliente, o en la hacienda de Cumuato, región de Chapala; o bien a los vecinos de poblaciones pertenecientes a la parroquia de Tacázcuar, cuyo párroco quedaba instruido *sin ninguna intervención civil* (aparentemente sin que siquiera se informase a la autoridad), para escoger la ubicación del nuevo cementerio.⁶²

⁵⁹ BAUTISTA GARCÍA, "Entre la disputa y la concertación", pp. 133-134.

⁶⁰ GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, t. II, p. 1420.

⁶¹ IÑIGUEZ MENDOZA, "¡Viva la religión y mueran los protestantes!", pp. 187-188.

⁶² IÑIGUEZ MENDOZA, "¡Viva la religión y mueran los protestantes!", p. 188. Los casos referidos, entre 1873 y 1874.

CONCLUSIONES

Más que un estudio de las relaciones Iglesia-Estado en sus niveles cupulares, este trabajo se centra en las interacciones que durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada se establecieron entre vicarios y párrocos –siempre en constante comunicación con su arzobispo– por la parte eclesiástica; alcaldes, jefes políticos y otros funcionarios desde el gobierno; y en diversos casos los feligreses de algunas parroquias del arzobispado de México. Debe resaltarse que la iglesia católica enfrentaba una situación de severo deterioro físico, con sus curatos muchas veces en estado de ruina y feligresías cada vez más empobrecidas, mientras el país trataba de recuperarse tras diez años de guerra civil y sus desastrosas consecuencias. Fue en este escenario en donde se intentó aplicar rigurosamente las Leyes de Reforma, ya constitucionalizadas como Ley Orgánica, lo que marcó un punto de quiebre en relación al periodo juarista (1867-1872) y su política de flexibilidad en la puesta en vigor de dicha legislación.

En el ámbito institucional, por lo que atañe a las posturas de los regímenes juarista y lerdista hacia la Iglesia católica, se pasó de un talante conciliatorio (permisos restringidos para las infaltables procesiones religiosas, amnistía en 1870 a personajes del Imperio que se hallaban en el exilio, extendida luego al mismo arzobispo Labastida),⁶³ a un claro endurecimiento, sobre todo en materia legislativa, suprimiéndose por completo los actos de culto público.

Nuestra investigación ha dejado en claro que la praxis cotidiana, “a ras de tierra” de la Reforma, se distanciaba en sus estratos más profundos del diseño ideal por el que pugnaban las autoridades liberales. El contraste entre modelo y realidad es aún más sorprendente si consideramos que fue bajo el régimen lerdista cuando pretendió llevarse a cabo la implantación a ultranza de dicho modelo, entre 1872 y 1876. Hemos podido constatar los

⁶³ OLIMÓN NOLASCO, Manuel, “Proyecto de reforma de la Iglesia en México (1867 y 1875)”, en Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coordinadores), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1995, (Las Ciencias Sociales), pp. 267-292. En la página 280 escribe el padre Olimón: “Puede decirse que el último periodo del presidente Benito Juárez (1867-1872) se caracterizó por una tensa y rígida separación Iglesia-Estado en materia jurídica, pero, de igual forma, por la práctica de una libertad religiosa que no caldeó los ambientes, sobre todo populares, en el sentido de que pudiera pensarse que se vivía en medio de una persecución”.

encuentros y desencuentros entre las dos instituciones en las poblaciones minúsculas y medianas, así como en las pequeñas localidades adscritas a las parroquias de esta importante arquidiócesis. Igualmente, en qué aspectos de la vida civil y religiosa de una población sus autoridades secular y eclesiástica lograron espacios de concertación y en cuáles privó el desacuerdo.

El análisis de estos expedientes nos ha dejado ver una sugerente y sólida conjunción de intereses entre curas y fieles, en medio de una muy precaria situación económica, tratando de dignificar hasta donde fuera posible los espacios sagrados, incluso a través de la venta o refundición de objetos y alhajas sagradas; el objetivo era a la vez muy concreto y de gran valor simbólico: la reparación de su templo, el indispensable lugar de culto. Hablamos entonces de verdaderas redes de acción católica que hacían frente al adversario liberal cuando ese patrimonio era amenazado. En algún caso –el de los vecinos de Tecamachalco junto a su alcalde auxiliar, por ejemplo– dichas redes llegaban a la alianza entre estos parroquianos y el propio funcionario local en su petición al párroco: vinculación civil-eclesiástica ajena por completo al proyecto liberal.

Los casos examinados en torno a la jurisdicción sobre los cementerios ilustran aspectos diversos de las pugnas entre párrocos y funcionarios, y en no pocas ocasiones la virtual anulación que en muchos lugares sufrieron las autoridades civiles: aquí el actor principal es el párroco mientras que la autoridad resulta desplazada de la escena. De nuevo, aunque en menor escala, en ocasiones aparecen los pobladores en complicidad con sus sacerdotes, tomando parte en las decisiones sobre la edificación de nuevos cementerios. En cualquier caso, la última palabra estaba siempre a cargo del arzobispo Labastida, al parecer, sin cuestionamiento alguno.

En cuanto a los inicios de la penetración y difusión del protestantismo, vale la pena enfatizar la zozobra constante, el temor desmedido y la vigilancia estricta que entre el alto y bajo clero católicos generaban unos cuantos grupos de “disidentes”, que no llegaron a rebasar el 0.35% de la población total del país,⁶⁴ así como la inquina con que eran vistos por las masas cató-

⁶⁴ BRAVO UGARTE, José, *Historia de México*, t. III, *México II. Relaciones internacionales, territorio, sociedad y cultura*, México, Jus, 1959, p. 435. El jesuita Bravo Ugarte señala esta cifra hacia 1895. Marta Eugenia García Ugarte afirma que sólo después de 1871 los protestantes lograron difundir un poco más su doctrina; antes de julio de ese año, el arzobispado había efectuado una medición por medio de un cuestionario enviado a

licas en el medio rural y sus violentas consecuencias. Estas reacciones viscerales deben considerarse como otra respuesta de repudio antiliberal hacia una consecuencia inevitable de la Reforma: la apertura a nuevas religiones.

Por lo que atañe a los conflictos sobre propiedades parroquiales en el arzobispado de México, bien pueden considerarse en su conjunto como una interesante síntesis del estatus de las relaciones Iglesia-Estado a escala pueblerina en sus distintas facetas durante la presidencia de Lerdo de Tejada. Por un lado, no cesaban los agravios y abusos civiles en contra de terrenos y dependencias de las parroquias –quizá alcaldes y jefes políticos se sintieran envalentonados por la promulgación de la Ley Orgánica–; por otro, los clérigos continuaban interponiendo los recursos legales a su alcance; por su parte, la Mitra, los alentaba a no cejar en la defensa de las posesiones no afectables, persistiendo a la vez en su talante prudente y ecuánime sin pretender, como en el pasado, la ya imposible derogación de los decretos constitucionales y sin cartas pastorales estridentes que exacerbaran los ánimos. De esta combinación de astucia y cordura se derivaba asimismo la solicitud de que intervinieran con discreción ciertos vecinos o personas influyentes –como en Jonacatepec o en Chalco– para hacer desistir a los funcionarios de acciones atrabiliarias que sin duda herían la religiosidad popular: nueva manifestación de conexiones subterráneas entre funcionarios, clero y sociedad, y nuevo mentís a la deseada separación Iglesia-Estado, así fuera en el ámbito parroquial y en esa especie de guerra de baja intensidad librada cotidianamente en los más pequeños poblados de la arquidiócesis.

En suma, este complejo entramado de convergencias y divergencias determinó a fin de cuentas las formas concretas en que habrían de llevarse a la práctica las Leyes de Reforma en el periodo previo a la instauración del Porfiriato, más allá del diseño a escala nacional perseguido tenazmente por los ideólogos y políticos del partido liberal.

Una reflexión final nos lleva a examinar comparativamente las posturas y acciones del arzobispo Labastida y del presidente Lerdo de Tejada en el periodo de 1872 a 1876. Mientras que éste profundiza y consolida la legislación reformista y la eleva a rango constitucional, el prelado, que había

sus curas; de sus respuestas se deducía que “el protestantismo se había extendido en muy pocas parroquias”: GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, t. II, pp. 1367 y ss.

regresado al país en mayo de 1871 por consideración especial del presidente Juárez, no sólo no respondió mediante una radicalización clerical, como había ocurrido en los años de la Constitución de 1857 y de la Reforma, sino que eliminó de sus escritos el tono de enfrentamiento con el gobierno civil y, en el momento álgido de la reglamentación de la Ley Orgánica (diciembre de 1874), promulgó en marzo de 1875, junto con sus pares de las arquidiócesis de Michoacán y Guadalajara, una *Instrucción Pastoral* colectiva que confirmó el ánimo pacificador adoptado por la Iglesia, instrumentó nuevas formas de entender las prácticas católicas e impulsó diversos mecanismos de resistencia a los renovados embates del liberalismo. Los laicos desempeñarían a partir de entonces un papel central en la reconstitución de la Iglesia católica mexicana.⁶⁵

Por lo que respecta a esta investigación, el arzobispo Labastida y Dávalos hizo que sus párrocos adoptaran una postura similar y temperada al presentarse fricciones con los funcionarios locales. Pese a sus propias resistencias iniciales, terminó promoviendo el empleo de los recursos legales que la misma Reforma amparaba –en los casos de aplicación abusiva de la Ley que nacionalizó los bienes eclesiásticos, por ejemplo– y a la vez conservó a través de sus sacerdotes un notable grado de control y autonomía sobre los entierros y cementerios, a despecho de la misma legislación, transitando hacia una cierta disminución en su intransigencia inicial.

No parece excesivo afirmar que el arzobispo de México comenzaba así a tender los puentes que a partir de 1876, tras la victoria de los revolucionarios de Tuxtepec, harían posible un nuevo *modus vivendi* entre la institución eclesiástica y el Estado liberal, al encontrarse con una estrategia similar de concordia –restringida, nunca explicitada legalmente pero funcional en muchos sentidos– por parte de Porfirio Díaz.

Fecha de recepción: 24 de junio de 2015



Fecha de aprobación: 21 de enero de 2016

⁶⁵ Esta *Pastoral* emitida por los arzobispos Labastida, Árciga y Loza marcó en verdad un cambio de rumbo para la Iglesia mexicana y anticipó las sustanciales modificaciones que experimentaría en sus vínculos con los subsecuentes gobiernos liberales. Véase: ALCALÁ, Alfonso y OLIMÓN, Manuel, *Episcopado y gobierno en México. Cartas Pastorales Colectivas del Episcopado Mexicano 1859-1875*, México, Ediciones Paulinas-Universidad Pontificia de México, 1989, pp. 293-338; ÑIGUEZ MENDOZA, “¡Viva la religión y mueran los protestantes!”, pp. 342-349.

EN CONSTANTE MOVIMIENTO.
DOS EPISODIOS SOBRE LA CIRCULACIÓN DE SABERES
TECNOLÓGICOS A TRAVÉS DE LA INVENCION DE LAS MÁQUINAS
DESFIBRADORAS DE HENEQUÉN, SIGLO XIX

VANDARI M. MENDOZA



RESUMEN

En este artículo se examina la circulación de saberes tecnológicos desde dos episodios de la invención de máquinas desfibradoras de henequén. En estos eventos se analiza la importancia de la movilidad de los actores sociales y del desplazamiento de los conocimientos para la configuración de nuevos artefactos. Asimismo, se pone énfasis en las condiciones sociotécnicas y en los complejos de orientación que definieron el rumbo de esta tecnología. Por último, mediante ambos estudios de caso, se muestran algunas transformaciones industriales que experimentó Yucatán durante la primera mitad del siglo XIX y el Porfiriato como resultado del auge henequenero.

Palabras clave: Circulación, movilidad, conocimiento tecnológico, henequén, invención



Vandari M. Mendoza · Universidad Autónoma de Madrid
Correo electrónico: vandarimendoza@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 66 (julio-diciembre 2017)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

IN CONSTANT MOTION. TWO EPISODES ON THE CIRCULATION OF TECHNOLOGICAL KNOWLEDGE THROUGH THE INVENTION OF HENEQUEN DECORTICATING MACHINES, 19TH CENTURY

ABSTRACT

This article examines the circulation of technological knowledge from two episodes of the invention of henequen decorticating machines. In these events the importance of the mobility of social actors and displacement of knowledge for the configuration of new devices is analyzed. Also, emphasis is placed on the sociotechnical conditions and the orientation complexes that defined the course of this technology. Finally, through both case studies, some industrial transformations in Yucatán during the first half of the nineteenth century and the Porfirian era as a result of the henequen boom are discussed.

Key words: Circulation, mobility, technological knowledge, henequen, invention

MOUVEMENT SANS ARRÊT. DEUX ÉPISODES SUR LA CIRCULATION DE SAVOIRS TECHNOLOGIQUES À TRAVERS L'INVENTION DE MACHINES BROYEURS D'HENEQUÉN AU XIXE SIÈCLE

RÉSUMÉ

Dans cet article nous examinons la circulation de savoirs technologiques suivant deux épisodes d'invention de machines broyeuses d'henequén. Dans ces événements nous analysons l'importance de la mobilité des acteurs sociaux et du déplacements des savoirs pour la configuration des nouveaux outils. En outre, l'accent est mis sur les conditions sociotechniques et les complexes d'orientation qui ont encadré la mise en œuvre de cette technologie. Finalement, en utilisant ces deux cas, nous étudions quelques unes des transformations industrielles subies par le Yucatán à partir de l'essor de l'henequén au cours de la première moitié du XIXe siècle et le Porfiriato.

Mots-clés: Circulation, mobilité, savoir technologique, henequén, invention



Recientemente en la historia de la tecnología se ha puesto énfasis en los fenómenos de circulación de los conocimientos tecnológicos para desentrañar la configuración de los artefactos.¹ En estos estudios el término de *circulación* no se utiliza para referirse a los eventos donde simplemente se presenta la transferencia, desplazamiento o trasmisión de saberes de un lugar a otro, sino los procesos de encuentro, negociación, adherencia y adecuación que ocurren mediante la interacción social en distintas escalas. Bajo esta perspectiva se concibe que la tecnología es resultado del ensamblaje o la conjugación de múltiples saberes locales que se encuentran circulando a través de cuerpos, objetos y textos. Asimismo, es una propuesta para interpretar la construcción de la tecnología que puede desmontar antiguos estilos explicativos como la noción lineal y progresiva del cambio tecnológico, la representación del inventor heroico y la idea difusionista de la transferencia tecnológica desde un centro activo hacia las periferias pasivas.² Este acercamiento, por tanto, nos enseña que la tecnología se genera de forma heterogénea, mediante el entrecruzamiento de múltiples aportes individuales y gracias a la reunión de elementos provenientes de diferentes fuentes, espacios y culturas que, al interactuar, producen una hibridación de los saberes que constituyen a los artefactos.

¹ Este artículo fue realizado con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).RAJ, Kapil, *Relocating Modern Science. Circulation and the Construction of Knowledge in South Asia and Europe, 1650–1900*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2007; PÉREZ, Liliane y VERNA, Catherine, “La circulation des savoirs techniques du Moyen-âge à l’époque moderne. Nouvelles approches et enjeux méthodologiques”, *Tracés. Revue de Sciences humaines*, vol. 16, no. 1, 2009, pp. 25-61.

² NIETO-GALÁN, Agustí. “Centers and Peripheries Revisited: STEP and the Mainstream Historiography of Science”, Theodore ARABATZIS, Jürgen RENN y Ana SIMOES (eds.), *Relocating the History of Science. Essays in Honor of Kostas Gavroglu*. Switzerland, Springer, 2015, pp. 69-84.

Desde luego, estos fenómenos de circulación e hibridación de saberes tecnológicos se presentan durante toda la existencia de los artefactos. En este artículo, sin embargo, me centraré especialmente en los procesos de invención e innovación. Al respecto, en la literatura especializada regularmente se acepta que los desplazamientos de saberes tecnológicos son determinantes para desarrollar nuevos artefactos porque enriquecen el acervo de conocimientos útiles disponibles en la sociedad. Los caudales que nutren este acervo provienen de distintas fuentes tecnológicas como los manuales, diagramas, tratados, dibujos, máquinas, patentes, etcétera. No obstante, también se debe advertir que la existencia de dichos flujos no siempre garantiza que lleguen todos los saberes necesarios para realizar una tecnología que satisfaga los requerimientos, los deseos o las expectativas de un momento o contexto dado. Gran parte del problema pasa por la naturaleza especial del conocimiento tecnológico, el cual contiene una carga sustancial de saberes prescriptivos y tácitos. Los primeros consisten en los métodos, preceptos o reglas para ejecutar una acción y son transmitidos mediante instructivos, manuales o indicaciones directas; mientras que los segundos son las habilidades o destrezas que se van adquiriendo a través de la imitación, la experiencia o el ensayo y error. Es decir, el saber hacer o *know-how* que no se puede compartir por medios codificados.³

En consecuencia, muchos saberes tecnológicos de naturaleza tácita no se pueden desplazar fácilmente porque están incorporados a las personas, por lo que solamente se pueden compartir de manera directa, mediante la interacción de los sujetos, viendo cómo se realizan las cosas. De la misma forma, muchos conocimientos tecnológicos se reproducen en virtud de los recursos naturales, medios técnicos y relaciones sociales existentes en un escenario en particular. Son resultado de sistemas sociotécnicos de mayor o menor complejidad que no se pueden transportar a otro sitio en su totalidad. Por tanto, la única manera de acceder a esta porción de conocimientos tecnológicos es acudiendo directamente a los sitios donde se reproducen

³ Sobre la naturaleza del conocimiento tecnológico véase VINCENTI, Walter G., *What Engineers Know and How They Know It. Analytical Studies from Aeronautical History*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1990; BAIRD, Davis, *Thing Knowledge. A Philosophy of Scientific Instruments*. Berkeley, University of California Press, 2004; CUPANI, Alberto, "La peculiaridad del conocimiento tecnológico", *Scientiae Studia*, vol 4, no. 3, 2006, pp. 353-371.

para entrar en contacto con los personajes que los dominan. Este camino, sin embargo, demanda un carácter y un esfuerzo especial. Requiere de individuos que estén dispuestos a buscar estos saberes a través de la movilidad o mediante la participación en espacios de interacción. Desde luego, también demanda sujetos que sepan dónde acudir, con quién dirigirse y cómo amalgamar los saberes necesarios para la creación de un artefacto. Todo lo cual es una tarea difícil de efectuar, más aún si nos situamos en el contexto del siglo XIX donde las fuentes del saber tecnológico eran menos accesibles y más limitadas.

La movilidad humana, entonces, puede revestir un papel crucial en los procesos de invención e innovación. Dentro de una dimensión local resulta muy ventajosa porque potencia los intercambios entre sujetos con saberes relevantes, impulsa la generación de redes de interacción y extiende las posibilidades de cooperación. Del mismo modo, hacia el exterior incrementa significativamente la adquisición de saberes tecnológicos prescriptivos y tácitos. No en vano en muchas ocasiones los gobiernos han promovido la adquisición de conocimientos tecnológicos con prácticas de movilidad tan diversas como las expediciones científicas, el espionaje industrial, las estancias de investigación o las misiones especiales para recabar datos sobre una tecnología. En sentido inverso, también han fomentado la introducción de conocimientos externos en sus territorios con programas de colonización selectiva, acogida de sujetos cualificados o asignación de contratos a empresas extranjeras. De hecho, los inmigrantes han sido considerados como uno de los vectores más activos en los procesos de circulación tecnológica, pues traen consigo una serie de saberes que de otra forma sería complicado o imposible de obtener.⁴ El punto es que la movilidad humana, interna y externa, es muy importante en los eventos de cambio tecnológico porque detona la circulación de saberes técnicos y sus consecuentes fenómenos de negociación, adaptación e hibridación.

Por otro lado, también se debe tener en cuenta que las condiciones sociotécnicas de los espacios donde surgen o manipulan los artefactos son esenciales para comprender su configuración. Un *contexto sociotécnico* es la

⁴ PÉREZ, Liliane y VERNA, Catherine, "La circulation des savoirs techniques"; BELFANTI, Carlo, "Guilds, Patents, and the Circulation of Technical Knowledge. Northern Italy during the Early Modern Age", *Technology and Culture*, vol. 45, no. 3, 2004, pp. 569-589.

unión de diversas prácticas humanas (legales, económicas, políticas, culturales) y factores materiales (tecnología instalada, materias primas, servicios técnicos especializados) en un evento tecnológico. Dicho de otra manera, es el “tejido sin costuras” o la interacción recíproca entre los elementos materiales e inmateriales que permiten el desarrollo de cualquier suceso tecnológico (de invención, innovación, adecuación, uso, etcétera).⁵ Finalmente, se debe considerar que el conocimiento tecnológico está marcado por múltiples *complejos de orientación*: debe resolver al mismo tiempo toda clase de problemas técnicos, científicos, políticos, económicos y culturales.⁶ Esa yuxtaposición de factores es la que acaba configurando a cualquier artefacto y es la que le da un carácter heterogéneo y contextual. Por más relevante que sea la solución técnica de un problema, siempre existen condiciones y limitaciones sociales, materiales y culturales que definen el carácter del conocimiento tecnológico y que no pueden ser ignoradas.

Desde estas ideas, en este texto me propongo estudiar dos episodios de la historia de la tecnología mexicana en torno a uno de los artefactos más relevantes en la vida del país durante el siglo XIX: la máquina desfibradora de henequén.⁷ A través de ellos podemos observar la importancia de la movilidad para la circulación de los saberes tecnológicos y para la configuración de artefactos adecuados a un contexto dado, así como la influencia de las condiciones sociotécnicas y los complejos de orientación en su diseño y creación. En el primer episodio, la configuración de la desfibradora Solís, la

⁵ HUGHES, Thomas P., “The Seamless Web: Technology, Science, Etcetera, Etcetera”, *Social Studies of Science*, vol. 16, no. 2, 1986, pp. 281-292.

⁶ WEINGART, Peter, “The Structure of Technological Change: Reflections on a Sociological Analysis of Technology”, Rachel LAUDAN (ed.), *The Nature of Technological Knowledge. Are Models of Scientific Change Relevant?*, Dordrecht, D. Reidel Publishing Co., 1984, pp. 115-42.

⁷ En la historiografía mexicana existe una amplia y madura literatura sobre el tema del henequén. Un síntoma de esta madurez radica en su constante renovación que actualmente se expresa en obras como: VILLANUEVA MUKUL, Eric (Coord.), *Yucatán, historia y cultura henequenera. Surgimiento, auge, revolución y reforma*, Mérida, ICY, 2010; PENICHE RIVERO, Piedad, *La historia secreta de la hacienda henequenera de Yucatán. Deudas, migración y resistencia maya (1879-1915)*, Mérida, ICY-AGN, 2010. Del mismo modo, recientemente se han realizado varios estudios que han ampliado nuestra comprensión de la compleja configuración sociotécnica de la máquina desfibradora como: MILLET CÁMARA, Luis, “En busca de una máquina raspadora”, *Henequén. Leyenda, historia y cultura*, Mérida, ICY, 2006, pp. 82-97; SOBERANIS, Alberto, “La invención y la industria textil en México durante el siglo XIX”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, no. 19, 6ª época, 2008, pp. 73-97; y RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús, “Eugenio Beovide, un inventor olvidado”, *Llull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, vol. 36, no. 77, 2013, pp. 93-113.

movilidad de su inventor fue básicamente endógena, al interior del estado de Yucatán, con conexiones hacia el exterior, pero teniendo como base la localidad. En el segundo caso, la configuración de la desfibradora Prieto, la movilidad de su principal inventor fue mucho más exógena, con constantes traslados en el país y el extranjero, estableciendo múltiples conexiones con el exterior tanto en los procesos de invención como en los de innovación. En el fondo, tenemos dos tipos de desplazamientos, dos dimensiones de movilidad, dos puntos de observación de cómo circulan los saberes para configurar artefactos exitosos. En ambos casos, a fin de cuentas, la movilidad de los inventores les permitió acceder a saberes, prácticas e ideas que entraron en un proceso de hibridación, mezcla o amalgamación. Múltiples préstamos, adecuaciones y negociaciones fueron necesarias para producir ambos objetos tecnológicos.

LOS SABERES RUEDAN: LA CONFIGURACIÓN DE LA *RUEDA SOLÍS*

Durante la segunda mitad del siglo XIX la fibra de henequén se convirtió en una de las principales materias de exportación por encima de productos valiosos como el palo de tinte, maderas finas, caucho natural, vainilla, café y tabaco. En efecto, paradójicamente el henequén comenzó a ser un producto valorado en el mercado nacional porque fue demandado por la industria extranjera. Desde la década de 1820 se apuntaló como un elemento clave para la navegación marítima en Norteamérica porque resultó ser más flexible y resistente que el cáñamo a bajas temperaturas. Durante la siguiente década la invención de la segadora mecánica de Cyrus McCormick incrementó su importancia, pues comenzó a emplearse como hilo para amarrar las gavillas de trigo. Por último, su auge definitivo ocurrió en la década de 1880 cuando el mismo inventor perfeccionó su máquina logrando segar y atar las espigas de trigo automáticamente. Desde entonces, la insaciable engavilladora McCormick demandó millones y millones de metros de hilo de henequén o *binders twine*, como lo llamaron los norteamericanos. Así, la producción masiva de esta fibra siempre estuvo sujeta al comercio con Estados Unidos.

No obstante, antes de que esto sucediera, los hacendados yucatecos se toparon con un obstáculo para sus ambiciones: el desfibrado de las hojas o pencas de henequén. En efecto, como esta planta no podía exportarse en bruto —pues la rápida fermentación de las pencas afecta la calidad de la fibra—, la única alternativa que tenían era hacerlo en rama o cordel. Esto, sin embargo, implicaba una operación de raspado o desfibrado que era demasiado lenta y pesada con los medios existentes. Desde épocas ancestrales el tallado del henequén se efectuaba con una tecnología propia de los pueblos indios, cuya lógica de relación con los recursos naturales era opuesta al interés capitalista de los hacendados. Al respecto, los objetos para llegar a la fibra (llamados *toncos* y *pacché* por los indios mayas) eran instrumentos de madera que se usaban de forma manual, apoyados directamente en las piernas, por lo que tenían el inconveniente de mojar el cuerpo del operario con el jugo expedido por las pencas. Esto originaba que las faenas fueran cortas y lentas. Únicamente se desfibraba por la mañana y el atardecer, pues en Yucatán todos sabían que el henequén “arroja de sí un jugo cáustico y mordicante que daña la piel y causa ardores agudísimos que aumentan con los rayos del sol”.⁸

Ante esta problemática los hacendados yucatecos se empeñaron en conseguir una máquina que les permitiera mecanizar el desfibrado para aumentar la explotación, las exportaciones y las ganancias, pues en el ambiente rondaba la certidumbre de que tal “invención hará que el cultivo de estas plantas sea una fuente de inagotable riqueza industrial para la nación mexicana, de más valor que todas las minas que posee”.⁹ Así, entre 1830 y 1850, se presentaron los primeros intentos comandados por mecánicos e inventores extranjeros. El primero del que tenemos noticia aconteció en 1830. Ese año varios hacendados de Mérida establecieron una compañía para “promover, aumentar y perfeccionar el plantío, cultivo y manufactura del henequén”.¹⁰ Una de sus primeras acciones fue introducir un artefacto que desfibrara las pencas. Para ello consiguieron que el jefe superior de Yucatán, José Segundo Carvajal, les otorgara un privilegio para el uso exclusi-

⁸ ANCONA, Eligio, *Colección de leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones de tendencia general expedidas por el poder legislativo del estado de Yucatán*, Mérida, El Eco del Comercio, t. I, 1882, p. 359.

⁹ *El telégrafo*, t. III, no. 5, 14 de septiembre de 1833, p. 2.

¹⁰ *Reglamento de la Compañía para el Cultivo y Beneficio del Henequén*, Mérida, Oficina del Sol, 1830.

vo de un aparato inventado por el norteamericano Mr. Freeman Graham. La máquina, sin embargo, dejó mucho que desear y pronto fue desechada. Más tarde, Basilio Ramírez, alcalde de Mérida y socio de la compañía, inventó un artefacto donde se utilizaba el viejo *pacché* con “un juego proporcionado por resortes y ruedas”.¹¹ Este híbrido tampoco ofreció resultados y la compañía desapareció al cabo de algún tiempo de trabajo infructuoso. El henequén había mostrado que no sería fácil de roer.

Posteriormente, se presentaron más intentos fallidos. En 1831 el Dr. Henry Perrine, cónsul estadounidense en la ciudad de Campeche, se asoció con varios comerciantes y hacendados de la capital yucateca para construir una máquina desfibradora. Sin duda, su intención era ambiciosa, pero como ninguno de los socios era mecánico ni inventor, decidieron reunir una buena suma de dólares para animar el ingenio de los inventores norteamericanos. Durante los últimos meses de 1832 apareció el siguiente anuncio en varios periódicos de aquel país:

El Dr. Henry Perrine, cónsul de los Estados Unidos en Campeche, ofrece un premio de *mil dólares* por un invento que separe la llamada *Sisal Hemp* de las hojas frescas de los agaves, con una máquina que permita ahorrar tanto trabajo como la desmotadora Whitney.¹²

En los siguientes meses varios inventores ensayaron distintas configuraciones poniendo a prueba la firmeza del agave yucateco. Para ello se enviaron a Estados Unidos enormes cajas con cientos de pencas cubiertas con un baño de cera para evitar la evaporación de sus jugos.¹³ Todo parece indicar que algún inventor anónimo logró construir la máquina, pues el 29 de mayo de 1833 el Dr. Perrine obtuvo una patente mexicana por una “máquina para elaborar el henequén”.¹⁴ No obstante, a diferencia de la

¹¹ ESPINOSA RENDÓN, José D., *Nuevo método de agramar, rastrillar y limpiar la hoja del jenequén por medio de la máquina inventada por José D. Espinosa Rendón*, Mérida, Imprenta de José D. Espinosa, 1863, p. 6.

¹² El anuncio apareció en los siguientes periódicos: *The Genesee Farmer*, vol. II, No. 43, 27 de octubre de 1832; *The New England Farmer*, vol. XI, no. 18, 14 de noviembre de 1832; *American Railroad Journal and Advocate of Internal Improvements*, vol. I, no. 43, 20 de octubre de 1832.

¹³ TRUJILLO, Narcisa, “Las primeras máquinas desfibradoras de henequén”, en TRUJILLO ECHÁNOVE, Carlos (coord.), *Enciclopedia Yucatanense*, México, Gobierno del Estado de Yucatán, t. III, 1977, p. 628.

¹⁴ AZNAR PÉREZ, *Colección de leyes, decretos, órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del*

Whitney que revolucionó el cultivo de algodón, ésta fue demasiado complicada de manejar y bastante delicada en su constitución.

Algunos años después apareció en tierras yucatecas un coronel alemán: Ferdinand von Salisch. Arribó a la capital expresando haber inventado una máquina que raspaba henequén con gran provecho. En noviembre de 1840 se acercó al gobierno de Yucatán pidiendo una recompensa por el invento. El congreso del estado formó una “junta de inteligentes” para examinar los resultados de la máquina “y declarar a éste acreedor o no al premio que solicita”. Después de reiteradas operaciones, al parecer ejecutadas con dedicación y en la mayor escala posible, la junta dictaminó que su aparato no era ventajoso ni ofrecía un progreso para la producción de la fibra.¹⁵ En consecuencia, se decidió que el señor Salisch no tenía los méritos para recibir la recompensa de dos mil pesos que el gobierno estaba dispuesto a otorgar de las rentas del estado. El inventor alemán fracasó, pero la recompensa de dos mil pesos quedó como un precedente que más tarde sería retomado en la convocatoria de un premio oficial.

La circulación de conocimientos e inventores continuó siendo constante. Apareció, entonces, un nuevo pionero norteamericano: un tal Thompson de Boston. Su máquina no sirvió de mucho, sólo sabemos que sus demostraciones fueron desventuradas.¹⁶ En 1847, el empresario James R. Hitchcock y el inventor Eliphalet Scripture, introdujeron un aparato construido en Nueva York que resultó demasiado rebuscado, imposible de operar e ineficiente al raspar.¹⁷ No obstante, los neoyorkinos siguieron perfeccionando su creación. El artefacto reformado se desempeñó mejor pero continuaba requiriendo múltiples arreglos para funcionar a cabalidad. El señor Hitchcock, incapaz de afrontar la inversión, pidió al gobierno del estado diez mil pesos para seguir con los ensayos. El gobierno local no se decidió a conceder esa cantidad por un aparato que aún estaba en proyecto. Además, para ese momento ya había iniciado la rebelión indígena conocida como *guerra de castas* que dejó a las arcas del estado en la más completa miseria.

estado libre y soberano de Yucatán, Mérida, Imprenta del Editor, t. 1, 1849, pp. 116-117.

¹⁵ AZNAR PÉREZ, *Colección de leyes*, t. 1, p. 339.

¹⁶ CLINE, Howard F., “El episodio del henequén en Yucatán”, *Secuencia*, no. 8, mayo-agosto, 1987, p. 192.

¹⁷ TRUJILLO, “Las primeras máquinas”, p. 628.

De este modo, en el transcurso de veinte años se presentaron diversas propuestas, sobre todo de extranjeros, que no satisficieron las expectativas de los hacendados. Sin embargo, todas ellas fueron sedimentando múltiples saberes tecnológicos que, tarde o temprano, fueron relevantes para el desarrollo de las desfibradoras. Varias propuestas de este periodo efectivamente desfibaban, pero lo hacían mal o no estaban a la altura de las necesidades. En algunos casos los artefactos eran muy ambiciosos y en otros muy elementales. Ninguno se adecuaba a las condiciones de producción del henequén durante la primera mitad del siglo XIX. En este momento, era notorio que no había claridad sobre lo que se pretendía. Los esfuerzos eran aislados, sin un camino establecido, sin una meta a la cual ir. Naturalmente todos los hacendados deseaban una desfibradora que se "desempeñara satisfactoriamente", pero qué significaba eso, con qué características, para satisfacer qué clase de necesidades, para ser manipulada por qué tipo de operarios, para colocarla en qué sitios. En fin, faltaba definir múltiples complejos de orientación que guiaran el trabajo de los inventores.

Dicha indefinición finalmente se superó en la década de 1850. A partir de entonces los yucatecos asumieron y resolvieron sus problemas iniciando una segunda fase en la invención de la desfibradora. En efecto, quizás por tantos intentos fallidos, de manera excepcional dichas necesidades quedaron netamente definidas el 30 de abril de 1852, cuando el congreso local publicó una convocatoria totalmente inédita donde ofrecía un premio de dos mil pesos como recompensa a quien "invente la mejor máquina de raspar henequén".¹⁸ Las requisitos publicados poco después fueron los siguientes:

- 1º Que por cada hombre empleado en ella haya un producto de 20 lbs. diarias de filamento.
- 2º Que la calidad de éste no sea inferior a la del producido por el método usual.
- 3º Que el costo del aparato no sea excesivo en relación con sus productos.
- 4º Que su construcción sea sencilla y posible de reparar en el país.

¹⁸ ANCONA, *Colección de leyes*, t. 1, pp. 137-138.

5° Que sea fácilmente transportable de un lugar a otro.

6° Que no haya desperdicio de filamento al tiempo de raspar la penca.

7° Que no se empleen en esta operación sino ingredientes o elementos de poco costo.¹⁹

Esos requisitos, aunque parecían mínimos, eran altamente rigurosos y complicados si consideramos las condiciones del contexto sociotécnico mexicano. En ese entonces ni siquiera en las ciudades más desarrolladas había suficientes operarios capacitados, talleres especializados y materiales para la construcción y compostura de máquinas de hierro. La convocatoria, por tanto, exigía las habilidades de alguien que conociera la naturaleza del henequén, las costumbres de los trabajadores, las ambiciones de los hacendados y los materiales disponibles en la región para proponer un artefacto digno del premio. Se requería, una persona que pudiera realizar los deseos mecánicos con lo que había en el medio. Es decir, alguien capaz de mezclar los saberes y los elementos existentes en lo local para generar una tecnología apropiada.

A partir de entonces se desató una carrera tecnológica en la ciudad de Mérida que concluyó con la creación del primer artefacto que satisfizo las expectativas de la época. Durante los siguientes años muchos yucatecos asumieron el desafío y se dedicaron con afán al desarrollo de una máquina que ya se consideraba como la “más perentoria de todas las necesidades”.²⁰ Entre ellos se encontraba Pilar Canto Zozaya, Juan Meric, Manuel Cecilio Villamor, José Esteba Solís, José Dolores Espinosa Rendón, José María Castro y seguramente muchos otros que no dejaron registro. El caso es que todo aquel que tuvo una idea se apresuró a construirla lo antes posible. En el transcurso de cinco años se reunieron varias comisiones para evaluar las propuestas de inventores que salían con sus artefactos por doquier. Sin embargo, los dos más adelantados, quienes finalmente se disputaron el galardón (y el epíteto de *primer inventor*) aparecieron en escena desde la primera prueba. El 11 de abril de 1853 ahí estaban Manuel Cecilio Villamor y José Esteban Solís haciendo maniobras con sus respectivas máquinas.

¹⁹ ANCONA, Eligio, *Colección de leyes*, t. I, p. 362.

²⁰ CÁMARA Zavala, Gonzalo, *Reseña histórica de la industria henequenera de Yucatán*, Mérida, Imprenta Oriente, 1936, p. 36.

El primero, Villamor, era un hacendado de ideología conservadora con una breve carrera en la política. Fue diputado y senador de Yucatán entre 1840 y 1851. Provenía de una familia yucateca de conocido abolengo. De joven estudió el bachillerato, se casó e instaló su hacienda en Calotmul, donde se convirtió en un importante miembro de la sociedad llegando a ser “autoridad y principal”. Más tarde, durante la guerra de castas, su hacienda fue devastada por los indios, teniendo que escapar con su familia a Mérida en 1851.²¹ Derivado de esto tenía un marcado resentimiento contra los indígenas que, en aquel entonces, eran considerados por la aristocracia regional como una “raza maldita [incapaz] de amalgamarse con ninguna de las otras”.²² Con esa misma tónica racista publicó una novela titulada *Agripina y su duende* —dedicada a la emperatriz Carlota—, donde narraba las vicisitudes de una hermosa joven criolla que vivió los sucesos de la guerra generada por los indios, por “esos bárbaros, que destituidos de humanidad y revestidos con el asqueroso ropaje de las furias infernales destrozan la existencia de sus semejantes, sólo porque no son de su propia raza”.²³

El segundo, José Estaban Solís, era uno más de los artesanos de Mérida. Carpintero de oficio, no contaba con los recursos económicos, la influencia política ni el prestigio social de su más cercano competidor. Lo que sí poseía era “la convicción de que más hace el que quiere que el que puede”. Primero trabajó como aprendiz y ayudante en el taller de su hermano Eleuterio Antonio Solís. Más tarde, formó una familia, tuvo varios hijos, instaló un modesto taller donde comenzó los primeros ensayos de su máquina y, en 1848, cuando estalló la sublevación indígena, decía: “dejé mis ruedas para empuñar el arma y marchar a la campaña. Hice en ésta más de tres años, donde si no me cupo la gloria de perecer en la defensa, recibí un balazo en el pie izquierdo cuya honrosa señal aún conservo”. En 1851 volvió a Mérida y con toda franqueza recordaba: “pobre y sin recursos, sin otros elementos de estudios previos que mi aplicación y mis afanes, sin haber cursado, ni las matemáticas, ni el tratado de maquinaria, y desprovisto de todo, absolu-

²¹ *El verdadero inventor de la máquina de raspar henequén. Narración histórica, tomada de documentos auténticos*, Mérida, Imprenta y Linotipia de la “Revista de Yucatán”, 1914, pp. 10-11.

²² RODRÍGUEZ, Antonio, *El henequén. Una planta calumniada*, México, Costa-Amic Ed., 1966, pp. 104 y 110.

²³ VILLAMOR, Manuel Cecilio, *Agripina y su duende, episodio histórico de la sublevación de los indios de Yucatán*, t. I., Mérida, Imprenta de M. Mimenza, 1865, p. 2.

tamente de todo, empeñé mi crédito en el comercio y me proporcioné una suma para hacer mis primeros ensayos”.²⁴

La rivalidad entre ambos incluso trascendió hasta los tribunales porque, en esencia, sus máquinas compartían la misma idea fundamental. Sin embargo, diferían mucho en el diseño y la colocación de las piezas. La máquina Villamor constaba de un volante en forma de cruz para accionar una rueda maestra, un piñón conectado a dicha rueda que hacía girar un rodillo con cuchillas, una curva de madera donde se colocaban de seis a diez pencas y una palanca para ajustar la altura de la curva con el objeto de aproximar las pencas al rodillo raspador. La versión más avanzada de esta máquina, patentada en diciembre de 1854, se construyó en Nueva Orleans donde le incorporaron un segundo rodillo raspador por consejo del mecánico que la realizó (imagen 1). La máquina Solís, en cambio, siempre tuvo como principio nodal una rueda de madera, aunque siguió un camino de adaptaciones más complejo hasta llegar al ejemplar definitivo patentado en enero de 1857. Éste constaba de una rueda con siete cuchillas de bronce en su cara externa, una curva donde se depositaba una sola penca y una palanca para graduar la distancia entre la curva y la rueda raspadora (imagen 2). Aunque la descripción de los elementos de ambas máquinas es muy semejante, el diseño variaba significativamente. Esa colocación era la esencia de la invención de cada uno.

En la primera prueba ambas máquinas fueron imperfectas, aunque claramente fue superior la de Villamor que contaba con la curva para aproximar las pencas al rodillo raspador. No obstante, Villamor nunca tuvo la suficiente creatividad ni humildad para diseñar un artefacto más sencillo que cumpliera con las condiciones y expectativas del entorno. Con su mentalidad de hacendado, pensando ambiciosamente en incrementar la explotación, desarrolló un artefacto para desfibrar la mayor cantidad de pencas sin reparar en la fuerza y materiales que se requerían para lograrlo. En lugar de reformar su máquina para adecuarla a las condiciones locales, decidió construirla totalmente de metal en Estados Unidos. En Nueva Orleans las adecuaciones que sufrió solamente

²⁴ TRUJILLO, Narcisa, “Las primeras máquinas”, p. 640.

la hicieron más costosa, pesada y difícil de manejar. El resultado fue predecible: al poco tiempo de estar en uso en una hacienda yucateca su complicado mecanismo comenzó a presentar problemas que nadie pudo solucionar, el peso de sus piezas reventó a los animales, las navajas destrozaron las fibras y terminó su breve carrera convertida en un motón de fierros destrozados.²⁵

En cambio, las pretensiones de Solís siempre fueron más someras, tenía en mente las condiciones sociales del contexto, la capacidad técnica de la región y los materiales existentes en la zona para crear una tecnología adecuada. Además, su comportamiento sugiere que era una persona observadora, abierta y despabilada. Generaba confianza, era apreciado en amplios sectores de la sociedad, estableció relaciones cercanas con muchos artesanos yucatecos y hasta sus detractores reconocían que “veía todo cuanto se hacía” respecto al desarrollo de otras máquinas.²⁶ Todo esto es importante porque, como lo menciona Carlo Belfanti, en las sociedades preindustriales la difusión de los conocimientos tecnológicos se realizaba a través del movimiento de las personas, pues el saber técnico de la época era esencialmente práctico, adquirido por la experiencia personal directa.²⁷ En consecuencia, los sujetos que tenían la capacidad de interactuar, de establecer redes de comunicación y colaboración en función de la cercanía gremial, poseían una ventaja para adquirir saberes relevantes que circulaban en el medio local.

Así, entre 1853 y 1856, José Estaban realizó múltiples adecuaciones en su máquina valiéndose de las aportaciones y los consejos que conseguía en el taller de su hermano Eleuterio, en el trato con el carpintero Apolonio Marín, en las asesorías que recibía del cura Florencio Cerón.²⁸ El mismo Solís indicó que durante años mejoró su invento: “Yo continuaba luchando con mi humilde rueda, y ya la hacía más grande, ya más pequeña, ya le daba más peso de un lado, que de otro, ya le ponía rectas las cuchillas, ora se las canteaba más o menos; en fin, la volvía y revolvía con mis pequeños recursos”. En esos experimentos retomó las experiencias de otros inventores, realizó simplificaciones y adaptaciones de los complejos e ineficaces

²⁵ TRUJILLO, “Las primeras máquinas”, p. 631.

²⁶ *El verdadero inventor*, p. 35. Por esa capacidad de observación más tarde lo acusaron de plagario.

²⁷ BELFANTI, Carlo, “Guilds, Patents”, p. 569.

²⁸ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Patentes y Marcas, c. 12, exp. 787.

sistemas desarrollados hasta el momento, aunque técnicamente se mantuvo en una misma línea: “nunca salí [decía] de mi idea y propósito de sólo raspar una sola penca con una rueda”.²⁹ Desde esa noción matriz realizó adhesiones, préstamos y mezclas; supo amalgamar los saberes que circulaban localmente para desarrollar un artefacto apropiado para el contexto sociotécnico de la época. De manera que, al concluir el año de 1856, su artefacto estaba terminado y obtuvo por él una patente del gobierno local el 13 de enero de 1857.

Es cierto que retomó la idea de Villamor de utilizar una base curva para colocar las pencas —como también adoptó el principio de la rueda y el uso de navajas de diversos antecedentes técnicos—, pero como lo argumentó en un escrito donde contestó a las acusaciones de plagio de Villamor: “ni Ud., ni yo, ni nadie, ha inventado la curvatura: existe desde que el mundo es redondo, y los hombres la han usado aplicándola a sus combinaciones y moviéndola a su placer”.³⁰ En este sentido, la combinación y diseño de la máquina Solís no tenía punto de comparación con la desarrollada por Villamor. Toda su configuración satisfacía con creces los requisitos del momento: producía más de 80 libras de fibra por hombre empleado; la calidad del filamento no demeritaba a la tradicional; el costo del aparato era bastante accesible al estar prácticamente formado de madera; su construcción y reparación se podía efectuar por cualquier carpintero; desperdiciaba una cantidad razonable de fibra; se podía transportar de un sitio a otro sin problema; y todos los elementos empleados para su operación eran de bajo costo (madera, cuchillas de bronce y un poco de metal). Todo esto, por más que lo deseara Villamor, jamás lo consiguió con su rodillo raspador.

A partir de 1857 la invención de Solís comenzó a propagarse rápidamente entre los hacendados que poseían suficientes agaves en etapa productiva. En 1867, de acuerdo con los cálculos del propio inventor, estaban funcionando más de 150 máquinas de su “invención y perfección”. Sin embargo, ese mismo año caducaba su patente y hasta el momento sólo había recibido el pago de 64 máquinas a un precio individual de \$125 pesos.³¹ Asimismo, existían sospechas de que varios hacendados habían especulado

²⁹ TRUJILLO, “Las primeras máquinas”, p. 650.

³⁰ TRUJILLO, “Las primeras máquinas”, p. 650.

³¹ TRUJILLO, “Las primeras máquinas”, p. 643.

en el cultivo, calculando que las plantas maduraran cuando el invento cayera en dominio público, y se habían presentado diferentes casos de plagio y producción indebida que repercutían negativamente en su economía. Por estos motivos, desde 1865 dirigió múltiples solicitudes al gobierno federal para obtener una extensión de su patente por seis años más. Sus peticiones no tuvieron éxito, por lo que acudió al congreso local que en aquel entonces también estaba habilitado para conceder patentes. Los legisladores examinaron su petición, la consideraron improcedente, pero le concedieron el premio de dos mil pesos como retribución a los servicios prestados al pueblo yucateco.³²

El 11 de septiembre de 1868 el congreso del estado le adjudicó la distinción, la cual se sumó a la medalla “al mérito civil” concedida por la emperatriz Carlota durante su visita a Yucatán en 1865.³³ Estos sucesos indignaron a Villamor, quien se consideraba el verdadero inventor del sistema que le daba vida a la “rueda Solís”. Lo que siguió fue un largo litigio judicial que mantuvo la expectación de la sociedad meridense. El caso llegó hasta el Tribunal Superior de Justicia del estado donde, el 18 de agosto de 1876, se condenó a José Estaban Solís a pagar a la representación de Manuel Cecilio Villamor la suma de cuatro mil pesos por el “perjuicio que le ha ocasionado en el goce de su invento durante diez años”.³⁴ La sociedad meridense consideró tan injusto el fallo que, como protesta, reunió la cantidad de la multa. En el número 12 de *El Eco del Comercio*, periódico que se publicaba en Mérida, apareció una nota bajo el título “Recompensa al Mérito” con un expresivo mensaje y un listado de las personas que contribuyeron. Así, se decía: “el Sr. Solís recibe plena satisfacción con este hecho bien significativo. ¡Honor a los que abrigan tan elevados sentimientos de generosidad, justicia y gratitud! ¡Honor a Yucatán que cuenta con hijos cuyos hechos tanto enaltecen su nombre!”³⁵

³² *El verdadero inventor*, p. 48.

³³ CLINE, “El episodio del henequén en Yucatán”, p. 193.

³⁴ *El verdadero inventor*, p. 73.

³⁵ CANTÓN, Rodolfo G., *Memoria de la Segunda Exposición de Yucatán. Verificada del 5 al 15 de mayo de 1879*, Mérida, Imprenta de la Librería Meridana, 1880, p. 137.

Imagen 1
Máquina desfibradora de Manuel Cecilio Villamor

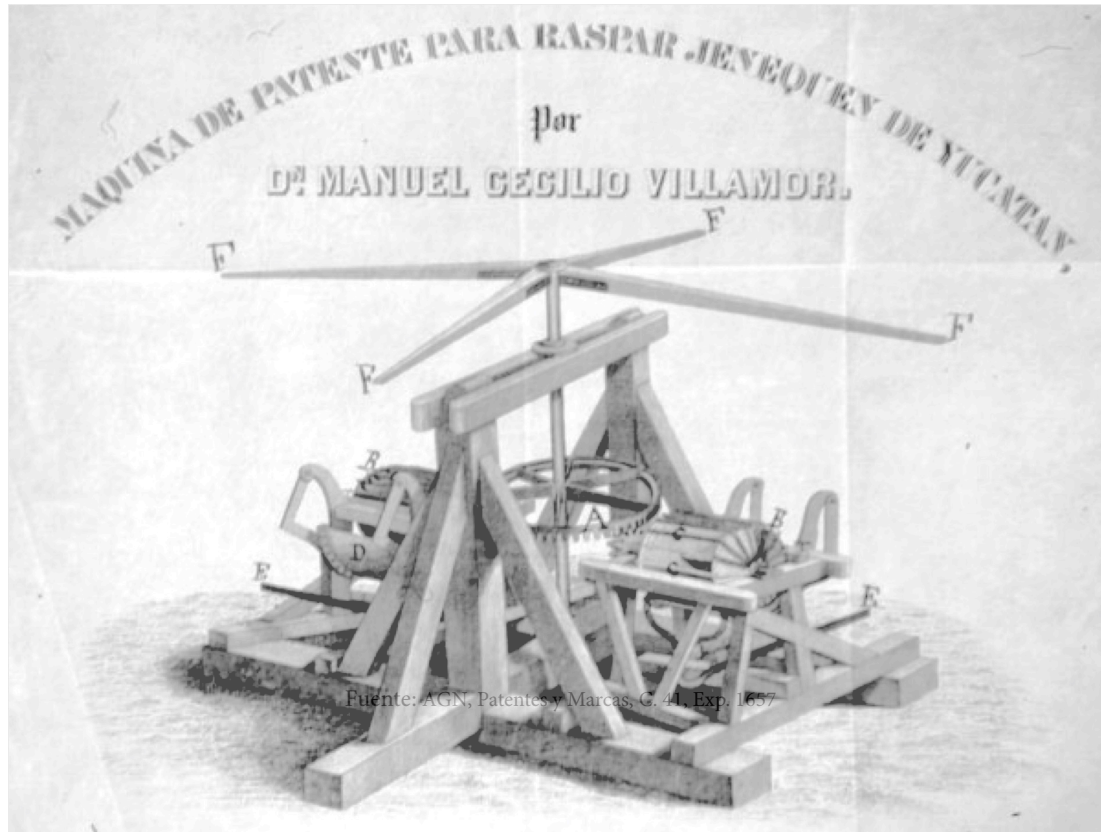
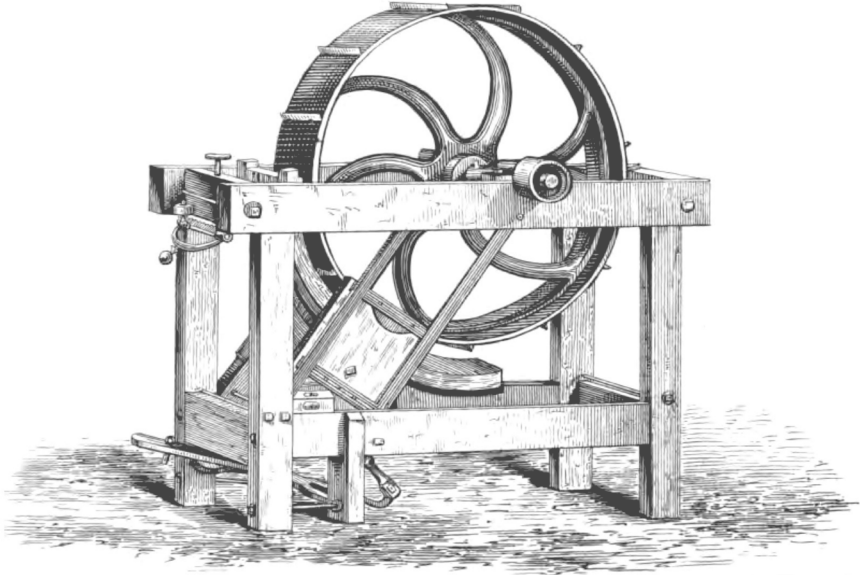


Imagen 2
Máquina desfibadora de José Esteban Solís



RUEDA RASPADORA DE SOLIS.

Fuente: Segura, José C., *El maguey*, Lám. 17

Durante los primeros años del Porfiriato se conjugaron distintas circunstancias que modificaron las condiciones sociotécnicas de la península yucateca. En el paso de unos cuantos años se presentaron los siguientes sucesos que demandaron una desfibadora más eficiente: 1) la propagación de la engavilladora McCormick en Estados Unidos; 2) la expansión de los henequenales gracias al financiamiento, a la certeza de que había medios técnicos para raspar las hojas y a la “liberalización” de mano de obra indígena para el cultivo como resultado de la mecanización del desfibado; 3) la incorporación del motor a vapor en los sistemas de raspado; 4) la introducción de los ferrocarriles portátiles Decauville en las plantaciones, lo cual permitió que las pencas pudieran ser transportadas a un sitio adecuado

para el desfibrado. En dichas plantas inmóviles y especializadas se podía emplear una maquinaria fija de mayor peso y capacidad.

De este modo, como resultado de las transformaciones en el contexto sociotécnico, surgieron nuevos complejos de orientación que guiaron el desarrollo de los artefactos. Las principales exigencias del Porfiriato fueron: aumentar la producción y proteger la integridad física de los operarios. Ambos lineamientos, sin embargo, se impusieron en función de los intereses de los hacendados. En efecto, cuando se definieron las pautas para la invención de la primera máquina desfibadora nadie pensó en la seguridad de los operarios. En cambio, todo giró en torno a la productividad y la explotación de los recursos naturales y humanos. Como consecuencia muy pronto las ruedas raspadoras comenzaron a causar destrozos humanos en brazos y manos. Los hacendados, al ver que perdían mano de obra —en realidad no les importaba otra cosa, como claramente fue señalado por Turner en su célebre *México Bárbaro*—, establecieron el criterio de la seguridad como otro de los requisitos que debían solventar las nuevas desfibradoras. Desde luego esto no significó redirigir la tecnología a una perspectiva más incluyente ni mejorar las condiciones laborales que tenían los indios. Lo único que pretendían los hacendados yucatecos era mantener la fuerza de trabajo estable y produciendo.³⁶

LOS SABERES VIAJAN:

LA CONFIGURACIÓN SOCIOTÉCNICA DE LA VENCEDORA PRIETO

Fueron cuatro los hermanos Prieto Núñez que estuvieron vinculados al desarrollo de un conjunto de máquinas desfibradoras: Demetrio, Manuel, Florentino y Miguel. De ellos, los dos primeros desarrollaron las actividades propiamente inventivas, mientras que Florentino y Miguel fungieron como representantes en trámites, litigios, eventos y negocios vinculados a

³⁶ Un estudio detallado sobre las innovaciones tecnológicas que se efectuaron en el mundo agrícola del Porfiriato para aumentar la productividad de las haciendas, especialmente en el centro del país, puede consultarse en: TORTOLERO, Alejandro. *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas, 1880-1914*, México, Siglo XXI Eds., 1995. Asimismo, un análisis minucioso sobre las condiciones sociotécnicas que marcaron el desarrollo de las patentes de invención en México durante el siglo XIX y el Porfiriato se puede consultar en: MENDOZA, Vandari M., *Las patentes de invención mexicanas. Instituciones, actores y artefactos, 1821-1911*, Zamora, El Colegio de Michoacán, en prensa.

las creaciones de sus hermanos inventores. Demetrio y Manuel poseían el genio creativo, mientras que Florentino y Miguel eran el cerebro comercial. Conformaron, entonces, una familia excepcional de inmigrantes españoles que supo y pudo aprovechar las cualidades de sus miembros para incursionar de manera exitosa en uno de los campos tecnológicos más complejos y competidos del México porfirista. El pionero en esta historia, quien embarcó a toda la familia en la aventura de inventar y desarrollar máquinas para raspar las pencas mexicanas, fue Demetrio Prieto. De su mente y actividad como mecánico surgió la máquina que llenó las nuevas expectativas del Porfiriato: “La Vencedora”. Asimismo, compartió dotes inventivos con su hermano Manuel, quien fue su principal aprendiz, colaborador y asesor en el desarrollo de las primeras desfibradoras, así como el sucesor de su legado tras su repentina muerte en septiembre de 1888.

Sobre el origen de Demetrio Prieto no tenemos datos detallados. La referencia más antigua proviene de un pasaporte de ultramar solicitado por su hermano Miguel el 16 de julio de 1859 para trasladarse a la isla de Cuba. En dicho documento se indica que era originario de Ribadesella, Asturias.³⁷ Mucho tiempo después, en otro registro de embarque, su hermano Manuel también declaró ser riosellano.³⁸ Por tanto, el origen asturiano de Demetrio Prieto es altamente probable. Además, a los datos anteriores se pueden añadir otros indicios esclarecedores de su comportamiento y predilecciones. Por ejemplo, los negocios más importantes que realizó durante su estancia en México estuvieron vinculados a dos de los asturianos más acaudalados y poderosos del país: Román Romano e Íñigo Noriega. Por último, pero no menos significativo, seguramente una muestra de su regionalismo quedó patente en los frutos de su quehacer inventivo al bautizar a una de sus desfibradoras con el expresivo nombre de “La Asturiana”.³⁹

De este modo, los hermanos Prieto fueron parte de la corriente migratoria que llegó a México durante la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo proveniente de la Cornisa Cantábrica, en busca de mejores condiciones de vida, eludiendo la crisis económica de la Península o ante el temor del re-

³⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, año 859, no. 114, 18 de julio de 1859, p. 1.

³⁸ “Passenger and Crew Lists of Vessels Arriving at New York, New York, 1897-1957”, *FamilySearch*, consultado el 2 de octubre de 2015, en <https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:24L9-Y16>.

³⁹ Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas (en adelante АНОЕРМ), pat. 7883.

clutamiento militar como consecuencia de la guerra contra Marruecos. Al respecto, fueron parte de una emigración voluntaria conformada en su mayoría por hombres, jóvenes y solteros, de estratos socioeconómicos medio y bajo.⁴⁰ De manera específica, Demetrio Prieto ingresó en México hacia el año de 1863, pero no se asentó en la capital de la república ni en el puerto de Veracruz —como lo prefería la mayoría—, sino en un estado de menor tradición migratoria: Tamaulipas. Ahí escogió la región conocida como el Cuarto Distrito, ubicada en las altiplanicies de la Sierra Madre Oriental, donde posteriormente recibió a sus hermanos. Entre 1863 y 1874 poseemos algunos datos aislados de los hermanos Prieto en las localidades de Santa Bárbara (hoy ciudad Ocampo), Jaumave y Tula de Tamaulipas, donde finalmente se asentaron de manera permanente.

Los motivos de la aparición de Demetrio Prieto en dicha región son vagos, aunque seguramente fue invitado por alguno de los hacendados españoles que habitaban en la ciudad de Tula con el objeto de aprovechar sus destrezas mecánicas.⁴¹ Una vez ahí no demoró mucho en reconocer la importancia de la lechuguilla —un agave originario de la zona que, después del henequén, produce las mejores fibras del país—, así como las dificultades técnicas para obtener su filamento conocido localmente con el nombre de “ixtle”. En efecto, Demetrio se asentó precisamente en la región que producía la mayor cantidad y calidad de fibra de lechuguilla: los valles de Tula y Jaumave. Al respecto, en 1873 se decía que “en las municipalidades de Jaumave y Palmillas la talla del ixtle de lechuguilla constituye tanto como en Tula, el ramo principal de industria y comercio; pudiendo asegurarse que en ambas poblaciones pasan de 3 000 hombres los que se ocupan en este trabajo”.⁴²

Desde 1875, en cambio, el nombre de Demetrio Prieto aparece regularmente en las notas locales, en ocasiones junto a sus hermanos. Es corresponsal del diario *La Colonia Española* en la villa de Santa Bárbara,

⁴⁰ SALLÉ ALONSO, María Ángeles, *La emigración española en América; historia y lecciones para el futuro*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración-Fundación Directa, 2009, p. 77. Por la fecha de su arribo a México, los hermanos Prieto emigraron de España con un rango de edad de entre los 15 y 25 años.

⁴¹ Algunos de los hacendados que tuvieron relación con los hermanos Prieto en Tula de Tamaulipas fueron Andrés Dosal, Canuto Llarena, Juan Castaños o Pedro Landeta.

⁴² PRIETO, Alejandro. *Historia, geografía y estadística del estado de Tamaulipas por el Ing. Alejandro Prieto*, México, Tip. de Escalerillas, 1873, p. 352.

apoya el nombramiento de Juan Blanco del Valle como embajador español en México, aporta una donación de diez pesos para auxiliar a las familias de varios náufragos españoles y, en febrero de 1878, aparece injustamente procesado por un delito que no cometió. El caso generó tanta indignación en Tula que, durante los días que estuvo detenido, “todo el vecindario de esta ciudad ha pedido la libertad del Sr. Prieto bajo su fianza”.⁴³ Ese año, precisamente, comenzó a realizar los primeros ensayos de su máquina desfibradora. Desde luego, su interés inicial fue crear una desfibradora de lechuguilla que supliera el raspado tradicional. En Tamaulipas las pencas se desfibaban con un *tallador* de fierro, un *banco* o tablón para colocar la hoja y un pequeño trozo de madera llamado *bolillo* para enredar un extremo de la penca y tirar fuertemente de ella al momento de pasar el tallador. Esta operación, sin embargo, daba un rendimiento muy pequeño, “resultando que para enviar a los Estados Unidos un carro de ixtle, que generalmente lleva 20 000 kilos, se necesitaba del trabajo de 25 hombres por espacio de 250 días consecutivos”.⁴⁴

Demetrio, en ese entonces ajeno a la historia que se había suscitado en Yucatán, no era totalmente consciente del estado de la técnica en la península. Conocía el principio de la rueda Solís, pero no estaba al corriente de los nuevos experimentos encaminados a incrementar la producción mediante el desarrollo de mecanismos que reemplazaran la alimentación y sujeción manual de la penca al momento del desfibrado. Como todos los inventores de esta época mantuvo el sistema de la rueda raspadora y curva para el proceso de desfibrado de las pencas, concentrándose en la invención de un sistema de alimentación y sujeción. Para ello su idea fue desarrollar unos rodillos acanalados que tenían la función de prensar las pencas, eliminar una parte de sus jugos, y sostenerlas mientras la rueda raspadora efectuaba su acción. Asimismo, planeó una banda sin fin que se colocaba debajo de los cilindros para recibir la fibra y sacarla de la máquina.

Después de varios tanteos construyó su proyecto y lo presentó ante una “numerosa y escogida concurrencia” de la ciudad de Tula. Con este evento inauguró su tradición de presentar todos sus inventos en espacios públicos

⁴³ “El progreso en Tula de Tamaulipas”, *La Bandera Nacional*, 13 de marzo de 1878, p. 3.

⁴⁴ GÓMEZ GARZA, Enrique, *La lechuguilla*, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1908, p. 14.

para promocionarlos y obtener renombre. Una tradición que, además, fue toda una estrategia para recabar opiniones, consejos y sugerencias técnicas que le ayudaban a mejorar sus creaciones. De hecho, un par de días antes de la presentación le solicitó al cabildo local la designación de una “comisión de personas inteligentes, para que en vista de la mencionada máquina, y probado el resultado práctico de ella, den el informe que a bien tengan [...] y se me entregue para mis usos particulares”. La tarde del 12 de agosto de 1879 esa comisión se presentó en la casa de Demetrio donde

encontró varias personas que, guiadas por el interés que envuelve en sí una mejora de esta naturaleza, querían persuadirse de la utilidad y de la realización de una idea que por algún tiempo ha preocupado a inteligencias verdaderamente científicas. En presencia, pues, de una numerosa y escogida concurrencia de nuestra sociedad se puso a funcionar esta máquina, dejando satisfechos los deseos de los espectadores, asegurando con sus benéficos resultados, mayores ventajas de las que eran de esperarse de ese “pequeño aparato” que a la precisión de sus operaciones reúne la sencillez de su propia constitución.⁴⁵

A partir de esta invención surgió la paulatina configuración de la *Vencedora*. Se comenzaron a mover los engranajes sociotécnicos que impulsaron el desarrollo de la máquina que satisfizo los requerimientos industriales del Porfiriato. A partir de dicho evento, Demetrio y sus hermanos entraron en una carrera desenfadada de constante movimiento: viajes, desplazamientos, experimentos, adecuaciones, presentaciones y reformas llenaron las horas de todos sus días. Es verdad que desde entonces Demetrio no se quedó tranquilo, siempre estuvo buscando la forma de mejorar la constitución y el rendimiento de su máquina. Apenas terminaba un ejemplar ya estaba pensando en mejorarlo; apenas presentaba un prototipo ya estaba pidiendo opiniones para llenar las demandas de los más exigentes. Así, después de la presentación en su casa de Tula, comenzó la circulación de conocimientos.

De entrada, Demetrio y Manuel se dirigieron a la ciudad de México para solicitar la patente respectiva y establecer contacto con la fundición del

⁴⁵ AGN, *Patentes y Marcas*, c. 15, exp. 869.

español Valentín Elcoro. En ese viaje, según cierto relato, tuvieron la fortuna de conocer a un militar que recién había llegado de Yucatán con dos personas expertas en la desfibración del henequén. Todos se mostraron interesados por el invento, aunque alguno de ellos mencionó que era semejante a otras invenciones que ya se habían desarrollado en la península sin mucho éxito.⁴⁶ Ahora sabemos que dicho militar era el general Francisco Naranjo de la Garza, quien tiempo después fue Secretario de Guerra (1882-1884) y accionista de la primera compañía explotadora de las máquinas Prieto. El hecho es que los hermanos Prieto aprovecharon su visita a la ciudad de México para promocionar su creación. En varios periódicos insertaron un pequeño anuncio que indicaba: “El Sr. Demetrio Prieto, vecino de Tula de Tamaulipas, ha inventado un aparato para extraer la fibra de la lechuguilla, conocida con el nombre de *Ixtle*”.⁴⁷ Asimismo, según Juan Duch, durante la estancia en la capital le mostraron su invento a varios yucatecos que, entusiasmados, los invitaron a Yucatán para que conocieran los sistemas de raspado de la península. Demetrio y Manuel accedieron a la invitación, fueron a estudiar el henequén, se dieron cuenta de las deficiencias de las desfibradoras y se propusieron conseguir la manera de remediarlas.⁴⁸

En Yucatán, ciertamente, entraron en contacto con una realidad que transformó su percepción de las cosas y la ruta de sus proyectos: conocieron las grandes extensiones de henequenales, examinaron las raspadoras tradicionales, vieron como se manejaban, advirtieron los accidentes que ocasionaban, intercambiaron ideas con los hacendados y tuvieron la capacidad de asimilar rápidamente las necesidades y requerimientos del momento. Además, en ese entonces la ciudad de Mérida ya se había convertido en una rica zona de contacto donde convergían múltiples saberes relevantes para inventar. A diferencia de los primeros años del siglo XIX, donde el ambiente industrial de Yucatán era prácticamente inexistente, en la década de 1880 se habían sedimentado múltiples saberes y experiencias de cientos de inventores que por más de cincuenta años habían pasado por la localidad con una sola idea en mente: crear desfibradoras. Esta herencia, de una u otra

⁴⁶ REYES, Candelario, *De como y por quien cuenta Tamaulipas con henequenales*, Ciudad Victoria, UAT-Instituto de Investigaciones Históricas, 1980, p. 46.

⁴⁷ “Un invento”, *El siglo diez y nueve*, 13 de octubre de 1879, p. 3.

⁴⁸ DUCH, Juan, *Yucatán en el tiempo. Enciclopedia alfabética*, Mérida, Inversiones Cares, t. 2, 1998, p. 397.

forma, estaba presente para el observador inteligente. Del mismo modo, en el entorno circulaban muchas ideas para mejorar los artefactos aún sin concreción o proyección en la realidad. Una de las más comunes era incrementar la producción y la seguridad de las ruedas raspadoras adicionándoles alguna especie de banda sin fin. En esa dirección estaban trabajando varios yucatecos como Rafael Portas, Florencio Laviada y los hermanos Isidoro y Timoteo Villamor (hijos del Manuel Cecilio).⁴⁹

Así, después de este viaje a la península de Yucatán, Demetrio regresó con la mente abierta. Tuvo claridad sobre los complejos de orientación de la península yucateca, las condiciones de producción y las necesidades industriales para explotar el henequén. Se percató, por tanto, que la configuración de su pequeña desfibradora de lechuguilla sería incapaz de llenar los requisitos de la boyante industria henequenera. Entre otras cosas, su máquina requería múltiples adecuaciones porque la penca del henequén es más grande, consistente y cáustica. Además, estaba pensada para producir en pequeña escala en virtud de la capacidad productiva de los hacendados tamaulipecos. A partir de entonces cambiaron sus prioridades, se concentró en desarrollar una desfibradora de henequén que potenciara la productividad y protegiera la integridad física de los operarios, los dos objetivos que en aquel entonces demandaban los hacendados.

De regreso en Tamaulipas lo que realizó fue un montaje de elementos diversos: una mezcla de los conocimientos empleados en su primer invento, las ideas absorbidas en su trayecto por Yucatán, los consejos asimilados de sus exposiciones y las experiencias embebidas en su cuerpo durante varios años de quehacer como mecánico. Esta mezcla de elementos, esta conexión de pensamientos, no lo pudo llamar de mejor manera que con el nombre de “Eureka”. Esa debió haber sido la primera expresión que surgió en la mente de Demetrio cuando dio con la idea que modificó el proceso de desfibrado. Se percató que todos los ejemplares de desfibradoras efectuaban el raspado de la penca en sentido vertical. Es decir, como en la rueda Solís donde se sostenía una punta de la hoja para colocar el extremo opuesto ante la acción de las cuchillas. Ese ejercicio era el que volvía lento y peligros el trabajo.

⁴⁹ Un análisis sobre las patentes de estos personajes se puede consultar en: ZAMORA PÉREZ, Alfonso, *Inventario crítico de las máquinas desfibradoras en México (1830-1890)*, México, UAM-A, 1999, pp. 75-83.

Por el contrario, en su nueva propuesta cambió totalmente la configuración de las máquinas tradicionales. Decidió introducir la penca en sentido horizontal para raspar ambas mitades sin necesidad de manipularla. Para lograrlo tuvo que emplear dos ruedas raspadoras de manera simultánea — una a cada lado del aparato para raspar, respectivamente, un extremo de la penca— y una cadena sin fin en el centro que conducía la hoja (imagen 3).

Con base en una descripción más detallada de esta máquina podemos explicar su funcionamiento del siguiente modo: primero se hacía pasar la penca por dos cilindros acanalados para exprimir parte de su jugo y desagregar la fibra. Después, arrastrada la penca por la rotación de los cilindros, era recogida por un operario que la colocaba en un sistema de bandas y cadenas. Este sistema sujetaba la penca y la presentaba frente a una rueda con cuchillas que raspaba la mitad de la hoja. Enseguida automáticamente otro juego de bandas y cadenas sujetaba la penca por la mitad raspada y la presentaba ante otra rueda con cuchillas que raspaba el extremo contrario. Ejecutada esta última operación, la máquina arrojaba la fibra enteramente limpia.⁵⁰

Con los planos en mano Demetrio se trasladó a los Estados Unidos para construir el prototipo. El 17 de octubre de 1881 salió de Veracruz lleno de expectativas en el vapor “Nankin”.⁵¹ Durante algunos meses estuvo en los talleres neoyorkinos supervisando la elaboración de algunas piezas, intercambiando puntos de vista con los mecánicos, aprendiendo técnicas, observando la construcción de otros artefactos, obteniendo más y más ideas. Más tarde volvió a México donde realizó nuevos experimentos, cambios y adecuaciones en función de lo que demandaban las pencas de lechuguilla y henequén. En fin, prácticamente durante un año estuvo trabajando en México y Estados Unidos, junto con su hermano Manuel, hasta producir la primera *Eureka*. En cuanto estuvo en buenas condiciones, siguiendo su costumbre, decidió organizar un evento para darla a conocer. Así, el 15 de noviembre de 1882, llegó el día de su primera demostración. En el periódico *El Centinela Español* apareció una nota con el título “Una nueva máquina” donde se mencionaba que:

⁵⁰ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y del Despacho de Fomento [...] corresponde a los años transcurridos de enero de 1883 a junio de 1885*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, t. III. 1887, p. 974.

⁵¹ “Buen viaje”, *La Voz de México*, 20 de octubre de 1881, p. 2.

El sábado de la semana última fuimos invitados para ver funcionar la nueva máquina que tan justamente fue bautizada con el gráfico nombre de “Eureka” [...] Cuando la máquina se puso en movimiento, vimos que los cilindros trituraban las gruesas pencas de henequén, de pita y de lechuguilla, las que cruzaban instantáneamente por medio de los volantes, transformándose cada hoja o penca en manojitos de blancas hebras, que maquinalmente salían por el extremo opuesto del último volante. Satisfechos, más que satisfechos orgullosos, deben estar los Sres. Prieto Hermanos por el brillante resultado obtenido.

Asimismo, el editor de *El Centinela* avizoraba un rotundo éxito de la máquina en los estados que se dedicaban a la industria de las fibras textiles porque además de la gran cantidad de filamento que diariamente podía elaborar, reunía la “inapreciable ventaja sobre todas las hasta hoy usadas, de ser de fácil manejo y de no poner en peligro la vida de los operarios”. Con esto, la *Eureka* satisfacía los principales requerimientos del momento: eficiencia y seguridad. Para concluir, los editores recomendaban:

Una observación nos resta que hacer a los Sres. Prieto Hermanos, y es la manera que deben pedir la patente de privilegio: la menor omisión, el menor detalle que por circunstancias imprevistas faltase en el diseño o en la relación que en estos casos se suele hacer; sería bastante para verse chasqueados en sus propósitos, viniendo a resultar estériles los trabajos de cuatro años, que disfrutaría el primer *quidam* que le antojase imitar el mismo procedimiento.⁵²

Los hermanos Prieto siguieron los consejos de *El Centinela* y solicitaron la patente el 20 de noviembre de 1882. En seguida se dirigieron a Yucatán donde realizaron una segunda presentación. Con motivo de este evento la prensa mencionó que en Yucatán la *Eureka* estaba destinada a propiciar “una revolución en la industria del henequén, librando al mismo tiempo de la muerte y de infinidad de desgracias a muchos infelices que constante-

⁵² “Una nueva máquina”, *El Centinela Español*, 15 de noviembre de 1882, p. 2.

mente son triturados por las máquinas que allí se emplean”.⁵³ Después del éxito obtenido en ambas demostraciones un grupo de empresarios se interesaron por la máquina, entraron en negociaciones con los Prieto, y conformaron a principios de 1883 la Compañía Constructora y Explotadora de Máquinas para Raspar Plantas Textiles “La Azteca” con un capital inicial de cien mil pesos.⁵⁴ Como lo mencionamos, uno de los accionistas de esta compañía fue el general Francisco Naranjo de la Garza, mientras que el gerente director fue el senador potosino Benigno Arriaga.

La primera gestión que realizó esta compañía fue solicitar un subsidio indirecto. Le propuso al secretario de fomento la compra de diez desfibradoras Prieto, “construidas en el extranjero”, a un precio individual de dos mil pesos, para que las consagrara al estudio práctico en las escuelas de agricultura o para que las difundiera en los estados donde no había despegado la industria de las fibras por falta de medios adecuados para su explotación. Como parte de la petición, La Azteca se comprometió a mostrar la eficacia de la máquina en una exposición pública. El evento se realizó el 19 de mayo de 1883 en la Escuela Nacional de Agricultura bajo la inspección oficial del director del plantel, José Joaquín Arriaga, y del profesor de mecánica, Ignacio F. Monterde. Ambos estuvieron satisfechos con los resultados, aunque también indicaron algunos “defectos que indudablemente los inventores pondrán esmero en corregir”. El más significativo fue la ausencia de conductores automáticos para introducir la penca en los cilindros, para pasarla hacia las cadenas transportadoras, y para sacar la fibra de la máquina al final del proceso. De acuerdo con los peritos esas carencias volvían al aparato un tanto ineficiente e inseguro, dado que

cada penca para ser beneficiada, necesita de cuatro operarios, lo cual nos parece complicado y antieconómico: uno que atiende al vapor, otro que encamina la penca para que la tomen los cilindros trituradores, un tercero que al soltarla éstos la arroja sobre el primer juego de bandas y poleas, y un cuarto que recibe del segundo juego de bandas el haz de fibra ya limpia [...] El recibir la fibra a mano, lo consideramos innecesario, pues la

⁵³ “Eureka”, *El Centinela Español*, 13 de diciembre de 1882, p. 3.

⁵⁴ CERUTI, Mario, “Los Militares, terratenientes y empresarios en el noreste de México durante el porfiriato: los generales Treviño y Naranjo (1980-1910)”, *Argumentos*, No. 1, junio de 1987, p. 67.

máquina misma debe arrojarla sin intervención de operario alguno. El colocar a mano la penca entre los cilindros y de idéntica manera sobre las bandas, no solo lo consideramos impropio sino peligroso, pues el operario, por torpeza o por distracción, podrá correr el riesgo de que la máquina, en su rápido movimiento, le cogiese la mano y el brazo.⁵⁵

No obstante, más allá de las observaciones anteriores, los peritos de la Secretaría de Fomento dictaminaron que “en su conjunto, la máquina raspadora, ideada por los Sres. Prieto, es buena”. Por tanto, el 4 de julio de 1883, se firmó un contrato donde se estipulaba la compra de diez y ocho desfibradoras que debían estar listas en un plazo de ocho meses. Estas unidades se entregarían en dos modelos distintos (lechuguilla y henequén) en los siguientes lugares: Ciudad de México, Mérida, Campeche, Tampico, Paso de Ovejas, Saltillo, Chihuahua, Pesquería Grande, Mazatlán, Puerto de Guaymas y Veracruz.⁵⁶ Ante un pedido de tal magnitud Demetrio y Manuel de inmediato entraron en movimiento, viajando a Nueva York para supervisar la construcción. Demetrio, sin embargo, estaba obsesionado e insatisfecho con los resultados del modelo que habían presentado. En vez de enfocarse en la producción, se concentró en mejorar el aparato, lo cual retrasó considerablemente la entrega que tenían comprometida.

Por ello, cuando el tiempo les cayó encima, decidieron proponerle a la Secretaría de Fomento la cancelación del contrato y la celebración de uno nuevo, pero ahora por las *Eureka* reformadas con “considerables y ventajosas mejoras”. Con toda la intención de persuadir a las autoridades, enviaron a Yucatán uno de estos ejemplares para mostrar sus adelantos. Según los funcionarios, dicha máquina estaba “perfeccionada en verdad, porque presenta, entre otras, la ventaja ostensible de no necesitar motor extraño, más que generador de vapor, porque los pistones constituyen parte de la maquinaria”.⁵⁷ Además, por la descripción del artefacto, sabemos que tenía añadidos los conductores automáticos que habían sido requeridos por los peritos de fomento. En consecuencia, durante su presentación en Yucatán dejó a todos satisfechos. En la prensa se publicó una nota diciendo

⁵⁵ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Memoria de Fomento 1883-1885*, t. III, p. 975.

⁵⁶ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Memoria de Fomento 1883-1885*, t. III, p. 972.

⁵⁷ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Memoria de Fomento 1883-1885*, t. III, pp. 979-980.

que los ensayos practicados con la *Eureka* reformada habían sido “bastante satisfactorios [...] pues rinde un producto de un *veinte por ciento* más que las ruedas raspadoras que actualmente se emplean para extraer la fibra del henequén. Ventaja inmensa es también la de que los operarios no corren el menor peligro”.⁵⁸ Sin embargo, a pesar de los comentarios favorables, Demetrio se quedó insatisfecho con un rendimiento como el indicado en la nota. En la presentación detectó los siguientes elementos a reformar:

1º Aumentar el cilindro triturador; 2º Hacer más fuertes las cadenas alimentadoras; 3º Hacer que las cadenas conductoras-apretadoras anden más despacio; 4º Separar un pie más la segunda de la primera rueda, para que al empezar a raspar la segunda parte de la penca, haya salido de la curva que trascibe entre la primera y la segunda rueda; 5ª Poner otro tornillo de presión en el apretador de la segunda rueda para que cuando empiece a raspar esté bien apretado el filamento que raspó la primera rueda, y pueda aguantar la tensión que da en la segunda al raspar la punta de la penca; 6ª En los apretadores de la segunda rueda debe ponerse un colchón de lona de cáñamo, para que no sufra el filamento con la fuerte presión de las dos cadenas, y tampoco lo suelte con la repentina tensión que le da al raspar la segunda parte de la penca.⁵⁹

Decidieron, entonces, realizar una nueva presentación en la ciudad de México con las reformas añadidas. El 5 de abril de 1884, después de corregir los defectos en los talleres de Elcoro, presentaron la nueva *Eureka* en la Escuela Nacional de Agricultura ante un público selecto. Entre los asistentes estaban los ministros de fomento, guerra e instrucción pública: Carlos Pacheco, Francisco Naranjo y Joaquín Baranda, así como Gustavo Ruiz Sandoval, Manuel Romero Rubio, Manuel Fernández Leal, José C. Segura, Manuel M. Romero, Telésforo García, Enrique Omaña, Juan Fenelon, Ramón Rodríguez Rivera, entre otros.⁶⁰ Después de la demostración se mencionó que “los esfuerzos de los Sres. Prieto hermanos han sido coronados con

⁵⁸ “Eureka”, *El Nacional*, 30 de enero de 1884, p. 3.

⁵⁹ SEGURA, José C., *El maguay. Memoria sobre el cultivo y beneficio de sus productos*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 3era edición, 1891, p. 208.

⁶⁰ “Máquina raspadora”, *El Tiempo*, 8 de abril de 1884, p. 3.

los más brillantes resultados” y que su máquina estaba destinada a “llenar el vacío que se ha venido notando hace mucho tiempo” en la industria del henequén, la lechuguilla y otras plantas filamentosas.⁶¹

Gracias a los resultados de ambas presentaciones la Secretaría de Fomento accedió a firmar un nuevo contrato. En esta ocasión la compañía “La Azteca” se comprometió a construir y entregar en el puerto de Nueva York 16 máquinas, 2 para raspar henequén y 14 para desfibrar lechuguilla, a los precios de 4 000 pesos las de tipo henequén y 3 500 las de tipo lechuguilla.⁶² Demetrio, sin embargo, no pudo vencer la tendencia de su carácter y tropezó dos veces con la misma piedra. Regresó a Estados Unidos, cambio de propósitos en la construcción de sus modelos, y se concentró una vez más en perfeccionar su obra. Por este motivo, por incumplimiento en los tiempos, la Secretaría de Fomento rescindió el contrato a principios de 1885. Se menciona que la compañía “La Azteca” se disolvió por la falta de recursos económicos,⁶³ pero mucho tuvo ver el carácter perseverante de los Prieto, quienes preferían perder un contrato a entregar un ejemplar que, desde su perspectiva, era imperfecto.

Después de este trance Demetrio continuó realizando modificaciones en la *Eureka*. Buscaba aumentar el rendimiento a toda costa, quería desarrollar una máquina capaz de superar todas las dificultades que presentaba la tenaz penca yucateca y satisfacer las expectativas de los más exigentes. Su momento cumbre llegó cuando se le vino a la mente incorporar una tercera rueda raspadora para optimizar el tallado. El resultado fue la *Vencedora* (imagen 4). La nueva combinación fue patentada en México a fines de 1884. En este punto los hermanos Prieto decidieron no volver a Estados Unidos para construir su nuevo proyecto sino trasladarse a su patria: España. Demetrio se dirigió a Barcelona para realizar la construcción en los talleres de los acreditados mecánicos Puig y Negre.⁶⁴ Ahí, después de dos años de ensayos que quedaron registrados en dos patentes españolas, produjo las primeras unidades.⁶⁵ Por medio de dos descripcio-

⁶¹ “Nueva máquina”, *El Nacional*, 21 de mayo de 1884, p. 2.

⁶² ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Memoria de Fomento 1883-1885*, t. III, p. 981.

⁶³ SEGUR., *El maguey*, p. 205.

⁶⁴ *Industria e invenciones*, no. 87, 29 de agosto de 1885, p. 91.

⁶⁵ AHOEPM, pat. 5,277, 17-08-1885 y pat. 6,795, 14-03-1887.

nes de la época podemos explicar el funcionamiento de la *Vencedora* del siguiente modo:

Un hombre colocado de frente a la máquina entrega la penca diagonalmente; ésta es conducida a los rodillos que, sin lastimar en nada a la fibra, exprimen gran parte del jugo y unifican el grosor de la penca. Al salir de los rodillos entra en una cadena sin fin, la cual posee un conductor que la sujeta fuertemente por la mitad de su largo, en una anchura de tres pulgadas; en esta posición la conduce y la presenta en frente de dos ruedas armadas de cuchillas y cepillos, cada una de las cuales limpia la mitad de la hoja; hecha esta primera operación, por medio de un mecanismo muy ingenioso, otro juego de cadenas sin fin coge el haz de fibras por un extremo y lo presenta ante otra rueda armada también de cuchillas y cepillos que limpia la fibra en la parte que el primer conductor apretó, saliendo el henequén limpio y listo para poder ser hilado.⁶⁶

En Barcelona también entró en negociaciones con el empresario asturiano Román Romano, con quien estableció una compañía para explotar las patentes que poseía en México, España, Estados Unidos, Inglaterra y Canadá. Dicha sociedad se estableció en Barcelona en 1887 bajo la denominación de Romano y Prieto.⁶⁷ Román Romano era un indiano que había amasado su fortuna en Tabasco exportando maderas finas. En la década de 1870 regresó a su pueblo natal, Llanes, Asturias, donde fue alcalde entre 1875 y 1877. Después se trasladó a Barcelona donde estableció una empresa naviera de comercio ultramarino y una fábrica de hilados y textiles. Se dice que era "amante de empresas arriesgadas cuanto lucrativas".⁶⁸ De hecho, gracias a sus negocios textiles tenía contacto con los talleres Puig y Negre. Ahí conoció las ventajas de la *Vencedora* y decidió financiar los trabajos de Demetrio, siendo socio mayoritario de la compañía. Así, una vez concluida la construcción de la máquina y con un respaldo financiero muy importante, Demetrio Prieto regresó a México con dos demostraciones programadas.

⁶⁶ SEGURA, *El maguey*, pp. 210-211; *Industria e invenciones*, no. 87, 29 de agosto de 1885, p. 91.

⁶⁷ АНОЕРМ, pat. 6,795, 14-03-1887.

⁶⁸ MORALES SARO, María Cruz, *Llanes y América. Cultura, arte y sociedad*, México, Ed. Porrúa, 1998, p. 76.

La primera de ellas se efectuó en noviembre de 1887 en la ciudad de Mérida donde se mencionó que la *Vencedora* sometida a “estudio y prueba para la talla del henequén dio resultados tan inesperados como admirables”. La noticia se propagó rápidamente hasta la ciudad de México, donde Romano había preparado una gran presentación en la Escuela Nacional de Agricultura. El 6 de diciembre de 1887, en las instalaciones de San Jacinto, los hermanos Prieto “hicieron la prueba oficial de su excelente máquina, asistiendo al acto entre muchas otras personas, el señor Presidente de la República, el ministro de fomento, don Íñigo Noriega y don Antonio Basagoiti”.⁶⁹ El ingeniero Rafael Quintero, por encargo del gobernador de Yucatán, realizó un informe de dicho evento donde mencionaba:

La *Vencedora*, a no dudarlo, es la máquina llamada a favorecer la industria henequenera en este Estado, por las inmensas ventajas que ella brinda sobre las actuales ruedas raspadoras, pues una máquina de las llamadas *Vencedoras* raspa 32 000 pencas en ocho horas y media, con dos hombres, mujeres o muchachos; mientras que para la misma cantidad de pencas, se necesitan cuatro ruedas con doce hombres y nueve horas de trabajo, donde se ve claramente que la máquina *La Vencedora* tiene sobre las actuales ruedas una ventaja de treientos por ciento en tiempo y quinientos por ciento en personal [...] no debiendo omitir tampoco que es puramente automática y sin peligro alguno para los jornaleros.⁷⁰

A partir de entonces la *Vencedora* comenzó a comercializarse desde Barcelona. En el transcurso de un par de años se convirtió en la opción más elegida por los grandes hacendados de la península yucateca. Demetrio Prieto, mientras tanto, volvió a España con la intención de presentar su máquina en la Exposición Universal de Barcelona. En ese viaje falleció repentinamente el 5 de septiembre de 1888 cuando se trasladaba de la ciudad de Llanes a Barcelona.⁷¹ Tres meses después la *Vencedora* fue premiada con la medalla de oro en dicha exposición. Demetrio no pudo disfrutar del

⁶⁹ “Prueba oficial en México de *La Vencedora*”, *El Álbum de la Mujer*, 8 de enero de 1881, p. 16.

⁷⁰ SEGURA, *El maguey*, p. 213.

⁷¹ “D. Demetrio Prieto”, *Los dos mundos*, 8 de septiembre de 1889, p. 3.

reconocimiento, pero como muestra de su tenacidad dejó prácticamente preparadas dos patentes con mejoras a la *Vencedora*. Ambas fueron registradas en 1889 por su hermano Manuel, quien durante los siguientes años continuó con su legado.

CONSIDERACIONES FINALES

Los episodios examinados revelan que la movilidad tuvo una importancia crucial en la configuración de las raspadoras de henequén más exitosas del siglo XIX. Sus creadores, Solís y Prieto, fueron dos sujetos prototípicos de la movilidad porque, en la medida de sus posibilidades, crearon sus propios eventos de circulación e hibridación de saberes. En este sentido, su éxito tecnológico radicó en su capacidad de distinguir la relevancia que tiene la movilidad para el enriquecimiento de las experiencias y los conocimientos personales. En otras palabras, sobresalieron en un campo tecnológico muy competido porque —además de ser excelentes mecánicos e inventores— descubrieron que era conveniente moverse, transitar de un sitio a otro para interrelacionarse, obtener ideas, recabar opiniones, conseguir sugerencias, examinar antecedentes técnicos, aprender procedimientos, adquirir experiencias y gozar de colaboraciones que les permitieron mejorar sus inventos. Se percataron, quizás de manera intuitiva, que la tecnología se configura mediante procesos creativos de circulación y ensamblaje de conocimientos, gracias a la combinación activa de elementos preexistentes, y que ellos podían tomar una ventaja sobre sus competidores si propiciaban esos desplazamientos de saberes para después sintetizarlos con sus capacidades imaginativas y destrezas manuales. En pocas palabras, intuyeron que para darle movimiento a sus inventos ellos debían estar en constante movimiento.

Ahora bien, durante el primer episodio, la movilidad que propició el comienzo de la mecanización del desfibrado del henequén fue principalmente endógena, reproducida dentro de la península de Yucatán. Su causante, José Estaban Solís, no se conformó con los elementos que poseía en su taller sino que se comportó de manera activa al salir a buscar más. Aprovechó los saberes sedimentados en la región gracias a los proyectos de múltiples inventores

extranjeros y nacionales que, desde la década de 1830, habían fracasado en su intento de crear un artefacto adecuado. Asimismo, se mantuvo en una constante interacción con los artesanos, observando las nuevas propuestas técnicas y examinando los aparatos que se producían en la localidad para obtener ideas, saberes y experiencias. Esta actitud fue decisiva en un contexto sociotécnico como el yucateco donde las condiciones para materializar un proyecto inventivo eran limitadas. En este sentido, su artefacto respondió totalmente a los elementos materiales y los complejos de orientación de la localidad. No obstante, también se debe mencionar que su sencilla configuración constituyó un logro formidable de adecuación al medio, aportando una gran eficacia para el desfibrado de las pencas, por lo que se mantuvo como principio esencial en todas las innovaciones posteriores.

Mientras tanto, durante el segundo episodio, la movilidad que facilitó la producción masiva de fibra de henequén fue mucho más exógena, con múltiples conexiones con el exterior. Su promotor, Demetrio Prieto, se desplazó de manera regular en varios sitios de México, España y Estados Unidos. Por supuesto, tuvo una estrecha vinculación con Mérida, la capital yucateca que al finalizar el siglo XIX se había transformado en una rica zona de contacto donde se producían, circulaban y convergían múltiples saberes relevantes para inventar una máquina desfibradora. No obstante, a diferencia de otros inventores mexicanos y extranjeros que habitaron esa ciudad, Demetrio la tomó como uno más de sus puntos de conexión. Con ello logró beneficiarse de los saberes locales, pero reforzados con sus viajes, relaciones y experiencias nacionales e internacionales. Asimismo, como parte de su conducta circulatoria, Demetrio y sus hermanos tuvieron la costumbre de organizar demostraciones públicas de sus inventos. Esto demuestra que tenían claridad de los beneficios que produce la circulación de la tecnología, pues no sólo aprovecharon esos eventos para recabar opiniones y sugerencias técnicas que les ayudaron a perfeccionar sus inventos, sino también para promocionarlas y buscar financiamiento entre personajes destacados de la vida política, económica e industrial. En este sentido, lo que también distinguió a Prieto fue su capacidad de movimiento en distintos planos sociales.

En suma, con el estudio de ambos episodios pudimos observar dos experiencias de movilidad que propiciaron la circulación de saberes tecno-

lógicos y sus consiguientes eventos de contacto, adecuación, negociación e hibridación en virtud de los elementos sociotécnicos y los complejos de orientación existentes en un contexto dado. Esto nos muestra que las condiciones contextuales mutan, los complejos de orientación se van transformando, los saberes tecnológicos se desplazan a través de distintos medios y la movilidad de las personas depende de su personalidad y circunstancias, pero la lógica circulatoria que subyace a los eventos de configuración de los artefactos tecnológicos permanece invariable. En este sentido, la tecnología siempre es resultado de múltiples saberes, experiencias e ideas que se van adhiriendo y mezclando en distintos tiempos y espacios. Como adecuadamente lo mencionó Lewis Mumford: una invención “nunca es la obra exclusiva de un solo inventor, por más grande que pueda ser su genio, es el producto de los trabajos sucesivos de innumerables hombres, trabajando en tiempos diferentes y a menudo en diversas direcciones”.⁷²

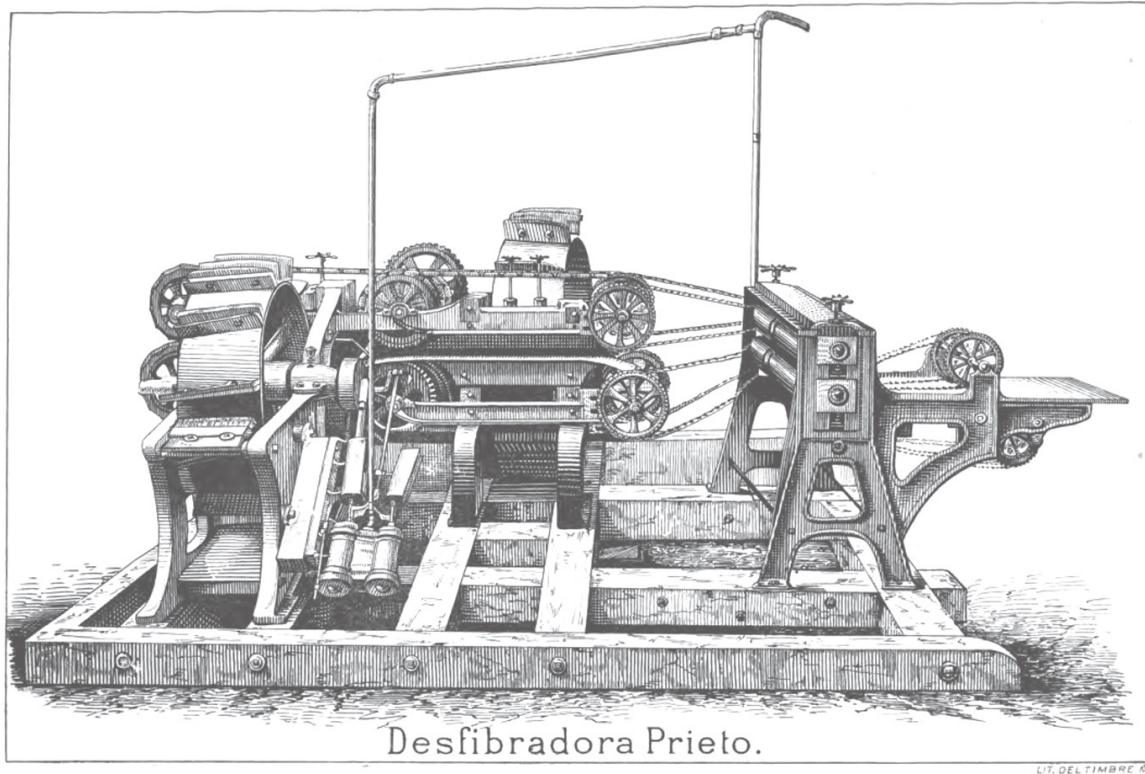
Fecha de recepción: 27 de noviembre de 2015

Fecha de aprobación: 22 de abril de 2016



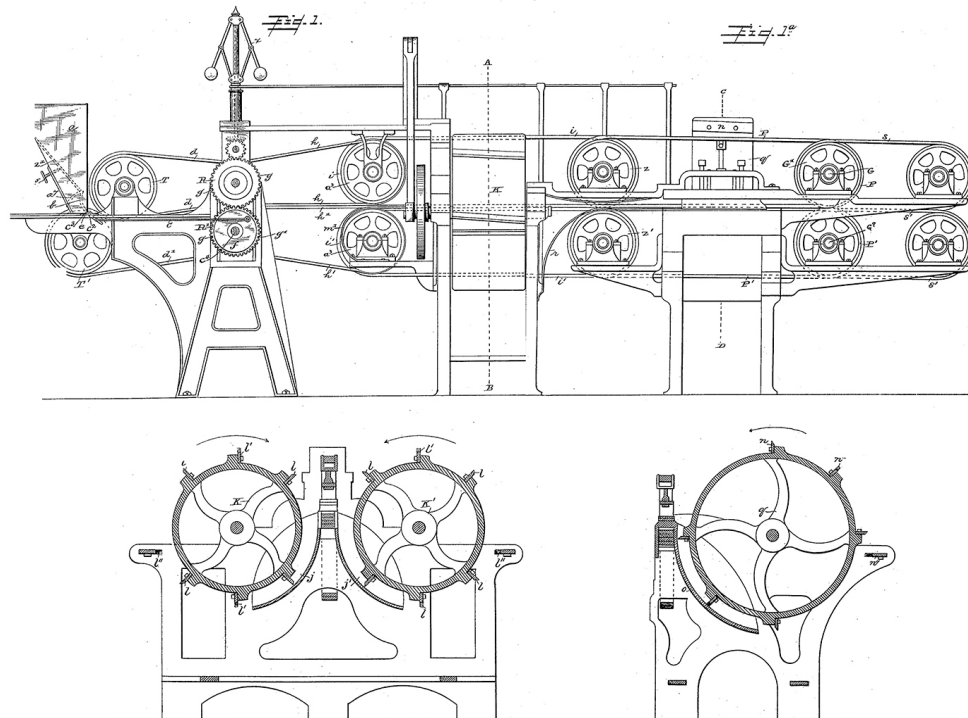
⁷² MUMFORD, Lewis, *Técnica y civilización*, Madrid, Alianza, 1971, p. 158.

Imagen 3
Desfibradora *Eureka* sin con conductores automáticos



Fuente: Segura, José C., El maguay, lám. 16

Imagen 4
Primer modelo de la desfibradora *Vencedora*



Fuente: United States Patent and Trademark Office, pat. 446791, 26-02-1890

LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL DEL SUR EN MICHOACÁN. 1880-1919

LETICIA MENDOZA GARCÍA



RESUMEN

A través de fuentes inéditas en este artículo abordaremos los primeros pasos de una de las primeras denominaciones protestantes que arribó a Michoacán en 1880, la Iglesia Metodista Episcopal del Sur de los Estados Unidos. Se hablará de sus puntos de predicación, de la intolerancia religiosa católica, del nacionalismo de algunos de sus dirigentes y de su postura ante la política religiosa del Estado. A manera de hipótesis diremos que el metodismo en Michoacán fue sumiso a las disposiciones de las autoridades en materia de culto público, no obstante, fue un protestantismo dinámico que se trató de ajustar a los momentos políticos para sobrevivir en un contexto adverso. Como resultado de su estrategia misionera el metodismo abandonó el campo religioso en Michoacán en el año de 1919, demostrando que no tuvo la fortaleza que esperaron los misioneros. Además de que en esta división se puede observar el inicio de las iglesias nacionales.

Palabras clave: metodismo, Porfiriato, revolución, nacionalismo, intolerancia.



Leticia Mendoza García · Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas
Correo electrónico: letymen_29@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 66 (julio-diciembre 2017)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**METHODIST EPISCOPAL CHURCH SOUTH
IN MICHOACAN 1880-1919**

Abstract

From unpublished sources this article will address the first steps of one of the first Protestant denominations who arrived in Michoacan in 1880, the Church United Methodist bishops of the South of the United States. Their preaching points, will discuss catholic religious intolerance, nationalism of some of its leaders and its attitude towards the religious policy of the State. By way of hypothesis say that Methodism in Michoacan was submissive to the provisions of the authorities of public worship, however, was a dynamic protestantism which sought to adjust to the political moment to survive in an adverse context. As a result of his missionary strategy methodism abandoned the religious field in Michoacan in the year of 1919, showing he had not the strength of the missionaries waited. Besides that in this division you can see the start of the national churches.

Key words: methodism, Porfiriato, revolution, nationalism, intolerance.

**MICHOACAN MÉTHODISTE ÉPISCOPALE
ÉGLISE SUD EN 1880-1919**

Résumé

Provenant de sources non publiées cet article portera sur les premiers pas de l'un des premières confessions protestantes qui sont arrivés au Michoacan en 1880, les évêques de l'Église Unie méthodiste du sud des États-Unis. Leurs points de prédication, discutera de l'intolérance religieuse catholique, nationalisme de certains de ses dirigeants et son attitude à l'égard de la politique religieuse de l'État. Par hypothèse disent que méthodisme à Michoacan était soumis aux dispositions des autorités du culte public, cependant, était un protestantisme dynamique qui cherche à s'adapter à la conjoncture politique de survivre dans un contexte défavorable. Grâce à sa stratégie missionnaire méthodisme a abandonné le domaine religieux dans le Michoacan en l'année 1919, montrant qu'il n'avait pas la force des missionnaires attendu. En plus de cela dans la présente section, vous pouvez voir le début des églises nationales.

Mots clés: méthodisme, Porfiriato, révolution, le nationalisme et l'intolérance.



El protestantismo en Michoacán representado por las iglesias presbiterianas, bautistas y metodistas, se fortaleció durante el gobierno de Aristeo Mercado gracias a que las leyes en materia de culto público se aplicaron de manera laxa y por igual a todas las denominaciones religiosas, situación que suscitó el apego de los protestantes a la política religiosa porfirista. Sin embargo, una vez iniciado el conflicto armado de 1910 la estabilidad de los protestantismos peligró y fue entonces que las denominaciones adoptaron disímiles posturas. Mientras que los presbiterianos tomaron partido al lado de los revolucionarios locales alineados a Venustiano Carranza y los bautistas idearon estrategias para evitar la nacionalización de sus propiedades, los metodistas atendieron la recomendación de las misiones extranjeras de no involucrarse en la revuelta armada y adoptaron una actitud acorde con los valores cristianos de respeto a las autoridades constituidas. A pesar de ello, formularon una serie de estrategias para seguir conservando sus espacios de culto, sus escuelas y la presencia de misioneros en las congregaciones. Para poder conocer la postura del metodismo en esta dinámica de hechos, se decidió dividir el ensayo en cuatro apartados que hablan sobre la llegada del metodismo a Michoacán; la actitud del clero católico, la postura de la misión ante el proceso revolucionario; y finalmente, las causas que suscitaron la retirada del metodismo en 1919.

LA LLEGADA DEL METODISMO A MICHOACÁN

En consonancia con la Ley federal de cultos de 1860 el gobierno de Michoacán emitió un reglamento de cultos en 1869, gracias al cual algunos protestantes pudieron adquirir propiedades donde establecieron los primeros espacios religiosos.¹ Aunque de manera desigual, el protestantismo en Michoacán alcanzó un creciente grado de ocupación durante la etapa porfirista, limitado únicamente por el catolicismo exacerbado de su sociedad.

El metodismo llegó a México representado por dos denominaciones afines, la Iglesia Metodista Episcopal del Norte y la Iglesia Metodista Episcopal del Sur.² Una vez establecidos, la misión sureña envió a México al misionero Guillermo Patterson quien se encargó de abrir congregaciones en los estados del centro, entre ellos Michoacán.³ Para lograr una mejor ocupación del campo, los metodistas del sur idearon una serie de estrategias. Primero, dividieron al territorio mexicano en varios distritos a cuya cabeza estaban las ciudades de mayor importancia; dentro de estos espacios se agruparon una serie de localidades atendidas por pastores mexicanos que eran supervisados por ministros extranjeros.

El hecho de que la mayoría de los predicadores fueran mexicanos se debió a tres necesidades esenciales. Primero, porque los nacionales aliviarían el prejuicio que se tenía sobre los estadounidenses y los indígenas se sentirían atraídos sabiendo que los dirigentes eran mexicanos. Segundo, porque los nacionales conocían el idioma y las lenguas indígenas, necesario para lograr la evangelización de los individuos. Por último, porque conocían la geografía del terreno con lo que podrían extender fácilmente la oferta religiosa.⁴

¹ Durante el Porfiriato llegaron la misión de la Iglesia Presbiteriana del Norte (1877) y la misión de la Iglesia Bautista del Sur (1893), que convivieron con la Iglesia Metodista del Sur hasta 1919 en que los presbiterianos del norte y los metodistas del sur cedieron su campo a los presbiterianos del sur.

² La Sociedad Misionera de la Iglesia Metodista Episcopal fue fundada en Nueva York, Estados Unidos, en 1818, con sede en Nueva York. Se dividió por problemas relacionados con el tema de la esclavitud creándose la Iglesia Metodista Episcopal del Sur en el año de 1845 con sede en Nashville Tennessee.

³ *Annual report of the minutes of the Central Conference of the Methodist Church of Southern U.S.*, 1881, pp. 57, 62. *El Evangelista Mexicano*, México, marzo de 1879, p. 3. VELASCO, Gustavo, *Metodismo mexicano, períodos iniciales*, México, Sociedad de Estudios del Metodismo en México, 1974, pp. 59-64, 88-91.

⁴ *Annual report of the minutes*, 1881, p. 57.

Otras consideraciones fueron que los misioneros ocuparon las principales calles en las ciudades cuidando que estuvieran cerca de la plaza pública y no pasar desapercibidos a la población. Asimismo, se cercioraron de que las ciudades estuvieran comunicadas por líneas del ferrocarril porque ello les garantizaba el arribo de misioneros, profesores, cargamentos de biblias, propaganda, libros y material didáctico para las escuelas. No obstante, aunque el transporte ferroviario favoreció la labor misionera, este no fue un factor determinante para la apertura de congregaciones puesto que llegó a ser costoso y la carencia de fondos impidió su uso de manera continua, sustituyéndolo por las mulas de carga o caballos.⁵ Esto se sostiene en el hecho de que hubo localidades alejadas de las líneas ferroviarias a las cuales también llegaron los predicadores, entre ellas Coalcomán, Apatzingán y Coahuayana, que no alcanzaron las vías del ferrocarril sino hasta después de la revolución y que, sin embargo, al finalizar el Porfiriato contaban con pequeñas congregaciones.

Finalmente, se debe decir que los individuos que conformaron las congregaciones tuvieron una composición heterogénea, aunque la mayoría perteneció a familias de escasos recursos, principalmente trabajadores en las ciudades e indígenas en los pueblos y los ranchos, que conocieron la nueva doctrina gracias a las labores de los *colportores*.⁶

Con base en esta estrategia de trabajo, en 1879 la misión metodista del sur envió a Morelia al predicador Tranquilino del Valle. La orden que llevaba fue la de agilizar la compra de algún predio para establecer una congregación,⁷ pero fue hasta 1881 en que Tranquilino rentó una casa en el centro de la ciudad ubicada entre las principales calles conformadas por la esquina de Estampa número 11 (hoy García Obeso) y la calle Enseñanza

⁵ VELASCO, *Metodismo mexicano*, p. 70; BASTIAN, Jean-Pierre, "Metodismo y clase obrera durante el Porfiriato", *Historia Mexicana*, núm. 1, vol. XXXIII, julio-septiembre 1983, p. 51; *Annual report of the minutes*, 1911, p. 141. "Folletos", *El Evangelista Mexicano*, 15 de abril de 1893, p. 64.

⁶ Los *colportores* eran vendedores ambulantes empleados por las sociedades bíblicas interdenominacionales para ofrecer ejemplares de la Biblia al mayor público posible, además de "hojas volantes y libritos baratos se vendían en las calles citadinas, a menudo prendidos de una cuerda... y de ahí la denominación española: literatura de cordel; o bien que eran pregonados en poblaciones a través del campo por vendedores ambulantes y baratilleros en fardos que colgaban de sus cuellos, de ahí el nombre de *col-porteurs*". WEBER, Eugen, "Culturas separadas", *Historias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, núm. 28, abril-septiembre 1992, p. 17.

⁷ *El Evangelista Mexicano*, marzo de 1879, p. 11.

número 3 (hoy Corregidora). Finalmente, el 8 de febrero tras haber obtenido el debido permiso de las autoridades, la congregación abrió sus puertas al culto público bajo la dirección del predicador Bruno Guerrero Reyes.⁸ Tres años después, el 24 de noviembre de 1884 los misioneros Guillermo Patterson y R. K. Hargrove lograron formalizar la compra de la casa que contaba con 665 m², donde se estableció de manera formal el primer templo metodista de Morelia.⁹

La misión llevó a cabo los cultos públicos formales “los domingos, los martes y los jueves, y los servicios de una escuela dominical”, además de una escuela de primeras letras para los hijos de los congregantes.¹⁰ Aunque esta fue la única propiedad metodista, en la memoria de gobierno de 1892, rendida por el gobernador Aristeo Mercado, se señalaba que existían en Morelia dos templos protestantes –uno ubicado en la calle Estampa y el otro en la calle Perpetua de San Andrés– a los cuales concurrían las personas a celebrar sus cultos públicos “con toda tranquilidad amparados en las leyes que las autoridades les otorga”.¹¹ No se pudo precisar qué congregación era la que se reunía en la calle Perpetua, sin embargo, sabemos que desde 1875 se celebraban cultos en una casa acondicionada para tal propósito. Esta congregación no fue la única sin denominación, incluso desde 1870 se sabía que en el exconvento de San Francisco, que había comprado el extranjero de origen belga Wodon de Sorinne, se celebraban cultos protestantes.¹²

⁸ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Morelia (en adelante AHPEM), Secretaría de Gobierno, Gobernación, Asuntos Religiosos, caja 15, exp. 322, Morelia, 26 de noviembre de 1942. *Annual report of the minutes*, 1884, pp. 57, 62, 80.

⁹ Secretaría de Desarrollo Social (en adelante SEDESOL), Dirección General de Bienes Nacionales, Secretaría de Hacienda, Templo Presbiteriano de Morelia, ff. 25-26, Morelia, 13 de marzo de 1935; Dirección General de Bienes Nacionales, Inspección, Templo Presbiteriano de Morelia, ff. 47-49, Morelia, 28 de noviembre de 1939; AHPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Asuntos Religiosos, caja 15. exp. 322, Morelia, 26 de noviembre de 1942.

¹⁰ *El Evangelista Mexicano*, marzo de 1879, p. 11; febrero de 1881, p. 11. *Annual report of the minutes*, 1892, pp. 111-112. SEDESOL, Dirección de Bienes Nacionales, Secretaría de Hacienda, Templo Presbiteriano de Morelia, ff. 33-34, Morelia, 5 de diciembre de 1939.

¹¹ *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo durante los dos primeros años del Gobierno del C. Aristeo Mercado 1892-1894*, Morelia, 1892. 1892.

¹² VARGAS CHAVEA, Jaime Alberto, *La transformación urbana de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX. Guillermo Wodon de Sorinne y el paseo de San Pedro*, Michoacán, Gobierno del Estado/Colegio de Posgraduados en Arquitectura, 2002, pp. 13-24. ROMERO FLORES, Jesús, *Michoacán histórico y legendario*, México, Costa Amic, 1970, p. 450; *Alcance al número 47 de Los principios*, Morelia, 7 de agosto de 1871, pp. 1-2.

En el reporte enviado por el pastor de Morelia, Agapito Portugal, a la misión episcopal del sur en 1893, decía que

(...) este lugar es uno de los privilegiados por algunos años (...) ha cambiado el aspecto de los trabajos, tuvimos muy buenos cultos, una conferencia trimestral y los servicios revistieron un carácter solemne. La escuela dominical es una de las mejores organizadas (...) que nos den la oportunidad y veamos si no mejoran las clases trabajadoras (...) estableciendo principalmente entre las clases ignorantes y menesterosas católicas un sistema verdadero de educación.¹³

En víspera del proceso revolucionario, la misión metodista logró establecer congregaciones en las siguientes localidades:

¹³ *El Evangelista Mexicano*, marzo de 1881, p. 11; 15 de abril de 1893, p. 62.

Cuadro 1
Distribución de las congregaciones metodistas 1880-1910

1880	Morelia	Francisco Basanta	Toluca	Guillermo Patterson
1881	Zitácuaro	Luis Luna	"	-
	Uruapan	Tranquilino del Valle	"	-
1884	Morelia	Bruno Guerrero Reyes	"	José Norwood
1885	Morelia	Severiano Gallegos Paz	"	-
	Uruapan	Bruno Guerrero Reyes	"	-
1886	Morelia	Severiano Gallegos Paz	"	-
	Coeneo	Eulogio Gómez Villalobos	"	-
	Tacámbaro	"	"	-
	Zamora	"	"	-
	Uruapan	Francisco Méndez	"	-
1887	Morelia	Aveyro	Michoacán	Aveyro
	Puruándiro	R. E. del Valle	"	-
	Uruapan	Eulogio Gómez Villalobos	"	-
	Tacámbaro	Francisco Méndez	"	-
	Pátzcuaro	"	"	-
1888	Morelia	Ángel Blanco	"	-
	Uruapan	Francisco Méndez	"	-
	Tacámbaro	"	"	-
	Puruándiro	C. Martínez Sotomayor	"	-
	Pátzcuaro	"	"	-
	Zirándaro	"	"	-
1889	Uruapan	"	San L. Potosí	J. W. Grimes
	Paracho	Francisco Méndez	"	-
	Puruándiro	C. Martínez Sotomayor	"	-
	Morelia	A. Espinoza	"	-
1890	Uruapan	Francisco Méndez	"	Grimes
	Puruándiro	"	"	-
	Ario	Francisco Méndez	"	-
	Morelia	Agapito Portugal	"	-
1891	Uruapan	Eugenio Campos	"	-
	Puruándiro	Pedro Godínez	"	-
	Morelia	Severiano Gallegos Paz	"	-
	Ario	Francisco Méndez	"	-
1892	Puruándiro	Pedro Godínez	"	J. D. Scoggins
	Morelia	Severiano Gallegos Paz	"	-
1893	Puruándiro	Pedro Godínez	"	-
	Morelia	Severiano Gallegos Paz	"	-
	Paracho	Manuel López	"	-
1894	Morelia	"	"	-
	Puruándiro	A. Álvarez	"	-
	Nahuatzen	Pedro Godínez	"	-
1896	Morelia	Agapito Portugal	"	George B. Winton
	Nahuatzen	D. S. Espinoza	"	-
	Huetamo	"	"	-
	Morelia	Davis F. Watkins	"	-
1897	Huetamo	Emilio del Toro	México	-
	Morelia	Agapito Portugal	San L. Potosí	George B. Winton
	Nahuatzen	Manuel López	"	-
1898	Morelia	A. Navas	"	W. D. King
	Nahuatzen	Eulogio Gómez Villalobos	"	-
1899	Morelia	A. Navas	"	Agapito Portugal
	Nahuatzen	Eulogio Gómez Villalobos	"	-
1900	Morelia	M. Zavaleta	"	F. S. Onderdonk
1901	Morelia	Francisco Reyes	México	-
1902	Morelia	"	"	Jackson B. Cox
1905	Morelia	"	"	-
1906	Morelia	B. J. Sandoval	Guadalajara	F. S. Onderdonk
1907	Morelia	"	"	-
1909	Morelia	Frank Pascoe	México	Jackson B. Cox
1910	Morelia	R. García	"	-

Fuente: De elaboración propia a partir de los datos localizados en *Annual report of the minutes*, años de 1884-1911

Como se puede observar, la distribución de las localidades estuvo en constante reacomodo. Aunque varias congregaciones no contaron con pastores o misioneros que se encargaran de ellas, este factor solamente retrasó su apertura y no fue un obstáculo para abrir centros misioneros. Finalmente, la dirección de las misiones recayó, en la mayoría de los casos, en los ministros extranjeros, lo cual fue el reflejo de una dependencia económica y religiosa –hasta cierto punto lógica– hacia las misiones madre de los Estados Unidos. De esta forma, la misión mencionaba un espacio geográfico ocupado casi en su totalidad en las principales ciudades cercanas a las líneas del ferrocarril, extendiéndose incluso al estado de Guanajuato en Acámbaro, Salvatierra y Yuriria. No obstante, hablando de cifras reales los metodistas constituyeron una minoría dentro de la minoría que representaba el protestantismo en el estado, lo cual se vio reflejado en la mínima cantidad de miembros que conformaban las congregaciones y que, por lo regular, no llegaba a los 50 individuos, entre otras cosas, por la intolerancia religiosa del clero y fieles católicos.

LA CULTURA RELIGIOSA CATÓLICA COMO CONDICIONANTE DEL DESARROLLO PROTESTANTE

A Michoacán los tres siglos de presencia colonial le habían proferido una personalidad propia marcada por especificidades de tipo religioso. Localidades como Zamora, Morelia, Maravatío y Zinapécuaro se perfilaron hacia un catolicismo ortodoxo y dominante que marcó la vida de su sociedad.¹⁴ Asimismo, al contar con un elevado número de parroquias y sacerdotes, el pensamiento, costumbres y actitudes de la población giraron en torno a la vida religiosa. Hacia 1900 por ejemplo, existían en Michoacán menos de 30 congregaciones protestantes entre metodistas, bautistas y presbiterianos; que compitieron con un total de 677 templos católicos entre parroquias, iglesias y capillas, además de 17 templos en construcción.¹⁵ De ellos, Morelia contaba con 83 templos, Zamora con

¹⁴ ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Morelia, Monografías municipales del estado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado, 1978.

¹⁵ *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística*, Morelia, 15 de marzo de 1905.

23, Pátzcuaro con 41, Taximaroa con 13 y Zinapécuaro con 17,¹⁶ que hicieron frente a uno o dos congregaciones protestantes por cada localidad mencionada.¹⁷

Por lo anterior se puede entender que la religiosidad católica exaltada de la población michoacana llevara a ciertos sectores a rechazar el elemento extranjero protestante. Morelia, por ejemplo, era vista por los metodistas como una localidad imbuida en el fanatismo religioso y, por lo tanto, “amargamente opositora a la introducción del protestantismo”. De esta manera se comprende también que las diversas localidades de Michoacán no fueran ni por mucho un centro de recepción del protestantismo metodista.¹⁸ Hasta 1919, Morelia solamente contaba con dos iglesias protestantes una metodista y una bautista; de ellas la congregación metodista no tenía más de 40 individuos, debido, entre otras cosas a la animadversión del clero católico.

En 1875 por ejemplo, los fieles trataron de impedir a pedradas la inauguración del salón protestante, ubicado en el número 7½ de la calle Perpetua de San Andrés, enardecidos porque la casa había pertenecido a un sacerdote católico.¹⁹ Posteriormente, ante los primeros cultos metodistas, el arzobispo Ignacio Árciga publicó un edicto en enero de 1881. En el edicto se advirtió a los católicos, bajo pena de condenación, abstenerse de brindar ayuda a los protestantes que hicieran propaganda de su religión. Sin embargo, a pesar de la presión, las autoridades decidieron otorgarla a los metodistas siempre y cuando “se asegurara su posesión y se pagara la renta”.²⁰

Debido a este suceso, los misioneros sureños elevaron una carta a las autoridades federales denunciando los hechos. En respuesta, el 22 de marzo de 1882, el presidente Manuel González hizo una recomendación al enton-

¹⁶ *Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de octubre de 1900*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905.

¹⁷ MENDOZA GARCÍA, Leticia, “Política religiosa en Michoacán. Las diversidades evangélicas 1910-1932”, [tesis de doctorado], México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015.

¹⁸ Una situación diferente se presentó en el oriente del estado, que los presbiterianos lograron convertir en un reducto del protestantismo. MENDOZA GARCÍA, Leticia, “Protestantismo liberal en Michoacán. El presbiterianismo en el Distrito de Zitácuaro 1877-1901”, [tesis de maestría], México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

¹⁹ *La Fraternidad*, Morelia, 30 de Junio de 1875, p. 4.

²⁰ *Annual report of the minutes*, 1881, p. 62.

ces gobernador de Michoacán Pudenciano Dorantes para que a la brevedad tomara “prontas y enérgicas medidas para evitar que se repitan semejantes actos y el castigo a los culpables”, sobre todo porque en ellas se encontraban extranjeros a los cuales debían de resguardar a toda costa y evitar una reclamación de las autoridades estadounidenses.²¹

Posteriormente, el arzobispo Árciga publicó un edicto en el marco de la inauguración del templo metodista de la calle Estampa en 1884. Atacó la propaganda protestante; se advirtió a los fieles que no debían afiliarse a las sectas, ayudar en las ceremonias religiosas y asistir a ellas; brindarles trabajo o favores y les pidió observar un positivo aislamiento respecto de ellas. Alentados por el edicto, en el mes de agosto, una turba apedreó el templo metodista;²² la prensa católica participó con artículos donde se acusaba al protestantismo de “incredulidad e indiferentismo...”²³, Asimismo, “un jefe de alta graduación también tomó piedras y las arrojó sobre el templo evangélico”. *El Explorador*, periódico de carácter liberal, relató los acontecimientos diciendo que “el día lunes 18 de agosto de 1884... una turba de vagos apedreaban una casa situada en la esquina de la calle de la Estampa, donde vivían unos señores que se titulan ministros del culto evangélico”, a pesar de que la policía había intervenido.²⁴

Ante los hechos, los misioneros volvieron a pedir protección a las autoridades federales quienes al parecer respondieron favorablemente, puesto que, en diciembre de 1884, a través del periódico *El Abogado Cristiano Ilustrado* la misión agradeció la “protección debida garantizada en las Leyes de Reforma para poder restablecer el culto...cuyo hecho ha sido para honra de los jefes del gobierno, buen orden y beneficio del público, ya está todo en paz”.²⁵

²¹ AHPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Conflictos Políticos, exp. 127: Secretario de Gobernación recomendando la observancia de las Leyes de Reforma, Morelia 1882.

²² *Periódico oficial de Michoacán*, Morelia, 27 de marzo de 1902, p. 6. *El Explorador*, Morelia, 24 de agosto de 1884, p. 4; 31 de agosto de 1884, p. 2-3; 14 de septiembre de 1884, p. 3.

²³ *Luis Macouzet y Herculano López, Gobernadores del Arzobispado de Michoacán por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. José Ignacio Árciga: a los fieles de la arquidiócesis, muy amados nuestros en Jesucristo nuestro Redentor*, Michoacán, Secretaría de la Arquidiócesis de Michoacán. Decretos episcopales pontificios desde el año de 1884. “El pueblo católico”, *El Católico*, Morelia, 30 de noviembre de 1884, p. 63; 24 de julio de 1884, p. 63; 16 de noviembre de 1884, p. 71.

²⁴ *El Explorador*, 24 de agosto de 1884, p. 4; 31 de agosto de 1884, núm. 4, p. 2-3. 14 de septiembre de 1884, núm. 6, p. 3.

²⁵ *El Abogado Cristiano Ilustrado*, México, 1 de diciembre de 1884, p. 79.

No obstante, en 1887 con motivo del rumor del asesinato del obispo de Zamora, José María Cazares y Martínez, los fieles acusaron a los protestantes de su muerte tratando de linchar al ministro metodista de Morelia. Una nota que circuló señalaba que estos le habían pagado a un tal individuo de apellido Rojas una gran suma de dinero para que le quitara la vida, lo cual resultó ser mentira.²⁶ Aunado a este incidente, el 2 de febrero de 1888, un predicador español católico que se hacía llamar “profeta” comenzó a predicar a los niños y jóvenes contra el protestantismo, ocasionando que la población apedreara de nueva cuenta los espacios de culto metodistas.²⁷

Los ánimos de la sociedad moreliana se exaltaron todavía más cuando el arzobispo publicó un catecismo en julio de 1888, en el que se impidió a los católicos todo contacto con los “sectarios” para evitar su conquista intelectual; atacó la difusión de folletos, propaganda y libros metodistas que circulaban, y amenazó con boicots y con no enterrar a los difuntos. Asimismo, excomulgó a las autoridades por permitir el establecimiento de iglesias protestantes.²⁸ Por si fuera poco, debido a un discurso liberal pronunciado en Morelia el 16 de septiembre, los católicos enardecidos exigieron al gobernador, Mariano Jiménez, la restitución de la religión católica como religión del estado. Aunque las autoridades sofocaron la protesta con la ayuda de las fuerzas federales, el conato de violencia hizo recordar el motín del cura Agustín Hilario Cabero de 1871, sin embargo, en esta ocasión “la cosa no pasó de ciertos preparativos entre bastidores”.²⁹

El motín del cura Hilario Cabero resulta interesante por la magnitud que cobró el conflicto. La población católica de Morelia animada por las predicaciones del sacerdote, trató de linchar a los individuos que estaban viviendo en el ex convento de San Francisco. Cabero se quejaba de que

²⁶ *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 1 de julio de 1887, p. 102; 15 de julio de 1887, p. 109; 1 de noviembre de 1887, p. 165.

²⁷ *El Evangelista Mexicano*, 2 de febrero de 1888, p. 19.

²⁸ “Excomunió”, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 1 de febrero de 1881, pp. 82, 86; marzo de 1881, pp. 11. *El Monitor Republicano, México*, 27 de febrero de 1881; 1 de agosto de 1883, p. 34; *México*, 1 de diciembre de 1884, p. 79. *Catecismo de Controversia. Escrito por el R. P. Juan Santiago chefemacher. Opúsculo necesario a todo católico, arreglado y publicado por el presbítero Arsenio Robledo. Con licencia de la autoridad eclesiástica, Morelia, Tipografía de los Hijos de Arango*, 13 de julio de 1888. “Morelia”, *El Evangelista Mexicano*, 15 de septiembre de 1897, p. 46.

²⁹ *Alcance al número 47 de Los principios*, 7 de agosto de 1871, pp. 1-2. *El Faro*, México, 1 de noviembre de 1888, p. 167.

eran protestantes y que estaban ocupando un recinto religioso que antes había pertenecido al clero católico. En el momento en que la policía trató de apresar al párroco, los fieles enfurecidos tomaron las calles gritando “vivas a la religión” y “muera a los impíos y protestantes masones” para luego irrumpir en el templo atacando a las personas ahí reunidas, destruyendo y saqueando el inmueble. Arremetieron de igual forma contra la casa y tienda del protestante Manuel Reyes la cual estaba ubicada en el barrio de San Juan. El incidente llegó hasta el extremo de propiciar la movilización de las tropas federales quienes prestaron auxilio al gobernador Justo Mendoza; aunque el motín logró ser sofocado, cobró la vida de varias personas.³⁰

Como consecuencia de todas estas muestras de intolerancia religiosa, hacia 1900 la misión metodista de Morelia había sufrido una baja de miembros considerable, quedando no más de treinta individuos de los casi ochenta con los que contaba en los primeros años de existencia.³¹ Debemos decir, sin embargo, que a los misioneros metodistas no les preocupó mucho el hecho de que Morelia fuera considerada una ciudad levítica dentro del estado. Antes bien, su estrategia fue establecer congregaciones en centros urbanos con estas características para ganarle el paso al catolicismo.

La permanencia de los metodistas en algunas de las localidades y la reacción de la sociedad católica, se pueden analizar a partir de los datos proporcionados por la misión. En Pátzcuaro, por ejemplo, los pobladores mostraron cierta intolerancia hacia los misioneros cuando en 1891, al hacer la formal inauguración de los trabajos, “fueron recibidos a pedradas, insultados y tiroteados en el camino y en sus casas”. Asimismo, en 1908 las autoridades encarcelaron al *colportor* Antonio Torres de la Sociedad Bíblica Americana por distribuir propaganda, puesto en libertad por el juez de primera instancia.³² En Uruapan hubo enfrentamientos que ocasionaron el encarcelamiento tanto de protestantes como de católicos.³³ En Tacámbaro la congregación contaba con pocos miembros debido a la animadversión

³⁰ *Alcance al número 47 de Los principios*, 7 de agosto de 1871, pp. 1-2. *El Faro*, 1 de noviembre de 1888, p. 167. ROMERO FLORES, *Michoacán histórico*, p. 140.

CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA, CAMBIADA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y VARIAS POTENCIAS EXTRANJERAS DESDE FEBRERO DE 1890 HASTA NOVIEMBRE DE 1892. México, Tipografía de la oficina impresora de estampillas, 1892.1892.

³² “Brutal persecución”, *El Faro*, 15 de agosto de 1891, p. 128; 1 de septiembre de 1908, p. 131.

³³ *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 15 de octubre de 1891, p. 5.

de los fieles católicos. Coeneo fue retratada por los misioneros como una población católica fuerte.³⁴ En Nahuatzen se dio el intento de linchamiento de Tranquilino del Valle cuando, el 25 de marzo de 1881, durante la Semana Mayor, los fieles trataron de asesinarlo por distribuir biblias.³⁵

En el año de 1885 a pesar de los esfuerzos del gobierno para garantizar la libertad de culto, la iglesia metodista del sur mencionaba en su informe que el espíritu del catolicismo no había sido sometido y para muestra estaba la intolerancia religiosa de la que habían sido objeto varias congregaciones. Se hablaba de que en la congregación de Nahuatzen dos niñas habían sido expulsadas de la escuela pública porque “alguien las había escuchado cantar himnos evangélicos en sus casas”. El informe decía que “estas son algunas dificultades que tienen nuestros convertidos y trabajadores en el campo, algunos han muerto, hay algunos que han sido encarcelados, perseguidos o apedreados o de otra forma maltratados por los fanáticos católicos”.³⁶

En Quiroga hubo hostilidad católica al igual que en las congregaciones de Avío y Tecario. Finalmente, en 1888, la congregación metodista de Panindícuaro sufrió el intento de linchamiento del metodista Pedro Godínez,³⁷ situación que obligó a los cuerpos rurales a ejercer un mayor control sobre las poblaciones de La Piedad, Zamora, Jiquilpan y Cotija, puntos clave y focos principales de levantamientos religiosos.³⁸ Aunque hubo algunas localidades en las que el elemento católico se mostró menos intolerante con los metodistas, entre ellas Zirándaro, Huetamo, Cherán y Zacapu, hacia 1901 los reportes de la misión señalaban que en Morelia y Nahuatzen la población seguía siendo de las más fanáticas del distrito, incluso de la conferencia entera. Aún así, eran dos puntos fuertes del metodismo a pesar del fanatismo católico.³⁹

³⁴ *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 7 de noviembre de 1907, p. 6.

³⁵ *El Telégrafo*, México, 17 de abril de 1881, p. 3; *El Abogado Cristiano Ilustrado*, junio de 1881, p. 22; 1 julio de 1881, p. 6; Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNM), Gobernación, Libertad de cultos, caja 528, leg. 412, exp. 1, México, abril de 1881.

³⁶ *Annual report of the minutes*, 1885, p. 80.

³⁷ “Intolerancia católica”, *El Faro*, 1 de junio de 1890, p. 88.

³⁸ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Ángel, “El Porfiriato. La política económica de los gobernadores porfiristas 1876-1910”, Enrique FLORESCANO (coordinador), *Historia General de Michoacán*, v. 3, México, Siglo XIX, 1989, p. 145.

³⁹ *Annual report of the minutes*, 1902, p. 115. 1912, p. 151.

LOS METODISTAS DURANTE EL PROCESO REVOLUCIONARIO

Durante el Porfiriato, la política religiosa del gobernador porfirista Aristeo Mercado (1892 a 1911) se mantuvo dentro de una dinámica de tolerancia ambigua y de una acomodaticia conciliación con las iglesias. Con respecto de las diversidades, el gobierno logró atraerse la simpatía de las misiones brindándoles cierto tipo de protección que se ajustara a los parámetros legalmente constituidos en las Leyes de Reforma siguiendo la política federal que decidió dar “libertad a los luteranos para fortalecer las inversiones y conciliación a los católicos para vigorizar la autoridad interna de gobierno”.⁴⁰ Al parecer tal política funcionó, ya que el resultado fue el aprecio y la admiración de los representantes de las misiones protestantes hacia las autoridades porfiristas que se tradujo en un respeto por las leyes que las reglamentaban.

Sin embargo, la evidente crisis social provocada por los descontentos sociales, las dificultades económicas y los problemas políticos causados por la posible reelección presidencial terminaron con la estabilidad protestante. Toda esta acumulación de crisis encontró un escape en el estallido revolucionario de 1910, en que las insatisfacciones y reclamos de los grupos inconformes y de las élites desplazadas se unificaron en torno al proyecto maderista.

En este contexto, los metodistas en Michoacán se mantuvieron a la expectativa de las circunstancias políticas pero sin opinar sobre ellas. El periódico *El Evangelista Mexicano*, órgano oficial de la iglesia metodista del sur en México, incluyó en sus páginas algunas referencias sobre el desarrollo de las dos Ligas Epworth establecidas en Morelia y Nahuatzen, una de ellas llamada Melchor Ocampo a cargo del pastor Antero Suarez, y de la violencia de parte de las facciones católicas quienes, aprovechándose de la situación por la que estaba atravesando el país, comenzaban a provocar actos de intolerancia religiosa en contra de sus congregaciones.⁴¹ Sin embargo,

⁴⁰ VALADÉS, José, *El porfirismo. Historia de un régimen*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, p. 210.

⁴¹ “Reyna y Madre a fuerzas”, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 27 de octubre de 1910, p. 2; “Unión Nacional de Ligas Epworth”, 11 de julio de 1912. Las ligas eran organismos conformados por jóvenes cristianos que se reunían con el propósito de fortalecer sus enseñanzas religiosas y ayudar con ello a la congregación a la cual pertenecían.

el proceso electoral federal de julio de 1910 fue retratado como unas elecciones tranquilas, no dio cuenta del encarcelamiento de Francisco I. Madero y no habló sobre el Plan de San Luis. Una vez iniciado el levantamiento armado no mencionó las razones de la insurrección y únicamente se concretó en denunciar los atropellos que las fuerzas revolucionarias zapatistas estaban causando a sus intereses y propiedades en algunos estados.⁴²

No fue sino con motivo de los tratados de Ciudad Juárez el 21 de mayo de 1911, que determinaron el triunfo militar de la revuelta maderista, que la conferencia metodista del sur habló por vez primera y abiertamente de la situación política prevaleciente, exaltando las ventajas de la administración de Francisco I. Madero y su interés por implantar la “democracia”. Agradecieron su aprecio mostrado hacia los colegios metodistas, su consideración por los misioneros, su apoyo a los ciudadanos americanos y sus ideales de democracia que hacían posible la propaganda protestante. Acusaron al clero católico de ser el único culpable de la insurrección “por su influencia en la historia política del pasado y por haber moldeado los rasgos sociales y raciales de la población, que aunados con el espíritu revolucionario del tiempo han hecho que la sociedad se levante en armas y entre en un estado de inmoralidad”.⁴³

En Michoacán, poco antes de ser concertados los arreglos de Ciudad Juárez el gobernador porfirista, Aristeo Mercado fue reemplazado por Miguel Silva, quien se hizo cargo del gobierno interino el 18 de mayo de 1911. Entre las primeras disposiciones en materia de religión envió una circular a los presidentes municipales en la que manifestó respetar todas y cada una de las libertades que la revolución había conquistado “...la libertad de pensar y opinar en materia religiosa será para mi sagrada dentro de la órbita de la ley”.⁴⁴

En realidad el campo religioso en Michoacán durante la transición política al maderismo no sufrió cambios drásticos. Amparados en las palabras de Miguel Silva los metodistas continuaron su labor y propaganda misionera vigilados de cerca por los misioneros extranjeros que seguían siendo los que tomaban las decisiones y ayudaban económicamente a las congre-

⁴² *Annual report of the minutes*, 1913, p. 161.

⁴³ *Annual report of the minutes*, 1910, pp. 19-20, 26-28, 127-129; 1912, pp. 25-28, 150-151.

⁴⁴ AHPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Gobernadores, caja 3, f. 1, Morelia, 1911,

gaciones. El hecho de que el trabajo misionero se hiciera sin hacer mención de los acontecimientos políticos, les dio un espacio propicio para fortalecer sus puntos de predicación sin entrar en confrontación con las diferentes facciones. Aunque por otra parte, se debe recordar que Michoacán no fue el foco central de la insurrección, los levantamientos fueron “en esencia heterogéneos, la mayoría de ellos poco secundados, con un tinte marcadamente localista y liderados por una multitud de actores que no estuvieron unificados en torno a un objetivo común”.⁴⁵

Por lo anterior es que se puede explicar que la misión metodista en Michoacán se encontrara en calma a pesar de las noticias de los levantamientos y que siguieran con sus trabajos habituales impulsando la apertura de nuevas congregaciones y las labores escolares.⁴⁶ Hacia finales de 1912 la misión seguía señalando con beneplácito que “prácticamente dominamos el territorio: tenemos una buena escuela en Morelia y contamos con los medios para poder hacer una vigorosa ocupación”.⁴⁷ Por otra parte, el hecho de contar con ministros extranjeros al frente de las congregaciones, a pesar de que buena parte de ellos habían abandonado el país, corrobora el hecho de que en el estado el conflicto revolucionario no había afectado de manera importante el desarrollo del metodismo. Desde 1911 hasta 1919, por ejemplo, se puede corroborar que la dirección de las congregaciones estuvo a cargo de los misioneros estadounidenses.

Cuadro 2

Distribución de las congregaciones metodistas 1911-1919

Año	Localidad	Predicador	Distrito	Misionero extranjero
1911	Morelia	B. I. Rebollo	México	L. B. Newberry
1912	Morelia	Antero Suarez	México	R. C. Elliott
1913	Morelia	“	“	“
1914	Morelia	Santiago G. Figueroa	“	“
1917	Morelia	“	México	L. B. Newberry
1918	Morelia	“	“	“
1919	Morelia	Para suplirse	Monterrey	Jackson B. Cox

FUENTE: De elaboración propia a partir de los datos localizados en *Annual report of the minutes*, años de 1911-1919.

⁴⁵ ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1964, p. 54; MIJANGOS, *La Revolución y el poder político en Michoacán, 1910-1920*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, pp. 35-68.

⁴⁶ *Annual report of the minutes*, 1913, p. 151.

⁴⁷ *Annual report of the minutes*, 1912, pp. 133-150; 1913, pp. 13, 14, 17, 18, 159.

Solamente al sur del estado las gavillas de rebeldes que no aceptaron el licenciamiento ofrecido por el gobernador Miguel Silva comenzaron a asolar a las poblaciones. Uno de estos grupos, al mando de Jesús H. Salgado “salgadistas”, causó preocupación a las misiones metodistas quienes retrataron a Salgado como un

rebelle suriano (que) ha resultado un hombre que empieza a causar inquietud al Gobierno por su ataque a poblaciones importantes el Gral. Figueroa anda tras él sin que hasta ahora haya logrado la captura del rebelle suriano. Salgadistas y zapatistas se reparten por igual el honor de tener levantado el territorio del sur de la República.⁴⁸

Además del problema de los bandoleros, otro inconveniente que trajo la revuelta armada fue un reavivamiento del anticlericalismo, una actitud casi generalizada entre las diversas facciones revolucionarias fincada en la aparente participación del clero católico en el asesinato de Francisco I. Madero; por haber brindado apoyo económico a Victoriano Huerta y de querer con ello recuperar su presencia en la vida política de la nación. Dentro de la ola de anticlericalismo en Michoacán las tropas revolucionarias y constitucionalistas no fueron la excepción; en realidad tanto villistas, carrancistas y zapatistas, en mayor o menor medida, participaron del asesinato de clérigos, el saqueo de templos, prohibieron los ritos católicos y los cultos públicos.⁴⁹

El gobernador constitucional de Michoacán, Gertrudis Sánchez (1914-1915), confiscó las propiedades del clero, impuso préstamos, trató de expulsar a los sacerdotes y declaró la educación laica.⁵⁰ Aunque el ge-

⁴⁸ ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán*, p. 65; *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 15 de febrero de 1912, p. 4; 5 de septiembre de 1912, p. 4; 16 de enero de 1913, p. 4.

⁴⁹ GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, *Pueblo en vilo. Historia de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1979 pp. 46-48; MEYER, *La Cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado*, t. 2, México, Siglo XXI, 2012, pp. 69-81.

⁵⁰ AHPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Conflictos Políticos, caja 1, exp. 13, f. 1: Telegramas girados por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista sobre las propiedades intervenidas en este estado pertenecientes a la nación, México, 28 de febrero de 1915; ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución en Michoacán*, pp. 133-138; SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “La contrarrevolución en el estado de Michoacán 1912-1923”, *La Revolución en las regiones*, t. 2, Instituto de Estudios Sociales/Universidad de Guadalajara/Siglo XXI, pp. 496-497; *Recopilación de leyes, decretos y circulares, expedidas en Michoacán*, t. XVIII, Morelia, Topografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1923, pp. 60-64; ROMERO FLORES, *La Reforma Escolar en*

neral villista José I. Prieto (1915) devolvió algunas de sus propiedades y declaró ser de su primordial interés el respeto total a las creencias religiosas de todos los habitantes en el estado,⁵¹ no alcanzó a desarrollar sus proyectos políticos porque la derrota villista supuso un cambio de gobernador, el general constitucionalista Alfredo Elizondo (1915-1917), quien recrudesció los ataques al clero. El nuevo gobernador volvió a intervenir sus propiedades y ordenó el cierre de los colegios católicos para que “no se conviertan en clubs en donde se propague la política clerical y el odio a los gobiernos, sino que sean unos verdaderos templos del saber en dónde con la ciencia se inculque el amor a los ciudadanos, el respeto al gobierno, la veneración por nuestros héroes y benefactores y el bien del interés general de nuestro estado”.⁵²

Ahora bien, surge la pregunta de si cuando Alfredo Elizondo hablaba de escuelas particulares confesionales incluía a las escuelas protestantes. La respuesta es que en realidad esa no fue su intención. En el decreto expedido el 14 de octubre de 1915 se leía que “algunas escuelas clericales (...) anexadas a la instrucción oficial” eran las que seguían burlando el espíritu laico de la educación pública, “instituciones clericales donde se enseña a los alumnos burlarse de nuestras leyes, de nuestras instituciones liberales de los prohombres de nuestra Reforma y aún de la figura venerada de nuestros héroes, como Hidalgo y Juárez”.⁵³ Argumentamos que no hubo razón para dirigir las restricciones a las escuelas protestantes en el hecho de que estas no se comportaron contrarias al sistema político porque la pedagogía cívica en estos colegios consistía en transmitir a los alumnos los ideales republicanos y nacionalistas, el estudio de la Constitución de 1857, el conocimiento de las Leyes de Reforma y privilegiaron la enseñanza de las materias de Historia y de Civismo.⁵⁴

Michoacán (1914-1917), México, Costa Amic, 1971, pp. 113-115.

⁵¹ AHPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Gobernadores, caja 5, f. 1: Manifiesto al pueblo michoacano. El General José I. Prieto Gobernador y jefe de operaciones en el estado, Morelia, 3 de marzo de 1915. ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución Mexicana*, México, Costa Amic, 1975, pp. 172-174.

⁵² AHPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Gobernadores, caja 5, ff. 5-6: El General Brigadier Alfredo Elizondo. Gobernador provisional del estado libre y soberano de Michoacán, Morelia, 28 de abril de 1915.

⁵³ ROMERO FLORES, *Historia de la Revolución Mexicana*, pp. 181-182.

⁵⁴ “Para la instrucción cívica”, *El Escolar Metodista*, Puebla, 15 de septiembre de 1897.

Otro argumento fue que estos centros escolares en ninguna manera fueron una competencia para las escuelas de gobierno por el hecho de que estaban dirigidos exclusivamente a los hijos de los congregantes. Aunque se aceptaba a los niños católicos, por lo regular estos no asistían por las amenazas de los sacerdotes. En realidad en las escuelas metodistas el número de alumnos no excedió los cincuenta niños por plantel y tampoco aumentó de manera significativa hasta 1919.⁵⁵ Partiendo del ideal protestante de establecer una escuela de primeras letras donde existiera un templo evangélico, se observa que el número de espacios educativos era ínfimo con respecto de las congregaciones abiertas. Se observa también que las escuelas metodistas numéricamente fueron pocas, fundadas en las cabeceras municipales, dejando sin este servicio educativo a las congregaciones ubicadas en las rancherías.

Cuadro 3

Escuelas protestantes de primeras letras en 1911-1919

Localidad	Denominación	Número	Nombre	Carácter
Cherán	metodista	1	-	-
Nahuatzen	metodista	1	-	mixto
Uruapan	metodista	1	-	-
Morelia	metodista	1	-	niñas

FUENTE: De elaboración propia a partir de los datos localizados en *Annual report of the minutes*, año de 1916-1919.

Otra situación por la que argüimos que el gobernador Elizondo no incluía en su política la reducción de los espacios protestantes, ya fuera de culto o los planteles escolares, es porque durante su gobierno las autoridades permitieron que se llevaran a cabo discursos públicos de carácter anticlerical de integrantes metodistas, ante la creciente animadversión de los fieles y del clero católico.⁵⁶ Por estas razones aseveramos que las iglesias evangélicas no fueron motivo de preocupación para las autoridades, esta idea se refuerza ante la actitud de obediencia a las disposiciones federales y estatales en materia de culto público de parte de los ministros. Por otra

⁵⁵ *Annual report of the minutes*, 1885, p. 78, *El Evangelista Mexicano*, marzo de 1879, p. 11; febrero de 1881, p. 11; marzo de 1879, p. 9; febrero de 1881, pp. 8, 12; 5 de enero 5 de 1888, p. 3; "Conferencia Central. Distrito de San Luis Potosí", 1 de marzo de 1893, p. 62.

⁵⁶ "Notas del campo", *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 25 de noviembre de 1915, p. 7.

parte, la renuencia y protesta del clero ante las mismas disposiciones ocasionaron que las autoridades enfocaran la atención en contra de éste.

En realidad las medidas anticlericales fueron un tanto focalizadas y se aplicaron bajo criterio de cada gobierno en particular, a tal punto que en algunos estados las escuelas católicas siguieron funcionando con regularidad y los templos continuaron abiertos. Carranza mismo no estaba tan convencido de que se debiera eliminar la educación religiosa de las escuelas privadas fueran estas católicas o protestantes, sino solamente de las escuelas de gobierno. Tampoco sentía antipatía por ninguna religión y lo demostró al presentar el proyecto de Constitución de 1916 que no incluía grandes cambios en materia religiosa y al tratar de reformar los artículos anticlericales en 1918.⁵⁷ La iglesia metodista del sur fue sumamente clara sobre este asunto, mencionó que si en algunos estados los trabajos se encontraban paralizados se debía a las circunstancias mismas de la guerra y no por las medidas de los constitucionalistas, además en ningún momento consideraron a éstas como una señal de hostilidad de parte de Venustiano Carranza hacia ellas.⁵⁸

Aunque las misiones decidieron acatar las disposiciones federales que culminaron en las leyes anticlericales de la Constitución de 1917, la situación de inseguridad en algunos estados, provocada por las gavillas de bandoleros, la movilidad de la población que emigró buscando lugares más seguros, la animadversión de la población hacia los extranjeros estadounidenses y el consecuente sentimiento de nacionalismo en algunos pastores nativos, ocasionaron que la misión metodista del sur buscara estrategias para hacer frente a la situación.

⁵⁷ CUMBERLAND, Charles, *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 203-204. Es conocido también que varios protestantes formaron parte de su gobierno entre ellos el metodista Andrés Osuna y el presbiteriano Moisés Sáenz. BALDWIN, Deborah, "Diplomacia cultural: escuelas misionales protestantes en México, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, v. xxxvi, núm. 2, octubre-diciembre 1986, pp. 292-295.

⁵⁸ Según las actas, sus propiedades se pudieron mantener en buen estado y los templos siguieron abiertos gracias al cuidado de los predicadores nativos. *Annual report of the minutes*, 1915, p. 215. 1916, p. 39.

LA ESTRATEGIA METODISTA Y EL ABANDONO DEL CAMPO MISIONERO EN MICHOACÁN

Al saberse del asesinato de Francisco I. Madero y con motivo de los levantamientos armados al norte del país, las misiones protestantes se reunieron en la ciudad de Cincinnati con el propósito de buscar estrategias para hacer frente a la situación.⁵⁹ Se propuso reducir el número de periódicos fusionando los existentes en una sola publicación, se instó a que una escuela elemental fuera instituida en donde se organizara cada congregación con más de 50 niños de ambos sexos, se recomendó el establecimiento de un instituto bíblico y de un seminario teológico y se tocó el tema de redistribuir el campo religioso mexicano entre todas las denominaciones.⁶⁰

Debido al contexto de la guerra, se decidió que las pláticas serían retomadas en Panamá en 1916. Sin embargo, a los problemas existentes se sumaron un sentimiento de antiamericanismo de los mexicanos propiciado por la invasión del ejército estadounidense; y el problema de que los delegados mexicanos no participaron en los debates por no saber el idioma inglés.⁶¹ Después de debatir los temas, aunque las estrategias fueron aprobadas, de nueva cuenta no se pusieron en marcha por la publicación de los artículos anticlericales de la Constitución de 1917. La misión sureña formó un comité ejecutivo para hacer un estudio de la situación y recomendar algunas políticas sistemáticas y planes de trabajo para el futuro inmediato. En sus resoluciones declararon que los artículos estaban dirigidos solamente a la Iglesia católica, dejando fuera de toda duda que los constituyentes estuvieran interesados en perjudicar a las denominaciones protestantes.⁶² Se propuso que las escuelas de las iglesias protestantes no

⁵⁹ SCHUSTER, Juan, *Antecedentes históricos de la penetración protestante en México*, México, Universidad Veracruzana, 1986, p. 16.

⁶⁰ *Annual report of the minutes*, 1915, p. 39.

⁶¹ En las reuniones de Panamá las deliberaciones estuvieron dirigidas por los representantes de las misiones estadounidenses y a pesar de que se invitó a los nacionales pretendiendo que dieran a conocer su punto de vista, en realidad solo fue un mero formalismo puesto que las negociaciones se hicieron en inglés, el cual los misioneros nativos no dominaban. Se trató, prácticamente de un Congreso protestante norteamericano a pesar de los 27 delegados latinoamericanos. BASTIAN, *Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994 pp. 154-156.

⁶² *Annual report of the minutes*, de 1918, pp. 22, 196.

tuvieran nombres que hicieran alusión a temas religiosos y que vigilaran el patriotismo y el nacionalismo dentro de las aulas. Finalmente, se prohibió a los profesores impartir enseñanza religiosa porque para eso estaban las escuelas dominicales.⁶³

En todo momento los metodistas exhortaron a sus congregaciones a aprovechar las facilidades ofrecidas por las autoridades estatales que las veían con buenos ojos.⁶⁴ El aprecio de las autoridades hacia los protestantes se dejó sentir en varios estados y ello se debió a que durante 1918 el anticlericalismo en el país se disipó casi por completo, al punto tal que las autoridades de los estados apenas se interesaron en la ciudadanía de los ministros de culto, las escuelas religiosas reanudaron sus clases, se regresaron algunas propiedades al clero y los incidentes con este fueron aislados. De la misma manera, los ministros protestantes también ejercieron su ministerio a vista gorda de las autoridades locales y no se les expulsó de algún estado.⁶⁵

En Michoacán las escuelas metodistas de Morelia y Nahuatzen siguieron funcionando bajo la dirección del pastor y maestro Paz. Una vez que conocieron la disposición gubernamental respecto al artículo 130, los metodistas se dirigieron a las autoridades para remitir “en obediencia completa” los datos que se les pedían. Sobre la congregación de Morelia, dijeron que el templo metodista seguía abierto al culto público, bajo la dirección del pastor mexicano Santiago G. Figueroa. Asimismo, proporcionaron los nombres de los vecinos encargados del templo, entre ellos, Ramón Hernández, Santiago G., Manuel Ramírez, Manuel Álvarez, Alfredo Anguiano y Abraham Hernández.⁶⁶

A pesar de la disposición de la misión de mantenerse en obediencia a las autoridades y no obstante que las congregaciones en el estado se encontraban trabajando con normalidad, los puntos convenidos en Cincinnati se aplicaron. Se estableció entonces una sola casa unida de publicaciones, un solo órgano periodístico semanal que llevó por título *El Mundo Cristiano*; se clausuraron los trabajos misioneros metodistas en determinados territo-

⁶³ *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 19 de septiembre de 1918, p. 608.

⁶⁴ *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 19 de septiembre de 1918, p. 609.

⁶⁵ CUMBERLAND, Charles, *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 339-343.

⁶⁶ Archivo Histórico del Honorable Ayuntamiento de Morelia (en adelante AHHAM), caja 43, exp. 2: Encargados de los templos, sobre los avisos que se han recibido de aquellos, Morelia, 4 de junio de 1917.

rios atendiendo el número de congregaciones y diferentes denominaciones tomaron posesión de ellos.⁶⁷ La repartición del campo misionero tuvo dos consecuencias inmediatas. Primero, el plan significó para algunas de ellas la pérdida de sus bienes conseguidos en más de cuarenta años de esfuerzo; se derivó de esta repartición la pérdida de miembros que abandonaron a las congregaciones por haber sido obligados a cambiar de denominación religiosa. En segundo lugar, debido a la animadversión que causó dicho plan de repartición, algunos pastores mexicanos se separaron de las misiones estadounidenses fortaleciendo el sentimiento nacionalista que culminó con el rompimiento de las misiones madre y consolidó el inicio de las iglesias nacionales mexicanas.

Lo anterior acarreó varios inconvenientes para los dirigentes misioneros, pues no pensaron que las denominaciones mexicanas podrían negarse a aceptarlos. El punto fue que era un disparate que de la noche a la mañana, por ejemplo, las congregaciones presbiterianas amanecieran bajo la denominación metodista y estas a su vez con la denominación congregacional, lo cual provocaría, como de hecho sucedió, una confusión y, al final, el debilitamiento de las misiones. La oposición al plan estaba respaldada por una cuestión doctrinal, dado que se pensó que

la mayoría de las iglesias se opondrán a abandonar sus creencias para hacerse de otra denominación, se perderán escuelas, se cerrarán las publicaciones, se cederán las mejores propiedades a otras denominaciones que no habían trabajado en conseguirlas y muchos no sacarán ningún provecho del reparto.⁶⁸

El sentimiento de defensa por la patria —desde que se vieron amenazados por la injerencia estadounidense bajo el corolario de la Doctrina Monroe—; el amor por la tierra que pertenecía al nacional y no al extranjero; la idea de que los mexicanos debían valerse con sus propios medios para sostener las iglesias sin necesidad de ayuda de las misiones; y las constantes intervenciones militares, aunado al hecho de que poco a poco se estaba haciendo necesario

⁶⁷ MARTÍNEZ LÓPEZ, Joel, *Orígenes del presbiterianismo en México*, Matamoros, s/e 1974, pp. 218-224.

⁶⁸ MARTÍNEZ LÓPEZ, *Orígenes del presbiterianismo*, pp. 209-210.

que las propiedades pasaran a manos de los mexicanos como una estrategia para evitar que fueran nacionalizadas por el Estado; fueron bases suficientes que fomentaron la esperanza de autonomía con respecto a las misiones estadounidenses.⁶⁹

La misión metodista del sur ya notaba esta situación. En uno de sus reportes difundido en 1917, señaló que tenía conocimiento de que los pastores nativos estaban demostrando cierto tipo de animadversión en contra de los misioneros extranjeros a raíz de la conferencia de Panamá. Sugerían que esta animosidad provenía principalmente por una serie de demandas que tenían que ver con ciertos privilegios que creían poseer y que a todas luces estaban encaminadas a un control nacional de las iglesias. Es decir, “que bajo sus manos las iglesias serán independientes y podrán desarrollarse bajo su propio sostenimiento sin necesitar de las misiones estadounidenses”.⁷⁰

El sentimiento de nacionalismo dentro de la iglesia metodista del sur no era nuevo, desde 1897 se había dado un cisma que tuvo como protagonistas a varios pastores de las congregaciones de Michoacán quienes en el marco de un exacerbado nacionalismo formaron la Iglesia Evangélica Mexicana. Bajo el lema “la base del sostenimiento propio”, se trató de que la nueva iglesia fuera sostenida con los fondos de los mexicanos, sin depender de la misión metodista del sur, “el trabajo de esta iglesia naciente va a demostrar a todos los americanos que aunque sea de manera humilde, los mexicanos pueden sostener sus principios cristianos.” Argumentaban que la iglesia recién constituida ya no pertenecía a ninguna misión extranjera y no recibía “ni un centavo de ellas. No va en contra de las misiones, pero el dinero y los hombres que las gobiernen serán mexicanos”.⁷¹

Para establecer la naciente iglesia se organizó un grupo que incluyó tanto a miembros nacionales como extranjeros, entre ellos J. B Alarcón, J. G. Ramírez y Bruno Guerrero Reyes. La dirección recayó en el ministro Bruno Guerrero Reyes, quien en 1884 era el predicador de la congregación metodista de Morelia y, un año después, pastor de la congregación metodista de la ciudad de Uruapan.⁷² Los ministros Luis G. Prieto y David F. Watkins fueron

⁶⁹ MARTÍNEZ LÓPEZ, *Orígenes del presbiterianismo*, p. 211.

⁷⁰ *Annual report of the minutes*, 1918, p. 22.

⁷¹ *La Bandera Cristiana*, México, 11 de noviembre de 1897, p. 3.

⁷² *La Bandera Cristiana*, 25 de marzo de 1898, p. 4.

nombrados secretario y tesorero respectivamente. Se debe recordar que Watkins había sido misionero predicador en las ciudades de Morelia, Nahuatzen y Huetamo durante los años de 1896 y 1897.⁷³ La dirección pastoral quedó en manos del predicador metodista Luis Islas quien permaneció al frente de los servicios religiosos en un local acondicionado para ello, en el número 36 de la calle El Callejón de la Reforma de la ciudad de México.⁷⁴

El motivo por el cual el grupo de Bruno Guerrero Reyes se separó de la misión metodista del sur fue porque el obispo extranjero W. W. Duncan, en la Conferencia Central del Distrito de San Luis Potosí que se llevó a cabo en la ciudad de Morelia los días 16 y 17 de octubre de 1896, pretendió dejar sin nombramientos a varios de los ministros mexicanos.⁷⁵ Estos acusaron a los misioneros de atacar el “carácter de los mexicanos... (de haberse) apartado de los divinos principios y porque han hablado en contra del carácter de los mexicanos”. Terminaban la cita del periódico diciendo “pueblo evangélico mexicano, levántate, sacúdete la tutela y trabaja por el sostenimiento propio en medio de tu pobreza”.⁷⁶

Los ministros mexicanos recriminaron al misionero W. D. King el hecho de que se hubiera referido de la población mexicana como “la raza” de los evangélicos mexicanos. Además, acusaron a la misión metodista del sur de propiciar una política de opresión y tiranía. A estas declaraciones se sumó el descontento por el traslado de Luis G. Prieto a la Conferencia Noroeste Mexicana sin tomar en cuenta su opinión particular y si este estaba dispuesto a cambiar de residencia.⁷⁷ La misión argumentó que el traslado del pastor Prieto correspondía al derecho que tenía la misión sureña de cambiar a los pastores a campos más propicios, dado que estos se encontraban bajo un contrato monetario. Es decir, eran empleados de la misión, principios que todas las congregaciones conocían porque habían sido esbozados en un acuerdo firmado entre misioneros y nacionales en 1896.⁷⁸

⁷³ *Annual report of the minutes, 1896-1897.*

⁷⁴ *La Bandera Cristiana*, 25 de marzo de 1898, p. 4.

⁷⁵ “Conferencia Central”, *El Evangelista Mexicano*, 15 de septiembre de 1896, p. 142.

⁷⁶ “Bruno Guerrero Reyes”, *La Bandera Cristiana*, 11 de noviembre de 1897, p. 5-6.

⁷⁷ “Al señor David F. Watkins”, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 1 de abril de 1892, pp. 54-55.

⁷⁸ El convenio señalaba que las congregaciones locales debían encargarse de la obra, del desarrollo y de la extensión del evangelio rindiendo cuenta de ello a las misiones; las congregaciones locales recibirían el

El sentimiento nacionalista y antiestadounidense de la iglesia mexicana fue evidente, ya que su discurso se centró en la formación de “una iglesia gobernada por mexicanos” y en la que no hubiera misioneros estadounidenses “que se creyeran de raza superior que lo único que traerán al país es una intervención yanqui”. Señalaron además que “la Iglesia Episcopal Mexicana no prestará su apoyo a ninguna iglesia metodista, presbiteriana, bautista o cualquiera que pertenezca a la República vecina (...) confiando en los mexicanos para su dirección y no en los extranjeros que pretendan dirigirnos y echarnos en cara que sostienen nuestras creencias con su dinero y que tienen el derecho de imponernos su voluntad (...).”⁷⁹

La radicalización del proyecto de Iglesia Mexicana fue por demás evidente puesto que decidieron separarse de la misión metodista del sur no sólo en lo económico sino de manera doctrinal. El 23 de octubre de 1897 se emitió el acta de fundación de la Iglesia Episcopal Mexicana quedando conformada por 36 exmiembros de la misión metodista del sur. Comenzó de igual forma la publicación de su órgano periodístico *La Bandera Cristiana*⁸⁰ que se encargó además de difundir su doctrina religiosa, de refutar los artículos publicados por otras denominaciones en temas de religiosidad y dogmas cristianos.⁸¹

Aunque pareciera ser contradictorio que hubiera entre las filas de la Iglesia Episcopal Mexicana un ministro extranjero estadounidense, como el misionero David F. Watkins, lo cierto es que no lo es. En las conferencias llevadas a cabo años después para poner en marcha el plan de Cincinnati, algunos de los misioneros extranjeros apoyaron los sentimientos de pro-

dinero de la misión y lo repartiría de acuerdo a las necesidades. Si el ministro se dedicaba exclusivamente al trabajo de la iglesia sería un empleado de ella y no de la misión, rendiría cuenta a la iglesia y estaría a sueldo de la misión hasta que la iglesia local pudiera absorber el cien por ciento del salario. Los ministros serían colocados entre la iglesia y la misión en relación al honorario que la iglesia pueda ofrecer; si la iglesia ofrecía el 50% del salario, tendrá el derecho de elegir a su pastor, pero la misión requeriría la mitad de su tiempo para la misión. Si pagaba el cien por ciento a su pastor, la misión no podría solicitar su trabajo misionero en otras localidades. “El sostenimiento propio en el distrito de Zitácuaro”, *El Faro*, 1 de febrero de 1896, pp. 21-22.

⁷⁹ *La Bandera Cristiana*, 25 de marzo de 1898, p. 4.

⁸⁰ Fue el órgano periodístico de la Iglesia Episcopal Mexicana, de carácter liberal y religioso, destinado a servir como medio de difusión de los trabajos evangélicos de la naciente iglesia. Al parecer había salido a la luz en 1893; su publicación era trimestral y su circulación era nacional y extranjera. Los temas en el periódico eran explicaciones bíblicas; la exaltación de todo lo relacionado con el sentimiento indígena como la lengua náhuatl y la figura de Cuauhtémoc. También se elogiaba a Miguel Hidalgo y José María Morelos. Pero sobre todo, el periódico era de carácter anticlerical.

⁸¹ “Nuevo periódico”, *El Faro*, 15 de agosto de 1896, p. 123.

testa que elevaron los pastores mexicanos, incluso más, siguieron llegando como apoyo tanto humano como material para seguir sosteniendo a las iglesias mexicanas. Esto se debió principalmente a que las determinaciones de Cincinnati se hicieron por misioneros que no habían estado trabajando en el campo mexicano y que ignoraban la situación prevaleciente dentro del mismo. Mientras que los que sí habían estado en México sabían de las complicaciones que significaba el trabajo en el campo religioso y por ello siguieron brindando su apoyo a los mexicanos.

La misión metodista no auguraba un buen desenlace puesto que por su experiencia el plan requeriría años para poder ponerlo en operación, implicaba tener que ceder parte de sus trabajos a otras denominaciones, además de que iba a ocasionar divisiones entre los miembros. A pesar de que no estaba cien por ciento convencida de si esta repartición le beneficiaría, se vio imposibilitada para cambiar la línea de la conferencia. Aunque una cosa sí podían y debían hacer, “expedir dinero a los misioneros y colocarlos en lugares estratégicos”. Sabía además, que no podían obligar a los mexicanos a aceptar cambiar de denominación, por lo tanto se convino en que “los que quieran seguir siendo metodistas pueden retornar y continuar con su adoración, su organización y su ministerio”, era impensable y así lo expresaron, que “nosotros podamos transferir miembros sin su consentimiento”.⁸²

Por su parte, los pastores nacionales rechazaron el plan argumentando varios motivos que implicaban errores tácticos y prácticos de aquellos que no conocían el país, entre ellos el hecho de que era un plan ideado solamente por los extranjeros quienes no tomaron en cuenta a los mexicanos; porque a todas luces era una forma de control exógena; porque la distribución del territorio no era equitativa ya que se favorecía a unas iglesias y se perjudicaba a otras; porque no se tomaban en cuenta la idiosincrasia de los mexicanos, sus puntos de vista, su forma de cultura y opinión sobre el asunto; y, finalmente, porque el dejar sus campos misioneros implicaba un reacomodo de familias enteras a otros lugares, otras ciudades y, en el peor de los casos, a otros estados, lo cual sería difícil de realizar.⁸³

⁸² *Annual report of the minutes*, 1915, p. 41.

⁸³ BASTIAN, *Protestantismos y modernidad*, pp. 154-156.

En respuesta a estos sentimientos, los metodistas del sur se mostraron en todo momento partidarios de que en todas las materias que concernían a las relaciones interdenominacionales con los mexicanos, el plan debería implicar su consulta y su cooperación. Sin embargo, en materia de política misionera, de extensión y de ajuste del territorio, considerando además que los gastos económicos provenían de ellos, señalaron que era sólo responsabilidad de los misioneros extranjeros determinarlo. Por estos motivos, apoyaron el reacomodo asumiendo la responsabilidad de ceder su territorio y de no entrar en aquellos que pertenecieran a las otras denominaciones. De esta forma y pese a los inconvenientes los metodistas aceptaron la repartición recomendándola a todas las misiones del país a través de sus representantes.⁸⁴

Así, la misión metodista del sur cedió el campo michoacano a la misión presbiteriana del sur de los Estados Unidos en 1919, quien se hizo cargo de los trabajos en el estado de Michoacán y de las misiones de México, Guerrero y Morelos. De esta forma, la iglesia metodista del sur que había permanecido en el estado desde 1880 se trasladó a los estados del norte Chihuahua, Durango, Coahuila y Nuevo León. En adelante, la denominación presbiteriana del sur se encargó de fortalecer las congregaciones y puntos de misión ya existentes, además de abrir otros campos de predicación en diferentes partes del estado. En 1919 terminó la etapa de la Iglesia Metodista Episcopal del Sur en el estado de Michoacán; pasarían más de ochenta años para que de nueva cuenta el metodismo decidiera volver a establecer centros misioneros en el estado.

CONCLUSIONES

El arribo de la Iglesia Metodista Episcopal del sur al estado de Michoacán correspondió al plan estratégico de evangelizar cada uno de los rincones de México. La misión decidió establecer su centro de actividades evangélicas en la ciudad de Morelia bastión del catolicismo en el estado, con el propósito de eliminar el fanatismo religioso católico de los habitantes por medio de su oferta doctrinaria. Este factor fue en realidad el único obstáculo para

⁸⁴ *Annual report of the minutes*, 1915, p. 41.

que el metodismo se fortaleciera en la sociedad. A pesar de que la misión metodista estuvo presente hasta el año de 1919, año en que entregó el campo misionero a los presbiterianos del sur, constituyó la parte minoritaria del protestantismo en el estado. Sin duda a ello contribuyó el cisma que terminó por dividir y debilitar al metodismo y facilitó el traspaso del campo misionero a los presbiterianos.

El proyecto escolar metodista tampoco tuvo el éxito que se esperaba: de las tres escuelas que existían en 1900 sólo logró sobrevivir la escuela de primeras letras de Morelia de la que todavía se daba cuenta en los informes de la misión en 1919. Estos espacios educativos contribuyeron en la formación de los hijos de los miembros de las congregaciones, sin embargo, no constituyeron un elemento de fortaleza educativa dentro de la sociedad michoacana puesto que no compitieron con la educación de las escuelas de gobierno. Por este motivo no fueron vistas como espacios contrarios al sistema político.

El sentimiento nacionalista de los líderes mexicanos y su separación de las iglesias madre no nada más en lo económico sino en lo dogmático, significó que el metodismo no era tan sólido. Los conflictos internos repercutieron en el debilitamiento de las congregaciones y en la pérdida de su campo religioso ante la segmentación de sus miembros. La división del metodismo significó también el nacimiento de nuevos grupos sin una base doctrinal firme, además de la pérdida de creyentes que abandonaron las congregaciones. Estamos, pues, ante la presencia de un protestantismo nacional heterogéneo y dinámico que se ajustó a los procesos políticos para sobrevivir, pero que en el camino perdió parte de su legitimidad ante los fieles.

Este es el panorama que imperaba en las congregaciones protestantes de Michoacán al momento de que el general Francisco J. Múgica asumió la gubernatura del estado en 1920. En adelante, el campo protestante michoacano estuvo dominado por las misiones presbiteriana y bautista, ambas del sur de los Estados Unidos, quienes reorganizaron los trabajos misioneros en un contexto político de medidas anticlericales radicales.

Fecha de recepción: 24 de junio de 2015



Fecha de aprobación: 21 de enero de 2016

RELACIONES OBREROS-PATRONALES:
LA COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA E IRRIGADORA DEL CHAPALA
Y LA SINDICALIZACIÓN DE SUS EMPLEADOS DURANTE
LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CRISTINA ALVIZO CARRANZA



RESUMEN

La Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala fue durante el Porfiriato y las primeras décadas del siglo xx una de las empresas más importantes de la ciudad de Guadalajara, ya que tenía el monopolio de los servicios de luz, agua y tranvías. Al acaparar estas actividades daba trabajo a gran cantidad de obreros. En este trabajo me interesa abordar las relaciones obrero-patronales entre esta Compañía y los trabajadores de los tranvías, en especial, a partir de 1914 cuando se formaron los primeros sindicatos y se dieron los primeros enfrentamientos entre estos trabajadores y la empresa, y que tuvieron como fin la negociación de una política laboral en la que destacó el derecho a sindicalizarse y a tener un contrato colectivo, del cual derivaban derechos como el de jornadas de ocho horas, pago de horas extras, descanso dominical y pago puntual de su salario.

Palabras clave: obreros, sindicalización, Revolución, tranvías, Guadalajara



Cristina Alvizo Carranza · El Colegio de Jalisco
Correo electrónico: cristina.alvizo@coljal.edu.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 66 (julio-diciembre 2017)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**FOREIGN WORKERS-EMPLOYERS: THE COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA
E IRRIGADORA DEL CHAPALA AND THE UNIONIZATION OF THEIR EMPLOYEES
DURING THE MEXICAN REVOLUTION**

Abstract

The Hydroelectric and Irrigation Company of Chapala was during the Porfiriato and the first decades of the twentieth century one of the most important companies of the city of Guadalajara, since it had the monopoly of the services of light, water and trams. By hoarding these activities he gave a lot of work to the workers. In this paper I am interested in dealing with labor-management relations between this Company and the tram workers, especially since 1914 when the first unions were formed and the first confrontations between these workers and the company took place, As an end the negotiation of a labor policy in which he emphasized the right to unionize and to have a collective contract, from which derived rights such as eight-hour days, payment of overtime, Sunday rest and timely payment of his salary.

Key words: workers, union, Revolution, streetcar, Guadalajara

**RELATIONS PATRONALES-SYNDICALES: E COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA
E IRRIGADORA DEL CHAPALA ET LA SYNDICALISATION DE LEURS EMPLOYÉS
AU COURS DE LA RÉVOLUTION MEXICAINE**

Résumé

Société Hydroélectrique et irrigant de Chapala était au cours de la Porfiriato et les premières décennies du vingtième une des sociétés les plus importantes dans la ville de Guadalajara siècle comme il avait le monopole de l'électricité, l'eau et les trams. Pour ces activités monopoliser fourni du travail à un grand nombre de travailleurs. Dans cet article, je veux aborder les relations de travail entre l'entreprise et les travailleurs des tramways, en particulier de 1914, lorsque les premiers syndicats ont été formés et les premiers affrontements entre les travailleurs et l'entreprise ont reçu, et avait négociation visant d'une politique de l'emploi qui a insisté sur le droit d'organisation et une convention collective qui découle des droits tels que la journée de huit heures, les heures supplémentaires, le repos dominical et le paiement régulier des salaires.

Mots clé : les travailleurs, les syndicats, Révolution, tramways, Guadalajara

INTRODUCCIÓN



Durante el Porfiriato y las primeras décadas del siglo xx, la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala S. A., fue una empresa fuerte y de gran importancia para el desarrollo de la ciudad de Guadalajara. La Compañía Hidroeléctrica se constituyó el 13 de julio de 1909 como una sociedad anónima por acciones, con un capital de \$14 000 000.00, distinguiéndose entre sus socios destacados capitalistas de la Ciudad de México y Guadalajara, a saber, Manuel Cuesta Gallardo, hacendado y político jalisciense; Enrique Tron, comerciante y representante del Banco de Londres y México; Fernando Pimentel y Fagoaga, banquero y representante del Banco Central Mexicano; Diego Moreno, hacendado, propietario de las haciendas de Guaracha (Michoacán), de los Naranjos (Colima) y de la hacienda de Buenavista (Jalisco); y los empresarios Jesús Salcido y Avilés y Hugo Scherer junior.¹ Sergio Valerio señala que también eran accionistas Emilio Pinzón y Porfirio Díaz (el hijo del presidente), así como el licenciado Lorenzo Elizaga, Manuel Marroquín y Rivera, Federico Kladt y John Stcliffe.² Cuesta Gallardo, era uno de los accionistas más importantes de esta sociedad, aportó las concesiones que el gobierno porfirista le había otorgado para aprovechar aguas, deslindar tierras, promover obras de irrigación y desecación de tierras del lago de Chapala, mismas que logró acumular gracias a las buenas relaciones que mantenía con Porfirio Díaz.³

La compañía aumentó su capital al absorber a la Nueva Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Guadalajara, conocida también como “La Electra”,

¹ REYES GARCÍA, Cayetano, *Tzacapu: las piedras universales. Los procesos de dominación y desertización*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998, p. 119.

² VALERIO ULLOA, Sergio, “Empresas, tranvías y alumbrado público. La compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del lago de Chapala”, María Eugenia ROMERO IBARRA, José Mario CONTRERAS VALDEZ y Jesús MÉNDEZ REYES (coordinadores), *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas, 1880-1980*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 252.

³ VARGAS GONZÁLEZ, Pablo, *Lealtades de la sumisión. Caciquismo: poder local y regional en la Ciénega de Chapala*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993, p. 31; ver también ROMERO, Laura, “Industria eléctrica, sindicalismo y estado en los 20. El zunismo y la “Hidra”, *Estudios Sociales*, no. 3. 1985, p. 54; además Cuesta Gallardo fungió dos veces como gobernador provisional de Jalisco en 1911. Para ver mayores datos de Cuesta Gallardo ver ALDANA RENDÓN, Mario, *Diccionario de la Revolución Mexicana en Jalisco*, Guadalajara, Comité de Financiamiento: PRI-Jalisco, 1997, p. 75.

que durante el Porfiriato había suministrado el servicio de luz y de tranvías en la ciudad.⁴ Todos los bienes, derechos, contratos y concesiones de la Nueva Compañía pasaron a la Compañía Hidroeléctrica. Así, se convirtió en la única concesionaria de los tranvías eléctricos, de las empresas de luz y fuerza motriz eléctrica y de las empresas de irrigación y desecación proyectadas y organizadas por Manuel Cuesta Gallardo.⁵ Esta compañía tenía una asamblea de accionistas y un consejo directivo que se reunía en la Ciudad de México, donde tenía su domicilio oficial. Su presidente y representante fue Fernando Pimentel y Fagoaga, mientras que el gerente y subgerente fueron los franceses Emilio y Eugenio Pinzón.⁶

La hidroeléctrica daba trabajo a gran cantidad de personas. La empresa se dividía en tres departamentos: el de Luz y Fuerza, compuesto por varias cuadrillas de obreros que atendían las plantas hidroeléctricas, así como electricistas, mecánicos, compuerteros, porteros y veladores; el de Tranvías, que empleaba conductores, maquinistas, engrasadores, inspectores y troleros; y la sección de oficinas, donde estaban las secretarías, pagadores, inspectores y la gerencia.⁷

Cuadro 1. División del trabajo en el Departamento de Tranvías

CARGO	ACTIVIDAD
Motorista	Manejaba los controles de velocidad de los motores
Conductor	Recorría los carros, revisando o cobrando boletos
Garrotero o trolero	Aplicaba los frenos en las paradas y arranques, cuidaba que el trole no perdiera el contacto con los cables aéreos de la energía eléctrica.
Inspector	Vigilaba el funcionamiento del servicio y checaba que todos los pasajeros tuvieran su correspondiente boleto.

⁴ Sobre esta compañía ver ALFARO ANGUIANO, César G, *La electricidad en Jalisco*, Guadalajara: Gobierno del Estado, 1988; MENDOZA BOHNE, Lourdes Sofía, “Función social, consumo colectivo y gestión: el tranvía eléctrico en Guadalajara, 1905-1923” [tesis de maestría], Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002.

⁵ RUANO, Leticia, Fidelina G. LLERENAS, Anabel CASTILLÓN, Alicia CUEVAS, *José Guadalupe Zuno. Vida, obra y pensamiento*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1992, p. 118-119 (Anexo Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala).

⁶ VALERIO ULLOA, “Empresas, tranvías y alumbrado público”, p. 252. Emilio y Eugenio Pinzón alternaron el puesto de gerente, por ejemplo, en 1917; según una nota de *El Informador*, Eugenio Pinzón era quien estaba a la cabeza de la hidroeléctrica, además de ser el presidente del “Círculo Francés de Guadalajara”, *El Informador*, Guadalajara, 20 de diciembre de 1917, p. 4.

⁷ VALERIO ULLOA, “Empresas, tranvías y alumbrado público”, p. 283.

Gracias a un convenio que hizo en 1909 con el gobernador porfirista Miguel Ahumada (1903-1911), la hidroeléctrica gozó de importantes privilegios, como la exención de pago de impuesto y el monopolio de los servicios que ofrecía.⁸ A cambio, la empresa se comprometió a conservar en buen estado las plantas eléctricas, la maquinaria para el alumbrado público, el abastecimiento de la fuerza motriz para las bombas de agua de Los Colomos que surtían el agua potable a Guadalajara, así como el servicio de tranvías eléctricos y el cableado aéreo y subterráneo de la ciudad.⁹ No obstante, el desempeño de esta compañía dejaba mucho que desear, tanto para los usuarios que se quejaban constantemente del trato inhumano y el deficiente servicio que daba, como sus trabajadores quienes, denunciaban los bajos sueldos, las largas jornadas y el trato déspota que recibían de sus superiores, al grado que pronto la apodaron “La Hidra”, haciendo referencia al monstruo mitológico de varias cabezas.¹⁰

LA SINDICALIZACIÓN DE LOS ELECTRICISTAS Y TRANVIARIOS DURANTE LA REVOLUCIÓN

Uno de los principales objetivos de los delegados de la Casa del Obrero Mundial (COM) al llegar a Guadalajara, en octubre de 1914, fue organizar a los trabajadores de la Compañía Hidroeléctrica. De acuerdo con las ideas anarquistas de la COM, esta empresa representaba al capitalismo explotador del obrero, la incorporación de los electricistas a esta organización obrera significaba un logro importante para la sindicalización en Jalisco, ya que la hidroeléctrica era una empresa estratégica para el desarrollo de la ciudad.

La labor de organizar a los tranviarios y electricistas se encomendó a Anastasio S. Marín, uno de los miembros más destacados de la COM en la Ciudad de México.¹¹ La crónica de la llegada de Marín y de su trabajo con

⁸ Archivo Histórico de Jalisco (en adelante AHJ) Archivo de Instrumentos Públicos, libro de notarios, Homobono Díaz, 19 de noviembre de 1909.

⁹ VALERIO ULLOA, “Empresas, tranvías y alumbrado público”, p. 255.

¹⁰ ROMERO, “Industria eléctrica”, p. 53.

¹¹ Anastasio S. Marín fue uno de los miembros más activos e importantes de la Casa del Obrero Mundial, participó en su fundación y escribió en varios periódicos. Véase HART, John M., *El anarquismo y la clase obrera (1860-1931)*, México, Siglo XXI, 1980.

los tranviarios y electricistas de la ciudad de Guadalajara la dio a conocer el diario *México Libre*, dirigido por Luis J. Abitia.¹² De acuerdo con dicho diario, Marín llegó a Guadalajara el 11 de octubre de 1914, es decir, tres meses después de que los constitucionalistas hubieran tomado la ciudad.¹³ El objetivo de Marín era establecer el sindicalismo obrero en Jalisco. Una de sus primeras actividades fue ponerse en contacto con los empleados de los tranvías, “por ser de oportunidad preferirlos teniendo en cuenta la actitud asumida por los empleados de la ciudad de México, quienes como nuestros lectores saben se encuentran en huelga, ejercitando tal derecho, para lograr su mejoramiento económico”.¹⁴

Sostengo como hipótesis que la hidroeléctrica representó para los líderes de la COM un fuerte bastión de afiliados. Esta empresa daba trabajo a más de mil obreros, muchos de ellos ya habían manifestado su inconformidad ante las condiciones en que laboraban. Posiblemente Marín se acercó a los tranviarios porque representaban un sector económico de vanguardia y gran relevancia en la ciudad y porque ya habían protagonizado un paro laboral en 1907, cuando la empresa dispuso que se les pagara 10 centavos por hora a los conductores, los cuales no aceptaron ese sueldo y pararon labores, pero fueron sustituidos por los inspectores.¹⁵

Poco después de su llegada a Guadalajara, Marín, entabló pláticas con los tranviarios, hablaron sobre la importancia de su trabajo y el salario que recibían, mismo que no iba en proporción con las enormes entradas de dinero que tenía la Compañía.¹⁶ Los tranviarios manifestaron sus desacuerdos y determinaron que había llegado la hora de actuar y enfrentarse nuevamente a la Compañía. El 12 de octubre de 1914 convinie-

¹² De acuerdo con Mario Aldana, este diario fue el órgano de difusión y de apoyo a la Revolución, tuvo una duración de alrededor de cuatro meses, de agosto a noviembre de 1914, ALDANA RENDÓN, *Diccionario de la Revolución*, p. 161.

¹³ El 8 de julio de 1914, las tropas constitucionalistas entraron a Guadalajara encabezadas por Álvaro Obregón y Manuel M. Diéguez. Este último llegó con el nombramiento de gobernador de Jalisco.

¹⁴ Biblioteca Pública del Estado de Jalisco-Fondos Especiales (en adelante BPEJ-FE), “A las doce del día de hoy se suspenderá en Guadalajara el tráfico de tranvías”, *México Libre*, Guadalajara, 14 de octubre de 1914, pp. 1 y 4.

¹⁵ Según Juan Felipe Leal, “ante los inconvenientes que provocó dicha suplencia, la empresa se vio obligada a revocar su disposición y a reinstalar a los cesados”, LEAL, Juan Felipe, *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1911*, México, Juan Pablos Editor, 2012, p. 159.

¹⁶ De acuerdo con las estadísticas hechas por Sergio Valerio, la compañía obtenía, sólo en el ramo de tranvías, alrededor de \$540 000.00 anuales. VALERIO ULLOA, “Empresas, tranvías y alumbrado público”, p. 265.

ron hacer del conocimiento del gobernador Manuel M. Diéguez su decisión de emplazarse a huelga, acto que no estuvo libre de incidentes, pues en dos ocasiones detuvieron al delegado de la COM y a los empleados de tranvías que lo acompañaron. Como sea, los tranviarios, con ayuda de Marín, mandaron un “Memorial” a la gerencia de la Compañía, donde le solicitaron dos de los aspectos que más pregonaba la COM: aumento de sueldo y reducción de horas de trabajo.¹⁷

Lo más importante de la visita del delegado de la COM fue su labor doctrinaria. De acuerdo con el periódico *México Libre*, una de las principales tareas de Marín fue explicar a los trabajadores de los tranvías lo que era el sindicalismo y su formación, pues en esa época la organización laboral que predominaba era el mutualismo, y en la mayoría de los casos, de corte católico.¹⁸ Marín resaltó que una de las cualidades del sindicalismo es que “no hay Presidente sino una junta que tiene que sujetarse a la voluntad de la suprema mayoría”.¹⁹ El sitio de reuniones de los tranviarios con el enviado de la COM fue en el local que ocupaba la Sociedad Mutualista de Peluqueros, y en una de sus primeras reuniones quedó establecido el Sindicato de Empleados y Obreros de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A.

De acuerdo con John M. Hart, este sindicato debió depender directamente de la COM de la ciudad de México, pues aún no se había fundado una en la capital tapatía.²⁰ El 13 de octubre, el naciente sindicato, envió al gerente de la hidroeléctrica, Emilio Pinzón, un memo-

¹⁷ BPEJ-FE, “A las doce del día de hoy se suspenderá en Guadalajara el tráfico de tranvías”, *México Libre*, Guadalajara, 14 de octubre de 1914, pp. 1 y 4.

¹⁸ Tras la encíclica *Rerum Novarum* (1891) del Papa León XIII, en México se llevó a cabo una extensa labor de organización de los obreros. La cuestión social se debatió en los Congresos Católicos Mexicanos, que se llevaron a cabo en Puebla (1903), Morelia (1904), Guadalajara (1906) y Oaxaca (1909). En estos congresos se acordó organizar a los obreros en mutualistas, círculos obreros y cooperativas, con la finalidad de aliviar los estragos que la política liberal y la rápida industrialización del país causaba en las clases trabajadoras, además de contener el socialismo que avanzaba tanto en Europa como en los países de América. Estas organizaciones daban a los obreros seguros para la vejez o accidentes, atención a las viudas en caso de fallecimiento, había cooperativas de consumo y en algunas hasta seguro de matrimonio. Sobre la cuestión social ver a ADAME GODDARD, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1991; sobre la aplicación de la doctrina social y la organización de los obreros en Guadalajara véase, BARBOSA GUZMÁN, Francisco, “El catolicismo en la diócesis de Guadalajara, 1891-1926” [tesis de doctorado], México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2004.

¹⁹ BPEJ-FE, “A las doce del día de hoy se suspenderá en Guadalajara el tráfico de tranvías”, p. 1 y 4.

²⁰ HART, *El anarquismo*, p. 171.

rial donde expresaron sus primeras peticiones y que constó de catorce puntos:

1ª.- Que sea reconocida la personalidad social del sindicato para que la empresa se entienda directamente con él.

2da.- El Sindicato se compromete a establecer un jurado que garantice las aptitudes en el desempeño de la profesión y el buen comportamiento exigiendo las pertenencias al Sindicato a efecto de prestar las debidas garantías.

3ª.- Que sean suprimidos en lo absoluto los descuentos, hoy onerosos y arbitrarios, por desperfectos en los carros que se causen por el servicio.

4ª.- Que se establezca la siguiente tarifa de los pagos por hora: Inspectores y Despachadores \$0.35, motoristas \$0.30; conductores \$0.25; troleros y cambiadores \$0.15.

5ª.- Que se establezca como *maximun* la jornada de nueve horas diarias de trabajo.

6ª.- La Compañía no podrá poner a su servicio a ningún inspector, despachador, motorista, conductor o trolero que no pertenezca a este Sindicato.

7ª.- A este respecto el Sindicato Expedirá una tarjeta de identificación a cada uno de sus miembros, que en el momento de la huelga estaban al servicio de la Compañía.

8ª.- Para poder admitir la Compañía nuevos empleados, exigirá a los solicitantes su tarjeta de inscripción en el Sindicato, sin cuyo requisito no podrán dar empleo a nadie.

9ª.- El Sindicato tendrá el derecho y la obligación de cuidar que los empleados, principalmente los motoristas estén aptos para el trabajo que van a desempeñar.

10ª.- La Compañía no podrá separar, por ningún motivo a ningún empleado sin que el Sindicato haya reconocido la justificación de tal medida.

11ª.- El Sindicato y la Compañía decidirán cuales son los casos en que los empleados incurrn en falta, así como la magnitud de las penas que se impongan a cada caso.

12ª.- Que una vez solucionado el presente conflicto, no sea separado absolutamente ningún empleado de los que tomaron parte en él.

13^a.- Que se indemnice debidamente a los empleados de cualquiera categoría, que sufran alguna inutilización física en el cumplimiento de las labores.

14^a.- Que la Compañía esté impedida de dictar órdenes o reglamentos que contraríen lo contenido en estas peticiones.²¹

Además, solicitaban que se les aumentara en un 50% el sueldo a los operarios de los talleres y de las vías altas. Daban a la gerencia el plazo de un día para responder, de lo contrario, el 14 de octubre a las 12 horas se iniciaría el paro general. Estos catorce puntos ilustran cuáles eran las condiciones de trabajo de los empleados de tranvías y cuáles eran sus aspiraciones. A la vez, queda claro cuál era la posición de poder a la que aspiraba el Sindicato: exigían capacidad para negociar con la empresa la política laboral que regiría las relaciones obrero-patronales y para opinar en las decisiones de la empresa.

Debido a que la hidroeléctrica no respondió satisfactoriamente a sus demandas, los tranviarios decidieron irse a la huelga, una más de las que, a finales de 1914, se desarrollaron a nivel nacional en las ciudades más importantes de México incitadas por la rápida sindicalización de la masa obrera, los continuos disturbios, la inestabilidad provocada por el movimiento armado, una inflación extrema y las altas tasas de desempleo.²² Dada la rapidez con que se desarrollaron estos acontecimientos cabe preguntarse si los tranviarios ya habían entablado comunicación con la COM antes de la llegada de sus delegados y sólo esperaban una coyuntura favorable, como fue la llegada de los constitucionalistas para enfrentar a la compañía en busca de mejoras laborales.

John M. Hart señala que los sindicatos afiliados a la Casa habían desarrollado un sólido sentimiento de unión entre los obreros, “y en vista la crucial naturaleza de servicio público de sus industrias tenían una fuerza sin precedente”.²³ Aunque esta huelga involucraba a todos los trabajadores de la hidroeléctrica, vale la pena resaltar que hay momentos en que los

²¹ AHJ, G-15-914, caja 441, exp. 32501.

²² HART, *El anarquismo*, p. 172.

²³ HART, *El anarquismo*, p. 172.

tranviarios son los que la encabezan, sus voces son las que sobresalen y son los únicos que pararon labores de forma continua, mientras que las otras secciones de la empresa lo hicieron de forma esporádica.

LA HUELGA TRANVIARIA DE 1914

La mañana del 14 de octubre de 1914 se cumplió el plazo que los tranviarios dieron a la hidroeléctrica para responder a sus peticiones. Cerca de las seis de la mañana, los trabajadores se presentaron como todos los días en la estación del Edificio de San Fernando.²⁴ Bajo el cobertizo de la estación se fueron agrupando los tranviarios, entre conductores, motoristas, troleros e inspectores y, en lugar de esperar su servicio, es decir, la actividad designada para ese día, aguardaron a que el gerente saliera a hablar con ellos. Cuando el gerente, el ingeniero Pinzón, los atendió, poco antes de las siete de la mañana, trató de disuadirlos de la huelga, les dijo que no se dejaran influenciar “por malos compañeros y por un advenedizo que les movía como si fueran una manada de borregos”, refiriéndose al delegado de la COM.²⁵

Tomó la palabra uno de los tranviarios y le explicó al gerente que no eran hostiles a la hidroeléctrica, que sólo pedían un aumento de sueldo debido a que todas las mercancías estaban al doble de su antiguo valor, “Un par de zapatos que anteriormente valía cuatro pesos, hoy lo compramos en ocho y todos los precios en general han alcanzado una alza considerable y solo los sueldos permanecen en el mismo estado”.²⁶ El gerente pidió tiempo para resolver esta situación, pues el Consejo de la Compañía residía en la Ciudad de México. Los tranviarios aceptaron esperar la respuesta y, como prueba de que no tenían nada en contra de la hidroeléctrica y que estaban dispuestos a negociar, pidieron que se nombraran

²⁴ Este edificio fue construido a inicios de 1905 en la Plazuela de San Fernando. De acuerdo con Sergio Valerio, se construyó *ex profeso* para funcionar como almacén de los tranvías, talleres de montado y reparaciones, así como despachos para el personal de servicio, en la planta alta estaban las oficinas del director general, secretaria, contaduría y caja, despachadores y jefes de personal. VALERIO ULLOA, “Empresas, tranvías y alumbrado público”, p. 249.

²⁵ BPEJ-FE, “No es difícil que la ciudad se quede a oscuras así como se ha quedado sin tranvías” Los demás empleados de la Cía. Se han unido a la Huelga”, *México Libre. Diario independiente de la mañana*, Guadalajara, jueves 15 de octubre de 1914, pp. 1 y 4.

²⁶ BPEJ-FE, “No es difícil que la ciudad se quede a oscuras”, pp. 1 y 4.

los servicios, y momentos después uno a uno salieron los tranvías de la Estación de San Fernando.²⁷

El resto de los tranviarios que no tomaron servicio se reunieron con el delegado de la COM y, a las 8:30 de la mañana, una comisión compuesta por los trabajadores Luis Álvarez y Vicente Ornelas, entregaron al gerente el Memorial con sus peticiones²⁸ esperando que éste las tomara en cuenta, pero Pinzón las rechazó. Esto motivó que los trabajadores ordenaran el paro y que los tranvías regresaran, uno a uno, a la estación.²⁹ Después de esto se dispuso una junta para definir cuál sería ahora el proceder y, tras buscar el lugar adecuado, se reunieron en el Teatro Principal.

A esta reunión asistieron el delegado de la COM, Anastasio Marín, el director del diario constitucionalista *México Libre*, Luis J. Abitia, el diputado y socio del Partido Independiente, el ingeniero Salvador Jiménez Loza y el periodista Narciso Parga, además de los grupos obreros de la ciudad que simpatizaban con la Casa del Obrero Mundial. Marín, dio a conocer el resultado de la comunicación enviada a la gerencia así como la orden del Sindicato para el paro de trabajo.³⁰

De acuerdo con el *Boletín Militar*, el primer asunto que se trató en esta reunión fue la petición de tres días que el gerente les solicitó a los tranviarios para resolver el asunto, pues la matriz de la Compañía se encontraba en la capital y les requería que mientras se resolvía el asunto no suspendieran el tráfico. La petición fue rechazada alegando que en la Ciudad de México se les respondió a los tranviarios en menos tiempo, a pesar de que la sucursal de la compañía se encontraba en Londres, así que “creían prudente que la de aquí, hiciera lo mismo, tanto más que la línea telegráfica a la Metrópoli trabaja con toda regularidad”.³¹

Por su parte, el ingeniero Salvador Jiménez Loza, presentó el manifiesto que se le encomendó redactar, mismo que fue aprobado por la mayoría,

²⁷ BPEJ-FE, “No es difícil que la ciudad se quede a oscuras”, pp. 1 y 4.

²⁸ BPEJ-FE, “No corre un solo tranvía en Guadalajara”, *Boletín Militar*, Guadalajara, jueves 15 de octubre de 1914, p. 1.

²⁹ El *Boletín Militar* da cuenta de que el último tranvía regresó a la una de la tarde procedente de Zapopan, conducido por Aurelio Robles. *Boletín Militar*, Guadalajara, jueves 15 de octubre de 1914, p. 1.

³⁰ BPEJ-FE, “No es difícil que la ciudad se quede a oscuras” Los demás empleados de la Cía. Se han unido a la Huelga”. *México Libre. Diario independiente de la mañana*. Guadalajara, jueves 15 de octubre de 1914. pp. 1 y 4.

³¹ BPEJ-FE, “No corre un solo tranvía en Guadalajara”, p. 4

ordenándose que se imprimiera, para lo cual Luis. J. Abitia donó el papel necesario. El señor Narciso Parga, propuso que se organizaran algunos festejos a beneficio de los huelguistas, ya que estos “no cuentan con ningunos fondos para hacer frente a sus necesidades en los días que duren sin trabajo”.³² De esta manera, se organizaron corridas de toros y una kermes en apoyo a los tranviarios.

Al día siguiente de esta reunión circuló el manifiesto para dar a conocer la situación de los tranviarios a la opinión pública y, además, fue publicado en la primera plana de la edición del 15 de octubre en *México Libre* bajo el título *Dos Palabras*. Este documento es rico en muchos sentidos. En primer lugar deja claro que ésta fue la primera vez que los tranviarios se declaraban en huelga, al señalar que “si en épocas pasadas nos hubiéramos declarado en huelga, las balas traicioneras de la dictadura porfiriana nos hubieran asesinado como a nuestros hermanos de Cananea, Orizaba y Río Blanco o los cerrojos de Ulúa se abrirían al mandato imperioso del tirano para dar paso a los organizadores de la huelga [...]”.³³ A la vez, presentan un análisis de la situación del obrero en México, donde se nota claramente la influencia de los dirigentes de la COM:

El problema obrero, uno de los más importantes y trascendentales, cuya resolución irremisiblemente tiene que influir en el porvenir de nuestra patria, se presenta en estos momentos exigiendo de la clase trabajadora una actitud noble, digna y patriótica para colaborar de esa manera al firme establecimiento de la paz en México, cuya base indiscutible será la relación armoniosa entre el capital y el trabajo como elementos que se complementan, expulsando de esa manera de una vez por todas, la oprobiosa tiranía de los próceres, que acostumbrados a amasar su capital con el sudor del obrero y las lágrimas de los huérfanos y viudas que quedan en la miseria por la muerte trágica de las víctimas de los accidentes de trabajo, en sus eternas orgías se olvidan de ese elemento activo sin cuya colaboración es imposible todo progreso.³⁴

³² BPEJ-FE, “No es difícil que la ciudad se quede a oscuras”, pp. 1 y 4.

³³ BPEJ-FE, “No es difícil que la ciudad se quede a oscuras”, pp. 1 y 4.

³⁴ BPEJ-FE, “No es difícil que la ciudad se quede a oscuras”, pp. 1 y 4.

Al cuarto día de huelga, el domingo 18 de octubre, la hidroeléctrica aún no había respondido a las demandas de los tranviarios, por lo que el resto de los trabajadores de la empresa, fusionados en el sindicato, decidieron unirse a sus compañeros y amenazaron con dejar a la ciudad sin luz ni agua. El Sindicato de los Empleados y Obreros de la Compañía Hidroeléctrica envió al gerente un ultimátum, reiterando sus demandas y agregaban las de los compañeros de las plantas generadoras de El Salto, Puente Grande y Las Juntas, quienes pedían aumento del salario al 50%, jornada de nueve horas, nuevo personal para establecer tres turnos, nivelación de sueldos, así como habitación y alumbrado. Los engrasadores, aseadores del Departamento de Tráfico, así como los empedradores, solicitaron que se estableciera la jornada diaria de nueve horas de trabajo, que les hicieran el pago por horas a los engrasadores y aseadores de carros, a razón de quince centavos, y que los empedradores que trabajaban a destajo fueran remunerados a razón de quince centavos por metro cuadrado.³⁵

El movimiento que habían iniciado los tranviarios, para esta fecha, ya se había generalizado a todos los empleados de la hidroeléctrica, por lo que la huelga alcanzaba dimensiones que no esperaban los dirigentes de la compañía ni las autoridades del estado. Ante esta alarmante situación, el gobernador constitucionalista Manuel M. Diéguez intervino, citando a ambas partes para tratar de llegar a un acuerdo. No obstante la Compañía Hidroeléctrica no estaba dispuesta a ceder ante las pretensiones de los huelguistas, por lo que sólo les prometió “que les aumentarán los sueldos cuando las circunstancias se pongan bonancibles para la compañía, pues en los actuales tiempos sus ingresos no permiten que la misma compañía tenga utilidades”.³⁶ De igual manera, la hidroeléctrica se negó a reconocer al sindicato. Los empleados de la hidroeléctrica no lo aceptaron y la huelga continuó. La gerencia resolvió echar a andar los tranvías con personal nuevo o con el que no se unió a la huelga. El 20 de octubre de 1914, Eugenio Pinzón, informó al gobernador que la compañía contaba “con el personal suficiente para poder reanudar a la mayor brevedad posible el servicio de tranvías con

³⁵ BPEJ-FE, “No es difícil que la ciudad se quede a oscuras”, pp. 1 y 4.

³⁶ BPEJ-FE, “No es difícil que la ciudad se quede a oscuras”, pp. 1 y 4.

determinado número de carros en cada circuito”.³⁷ Igualmente aseguró que tenían largas listas de aspirantes a ingresar en la hidroeléctrica, además de los empleados numerarios que estaban dispuestos a trabajar, sólo esperaban que el gobernador les diera el permiso y las garantías necesarias para que “los mencionados empleados queden debidamente custodiados, pues temen ser víctimas de alguna agresión por parte de aquellos de sus compañeros que persisten en esa actitud”.³⁸

Estas afirmaciones se publicaron en varios periódicos, lo que despertó la ira de los huelguistas. *México Libre*, a pesar de su filiación constitucionalista dio voz al gerente de la hidroeléctrica y los tranviarios se sintieron traicionados por este hecho. En especial porque se publicó que la compañía podía restablecer el servicio de tranvías cuando quisiera, por medio de los “contra-huelguistas”.³⁹ Los tranviarios habían demostrado que su huelga era pacífica y ordenada, que estaban dispuestos al diálogo y la negociación. Por el contrario, la compañía no aceptó negociar con los trabajadores, sino que quiso imponer su voluntad.

Manuel M. Diéguez rechazó rotundamente la propuesta de Pinzón. Dejó claro que la Compañía no podía actuar de esa manera, pues sacar los tranvías a la fuerza “trastornaría el orden público”, invitó al gerente de la hidroeléctrica a continuar con las pláticas de avenimiento con los obreros, en las que él intervendría, hasta llegar a un acuerdo que beneficiara ambos intereses.⁴⁰ Al mismo tiempo, Diéguez les solicitó a los tranviarios un informe donde se establecieran los sueldos que tenían en ese momento y las jornadas laborales para estudiarlo. Sin demora los huelguistas presentaron el informe al gobernador y también lo publicaron en *México Libre*. Los sueldos de los trabajadores de la hidroeléctrica y de los tranviarios al estallar la revolución eran los siguientes.

³⁷ AHJ, G-15-914, caja 441, exp. 36450.

³⁸ AHJ, G-15-914, caja 441, exp. 36450.

³⁹ BPEJ-FE, “Todavía no andarán los tranvías. Aunque ayer se decía que se reanudaría el tráfico”, *México Libre. Diario independiente de la mañana*, Guadalajara, domingo 25 de octubre de 1914. p. 1.

⁴⁰ AHJ, G-15-914, caja 441, exp. 36450.

Cuadro II. Sueldos de los empleados de la hidroeléctrica

Puesto	Sueldo mensual	Pago	Jornada
Inspectores	\$85.00	\$0.17 tres cuartos	16
Motoristas	Entre \$55.00 y \$60.00	\$0.18, \$0.19 \$0.20 por hora	10 a 15 horas
Troleros y cambiadores	\$22.50	\$0.75 diarios	16 horas
Conductores	\$51.00 aproximadamente	\$0.15, \$0.16 y \$0.17 por hora	10 a 15 horas
Supernumerarios		\$0.06 por hora	Hasta 5 horas eventuales
Operarios de vía elevada	\$30.00	\$1.00 por día	16 horas, obligados a trabajar toda la noche cada tercer día, de dos en dos.
Operarios de Talleres			
Maestros Mecánicos	\$75.00	\$2.50 por día	12 horas
Mecánico de primera	\$45.00	\$1.50 por día	12 horas
Mecánico de segunda	\$30.00	\$1.00 por día	12 horas
Forjadores	\$51.00	\$1.70 por día	12 horas
Ayudantes	\$30.00	\$1.00 por día	12 horas
Cabos reparadores	\$60.00	\$2.00 por día	12 horas
Operarios		\$0.62 a \$2.00 y a \$1.75 la hora	12 horas
Peones	Entre \$30.00 y \$22.50	\$1.00 y \$0.75 por día	12 horas
Reparación de vías			
Cabo	\$52.50	\$1.75 por día	10 horas
Peones	Entre \$15.00 y \$30.00	De \$0.50 a \$1.00 por día	

Fuente: *México Libre. Diario independiente de la mañana*, Guadalajara, sábado 17 de octubre de 1914, p. 1.

En el caso de los operarios de vía elevada señalaban que eran obligados, además, a trabajar toda la noche cada tercer día, de dos en dos,

según les correspondiera, por el mismo salario, de lo que resultaba que “solamente cada tercer día tienen derecho a dormir y descansar de sus labores continuas”.⁴¹ En la carta a Diéguez, fechada el 16 de octubre de 1914, apuntaban que debido a las condiciones de trabajo que tenían, creían que eran justas e irrevocables sus peticiones. Además, este es el primer documento donde al firmar usan el lema de su sindicato: “Reivindicación y Justicia”.⁴² El conflicto de los tranviarios y la empresa no se resolvió tan rápido debido a las salidas de la capital de Diéguez, quien estaba en la campaña contra las fuerzas villistas. Su interino, Manuel Aguirre Berlanga, fue quien continuó las negociaciones.

RESPUESTA DE LA SOCIEDAD A LOS HUELGUISTAS

Los únicos que se mantuvieron en huelga hasta el final fueron los tranviarios. Con los otros trabajadores de la hidroeléctrica se logró llegar a un acuerdo, pues Guadalajara podía sobrevivir sin tranvías, pero no sin agua ni luz. Un asunto interesante dentro de la huelga fue cómo los demás grupos obreros y la sociedad en general se solidarizaron con los tranviarios, entre los que destacan las telefonistas, los ferrocarrileros, los conductores de carruajes y los molineros, lo que habla de cómo en Jalisco estaba surgiendo una clase obrera organizada. Por ejemplo, los molineros se unieron a la huelga tranviaria, por lo que se temía que en la ciudad también faltaran las tortillas. Sin embargo, las represalias para estos trabajadores no se hicieron esperar y algunos fueron destituidos por apoyar la huelga tranviaria, pero días después “los expresados molineros [...] volvieron a ser admitidos en sus trabajos mediante las gestiones que el Gobernador hizo a su favor”.⁴³

Estas manifestaciones de solidaridad demuestran el tránsito del mutualismo al sindicalismo y el inicio del incipiente movimiento obrero en Jalisco. Como ya señalé, se llevaron a cabo algunas corridas de toros y los fondos recaudados se entregaron a los tranviarios. Para la kermes, se contó

⁴¹ AHJ, G-15-914, caja 441, exp. 36450.

⁴² BPEJ-FE, “Los molineros han quedado sin ocupación. Fueron destituidos porque se unieron y pretendían declararse en huelga”, *México Libre. Diario independiente de la mañana*, Guadalajara, sábado 17 de octubre de 1914, p. 1.

⁴³ BPEJ-FE, “No se ha llegado a un Acuerdo entre las Cía. de Tranvías y los Huelguistas”. *México Libre. Diario independiente de la mañana*. Guadalajara, lunes 19 de octubre de 1914, p. 1.

con el apoyo de los señores Sehnaider, dueños de la Cervecería “La Perla”, quienes prestaron el parque del mismo nombre para que se llevara a cabo allí dicho evento. Además, regalaron cerveza “de la mejor de su fábrica”, sin restricción, con toda la liberalidad, también corrió por cuenta de los mismos señores la servidumbre que se empleó para el evento.⁴⁴ Llama la atención en este caso que los empresarios de la Cervecería “La Perla” se pusieran del lado de los obreros.⁴⁵ Otras personas cooperaron con mercancías y dinero para este evento.

Además, a petición de la sociedad tapatía, se abrió en las instalaciones de *México Libre* una subscripción para que la gente pudiera llevar sus donativos para el sostenimiento de las familias de los huelguistas, misma que, a decir de este periódico, fue un éxito, pues a diario se recibían donativos que iban desde cinco hasta 50 y 100 pesos. Estos donativos fueron interpretados por *México Libre* como una muestra de solidaridad y simpatía de la sociedad tapatía que, además del apoyo económico, tenía “para los huelguistas palabras de aliento”.⁴⁶ Otra de las personas que apoyó a los huelguistas fue “la señorita Apodaca”, maestra y activa simpatizante de los constitucionalistas, quien también llevó a cabo actividades para recaudar fondos en favor de las familias de los tranviarios.⁴⁷

AFECCIONES DE LA HUELGA: LA RUPTURA DEL ORDEN URBANO

Para el 20 de octubre de 1914, es decir, seis días después de iniciada la huelga, aún no se llegaba a ningún arreglo entre la hidroeléctrica y los huel-

⁴⁴ BPEJ-FE, “No se ha llegado a un Acuerdo entre las Cía. de Tranvías y los Huelguistas”, p. 1.

⁴⁵ Posiblemente el interés de los dueños de la cervecería al involucrarse en la huelga a favor de los obreros tenía como objetivo mostrar su apoyo al constitucionalismo con el fin establecer lazos con el nuevo gobierno.

⁴⁶ BPEJ-FE, “Los molineros han quedado sin ocupación”, *México Libre. Diario independiente de la mañana*. Guadalajara, sábado 17 de octubre de 1914. p. 1.

⁴⁷ Se refiere a Átala Apodaca (1884-1977), maestra de profesión que participó activamente en el movimiento antirreeleccionista y en la campaña presidencial de Francisco I. Madero, se unió posteriormente a la revolución y entre 1912 y 1913 se integró al grupo de intelectuales liberales llamado Liga de Amigos del Pueblo (LAP). En 1913 y 1914 realizó una campaña antihuertista y anticlerical. Con la llegada de los constitucionalistas a Guadalajara (julio de 1914) el activismo de Átala Apodaca aumentó y realizó una intensa campaña a favor de los constitucionalistas. Sobre Átala Apodaca ver FERNÁNDEZ ACEVES, María Teresa, “Tiempo y memoria: el álbum de autógrafos de Átala Apodaca”, *Estudios Jaliscienses*, no. 89, agosto de 2012, pp. 52-63; FERNÁNDEZ ACEVES, María Teresa, *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*, México, Siglo XXI Editores-CIESAS, p. 135.

guistas; el tráfico de tranvías seguía suspendido y esporádicamente, tal vez como una estrategia de presión, se suspendía la energía eléctrica en la ciudad.⁴⁸ El 28 de octubre, 14 días después, la huelga seguía en pie. Para este momento *El Boletín Militar* ya no se refería a ésta como el derecho de los obreros, sino que daba la noticia de los estragos que estaba causando, como por ejemplo, que el tráfico de la ciudad estaba paralizado y que los cocheros, “muy solidarios” con la huelga, se aprovechaban de ésta haciendo “su agosto mientras los tranvías descansan”.⁴⁹

En este sentido, la huelga también debe entenderse no sólo como el ejercicio del derecho de los obreros para demostrar su descontento y su capacidad de movilización, también, como propone Georg Leidenberger, es importante analizarla como un evento de crisis del funcionamiento del orden urbano.⁵⁰ La huelga tranviaria de 1914 afectó notoriamente la circulación del tráfico en la ciudad, además de los servicios de luz y agua. Las constantes amenazas de falta de energía mantenía latente el riesgo de que “se paralizaran todos los trabajos en los que se empleen la fuerza eléctrica y en fin de que sobrevengam trastornos de diversa naturaleza”.⁵¹ Además de la paralización de las industrias, la falta de luz también representaba un riesgo para la seguridad de las personas, pues se decía que la población quedaría a merced de los criminales.

La amenaza que tiene encima la ciudad es tremenda. La falta de luz indudablemente dará lugar a que se cometan innumerables delitos, pues la luz es un poderoso auxilio de la policía y muchas veces, basta tan solo el alumbrado para que los delincuentes se abstengan de llevar a término sus fechorías. La obscuridad por el contrario facilita y tienta al crimen.⁵²

⁴⁸ BPEJ-FE, “No se carecerá de energía eléctrica”, *Boletín Militar*, martes 20 de octubre de 1914, p. 1.

⁴⁹ BPEJ-FE, “Sigue interrumpido el tráfico”, *Boletín militar*, 28 de octubre de 1914, p. 1.

⁵⁰ LEIDENBERGER, Georg, *La historia viaja en Tranvía. El transporte público y la cultura política de la ciudad de México*, México, UAM-Cuajimalpa, 2011, pp. 83-84. El autor entiende por orden urbano el funcionamiento de la ciudad en términos no sólo prácticos sino sociales, políticos y culturales.

⁵¹ BPEJ-FE, “Pueden faltar la luz y la fuerza pero no será por mucho tiempo”, *México Libre. Diario independiente de la mañana*, Guadalajara, domingo 18 de octubre de 1914, p. 1 y 4.

⁵² BPEJ-FE, “Pueden faltar la luz y la fuerza pero no será por mucho tiempo”, p. 1 y 4.

Como el agua era elevada por bombas eléctricas, la ciudad careció de ella por algunos momentos, especialmente el 19 de octubre de 1914, cuando desde temprana hora los empleados de la planta de Puente Grande pararon labores debido a que la hidroeléctrica no daba respuesta a sus demandas.⁵³ Este desorden afectaba directamente el buen funcionamiento del gobierno de Diéguez, quien hizo un llamado a los huelguistas, señalando que los más afectados de estos paros eran las clases pobres, pues al parar los molinos, que también se movían por la electricidad, faltarían las tortillas, “que es el alimento a veces, casi el único de la gente proletaria o se venderían muy caras o dejarían de fabricarse”.⁵⁴ Diéguez afirmaba que esta medida perjudicaba más a la clase trabajadora que a cualquier otra, pues a falta de electricidad tendrían que parar muchos talleres, “quedándose sin trabajo durante el tiempo que la fuerza este suspendida, centenares de obreros que no podrán llevar a sus hogares alimentos para sus familias pues sabido es que esta clase de trabajadores únicamente cuentan con el salario del día”.⁵⁵

En el discurso de Diéguez se denota la preocupación de las autoridades por el desorden que estaba causando la huelga de los electricistas, ya que no sólo otros grupos obreros se solidarizaban con ellos sino que también rompía el orden urbano, es decir, el funcionamiento de la ciudad, lo que hacía que la crisis provocada por la Revolución se resintiera más en la capital tapatía y la sensación de inseguridad y el temor entre los habitantes de la ciudad aumentara.⁵⁶

ARREGLOS ENTRE LA EMPRESA Y LOS TRANVIARIOS

A quince días de iniciada la huelga, los tranviarios llegaron a un acuerdo con la empresa y se reanudó el servicio de tranvías en la ciudad. Según *México Libre*, al final no triunfaron los huelguistas ni la compañía. Los arreglos se llevaron a cabo entre el gerente de la hidroeléctrica y el representante

⁵³ BPEJ-FE, “No se ha llegado a un Acuerdo entre las Cía. de Tranvías y los Huelguistas”, *México Libre. Diario independiente de la mañana*. Guadalajara, lunes 19 de octubre de 1914. p. 1.

⁵⁴ BPEJ-FE, “Pueden faltar la luz y la fuerza”. *México Libre. Diario independiente de la mañana*, Guadalajara, domingo 18 de octubre de 1914. p. 1 y 4.

⁵⁵ BPEJ-FE, “Pueden faltar la luz y la fuerza”, pp. 1 y 4. Es importante señalar que la hidroeléctrica abastecía de energía a empresas mineras como Amparo Mining Company, en Etzatlán, y a otros centros mineros en Huachinango, al sur de Jalisco. “Guadalajara Time”, *The Osis*, Saturday, March 18 of 1911.

⁵⁶ LEIDENBERGER, *La historia viaja en Tranvía*, p. 83.

de los huelguistas, el señor Manuel Castañeda,⁵⁷ quienes se reunieron en el Palacio de Gobierno y tuvieron una “amigable conversación”, llegando a un acuerdo, para posteriormente entrar a hablar con el gobernador, Manuel M. Diéguez, y señalarle los términos de los arreglos a los que llegaron.

Los trabajadores y el gerente Pinzón firmaron las bases del pacto que hicieron. Los puntos principales eran que los tranviarios regresarían a su trabajo, dando fin a la huelga, a su vez, la empresa se comprometía a mejorar sus condiciones de trabajo y sueldos conforme las circunstancias lo permitieran. Además, se establecían los auxilios que ofrecería la empresa a los trabajadores que sufrieran accidentes, “que en realidad ya los tenían”, se hizo una reglamentación de ascensos en el servicio y se dieron nombramientos de inspectores de tranvías a aquellos empleados que por sus aptitudes y tiempo merecieron ese cargo.⁵⁸

La huelga terminó cuando una comisión de los huelguistas y los señores Pinzón se presentaron ante el gobernador para agradecerle su amistosa intervención y el acierto con el que actuó. Por su parte, *México Libre* reconocía que en estos conflictos Diéguez “mostró su talento en estas cuestiones de que es bastante conocedor tanto por sus estudios en la materia, como por la práctica que tiene relativa a esa clase de conflictos entre el capital y el trabajo”.⁵⁹

A pesar de que los resultados no fueron los esperados, los tranviarios festejaron el fin de la huelga pues, si bien no lograron el aumento esperado, consiguieron ser escuchados por la gerencia y dieron los primeros pasos para el reconocimiento de su organización sindical. La comisión presentó a los miembros del sindicato el pacto firmado con la hidroeléctrica, el cual fue recibido con aplausos. Para mostrar ante los usuarios que los conflictos habían terminado, los huelguistas pusieron en marcha los tranvías y recorrieron la ciudad. En uno de ellos llevaron una banda de música, proporcionada por el

⁵⁷ Desconozco si este señor era un obrero o uno de los miembros de la COM que ayudaba a los tranviarios y electricistas en su huelga.

⁵⁸ BPEJ-FE, “De una manera amigable se solucionó la cuestión”, *México Libre. Diario independiente de la mañana*. Guadalajara, jueves 29 de octubre de 1914, pp. 1 y 4.

⁵⁹ BPEJ-FE, “De una manera amigable se solucionó la cuestión”, p. 1 y 4. Diéguez fue un líder sindical minero y uno de los dirigentes de la huelga de Cananea en 1906, apoyó al Partido Liberal Mexicano y, en 1913, se levantó en armas tras el asesinato de Francisco I. Madero. ALDANA, Mario, *Manuel M. Diéguez y la revolución mexicana*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2006, p. 249.

propio gobernador, para mostrar su contento por la solución de la huelga.⁶⁰ Sin duda estos festejos eran una demostración a la población tapatía de que el gobierno constitucionalista de Diéguez trabajaba en favor de la clase obrera.

Tras los festejos comenzaron las actividades del nuevo sindicato. Anastasio S. Marín anunció que, a pesar de que la huelga había concluido, él no dejaría la ciudad, pues continuaría con su labor de mejora de la clase trabajadora en Guadalajara y que su misión era fundar más sindicatos y una filial de la Casa del Obrero Mundial en dicha ciudad.⁶¹ Marín manifestó su deseo de seguir trabajando con los tranviarios, tenía el propósito de constituir el Sindicato de Motoristas y Conductores de la Hidroeléctrica, es decir, de organizar a los tranviarios en un sindicato independiente del de Empleados y Obreros de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A.⁶²

Para analizar el pacto firmado con la Compañía Hidroeléctrica y supervisar que se llevara a cabo, se nombró una comisión encargada de negociar con la compañía el asunto del sueldo y la manera de corregir el trato que recibían los trabajadores por parte de los empleados superiores, como habían convenido en el pacto que puso fin a la huelga. Acordaron también enviar a las plantas de El Salto, Puente Grande y Las Juntas un informe con los acuerdos a los que llegaron y notificarles que la huelga había concluido en términos pacíficos.

Con esta primera huelga, aunque no consiguieron los derechos a los que aspiraban, los tranviarios de Guadalajara comenzaron a politizarse, incluso más que los demás empleados electricistas. Ellos encabezaron la huelga, utilizaron la posición estratégica que tenía su actividad para negociar los beneficios y derechos laborales, crearon un discurso sobre los derechos que tenían. Además, comenzaron a involucrarse en la problemática de los obreros en general, entablaron y motivaron lazos de solidaridad con otros grupos.

⁶⁰ BPEJ-FE, “De una manera amigable se solucionó la cuestión”, pp. 1 y 4.

⁶¹ BPEJ-FE, “Los motoristas procurarán aumento de sus sueldos”, *México Libre*, Guadalajara, 1º de noviembre de 1914, p. 2.

⁶² BPEJ-FE, “Una sucursal de la Casa del Obrero Mundial quiere fundarla el señor Anastasio Marín”, *México Libre*, Guadalajara, 1º de noviembre de 1914, p. 2. No queda claro el objetivo del delegado de la COM al dividir a los empleados de la hidroeléctrica en dos sindicatos, el de electricistas y el tranviarios; posiblemente era con la intención de tener una mejor organización, pues a la postre ambos sindicatos trabajaron juntos. Al parecer esto era una práctica común, pues los tranviarios y electricistas de San Luis Potosí se organizaron de forma semejante. LUÉVANOS BUSTAMANTE, Guillermo, *Huelgas, protestas y control social*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2008, pp. 53-58.

NUEVOS ENFRENTAMIENTO CON LA HIDROELÉCTRICA

Durante 1915, la COM emprendió en la ciudad de Guadalajara una importante campaña de orientación para los obreros. Según el diario *El Presente*, organizaba pláticas donde se enseñaba a los trabajadores la importancia de sindicalizarse para “abatir los abusos de las Compañías y jefes de talleres”.⁶³ En junio de 1915, a instancias de Rafael Quintero, quedó establecida la COM de Guadalajara. Entre los líderes obreros jaliscienses que contribuyeron a dicha fundación están Luis C. Medina, Julián Quintero, Ascensión de la Cruz, Benigno Palencia y Esteban Loera, quien fue su primer secretario general.⁶⁴

Tras la fundación de la COM, se llevaron a cabo varias huelgas, entre ellas, la de los trabajadores de la Fábrica de Alcohol, quienes en octubre se declararon en huelga y, al cabo de dos horas, lograron sus objetivos y reanudaron su trabajo.⁶⁵ En noviembre del mismo año, los albañiles también se pusieron en huelga, pero en esta ocasión los huelguistas fueron detenidos por las autoridades.⁶⁶ Ese mismo mes, los meseros se declararon en huelga solicitando aumento de sueldo, de 25 a 40 pesos, ya que con el sueldo que tenían no les alcanzaba para mantener a su familia.⁶⁷

Los tranviarios también se volvieron a manifestar en contra de la hidroeléctrica. A finales de 1915 se quejaban de las condiciones de trabajo y del acoso de los inspectores y jefes de la compañía contra los obreros sindicalizados. Desde septiembre de ese año, el gerente había comenzado a despedir a los obreros que se manifestaban en contra de los malos tratos y que solicitaban aumento de salario. Posiblemente, debido a la persecución del gerente, el sindicato que habían fundado un año antes estaba muy desorganizado. El periódico *Acción*, obrerista y simpatizante de la COM, incitaba a los tranviarios a levantarse en huelga y reactivar su sindicato: “Dos caminos

⁶³ BPEJ-FE, “Los obreros se reúnen”, *El Presente*, Guadalajara, 30 de mayo de 1915, p. 6.

⁶⁴ CASTRO PALMEROS, Margarita, Adriana VILLA MICHEL y Silvia VENEGAS PACHECO, “Indicios de la Historia de las relaciones laborales en Jalisco”, *IV Concurso sobre derecho laboral Manuel M. Diéguez*, Guadalajara, UNED, 1982, 243. Cabe señalar que la historia de la COM en Guadalajara está escrita de forma muy fragmentada, la falta de fuentes no ha permitido un estudio a fondo sobre esta organización, sus líderes y el impacto en el estado. Un estudio de la influencia de la COM en algunos grupos de trabajadores, como los tranviarios, puede contribuir a llenar esos vacíos.

⁶⁵ BPEJ-FE, “Una huelga fulminante”, *Boletín Militar*, Guadalajara, 19 de octubre de 1915, p. 8.

⁶⁶ BPEJ-FE, “Manifestación de obreros”, *Boletín Militar*, Guadalajara, 14 de noviembre de 1915, p. 5.

⁶⁷ BPEJ-FE, “Los meseros se declaran en huelga”, *El Demócrata*, Guadalajara, viernes 26 de noviembre de 1915.

tienen a la vista los empleados de tranvía; o se sindicaron constituyéndose en potencia o son arrojados a la calle como cualquier trasto viejo”.⁶⁸

Al parecer los tranviarios pretendían llegar a un acuerdo con la hidroeléctrica, pero al no conseguir nada se declararon en huelga el 1º de enero de 1916. Demandaban principalmente el aumento de salarios y el pago de los mismos en moneda de oro. Esta huelga se caracterizó por estar mejor organizada y porque las acciones de los tranviarios fueron más directas y agresivas.

El contexto de esta huelga fue diferente a la primera. En esta ocasión la COM ya había fundado una filial en Guadalajara, además esta organización había firmado, en febrero de 1915, un pacto con los constitucionalistas mediante el cual se unía a esta corriente. La COM se comprometió a dar ayuda militar al constitucionalismo:

Los obreros de la “Casa del Obrero Mundial” con el fin de acelerar el triunfo de la revolución Constitucionalista e intensificar su ideales en lo que afecta a las reformas sociales, evitando en lo posible el derramamiento de sangre, hacen constar la resolución que han tomado de colaborar de una manera efectiva y práctica por el triunfo de la revolución, tomando las armas, ya para guarnecer las poblaciones que estén en poder del Gobierno Constitucionalista, ya para combatir a la reacción.⁶⁹

De esta manera surgieron los *batallones rojos*, grupos armados que se convirtieron en la fuerza obrera al servicio de la revolución.⁷⁰ Los constitucionalistas, a cambio, se comprometieron a atender las demandas de los obreros y les permitieron establecer centros o comités revolucionarios en todos los lugares que creyeran conveniente.⁷¹ Lo anterior motivó que la cantidad de huelgas aumentara en el país, sobre todo en Guadalajara, Puebla, Veracruz, Tampico y la Ciudad de México. La queja principal era la caída de los sueldos y la exigencia del pago de sus salarios en oro y “no en billetes devaluados”.⁷² Friedrich Katz señala que esta huelga fue de los electricistas

⁶⁸ BPEJ-FE, “A la huelga o a la miseria”, *Acción*, 25 de septiembre de 1915, pp. 1 y 6.

⁶⁹ BPEJ-FE, *Acción*, Guadalajara, 28 de junio 28 de 1915, p. 5.

⁷⁰ Jean Meyer señala que se formaron seis batallones divididos por sindicatos. MEYER, Jean, “Los obreros en la revolución Mexicana: los batallones rojos”, *Historia Mexicana*, no. 21(1), julio a septiembre de 1971, p. 18.

⁷¹ RIBERA CARBÓ, Anna, “Hacia la politización de la clase obrera mexicana: la Casa del Obrero Mundial (1912-1916)”, *Boletín Americanista*, no. 52, 2002, p. 212.

⁷² KATZ, Friedrich, *La guerra secreta en México: Europa, Estados Unidos y la Revolución Mexicana*, México,

y tranviarios, pero nuevamente vemos que los tranviarios encabezaron las demandas. Por ejemplo, el *Boletín Militar* se refiere a la huelga como de los trenes eléctricos y de los motoristas. Estas actitudes indican que dentro del sindicato de la hidroeléctrica, este grupo presentó mayor grado de politización o conciencia de clase.

La huelga duró casi todo el mes de enero de 1916 y fue apoyada por la COM. Se unieron a ella los albañiles y el Sindicato de Conductores de Carruajes, también para pedir mejoras laborales. Los albañiles y conductores obtuvieron importantes mejoras, sin embargo, los tranviarios tuvieron que mantenerse en pie de lucha debido a que la Compañía Hidroeléctrica no aceptó otorgarles ni un centavo de aumento salarial; al contrario, por medio de esquiroleros trató de romper la huelga.⁷³ Los tranviarios no se quedaron conformes y pidieron al gobernador que dicha empresa fuera intervenida. Ante la negativa del gobernante, la COM pidió a los electricistas de la misma compañía que se fueran a huelga en apoyo de sus compañeros tranviarios.⁷⁴

El periódico *Acción*, dirigido por José de Jesús Ibarra, se pronunció a favor de la huelga y animó a los tranviarios a no ceder en su “vigorosa actitud”, a la vez, este diario solicitó se expulsara del país al gerente de la hidroeléctrica, Eugenio Pinzón. Debido a las negativas de las autoridades y a que la hidroeléctrica no cedió a las demandas de los tranviarios se llevaron a cabo manifestaciones en la vía pública.⁷⁵

A diferencia de la huelga de 1914, en esta ocasión las autoridades estatales trataron de reprimirla. De acuerdo con Rosendo Salazar, el gobernador interino, Manuel Aguirre Berlanga, y el presidente municipal de Guadalajara, Luis Castellanos y Tapia, en una de las manifestaciones de los tranviarios, “obtuvieron que un piquete de pretorianos obligue, con los fusiles tendidos, a un grupo de electricistas rezagados en el trayecto, a reanudar el servicio eléctrico”.⁷⁶ Además detuvieron a Esteban Loera, secretario general de la COM.⁷⁷

Ediciones Era, 1981, p. 335.

⁷³ SALAZAR, Rosendo, *Las Pugnas de la gleba. Los albores del movimiento obrero en México*, México, PRI-Comisión Nacional Editorial, 1972, p. 149.

⁷⁴ MURÍA, José María, *Historia de Jalisco*. T. IV: *Desde la consolidación del Porfiriato hasta mediados del siglo XX*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1982, p. 324.

⁷⁵ MURÍA, *Historia de Jalisco*, p. 324.

⁷⁶ SALAZAR, *Las pugnas de la gleba*, p.150.

⁷⁷ SALAZAR, *Las pugnas de la gleba*, p.150; Rosendo Salazar señala que él también fue detenido y acusado de participar en la huelga de los trabajadores de la hidroeléctrica, AUTOR, *Los primeros de Mayo en México*,

Debido a estas acciones, la COM organizó una manifestación de más de cinco mil trabajadores, no se tiene la fecha exacta, pero se sabe que fue durante los primeros días de enero. Los trabajadores dirigieron su manifestación hacia el Palacio de Gobierno, “portando grandes letreros”, entre los cuales se destacaron los que llevaban los tranviarios solicitando la expulsión del país del gerente de la hidroeléctrica, Eugenio Pinzón, de nacionalidad francesa. Al llegar a la plaza central la guardia del Palacio los emplazó con sus ametralladoras.⁷⁸ Rosendo Salazar, importante miembro de la COM relata este hecho de la manera siguiente:

Más de cinco mil trabajadores recorren las calles de la capital de Jalisco [...] Pues bien; al llegar los manifestantes a la plaza central, la guardia del Palacio, a la voz imperiosa de su oficial, prepara sus armas emplazando en el cubo de la entrada principal, sobre la multitud, una ametralladora que uno de los soldados carga de tiros con nerviosa manos; la muchedumbre de trabajadores, que no se da cuenta de las maniobras pretorianas, sigue avanzando resueltamente hacia la residencia oficial del Gobierno, cuando, habiendo llegado a ponerse frente por frente de aquélla, el oficial guardia, desenfundando el sable, a la vez que cintarea a varios obreros, manda que sus subordinados preparen armas, los que se ponen en el acto en línea de tiradores. Arriba en su despacho, Aguirre Berlanga se da cuenta de la gravedad de los hechos, en virtud de que José de Jesús Ibarra, penetrando violentamente en el despacho de aquél, le informa con palabras enérgicas del peligro en que está el pueblo trabajador, de ser ametrallado; y casi empujado Aguirre sale al balcón y con indignación repentina grita a los esbirros. ¡Abajo esas armas! Fue un gesto que lo libró de ser llamado asesino de la clase productora.⁷⁹

A pesar de ese acontecimiento la huelga tranviaria se mantuvo, los trenes eléctricos pararon labores y la hidroeléctrica nuevamente quiso echar a andar los tranvías con el personal que le permanecía fiel. Rosendo Salazar afirma que esta huelga provocó un ambiente de tensión para todos los sin-

México, 1965, p. 24.

⁷⁸ MURIA, *Historia de Jalisco*, p. 324.

⁷⁹ SALAZAR, *Las pugnas de a gleba*, p. 150.

dicatos de Guadalajara, al grado que, a nivel nacional, tuvo que intervenir el Secretario de Gobernación, Adolfo de la Huerta, quien envió a Aguirre Berlanga un telegrama, fechado el 7 de enero, ordenándole que de ninguna manera se apoyara la propuesta de la hidroeléctrica de reactivar el sistema de tranvías con sus otros empleados, pues eso podía desatar un problema mayor. De la Huerta también informó a Aguirre Berlanga que estaba en comunicación con la Compañía Hidroeléctrica para poner fin a la huelga.⁸⁰

Después de ese telegrama, Aguirre Berlanga hizo público su apoyo a los huelguistas, el domingo 9 de enero de 1916, el *Boletín Militar* y *El Presente* publicaron el manifiesto del gobernador interino al Sindicato de Empleados y Obreros de la Compañía Hidroeléctrica, en el cual señaló que apoyaría sus justas demandas. Aguirre Berlanga afirmaba que su gobierno no estaba en contra de la huelga, por el contrario, certificaba que “la huelga tiene su fundamento en el derecho nacional, toda ley que tendiera a prohibirla impidiendo su ejercicio, sería promulgada contra la razón e indudablemente anticonstitucional además, porque estaría en oposición a este ramo de Derecho Público que consigna y garantiza”.⁸¹

A raíz de este comunicado, se entablaron pláticas para solucionar los problemas entre los trabajadores y los huelguistas. Sin embargo, poco se logró en ellas y la situación empeoró cuando los huelguistas se enteraron de que Venustiano Carranza, molesto por la ola de huelgas en el país rompió lazos con la COM, detuvo a muchos de sus miembros y penalizó las huelgas.⁸²

LA CAÍDA DE LA COM Y SUS REPERCUSIONES EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRANVIARIOS (1916)

La efectiva labor propagandística y las huelgas obreras que se llevaron a cabo en toda la república auspiciadas por la COM, motivaron el recelo de Carranza, quien el 13 de enero de 1916 disolvió y desarmó a los *batallones*

⁸⁰ AHJ, T-1-1916, caja 2, exp. 5922.

⁸¹ BPEJ-FE, “El Ejecutivo del Estado apoyará las justas demandas del Sindicato de Empleados y Obreros de la Cía. Hidro-Eléctrica. “Hoy, como siempre, el Gobierno estará de parte del oprimido injustamente, dice el C. Lic. Aguirre Berlanga”, *Boletín militar*. Guadalajara, domingo 9 de enero de 1916, p. 3.

⁸² Véase GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, *El primer gobierno constitucional (1917-1920)*, Pablo GONZÁLEZ CASANOVA, *La Clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI Editores, 1996, vol. 1, pp. 25-27.

rojos.⁸³ De acuerdo con Mario Aldana, la huelga de los electricistas se radicalizó aún más cuando estos se enteraron del manifiesto a los obreros que escribió el 18 de enero de 1916, en Mixcoac, el general Pablo González. En este manifiesto se acusaba a la clase proletaria de malinterpretar los ideales revolucionarios. Culpaba a los *leaders* de las clases trabajadoras de entender a las organizaciones obreras como instituciones oficiales “con autoridad casi gubernamental para imponer sus exigencias y con derechos especiales que no admiten discusión ni excitativa”. Argumentaba que, bajo ese criterio, las huelgas crecían día a día “llegando al atropello de los legítimos derechos”.⁸⁴ Según Pablo González, los líderes de la COM pretendían llevar a la tiranía de los obreros con sus cada vez más violentas demandas. En el manifiesto quedaba clara la amenaza que los carrancistas dejaban caer sobre los obreros si continuaban con su movilización pues,

Si desgraciadamente, los grupos obreros se extralimitaran en el ejercicio de sus derechos y obraran con violencia en cualquier forma contra las personas o intereses que juzguen contrarios, el Cuartel General se verá precisado a intervenir para dar garantía a los ofendidos y exigir responsabilidades a los culpables.⁸⁵

Al tener conocimiento de dicho documento, los trabajadores de la hidroeléctrica extremaron sus acciones y, el 21 de enero, declararon paro general no sólo de los trenes eléctricos, sino también los servicios de luz y agua, “provocando grandes inconvenientes en los servicios públicos y en la población”.⁸⁶ Para suspender el paro, tuvo que intervenir el jefe de la Zona Militar, Amado Aguirre, quien se entrevistó con los líderes de la COM y logró que a las seis de la tarde fueran reanudados los servicios de agua y luz.⁸⁷

Fue hasta la llegada de Manuel M. Diéguez a Guadalajara que se logró poner fin a la huelga.⁸⁸ Se informó al gobernador que los motivos de la

⁸³ HART, *El anarquismo y la clase obrera*, p.186; RIBERA CARBÓ, “Hacia la politización de la clase obrera”, p.216.

⁸⁴ BPEJ-FE, “Si la Revolución ha combatido la tiranía capitalista, no puede sancionar la tiranía proletaria”, *El Presente*, 23 de enero de 1916, pp. 1 y 8.

⁸⁵ BPEJ-FE. “Si la Revolución ha combatido la tiranía capitalista”. *El Presente*, 23 de enero de 1916, p. 1 y 8.

⁸⁶ ALDANA RENDÓN, *Manuel M. Diéguez*, p. 249.

⁸⁷ ALDANA RENDÓN, *Manuel M. Diéguez*, p. 249.

⁸⁸ Diéguez se encontraba en Sonora persiguiendo a los restos villistas, ALDANA RENDÓN, *Manuel M. Diéguez*, p. 249.

misma se centraban en dos aspectos: aumento de sueldo y trato justo por parte de los jefes de la hidroeléctrica, pues los trabajadores eran insultados y humillados constantemente. El gobierno culpaba tanto a la parte obrera como a la patronal de la huelga. Reconocía que las demandas de los tranviarios eran justas, pero se les acusaba de haber dejado sin energía a la ciudad, lo que motivó que el gobierno tuviera que intervenir con las consecuencias ya señaladas. De igual manera, acusaron a la compañía de no dar respuesta a los tranviarios, de mantenerse como una “esfinge”, lo que provocó que la huelga durara casi un mes.⁸⁹

El 24 de enero, Manuel M. Diéguez, se entrevistó con los involucrados en la huelga. La parte patronal estuvo representada por el subgerente, el ingeniero Blanco, en cuanto a los obreros, quienes pretendían entrar en grupo, se les pidió que nombraran a dos representantes. A la reunión también asistió el presidente municipal de Guadalajara, Luis Castellanos Tapia.⁹⁰ Se le explicó a Diéguez que los obreros demandaban un aumento del 50 % de su sueldo, sin embargo, el ingeniero Blanco convenció a Diéguez de que los tranviarios habían llevado las cosas demasiado lejos y que la ciudad sufría los estragos de sus injustificadas peticiones. Después de oír a ambas partes, Diéguez ordenó la inmediata restauración del servicio de tranvías, así como el aumento de sueldo de los trabajadores y comisionó a la Comandancia Militar para que vigilara que se cumplieran ambas disposiciones. Antes de dejar la ciudad nuevamente, Diéguez ordenó que si la Compañía o los trabajadores se oponían al tránsito de los tranvías, la Comandancia Militar podía hacerlos funcionar con el personal que quisiera, “pero que a todo trance debería reanudarse el tráfico”.⁹¹ A diferencia de la huelga de 1914, en esta ocasión los tranviarios denunciaron el poco apoyo recibido por Manuel M. Diéguez, incluso le recriminaron su pasado sindicalista.⁹² Esto obedeció al momento que atravesaba el movimiento armado; en 1914 Diéguez buscaba el apoyo de la clase trabajadora para afianzar su gobierno, para 1916 su objetivo era demostrar la estabilidad de su administración, además de respetar las órdenes de Venustiano Carranza.

⁸⁹ BPEJ-FE, “Terminó la huelga de los empleados de la Hidro. Enérgicas medidas del señor General Manuel M. Diéguez. Desde luego se puede asegurar que los huelguistas triunfaron en gran parte”, *Boletín Militar*, Guadalajara, 25 de enero de 1916, pp.6-7.

⁹⁰ AHJ, T-3, 1916, caja 1, Exp. 7844.

⁹¹ BPEJ-FE, “Terminó la huelga de los empleados de la Hidro”, pp. 6-7.

⁹² VALERIO ULLOA, “Empresas, tranvías y alumbrado público”, p. 270.

De estas pláticas surgió lo que podemos considerar el primer contrato colectivo, ya que fue firmado tanto por la parte patronal como por los empleados de la hidroeléctrica y avalado por el gobernador del estado y el presidente municipal de Guadalajara. El documento consta de doce cláusulas, las últimas cuatro fueron redactadas por el presidente municipal, por orden del propio Manuel M. Diéguez.⁹³ Las primeras cuatro cláusulas versaban sobre el derecho a sindicalizarse. En la primera la hidroeléctrica reconocía al Sindicato “reorganizado en esta ciudad bajo los auspicios de la Casa del Obrero Mundial el día 17 de diciembre de 1915”, en las siguientes tres se comprometía a dar preferencia a los empleados que formaran parte del sindicato y a restituir en su puestos a los compañeros cesados por formar parte de él. De la quinta a la novena cláusula se reglamentó que las horas de trabajo no podían exceder las ocho horas, el tiempo extra se pagaría al doble, se daría un aumento del 50% a todos los empleados y quedaría pendiente el aumento de otro 50%, “tan pronto como la autoridad correspondiente permita a la Compañía elevar diez centavos el precio de los pasajes urbanos”.⁹⁴

Las últimas cláusulas, redactadas por Luis Castellanos Tapia, trataban sobre la seguridad laboral, en especial la undécima:

[...] en caso de accidente sufrido por los empleados y obreros en el desarrollo de sus tareas, la Compañía pagará durante el tiempo necesario para la curación, los gastos que ésta importe, y el sueldo íntegro, pero la curación deberá hacerse en el Hospital que al efecto tiene establecido la Compañía.- Respecto a la pensión de los que murieren por accidente en el trabajo, se dará con arreglo a las leyes vigentes en el estado.⁹⁵

Los logros obtenidos por los tranviarios mediante esta huelga y que beneficiaron a todos los empleados de la hidroeléctrica, resultan de gran importancia porque se dieron en el contexto del rompimiento de Venustiano Carranza con la COM; sin embargo, como señala Mario Aldana, en Jalisco la

⁹³ Como señala Sergio Valerio, la intervención del gobernador en este problema obrero-patronal puede entenderse como el inicio de la política laboral que implementaría el estado revolucionario. VALERIO ULLOA, “Empresas, tranvías y alumbrado público”, p. 271.

⁹⁴ AHJ, T-3, 1916, caja 1, exp. 7844.

⁹⁵ AHJ, T-3, 1916, caja 1, exp. 7844.

presencia de Manuel M. Diéguez no propició un ambiente de rompimiento político entre la COM y el gobierno.⁹⁶

Días después de los arreglos, Carranza promovió el cierre de la COM y la expulsión de sus líderes, al mandar un telegrama a Aguirre Berlanga, fechado el 29 de enero, en el que le señalaba cuál era la actitud que debía tomar ante la COM en Guadalajara:

Tengo conocimiento que la Casa del Obrero Mundial ha enviado a diversos Estados de la República con objeto de hacer propaganda y siendo inconveniente la forma en que están procediendo dichas delegaciones, sírvase Ud. ordenar a las autoridades de su dependencia que impidan tales trabajos, recogiendo las credenciales que lleven los delegados y se aprehendan a éstos en caso de que su labor tienda a trastornar el orden público.⁹⁷

Aguirre Berlanga puso en marcha la orden de Carranza y, cuando Manuel M. Diéguez regresó a la ciudad, el 1 de febrero de 1916, ya se habían suspendido todas las actividades de la COM. Aunque Diéguez estaba en contra de este tipo de acciones represivas “porque sabía por experiencia que la represión era el arma de los gobiernos tiránicos”,⁹⁸ tácitamente aceptó la orden de su superior Venustiano Carranza, pues para él, el marco de la acción social y política de todos los mexicanos tenía que ser la ley, y los dirigentes de la COM, según los jefes constitucionalistas habían rebasado los límites de esas leyes.⁹⁹

NOTAS FINALES

Las primeras huelgas de los tranviarios tuvieron como finalidad el mejoramiento económico de estos trabajadores. Sus primeras demandas hacían énfasis en la satisfacción de necesidades básicas, sin embargo, conforme

⁹⁶ ALDANA RENDÓN, *Manuel M. Diéguez*, p. 248.

⁹⁷ BPEJ-FE, “Telegrama de V. Carranza”, *El Presente*, Guadalajara, 31 de enero de 1916, p. 1.

⁹⁸ ALDANA RENDÓN, *Manuel M. Diéguez*, p. 252.

⁹⁹ ALDANA RENDÓN, *Manuel M. Diéguez*, p. 252.

se fueron organizando, sus exigencias también hicieron referencia a derechos sociales como la seguridad laboral y la pensión en caso de accidente o muerte. De esta manera, se puede decir que los delegados de la COM, tras su partida, habían dejado bien sembrada la semilla del sindicalismo en los trabajadores de la hidroeléctrica y, en especial, en los tranviarios, quienes a partir de ese momento continuarían en una constante defensa y negociación de sus derechos laborales y a favor de la sindicalización.

Ambas huelgas demostraron la combatividad que los tranviarios estaban adquiriendo, así como su politización y las estrategias que comenzaron a crear para hacer valer sus derechos. Los tranviarios demostraron la fuerza que tenían si se unían a otro de los gremios de la misma empresa; es decir, tomaron conciencia de la importancia de su labor en el desarrollo de la ciudad, así como de la fuerza que la clase obrera representaba para la revolución, adquirieron un discurso obrerista, y tomaron la bandera de la lucha de clases para ejercer sus derechos. Considero que estas dos huelgas permiten analizar el desarrollo de la organización, las tácticas y el proceso de politización que experimentaron estos trabajadores durante los años más álgidos de la revolución. Sin embargo, estos fueron sólo los primeros pasos de los tranviarios en su lucha por elaborar una política laboral con la empresa. La década de 1920 va a representar para los tranviarios nuevos retos laborales.

Fecha de recepción: 22 de septiembre de 2015

Fecha de aprobación: 1 de diciembre de 2015



LA VISIÓN REVOLUCIONARIA DE ARNOLD BELKIN: MÉXICO Y NICARAGUA ANTE SUS ÍCONOS¹

JORGE ALEJANDRO CRUZ DOMÍNGUEZ



RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad entablar un diálogo con la historia latinoamericana y particularmente, con la nicaragüense haciendo uso de recursos visuales que ofrecen pautas semánticas muchas veces olvidadas. El arte del pintor Arnold Belkin, artista analizado en este ensayo, posee un estilo particular que además del goce estético, dio cuenta de la crisis humana y social imperante en la segunda mitad del siglo XX. Su trabajo en Managua ayuda a entender las revoluciones y la reconstrucción estatal nicaragüense en 1979.

Palabras clave: muralismo mexicano, Nicaragua, Frente Sandinista de Liberación Nacional, Zapata, Sandino.



Jorge Alejandro Cruz Domínguez · Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras
Correo electrónico: crzdom@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 66 (julio-diciembre 2017)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

¹ Las imágenes mostradas en el presente texto pertenecen al archivo personal del autor, exceptuando las de la fotografía del maestro Pedro Valtierra titulada “Entrada triunfante de los sandinistas a la Plaza de la Revolución”, la fotografía titulada “Columna de tropas zapatistas” del fotógrafo Víctor Agustín Casasola, así como la nombrada “Gustavo Machado entrega a la Liga Antiimperialista de las Américas, la bandera de los Estados Unidos capturada por el general Augusto C. Sandino a las tropas norteamericanas en Nicaragua, México, 1929”. Las tres tomas han sido autorizadas por escrito para su reproducción: la primera por el autor; la segunda por la Fototeca Nacional; y la última por el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica. Agradecemos a la publicación *Cuartoscuro*, el SINAFO y el IHNCA por todas las facilidades otorgadas.

**THE REVOLUTIONARY VISION OF ARNOLD BELKIN:
MEXICO AND NICARAGUA BEFORE THEIR ICONS**

ABSTRACT

This paper aims to establish a dialogue with Latin American history and particularly, with the Nicaraguan history, making use of visual resources that provide us semantic patterns often forgotten. The art of the painter Arnold Belkin, artist analyzed in this paper, has a particular style that besides the aesthetic enjoyment, realized the prevailing human and social crisis in the second half of the twentieth century. His work in Managua helps to understand the Nicaraguan revolutions and state reconstruction in 1979.

Keys words: mexican muralism, Nicaragua, Sandinista National Liberation Front, Zapata, Sandino

**VISION DE REVOLUTIONNAIRE ARNOLD BELKIN:
NICARAGUA AU MEXIQUE ET SES ICONS**

RÉSUMÉ

Cet article vise à établir un dialogue avec l'histoire de l'Amérique Latine, et particulièrement avec celle du Nicaragua, en utilisant des ressources visuelles qui nous fournissent des aspects sémantiques souvent oubliés. L'art du peintre Arnold Belkin, artiste analysé dans cet article, se caractérise par un style particulier qui, au-delà de la jouissance esthétique, rend compte de la crise humaine et sociale qui a dominé la seconde moitié du XXe siècle. Son travail à Managua contribue à comprendre les révolutions et la reconstruction de l'état nicaraguayen en 1979.

Mots clés : muralisme mexicaine, Nicaragua, Front Sandiniste de Libération Nationale, Zapata, Sandino



INTRODUCCIÓN

La historia de las naciones como la conocemos es producto de una serie de señas particulares y rastros que son compilados con paciencia y esmero por diversas personas a lo largo del tiempo. Sin embargo, esta recopilación de hechos también da origen a olvidos, posturas y narrativas que difieren entre sí, pues la conciencia identitaria tanto de las personas como de los países, depende directamente de la forma en que los eventos se juntan y se aprehenden dando como consecuencia, una serie de aspectos y criterios que dan forma a lo que somos como individuos y como naciones. Este cúmulo de ideas y creaciones insertas en nuestra consciencia, forjan la base sobre la cual se sostienen las sociedades de nuestras modernas naciones y, por lo tanto, la representación de imaginarios se convierte en un asunto de vital importancia para la permanencia y justificación del poder. Por esta razón, la retórica usada por los interesados en mantener o cambiar ya sea un régimen de gobierno o una legislación, apelan a criterios culturales sensibles para la población buscando generar simpatía o rechazo. Los diferentes momentos históricos por los que ha pasado América Latina, han dejado multitud de elementos y evidencias del sentir social: las guerras civiles, las revoluciones, los conflictos económicos, los movimientos armados y los procesos de democratización, los cuales se han plasmado en las constituciones, en las sociedades y en los lienzos del imaginario colectivo.

Muestras de estas expresiones se hacen evidentes en la escritura de manifiestos y declaraciones por parte de dirigentes políticos, poemas y loas a los próceres de las guerras de independencia, a la figura del *Hombre Nuevo* que promete traer luz y esperanza al pueblo oprimido; estatuas, monumentos y murales son mudos testigos de la adoración de una colectividad hacia sus héroes, idealizados tras la victoria o, incluso, la derrota, pero siempre recordados en pie de lucha. Los movimientos sociales generan todo un entramado de imágenes y propósitos encarnados en ocasiones por los principales regentes o por sujetos que forman parte de la vida pública de un país. Las pautas de recepción posibilitan la formación de un imaginario que, a la larga, proporcionará identidad a las comunidades receptoras de estas tradiciones históricas comunes, surgidas de un prototipo cultural encarnado en la “inmortalidad” atribuida a ciertos sujetos de la historia social y política de un país.

María Herrerías, apunta que este fenómeno se debe a que “el discurso puede definir o modificar el contexto en el que se produce, reforzando o debilitando las ideologías existentes, o creando otras nuevas”.² Por lo tanto, la forma en que se expresa la elite gobernante puede llevar a cabo juicios de valor respecto a aquellos que les son ajenos a su círculo social y que, al mismo tiempo, atentan contra el *statu quo* establecido por las oligarquías liberales y los capitales monopólicos. Emiliano Zapata y Augusto C. Sandino –casos que nos interesa analizar– para sus contrarios personifican la ilegalidad, lo vulgar, salvaje y peligroso de las clases populares. Estas caracterizaciones y la contracara de la defensa y apoyo a estos personajes, no habría causado el mismo impacto sin la participación de pintores y artistas de la época, pues sus obras y opiniones han sido parte importante para la construcción de los distintos imaginarios ya que fueron al mismo tiempo actores e intérpretes de la realidad.

En este trabajo intentamos demostrar y generar un análisis mediante las obras de Arnold Belkin, quien participó muy activamente en la generación de críticas e interpretaciones de diversos momentos históricos y sociales. Consideramos que la revisión de su obra da oportunidad de acceder a

² HERRERÍAS GUERRA, María, “Emiliano Zapata visto por la prensa (1911-1919)”, en *Zapatismo: origen e historia*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 2009, p. 286.

una pauta de interpretación de la realidad latinoamericana que no ha sido *leída* a profundidad, soslayando de esta manera documentos que contienen información importante para nuestro quehacer historiográfico. El discurso visual manejado a lo largo de su trayectoria fue evolucionando, aunque siempre mantuvo una postura ideológica muy clara, intentando poner en el centro de la discusión la constante y progresiva deshumanización de los individuos, provocada por la creciente e irresponsable era tecnológica. Sin embargo, Belkin también demostró optimismo, ya que para el autor, el progreso tecnológico e industrial es, al mismo tiempo, una posibilidad de mejora de las sociedades gracias al refinamiento del conocimiento humano. “Su obra será el instrumento crítico de su compromiso intelectual con la lucha contra la injusticia, la represión y por la esperanza de un mundo cada vez más agradable y menos violento.”³

En 1978 Belkin comenzó la *Serie Zapata*, donde inició su “relación” con el general morelense, ya que las obras realizadas con diferentes materiales y técnicas, como la tinta, el lápiz y el crayón, dieron pauta para las posteriores representaciones que realizaría sobre el caudillo a gran escala. “En este conjunto se observa la sensibilidad de Belkin para compenetrarse en el personaje y capturar los rasgos y personalidad del general revolucionario.”⁴ Lo que propone el artista con su serie de estudios, dibujos y ensayos sobre Zapata, es replantear el mito del héroe nacional, humanizarlo y acercarlo a la sociedad que lo acompañó y, finalmente, lo mitificó.

Este periodo creativo, que abarca gran parte de las décadas de 1970 y 1980, es el que nos interesa revisar en el presente trabajo, ya que es cuando el autor se encontraba en su momento de mayor madurez creativa e intelectual que, aunado a un entorno de intensa movilización política y social, le dieron la pauta para llevar a cabo interpretaciones extraordinariamente sólidas, las cuales encontrarán su zénit con el mural *Los Prometeos* de 1987, obra auspiciada por los gobiernos mexicano y nicaragüense que logró aglutinar el proceso de la reconstrucción posrevolucionaria de ambas naciones, la cual será estudiada en líneas posteriores.

³ BURKE, Peter, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 20.

⁴ DE LUNA, Andrés, *Los creadores y las artes: Arnold Belkin*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Difusión Cultural, Dirección de Literatura, 1987, p. 23.

LA BITÁCORA DE NICARAGUA.
ARNOLD BELKIN, LA REVOLUCIÓN Y EL MURALISMO

Los gobiernos revolucionarios, sea cual fuere la latitud en la que se encontraron triunfantes,⁵ buscaron materializar la visión que tenían de una sociedad y, por lo tanto, intentaron reacomodar al sistema lo más oportuna y prontamente posible, eliminando todo aquello que representaba al viejo orden. Estas actitudes pueden llegar a confundirse con el autoritarismo o la intolerancia contra las posturas contrarias, reacias o críticas a sus aspiraciones de cambio. Sin embargo, pueden actuar de esta manera porque al ser movimientos victoriosos, poseen el monopolio del ejercicio de la violencia y el poder legal del estado que comandan. La situación sandinista no es la excepción a la regla sobre estos parámetros, empero, en el proceso de reconstrucción nacional, el Frente Sandinista para la Liberación Nacional (FSLN) se encontró con la particularidad de que su movimiento se encontraba integrado por personas de las más diversas posturas ideológicas, gracias a las coaliciones que se hicieron para lograr aglutinar fuerzas en el último golpe asestado al somocismo.

En este contexto y dada la importancia que el estado sandinista comenzó a darle a la alfabetización y la cultura, el muralismo surgió como expresión trascendental para la sociedad nicaragüense pues esta forma de expresión sirvió como medio de transmisión, no sólo de los ideales del Frente, sino también de las esperanzas y necesidades de los nicaragüenses. Además, los trabajos murales articularon discursos para hacer frente a los ataques y denostaciones que se lanzaron al sandinismo y su proceso político desde el exterior, particularmente desde Estados Unidos de Norteamérica.

Mientras la postura oficial norteamericana expuso al régimen sandinista como el más salvaje, violento y sanguinario del continente americano, en otras latitudes las opiniones eran divergentes. El ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores nicaragüense, el padre Miguel d'Escoto Brockmann, respondía a estas acusaciones exponiendo a Ronald Reagan como un hombre con una "increíble capacidad para mentir, lo cual revela algo así

⁵ Nos referimos aquí particularmente a los casos de Cuba y Nicaragua, países que en 1959 y 1979 respectivamente, desarrollaron luchas armadas civiles que lograron hacerse con el control estatal.

como un caso de posesión diabólica”.⁶ Los señalamientos con respecto a la tiranía y el encono provocado por el sandinismo, no sólo eran desmentidas por los hombres de alto rango sandinista, sino también por la sociedad que tomaba la iniciativa para refutar los dichos sobre su condición de vida en Nicaragua. Mediante los grupos de poesía o la realización de murales incentivados por las campañas de alfabetización, los ciudadanos plasmaron su realidad expresando su orgullo revolucionario mediante discursos visuales y textuales, fuertemente permeados por la institución sandinista.

David Kunzle atribuye las obras murales a un espontáneo y libre despliegue de discursividad ciudadana con respecto a su postura ante la nueva realidad posrevolucionaria. Sin embargo, es necesario poner el acento en que la mayoría de los murales callejeros fueron acompañados por las siglas sandinistas; efectivamente existió una euforia por el cambio de régimen y es innegable que la sociedad se alegraba por este hecho, pero no se puede soslayar la evidencia de que existen fines propagandísticos y legitimadores del quehacer sandinista, pues el vacío de poder tras la caída de la familia Somoza, provocó la búsqueda de la rearticulación de la identidad nacional.

Nicaragua y el sandinismo se enfrentaron a la problemática tarea de elaborar un discurso identitario aglutinador tras la guerra, el cual durante mucho tiempo les fue negado. Las proyecciones que se hicieron en la prensa, en los murales, en la poesía y en todos los aspectos de la vida cultural nicaragüense, se levantaron ante un pasado de violencia, un presente incierto y un futuro que se mostraba como el evento que cumpliría las promesas que la revolución hizo. “Estos [murales] celebran la insurrección y la reconstrucción revolucionaria. Son un autorretrato de una educación autodidacta, una autobiografía popular. Son grandes extensiones de las campañas de alfabetización, las cuales transformaron ‘toda Nicaragua en una escuela’, tal como dice esta frase; estos fueron los pizarrones de la gente.”⁷

Por esta razón, el muralismo fue una respuesta apropiada para la proyección de las fórmulas identitarias que el país necesitaba. Aprovechando la coyuntura, el FSLN recurrió al entusiasmo que el movimiento trajo consigo: “La Revolución como espectáculo de ideas significa que la emergencia de

⁶ Miguel d’Escoto Brockmann, citado por KUNZLE, David, *The murals of Revolutionary Nicaragua 1979-1992*, Los Angeles, University of California Press, 1995, p. 6. Traducción de mi autoría.

⁷ KUNZLE, *The murals of Revolutionary Nicaragua*, p. 13.

una nueva ciudadanía es captada como una epopeya a imitar, como la vida ejemplar, no de un santo o un mesías, sino de toda una comunidad”.⁸ De esta manera, los mensajes plasmados en los espacios públicos se acercan a la colectividad y son de fácil aprehensión ya que son sencillos, llamativos y concretos: Nicaragua es nueva y libre –gracias al sandinismo–.

La particularidad que tuvo la corriente muralista nicaragüense, es que se desarrolló principalmente después del triunfo de la revolución en 1979. Allí se plasmaron principalmente los ideales políticos y democráticos del sandinismo a manera de propaganda, pero también las demandas, necesidades y libertades civiles que la sociedad nicaragüense deseaba y obtuvo tras el periodo armado, lo cual fue reflejado en las pinturas urbanas. Todo esto respondió a la necesidad del pueblo, pero principalmente del Estado por reescribir la historia nacional bajo parámetros de igualdad, democracia, paz y justicia social, o por lo menos eso es lo que se pretendía demostrar hacia el exterior. Los murales nicaragüenses fueron la narrativa que la convulsión revolucionaria generó en su momento y de lo que se buscaba hacer. Son la forma en la que la comunidad se imaginó, como lo plantea Benedict Anderson:

Independientemente de la desigualdad y la explotación que en efecto puedan prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal. En última instancia, es esta fraternidad la que ha permitido, durante los últimos dos siglos, que tantos millones de personas maten y, sobre todo, estén dispuestos a morir por imaginaciones tan limitadas.⁹

El discurso identitario que se comenzaba a articular en Nicaragua tras la victoria de 1979 se cimentó sobre una suerte de *almas inmortales*, los mártires de un drama acoplado alrededor de la guerra contra el somocismo y que demostraba que, a pesar de la violencia y la muerte de este proceso, aquellos luchadores sociales heredaron un futuro mucho más promisorio

⁸ ROJAS, Rafael, “Anatomía del entusiasmo: La revolución como espectáculo de ideas”, en *Revista América Latina Hoy*, n° 47, diciembre, Universidad de Salamanca, 2007, p. 41.

⁹ ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 25.

al país; no sólo los mártires, sino también los medios usados por el sandinismo para la batalla fueron inmortalizados en el imaginario guerrillero. Las barricadas, esos insignificantes pedazos de concreto que irónicamente producía la familia Somoza en una de sus tantas industrias, al ser apilados formaron el refugio para los combatientes en la batalla y se convirtieron en uno más de los instrumentos que sirvieron a los nicaragüenses para lograr su libertad.

Las obras evidentemente fueron hechas con fines propagandísticos; sin embargo, sus creadores se cuidaron mucho de no ser representativos de un dogmatismo o muestras de un ímpetu autoritario por parte del FSLN. Es cierto que se integraron los ideales de la organización como partido, como doctrina y como dogma, pero se presentaron más como ideología. Los murales fueron “simples, directos, sin matices, y celebratorios en lugar de denunciatorios”.¹⁰ Además, reflejaban a los sectores sociales inmiscuidos tanto en la gesta armada como en el proceso de reconstrucción nacional. Los sujetos insertos en los murales se convirtieron progresivamente en íconos de la revolución, héroes anónimos que forman parte del cambio de esquemas, pero que también toman la estafeta del máximo ejemplo revolucionario nicaragüense: Augusto C. Sandino.

El panteón sandinista se encuentra íntimamente ligado con los personajes fallecidos, con la aprehensión de los “mártires revolucionarios”. Estos son, por antonomasia, héroes del pasado, personajes que murieron en nombre de la libertad y caídos en acción:

Los nuevos símbolos patrios no fueron ya, como antaño, los de la vieja burguesía liberal o conservadora, sino que correspondieron a los de obreros, estudiantes y campesinos, hombres y mujeres que lucharon con las armas en la mano, y que usualmente fueron olvidados. Pero para acceder a este santoral de símbolos patrios fue necesario –al igual que en el cristianismo– haber pasado por el martirio –porque para ser santo primero hay que ser mártir– y haber dejado la vida en la lucha, porque el mayor peso estaba en los muertos y no en los vivos; ellos habían sido mejores, ellos habían entregado lo mejor que tenían para la revolución.¹¹

¹⁰ KUNZLE, *The murals of Revolutionary Nicaragua*, p. 28.

¹¹ RUEDA ESTRADA, Verónica, “El rebelde nicaragüense. La santidad del sandinismo”, en Enrique CAMACHO

El FSLN se cuidó de retomar y reproducir imágenes de personajes importantes para el movimiento, pero que ya hubieran fallecido; trataron de evitar mostrar retratos en público de líderes aún vivos, intentando evadir el culto personalista con el propósito de distribuir el poder en la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (JGRN). La “santidad” de los *compas* se desarrolló, en gran parte, gracias a la producción literaria de Ernesto Cardenal, pues es mediante su intervención que el sandinismo y la revolución tomaron el carácter de liberación, no sólo social e institucional, sino también espiritual, “de ese modo, el sandinismo popular dejó de ser el pensamiento de Sandino actualizado y manipulado en el ideario marxista de Carlos Fonseca”.¹²

El sandinismo buscó generar apego tanto al interior como al exterior de Nicaragua mediante la exaltación de los mártires de la revolución, propagando la tradición inaugurada por el mismo Sandino del respeto hacia los compañeros caídos en acción. “La fidelidad con los muertos y parte de la construcción del futuro radicó en la deuda que se tenía con los que no estaban, porque los vivos estaban ahí para recordar”.¹³ La teatralidad alrededor de estos íconos, corresponde también a la idea de Ernesto *Che* Guevara, quien hablaba de una élite de vanguardia y de líderes carismáticos que fueran capaces de despertar a las «masas dormidas» con el montaje de un “espectáculo moral, basado en el sacrificio y la violencia, que conmovería a la comunidad”.¹⁴

Es así como la iconografía sandinista consiste en hombres (y muy ocasionalmente mujeres), que participaron activamente en la lucha armada, además de algunos prohombres del ámbito internacional como Marx, Lenin y el *Che* Guevara. Carlos Fonseca y el poeta Rigoberto López Pérez, aparecen furtivamente en las representaciones pictográficas que los artistas anónimos, procedentes de la misma sociedad, inmortalizaron en las calles nicaragüenses. Hay un caso excepcional dentro del imaginario social, Ger-

NAVARRO (coordinador), *El rebelde contemporáneo en el Circuncaribe. Imágenes y representaciones*, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 213.

¹² RUEDA ESTRADA, “El rebelde nicaragüense. La santidad del sandinismo”, p. 210.

¹³ RUEDA ESTRADA, “El rebelde nicaragüense. La santidad del sandinismo”, p. 213.

¹⁴ ROJAS, “Anatomía del entusiasmo: La revolución como espectáculo de ideas”, p. 44.

mán Pomares Ordoñez *El Danto*, a quien David Kunzle menciona como “un hombre de origen muy humilde con quien los pobres se ven naturalmente identificados”.¹⁵ La formación de estos íconos obedeció a una tradición de enseñanza y popularización de ciertos elementos discursivos para la aceptación de la sociedad y su identificación con ellos, como lo menciona Burke en el caso de las religiones, “documentan las esperanzas y los temores de la gente”.¹⁶

Los “devotos”, es decir, los “hijos de la revolución” produjeron una suerte de *ex votos* callejeros, mediante los cuales expresaron su fe en que un nuevo futuro era posible y al mismo tiempo agradecían que el sandinismo, “hijo unigénito” de Augusto C. Sandino, luchó no por el perdón sino por la revolución social. Esta es la interpretación social o al menos es lo que David Kunzle da a entender respecto a la creación muralista nicaragüense. Realmente no podemos saber qué tan espontáneas fueron estas expresiones; no dudamos, sin embargo, que muchas de estas manifestaciones fueron verdaderamente producto desinteresado de la población, empero, se hace necesario señalar que en el contexto en el cual surgieron estos trabajos, existió un trasfondo político de crisis, donde se buscó reflejar no sólo al interior, sino también al exterior, una faceta de orden, mejoría y satisfacción civil con respecto a los modelos implementados en Nicaragua.

A este respecto, la participación de extranjeros en Nicaragua se hizo notar tanto en el área literaria y periodística, como en los procesos de producción y en la educación. En lo que toca a los murales, Kunzle señala que “más de la mitad de los murales fueron iniciados, diseñados, dirigidos y parcialmente ejecutados por sandinistas no nicaragüenses”.¹⁷ El mismo autor menciona que además de proporcionar su esfuerzo y talento en las tareas de la revolución, también trajeron consigo los materiales necesarios para su realización: pinturas, solventes, pinceles, brochas, papel y otros artículos que eran escasos o inexistentes en Nicaragua a causa de la guerra. Uno de los artistas interesados e involucrados en la construcción y reforzamiento de la tradición muralista nicaragüense fue el pintor italiano Ser-

¹⁵ KUNZLE, *The murals of Revolutionary Nicaragua*, p. 36.

¹⁶ BURKE, *Visto y no visto*, p. 65.

¹⁷ KUNZLE, *The murals of Revolutionary Nicaragua*, p. 40.

gio Michilini,¹⁸ quien en 1985 fundó, junto con el gobierno sandinista, la Escuela Nacional de Arte Público y Monumental David Alfaro Siqueiros¹⁹ en la hacienda El Retiro. Este terreno que perteneció a la familia Somoza, albergó entonces los esfuerzos de la sociedad para aprender y crear. A partir de entonces, Nicaragua, pero sobre todo su capital Managua, se *tatuaria* con murales por doquier. Los alrededores de la plaza pública Luis Alfonso Velásquez se verían cubiertos con pinturas que exaltaban y celebraban la cultura y el legado que la revolución trajo con su esfuerzo.

Para el caso que nos compete, tiene particular importancia el mural del artista Arnold Belkin *Los Prometeos*, obra que se encuentra en lo que fue el Palacio Nacional de Nicaragua, convertido posteriormente en Palacio de Cultura durante el mandato de Violeta Barrios de Chamorro.²⁰ El tríptico consta de una serie de formas que describen la situación política y social de Nicaragua y México. Llama la atención que a los costados del mural aparecen Zapata y Sandino, quienes “son motivo para establecer un campo de relaciones entre la vida y la historia, el mito y la realidad. Estas relaciones resultan complejas y mantienen entre sus partes pareja presión de flujo vital para compartir con el espectador las ideas de liberación y tiempos nuevos que quiere el artista.”²¹

En el proceso de construcción de lo patrio, nos encontramos con un estrecho margen de relación entre la interpretación de la realidad y de lo devoto. Las explicaciones y la búsqueda de consuelo ante los temores, las

¹⁸ Artista plástico nacido en Friuli, Italia en 1948. Experimentó con diferentes disciplinas artísticas como la cerámica, la pintura y la escultura, a su paso por el mundo del arte realizó trabajos en Italia, México, Guatemala, Cuba y Nicaragua, siendo este último en donde trabajó en conjunto con el Ministerio de Cultura para fundar la Escuela Nacional de Arte Público y Monumental David Alfaro Siqueiros. Información obtenida del blog personal de Sergio Michilini, <https://goo.gl/F47725> [consultado 14 de septiembre de 2014].

¹⁹ Este instituto se creó expresamente con la intención de implementar la investigación y experimentación de técnicas pictóricas y escultóricas duraderas, posiblemente autóctonas y apropiadas sobre todo para los espacios físicos exteriores y para fomentar, en la creación de las obras de Arte Público, el estudio del espacio arquitectónico y urbano, y por lo tanto la Integración Plástica entre pintura, escultura, artesanía y arquitectura. <https://goo.gl/RV1U1M> [consultado 14 de septiembre de 2014].

²⁰ Presidenta de Nicaragua durante el periodo postsandinista. Siendo candidata de la Unión Nacional Opositora (UNO) que aglutinó hasta catorce partidos políticos inconformes con el proyecto de país del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Su mandato comenzó el 25 de abril de 1990 y culminó el 10 de enero de 1997. Información tomada del Centro de Estudios y Documentación Internacional de Barcelona. <https://goo.gl/haBBRI> [consultado 20 de septiembre de 2014].

²¹ TARACENA, Berta, “Una década de muralismo”, en *Arnold Belkin: 33 años de producción artística*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1989, p. 80.

esperanzas y la gratitud por la salvación que se espera recibir de los santos patronos, resulta ser extremadamente parecida a la expectativa que se tiene con respecto a las figuras patrias. Bajo este orden de ideas y ante la evidencia de las diferentes versiones de la historia con las que nos podemos encontrar, los personajes que han sido partícipes de ella son siempre objeto de diferentes interpretaciones, lo cual se debe principalmente a los intereses que se desean exaltar o minimizar, dependiendo de si son benéficos o problemáticos para las políticas o corrientes que se encuentran en debate en un determinado momento. Así, tenemos que tanto Zapata como Sandino, han sido objetos de elogios o deméritos durante diferentes etapas de su presencia en los ámbitos nacionales hasta llegar a ser colocados en el “altar de la patria”.

La obra de Arnold Belkin arroja una amplitud de información, temas y eventos, ofreciéndonos al mismo tiempo ejemplos de las pautas de interpretación de lo nacional. En 1985 el artista visitó Nicaragua para elegir el lugar idóneo que albergaría su obra durante una semana (a partir del 10 de agosto del mismo año). El proyecto se trasladó al actual Palacio Nacional de la Cultura de Nicaragua donde vio cristalizada su culminación. Este edificio anteriormente albergaba la sede de gobierno de los Somoza y fue también sede de las cámaras de diputados y senadores, ministerios de gobernación, hacienda, finanzas y oficinas de recaudación en diferentes ocasiones. La historia de este local tiene diversos momentos importantes para el gobierno somocista y, por esta razón, en 1978 fue escenario del asalto y secuestro de empleados y diputados presentes en el inmueble. Este evento fue perpetrado por columnas sandinistas comandadas por Edén Pastora el *Comandante Cero* y sería un acto con el cual el FSLN trascendería las fronteras para darse a conocer en la prensa internacional. Desde el fin de la guerra en 1979, la posterior década de 1980 y hasta 1994, el edificio se mantuvo en funcionamiento gubernamental y es en el periodo entre 1990 y 1994, durante el mandato de Violeta Barrios de Chamorro, que se decide convertirlo en una pieza del patrimonio cultural nicaragüense, resguardando así archivos, bibliotecas, hemerotecas, colecciones históricas y artísticas de Nicaragua.²²

²² El Palacio Nacional fue construido en tres etapas. La primera, durante el gobierno del presidente José Santos Zelaya; sin embargo, en 1931 fue destruido por un terremoto y la reconstrucción estuvo a cargo de la administración de Juan Bautista Sacasa (1933-1936), finalizando su edificación en 1942, siendo inaugurado

Recapitulando la historia del palacio, nos damos cuenta de su trascendencia y alto nivel histórico, simbólico y político; el hecho de ser el lugar final para la obra de Belkin tiene mucho sentido, pues es aquí donde la historia de Nicaragua comienza a reescribirse y el mural busca interpretar con la mayor fidelidad posible este proceso, esa reestructuración por la cual el país estaba atravesando. La obra abarca 42 metros cuadrados divididos en tres secciones que se ubican en el vestíbulo del segundo piso del recinto; se presentó el 18 de julio de 1987 y, en palabras del autor, “tras ocho meses dedicados a elaborar los bocetos y los proyectos, llegamos aquí a mediados de mayo pasado, para ejecutar el mural que hoy, en vísperas del octavo aniversario de la fecha más feliz de la historia de Nicaragua, inauguramos.”²³

Fiel a su costumbre, Arnold Belkin realizó su obra utilizando elementos artísticos e históricos que representan individualmente a las naciones involucradas y que finalmente las hermanan en cuanto a la región que comparten, pero sobre todo por los procesos sociales y políticos mediante los cuales transformaron sus realidades. La obra reúne y descompone dos momentos y dos personajes icónicos de la vida política latinoamericana, realizando una magnífica apoteosis de imágenes hechas con aerografía y su recurrente estilo *fotográfico*, a través del cual se aprovecha de ellas para realzar el estudio y el boceto de los personajes insertos en la obra, proporcionándoles realismo y dinamismo a las figuras. Emiliano Zapata y Augusto C. Sandino son acompañados por sus improvisados guerreros quienes, a pesar de ser gente común, trabajadores de la tierra y de las minas, en ningún momento desmerecieron su lugar en la historia como hombres de valor en la reyerta ni tampoco en el patriotismo.

En *Los Prometeos*, Belkin ubicó en un mismo espacio a Zapata y a Sandino como símbolos revolucionarios de su época, pero también como íconos de una tradición de lucha por las causas sociales y, por lo tanto, como representaciones del surgimiento del *Hombre Nuevo*. Para el artista, el crear un mural implica transformar el espacio y, en el caso que nos ocupa, logró integrar un discurso que proyecta humanidad, marcha y progreso. Zapata

por Anastasio Somoza García. Para mayores referencias sobre el inmueble véase <https://goo.gl/KFwu90>.

²³ BELKIN, Arnold, *Texto del discurso pronunciado en la inauguración del mural Los prometeos en el Palacio Nacional Héroes y Mártires de la Revolución*, Nicaragua, 18 de julio de 1987, p. 1. Documento obtenido del archivo personal del artista.

representa “la contradicción entre el orden y el conflicto” y Sandino es “un canto al futuro, una alabanza a los logros humanos en un mundo de paz.”²⁴ El pintor en esta obra concreta su visión con respecto a la vida y la historia, es una interpretación sobre las relaciones complejas que resultan de los mitos y realidades que las comunidades van forjando poco a poco en su afán por articular la vida en sociedad.

A pesar de su pasión y entrega por integrar y legar un trabajo digno de ambas revoluciones, hubo una cierta reticencia por parte de un sector nicaragüense ante la obra, ya que su “excesiva” profesionalización respecto a su técnica, fue recibida en algunos círculos como pretenciosa y un tanto fuera de lugar, considerada “una obra maestra de alta tecnología en un ambiente estético y económico de baja tecnología.”²⁵ Esto no deja de llamar la atención ya que el arte mexicano puede considerarse parte de la escuela “natural” de la corriente nicaragüense; de hecho, la tradición muralista forjada por Siqueiros, Orozco y Rivera, cuyas obras y destrezas fueron inspiración de Belkin para su labor, fue enseñada y adaptada al entorno revolucionario en la escuela que fundó Sergio Michilini. Empero, como lo menciona también Kunzle, esta corriente no se limita al legado de los llamados *Tres Grandes*, muestra de ello es que en el mismo Palacio Nacional la crítica a los esquemas tradicionales de la expresión estética y, sobre todo, de las pautas políticas y sociales es patente en los trabajos que los pintores mexicanos Belkin y Vlady²⁶ dejaron en el mismo recinto. Uno, Belkin, hizo una apología al presente y el futuro de la revolución sandinista, generadora de cambios y progresos; en cambio Vlady, transgresor de los discursos artísticos y políticos, plasmó en su mural *Herejías* el derecho de los artistas a ser irrespetuosos con la revolución.²⁷

²⁴ Ambos textos entrecomillados son palabras de Arnold Belkin citado por DE LUNA, Andrés, “Belkin: entre la utopía y la historia”, en *Arnold Belkin. 33 años de creación artística*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1989, p. 35.

²⁵ KUNZLE, *The murals of Revolutionary Nicaragua*, p. 71.

²⁶ Vladímir Víktorovich Kibálchich Rusakov *Vlady*, fue un artista ruso-mexicano nacido el 15 de junio de 1920 en Petrogrado y fallecido el 21 de julio de 2005 en Cuernavaca, Morelos, México. Hombre dedicado a la pintura en la más amplia extensión de la palabra, revolucionario inconforme y renacentista empedernido que buscaba la transgresión de las normas infames de la vida y el arte. Véase para mayor referencia el libro de Jean-Guy RENS, *Vlady. De la revolución al Renacimiento*, México, Siglo XXI, CONACULTA, 2005.

²⁷ Cfr KUNZLE, *The murals of Revolutionary Nicaragua*, p. 71.

Probablemente el conflicto se debió en cierta medida a que los nicaragüenses se sintieron un tanto defraudados por la ayuda de México en el periodo posguerra, ya que, como muchos otros, se inclinó más por apoyar proyectos culturales en Nicaragua porque “en ocasiones la ayuda artística es simplemente más fácil y barata que otras. Los materiales involucrados – pintura y pinceles– son transportados a mano y no son costosos comparados con la maquinaria de alta tecnología.”²⁸ Más aún, puede argumentarse que los sectores que se sintieron transgredidos fueron los artistas originarios, quienes interpretaron las enseñanzas de la Escuela Nacional de Arte Público y Monumental David Alfaro Siqueiros, como una suerte de intervención en su libertad (en el más amplio sentido de la palabra, insertos en el contexto revolucionario y de reconstrucción nacional) creativa, “un potencial dogma imperante de ‘estilos, idiomas estéticos y soluciones *ready-made*’,²⁹ que no eran apropiadas para un verdadero acercamiento nicaragüense”,³⁰ a lo cual se buscaba hacerle frente mediante una *nicaragüidad* inspirada en la simplicidad y las texturas ásperas, en lugar de técnicas sofisticadas y estructuradas.³¹

A pesar de todo, el legado *belkiniano* en Nicaragua es innegable e insustituible, ya que el autor representó con especial maestría dos momentos muy importantes para las historias nacionales de ambos países, además implicó una interpretación diferente sobre ambos símbolos: Belkin los aterriza y los mira como hombres, como seres humanos que cumplen con su labor social, rodeados de jóvenes y obreros, de campesinos y revolucionarios, sin los cuales sus personas no hubieran trascendido.

PROMETEO DESENCADENADO

El análisis del mural *Los Prometeos*, representa una oportunidad para entender desde un ángulo distinto no sólo su potencial como artista, sino

²⁸ KUNZLE, *The murals of Revolutionary Nicaragua*, p. 43.

²⁹ Término utilizado para definir una corriente artística inaugurada por Marcel Duchamp en 1915, que dedica su sentido estético a titular objetos industriales con una mínima intervención como “obras de arte”. Véase para mayor referencia el vínculo de la página electrónica *Portal del Arte*. <http://www.portaldearte.cl/terminos/readymad.htm> [consultado 28 de septiembre de 2014].

³⁰ KUNZLE, *The murals of Revolutionary Nicaragua*, p. 71. Sin cursivas en el original.

³¹ Cfr KUNZLE, *The murals of Revolutionary Nicaragua*, p. 74.

también la historia de Nicaragua y su revolución, la reconstrucción política y los vínculos cultural y regional que existen entre las naciones que están involucradas. Esta obra, es producto de un profundo trabajo de investigación y análisis de la historia política y cultural de la región latinoamericana, así como una mezcla de tradiciones pictográficas de las cuales daremos cuenta en líneas posteriores.

Las obras clásicas y la tradición mitológica grecolatina son el pretexto clave para la realización de *Los Prometeos*. Al vincular estos elementos con la historia política de México y Nicaragua, Belkin dio forma a una interpretación de la realidad social muy particular, la cual busca generar una identificación con los acontecimientos. La obra de Peter Paul Rubens, *El tormento de Prometeo* de 1612 (figs. 1 y 2), le sirvió de amalgama para unir las historias mexicana y nicaragüense³² bajo el símbolo mitológico de dicho titán. El autor menciona en las siguientes líneas el porqué de su interés por retomar la figura de Prometeo para su mural:

La idea de Prometeo como símbolo se inspiró en la lectura de *La Libertad* del francés Roger Garaudy, en donde este eminente filósofo marxista-leninista plantea que el mito de Prometeo (cuyo nombre significa “aquel capaz de prever”) evoca la orgullosa alegría de los hombres que han conquistado ese primer poder sobre la naturaleza por necesidad, y dentro de esa necesidad del pensamiento, permite al hombre abrirse camino [...] En su parte izquierda se ve la figura caída de Prometeo encadenado, en actitud de desafío. En la parte superior está Prometeo liberado y libertador, que en su visión de porvenir proyecta la Humanidad en marcha, en progreso.³³

³² Cfr. CRAVEN, David, “Nicaragua: capital del muralismo en los años 80”, en *Crónicas*, n° 12, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2007, p. 85.

³³ BELKIN, *Texto del discurso*, p. 2.



Fig. 1. Peter Paul Rubens, Prometeo aprisionado, 1612.



Fig. 2. Arnold Belkin, Los Prometeos, 1987. Detalle del muro central.

La obra mural permite asistir a un periodo en el cual el autor considera que Zapata y Sandino evocan ese mito prometeico que ambos hombres defendieron con sus ideales y a la sociedad en la cual les tocó vivir, sin importar que su propia vida se encontrara en peligro al enfrentarse a una fuerza más poderosa. Ambos símbolos invitan a pensar que estos hombres, como modernos prometeos, se enfrentaron a la decadencia y la injusticia del tirano (Zeus personificado en Porfirio Díaz y las haciendas azucareras, Estados Unidos con su imperialismo y el somocismo derivado de sus políticas intervencionistas), dotando de vigor y sabiduría a los hombres quienes, finalmente, pudieron romper con el yugo. En palabras del autor:

Prometeo ve el futuro. El mito de Prometeo refleja al mismo tiempo el terror milenarista de los hombres frente a las fuerzas de la naturaleza que anteriormente no podían afrontar ni vencer y las primeras victorias de la técnica y del saber humano que de ellos nacían. [...] El proletariado [según la interpretación de Belkin respecto a las revoluciones que plasma en su obra], es el corazón de la humanidad y la filosofía del proletariado es el cerebro de dicha liberación. El dominio de las relaciones sociales torna posible el mayor dominio de la naturaleza; pero la libertad tiene un tercer aspecto: el dominio en sí. En la parte derecha de este muro está una pareja, hombre y mujer que encarna lo que Ernesto Cardenal ha llamado el nacimiento del Hombre Nuevo.³⁴ (fig. 3. Detalle del muro central).

La idea del *Hombre Nuevo* en los países latinoamericanos responde a un sentido de época por medio del cual los movimientos sociales buscaban reestructurar las formas de vida entre naciones e individuos, para transformarlos en sociedades más justas y equitativas en lo político, lo económico, lo social y lo cultural. Como tal, este es un mito, un símbolo que constituye un cambio elemental para la liberación y emancipación de los pueblos, construido con base en la apología de una nueva toma de conciencia capaz de eliminar la alienación que el capitalismo ha forjado alrededor de la personalidad humana. Ernesto *Che* Guevara señalaba que la lucha revolucionaria que pusieron en marcha en Cuba, proporcionaba la perfecta

³⁴ BELKIN, *Texto del discurso*, pp. 2-3. Las fotografías del mural aquí presentadas fueron obtenidas del archivo fotográfico personal del artista proporcionadas por la maestra muralista Patricia Quijano Ferrer.

oportunidad de vislumbrar al hombre del futuro, luchando para cambiar la consideración “del hombre como mercancía, y por formar al hombre que trabajaría por un deber social y no por estar sometido a un proceso de explotación impulsado por el sistema capitalista.”³⁵ Sin embargo, es claro que esta visión “reconfortante” y renovadora se encontró plagada de anomalías puesto que la élite revolucionaria de la Cuba socialista implementó mecanismos de coerción y control que, de momento, parecían ser necesarios y lógicos para mantener la paz y el orden bajo su mando. A la muerte de Guevara, Fidel Castro tomó las riendas del nuevo ideal implementando y justificando la necesidad de la represión de lo que llamaba *los lobos*, una suerte de fauna nociva para la revolución. “Se impulsó una campaña tendiente a inculcar valores morales socialistas como apoyo para la creación del Hombre Nuevo. Ante tal deber es que Fidel Castro lanzó a la mayoría contra los homosexuales, sospechosos y manifiestamente disconformes por su propia existencia, incitación también fomentada por Guevara.”³⁶

A pesar de estos hechos, el ideal del *Hombre Nuevo* se mantuvo ampliamente en los pensadores, artistas y forjadores de los cambios sociales a lo largo y ancho del subcontinente americano. Su forma y significado estructural se mantienen en la poesía de Ernesto Cardenal y –sobre todo en el caso que nos interesa–, en la plástica de Arnold Belkin quien identificaba al arte como la capacidad más pura e inherente del hombre, un “instrumento de lucha por la evolución pacífica y el engrandecimiento espiritual del género humano.”³⁷ Así mismo, consideraba que el artista es un denunciador de las complacencias y, por lo tanto, no debía utilizar su trabajo como una forma de distracción de la realidad, la cual tenía que ser presentada tal cual es:

Destacar el único arte que es significativo para nuestros contemporáneos; el Arte que no separa al hombre-individuo del hombre como integrante social. Nadie tiene derecho a la indiferencia frente a la organización social. Mucho menos el artista.

³⁵ CAMACHO NAVARRO, Enrique, “Hombre nuevo y viejos hombres en la Revolución cubana”, en *La experiencia literaria*, n° 4-5, marzo, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 84.

³⁶ CAMACHO NAVARRO, “Hombre nuevo y viejos hombres”, p. 85.

³⁷ BELKIN, Arnold, “Manifiesto. Nueva presencia: el hombre en el arte de nuestro tiempo”, en *Contra la amnesia. Textos: 1960-1985*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Editorial Domés, 1986, p. 240.

Lograr para el arte un cometido activo, como única postura responsable del artista frente a su tiempo.³⁸

Con esto Belkin da a entender que el presente plasmado en sus obras es una interpretación de lo que él entiende y conoce como realidad y, por lo tanto, es imposible pensar que existe una sola concepción sobre la misma pues esta difiere de persona a persona dependiendo de las motivaciones y contextos culturales en las que son generadas. Sin embargo, es posible especular sobre las contingencias en medio de las cuales el artista se vio rodeado y que le marcaron sustancialmente para que, posteriormente, se diera a la tarea de crear la crítica que desarrolla en sus trabajos.

Otra referencia artística importante en su obra es el uso del cubismo inspirado por Fernand Leger. Los trazos mecánicos y las figuras elípticas por medio de las cuales se “ensamblan” los personajes, se notan perfectamente en el trabajo de Belkin (figs. 3 y 4). Su estética mecánica demuestra no sólo la capacidad para crear figuras complejas, sino también su interés por demostrar y criticar la deshumanización de las sociedades. Empero, la paulatina mecanización conlleva a otro aspecto: si es bien usada, la tecnología debe ayudar a mejorar, en este caso particular Zapata y Sandino (figs. 5 y 9) son lo que Belkin denominaba *cyborgs*, seres que se encuentran inmersos en este arrollador e inevitable destino del progreso tecnológico, pero que aún mantienen su capacidad de raciocinio siendo capaces de utilizar estas ventajas para el bien de la sociedad.³⁹ Los *cyborgs* y los *gólems* son una parte muy importante de la actividad artística de Belkin, son un reflejo de la bondad y la maldad de la que son capaces los seres humanos en el mundo “quedando la primera versión para representar a los hombres inteligentes, cultos, letrados que beneficiarían de algún modo a la humanidad, y siendo los segundos, los *gólems*, los que estando al servicio de la guerra (las armas son una extensión de sus cuerpos) contribuirán a la involución de la humanidad.”⁴⁰

³⁸ BELKIN, “Manifiesto. Nueva presencia: el hombre en el arte de nuestro tiempo”, p. 241.

³⁹ Cfr. DE LUNA, “Belkin: entre la utopía y la historia”.

⁴⁰ NOVAL, María Helena, “Arnold Belkin y Emiliano Zapata: los zapatas de Belkin”, artículo del 20 de abril de 2010, consultado en línea en el blog de la autora. <https://goo.gl/DLC4IT> [consultado 28 de septiembre de 2014].



Fig. 3. Arnold Belkin, *Los Prometeos*, 1987. Detalle del muro central. Fig. 4. Fernand Leger, *Elementos mecánicos*, 1924.



Fig. 5. Arnold Belkin, *Los Prometeos. Sandino*, 1987.



Fig. 6. Pedro Valtierra, *Entrada triunfante de los sandinistas a la Plaza de la Revolución, Managua, Nicaragua, 19 de julio de 1979.*

En el caso de las figuras que están involucradas en el mural, tanto Zapata, Sandino y Prometeo, tienen los rasgos elementales que constituyen a los *cyborgs*, es decir, son figuras humanas pero mecanizadas. Lo que Belkin buscaba hacer notar es que estos personajes son los guías, quienes tienen la capacidad de poner orden en el caos de nuestras sociedades modernas, las cuales se encontraban bajo el asedio de las tiranías de Díaz, Somoza y Zeus (respectivamente hablando y siguiendo la mitología que el autor genera en su obra). Pero sobre todo, son símbolos que representan y que se invocan en las posteriores luchas de liberación nacional tanto en México como en Nicaragua. Los hombres que les acompañan y que se encuentran a sus espaldas y flancos, son precisamente personas que han recibido el conocimiento de estos personajes logrando así las cualidades para transformar su entorno, su vida y su sociedad. Por esta razón Belkin compara a ambos personajes históricos con Prometeo, porque ellos mismos son seres humanos que lograron trascender su historia personal para generar las condiciones necesarias para transformar su realidad, mismas que legaron a la sociedad con la esperanza de forjar nuevos *cyborgs*, hombres nuevos.

Este mural tiene la virtud de aportar elementos propios de cada personaje y evento histórico. En la parte que contiene a Sandino podemos observar la victoria del 19 de julio de 1979. Con este triunfo, el país daba fin a 42 años de una de las dictaduras más longevas y sanguinarias de América Latina. Toda la rabia, el dolor y la indignación se convirtieron en júbilo cuando las diferentes tropas sandinistas entraron triunfantes a Managua, “en la capital de una Nicaragua liberada, en donde cientos de miles de hombres, mujeres y niños, que habían creído en el futuro, se agolpaban para dar la bienvenida al nuevo amanecer que se anunciaba.”⁴¹ La evocación histórica y la referencia fotográfica que presenta el artista son de perfecta manufactura, también podemos encontrar la representación de hombres y mujeres que trabajan codo a codo para lograr la restauración nacional; se observan compases, libros y lápices que implican el acceso a la educación, además un brote de café que está a punto de ser plantado: una nueva economía que aprovecha sus recursos. El trabajo de Belkin es casi una cita textual de Julio Cortázar:

⁴¹ LOZANO, Lucrecia, *De Sandino al triunfo de la revolución*, México, Siglo XXI Editores, 1989, p. 272.

La victoria del pueblo nicaragüense el 19 de julio de 1979 se manifestó de inmediato por una voluntad de reconstrucción que iba mucho más allá del sentido material de la palabra. [...] todo aquel que sepa leer y escribir puede incorporarse a la campaña como alfabetizador. [...] vivirán en campos y selvas, en fábricas y aldeas, en sierras y puertos, compartiendo la vida y las ocupaciones de sus alumnos, adultos en su mayor parte. Todo el país será una sola escuela.⁴²

Belkin recurre a una fotografía emblemática en su mural, una toma de Pedro Valtierra (fig. 6) que muestra a los guerrilleros sandinistas entrando a Managua parados sobre una tanqueta. La imagen si bien concuerda con la visión tanto del pintor como del escritor Cortázar con respecto a la presencia del pueblo victorioso, lo que se muestra en el cromó es al FSLN triunfador, pues el rojinegro de su bandera ondea sobre las cabezas de sus partidarios milicianos, así mismo el vehículo se encuentra marcado con aerosol con un gran “VIVA EL FSLN”. La toma de Valtierra es fruto de su visión y talento como fotorreportero y es, al mismo tiempo, ejemplo de cómo a través de “una nueva clase de fotoperiodismo, ligado con la toma de conciencia social de quienes capturaban las imágenes”,⁴³ fue posible dar cuenta del drama en el que Nicaragua estaba inmersa durante el clímax de la guerra contra el somocismo. De este recurso se sirve Belkin para generar una visión en perspectiva del triunfo sandinista.

Llaman la atención dos elementos que saltan a la vista con respecto a Sandino, además de portar la indumentaria que lo hizo famoso, el fusil que sostiene en la mano derecha es completamente anacrónico pues se trata del famoso AK-47 de manufactura rusa. El *kalashnikov* comenzó a manufacturarse en 1946; sin embargo, lo importante de esta arma es que se trata de una carabina de gran potencia de disparo y sencilla de manejar, es decir, cualquier soldado mínimamente adiestrado es capaz de utilizarlo con precisión. Por estas razones se popularizó en el mundo, siendo portado por ejércitos oficiales y guerrilleros, desde la Unión de Repúblicas Socialistas

⁴² CORTÁZAR, Julio, “El pueblo de Nicaragua, maestro de sí mismo”, en *Nicaragua tan violentamente dulce*, México, Editorial Katún, 1984, pp. 33-35.

⁴³ PÉREZ JIMÉNEZ, Sandra, “Treinta años de la Revolución Sandinista”, en *Revista Cuartoscuro*, México, n° 97, agosto-septiembre, 2009, p. 30. Imagen tomada del portal de Cuartoscuro. <https://goo.gl/ME54V9> [consultado 28 de septiembre de 2014].

Soviéticas (URSS) hasta la Organización de Liberación Palestina, en Somalia, Afganistán y, por supuesto, en Nicaragua donde el papel no sólo de esta arma, sino también de todas aquellas llegadas desde Medio Oriente, fue preponderante para la victoria sandinista. Por otro lado, podemos ver que la mano izquierda del General de hombres libres” sostiene un lienzo rayado blanco y rojo, lo cual demuestra por una parte el espíritu antiimperialista de Sandino y la derrota simbólica de los Estados Unidos ante este guerrillero y sus herederos, la cual se ha cristalizado tras años de lucha en contra del ejército norteamericano y de sus agentes, siendo Anastasio Somoza García, su familia y la Guardia Nacional, los principales responsables y representantes de la doctrina norteamericana.

En concreto, la imagen de Sandino hace referencia a la reunión que el general sostuvo con la Liga Antiimperialista de las Américas. Belkin es conocedor de esta reunión y de la entrega que este guerrillero hace de una bandera norteamericana capturada en territorio nicaragüense por el Ejército Defensor de la Soberanía:

[A]l poeta mexicano Germán List Arzubide, para que éste la llevara al congreso de Frankfort [sic] por la Paz en 1933. Los dos símbolos en las manos de Sandino significan: que los enemigos de Nicaragua no son los filibusteros, sino el gran ideal del expansionismo colonialista y dominación territorial de los Estados Unidos; que la revolución nicaragüense tiene como su misión histórica fundamental, resistir a la hegemonía, y su reto es convertirse en el paradigma de la independencia política.⁴⁴ (fig. 7)

⁴⁴ BELKIN, *Texto del discurso*, pp. 3-4.



Fig. 7. Gustavo Machado entrega a la Liga Antiimperialista de las Américas, la bandera de los Estados Unidos capturada por el General Augusto C. Sandino a las tropas norteamericanas en Nicaragua. México, 1929. Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica.

Definitivamente, el tomar en cuenta el hecho de la coincidencia del general Sandino con el intelectual mexicano Germán List Arzubide⁴⁵ es de vital relevancia dentro de la obra aquí analizada, pues el poeta llevó la bandera escondida en su cuerpo al cruzar por territorio norteamericano. Al llegar al Congreso Antiimperialista formó parte de la dirección junto a Henry Barbusse. De esta forma, la liga histórica de los procesos reflejados en el mural de Belkin se complementa y enriquece por el culmen de información y contextos que rodean a los sujetos.

En el caso de Zapata, encontramos al igual que con el mural correspondiente a Sandino, la presencia de las armas, la famosa carabina Winchester 30-30 que ha sido inmortalizada en las estrofas de los corridos populares. El origen de esta arma en México se remonta a la guerra de Reforma entre liberales y conservadores quienes, cada quien por su parte, defendían la causa juarista o Habsburgo, el gobierno mexicano y en general las partes beligerantes vieron la necesidad de comprar armas, lo cual fue aprovechado por empresarios norteamericanos quienes, entre 1861 y 1865 vendieron armas sobrantes de la Guerra de Secesión. La popularidad del 30-30 se debe a que para la gesta de 1910, tanto el gobierno como las fuerzas revolucionarias, debieron cubrir su falta de armamento de manera económica y expedita. Mientras el Estado gestionó fusiles japoneses modelo *Arisaka*, su contraparte contrabandeadó fusiles norteamericanos, siendo los *Winchester*, modelos 1894 y 1895, los más baratos, accesibles, numerosos y fáciles de utilizar.⁴⁶

La visión de Belkin sobre la historia de México queda plasmada al poniente de su obra. El autor refiere lo siguiente:

⁴⁵ Poeta mexicano nacido en 1898 e identificado con la corriente artística del *Estridentismo*. Tras el asesinato de los hermanos Serdán en Puebla, formó parte de las fuerzas armadas de Venustiano Carranza para combatir al régimen porfirista y más adelante, tomaría de nuevo las armas para luchar en contra de la rebelión delahuertista. Prolijo hombre de letras, fundó diversas revistas dentro de las cuales destacan *Vincit*, *Ser* y *Horizonte*. Estableció el Teatro Guiñol, trabajó en la Secretaría de Hacienda mexicana, formó el Ala Izquierda de Empleado Federales y colaboró al establecimiento de la Academia Mexicana de la Educación. Fallece en 1998 a los 100 años en la Ciudad de México, rodeado de premios y reconocimientos tardíos a su trabajo, obras y gran espíritu revolucionario. Información tomada del blog *Radiación Transparente*. <https://goo.gl/nbcTYI> [consultado 28 de septiembre de 2014].

⁴⁶ La información sobre el armamento y los fusiles fue obtenida de diversos artículos contenidos en el foro del sitio www.elgrancapitan.org, específicamente del tema Armamento Revolución Mexicana. <https://goo.gl/i6BtST> [consultado 28 de septiembre de 2014].

El muro izquierdo [fig. 8] representa la Revolución Mexicana, presidida por la diosa náhuatl de la vida y la muerte: la Coatlicue, símbolo de la vigencia prehispánica de la mitología americana, es herencia de todos nosotros. En seguida, está una imagen fotográfica de campesinos zapatistas y frente a ellos la figura de un hombre subyugado, víctima de la opresión y la explotación, quizás otro Prometeo encadenado, o más bien el hombre que ha de renacer como el Hombre Nuevo. Debajo de él, en plano intermedio, está una estatua caída: El derrumbe del viejo orden. En primer plano está Emiliano Zapata frente a su ejército campesino. La figura de Zapata es una figura desollada, parte carne y hueso, parte estructura geométrica: la contradicción entre orden y conflicto.⁴⁷

⁴⁷ BELKIN, *Texto del discurso*, p. 3.



Fig. 8. Arnold Belkin, Los Prometeos. Zapata, 1987.

El ejército campesino al que hace referencia Belkin se puede identificar con la imagen que se encuentra en el fondo del mural donde, de nueva cuenta, hace un trabajo *intervisual* hacia una fotografía de Agustín Víctor Casasola,⁴⁸ que muestra la marcha de zapatistas en dirección a la ciudad de México, lugar en el que se reunirían por primera vez los jefes los insurgentes Francisco Villa y Emiliano Zapata en 1914 (fig. 9).

⁴⁸ Agustín Casasola fue uno de los pioneros del reporte gráfico en nuestro país, su obra fotográfica es parte de un copioso archivo recopilado a lo largo de tres generaciones. Nacido en 1874 en la Ciudad de México, pronto queda huérfano y comienza a trabajar en talleres de tipografía y encuadernación, posteriormente trabajaría en los periódicos *El Globo*, *El Demócrata* y *El Tiempo* como reportero gráfico. Su trabajo se reconoce por ser intrépido y muy completo, pues lo mismo hizo tomas del general Porfirio Díaz que de villistas, zapatistas e incluso exiliados de la guerra civil española durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas. Fallece en 1938 tras los acontecimientos de la Expropiación Petrolera, dejando un importante legado fotográfico. Información obtenida del sitio <http://www.casosolafoto.com/AVG#/AVG/> [consultado 28 de septiembre de 2014].



Fig. 9. Víctor Agustín Casasola, Zapatistas en camino a la Ciudad de México, 1914, SINAFO, Fototeca Nacional.

La Coatlicue (otro elemento presente en su obra), es una deidad que comparte la cosmogonía y la tradición del culto a la tierra y la noche, “lugar al que van los cuerpos de los hombres cuando mueren [...] también es el lugar en el que se ocultan los astros, es decir, los dioses cuando caen por el poniente y van al mundo de los muertos.”⁴⁹ Es una representación de la vida y la muerte, pero también lo es de la fertilidad y, un detalle muy importante, que dentro de la mitología mexicana es la madre de los dioses y su último hijo fue precisamente el dios de la guerra, Huitzilopochtli. Es nuestra madre Tonantzin que da la vida y al mismo tiempo la paz en la muerte como Tlazolteotl, “comedora de inmundicias”, pero sobre todo en esta última representación proporciona el destino de los hombres pues es la patrona del *tonalpohualli*, el calendario ritual por medio del cual se nombran a los hombres y se les adivina la suerte que tendrán en la vida. Zapata fue un hombre fuertemente ligado a las tradiciones indígenas, sobre todo tras su muerte, por lo que no es gratuito que en el mural la diosa y los generales flanqueen y respalden a un hombre que ha trascendido el imaginario colectivo nacional. Esta referencia histórico-cultural conectada entre símbolos identitarios prehispánicos y contemporáneos, ayuda a Belkin a integrar procesos sociales que implican tradiciones y emblemas trascendentales para el nacionalismo mexicano.

Ante las evidencias archivísticas podemos afirmar que el trabajo del maestro Arnold Belkin fue minucioso en cuanto a la elección de los personajes y momentos introducidos en su obra, ya que el proceso creativo de estos proyectos históricos y la recopilación documental fueron exhaustivos. Siempre buscaba que sus trabajos fueran, no una transcripción de las fotografías, “sino la representación pintada de una escenificación del evento fotografiado, un montaje teatral de ‘realismo transcendido’ [en el sentido brechtiano], que evoca la famosa fotografía.”⁵⁰ Podemos afirmar que el mural de Belkin conjuga diversas historias para interpretar los acontecimientos y los cambios que la penúltima década del siglo xx traía consigo. La contraofensiva militar en Nicaragua estaba en pleno apogeo, sus vecinos (Guatemala y El Salvador), se encontraban también en plena guerra, Esta-

⁴⁹ CASO, Alfonso, *El pueblo del sol*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 71.

⁵⁰ BELKIN, “Notas sobre la fotografía en la pintura”, en *Contra la amnesia. Textos: 1960-1985*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Editorial Domés, 1986, p. 164.

dos Unidos mantenía la violencia armada y económica sobre la región y, sin embargo, *Los Prometeos* se mantienen en pie. Ante la constante amenaza de la violencia y la guerra que se cernía sobre Nicaragua, “estas dos hermosas pinturas se mantienen como espectros gemelos, apareciéndose en la contemporánea escena de Nicaragua, especialmente en el momento en que el FSLN se encuentra resurgiendo.”⁵¹

Todo esto es importante para el autor porque mediante la documentación histórica del arte, “el cuadro histórico, por su contenido narrativo y descriptivo, ofrece una de las pocas ocasiones en la pintura seria de presentar el tema político con fuerza.”⁵² Y sólo mediante este estímulo discursivo que se proporciona a través de las imágenes, se pueden entender y transformar las pautas sociales que dañan la vida en comunidad. Belkin llama a reflexionar de una manera particular a las revoluciones mexicana y nicaragüense, ya que vemos reflejado en su trabajo que los contextos presentes en cada uno de los países involucrados en el mural, tuvieron que llegar a un punto límite en el que las condiciones de vida eran imposibles de sobrellevar. Así mismo, somos testigos de que estos eventos son desencadenados por un ambiente completamente antidemocrático para el común de la sociedad.

CONCLUSIONES

Como hemos podido observar, la capitalización de los sujetos históricos en favor de la causa nacional, tanto en México como en Nicaragua, obedece a la búsqueda de democratización de los países. Por un lado, encontramos el caso de Porfirio Díaz quien con la llamada *pax porfiriana*, mantuvo a México durante cuarenta y cinco años bajo un férreo control en prácticamente todo aspecto, dando como resultado una profunda arbitrariedad en el ámbito social, pues los mayores beneficios eran obtenidos por las élites nacionales e internacionales. Por el otro, tenemos una Nicaragua convulsa desde sus orígenes y heredera de un régimen de gobierno controlado por los intereses norteamericanos, interventores hasta de los ámbitos más mínimos de la economía y la sociedad a la cual se le mantenía en un estado

⁵¹ CRAVEN, “Nicaragua: capital del muralismo en los años 80”, p. 85.

⁵² BELKIN, “Notas sobre la fotografía en la pintura”, p. 167.

de represión y miseria. Las armas se volvieron ejemplo de libertad y reivindicación social en países donde la interdependencia había lastimado severamente a las comunidades, surgiendo así movimientos que se opusieron a los excesos de la autoridad.

Nicaragua y México comparten experiencias históricas y sociales muy similares. Sin embargo, cada uno revolucionó su entorno de formas distintas, sus movimientos armados experimentaron procesos diferentes aunque con finales parecidos. Si bien ambas revoluciones son, junto con la cubana, procesos triunfantes, sus objetivos eran disímiles, esto es debido a que las facciones inmersas en estos procesos reconocieron problemas comunes pero con distintos desarrollos. Emiliano Zapata, más que la democratización de México, perseguía el anhelo de las comunidades de Morelos por el respeto a sus derechos como terratenientes y, al mismo tiempo, defendía la permanencia de sus tradiciones como campesinos. Fue un hombre de contrastes, pues a pesar de su gusto por las botonaduras de plata, el brandy fino y la comida francesa, es recordado como un hombre de pueblo, que luchó no por obtener el poder, sino por mejorar las condiciones de vida de sus coeterráneos. En Sandino se reconoce un hombre que luchó contra un gigante y que fue traicionado, inauguró el ideal de libertad y de la lucha contra el imperialismo norteamericano, lo cual derivó a que su persona sirviera de ejemplo para “poner al descubierto la opresión política y económica en la que viven los nicaragüenses, y también para anunciar el comienzo de un ‘renacimiento’ de la lucha sandinista.”⁵³

La lectura del mural de Arnold Belkin permite observar procesos y contenidos más amplios y complejos que intervienen en la construcción de los imaginarios colectivos, mediante los cuales podremos acceder a pautas semánticas que en sí mismas aglutinan contenidos que tienen la virtud de mantener su independencia conceptual, ligándose a otras, pero manteniendo su expresión particular. Iuri Lotman refiere que los símbolos poseen la cualidad de poseer una memoria más antigua que la del entorno textual en el que fueron acuñados, por lo tanto “se separa fácilmente del entorno semiótico y con facilidad entra en un nuevo entorno textual [...] el símbolo

⁵³ CAMACHO NAVARRO, Enrique, *Los usos de Sandino*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1991, p. 130.

nunca pertenece a un solo corte sincrónico de la cultura: él siempre atraviesa ese corte verticalmente viniendo del pasado y yéndose al futuro.”⁵⁴

Los hombres en *Los Prometeos* son prueba irrefutable de la necesidad que se tiene en las sociedades de sustentar la lucha y los proyectos de nación, siguiendo su ejemplo en la trinchera, en los campos y en las ciudades. Son una forma de apropiación en pro del cambio y la democracia, enarbolados en muy variados rubros y discursos, los cuales se mantienen hasta nuestros días en diferentes facetas de la política y la sociedad. La herencia plástica de Arnold Belkin, así como el talento que poseía y la cuidadosa manufactura de su trabajo, dan como resultado un universo de símbolos y mensajes trascendentales, haciéndonos partícipes de la forma en que las naciones buscan reforzar sus sistemas identitarios, rebasando los imaginarios locales para contrarrestar problemas globales, apoyados y protegidos por sus hombres ilustres sin perder la idea, como pretendía el artista, de aglutinar a todos los seres humanos en ese germen de cambio, de revolución, de acción política que todos poseemos para enfrentar las paradojas de nuestro tiempo.

Fecha de recepción: 11 de marzo de 2014

Fecha de aprobación: 11 de septiembre de 2014



⁵⁴ LOTMAN, Iuri M., “El símbolo en el sistema de la cultura”, en *Entretextos. Revista Semestral de Estudios Semióticos de la Cultura*, n° 2, noviembre, 2003, p. 3.

MARIANO JIMÉNEZ HUERTA, UN JURISTA ESPAÑOL EXILIADO DEDICADO AL ESTUDIO DEL DERECHO PENAL

JACQUELINE ALEJANDRA RAMOS GARCÍA



RESUMEN

El exilio español ha sido estudiado en sus múltiples facetas, desde hace varias décadas, atendiendo diversos ámbitos, entre ellos, las ciencias jurídicas. En este sentido, el presente artículo se centrará en conocer la trayectoria y los avatares de uno de los exiliados españoles poco estudiado, el jurista Mariano Jiménez Huerta, quien realizó notables aportaciones a la dogmática jurídica en el ámbito del derecho penal durante su destierro en México, como académico de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Palabras clave: Mariano Jiménez Huerta, Exilio español, Historia del Derecho, Derecho Penal, Escuela Nacional de Jurisprudencia



Jacqueline Alejandra Ramos García . Universidad Autónoma de Tamaulipas
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa - Aztlán
Correo electrónico: jacqueline.alraga@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 66 (julio-diciembre 2017)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**MARIANO JIMÉNEZ HUERTA, A SPANISH EXILE JURIST DEDICATED
TO THE STUDY OF THE CRIMINAL LAW**

ABSTRACT

The Spanish Exile has been studied in its many facets, for several decades, attending diverse fields, among them, the juridical sciences. In this respect, the present article will focus on knowing the trajectory and the vicissitudes of one of the Spanish exiles slightly studied, the jurist Mariano Jiménez Huerta, who made notable contributions to the juridical dogmatism inside the criminal law along his banishment in México, as a professor of the National School of Jurisprudence.

Key words: Mariano Jiménez Huerta, Spanish Exile, History of Law, Criminal Law, National School of Jurisprudence

**MARIANO JIMÉNEZ HUERTA, UN JURISTE ESPAGNOL
EXILÉ DÉDIÉ À L'ÉTUDE DU DROIT PENAL**

RÉSUMÉ

L'exil espagnol a été étudié dans ses facettes multiples, depuis quelques décennies, en s'occupant de divers domaines, entre ceux-ci, les sciences juridiques. Dans ce sens, l'article présent se concentrera dans connaître la trajectoire et les avatars de l'un des exilés espagnols peu étudié, le juriste Mariano Jiménez Huerta, qui a réalisé des apports remarquables la dogmatique juridique dans le domaine du droit pénal durant son exil au Mexique, comme académicien de l'École Nationale de Jurisprudence.

Mots clé : Mariano Jiménez Huerta, Exil espagnol, Histoire du Droit, Droit Pénal, École Nationale de Jurisprudence

UN PRIMER ACERCAMIENTO: A MODO DE INTRODUCCIÓN



El estudio de las ciencias jurídicas, el exilio español y las aportaciones de los juristas han producido diversas investigaciones monográficas, así como biográficas que se centran en las grandes figuras de casi todas las especialidades. De modo que, con la intención de aportar mayores luces en torno a este colectivo, consideramos que resulta pertinente y esencial conocer también a aquellos juristas que llegaron a México sin una aureola de prestigio, que produjeron lo más granado de sus trayectorias durante su exilio y que vendrían siendo las jóvenes promesas de un proyecto de renovación que vivió España durante las primeras décadas del siglo xx que se abortó con la imposición de la dictadura franquista. Tal es el caso de nuestro protagonista: Mariano Jiménez Huerta.

El Derecho Penal fue una de las ramas que recibió un considerable impulso con la llegada de los exiliados españoles a México, debido a que contó con un mayor número de representantes. Este grupo incluía a notables juristas –como lo veremos más adelante–, baste mencionar a Constancio Bernaldo de Quirós y Mariano Ruiz-Funes García, al que habría que sumar, sin duda alguna, la presencia constante de Luis Jiménez de Asúa, quien, si bien no se exilió en nuestro país, sí colaboró activamente con los juristas de la Escuela Nacional de Jurisprudencia (ENJ) e impartió múltiples cursos y conferencias en varias universidades e instituciones de provincias.¹

¹ Para ahondar en el exilio y trayectoria de Luis Jiménez de Asúa, se recomienda consultar: AA.VV., *Luis Jiménez de Asúa en México*, México, Cuadernos Criminalia-Academia Mexicana de Ciencias Penales, 1943, 126 p.; AA.VV., *Homenaje al profesor Luis Jiménez de Asúa*, Buenos Aires, Comisión de Homenaje, 1964, 77 p.; MATTES, Heinz, *Luis Jiménez de Asúa: vida y obra*, Buenos Aires, Depalma, 1977, 67 p.; BACIGALUPO, Enrique, *Jiménez de Asúa: un exiliado que creó escuela*, Madrid, Cuadernos de la Fundación Españoles en el Mundo, 1993, 32 p.

Para la elaboración de este trabajo, nos encontramos con que los artículos sobre Mariano Jiménez Huerta, tanto de su vida como de su obra, son realmente escasos. Sin embargo, consideramos que la trayectoria de este penalista madrileño es muy interesante e ilustrativa porque muestra, precisamente, el esfuerzo que realizaron los juristas más jóvenes para lograr posicionarse con su trabajo, su cátedra y su producción intelectual en alguna de las especialidades jurídicas en la Universidad Nacional, en este caso dentro del Derecho Penal.

Ahora bien, con la finalidad de comprender el quehacer académico de nuestro protagonista y su desarrollo profesional en México, resulta imprescindible ahondar en algunos aspectos particulares de su vida. Entre ellos, su formación académica en España y sus primeros años en el ejercicio de la profesión, su colaboración con la Segunda República, los avatares de su destierro, su incorporación al país de acogida, las vicisitudes de su desempeño profesional, su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y, finalmente, los derroteros que guiaron su producción intelectual.

LA VIDA PROFESIONAL DE MARIANO JIMÉNEZ HUERTA EN ESPAÑA

El 4 de abril de 1905 nació, en Madrid, Mariano Jiménez Huerta.² Cursó sus estudios profesionales en la Universidad Central y se tituló como abogado en 1926, bajo la tutela de Luis Jiménez de Asúa.³ Posteriormente, como sucedió con otros discípulos del eximio profesor, Jiménez Huerta se convirtió en su colaborador, asumiendo el cargo de ayudante de cátedra⁴ e integrándose al Instituto de Estudios Penales de Madrid,⁵ que sucedió a la Escuela

² Archivo de la Dirección General de Personal-Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante: ADGP-UNAM), exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Curriculum Vitae [sic] del Profesor Mariano Jiménez Huerta, México, D. F., 16 de enero de 1973.

³ MANTECÓN, Matilde, *Jiménez Huerta, Mariano*, “Índice bibliográfico del exilio español en México”, en AA.VV., *El exilio español en México 1939-1982*, México, Salvat-Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 794.

⁴ Luis Jiménez de Asúa tuvo nueve ayudantes en su cátedra, sin embargo, solamente quiso conservar el recuerdo de los siete que se mantuvieron fieles al legítimo gobierno de la República: Mariano Jiménez Huerta, Francisco Blasco, Juan Manuel Mediano, Fernando Torino, Luis Rufflanhas, Ángel Lafuente y Eduardo Ayala. Tomado de: MARTÍNEZ VAL, José María, “En el centenario: Luis Jiménez de Asúa (1889-1970)”, *Doctrina Penal*, Buenos Aires, vol. 12, núm. 48, 1989, p. 789.

⁵ Dirigido por Luis Jiménez de Asúa durante la Segunda República. KENT, Victoria, “Las reformas del sistema penitenciario durante la II República”, *Historia 16*, Madrid, extra VII, octubre, 1978, p. 107.

de Criminología (1906-1926) encargada de capacitar a los funcionarios de prisiones.⁶ Su desempeño de varios años como auxiliar en la Universidad Central de Madrid, le permitió adquirir experiencia en cuestiones docentes, sin embargo, hay que decir que no ostentó la titularidad de ninguna cátedra antes de partir al exilio.⁷

Como muchos otros juristas exiliados que encontraron refugio en México, Mariano Jiménez Huerta recibió una formación altamente influenciada por los ideales de la Institución Libre de Enseñanza (ILE),⁸ donde la educación resultaba una pieza fundamental para el ejercicio de una ciudadanía crítica. Pese a que no fue becario de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), como muchos otros de los juristas que se exiliaron en México,⁹ el abogado madrileño recibió una formación académica de alto nivel,¹⁰ debido a su estrecha vinculación con importantes penalistas –más tarde sus compañeros de exilio–, que impulsarían el desarrollo del derecho penal en España.

⁶ JUEZ ORTEGA, Benito, “La biblioteca del Instituto de Criminología”, en GALLEGO RUBIO, Cristina y Juan Antonio MÉNDEZ APARICIO, *Historia de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 2007, p. 460.

⁷ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Curriculum Vitae [sic] del Profesor Mariano Jiménez Huerta, México, D. F., 16 de enero de 1973.

⁸ La ILE fue sin duda el movimiento filosófico y educativo más importante en España, durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, puesto que significó una auténtica renovación espiritual y cultural. Fue aquí donde comenzaron su educación elemental grandes personalidades de la intelectualidad española, entre ellas numerosos juristas, como Álvaro de Albornoz, Joaquín Costa, José Castillejo, Fernando de los Ríos, Constanancio Bernaldo de Quirós, Rafael Altamira, etcétera, quienes sumados a otros reconocidos profesionales (naturalistas, escritores, artistas y científicos), contribuyeron a la modernización y europeización de España. Una vez iniciada la guerra civil, identificados y comprometidos con los ideales de la Segunda República, se vieron obligados a exiliarse como consecuencia de la dictadura franquista. Para saber más en torno a esta institución pueden consultarse: LUZURIAGA, Lorenzo, *La Institución Libre de Enseñanza y la educación en España*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1957, 229 p.; GUERRERO SALOM, Enrique, Diego QUINTANA DE UÑA y Julio SEAGE, *Una pedagogía de la libertad: La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1977, 344 p.; JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ, Antonio, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1993, 3 vols.; MOLERO PINTADO, Antonio, *La Institución Libre de Enseñanza: un proyecto de reforma pedagógica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, 222 p.

⁹ Para ampliar la información sobre los juristas pensionados por la JAE, véase el apartado “La Junta para Ampliación de Estudios y el Derecho en España”, en: RAMOS GARCÍA, Jacqueline Alejandra, *Los juristas del exilio español en México*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Fundación Pablo Iglesias, 2012, pp. 65-89.

¹⁰ Desconocemos, hasta ahora, las razones –personales o profesionales– por las que no optó por una pensión de estudios en el extranjero.

La vida de nuestro protagonista en su tierra natal resulta un tanto escurridiza, quizá por el hecho de haber desarrollado una trayectoria profesional discreta, limitada a su labor como profesor ayudante de la cátedra de Derecho Penal (al menos entre 1931 y 1936)¹¹ y al ejercicio como abogado postulante en un despacho jurídico conformado en asociación con dos de sus compañeros más cercanos: Luis Rupilanchas (fusilado en 1937 por las huestes franquistas) y Ángel de la Fuente (también exiliado en México, donde no ejercería como abogado),¹² con quien continuaría manteniendo una relación de amistad fraternal hasta su muerte.¹³

Durante sus últimos años en España, formó parte del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, que se encargaba de la defensa corporativa del gremio jurídico.¹⁴ Guiado por el ejemplo de Jiménez de Asúa, Mariano llegó a convertirse en uno de sus discípulos más cercanos y genuinos, y en destacado continuador de sus teorías penales, tanto científicas como pedagógicas.¹⁵

Una vez iniciada la guerra civil española (1936-1939), miles de ciudadanos se adhirieron a la lucha republicana.¹⁶ El sector jurídico no fue la excepción, sumándose a la defensa del legítimo gobierno a través del ejercicio de actividades burocráticas, especialmente en las relacionadas con la impartición de justicia en las dependencias del Estado, las representaciones diplomáticas en el extranjero y la lucha armada.

Durante los primeros meses de la contienda, el entonces ministro de Justicia, Mariano Ruiz-Funes García, se vio obligado a reorganizar prontamente el cuerpo de la administración judicial, para lo que requirió la cooperación de un buen número de académicos de Derecho.¹⁷ Al realizar

¹¹ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Curriculum Vitae [sic] del Profesor Mariano Jiménez Huerta, México, D. F., 16 de enero de 1973.

¹² RIVACOBA Y RIVACOBA, Manuel de, "La desaparición de Jiménez Huerta o la muerte del Penalismo español en el exilio", *Doctrina Penal*, vol. 11, núm. 42, 1988, p. 207.

¹³ Entrevista a Dominique Woods García (sobrina de Mariano Jiménez Huerta). Realizada en la ciudad de México, D. F., 17 de agosto de 2010.

¹⁴ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Curriculum Vitae [sic] del Profesor Mariano Jiménez Huerta, México, D. F., 16 de enero de 1973.

¹⁵ GARRIDO, Luis, "Nota preliminar", en: JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, *Crímenes de masas y crímenes de Estado*, México, Cuadernos Criminalia, 1941, p. 5.

¹⁶ BEEVOR, Antony, *The battle for Spain. The Spanish Civil War 1936-1939*, EE.UU., Penguin books, 2006, pp. 102-104.

¹⁷ RIVACOBA Y RIVACOBA, "La desaparición de Jiménez Huerta o la muerte del Penalismo español en el exilio", p. 207.

las asignaciones de los juzgados, Jiménez Huerta resultó nombrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona. De este modo, pasó a formar parte del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña, tomando a su cargo el Juzgado Especial número 3, con la tarea de juzgar, procesar y condenar a los españoles que se habían sumado al bando franquista.¹⁸ Además, durante algún tiempo se desempeñó también como Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona.¹⁹

Por otro lado, dado que los profesores universitarios representaban en general una amenaza inminente contra los intereses del franquismo, desde esta facción comenzaron a tomarse medidas radicales a través de la publicación y ejecución de la “Ley de Responsabilidades Políticas”.²⁰ Esta ley abrió la posibilidad de depurar por desafección prácticamente a todos los catedráticos que se percibieran como un peligro para la educación de los nuevos jóvenes españoles, ya que a juicio de los alzados “la enseñanza es considerada uno de los principales factores de la trágica situación a que fue llevada nuestra Patria”. En la lista de sospechosos debemos incluir por defecto a Mariano Jiménez Huerta, Ayudante de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid.²¹

Esta depuración universitaria separó definitivamente de sus servicios académicos tanto a los profesores titulares como a los auxiliares, dándolos de baja en el escalafón correspondiente e inhabilitándolos, la mayoría de las veces, para ocupar nuevos cargos, ya fuesen directivos o de confianza,²² e incluyó a aquellos que se encontraban en el extranjero cumpliendo misio-

¹⁸ “Orden”, *Gaceta de la República. Diario Oficial*, Barcelona, año CCLXXII, tomo I, núm. 76, 17 de marzo de 1938, p. 1360.

¹⁹ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Curriculum Vitae [sic] del Profesor Mariano Jiménez Huerta, México, D. E., 16 de enero de 1973.

²⁰ “Ley de Responsabilidades Políticas”, *Boletín Oficial del Estado*, Burgos, núm. 44, 13 de febrero de 1939, pp. 824-847. También véase: BLASCO GIL, Yolanda, “Soprote jurídico de las depuraciones”, en CUESTA BUSTILLO, Josefina, *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1939-0975)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2009, pp. 28-51. Final del formulario.

²¹ OTERO CARVAJAL, Luis E. (dir.), *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006, pp. 149, 152, 340.

²² Sirvan de ejemplo las depuraciones de los catedráticos de diversas Facultades de Derecho: Rafael de Pina Milán, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, *Boletín Oficial del Estado*, Burgos, núm. 343, 28 de septiembre de 1937, p. 3572; Antonio Sacristán Colas, catedrático excedente de la Facultad de Derecho de Santiago, *Boletín Oficial del Estado*, Burgos, núm. 344, 29 de septiembre de 1937, p. 3582; Luis Portillo Pérez, auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, *Boletín Oficial del Estado*, Burgos, núm. 200, 8 de mayo de 1937, p. 1284. Por mencionar sólo algunos casos.

nes diplomáticas para la Segunda República. El penalista Luis Jiménez de Asúa también fue separado de sus actividades docentes a través del Ministerio de Educación Nacional, por las mismas fechas.²³

Al igual que como sucedió en el seno de muchas otras familias, la de Jiménez Huerta sufrió diversas fracturas con el advenimiento de la guerra civil. Mariano partió al exilio, en tanto que sus tres hermanos, José Luis (médico apolítico), Manuel (contador, declarado abiertamente franquista) y Mercedes (dedicada a las labores del hogar), se quedaron en España. El destierro, que puso tierra y mar de por medio, limitó mucho la comunicación entre ellos, sin embargo, hasta donde tenemos conocimiento, el único con el que continuó teniendo una relación más cercana fue con el médico, a través de un intercambio epistolar.²⁴

LA INCERTIDUMBRE DEL EXILIO

El triunfo del bando franquista obligó a los republicanos a buscar refugio, en un primer momento, en Francia, en tanto lograban hacerse de una nueva acogida en otros países como Inglaterra, Rusia, Argentina y México. El trato que brindaron los franceses al grueso de los desterrados distó mucho de ser acogedor.

Durante el año que nuestro penalista permaneció en Francia, padeció en carne propia las penurias de los campos de concentración –Argelès-sur-Mer, Le Boulou y Perpignan–, donde las condiciones higiénicas, sanitarias y alimenticias eran deplorables, y el maltrato de los soldados una constante.²⁵ Muestra de lo anterior es el primero de los campos mencionados, establecido en una playa donde los límites fueron demarcados por una simple alambrada, vigilada por soldados senegaleses y elementos argelinos, que se distinguieron precisamente por los tratos crueles para controlar a los

²³ OTERO CARVAJAL, Luis E., *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, p. 314.

²⁴ Entrevista a Dominique Woods García. Realizada en la ciudad de México, D. F., 17 de agosto de 2010.

²⁵ Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (en adelante: АНБНАН), fondo: Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles (en adelante: CTARE), expedientes personales, rollo 29, exp. 1693 (Jiménez Huerta, Mariano), Formulario de Datos Personales, México D. F., s/f.

recluidos.²⁶ Muchos de sus compañeros de profesión vivieron también durante algún tiempo hacinados en diversos campos; entre ellos puede mencionarse a Juan López Durá,²⁷ Sabino Jurado Romero²⁸ y el mercantilista Joaquín Rodríguez y Rodríguez.²⁹

Ante tal situación, comenzaron a aparecer en escena múltiples organizaciones que prestaron auxilio a los españoles radicados en Francia. Una de ellas fue el Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles (SERE) que, además de crear albergues y proporcionar alimento a los más necesitados, destinó apoyos económicos a aquellos que carecían de posibilidades para subsistir. Los montos fueron variados y muchas veces se otorgaron con relación al desempeño laboral que los beneficiarios habían tenido en España, particularmente durante la Segunda República.³⁰

Entre los juristas, hubo quienes recibieron subsidios mensuales por razón de los cargos que ostentaron en España hasta fenecida la República. Por ejemplo, Emiliano Vilalta Vidal, que al comenzar la contienda formó parte del Cuerpo de Infantería y posteriormente se desempeñó como fiscal del Tribunal Militar permanente, recibió 500 francos mientras se encontraba internado en el campo de Perpignan.³¹ Por su parte, Rafael de Pina Milán, diputado por Sevilla y delegado del Gobierno de la Confederación de Guadalquivir, percibió un subsidio de 2 000 francos al mes durante el mismo periodo.³² Al penalista Mariano Jiménez Huerta le fue otorgada una ayuda de 2 500 francos, más un subsidio mensual de 1 000 francos del que cobró

²⁶ ROMERO SAMPER, Milagrosa, *La oposición durante el franquismo/3. El exilio republicano*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2005, pp. 61-62.

²⁷ Antes de conseguir el traslado a nuestro país, Juan López Durá permaneció en Francia durante cuatro meses, tiempo en el que se refugió en condiciones deplorables en tres campos distintos, Argelès-sur-Mer, Bram y Montolieu. АНБНАН, СТАРЕ, expedientes personales, rollo 35, 1975 (López Durá, Juan), Formulario de Datos Personales, México D. F., s/f.

²⁸ Una vez que Sabino Jurado Romero cruzó la frontera francesa, fue recluido en los campos de concentración de Prats de Molló, Le Téch y Barcarès, donde durante tres meses padeció malos tratos por parte de los soldados franceses. АНБНАН, СТАРЕ, expedientes personales, rollo 30, exp. 1711 (Jurado Romero, Sabino), Formulario de Datos Personales, México D. F., s/f.

²⁹ REYES NEVARES, Salvador, "Juristas, economistas, sociólogos", en: AA.VV., *El exilio español en México, 1939-1982*, p. 582.

³⁰ ROMERO SAMPER, *La oposición durante el franquismo/3. El exilio republicano*, p. 85.

³¹ АНБНАН, СТАРЕ, expedientes personales, rollo 77, exp. 4850 (Vilalta Vidal, Emiliano), Formulario de Datos Personales, México, D. F., 26 de enero de 1940.

³² АНБНАН, СТАРЕ, expedientes personales, rollo 44, exp. 2469 (Pina y Milán, Rafael de), Declaración Jurada, México, D. F., 23 de junio de 1939.

solamente 582 durante marzo y abril de 1939, poco antes de embarcar hacia nuestro país.³³ El traslado intercontinental lo hizo a bordo del vapor *Flan-dre*, que arribó al puerto de Veracruz con poco más de trescientos españoles, vía Nueva York, el 31 de mayo de 1939.³⁴

EL COMIENZO DE UNA NUEVA VIDA EN MÉXICO

Integrarse nuevamente al mundo jurídico en el país que les abrió sus puertas, resultó más sencillo para aquellos juristas que gozaban de una destacada trayectoria académica, como Luis Recaséns o Felipe Sánchez-Román. En cambio, para los juristas más jóvenes, sin renombre dentro de la academia, conseguir un empleo relacionado con su profesión fue más complicado. Como veremos a continuación, Jiménez Huerta se incorporó a la sociedad mexicana a través de un oficio que no tenía relación directa con su profesión, como hicieron muchos de sus compañeros. Obligado por las circunstancias, se vio en la necesidad de buscar un empleo que le permitió sostenerse hasta encontrar nuevas alternativas que le dieron la posibilidad de retomar sus actividades en el ámbito del Derecho.

Nuestro penalista arribó a México con 34 años, tras haber ocupado un importante cargo en la administración de justicia española, desterrado, lejos de su familia y sin ocupación laboral;³⁵ consiguió un trabajo en el Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles (CTARE), organización derivada del Servicio de Evacuación para los Refugiados Españoles (SERE) en Francia. El objetivo fundamental del SERE fue organizar el rescate de los exiliados para trasladarlos hasta nuestro país, brindándoles diversos apoyos y atendiendo sus necesidades básicas de subsistencia en el país galo. Una vez que los refugiados desembarcaban en México, el CTARE procuró auxiliar a los recién llegados, proporcionándoles acomodo laboral y facilitando diversas ayudas para que se integraran a la sociedad

³³ AHBNAH, CTARE, expedientes personales, rollo 29, exp. 1693 (Jiménez Huerta, Mariano), Formulario de Datos Personales, México, D. F., s/f.

³⁴ SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *La Cantabria del exilio. Una emigración olvidada, 1936-1975*, Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, 1998, p. 118.

³⁵ AHBNAH, CTARE, expedientes personales, rollo 29, exp. 1693 (Jiménez Huerta, Mariano), Formulario de Datos Personales, México, D. F., s/f.

de acogida; la colaboración con las autoridades mexicanas fue fundamental para lograrlo.³⁶

Al poco tiempo de haber llegado, nuestro penalista se sumó a las filas de los trabajadores del CTARE en calidad de agente coordinador. Su destino fue la ciudad de Puebla.³⁷ Su trabajo consistió en recibir, dar acomodo laboral y proveer hospedaje a los 203 exiliados que arribaron a esa capital a mediados de junio de 1939.³⁸ Además, tenía la obligación de mantenerse en contacto con la oficina central, situada en la ciudad de México, para comunicar todos los acontecimientos relacionados con este grupo.³⁹

Su método de trabajo se basó en contactar con la Secretaría de Gobernación del Estado para que le proporcionara los datos generales de los extranjeros recién llegados y mantener reuniones periódicas con los refugiados para estar al tanto de sus circunstancias y necesidades.⁴⁰ Con el afán de obtener mejores empleos para los campesinos exiliados, el jurista entabló amistad con las autoridades poblanas y con comerciantes españoles (antiguos residentes), y presentó ante el CTARE un proyecto para la instalación de colonias agrícolas que contaran con elementos y financiamiento totalmente español. Además, buscó la manera de establecer instituciones educativas (de primaria, secundaria y preparatoria) que beneficiaran a la población y ofrecieran oportunidades de trabajo a los profesores españoles.⁴¹

³⁶ Para mayores datos sobre el CTARE, véase: ORDÓÑEZ ALONSO, María Magdalena, *El Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles: historia y documentos, 1939-1940*, México, INAH, 1997, 370 p. Y para conocer más sobre el funcionamiento de los organismos que brindaron auxilio a los desterrados españoles, además de la CTARE, la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE) y la Comisión Administradora del Fondo de Ayuda a los Refugiados Españoles (CAFARE), consúltese de fecha más reciente: VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio, *Empresas y finanzas del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, México, El Colegio de México, 2014, 373 p.

³⁷ AHBNAH, CTARE, expedientes personales, rollo 29, exp. 1693 (Jiménez Huerta, Mariano), Informe de Actividades enviado a Carlos Velo, Secretario General del CTARE, Puebla, Pue., 8 de septiembre de 1939.

³⁸ ORDOÑEZ ALONSO, María Magdalena, "Un fracaso de la política migratoria en México. El caso de los españoles refugiados en Puebla", en GRAJALES, Agustín y Lilián ILLADES (coords.), *Presencia española en Puebla, siglos XVI-XX*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Embajada de España en México, 2002, pp. 288-289.

³⁹ AHBNAH, CTARE, expedientes personales, rollo 29, exp. 1693 (Jiménez Huerta, Mariano), Informe de Actividades enviado a Carlos Velo, Secretario General del CTARE, Puebla, Pue., 8 de septiembre de 1939.

⁴⁰ AHBNAH, CTARE, expedientes personales, rollo 29, exp. 1693 (Jiménez Huerta, Mariano), Informe de Actividades enviado a Carlos Velo, Secretario General del CTARE, Puebla, Pue., 8 de septiembre de 1939.

⁴¹ ORDOÑEZ ALONSO, "Un fracaso de la política migratoria en México. El caso de los españoles refugiados en Puebla", pp. 290-291.

Los inconvenientes no se hicieron esperar y las tareas de coordinación se volvieron complicadas al poco tiempo. Jiménez Huerta tuvo que enfrentar las quejas de muchos campesinos que después de haber sido enviados a los ejidos, decidieron volver a la capital poblana, quejándose principalmente del inhóspito ambiente y de las paupérrimas condiciones en que vivían los agricultores mexicanos. Estas inconformidades le generaron diversos problemas administrativos y financieros para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación. Al mismo tiempo, comenzaron las tensiones con algunos de los antiguos residentes españoles, que pretendieron hacer negocio con la llegada de sus coterráneos. Por ejemplo, el dueño del hotel Embajadores, Francisco Hill Coll, apabulló a los campesinos españoles y en varias ocasiones les alentó a no aceptar puestos de trabajo (por un incierto riesgo a ser violentados en los ejidos), prometiéndoles vanamente mejores oportunidades laborales, para que siguiesen alojados en su negocio a costa del Comité.⁴²

Todo lo anterior desembocó en una campaña de desprestigio en contra de las autoridades españolas, del SERE-CTARE y de los políticos republicanos. Nuestro jurista tuvo que soportar quejas, insultos e incluso golpes por sus continuas llamadas de atención a los refugiados que querían seguir disfrutando de los privilegios sin responsabilizarse de ningún empleo y cuyo comportamiento era inadecuado. Debido a estos acontecimientos, las autoridades del Comité instaron a Jiménez Huerta para que reuniera a la mayor cantidad de campesinos desempleados, con la finalidad de que se les incluyera en la siguiente expedición que partiría a la hacienda de Santa Clara, en Chihuahua. Sin embargo, el 22 de diciembre, los voluntarios fueron trasladados a Perote, Veracruz, en espera de un nuevo viaje hacia el norte. Con la llegada del nuevo año, Mariano registró a un total de 119 españoles residentes en Puebla, todos económicamente independientes, por lo que su tarea había concluido. En enero de 1940, la oficina del CTARE en Puebla fue clausurada de forma definitiva.⁴³

⁴² ORDOÑEZ ALONSO, "Un fracaso de la política migratoria en México. El caso de los españoles refugiados en Puebla, pp. 289, 291.

⁴³ ORDOÑEZ ALONSO, "Un fracaso de la política migratoria en México. El caso de los españoles refugiados en Puebla, pp. 292-294.

Con el propósito de retomar el ejercicio de su profesión, durante su estancia en Puebla, nuestro protagonista realizó las gestiones oportunas para lograr la revalidación de su título universitario que, afortunadamente, había logrado traer consigo. Para tal efecto, envió la solicitud y la certificación de su título a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública⁴⁴ y pidió por carta a Jesús Ruiz del Río, colega de infortunio y exgobernador civil de Navarra,⁴⁵ su ayuda con los trámites en la ciudad de México.⁴⁶

Una vez ejecutada la diligencia y concluida su labor al frente de la coordinación del CTARE en Puebla, Jiménez Huerta cambió su residencia a la ciudad de Xalapa, Veracruz, en cuya universidad asumió la cátedra de Derecho Penal durante dos años, de 1941 a 1943.⁴⁷ Para entonces, el plan de estudios de la Escuela de Derecho estaba compuesto por veintiún materias que se impartían tres veces por semana.⁴⁸

Durante este periodo, un importante proyecto vio la luz en la Universidad Veracruzana: el Doctorado en Ciencias Penales, primero de su género en toda la república mexicana.⁴⁹ El programa quedó establecido mediante una ley publicada en la entidad el 10 de marzo de 1942 y, legalizado por dos decretos, el primero del 10 de marzo y el segundo de 2 de diciembre.⁵⁰ La amplia aceptación que tuvo por parte de los más destacados penalistas, permitió que fuese respaldado por la Academia Mexicana de Ciencias Penales, institución que fungió como madrina del nuevo proyecto.⁵¹

⁴⁴ Cf. los documentos que registran su preocupación por realizar el trámite de revalidación de su Título. AHBNAH, CTARE, expedientes personales, rollo 29, exp. 1693 (Jiménez Huerta, Mariano), Carta de Mariano Jiménez Huerta a Eduardo Díaz, enviándole solicitud de revalidación y certificación de su Título, Puebla, Pue., 21 de julio de 1939; Solicitud de revalidación de Título al Secretario de Educación Pública, México, D. F., 9 de agosto de 1939.

⁴⁵ GARCÍA ARIAS, Ludivina, "Jesús Ruiz del Río" (voz), en <http://exiliados.org/foro/index.php?topic=296.0> [consultado el 20 de julio de 2009].

⁴⁶ AHBNAH, CTARE, expedientes personales, rollo 29, exp. 1693 (Jiménez Huerta, Mariano), Carta de Mariano Jiménez Huerta a Jesús Ruiz del Río, pidiéndole tramite la convalidación de su Título Universitario, Puebla, Pue., 16 de agosto de 1939.

⁴⁷ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Curriculum Vitae [sic] del Profesor Mariano Jiménez Huerta, México, D. F., 16 de enero de 1973.

⁴⁸ MORENO LUCE, Marta Silvia, "Los planes de estudio de Derecho en Veracruz. 1830-1980", *Letras Jurídicas*, núm. 16, año 8, julio-diciembre, 2007, p. 271.

⁴⁹ CENICEROS, José Ángel, "Cursos de Doctorado en Derecho Penal", *Criminalia. Revista de Ciencias Penales*, año IX, núm. 2, octubre, 1942, p. 65.

⁵⁰ ESPINOSA TORRES, María del Pilar, "La enseñanza del derecho en Veracruz 1825-2007", *Letras Jurídicas*, núm. 16, año 8, julio-diciembre, 2007, p. 192.

⁵¹ GARRIDO, Luis, "Inauguración de los Cursos del Doctorado en Derecho Penal", *Criminalia. Revista de*

La planta docente quedó integrada por los penalistas Raúl Carrancá y Trujillo, que impartiría la cátedra de Historia del Derecho Penal Mexicano y Comparado; Luis Garrido recibió la titularidad de Penología; Francisco González de la Vega se encargaría de explicar Derecho Penal en su parte especial; el criminólogo Alfonso Quiróz Cuarón regentaría la de Biología Criminal, y Manuel Suárez Trujillo, primer rector de aquella Universidad, impartiría Endocrinología. Además se incluyó a dos juristas españoles exiliados: Mariano Jiménez Huerta y Mariano Ruiz-Funes García, el primero se encargaría de la cátedra de Derecho Penal en su parte general y el segundo de Criminología y Anexos.⁵² Esta temprana colaboración permitió a ambos juristas retomar el tan anhelado ejercicio de la docencia.

El programa contó con un breve pero conciso reglamento que especificaba la duración de los cursos (de dos años), los requisitos para poder sustentar el examen de grado, la integración del jurado, los periodos de inscripción y el procedimiento para la expedición del título de “Doctor en Ciencias Penales de la Facultad Jurídica Veracruzana”.⁵³ A pesar de las buenas intenciones y del entusiasmo con los que fue creado, su vida resultó efímera, pues solamente egresó la generación de doctores del año de 1944.⁵⁴

Tras haber impartido cursos en Veracruz durante tres ciclos escolares, tanto en la licenciatura como en el doctorado, de 1941-1943,⁵⁵ el penalista madrileño dio por concluida su aventura veracruzana y decidió trasladarse a la ciudad de México para tener mayores oportunidades laborales, estar más cerca de sus compañeros de exilio y mantenerse al tanto de las novedades en la materia.

Ya en la capital, sus inquietudes profesionales le llevaron al desempeño de trabajos muy diversos, todos relacionados con su formación académica. En un primer momento ejerció como Secretario de Estudio de la Sala Sexta del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; después fue abogado

Ciencias Penales, año IX, núm. 2, octubre, 1942, p. 90.

⁵² [Redacción], “Plan de estudios para el Doctorado en Derecho Penal”, *Criminalia. Revista de Ciencias Penales*, año IX, núm. 2, octubre, 1942, p. 91.

⁵³ [Redacción], “Reglamento del Doctorado de la Facultad Jurídica Veracruzana”, *Criminalia. Revista de Ciencias Penales*, año IX, núm. 2, octubre, 1942, p. 91.

⁵⁴ ESPINOSA TORRES, “La enseñanza del derecho en Veracruz 1825-2007”, p. 188.

⁵⁵ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Curriculum Vitae [sic] del Profesor Mariano Jiménez Huerta, México, D. F., 16 de enero de 1973.

del Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación Pública y por más de veinte años asumió la jefatura del Departamento Jurídico del Patronato del Ahorro Nacional.⁵⁶ En la UNAM obtuvo el puesto de Abogado Auxiliar A del Departamento Legal, donde permaneció durante cinco años, de julio de 1948⁵⁷ a marzo de 1953, año en que decidió renunciar⁵⁸ para dedicarse a la docencia y a la atención de sus asuntos jurídicos particulares.

Al igual que sus compañeros de exilio, Mariano se preocupó por conocer la realidad penal del país y dio opiniones públicas respecto a ciertos acontecimientos importantes. Tal fue el caso de la reforma penal que se emprendió en México en la década de los cuarenta para actualizar y modificar el Código Penal de 1931. Señaló que la Comisión conformada por la Secretaría de Gobernación para realizar esta tarea, era la ideal para que la nueva ley garantizara y protegiera los bienes jurídicos de la sociedad, puesto que los abogados que la integraban –Luis Garrido, Celestino Porte Petit y Francisco Argüelles– sabrían obrar con responsabilidad y justicia.⁵⁹

LA ACADEMIA EN LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

La vocación de enseñanza e investigación fue el sello personal de los juristas refugiados que encontraron acomodo laboral en la ENJ. Como hemos visto, la formación de nuestro penalista debe mucho a Luis Jiménez de Asúa, tanto en la teoría como en los métodos de trabajo. Hacia mediados de la década de 1920, este jurista dejó constancia de la importancia que tenían los seminarios y los casos prácticos en la formación de los estudiantes. Dentro de los seminarios, procuró brindar los conocimientos teóricos necesarios para una adecuada preparación para el ejercicio de la abogacía, así como capacitar a sus alumnos para la investigación jurídica; ya por entonces proponía el estudio de los códigos por medio de la resolución de casos, pues

⁵⁶ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Curriculum Vitae [sic] del Profesor Mariano Jiménez Huerta, México, D. F., 16 de enero de 1973.

⁵⁷ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Hoja de servicios del Señor Licenciado Mariano Jiménez Huerta, como empleado de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., 2 de enero de 1952.

⁵⁸ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Oficio de Efrén C. del Pozo, Secretario General de la UNAM a Mariano Jiménez Huerta, México, D. F., 30 de marzo de 1953.

⁵⁹ JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, "En torno a la reforma penal", *Criminalia*, año XIV, núm. 11, noviembre, 1948, pp. 457-459.

este método resultaba muy estimulante para despertar el interés intelectual de los jóvenes.⁶⁰

Siguiendo el sendero trazado por su maestro y buscando dar continuidad a sus aspiraciones docentes, Jiménez Huerta retomó su actividad académica en la Universidad Nacional. Ingresó como Profesor A del Seminario de Derecho Penal en la ENJ en julio de 1945. Permaneció con esta categoría durante nueve meses, hasta que le extendieron un nuevo contrato en calidad de Ayudante de profesor de cátedra del mismo seminario, durante casi dos años (1946-1948).⁶¹ Posteriormente, en marzo de 1949, ingresó como Profesor Interino del Segundo Curso de Derecho Penal.⁶²

Mariano Jiménez Huerta tenía una gran vocación docente de la que hizo gala en las aulas de la ENJ-Facultad de Derecho de la Universidad Nacional a lo largo de sus casi cuarenta años de servicio. En su labor como catedrático, a decir de su alumno Gonzalo Trujillo, destacó siempre por la claridad de sus exposiciones y la riqueza de conceptos que manejaba; ambas cualidades motivaban el interés de los asistentes por el Derecho Penal. Además, siempre se mostró atento a las inquietudes de los estudiantes, a quienes atendía, escuchaba y orientaba, incluso en su domicilio y su despacho particular.⁶³

Ingresó a la planta docente de la licenciatura el 1 de marzo de 1949, para impartir el segundo curso de Derecho Penal por tres horas a la semana, a partir de enero de 1966 éstas le fueron duplicadas.⁶⁴ Todas las mañanas acudía puntualmente a su clase, a las 8:00 horas, no obstante la precaria salud que padeció durante los últimos años que la impartió y a pesar de que pudo haber reclamado mejores condiciones de trabajo por su “enorme jerarquía intelectual”.⁶⁵

⁶⁰ JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis, *Política. Figuras. Paisajes*, Madrid, Historia Nueva, 1927, pp. 194-195.

⁶¹ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Hoja de Servicios, México, D. F., 18 de noviembre de 1967.

⁶² ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Oficio de José Castillo Larrañaga, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al Secretario General de la UNAM (Ayudantía), México, D. F., 9 de marzo de 1949.

⁶³ TRUJILLO CAMPOS, Gonzalo, “Homenaje rendido por la Academia Mexicana de Ciencias Penales en memoria del maestro y académico don Mariano Jiménez Huerta”, *Criminalia*, año LVII, núms. 1-12, enero-diciembre, 1991, p. 18.

⁶⁴ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Hoja de Servicios, México, D. F., 18 de noviembre de 1967.

⁶⁵ TRUJILLO CAMPOS, “Homenaje rendido por la Academia Mexicana de Ciencias Penales en memoria del

Tras mantener durante varios cursos la misma cátedra, el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM presentó una solicitud formal ante el H. Consejo Universitario, para que se le concediese la titularidad de la materia debido a sus méritos académicos y profesionales. De modo que, en sesión del 14 de noviembre de 1955, se acordó eximirlo de presentar examen de oposición para otorgarle el grado de Profesor Titular de la cátedra de Derecho Penal.⁶⁶ Con esta resolución, Mariano Jiménez Huerta se incorporó definitivamente a la ENJ con la calidad de Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Penal,⁶⁷ de donde se jubiló el 31 de marzo de 1974.⁶⁸

El estilo académico de Jiménez Huerta, al igual que el de otros profesores españoles, le permitió gozar de gran prestigio en la Facultad de Derecho. En opinión de Griselda Amuchategui, quien fue su ayudante hacia 1977 en la División de la Universidad Abierta, las clases del penalista conseguían despertar gran expectación e interés en sus alumnos, a pesar de su exigencia académica.⁶⁹

Por otro lado, hay que señalar que nuestro penalista complementó su quehacer académico con el ejercicio de la abogacía. Estableció su despacho particular en el centro de la ciudad de México y lo enfocó, especialmente, a la atención de asuntos jurídicos penales. Su compromiso social le llevó a admitir a algunos de sus estudiantes como meritorios, con el objetivo de guiar sus pasos profesionales y para que adquirieran experiencia práctica en el mundo de los litigios.⁷⁰

maestro y académico don Mariano Jiménez Huerta”, p. 18.

⁶⁶ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Oficio de Rubén Vasconcelos, Secretario General interino a Roberto L. Mantilla Molina, México, D. F., 15 de noviembre de 1955.

⁶⁷ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Oficio de Rubén Vasconcelos, Secretario General interino a Roberto L. Mantilla Molina, México, D. F., 15 de noviembre de 1955.

⁶⁸ ADGP-UNAM, exp. 20/131/7370 (Jiménez Huerta, Mariano), Oficio de la Dirección General de Personal Académico y Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de México a la Aseguradora Hidalgo, México, D. F., 19 de abril de 1974.

⁶⁹ AMUCHATEGUI REQUENA, Griselda, “Ensayo sobre la vida y obra del maestro Mariano Jiménez Huerta”, en SERRANO MIGALLÓN, Fernando (coord.), *Los maestros del exilio español en la Facultad de Derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Editorial Porrúa, 2003, p. 207.

⁷⁰ Entrevista a Dominique Woods García. Realizada en la ciudad de México, D. F., 18 de agosto de 2010.

LAS REDES CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS EN LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

A día de hoy, siguen haciendo falta investigaciones que profundicen desde la historia intelectual en las relaciones profesionales que se establecieron entre los juristas del exilio español. Por esta razón, se buscará trazar un punto de partida para conocer, explorar y entender estos lazos que fueron anudándose con el paso del tiempo entre diversos actores, ya que resultan fundamentales para valorar las aportaciones del grupo de los penalistas, especialmente las realizadas por nuestro protagonista, Mariano Jiménez Huerta.⁷¹

Para entender su situación dentro del gremio de académicos de la ENJ, es importante trasladarnos hasta el arribo del exilio republicano, ya que durante la década de los cuarenta, se formó al interior de esta institución una nutrida comunidad de expertos en la materia penal, integrada por la fusión de dos sectores, los juristas mexicanos y los españoles. De este modo, llegó a conformarse un sólido y destacado grupo que guio los pasos de esta disciplina en nuestro país y formó a una gran cantidad de profesionales.

⁷¹ Durante los últimos años hemos hecho un esfuerzo por estudiar el exilio y sus redes especialmente en los ámbitos de la Historia de la Ciencia y las Ciencias Jurídicas. En este sentido, pueden consultarse los siguientes trabajos: RAMOS GARCÍA, Jacqueline Alejandra, “La integración de los abogados españoles exiliados al ámbito jurídico mexicano”, en GONZÁLEZ GÓMEZ, Claudia y Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ (coords.), *Exilios en México. Siglo XX*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, pp. 133-169; RAMOS GARCÍA, Jacqueline Alejandra y Francisco Javier DOSIL MANCILLA, “Redes sociales y profesionales de los juristas del exilio español en México”, en SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARES (coords.), *España y México: doscientos años de relaciones, 1810-2010*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 2010, pp. 529-555; DOSIL MANCILLA, Francisco Javier y Jacqueline Alejandra RAMOS GARCÍA, “Tejer el destierro. Las redes científicas e intelectuales del exilio republicano español en México”, en SERRA PUCHE, Mari Carmen, José Francisco MEJÍA FLORES y Carlos SOLA AYAPE (eds.), *De la posrevolución mexicana al exilio republicano español*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 283-306; RAMOS GARCÍA, Jacqueline Alejandra, *Los juristas del exilio español en México*, 317 p.; RAMOS GARCÍA, Jacqueline Alejandra y Francisco Javier DOSIL MANCILLA, “Los juristas del exilio español. Su llegada a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia”, en DÁVILA MUNGUÍA, Carmen Alicia (coord.), *Exiliados de la guerra civil española en México. Sociedad, política y ciencia*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015, pp. 101-118; DOSIL MANCILLA, Francisco Javier y Jacqueline Alejandra RAMOS GARCÍA, “Aracne en el destierro. La red del exilio español y la ciencia mexicana”, en DÁVILA MUNGUÍA, Carmen Alicia, *Exiliados de la guerra civil española en México. Sociedad, política y ciencia*, pp. 119-137.

El sector mexicano, que ameritaría un estudio por sí mismo y que por cuestiones de espacio se mencionará de manera muy breve, venía volcándose desde hacía varios años en importantes iniciativas sociales, como la elaboración de la reforma de 1931 al Código Penal Federal y, en 1941, creó la Academia Mexicana de Ciencias Penales, institución pionera en su área. Esta última había surgido por dos motivos esenciales: la inquietud de varios penalistas que se sentían obligados a buscar una nueva justicia penal que respondiera a la realidad del país, tras el parteaguas de la Revolución, y por la necesidad de profundizar en el estudio de su especialidad, teniendo en cuenta la importancia de la investigación y la docencia.⁷²

El grupo de los españoles provenientes del exilio, contaba con juristas que se habían formado de la mano de los principales especialistas en la materia en universidades europeas, que habían conocido de forma directa las teorías más novedosas y que estuvieron altamente implicados en el funcionamiento de la Segunda República. Algunos habían colaborado directamente con el gobierno y desempeñaron una amplia labor profesional, tuvieron una participación activa en los partidos políticos, ocuparon cargos de elección popular, fungieron como representantes en el extranjero, apoyaron los planteamientos regeneracionistas e institucionalistas y desde el seno universitario se vincularon con las reformas educativas.

Una vez que estuvieron en México y encontraron acomodo laboral en la universidad, se sumaron a las diversas tareas académicas, como las cátedras, la dirección de tesis, los seminarios y el doctorado. Sus miembros fueron el criminólogo Constancio Bernaldo de Quirós y Pérez (1873-1959) y los penalistas Mariano Ruiz-Funes García (1889-1953),⁷³ Mariano Jiménez Huerta (1905-1987),⁷⁴ Victoria Kent Siano

⁷² GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, "La Academia Mexicana de Ciencias Penales", en GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Temas de derecho*, México, Universidad Autónoma del Estado de México-Universidad Nacional Autónoma de México-Seminario de Cultura Mexicana, 2002, p. 286.

⁷³ MANTECÓN, Matilde, "Índice bibliográfico del exilio español en México", en AA.VV., *El exilio español en México 1939-1982*, p. 851.

⁷⁴ RIVACOBA Y RIVACOBA, "La desaparición de o la muerte del Penalismo español en el exilio", pp. 206, 212.

(1892-1987),⁷⁵ Fernando Arilla Bas (1913-1989),⁷⁶ y, radicado en Argentina pero con indiscutible presencia, Luis Jiménez de Asúa (1889-1970).⁷⁷

Para comprender la ubicación de nuestro protagonista dentro de la red de los juristas desterrados, es preciso señalar someramente las relaciones profesionales previas a la salida de España. Iniciaremos con el más veterano del grupo, Constancio Bernaldo de Quirós y Pérez. Fue discípulo directo de Francisco Giner de los Ríos y, por tanto, recibió una formación tutelada por los lineamientos de la ILE. Desarrolló una amplia labor en el ámbito penal, visitó cárceles, analizó delincuentes y sin pertenecer a ningún partido político, desde el Instituto de Reformas Sociales, procuró velar por el bienestar de los sectores más desfavorecidos y la clase trabajadora. Asimismo, fue profesor de Criminología en el Instituto de Estudios Penales de Madrid y publicó diversas obras relacionadas con su especialidad. Su vínculo amistoso con Luis Jiménez de Asúa data de 1913, cuando acudió, motivado por la trayectoria del maestro, a solicitarle que prologara su tesis doctoral. En sus propias palabras nos dice: “Fui su discípulo a través de la distancia, leyendo su libro *Las nuevas teorías de la criminalidad* que me sedujo hasta el punto de haber sido decisivo en mi vocación penalista”.⁷⁸

Después de dejar establecido un lazo entre estos dos juristas, nos trasladamos a la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid, donde se formó un interesante grupo de penalistas en torno a la figura de Luis Jiménez de Asúa, quien desde 1918 ostentó la titularidad de la cátedra de Derecho Penal.⁷⁹ Bajo su tutela se formaron Victoria Kent Siano, Mariano Jiménez Huerta y Fernando Arilla Bas. Para completar el grupo, sólo nos resta agregar a Mariano Ruiz-Funes García, quien también impartió desde 1919 la misma cátedra, pero en la Universidad de Murcia. Se desempeñó como vicerrector y decano de la Facultad de Derecho; fue también profesor

⁷⁵ RAMOS, María Dolores, *Victoria Kent (1892-1987)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1999, pp. 9, 14.

⁷⁶ COSSÍO D., José Ramón, “Don Fernando Arilla Bas”, en SERRANO MIGALLÓN, *Los maestros del exilio español en la Facultad de Derecho*, pp. 43, 52.

⁷⁷ RIVACOBA Y RIVACOBA, Manuel de, “La figura de Jiménez de Asúa en el Derecho Penal”, *Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*, núm. 4, julio-agosto, 1989, p. 83.

⁷⁸ JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis, “La larga y ejemplar vida de Constancio Bernaldo de Quirós”, en AA.VV., *Estudios a la Memoria de Don Constancio Bernaldo de Quirós*, México, Ediciones Botas, 1960, pp. 99-101, 110-111.

⁷⁹ BACIGALUPO, Enrique, *Jiménez de Asúa: un exiliado que creó escuela*, Madrid, Cuadernos de la Fundación Españoles en el Mundo, 1993, p. 32.

de Procesal Penal en el Instituto de Estudios Penales de Madrid.⁸⁰ Todos los mencionados coincidirían en México tras la derrota republicana.

En el caso de los penalistas, puede afirmarse que la dedicación de tiempo completo que muchos tuvieron en la academia, una vez que estuvieron en México, les permitió estrechar aún más las relaciones con sus colegas (tanto amistosas como profesionales), siendo básicos dos puntos: su permanencia en la capital del país y su adhesión a la ENJ. Posicionarse de nuevo en el mundo académico les llevó a mantener su trabajo como un frente común desde donde con su actividad vocacional, que comprendía la enseñanza y la investigación como un binomio indisoluble,⁸¹ motivaron la especialización y las aspiraciones ciudadanas de los futuros abogados e impulsaron diversos proyectos conjuntos.

Para hacer ver que mediante la convivencia, el diálogo y la discrepancia de opiniones, estas redes fueron madurando y reestructurándose también en el exilio, no debemos olvidar que en un primer momento se gestaron en España y que, posteriormente, tuvieron reajustes debido a la nueva ubicación de sus integrantes, que a pesar de seguir caminos distintos, lograron mantenerse en contacto.

Así, conociendo los distintos lazos que se trazaron en torno al destierro de los penalistas españoles, la formación de Mariano Jiménez Huerta y su posición dentro de este grupo podremos, a través del estudio de las redes, intentar vincular su quehacer profesional con otros de sus compañeros de exilio, así como con sus colegas mexicanos.

⁸⁰ Archivo Histórico de El Colegio de México, fondo antiguo, sección correspondencia y documentación personal (1938-1987), caja 21, carpeta 13, Ruiz-Funes García, Mariano (1940-1943), "Curriculum vitae" [sic], México, D. F., 17 de octubre de 1940. Para obtener mayores detalles sobre la trayectoria universitaria y profesional de Mariano Ruiz-Funes, véase: BLASCO GIL, Yolanda y Tomás SAORÍN PÉREZ, *Las universidades de Mariano Ruiz-Funes. La lucha desde el exilio por la universidad perdida*, Murcia, Universidad de Murcia-Servicio de Publicaciones, 2013, p. 84. También véase: GRACIA ARCE, Beatriz, *Mariano Ruiz-Funes: Intelectual y político (1923-1953). Aportaciones a la modernización del sistema liberal-democrático en España y proyección internacional de su obra*, Tesis doctoral inédita, Murcia, Universidad de Murcia, 2013, 438 p.

⁸¹ LEÓN-PORTILLA, Ascensión H. de, *España desde México, vida y testimonio de transterrados*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, p. 152.

LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE MARIANO JIMÉNEZ HUERTA

La importante labor que desarrollaron los juristas españoles en la ENJ se vio acrecentada con sus aportaciones a la historiografía jurídica en distintas especialidades. En este sentido, valorar la producción intelectual de Mariano Jiménez Huerta no resulta una tarea sencilla. Si comparamos su trabajo escrito con el de Luis Recaséns o el de Niceto Alcalá-Zamora, podríamos decir que su producción fue más bien modesta. En cambio, si se atiende al impacto que tuvo en el ámbito penal por colocar sobre la mesa temas de actualidad y que incidieron directamente tanto en la dogmática como en la formación de futuros abogados, podemos decir, sin duda, que realizó grandes aportaciones al Derecho mexicano pues, hasta donde tenemos conocimiento, todas sus publicaciones importantes las realizó durante su exilio en nuestro país.

Para entender cómo se fue dando su producción hay que tener en cuenta los temas que despertaban el interés del penalista madrileño. Su primera publicación en el exilio nos muestra los primeros pasos de su itinerario intelectual, que encierra sus preocupaciones vitales y profesionales, *Crímenes de masas y crímenes de Estado*,⁸² es un testimonio de la defensa de la dignidad humana y de la libertad, así como de su férrea oposición a los totalitarismos. En este trabajo monográfico muestra el amplio conocimiento que tenía de las principales teorías penales y jurídicas europeas, alemanas, italianas y españolas.

Los primeros años de su exilio en nuestro país los dedicó básicamente a encontrar su lugar en el ámbito jurídico. Además de las diversas actividades que realizó antes de afincarse como profesor de la ENJ, participó como columnista en el periódico *El Universal* y escribió de forma continua, a lo largo de su trayectoria profesional, en la revista *Criminalia*.⁸³ Para ejemplificar su fructífera colaboración con esta revista, valdría mencionar algunos de sus artículos como: “El Delito de Fraude y la Legislación Mexicana”,⁸⁴ “El Delito

⁸² JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, *Crímenes de masas y crímenes de Estado*, México, Cuadernos “Criminalia”, 1941, 66 p. Apareció también publicado en la revista *Criminalia*, año VII, núm. 11, julio, 1941, pp. 720-736.

⁸³ UROSA RAMÍREZ, Gerardo Armando, “Mariano Jiménez Huerta”, en AA.VV., *Rostros y personajes de las ciencias penales*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2003, p. 148.

⁸⁴ JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, “El Delito de Fraude y la Legislación Mexicana”, *Criminalia*, año VII, núm. 6, febrero, 1941, pp. 349-355.

de Libramiento de Cheques sin Fondos y la Legislación Mexicana”,⁸⁵ “El delito de Disparo de Arma de Fuego”,⁸⁶ “En torno a la Reforma Penal”⁸⁷ y “El Delito Continuado en la Reforma de 1983 del Código Penal de México”.⁸⁸

Podemos ver que en los trabajos que hemos citado –y en muchos otros de sus artículos–, aparece una constante preocupación por el desarrollo de su especialidad, por la evolución de las normas penales y su intención de utilizar al Derecho Penal para atender las demandas del país. Hay también un esfuerzo notable por llevar la teoría a la práctica atendiendo a las leyes, de modo que estas reflexiones eran de utilidad tanto para los legisladores como para los abogados interesados en resolver litigios.

Durante la década de los cincuenta, comenzó a publicar sus trabajos más importantes, entre los que destacan, *Panorama del Delito*,⁸⁹ *La Antijuricidad*⁹⁰ y *La Tipicidad*.⁹¹ Las tres obras fueron consultadas por notables especialistas, pero también –y he aquí uno de los puntos más importantes respecto a las aportaciones de Jiménez Huerta–, cumplieron una importante función didáctica al permitir a los estudiantes universitarios el acercamiento a la literatura más novedosa generada a nivel mundial en estos temas. En ellas puede apreciarse el gran esfuerzo que realizó por acercar las teorías a la realidad social; cuentan además con un buen aparato crítico que se sustenta en los principales autores del momento, que incluye a juristas mexicanos como Raúl Carrancá y Trujillo, Juan José González Bustamante, Francisco González de la Vega, Demetrio Sodi, Luis Garrido; españoles como su maestro, Luis Jiménez de Asúa, Francisco Blasco y Fernández de Moreda, Manuel López-Rey y Arrojo, Joaquín Costa, Eugenio Cuello Calón; y extranjeros (algunos poco conocidos en México), como Franz von Liszt, Ernst Beling, Edmund Mezger, Cesare Lombroso, Harold

⁸⁵ JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, “El Delito de Libramiento de Cheques sin Fondos y la Legislación Mexicana”, *Criminalia*, año VIII, núm. 8, abril, 1942, pp. 468-485.

⁸⁶ JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, “El delito de Disparo de Arma de Fuego”, *Criminalia*, año XIII, núm. 2, febrero, 1947, pp. 50-62.

⁸⁷ JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, “En torno a la Reforma Penal”, *Criminalia*, año XIV, núm. 11, noviembre, 1948, pp. 457-459.

⁸⁸ JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, “El Delito Continuado en la Reforma de 1983 del Código Penal de México”, *Criminalia*, año L, núms. 7-12, julio-diciembre, 1984, pp. 121-127.

⁸⁹ JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, *Panorama del Delito. Nullum crime sine conducta*, México, Imprenta Universitaria, 1950, 145 p.

⁹⁰ JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, *La Antijuricidad*, México, Imprenta Universitaria, 1952, 369 p.

⁹¹ JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, *La Tipicidad*, México, Editorial Porrúa, 1955, 325 p.

Laski, Eugene Florian, Francesco Carnelutti, Max Ernst Mayer, Sebastián Soler, Francesco Carrara y Giuseppe Bettiol.

Ahora, como tratadista, sus cinco tomos del *Derecho Penal mexicano*, una de las obras penales más destacadas en el país, resultaron fundamentales para contribuir a llenar los espacios que estaban pendientes de recibir atención por parte de los especialistas. Hemos visto que a lo largo de nuestra historia esta rama tuvo un gran movimiento, en este sentido, este tratado se sumó a la vasta bibliografía que se ha generado a lo largo del siglo xx. Fue una obra trascendental que ha motivado vocaciones y que sigue siendo utilizada en la formación de los jóvenes abogados mexicanos. Se encuentra dividida en cinco tomos: I. Introducción a las figuras típicas; II. La tutela penal de la vida e integridad humana; III. La tutela penal del honor y de la libertad; IV. La tutela penal del patrimonio; y, v. La tutela penal de la familia y de la sociedad.⁹²

A MANERA DE CIERRE, UNA BREVE CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas, hemos estudiado una de las trayectorias menos conocidas dentro de la Historia del Derecho de nuestro país. A menudo, suele pensarse en las facultades de Derecho, que Mariano Jiménez Huerta es de origen mexicano y, ciertamente, poco se sabe sobre su trayectoria, su condición de exiliado y los avatares de su discreta vida. En este sentido, la investigación que presentamos, se suma a los esfuerzos que hemos realizado por conocer e intentar reconstruir y entrelazar las trayectorias profesionales de algunos de los juristas españoles que llegaron a nuestro país y se dedicaron a la academia.

Consideramos que el caso concreto de este penalista madrileño constituye un claro ejemplo del esfuerzo que implicó para los juristas exiliados con menor trayectoria, hacerse de un espacio que les permitiera retomar su quehacer en las diversas opciones que ofrece la profesión. El haber ejercido un papel secundario en la academia española, casi a la sombra de su maestro; haber luchado por los ideales republicanos, sumándose a la defensa del legítimo gobierno, lo que implicó el ejercicio del Derecho en los

⁹² Actualmente se encuentran editados en dos volúmenes: JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, *Derecho Penal mexicano*, México, Editorial Porrúa, 2003, 2 vols.

Tribunales; haber comenzado desde cero en México, sobreponiéndose a las adversidades y buscando con tenacidad la forma de retomar el ejercicio de la abogacía; todo esto en conjunto, le llevó a asumir un compromiso académico que quedó plasmado en su producción intelectual, así como en la formación de las nuevas generaciones de abogados. Su trayectoria nos demuestra que, efectivamente, estos juristas contribuyeron desde su quehacer universitario al crecimiento de la cultura de su país de acogida, de las Ciencias Jurídicas y de la Historia del Derecho mexicano.

Por último, queremos señalar que la obra de Mariano Jiménez Huerta ha sido una de las más elogiadas y utilizadas en el ámbito penal. Todos sus trabajos, en mayor o menor medida, contienen un hilo conductor que nos lleva a sus años de formación en España, a la preocupación por la situación del Derecho Penal y a su evolución y aplicación en México, y al continuo intercambio de ideas y discusión de teorías con sus colegas tanto mexicanos como españoles. Consideramos también que son obras críticas, escritas con gran rigor científico y que emplean de forma constante la metodología del Derecho comparado. Con su trabajo, el ámbito penal mexicano se vio sumamente enriquecido por su constante actualización literaria, gracias a la que introdujo las teorías penales europeas más innovadoras y que eran, además, necesarias para enriquecer esta especialidad.

Fecha de recepción: 7 de enero de 2016
Fecha de aprobación: 19 de agosto de 2016



EL EXILIO ESPAÑOL A MÉXICO Y EL TERROR FRANQUISTA. UNA SÍNTESIS DEL INICIO DEL PASADO TRAUMÁTICO ESPAÑOL*

VÍCTOR PEÑALVER GUIRAO



RESUMEN

Este artículo pretende ofrecer una síntesis del exilio republicano a México y de la violencia franquista, presentándolos como acontecimientos inseparables, supranacionales y fundamentales que ayuden a entender el pasado traumático español. Comenzaremos analizando el inicio de las relaciones entre México y la II República, y la posterior gestación de la solidaridad tras el estallido de la Guerra Civil. Tras ello, mostraremos el amplio catálogo represor de los militares sublevados y sus objetivos principales. En la construcción del relato, expondremos una extensa compilación bibliográfica que permita al lector profundizar en cualquiera de los numerosos temas tratados en este trabajo.

Palabras clave: México, España, Exilio, Franquismo, Guerra Civil



Víctor Peñalver Guirao . Universidad de Murcia
Correo electrónico: penalver_7@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 66 (julio-diciembre 2017)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

* Este artículo ha sido posible gracias a la beca del programa europeo (EMA2- N° 2014-0869-001-001) ErasmusMundus/ Proyecto Cruz del Sur que me permitió realizar una estancia de doctorado en El Colegio de Michoacán A.C. y cursar su programa de doctorado en Historia (PNP-CONACYT-001418). Las ideas principales de este trabajo fueron presentadas en la asignatura impartida por la Dra. Verónica Oikión “Historia de México siglo XX” a la que agradezco sus comentarios y aportaciones. Algunos avances fueron discutidos y valorados en el 1º Congreso Nacional de Historia & CCSS (Talpujahuá, UMSNH, 26-27 de mayo de 2016). Por último, mostrar mi gratitud a los dos evaluadores anónimos de Tzintzun por su valoración positiva y por sus críticas y recomendaciones destinadas a mejorar la calidad del artículo.

**THE SPANISH EXILE TO MEXICO AND THE FRANCOIST TERROR.
AN OVERVIEW OF THE BEGINNING OF THE SPANISH TRAUMATIC PAST**

ABSTRACT

The purpose of this work is to provide an overview of the Republican exile to Mexico and the Francoist violence, presenting both as indivisible, supranational and fundamental phenomena that should help understand the Spanish traumatic past.

First of all, an analysis will be performed on the beginning of the relations between Mexico and the 2nd Spanish Republic, as well as on the subsequent demonstration of Mexican solidarity after outbreak of the Spanish Civil War.

Furthermore, the repressive measures adopted by the Rebel faction soldiers along with their main objectives will be outlined herein.

Throughout this essay, an extensive bibliography compilation will be provided so as to enable the reader to delve deeper in any of the multiple issues studied in this work.

Key words: Mexico, Spain, Exile, Francoist Spain, Civil War

**L'EXIL ESPAGNOL VERS LE MEXIQUE ET LA TERREUR FRANQUISTE. UNE
SYNTHÈSE DU DÉBUT DU PASSÉ TRAUMATIQUE ESPAGNOL**

RÉSUMÉ

Cet article vise à fournir une synthèse de l'exil républicain vers le Mexique, ainsi que de la violence franquiste, en les présentant comme des événements indissociables, supranationaux et fondamentaux qui nous aident à mieux comprendre le passé traumatique de l'Espagne.

On va à commencer en examinant le début des relations entre le Mexique et la seconde République, de même que la démonstration subséquente de solidarité de la part du Mexique après le déclenchement de la guerre civile.

Ensuite, on va montrer le large éventail des mesures répressives menées par les militaires soulevés et leur objectifs principaux.

Dans la narration de l'histoire, on va vous présenter une vaste compilation bibliographique qui va permettre au lecteur de se plonger dans l'un des nombreuses questions traitées ici.

Mots clé : Mexique, Espagne, Exil, Franquisme, Guerre Civile

INTRODUCCIÓN



El pasado traumático¹ español tiene su inicio en la fecha del 18 de julio de 1936,² sin embargo, resulta complejo situar su final en un marco cronológico. Algunos lo sitúan en la década de los cincuenta, cuando se eliminó el sistema de cartillas de racionamiento o en 1953 con los acuerdos entre España y Estados Unidos, que promovieron un descenso en la represión ejercida por la dictadura en aras de su integración en el bloque occidental. Otros consideran que los sesenta y el desarrollismo económico pusieron punto y final a la oscuridad de la guerra y posguerra. La periodización más sencilla y acertada sería la de fijar el 20 de noviembre de 1975, el día de la muerte del dictador, como el final del periodo más negro de la Historia reciente de España. Pero la muerte de Franco no produjo el fin del sistema dictatorial ni la llegada inmediata de las libertades robadas. Los sucesos de

¹ Utilizamos el término “trauma”, aunque para ser más exactos podríamos hablar de “trauma psicosocial”, atendiendo a las consecuencias de guerra y posterior represión franquista producidas tanto a individuos como al conjunto de la sociedad. Aunque aceptamos el debate en torno a este término, consideramos que los numerosos estudios que abordan la Guerra Civil y la posguerra como una fuente de traumas y psicopatologías consolidan su uso. Un artículo que gira en torno a esta temática es el de GÓMEZ MARÍN, I. y HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, J.A., “Revisión de la Guerra Civil Española y de la Postguerra como fuente de traumas psicológicos desde un punto de vista transgeneracional”, *Clínica e Investigación Relacional*, vol. 5 (3), 2011, pp. 473-491. En este trabajo se realiza un estado de la cuestión sobre la bibliografía que relaciona la guerra y dictadura como fenómeno traumático. A pesar de que la Guerra de España produjo innumerables efectos catastróficos en la vida de todos los combatientes y en las víctimas y allegados de las zonas de retaguardia, sólo los vencidos, y tras el final de la guerra, sufrieron el aislamiento, la imposibilidad de retomar las rutinas de su vida diaria y la negación por parte del régimen a elaborar un duelo para sus fallecidos. Las diferencias con las que se trató a las víctimas de uno y otro lado durante la dictadura provocó que los efectos traumáticos de la guerra perduraran para los vencidos. Dada esta circunstancia, vemos apropiado el uso de “pasado traumático” en este trabajo, más aún cuando las políticas de dignificación y reconocimiento a las víctimas del franquismo, sobre todo aquellas de localización e identificación de sus restos mortales, todavía no han sido ejecutadas de manera plena tras más de ochenta años. Para el politólogo Juan Enrique Serrano, nos encontramos “en un contexto marcado por el aumento de estudios de ciencias sociales sobre las víctimas de eventos traumáticos”, en SERRANO MORENO, J.E., “La exhumación de 1979 en Murcia. Acción colectiva de familiares de fusilados republicanos durante la transición”, *Ayer*, 103, 2016, p. 148. Otro trabajo que profundiza sobre los efectos producidos por fenómenos traumáticos, y que también lo cita el autor anterior, lo encontramos en BREWER, J.D., “Memory, Truth and Victimhood in Post-Trauma Societies”, Gerard DELANTY y Krishan KUMAR (editores), *The SAGE Handbook of Nations and Nationalism*, Londres, SAGE Publications, 2006, pp. 214-225.

² CASANOVA, Julián, “Una foto completa de Franco y su dictadura 40 años después”, *El País*, 11 de febrero 2016. Puede verse en http://cultura.elpais.com/cultura/2016/02/08/babelia/1454934709_507299.html [consultado el 19 de febrero de 2016]. Para ampliar en esta síntesis rigurosa de los cuarenta años de dictadura franquista véase, CASANOVA, Julián (director), *40 años con Franco*, Barcelona, Crítica, 2015.

Vitoria de 1976, conocidos como la matanza del 3 de marzo, en el que la policía abrió fuego –similar a lo ocurrido en Tlatelolco ocho años antes– contra los obreros vascos en huelga, en plena Transición Española, recordaba que el franquismo ni mucho menos había desaparecido. El 23 de febrero de 1981, la toma del congreso por un grupo de guardias civiles liderados por el teniente Antonio Tejero fue el último intento notorio de impedir el devenir democrático para la nación española. Por su carácter simbólico, consideramos que el regreso del exilio del *Guernica* de Picasso, el 10 de septiembre de 1981, supone el fin definitivo del drama español.

En el presente artículo nos centraremos en los orígenes de ese pasado traumático. Su dimensión excede las fronteras del territorio español, por lo que encontramos protagonistas directos de este periodo en países extranjeros. Unos, como Alemania e Italia, incluso gran parte de Europa, fueron cómplices de los verdugos en diferentes grados de intensidad. Otros, como México, coprotagonista de este trabajo, desempeñaron una campaña de ayuda y solidaridad en favor del estado republicano español. Analizaremos cómo se gestó esa solidaridad, el inicio de las relaciones entre el gobierno posrevolucionario mexicano y el republicano español, así como la labor diplomática mexicana en los organismos internacionales, condenando el levantamiento militar y la pasividad de las democracias y la cooperación de los fascismos con los rebeldes y, ante el inminente éxito de los franquistas, la ayuda humanitaria en forma de acogida de aquellos que anhelaban huir del terror. Es cierto que, si analizamos los distintos motivos que provocaron el acercamiento entre México y España, observamos que no era estrictamente la solidaridad el único factor que motivó esta cooperación. No obstante, más allá de intereses particulares, el resultado final nos refleja que más de 20 000 republicanos pudieron escapar, rumbo a México, del franquismo y del fascismo europeo.

El otro protagonista del trabajo es la violencia franquista. Es necesario analizar el régimen inquisitorial del franquismo para poder comprender mejor qué provocó y significó el drama del exilio. La gran mayoría de republicanos no tuvieron la oportunidad de abandonar el país, por lo que tuvieron que sufrir el hecho de formar parte de las listas negras del franquismo. Abordaremos las diferentes modalidades represivas de la dictadura, desde las masivas ejecuciones, los encarcelamientos y las condenas a trabajos

forzados. También nos centraremos en la imposición de un nuevo modelo cultural, en el que serían apartados aquellos que mantuvieran los ideales de libertad, progreso y laicidad, y sustituidos por elementos fervorosos del nacionalcatolicismo, que marcarían la senda ideológica del país durante casi medio siglo.

LA II REPÚBLICA Y EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO. EL INICIO DE LAS RELACIONES

La instauración de la II República Española, el 14 de abril de 1931, dio lugar al inicio de una amplia red de relaciones con el México posrevolucionario. La antigua relación metrópoli-colonia daba paso a una cooperación entre dos países soberanos en busca de una alianza internacional. La España republicana cambió la actitud imperialista de los anteriores gobiernos conservadores que anhelaban la vuelta de una hegemonía española en Latinoamérica, por un estrechamiento de los lazos políticos, económicos y culturales con los países americanos. El contexto europeo influyó en que la España republicana enfocara su política exterior hacia Hispanoamérica; Europa estaba inmersa en un periodo de crisis del liberalismo y de la democracia. La aparición de las nuevas repúblicas en Europa, que sustituían a los imperios y a las monarquías, tal y como se dilucidó en la Paz de Versalles de 1919, se vieron incapaces de solucionar los problemas sociales y económicos que asolaron a Occidente, surgiendo una desconfianza extendida sobre la valía del parlamentarismo liberal.³ En 1931 tan sólo quedaban las democracias de Francia, Reino Unido, Suecia, Finlandia, Suiza, Islandia e Irlanda,⁴ que se intentaban recuperar de las consecuencias de la crisis política y económica. La recién instaurada democracia española encontró un contexto

³ Una obra clásica sobre la convulsa Europa de entreguerras y el enfrentamiento entre fascismo, comunismo y democracia en, MAZOWER, Mark, *La Europa negra*, Barcelona, Ediciones B, 2001.

⁴ El retroceso de los sistemas democráticos en Europa fue una constante en el continente durante la Europa de entreguerras. El auge de los totalitarismos se observa en que "en 1920, de los veintiocho Estados europeos, todos menos dos (la Rusia Bolchevique y la Hungría del dictador derechista Miklós Horthy) podían clasificarse como democracias [...] A comienzos de 1939, más de la mitad, incluida España, habían sucumbido ante dictadores con poderes absolutos. Siete de las democracias que quedaban fueron desmanteladas entre 1939 y 1940, tras ser invadidas por el ejército alemán e incorporadas al nuevo orden nazi, con Francia, Holanda o Bélgica como ejemplos más significativos. A finales de 1940, sólo seis democracias parlamentarias permanecían intactas: Reino Unido, Irlanda, Suecia, Finlandia, Islandia y Suiza" en, CASANOVA, Julián, *Europa contra Europa 1914-1945*, Barcelona, Crítica, 2011, p. 29.

internacional polarizado y en declive, en donde no disponía del apoyo de sus homólogos democráticos europeos por el miedo a su política de masas y a la irrupción del comunismo. Tampoco tenía apoyos, como es evidente, de los regímenes totalitarios nazifascistas liderados por Mussolini y Hitler. La II República se veía así condicionada a buscar nuevos horizontes, más allá de Europa, para el desarrollo de su política exterior.

México se encontraba también en una complicada situación internacional. La trayectoria revolucionaria y el nacionalismo económico imprimido a la política mexicana a partir de 1929, despertó el recelo de una gran parte de naciones latinoamericanas y de las grandes potencias mundiales.⁵ Además, la no aceptación de México en la Sociedad de Naciones en 1919 había dejado al país al margen de las redes internacionales. Los gobiernos posrevolucionarios intentarían retomar las relaciones con el resto del mundo, siendo la España republicana una alternativa real a ocupar el puesto de aliado internacional de primer orden.

La cooperación diplomática entre México y España echó a andar durante los años del bienio progresista de 1931-1933. El gobierno de Manuel Azaña respaldó sólidamente las actividades de la diplomacia mexicana para mejorar la posición internacional de México, teniendo como consecuencia la incorporación de México a la Sociedad de Naciones en septiembre de 1931. También, el gobierno republicano tuvo desde sus inicios el objetivo de desempeñar un papel activo en Latinoamérica⁶ del que México también saldría beneficiado, ya que pretendía colocar otro actor internacional en la política americana que contrarrestara así la influencia de EEUU. El discurso del gobierno mexicano en el ámbito internacional, tras su admisión en la Sociedad de Naciones, consistiría en una defensa a ultranza del principio de autodeterminación de los pueblos, haciendo frente de este modo a las ambiciones de EEUU y anticipando el paso a las políticas nacionalizadoras de recursos que el gobierno mexicano tenía planeadas. La autodeterminación de los pueblos, defendida por la diplomacia mexicana, sería el pilar sobre el que el gobierno posrevolucionario

⁵ G. POWELL, Thomas, *Mexico and the Spanish Civil War*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1981, pp. 36-37.

⁶ SAZ, Ismael, "La política exterior de la segunda República en el primer bienio (1931-1933). Una valoración", *Revista de Estudios Internacionales*, vol.6, no. 4, 1985, pp. 843-858.

se ampararía para condenar la rebelión franquista y la colaboración del III Reich y la Italia fascista.

Para el historiador Agustín Sánchez Andrés,⁷ la aproximación de ambos gobiernos contaba con elementos opositores desde un principio, especialmente en las élites revolucionarias que conservaban un discurso indigenista e hispanófilo, pero que fueron reducidos por el ideario republicano y sus políticas de desvinculación con los valores de la “vieja España”. La república de trabajadores sustituyó a la España Imperial, provocando una rebaja de la animadversión en la sociedad y élites revolucionarias que cristalizaría con la aprobación de la nueva constitución española de 1931.⁸ Por ejemplo, esta nueva imagen, de socios y no de metrópoli, que la II República quería exportar a Latinoamérica, se evidenciaba en el artículo 24, que proponía la doble nacionalidad con los países hispanoamericanos. La cultura, y no otros intereses, era el móvil del vínculo que España anhelaba tener con América Latina, tal y como se recoge en el artículo 50 de su carta magna en la que se consideraba una obligación del gobierno español atender “la expansión cultural de España en el mundo”.⁹

Observamos cómo los factores externos condicionaron la aproximación entre México y España.¹⁰ Sin embargo, no debemos obviar las similitudes ideológicas del gobierno posrevolucionario y la España republicana que, unidas a los lazos históricos y culturales, provocaron el acercamiento de sus élites políticas. Los principales puntos en común fueron las reformas agrarias (la cardenista del sexenio 1934-1940 y la Ley de Reforma Agraria de España de 1932), el reconocimiento de las demandas obreras y el impulso de la educación y su carácter laico.¹¹

⁷ El estudio de las relaciones diplomáticas entre México y España es la línea de investigación principal del historiador Agustín Sánchez Andrés (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo). Podemos ver un exhaustivo análisis de esta temática en, SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y HERRERA LEÓN, Fabián, “*Contra todo y contra todos*”. *La diplomacia mexicana y la cuestión española en la sociedad de naciones, 1936-1939*, Tenerife, Ideas, 2011.

⁸ Un profundo análisis sobre las distintas visiones de la sociedad mexicana respecto al exilio español en el país, contando como fuente principal la prensa del momento, en LEÓN CORONA, Gabriela, *El exilio español en México a través de dos visiones periodísticas: El Excelsior y El Nacional 1936-1939*, [tesis de maestría], Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.

⁹ EGIDO, M. De los Ángeles, *La concepción de la política exterior española durante la segunda República*, Madrid, UNED, 1987, pp. 171-195.

¹⁰ El estudio de las relaciones entre España y México, desde la independencia mexicana hasta la actualidad, en SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y PÉREZ HERRERO, Pedro, *Historia de las relaciones entre España y México 1821-2014*, Madrid, Marcial Pons-Universidad de Alcalá, 2016.

¹¹ PLA, Dolores, *El exilio español en la ciudad de México*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 2001, p. 28.

La laicidad de ambos estados forjó un evidente denominador común entre las naciones.¹² La experiencia secularizadora mexicana, concretada en la Constitución de 1917 y que garantizaba la libertad de culto y la enseñanza laica y gratuita, sirvió de base para las políticas religiosas desarrolladas por el republicanismo español, recogidas en la Constitución de 1931, como así mismo reconocería el presidente español Niceto Alcalá Zamora.¹³ México y España vieron en la secularización un pilar esencial para la búsqueda de una soberanía nacional plena, provocando oposiciones fuertes protagonizadas principalmente por el Partido Católico Nacional¹⁴ y la CEDA, respectivamente.

AYUDA MEXICANA DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. UNA TRINCHERA DIPLOMÁTICA

La guerra civil española no sólo se desarrolló en el territorio patrio, sino que su inicio, nudo y desenlace estuvieron marcados por el contexto prebélico europeo. La guerra de España demostró ser un escenario perfecto para calibrar el poder de las diferentes diplomacias europeas y también fue considerada como un laboratorio de estrategia militar donde ensayar los nuevos mecanismos de destrucción, en aras a la inminente guerra mundial que se avecinaba. Esto último se corrobora con un ejemplo muy conocido y de fuerte carácter simbólico: el bombardeo de Guernica. El bombardeo aéreo a este pueblo de Euskadi, por parte de la Legión Cóndor alemana, significó la consolidación de una nueva estrategia miliar: matar a población civil. El

¹² El estudio de la laicidad implantada en el México posrevolucionario y en la II República Española y los puntos en común de ambos procesos secularizadores, sometidos a análisis en perspectiva comparada, han sido investigados en profundidad por la historiadora Ma. de los Ángeles Corpas Aguirre. Algunos de sus trabajos más relevantes son, CORPAS AGUIRRE, “La laicidad: pilar de los programas republicanos y corazón de las reformas de 1931”, *España ante la República. El amanecer de una nueva era*, VI Congreso sobre el Republicanismo, Córdoba, Patronato Niceto Alcalá Zamora-Priego de Córdoba, 2011 (en prensa); ID., “Cuestión religiosa, Revolución y fractura social. México y España en la década de 1930”, M.C. SERRA PUCHE, J.F. MEJÍA SÁNCHEZ y C. SOLA AYAPE (editores), *De la posrevolución mexicana al exilio republicano español*, México, Cátedra de Exilio, 2011, pp. 143-160.

¹³ ALCALÁ-ZAMORA, Niceto, *Los defectos de la Constitución de 1931 y tres años de experiencia constitucional*, Málaga, Patronato Niceto Alcalá-Zamora, 2002, p. 29.

¹⁴ Tras la victoria de las tropas rebeldes en la Guerra Civil Española, el hispanismo mexicano y la intelectualidad franquista diseñaron un plan con el que intentar mermar el aislacionismo internacional que se le impondría a la Nueva España, en SOLA AYAPE, Carlos, “Al rescate de Franco y del franquismo: el hispanismo mexicano en la encrucijada de la segunda guerra mundial”, *Secuencia*, 95, 2016, pp. 91-114.

asesinato de civiles indiscriminado en conflictos bélicos tuvo su germen en la guerra española y ha sido una constante en las guerras posteriores, desde la Segunda Guerra Mundial hasta la actual guerra civil siria.

La dimensión internacional de la Guerra Civil Española ha sido corroborada por la numerosa historiografía producida desde la década de los setenta, como por ejemplo los estudios de Ángel Viñas¹⁵ o Enrique Moradiellos.¹⁶ La subida al poder de Hitler en 1933 marcó la denominada “política de apaciguamiento”, consistente en evitar una nueva guerra a cambio de revisar las condiciones de Versalles de 1919 que pedían las dictaduras fascistas, siempre y cuando no se pusieran en peligro los intereses de Francia y Gran Bretaña. En este sentido, el Comité de No Intervención de septiembre de 1936, auspiciado por los ministerios de asuntos exteriores franceses y anglosajones, al que finalmente se adhirieron veintiséis países más, redujo cualquier posibilidad de defensa del sistema legítimo republicano. Además, en esa línea de apaciguamiento, el Comité consentía la visible ayuda nazi y fascista a los militares sublevados. La guerra de España se plasmó como una batalla entre el fascismo y el comunismo, por lo que Franco tuvo muchas más facilidades para obtener créditos en el mercado del dólar y de la libra esterlina. Los republicanos, marcados por la demonización a raíz del triunfo electoral del Frente Popular en febrero de 1936, tan sólo pudieron obtener ayuda de la URSS y México países opuestos a las reglas capitalistas, lo cual contribuía a que banqueros e industriales se inclinaran en favor de Franco y de su éxito en la guerra. Para el historiador Julián Casanova, los grandes intereses financieros consideraban que “el peligro de una España fascista parecía ser menor que el de una republicana, de Frente Popular, dominada por socialistas, comunistas y anarquistas”.¹⁷

El Comité de No Intervención resultó ser una auténtica farsa que dejaba herida a la República española frente a los militares rebeldes. La URSS

¹⁵ La dimensión internacional del conflicto bélico en España ha sido la temática principal de sus trabajos, como, por ejemplo: VIÑAS, Ángel, *La Alemania nazi y el 18 de julio. Antecedentes de la intervención alemana en la guerra civil*, Madrid, Alianza Editorial, 1977; ID., *El oro de Moscú*, Barcelona, Grijalbo, 1979; ID., *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil*, Madrid, Alianza, 2001.

¹⁶ Algunos de sus trabajos son, MORADIELLOS, Enrique, *La perfidia Albión. El gobierno británico y la guerra civil española*, Madrid, Siglo XXI, 1996; ID., *El reñidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la guerra civil*, Barcelona, Península, 2001.

¹⁷ CASANOVA, *Europa contra Europa 1914-1945*, p. 122.

y México lo sabían y así lo denunciaron ante la Sociedad de Naciones, pero la no beligerancia acordada era sistemáticamente infringida por Alemania, Italia y Portugal con el constante envío de armas y municiones. Cabe destacar que la intervención italo-germana en la guerra fue clave en su origen; gracias al apoyo de éstos los militares pudieron trasladar el ejército de África a la península, más de 10 000 soldados esenciales para la dominación de Andalucía Oriental y Extremadura para después poner rumbo al asedio de Madrid.

La inamovible decisión de no beligerancia del Comité de No Intervención dejó a la Sociedad de Naciones como el único organismo internacional donde presentar las pertinentes quejas ante la guerra española.¹⁸ La posible sanción a Italia por intromisión colonial en Etiopía hacía de este organismo la única vía posible para una ayuda internacional a la República asfixiada por el ejército rebelde y las Potencias del Eje europeas. Conocedor del apoyo militar con el que contaba el golpe de Franco, Cárdenas vendió armas y municiones al gobierno republicano, pero la decisión tomada por el Comité de No Intervención anuló las opciones de ayuda militar a un aliado tan lejos de sus fronteras. Por tanto, la acción de la diplomacia mexicana en la Sociedad de Naciones forjaría la principal ayuda a una República víctima de un conflicto multifactorial y transnacional, tal y como anunció Álvarez del Vayo ante la asamblea de dicho organismo: “Los campos ensangrentados de España son ya, de hecho, los campos de batalla de la guerra mundial”. Los diplomáticos mexicanos Narciso Bassols e Isidro Fabela serían los artífices de esta defensa,¹⁹ basada en que se cumpliera el propio artículo 10 del Pacto de la Sociedad de Naciones que estipulaba que “todos los estados miembros del organismo se comprometían a respetar y mantener la integridad territorial y la independencia de todos los demás frente a toda agresión del exterior”.²⁰ Pero el levantamiento definitivo de las sanciones a Italia por su

¹⁸ JORGE, David, “El vector internacional aumenta en relevancia”, *Stud. Hist. Hª cont.*, 32, 2014, pp.165-179. En este trabajo el autor analiza la producción bibliográfica reciente referida a los aspectos internacionales de la Guerra Civil Española. En este mismo sentido, y de reciente publicación, contamos con, VIÑAS, Ángel y BLANCO, Juan Andrés (editores), *Ensayos sobre bibliografía reciente de la Guerra Civil*, Madrid, Marcial Pons, 2016.

¹⁹ Un monográfico esencial para comprender el papel de México en la Sociedad de Naciones en la década de los treinta, se corresponde a la tesis doctoral de Fabián Herrera, en HERRERA LEÓN, Fabián, *México en la Sociedad de Naciones 1931-1940*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2014.

²⁰ JORGE, David, “Un golpe de Estado Internacional”, *Público*, 14 de julio de 2016. El historiador David Jorge

intervención en Etiopía y la negativa de este organismo a asumir que lo que ocurría en España sobrepasaba sus fronteras, convirtieron a la Sociedad de Naciones en un agente protagonista del conjunto de inacciones internacionales (junto con el Comité de No Intervención) que se sucedieron para el origen y el desenlace de la Guerra de España. Cabe destacar que la ayuda diplomática mexicana no respondía solamente a la solidaridad, sino que al oponerse a la intervención de potencias extranjeras en España se lanzaba un mensaje preventivo ante la expropiación y nacionalización de las empresas petrolíferas que realizaría Cárdenas.²¹

LA AYUDA HUMANITARIA: LA ACOGIDA A LOS REPUBLICANOS

Perdida cualquier esperanza en la batalla diplomática y en el campo de batalla español, el gobierno mexicano decidió actuar con la única ayuda que tenía a su alcance: la acogida de los republicanos. Los numerosos estudios del exilio español a México coinciden en que aproximadamente fueron 20 000 los republicanos desplazados. Analizando el perfil de los exiliados, sobresalen dos grupos característicos que dotan al exilio a México de una personalidad especial: los niños y los intelectuales. Según la investigadora Dolores Pla, el 20% eran menores de 15 años y el 48% pertenecían al sector terciario, entre los que destacaban maestros, profesores, intelectuales y artistas. Continúa la historiadora destacando que alrededor de 692 exiliados tenían la preparación suficiente para dedicarse a la enseñanza, siendo 192 maestros distinguidos y catedráticos.²²

El primer contingente de exiliados a México correspondió a la población infantil, los conocidos como *Niños de Morelia*. El avance de las tropas

publicó este artículo en el periódico *Público* con motivo del 80 aniversario de la Guerra Civil Española. Puede verse en <http://www.publico.es/opinion/articulos/guerra-espanola-primera-batalla.html> [consultado el 19 de julio de 2016]. En próximas fechas David Jorge publicará una obra esencial para entender el protagonismo de la Sociedad de Naciones en el estallido de los conflictos en la década de los treinta y después, en JORGE, David, *Inseguridad Colectiva, La Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016.

²¹ La labor diplomática mexicana en la Sociedad de Naciones puede resumirse, en palabras de J.A. Matesanz, en “te lo digo Italia y Alemania, Francia e Inglaterra, para que me entiendas tú, Estados Unidos”, en MATESANZ, J.A., *Las raíces del exilio: México y la Guerra Civil española*, México, El Colegio de México-UNAM, 1999, pp. 192.

²² PLA, Dolores, *Els exiliats catalans: un estudio de la emigración republicana española en México*, Mexico, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Orfeo Catalá de Mèxic, 1999, pp. 163-172.

franquistas y la asiduidad de los bombardeos, planteó al gobierno republicano la necesidad de proteger a los niños que habitaban las urbes calientes de la guerra. La protección de los niños fue dirigida, en territorio español, por el Departamento de Infancia Evacuada, creado por el ministerio de Sanidad y Asistencia Social. El objetivo era desplazar a los niños de las zonas de guerra a la retaguardia republicana del Levante español. En esta misma línea, el presidente Lázaro Cárdenas, con la colaboración de su esposa, Amalia Solórzano, creó el Comité Mexicano de Ayuda a los Niños del Pueblo Español. La cooperación de ambos organismos fructificó con la llegada a Morelia de 464 niños a bordo del barco Mexique. Otros países también acogieron a niños españoles²³ como Bélgica, Francia, Gran Bretaña y la URSS;²⁴ en este último la mayoría de ellos eran hijos de miembros del Partido Comunista Español.

Para la llegada de los niños a México se crearon los denominados Colegios del Exilio, una red de centros educativos “creados por y para españoles, que permitió la dotación de plazas escolares a la población infantil y de contratos a profesores, pedagogos e inspectores exiliados, que sumaban alrededor del millar”.²⁵ Estos espacios educativos fueron financiados tanto por el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE), dirigido por Juan Negrín, como por el liderado por su rival interno del PSOE, Indalecio Prieto, la llamada Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE).²⁶ El

²³ Más información en el portal web creado por la Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Puede verse en <http://www.losninosquenuncavolvieron.es/creditos/> [consultado el 20 de enero de 2016].

²⁴ Para un análisis profundo del exilio republicano infantil véase, CARBALLÉS, J.J. Alonso, “Los niños de la guerra o las huellas de exilio infantil en el espacio público”, *Historia Social*, 76, 2013; ALTED, Alicia, “Los niños de la Guerra Civil”, *Anales de Historia Contemporánea*, 19, 2003. Sin lugar a dudas, el exilio infantil a la URSS ha sido el que más historiografía ha producido, destacando obras como: ALTED, A., NICOLÁS E. y GONZÁLEZ C., *Los niños de la guerra de España en la Unión Soviética. De la evacuación al retorno (1937-1999)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 1999; COLOMINA LIMONERO, *Dos patrias, tres mil destinos. Vida y exilio de los niños de la guerra de España refugiados en la Unión Soviética*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2010.

²⁵ DELGADO GRANADOS, Patricia, “Historia, memoria y olvido del exilio republicano. El Colegio Madrid y su contribución a la renovación pedagógica en México”, *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, 22, 2013, p.150.

²⁶ Estos organismos de ayuda a los exiliados españoles, y su actuación en México, pueden verse en, MATEOS, Abdón, *La Batalla de México. Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945*, Madrid, Alianza Editorial, 2009. “La creación de estos dos organismos refleja las fracturas políticas entre los exiliados españoles. El SERE, y su filial mexicana CTARE (Comité técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles), y el JARE contaban con una cuantiosa financiación del gobierno republicano, unos 40 millones de pesos, que equivalían al 8,5% del

exilio infantil tenía tres objetivos: salvar a la población infantil de los desmanes de la guerra, utilizar el carácter simbólico del niño de guerra a modo de propaganda, para concienciar a la opinión pública internacional de la crueldad del ataque del bando militar rebelde; y, por último, la creación de estos centros educativos en México permitía creer en la romántica idea de que los niños preservaran intactas su identidad española y republicana.²⁷

Los niños de familias republicanas fueron el colectivo más vulnerable a los devenires de la guerra y al nacionalcatolicismo posterior impuesto por el franquismo. Al horror de las bombas, a la posibilidad de quedar huérfanos y al profundo drama que produjo un exilio de estas características, se unen las políticas represivas que estableció el franquismo contra todo el colectivo republicano que no abandonó España. Finalizada la guerra, y con el comienzo de la denominada Paz Incivil, los niños de los derrotados conocieron las cárceles franquistas: cuando una mujer entraba en prisión, era usual que ésta entrara acompañada de sus hijos por encontrarse su marido también preso o ella estar en estado de viudedad. Las condiciones de las cárceles españolas hacían muy difícil la supervivencia de los infantes.

Otras veces era la prisión el lugar de nacimiento de los hijos de las reclusas: si las mujeres que estaban en prisión (entraban embarazadas o se quedaban ahí fruto de las violaciones²⁸ a las que podían ser sometidas) eran condenadas a muerte, la ley prohibía su fusilamiento durante la gestación, aunque este precepto no siempre se mantuvo.²⁹ Sin embargo, cuando las

presupuesto del gobierno federal mexicano para 1939. Este dinero, entre 1942 y 1945, fue administrado por el gobierno mexicano, encabezado por Manuel Ávila Camacho, haciéndose después cargo del mismo el Gobierno republicano reestructurado en México, hasta que se agotó en 1948.” en, VVAA, *El exilio español en la ciudad de México: legado cultural*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 2015, p. 26.

²⁷ Un estudio sobre el exilio republicano español en México, desde el uso de la fuente de archivo al testimonio oral, en SÁNCHEZ ANDRÉS, FIGUEROA, MATEO GAMBARTE, MORÁN GORTARI y SÁNCHEZ ALMANZA (compiladores), *Un capítulo de la memoria oral del exilio. Los niños de Morelia*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Comunidad de Madrid, 2002.

²⁸ “Los episodios de violencia sexual, obviamente imposibles de cuantificar, y la doble moral imperante en relación con las prostitutas, forman parte de esa especificidad de represión derivada de la condición de mujer. De los primeros hay testimonios estremecedores, de los segundos se deduce un universo de degeneración e hipocresía social que se manifestó especialmente en relación con este colectivo obligadamente marginal y expresamente marginado” en EGIDO, Ángeles, “Mujer y represión: una historia inacabada”, *Revista estudios y cultura*, 69, 2015, p. 41.

²⁹ VINYES, Ricard, “El universo penitenciario durante el franquismo”, C. MOLINERO, M. SALA y J. SOBREQUÉS (editores), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica Contrastes, 2003, p. 168.

madres eran ejecutadas y si los niños no recordaban su nombre y su padre no resultaba localizable, la Ley de 4 de diciembre de 1941 permitía que fueran inscritos en el Registro Civil con un nombre distinto, a criterio de los tribunales de menores.³⁰ La idea de separar a los niños de sus familias, especialmente de las madres, no era arbitraria ni esporádica, sino que respondía a objetivos muy concretos: la depuración de la sociedad. El ideólogo de tal doctrina era el militar psiquiatra Antonio Vallejo Nájera, nombrado director del Gabinete de Investigaciones Psicológicas, que dividió a la sociedad entre la raza hispana (la raza superior, católica y nacionalista) y la raza de los republicanos (contaminada por el marxismo al cual eran vulnerables por su subdesarrollo mental).³¹ Aquellos niños que marcharon fuera de España consiguieron esquivar las políticas represivas y depuradoras que el franquismo tenía preparadas para ellos y sus familiares.

MÉXICO Y ESPAÑA. UNA ESTRECHA RELACIÓN CULTURAL ANTES Y DURANTE LA GUERRA

La celebración del “día de la raza”, el 12 de octubre de 1936, en el paraninfo de la Universidad de Salamanca, mostró el destino trágico de los intelectuales de confirmarse la victoria del bando rebelde en España. Durante el discurso de Miguel de Unamuno, donde analizaba la situación del país, irrumpió en el acto el general golpista Millán Astray, al que no gustaban mucho las palabras de Unamuno. *¡Viva la muerte! ¡Abajo la inteligencia!*,³² exclamó Astray pistola en cincho. Estas palabras marcan el camino que tendría la intelectualidad republicana para la “Nueva España” nacionalcatólica.

³⁰ VINYES, “El universo penitenciario durante el franquismo”, p. 167.

³¹ Para la ampliación de este tema véase, GONZÁLEZ DURO, *Los psiquiatras de Franco. Los rojos no estaban locos*, Madrid, Península, 2008. En esta tarea de salvaguardar la raza hispana, Vallejo Nájera dirigió experimentos sobre prisioneros republicanos en busca del “gen rojo”, el responsable “científico” de la proliferación del marxismo en la sociedad, en PRESTON, Paul, *El holocausto español*, Barcelona, Debolsillo, 2013, p. 436. Dicha paranoia eugenésica continuaba afirmando que la mujer era la principal responsable de la transmisión de este gen, requiriendo así la retirada de sus hijos para salvarlos de la “enfermedad marxista” e integrándolos en centros del Auxilio social, dirigidos por la Iglesia y Falange. El destino de los niños apartados de sus familias podían ser casas de acogida que funcionaban como talleres penitenciarios, sometiéndolos a trabajos forzados o incluso vendiéndolos como mano de obra barata a familias o empresas, en ARMENGOU, Montse y BELIS, Ricard: *Els internats de la por*, Género Documental, Barcelona, TV3 Catalunya, 2015. Puede visualizarse en <http://blogs.ccma.cat/senseficcio.php?itemid=55591> [consultado el 4 de mayo de 2015].

³² THOMAS, Hugh, *La guerra civil española*, Barcelona, Rústica Ilustrada, 1976, pp. 294-295.

Esta persecución a la intelectualidad concuerda con las políticas violentas del nazismo y fascismo contra la cultura libre, sus autores y sus productos. Franco, al contrario de los nazis, se auxilió en la Iglesia Católica.³³ El modelo educativo franquista, basado en su catolicismo y nacionalismo extremo, confrontaba con el modelo laico y liberal que desarrolló la II República. No es de extrañar, por tanto, que la violencia de la dictadura tuviera a intelectuales, educadores y artistas en su punto de mira de manera permanente, como veremos más adelante.

El exilio a México, a diferencia de los realizados a otros países, se distingue por el alto nivel cuantitativo y cualitativo de los intelectuales que salieron de España rumbo al país azteca. Pero para buscar las causas del exilio cultural español a México debemos tener en cuenta varios factores anteriores a 1936. La actividad de muchos españoles en el continente y viceversa, se remonta a principios del siglo xx, por lo que las redes de contacto, previas al exilio, ya estaban bien tejidas. La llegada de los exiliados intelectuales españoles se vio como una reanudación del diálogo y la actividad que ya habían emprendido antes de la guerra.

Las estrechas relaciones con los intelectuales españoles no fueron tan sólo por afinidad cultural, sino también política. Las similitudes entre la II República y la Revolución Mexicana se entendieron como parte de una tarea global de liberación de los pueblos hispánicos. Esa liberación debía de ir acompañada de un proyecto educativo que inculcara el espíritu de libertad, como fueron las Misiones Pedagógicas en España y las misiones del Pueblo de J. Vasconcelos en México.³⁴

La mayoría de intelectuales llegaron entre 1937 y 1938 dentro de la denominada “operación inteligencia”, puesta en marcha por Daniel Cosío Villegas desde la legación mexicana en Lisboa.³⁵ Cosío Villegas, pero también Alfonso Reyes, propusieron varias listas de invitados que podrían desarrollar una labor útil para México. En principio se pensó en la Universidad Nacional Autónoma, pero pronto se advirtió la conveniencia de crear un

³³ ALTED, Alicia, “Notas para la configuración y el análisis de la política cultural del franquismo en sus comienzos: la labor del ministerio de educación nacional durante la guerra”, J. FONTANA (editor), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Ed. Crítica, 2000, p. 217.

³⁴ GONZÁLEZ, Nazario, “La cultura en el exilio”, en VVAA, *España actual. La guerra civil (1936-1939)*, Madrid, Gredos, 1989, p. 598.

³⁵ W. FAGEN, Patricia, *Transterrados y ciudadanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 30-32.

centro que les proporcionara refugio temporal y apoyo económico, sin excluir que pudieran trabajar en otras instituciones mexicanas. Fue así como surgió la Casa de España, conocida a partir de 1940 como El Colegio de México. Lo que diferencia el exilio intelectual a otros países respecto al de México es que, en este último, “estuvo precedido de una política bien definida y temprana por parte del gobierno, en otros lugares no hubo expresamente esa invitación o, si la hubo, fue a título individual y por parte de instituciones académicas y científicas, más que por el gobierno”.³⁶

Los desastres de la guerra, unidos al inminente exilio a Francia tras la caída del frente catalán en enero de 1939, a los campos de concentración franceses y al trágico final de algunos intelectuales españoles, motivaron una campaña de ayuda y defensa del sistema republicano por gran parte de la intelectualidad americana, como fueron los casos significativos de César Vallejo³⁷ y Pablo Neruda,³⁸ entre otros.

LA SALIDA DE ESPAÑA Y LA ESPERANZA MEXICANA. ENTRE FRANCO, HITLER Y EL GOBIERNO COLABORACIONISTA DE VICHY

Las grandes oleadas de exiliados rumbo a México, exceptuando la llegada de los *niños de Morelia* a bordo del *Mexique*, se encuentran ubicadas en tres fases: la primera etapa de la emigración se produjo a mediados de 1939, con las expediciones masivas protagonizadas por el *Sinaia*, *Ipanema* y *Mexique*; la segunda, en 1940, fue gracias a la labor del embajador Rodríguez en la Francia de Vichy; y la tercera, de poca intensidad debido a la dominación nazi de Francia, en la que apenas podemos destacar dos viajes del vapor *Nyassa* en 1942.

³⁶ ROMERO SAMPER, Milagrosa, “La salida de España”, Luis de LLERA ESTEBAN: *El último exilio español en América*, Madrid, Editorial Mapfre, 1996, p. 56.

³⁷ El peruano César Vallejo viajó a España en plena contienda bélica para asistir al Congreso Internacional de Escritores Antifascistas desde donde condenó enérgicamente la rebelión militar y la inmovilidad de las potencias exteriores. Su experiencia en la España en guerra influyó en su producción literaria, como en *Poemas humanos y España, aparta de mí este cáliz*, en VALLEJO, César, *Antología poética*, Madrid, Alianza Editorial, 2013.

³⁸ Durante el ejercicio de cónsul de Chile en París, se encargó de fletar el barco Winnipeg para los exiliados españoles abandonados a su suerte en el Sur de Francia en agosto de 1939. El inmenso viaje Burdeos-Valparaíso llevó a bordo a 2 000 personas que encontraron en Chile su nueva tierra de acogida, en ORTIZ, Jean y NICOLAS, Marielle, *De Madrid à Valparaiso. Neruda et le Winnipeg*, Paris, Atlantica, 2011. Neruda fue un fiel defensor del sistema republicano español, declarándose un republicano más, como se refleja en uno de sus más conocidos poemarios: NERUDA, Pablo, *España en el corazón*, Santiago de Chile, Renacimiento, 2004.

Francia fue el territorio de salida para los republicanos que iban rumbo a México. El éxodo al país galo alcanzó unas dimensiones jamás vista en la frontera pirenaica. La historiografía no se pone de acuerdo en el número exacto de españoles que cruzaron los pirineos en los últimos meses del conflicto, aunque todo indica que giró en torno al medio millón de personas. El exilio a América, en general, consistió en expediciones escalonadas ya que pocos estaban dispuestos a dar el paso que suponía instalarse en otro continente sin su familia. Es por eso que, entre los primeros que se dirigieron a América, “destaca un grupo importante de hombres solos, pero también de mujeres y niños que, en un segundo momento, después de las evacuaciones infantiles, viajaron con sus familias”.³⁹ Es cierto que la presencia de profesionales liberales y universitarios fue superior al del resto de países que integran el amplio exilio español; sin embargo, debemos huir de la concepción mitificada de que el exilio a América en general, y a México en particular, fue eminentemente un exilio de intelectuales.

Mientras tanto, en el sur de Francia, la situación de los españoles en los campos de concentración franceses alcanzaba tintes de tragedia. El Informe Vallière, realizado a petición del gobierno francés, recogía que el 9 de marzo de 1939 la cifra de republicanos españoles en Francia era de 440 000; de los cuales 170 000 eran mujeres, niños y ancianos, 220 000 soldados o milicianos, 40 000 inválidos y 10 000 heridos.⁴⁰ El Consulado de México en París empezó a actuar con rapidez, documentando a algunos refugiados, favoreciendo a quienes estaban más comprometidos y, por tanto, corrían un riesgo mayor. El factor político forjó el primer criterio para conceder la ayuda a los refugiados, y es que, más adelante, aquellos republicanos más significados serían objeto de persecución por la Gestapo, como fue el caso del presidente de la Generalitat Catalana Lluís Companys.⁴¹

³⁹ ROMERO SAMPER: “La salida de España”, pp. 59-60.

⁴⁰ Los republicanos españoles fueron internados en campos de concentración situados en la zona sur de Francia, como Gurs, Argelès-sur-Mer, Saint-Cyprien y Barcarès, Septfonds o Vernet d’Ariege. Muchos de ellos, mientras esperaban una huida hacia América, fueron obligados a alistarse en la Legión Extranjera o a integrar las CTE (Compañías de Trabajadores de Españoles) al servicio de la defensa de Francia frente al ataque nazi, donde podían ser capturados por los alemanes y deportados a los terribles campos de concentración nazis. Unos 9 000 españoles corrieron con este infortunio de los que sólo unos 3000 consiguieron salvar la vida, en BERMEJO, Benito y CHECA, Sandra, *Libro memorial: españoles deportados a los campos nazis 1940-1945*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2006.

⁴¹ Lluís Companys fue capturado por la policía secreta nazi y entregado a la justicia franquista, siendo

Los miles de republicanos exiliados en Francia, que no consiguieron embarcar en alguna de las expediciones, consiguieron huir de Franco, pero no de su aliado Hitler. La estrecha relación entre ambos dictadores se forjó durante la Guerra Civil española. Franco dio vía libre al Führer para que le hiciera el trabajo sucio con los republicanos que se encontraban más allá de los Pirineos. El primer convoy de españoles rumbo a Mauthausen sale de la localidad francesa de Angoulême destino Mauthausen, el 20 de agosto de 1940, con 927 hombres, mujeres y niños. Le seguirían unos miles más hasta llegar a unos 9 000 deportados, principalmente a Mauthausen al que se le conoció como el “campo de los españoles”.⁴²

La victoria de Franco pone en marcha la institucionalización del éxodo por parte de la Secretaría de Gobierno mexicana. En un primer momento, y ante las presiones externas e internas, se comunicó que no se aceptaría a más de 10 000 personas que, además, debían de cumplir ciertos criterios económicos y profesionales. Comienza la primera gran oleada, la de las expediciones del *Ipanema* (998 personas), el *Mexique* (2 200) y, el recordado por la gran expectación a su llegada, el *Sinaia* (1 620), todos ellos con destino al puerto de Veracruz. Otras expediciones no llegaban a México directamente, sino, por ejemplo, a EEUU u otros países latinoamericanos. Se calcula que, a finales de 1939, 7 397 refugiados españoles en Francia llegaron a México.

El inicio de la II Guerra Mundial paralizó las expediciones ante la dificultad de encontrar barcos y la inseguridad en la comunicación maríti-

encarcelado, torturado y fusilado en la barcelonesa cárcel de Montjuic el 15 de octubre de 1940, en JIMÉNEZ VILLAREJO, Carlos, “El proceso militar contra el President Companys. Un paradigma de barbarie”, *Quaderns del memorial democràtic* (II Col·loqui internacional: La repressió franquista i la revisió jurídica de les dictadures), Generalitat de Catalunya, 2010, pp. 23-33.

⁴² Los españoles en los campos de concentración nazis eran distinguidos con el triángulo azul, un distintivo que hace alusión a su condición de apátridas ya que para Franco este contingente ya no era merecedor de la nacionalidad española. Destinados a trabajar en la famosa cantera de Mauthausen, con condiciones de vida infrahumanas, se calcula que la esperanza de vida en el campo giraba alrededor de entre 90 y 180 días. Sólo 3 000 consiguieron salir con vida de este centro del terror. Franco era conocedor y partícipe de la deportación de los republicanos a campos nazis. Esto se demuestra cuando ordenó a su ministro de exteriores, Serrano Suñer, la liberación y vuelta a España de dos deportados de familias afines a la dictadura. El gobierno de Franco supo en todo momento de la presencia de españoles en los campos de concentración nazis, de los trabajos forzados e incluso de la presencia de mujeres y niños, en HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos, *Los últimos españoles de Mauthausen. La historia de nuestros deportados, sus verdugos y sus cómplices*, Madrid, Ediciones B, 2015. Puede verse el testimonio de algunos supervivientes, recogidos por el autor del libro, en el portal web www.deportados.es [consultado el 1 de julio de 2016].

ma en el Atlántico europeo. La inminente toma de París hizo que, tanto el gobierno francés como el consulado mexicano, se trasladaran a Vichy y Marsella, respectivamente. La ingente cantidad de españoles en Francia, unida al riesgo de ser capturados por los alemanes y al enorme gasto que le suponía al gobierno francés, provocaron que el embajador mexicano Luis I. Rodríguez acordara con Pétain acoger a todos los republicanos que se encontraran en territorio francés siempre que lo solicitasen. Es aquí cuando debido a los recursos insuficientes de México para sufragar las embarcaciones, éstas solo fueron accesibles para los que contaban con medios disponibles para pagar el pasaje.

En este contexto de hacinamiento de los republicanos en el sur de Francia, del avance nazi y de la subordinación a éstos por parte del gobierno de Vichy, surge una figura clave del exilio español a México; hablamos del cónsul Gilberto Bosques. Él es considerado, sin olvidar los nombres de Narciso Bassols, Luis I. Rodríguez y Fernando Gamboa, como el principal encargado de la salida de los republicanos españoles de Francia. Al gran número de refugiados que no pudieron marchar del país galo, Gilberto Bosques, y su cuerpo diplomático, les dieron protección en los castillos de Reynarde y Montgrand, edificios alquilados y dotados del estatuto de extraterritorialidad para su refugio momentáneo hasta 1941, fecha en la que el gobierno de Vichy se adhirió las directrices de Berlín. La estrecha relación entre el gobierno de la II República y México se materializó en el trato preferente a los exiliados españoles con respecto al resto del colectivo de refugiados (antifascistas y judíos europeos), que también eligieron el Sur francés para evadir a sus perseguidores y como lugar de paso hacia un destino en el continente americano. En referencia a Gilberto Bosques y a su labor al frente del consulado en Marsella, la historiadora Daniela Gleizer considera que su papel queda lejos de ser denominado un héroe o, como algunos medios de comunicación se han referido, “El Schindler mexicano”.⁴³

Obviando la atención a los refugiados españoles, el trato al resto de refugiados, especialmente judíos, que deseaban huir a México o que tenían que desembarcar en él para llegar a otros países como EEUU, se limitó a

⁴³ B. BLOOMKATZ: “‘Mexican Schindler’ honored. Diplomat in France saved up to 40 000 during the Holocaust and spent a year as captive of the Nazis”, *Los Angeles Times*, 1 de diciembre de 2008 (<http://articles.latimes.com/2008/dec/01/local/me-beliefs1>) [consultado el 16 de febrero de 2016].

aplicarles la estricta política inmigratoria. Los puntillosos y rigurosos trámites burocráticos, aplicados por la legación de Bosques, hacían que muchas solicitudes de visas fueran negadas (un nombre mal escrito, solicitud de documentación a los refugiados que tenían en sus países de origen a los cuales no podían volver...), o llegaran demasiado tarde, como en el caso del austriaco Karl Ehrenthal y su esposa Gisela, que fueron deportados a Auschwitz el 14 de agosto de 1942 y asesinados a los pocos días de su llegada.⁴⁴ La labor de Bosques al frente del consulado en Marsella finalizó en 1942. Se dedicó a cumplir con las normas de inmigración elaboradas para “épocas normales”, sin arriesgarse, sin contradecir las órdenes de su gobierno e incluso mostró pasividad cuando la situación requería una extrema celeridad.⁴⁵

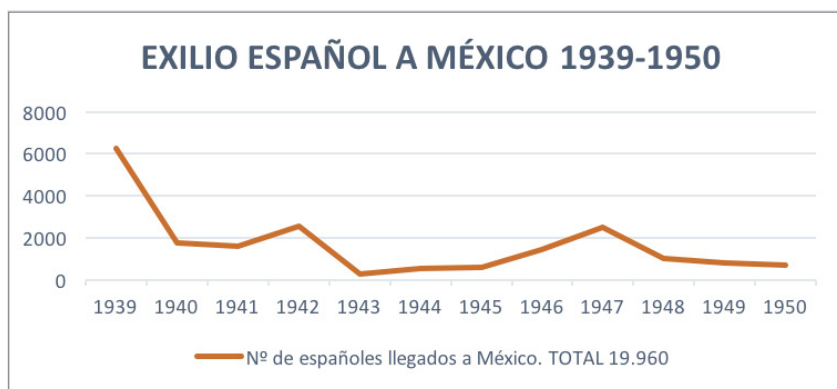
Tras 1942, el desarrollo de la guerra y el avance alemán por suelo europeo redujeron las expediciones hacia México, unas expediciones en donde los republicanos españoles tuvieron una situación privilegiada frente a los que huían de otro fascismo, el del nacionalsocialismo de Adolf Hitler. En esta fecha se paralizaron las expediciones a México, tan sólo se realizan dos viajes del vapor *Nyassa* en 1942, lo que redujo levemente el número de refugiados españoles en Francia. La ocupación total del país por los alemanes y el desembarco de las tropas aliadas en el norte de África en 1942, hacía casi imposible una expedición transatlántica. La diplomacia mexicana seguía intentando ayudar a los republicanos expatriados que huían del fascismo europeo.

Especialmente dramática era también la situación de los refugiados españoles en Portugal. Los acuerdos y alianzas forjados por Franco y Salazar (“Tratado de amistad y no agresión” de 1939 o el conocido como *pacto ibérico* de 1942) provocaron que éste último no reconociera a los republicanos españoles como refugiados políticos y, por tanto, procediera a su re-

⁴⁴ Véase <http://www.findagrave.com/cgi-bin/fg.cgi?page=gr&GRid=27638543> [consultado el 16 de febrero de 2016] citado en GLEIZER, Daniela, “Gilberto Bosques y el consulado de México en Marsella (1940-1942). La burocracia en tiempos de guerra”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 49, 2015, p. 66.

⁴⁵ Para Daniela Gleizer, el personaje de Bosques se encuentra inmiscuido en una nueva narrativa de rescate que tiende a considerarlo un héroe debido a los testimonios de aquellos que sí consiguieron una visa del cónsul para huir a México, que se une a la falta de documentación que corrobore lo descrito por los testimonios. La historiadora considera que Gilberto Bosques y el Consulado de México en Marsella retrasó y negó el salvamento de personas que se encontraban en peligro y que “es tarea de la historia recuperar las voces de quienes han sido doblemente victimizados: primero, por no haber recibido las visas y, después, por haber sido olvidados” en GLEIZER, Daniela, “Gilberto Bosques y el consulado de México en Marsella”, p. 74.

patriación. Sin embargo, la acción diplomática mexicana, con la ayuda del *Unitarian Service Committee* (USC), consiguió una serie de acuerdos con el gobierno portugués con el fin de dar seguridad a los españoles (evitar su repatriación por la policía portuguesa) y gestionar la marcha a México de aquellos que lo solicitasen. El historiador Aurelio Velázquez Hernández ha calculado que más de mil quinientos republicanos españoles llegaron a México procedentes de Portugal entre los años 1936-1950, la mayor parte entre los años en los que, otra vez, Gilberto Bosques ejerció de embajador mexicano en Lisboa (1946-1949).⁴⁶ El caso portugués nos muestra que el exilio español a México se prolongó hasta el año 1950.



Dirección General de Estadística.

Anuarios Estadísticos de los Estados Unidos Mexicanos, *Elaboración propia*.

LA TRAGEDIA ESPAÑOLA: ODIO Y VIOLENCIA EN TIEMPOS DE GUERRA Y “PAZ”

Es deber de la Historia no olvidar a las víctimas, tanto a las que sufrieron el complejo y dramático exilio, como a la gran mayoría que no tuvo posi-

⁴⁶ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio, “Gilberto Bosques y la huida de los republicanos españoles por Portugal, 1946-1949”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 52, 2016, p. 108-125. Este trabajo, a partir de fuentes primarias inéditas, resulta clave para entender la huida de los republicanos hacia Portugal, sus condiciones de vida y las negociaciones de la diplomacia mexicana con el gobierno portugués para evitar su repatriación y propiciar su huida definitiva a México. Los resultados de este estudio indican que en los años en los que la embajada mexicana en Lisboa estuvo en manos de Gilberto Bosques (1946-1949) los asilados procedentes de Portugal aumentaron entre un 15% y un 30%.

bilidad de escapar y sufrió la cruenta represión del franquismo. El golpe de estado militar contra la II República, del 17 y 18 de julio de 1936, no alcanzó sus objetivos, motivo por el cual la empresa de los militares, que pretendían derrocar el sistema parlamentario, constitucionalista y democrático, desembocó en una cruenta guerra civil. Durante la Guerra Civil española, cerca de 200 000 hombres y mujeres fueron asesinados lejos del frente de batalla, ejecutados extrajudicialmente o tras precarios procesos legales. Todas estas muertes son consecuencia del empeño de aquellos que querían un sistema que el juego democrático jamás les dio. Por esa razón, al menos 300 000 personas perdieron la vida en los frentes de batalla. Con el éxito de los golpistas el 1 de abril de 1939, liderados por el general Franco, no acabó la guerra; el “Día de la Victoria”, como se denominó en el último parte de guerra, dio comienzo a una “Paz Incivil” marcada por una persecución extrema contra aquellos que simpatizaron o simplemente aceptaron el sistema republicano salido de las urnas en abril de 1931. Tras la conquista total de España por los rebeldes, alrededor de 20 000 republicanos fueron ejecutados. Muchos más murieron de hambre y enfermedades en los campos de concentración donde se les hacinaban en condiciones infrahumanas. Otros sucumbieron a la condena a trabajos forzados. El franquismo cometió crímenes de lesa humanidad e implantó un sistema de privación de libertades, que unido al más de medio millón que tuvieron que exiliarse, y a los que acabaron en los campos de internamiento franceses y en los de exterminio nazis, configuran, a juicio del historiador Paul Preston, el *holocausto español*.⁴⁷ Sea cual sea el concepto apropiado para la represión franquista –genocidio, holocausto o politicidio lo que es evidente es que nunca antes en la historia de España se había puesto en marcha una estrategia de tortura tan masiva como la que practicó el régimen de Franco desde el día de la victoria.⁴⁸

⁴⁷ PRESTON, *El holocausto español*, p. 17. Preston fue de los primeros historiadores en utilizar el concepto de *holocausto* para la violencia de guerra y la posterior represión franquista, desencadenando un profundo debate conceptual sobre la naturaleza de la violencia franquista, como por ejemplo el dossier coordinado por: ARÓSTEGUI, Julio, MARCO, Jorge y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (coordinadores), “De genocidios, holocaustos, exterminios... Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura”, *Hispanianova*, 10, 2012, pp. 311-640. Puede verse en <http://hispanianova.rediris.es/10/HN2012.pdf> [consultado el 20 de mayo de 2015].

⁴⁸ Una obra capital sobre el estudio de la violencia en guerra y en la posterior dictadura, en JULIÁ, CASANOVA, SOLÉ I SABATÉ, VILLARROYA y MORENO, *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

La consolidación de la dictadura tuvo en la violencia su principal sustento. En los planes de los militares no cabía la amnistía o la reconciliación con los vencidos; el nuevo orden social debía de ir acompañado de una purga, a todos los niveles, de los republicanos.⁴⁹ La tarea represiva fue clave en la implantación del miedo, con el que se desarticularía cualquier posibilidad de organización de grupos de resistencia peligrosos para el régimen. Para las ejecuciones, los encarcelamientos masivos, las condenas a trabajos forzados, la privación de libertades o la depuración del cuerpo de funcionarios, se diseñó un entramado legal que hacía de la violencia una obligación moral y de Estado.

Desde el inicio de la guerra, la matanza del bando rebelde fue indiscriminada y arbitraria. Por ejemplo, la toma de Andalucía y Extremadura por los militares africanistas, liderados por Queipo de Llano y Juan Yagüe, se produjo a base de represión y asesinatos masivos.⁵⁰ En la conquista de Granada, tras conseguir la rendición de la principal resistencia republicana de la ciudad, situada en el barrio obrero del Albaicín, se ejecutó a más de 5000 civiles, muchos de ellos en las tapias del cementerio.⁵¹ Otro ejemplo es

⁴⁹ Las palabras de Franco en su mensaje de fin de año, el 31 de diciembre de 1939, no dejaban lugar a dudas: “Es preciso liquidar los odios y pasiones de nuestra pasada guerra, pero no al estilo liberal, con sus monstruosas y suicidas amnistías, que encierran más de estafa que de perdón, sino por la redención de la pena por el trabajo, con el arrepentimiento y con la penitencia; quien otra cosa piense, o peca de inconsciencia o de traición. Son tantos los daños ocasionados a la Patria, tan graves los estragos causados en las familias y en la moral, tantas las víctimas que demandan justicia, que ningún español honrado, ningún ser consciente puede apartarse de estos penosos deberes”, en *ABC* (1 de enero de 1940). El texto íntegro se publicó entonces con el título *Mensaje del Caudillo a los españoles: discurso pronunciado por S. E. el Jefe del Estado la noche del 31 de diciembre de 1939*, Madrid, 1940, pp. 16 y 19-20.

⁵⁰ Un amplio análisis sobre la violencia del ejército sublevado en Andalucía occidental, en ESPINOSA MAESTRE, FRANCISCO, *La justicia de Queipo (Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936)*. Sevilla, Huelva, Málaga, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz, Sevilla, Centro Andaluz del Libro, 2000. Por poner unos ejemplos, durante la ocupación de Cádiz se produjeron detenciones masivas de liberales, izquierdistas, masones y sindicalistas. A algunos los fusilaban directamente en la calle, a otros los sometieron a sádicas torturas. También se estableció el llamado “Tribunal de la Sangre” que cada día seleccionaba a 25 detenidos para su ejecución. En Cádiz, en los primeros meses de la Guerra Civil, fusilaron a unos 600 detenidos y a más de 1 000 durante toda la contienda. Estas cifras no incluyen a los que murieron en las cárceles a consecuencia de las torturas, en DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia, *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*, 2 vols., Cádiz, Quórum Editores, 2005, pp. 74-103. También citado en PRESTON, *El holocausto español*, p. 198.

⁵¹ Era tal el clima de barbarie y de exterminio que “el guarda del cementerio se volvió loco, ingresando en un manicomio el 4 de agosto de 1936”, en GIBSON, Ian, *El asesinato de García Lorca*, Madrid, Punto de Lectura, 2005, pp. 129-142. En este contexto de terror, Federico García Lorca decidió refugiarse en la casa de su amigo el poeta y falangista Luis Rosales. El 16 de agosto, la Guardia Civil se presentó en el domicilio para llevarse a García Lorca, siendo fusilado a las 4:45 horas dos días después. Eliminar al simbólico poeta republicano

la toma de Sevilla y Badajoz por la denominada “Columna de la muerte”, dirigida por el general Juan Yagüe. La columna emprendió una carnicería en su objetivo de tomar Extremadura y unirse a las tropas de la zona norte, controladas por el general Mola, para iniciar el asedio de Madrid.⁵²

Resulta importante destacar algunos rasgos de la violencia practicada en la zona republicana. A raíz de las atrocidades cometidas en esta zona durante el periodo bélico, el franquismo construiría su discurso basado en la deshumanización, extranjerización (soviética) y demonización del enemigo, pilares de la propaganda rebelde y con consecuencias a nivel interno y externo. Las valoraciones sobre la violencia republicana y rebelde, basadas en el insuficiente pero necesario conteo de víctimas, nos muestran que las producidas en espacio republicano alcanzaron las 50 000 mientras que las acontecidas en la España de Franco superaron las 130 000, 40 000 de ellas pertenecientes a la represión de posguerra.⁵³ La intensidad de la violencia republicana se centra principalmente en los primeros cinco meses de la guerra, aprovechando esa parálisis que provocó el golpe en el gobierno y la correspondiente pérdida de control de la policía y el ejército republicano. Los artífices de esta violencia contra aquellos considerados afines al golpe militar, como señala Julián Casanova, fueron numerosos y variopintos grupos que trataron de ocupar el vacío de poder ocasionado por esta parálisis. Al perder el Estado su monopolio en el ejercicio de la violencia, emergió en su lugar un pueblo armado compuesto por comités, patrullas parapoli-

-que como declaró en 1934: “*Yo siempre seré partidario de los que no tienen nada*”- fue “una acción patriótica” de los golpistas de la que sentirse muy orgullosos; así se explica cuando uno de los autores del cobarde y vil asesinato, Juan Luis Terecastro Medina, entró a un bar y exclamó: “*Acabamos de matar a Federico García Lorca. Yo le metí dos tiros en el culo por maricón*”, en GIBSON, Ian, *El hombre que detuvo a García Lorca. Ramón Ruiz Alonso y la muerte del poeta*, Madrid, Aguilar, 2007, p. 143. También citado en PRESTON, *El holocausto español*, p. 246-249.

⁵² Estudiada por el historiador Francisco Espinosa Maestre, la “columna de la muerte” llevó a cabo matanzas significativas, como las de Mérida y Almendralejo, que dejaron un total de 12 000 víctimas en toda la provincia de Badajoz. Para Espinosa, la represión franquista no fue una consecuencia de la guerra, sino una de sus razones explicativas, concluyendo que las características de la masacre acontecida en Badajoz es un anticipo de lo que poco tiempo después ocurriría en Auschwitz en ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003.

⁵³ PRESTON, *El holocausto español*, pp. 17 y 24, en donde el autor afirma que “es poco probable que las víctimas ascendieran a menos de 150 000, y bien pudieron ser más”. El historiador Julio Prada sitúa la cifra en casi 142 000 víctimas, en PRADA, Julio, *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza, 2010, pp. 436-438.

ciales, comités de salud pública y *checas* (prisiones extraoficiales).⁵⁴ En este periodo de cinco meses de violencia revolucionaria se produjo también la mayor parte de la violencia anticlerical. Según el antiguo pero riguroso estudio de Antonio Montero Moreno, alrededor de 7 000 miembros del clero (el 6% del total del clero) fueron asesinados.⁵⁵ Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1936 se produjeron la mayor parte de estos asesinatos, en concreto el 71% de las víctimas católicas. Sin lugar a dudas, la violencia anticlerical fue la más utilizada por el franquismo esencial para presentar a los republicanos como viles demonios para erigirse ante España y el mundo como los defensores de los valores católicos,⁵⁶ un discurso que triunfó y que condicionó a los países que recibieron exiliados españoles como en el caso de México, donde se vio una oposición de parte de la sociedad mexicana más conservadora a la aceptación de los republicanos. En este sentido, el diario *Excélsior* fue el principal altavoz de los detractores de la ayuda mexicana a la II República y de la acogida de los refugiados republicanos, alentando que esas ideas podrían contaminar y desestabilizar a México.

Respecto al bando rebelde, las ejecuciones, arbitrarias o mediante juicios exprés fraudulentos, se realizaron desde el inicio inmediato de la guerra, aunque sería dos años después, desde el gobierno de Burgos, cuando Franco empieza a desarrollar su corpus legal en el que incluye la pena de muerte en el código penal. Además, la declaración del estado de guerra desde julio de 1936 ponía la totalidad de la justicia en manos de la jurisdicción militar. Cabe señalar que el estado de guerra permanecería en vigor hasta 1948, nueve años después del “fin” de la guerra. La pena capital se mantuvo durante toda la dictadura. Si Franco falleció en su cama el 20 de noviembre de 1975, los últimos condenados a muerte por la dictadura serían Salvador Puch Antich el último preso ejecutado por garrote vil en la

⁵⁴ CASANOVA, Julián, *La Iglesia de Franco*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 174. Este periodo de cinco meses de intensa violencia en territorio republicano tuvo su dramático broche en la conocida como *matanza de Paracuellos*. Estudiada recientemente por el hispanista británico Julius Ruiz, se calcula que unos 2500 reos partidarios del golpe militar fueron ejecutados en diversas “sacas de presos” entre noviembre y diciembre de 1936. Un amplio análisis en RUIZ, Julius, *Paracuellos. Una verdad incómoda*, Madrid, Espasa, 2015.

⁵⁵ MONTERO MORENO, Antonio, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 1961, p. 762.

⁵⁶ Un detallado estudio sobre la violencia anticlerical y sus orígenes en THOMAS, María, *La fe y la furia: violencia anticlerical popular e iconoclasta en España, 1931-1936*, Granada, Comares, 2014.

historia de España el 2 de marzo de 1974, y los tres militantes del FRAP y dos de ETA el 27 de septiembre de 1975.⁵⁷

LAS CÁRCELES DE FRANCO: HACINAMIENTO, TORTURAS, INSALUBRIDAD, EJECUCIONES Y TRABAJOS FORZADOS

En los orígenes de la dictadura franquista debemos destacar al sistema penitenciario puesto en marcha como principal baluarte de la represión. La cárcel franquista tenía la finalidad de contribuir a los deseos de venganza, de aniquilación y exterminio del enemigo. Las largas condenas en prisión fueron un elemento clave en propagar el terror al resto de la sociedad y así impedir la reorganización de futuras disidencias a la dictadura. A esto ayudaron las inhumanas condiciones de las cárceles franquistas. La alimentación era escasa o nula,⁵⁸ teniendo que recurrir aquellos reos que pudieran a sus familiares para que les trajeran algunos víveres.⁵⁹ La insalubridad era otra de las constantes del sistema penitenciario franquista, provocando un sinfín de enfermedades de consecuencias trágicas en gran parte de los casos. El hambre y las enfermedades en las cárceles, unidas a las condiciones

⁵⁷ La ejecución de los tres militantes del FRAP (José Humberto Baena, José Luis Sánchez Bravo y Ramón García Sanz) y los dos de ETA, Juan Paredes Manot (Txiki) y Ángel Otaegui, en septiembre de 1975, despertaron una oleada de protestas tanto dentro como fuera de España, como se muestra en la petición de expulsión de España de la ONU por parte del presidente de México. Un estudio sobre la violencia franquista en sus múltiples modalidades, desde la inmediata posguerra hasta el tardofranquismo, incluyendo el periodo de transición, en ORTIZ HERAS, Manuel, *Violencia política en la dictadura franquista 1939-1977: La insoportable banalidad del mal*, Albacete, Editorial Bomarzo, 2013.

⁵⁸ Un ejemplo sobre el estudio de la alimentación en las cárceles franquistas es el realizado, para el caso de Murcia, por el investigador Marín Jover. Los cálculos afirman que la dieta que consumían en la Prisión Provincial de Murcia no superaba las 552 calorías diarias, en MARÍN JOVER, *Prisión y clandestinidad bajo el franquismo*, Murcia, Imp. Novograf, 1987, p. 43.

⁵⁹ Las mujeres republicanas fueron las responsables de sustentar a toda la familia, en definitiva, de la supervivencia al franquismo. Ellas tuvieron que cargar con uno de los papeles más duros: al señalamiento constante de la población, por ser mujer o familiar de “rojo”, se le unió la tarea de mantener a toda la familia, al marido, hermano o padre que estaba preso, en MARTÍNEZ OVEJERO, “La represión franquista en la Región de Murcia (1936-1948)”, comunicación presentada en el congreso [CD-ROM] *Verdad, Justicia y Reparación*, I Congreso de Víctimas del Franquismo Rivas-Vaciamadrid, 2012, p. 20. A la dificultad económica de poder alimentar a sus familiares en prisión, se sumó el hecho de que personas se hicieran pasar por policías y les pidiesen dinero para realizar gestiones a favor del preso. Las mujeres que iban con la comida a la cárcel no tenían la seguridad de que ésta llegara íntegra hasta el interior, algo motivado por la actuación de los responsables de la seguridad del penal, que podían comérsela o tirarla directamente, en ESCUDERO ANDÚJAR, Fuensanta, *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia. De las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*, Murcia, Editum, 2007, p. 99.

de hacinamiento un ejemplo fue la madrileña cárcel de mujeres de Ventas,⁶⁰ construida con espacio para albergar a unas 450 reclusas pero que en realidad llegó a más de 4 000 presas— se cobraron más muertes que los mismos fusilamientos, como fue el caso de la muerte del poeta Miguel Hernández en la cárcel de Alicante, en 1942, por tuberculosis.

Cuantificar el total de republicanos que murieron a manos del franquismo resulta un proceso complejo. El ocultamiento e inaccesibilidad de muchos archivos,⁶¹ la posesión de documentos claves del periodo en manos de fundaciones, como la Fundación Nacional Francisco Franco, y la falta de registro sobre muchos condenados a prisión y a la pena capital, por hacerse de manera exprés y arbitraria y sin necesidad de juicio alguno, hacen que establecer una cifra exacta sea una labor casi imposible. El franquismo sabía que no había que dejar pruebas de sus miles de asesinatos, por lo que se decidió en muchos casos esconder la principal prueba de un crimen: el cadáver. Los miles de enterramientos colectivos, las conocidas como *fosas comunes*, se encuentran a lo largo y ancho de la geografía española y contienen miles de cuerpos anónimos sin ningún tipo de distinción, enterrados de una manera humillante y vulgar. La España de 2016 tiene el dudoso honor de ser el segundo país con más desaparecidos tras Camboya.⁶²

⁶⁰ Un análisis exhaustivo sobre la Prisión de Ventas (Madrid), abordando la etapa republicana, los años de conflicto bélico y el primer franquismo, en HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la república al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

⁶¹ La Cátedra “Memoria Histórica del siglo XX”, perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid, está en aras de publicar un *Libro blanco sobre el acceso a los archivos y la Memoria Histórica*, teniendo en cuenta las experiencias individuales de los investigadores de la Guerra Civil y el franquismo, para poder hacer frente definitivamente a la demanda de Verdad, Justicia y Reparación. Puede verse el manifiesto en http://pendientedemigracion.ucm.es/info/memorias/documentos/MANIFIESTO_ArchivosMemoria%20Historica_siglo%20XX.pdf [consultado el 20 de junio de 2015].

⁶² JUNQUERA, Natalia, “Jueces Para la Democracia acusa al Gobierno de incumplir la ley de memoria”, *El País*, 09-10-2013. Puede verse en http://politica.elpais.com/politica/2013/10/09/actualidad/1381322308_843838.html [consultado el 10 de febrero de 2016]. Las tareas de localización, identificación y exhumación las realiza la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH). Es una organización sin ánimo de lucro que actualmente no recibe subvención del Estado. Las distintas campañas son financiadas gracias a las cuotas anuales de sus cientos de socios, con las que se pueden hacer una decena de campañas al año y sufragar, gracias también al voluntariado, los equipos jurídicos, arqueológicos y médicos para las pruebas genéticas. Toda la información de la ARMH puede consultarse en <http://memoriahistorica.org.es/> [consultado el 10 de febrero de 2016]. Actualmente, y gracias a la ardua labor realizada por el ya exmagistrado Baltasar Garzón, se encuentran abiertos 143 353 expedientes sobre desapariciones durante la Guerra Civil y el franquismo, que yacen en las más de 2 000 fosas comunes localizadas y sin exhumar, en JUNQUERA, Natalia, “Garzón denuncia en la ONU el abandono español a las víctimas del franquismo”, *El País*, 04 de noviembre de 2013. Puede verse en http://politica.elpais.com/politica/2013/11/04/actualidad/1383592459_339061.html [consultado el

La gran masificación de las cárceles franquistas brindó una gran oportunidad al régimen: utilizar ese excedente para explotarlos bajo trabajos forzados. El castigo a los vencidos fue el modelo represivo más beneficioso de los ejercidos por la dictadura. Si la obediencia al nuevo gobierno se logró, entre otros aspectos, mediante la brutal represión, la reconstrucción material de España, se garantizó gracias a la multitud de reos hacinados en los diversos campos de concentración y de trabajo.

El trabajo de los presos fue una constante en la política penitenciaria del régimen franquista desde la Guerra Civil hasta 1970, con la extinción del último destacamento penal en España.⁶³ El trabajo respondía a unos objetivos concretos: liberar al Estado de la enorme carga que suponía mantener a tanta población reclusa y servir como forma de generar beneficio material al Estado. Las cárceles de Franco, según cifras del propio Ministerio de Justicia de la dictadura, albergaban a 270 719 personas entre el año 1939-1940,⁶⁴ cifra que obviamente colapsó el sistema carcelario cuando su capacidad apenas daba para 20 000 internos.⁶⁵ El organismo encargado de la administración del trabajo penado se constituyó por orden del Ministerio de Justicia de 7 de octubre de 1938, y fue el Sistema de Redención de Penas por el Trabajo (después denominado Patronato de Nuestra Señora de la Merced), por el que los presos políticos redimirían días de pena por días trabajados y, en algunos casos, recibirían un irrisorio salario.⁶⁶ La violencia

10 de febrero de 2016]. El Ministerio de Justicia de España, en aplicación de la Ley 52/2007, elaboró un mapa interactivo sobre la ubicación y estado de las fosas comunes de la guerra civil y el franquismo. Puede verse en http://mapadefosas.mjusticia.es/exovi_externo/CargarInformacion.htm [consultado el 13 de diciembre de 2014].

⁶³ OLAIZOLA ELORDI, Juanjo, “Trabajo forzado y ferrocarril. Destacamentos penales y construcción de infraestructuras ferroviarias”, *IV Congreso Historia Ferroviaria*, Málaga, 2006, p. 12.

⁶⁴ La intensa represión provocó una masificación penitenciaria sin precedentes, en RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo, “Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945)”, *Hispanianova*, 7, 2007. Las investigaciones del autor muestran que, en fecha 1 de enero de 1940, había 280 000 reclusos en las cárceles más 92 000 prisioneros de guerra en los campos de concentración y batallones de trabajadores. Un total de 360 000 reos en una España de 26 millones de habitantes.

⁶⁵ ORTIZ HERAS, *La violencia política en la dictadura franquista 1939-1977*, p. 80.

⁶⁶ “En concreto, a partir de un salario de 8,50 pesetas por día se descontaban: 2 pesetas retenidas por el Estado para la manutención del preso; 2 pesetas más destinadas a su esposa, siempre y cuando estuvieran casados y el cónyuge mantuviese una adecuada conducta moral; una peseta más iba destinada a cada hijo menor de quince años; por último, 1,30 pesetas era entregada en mano al preso trabajador en concepto de sobrealimentación. El resto del salario, descontados esos conceptos, ingresaba a beneficio del Estado”, VINYES, Ricard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Temas de Hoy, 2002, p. 189.

política provocó lealtades compulsivas que forjaron la consolidación de la dictadura durante casi cuarenta años.⁶⁷ Sin ninguna duda, de esas nuevas o viejas lealtades al franquismo, destacamos a un grupo especialmente beneficiado por la modalidad represiva de los trabajos forzados. Hablamos de las empresas cercanas a la dictadura, que se adjudicaron las grandes obras de infraestructuras de España utilizando la rentable mano de obra reclusa. Esta estrecha relación dio lugar al surgimiento y auge de los grandes monopolios, como el del sector eléctrico, y a las grandes compañías empresariales que hoy día lideran el IBEX 35.⁶⁸

La intelectualidad republicana también sufrió los temidos campos de concentración franquista. Max Aub fue destinado al campo de Los Almendros (Alicante) de donde consiguió fugarse y partir rumbo a México para continuar con su profesión.⁶⁹ Otro caso fue el del historiador Nicolás Sánchez Albornoz, hijo del también historiador Claudio Sánchez Albornoz, condenado a trabajar en las obras del Valle de los Caídos, del que consiguió escapar y poner rumbo a Argentina.⁷⁰ Podemos afirmar que las principales infraestructuras construidas durante el franquismo fueron hechas por los reos trabajadores.⁷¹

⁶⁷ PRADA RODRÍGUEZ, Julio (et al.), *No solo represión. La construcción del franquismo en Galicia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, p. 23.

⁶⁸ Algunas de esas empresas son OHL, ACCIONA o Dragados (ACS). Puede verse un breve resumen de las empresas que se enriquecieron gracias a su afinidad con el franquismo y al uso de trabajadores forzados en MAESTRE, Antonio, "Franquismo S.A.", *La Marea*, 20 de noviembre de 2014 <http://www.lamarea.com/2014/11/20/franquismo-s/> [consultado el 9 de febrero de 2016]. Algunas investigaciones, como la del periodista Isaías Lafuente, se atreven a cuantificar en 780 millones de euros el beneficio/ahorro económico del binomio Estado-Empresas, producido por el trabajo de presos políticos durante el franquismo, en LAFUENTE, Isaías, *Esclavos por la patria*, Madrid, Temas de hoy, 2002.

⁶⁹ El relato de su condena al campo de concentración de Los Almendros y su posterior fuga fue narrada por el propio autor en AUB, Max, *Campo de Los Almendros*, Madrid (Ed. Francisco Caudet), Castalia, 2001.

⁷⁰ El propio historiador elaboró un estudio sobre los trabajos forzados del Valle de los Caídos en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás, "Cuelgamuros: presos políticos para un mausoleo" en MOLINERO, SALA y SOBREQÜÉS (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica Contrastes, 2003, pp. 7-8.

⁷¹ Consideramos que la vasta red de infraestructuras construidas por los reos trabajadores y la acumulación de capital de las grandes empresas gracias a su explotación, fue clave en el posterior desarrollo económico de la década de los sesenta, en PEÑALVER GUIRAO, Víctor, "El progreso económico y la represión durante el franquismo. El superávit de la violencia de estado", *The Social Science Post* (Revista de divulgación científica), ISSN: 2444-7218. Puede verse en <http://thesocialsciencepost.com/es/2015/10/el-progreso-economico-y-la-represion-durante-el-franquismo-el-superavit-de-la-violencia-de-estado/> [consultado el 25 de enero de 2016]. El mapa que refleja las infraestructuras construidas durante el franquismo mediante el uso de mano de obra reclusa se puede ver en ACOSTA, Gonzalo, GUTIÉRREZ J.L., MARTÍNEZ, Lola y DEL RÍO, Ángel, *El Canal de los Presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Barcelona,

LA PERSECUCIÓN DE LA INTELLECTUALIDAD REPUBLICANA

Otra modalidad represiva fue la llevada a cabo por la dictadura contra la cultura republicana. Como ya hemos destacado, el franquismo impuso su propio proyecto cultural y para ello había que destruir el modelo republicano y también a su personal. Las distintas formas de violencia que practicó el régimen de Franco, unidas a la persecución de la intelectualidad, fueron la principal causa del exilio intelectual a América Latina, donde el mismo idioma y los históricos y nuevos lazos culturales, establecidos a principios de siglo xx, les brindaron la única oportunidad posible para continuar con sus vidas y con su actividad profesional. La represión no sólo afectó a la intelectualidad más distinguida, sino que fue un proceso de purga total contra todos los trabajadores del servicio público. El gobierno militar tenía claro que la “Nueva España” debía contar con un funcionariado afín y fiel a la causa, o por lo menos atemorizado. A esta depuración también se le dio cobertura legal con la Ley de Depuración de Funcionarios del 10 de febrero de 1939, que afectó a todas las instituciones públicas. Con la Ley se trataba de establecer las normas para la readmisión al servicio del Estado de los funcionarios considerados dignos y merecedores de ello. Hablamos de readmisión porque la maquinaria depuradora se iniciaba para todos, todos en un principio eran sospechosos de estar “manchados”, “contagiados” o “culpables” por la gestión republicana. La sospecha de culpabilidad sólo podía desvanecerse con una depuración exhaustiva.⁷² El proceso depurador, por tanto, se convirtió en otro mecanismo de control social y político de la población. Al constante examen ideológico se unía un elemento primordial en esta misión: la delación. La pregunta número 24 del expediente de depuración es el ejemplo más claro de la cooperación que requería el régimen a la sociedad para la identificación de los enemigos. La pregunta instaba a denunciar a los compañeros de trabajo “izquierdistas”. La delación constituía un deber, una garantía de adhesión al nuevo gobierno, “un aviso patriótico”.⁷³

Crítica, 2004, p. 102.

⁷² NICOLÁS MARÍN, Encarna, “Los expedientes de depuración: una fuente para historiar la violencia política del franquismo”, *Áreas (Revista internacional de estudios sociales)*, 9, 1988. La autora realiza un amplio análisis sobre los mecanismos y formas en las que se llevó a cabo la depuración de los trabajadores en la Confederación Hidrográfica del Segura. También explica la desmedida represión administrativa a través de la cooperación de la oligarquía agraria, para “limpiar” un organismo que dominaba.

⁷³ NICOLÁS MARÍN, “Los expedientes de depuración”, p. 8.

Las depuraciones afectaron a determinados cuerpos del funcionariado con más intensidad que a otros, como fue el caso del Magisterio Español. En la depuración de maestros actuaron muchos aparatos represivos existentes: la Guardia Civil, los mandos policiales y de Falange, las autoridades municipales y religiosas, el mismo pueblo..., son agentes represores que con sus acusaciones y denuncias están presentes en los procesos depurativos del magisterio. Afectó a todos los maestros y, de modo muy especial, a quienes lideraron alternativas de progreso en lo social, pedagógico y espiritual. La desconfianza del franquismo es fácilmente explicable: los maestros habían sido motivo de especial atención por la República y se habían implicado mayoritariamente a favor de la nueva política educativa y cultural del Estado republicano,⁷⁴ por lo que la dictadura dudaba de que éstos tuvieran una absoluta solvencia moral, católica, y una sincera adhesión al nuevo Estado y a los nuevos valores nacionales.⁷⁵ Todos los docentes, desde los de las escuelas rurales a los de universidades y principales centros de investigación, sufrieron la tarea depuradora del franquismo. La universidad española fue la institución dónde más se empeñó el franquismo en establecer a rajatabla su ideología y en instaurar en ella el sistema corporativista de los regímenes totalitarios. En 1943, cuando las purgas y las depuraciones todavía seguían en marcha, la dictadura promulgó la Ley de Ordenación Universitaria, en la que se establecía que desde el rector a los profesores debían ser miembros de la Falange y jurar fidelidad al régimen.⁷⁶ La represión cultural no sólo tuvo consecuencias en el personal docente, sino que afectó a los círculos de opinión, a la prensa, la literatura, a los artistas y hasta a las profesiones liberales.

México abrió sus puertas a los españoles y brindó grandes oportunidades a los hombres de ciencias, de letras y artistas, pero también a obreros y clases medias. Aquellos que no tuvieron la ocasión de exiliarse padecieron la cruenta represión franquista. Los que escaparon de la cárcel no pudieron

⁷⁴ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen, "Redimir a España por la escuela: la comprometida apuesta de la II República y sus maestros. La experiencia en Murcia", en F. SALMERÓN GIMÉNEZ (coordinador), *Maestros republicanos en Murcia. Un intento de transformación de la Escuela*, ICE, UMU, Colección Pantalla Educativa, 2007, pp. 39-48.

⁷⁵ FERNÁNDEZ SORIA y AGULLÓ DÍAZ, "Depuración de maestras en el franquismo", *Studia Historica. Hª cont.*, 17, 1999, pp. 249-270.

⁷⁶ SERRANO MIGALLÓN, Fernando, *La inteligencia peregrina: legado de los intelectuales del exilio español en México*, México, El Colegio de México, 2009, p. 75.

esquivar el nuevo modelo cultural franquista, inhibidor de conciencias y de progreso. Incluso los que no fueron apartados de sus puestos de trabajo fueron víctimas del *inxilio*, un concepto que define a los que no se marcharon pero cancelaron su producción cultural, o la modificaron, para escapar de la censura y de la persecución franquista. Como ejemplo, a consecuencia de la depuración, la lexicógrafa María Moliner perdió dieciocho puestos en la escala funcional.

Se calcula que un tercio de los maestros fueron inhabilitados total o parcialmente. Es el caso de José Castaño, maestro republicano nacido en Murcia en 1917. Al terminar la guerra, el franquismo lo apartó de su puesto durante 36 años, hasta la muerte del dictador.⁷⁷ Personajes como Castaño no tenían cabida en la nueva España. En México sí, y el ejercicio de sus profesiones supuso un impulso en el desarrollo científico e intelectual del país. Mientras tanto, España quedó sumida en un desastroso letargo; casi cuarenta años de oportunidades perdidas que todavía condicionan el devenir del país.

CONCLUSIONES

La alianza entre México y la II República fue posible gracias a la similitud de ambos proyectos políticos, pero también, con el mismo grado de importancia, se desarrolló debido a que el contexto internacional americano y europeo motivó el acercamiento de ambas naciones. En cuanto a la solidaridad mexicana, obviando el limitado envío de armas y municiones del gobierno cardenista, se fraguó en suelo no español (en México, en el sur de Francia o en la sede de la Sociedad de Naciones) por lo que hablamos de un proceso que va más allá de dos países, influenciado por las distintas coyunturas internacionales surgidas a partir de 1936 y orquestado principalmente por las élites políticas y culturales españolas y mexicanas, aunque afectara al común de la sociedad mexicana y republicana exiliada. En este sentido,

⁷⁷ La incorporación de Castaño como maestro se produjo muy cerca de su jubilación, pero no quiso que su edad le separase del sueño que había perseguido tanto tiempo y siguió trabajando como maestro voluntario hasta nuestros días, en LLORCA, Álvaro, “El maestro a quien el franquismo separó de la profesión y se vengó dando clases hasta los 96 años”, *El País*, 20 de noviembre de 2015. Puede verse en http://verne.elpais.com/verne/2015/11/17/articulo/1447765957_821042.html [consultado el 20 de enero de 2016].

observamos que tanto la guerra de España como la represión franquista y el derivado exilio afectaron a todas las clases sociales sin distinciones. Esto es consecuencia, tal y como hemos ido señalando a lo largo del texto, del carácter multifactorial o poliédrico de la Guerra Civil española (lucha de clases, guerra de religión, revolución y contrarrevolución, liberalismo contra nacionalcatolicismo o fascismo entre comunismo, entre otros).

Por último, concluimos que la polifacética e intensa violencia de las tropas rebeldes fue proporcional al alto y variado número de exiliados, por lo que hace que ambos fenómenos, el exilio y la represión franquista, resulten inseparables y formen parte de un mismo relato histórico para comprender esta parte del pasado traumático español.

Fecha de recepción: 8 de agosto de 2016

Fecha de aprobación: 27 de septiembre de 2016



CONTRA FRANCO EN NACIONES UNIDAS: MÉXICO, ALTAVOZ DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

DAVID JORGE



RESUMEN

Este artículo analiza algunos aspectos de la rotunda oposición de la diplomacia mexicana, durante la Conferencia de San Francisco (1945), a la aceptación de la España del general Franco en la incipiente Organización de las Naciones Unidas. El gobierno de México continuó así con su propia línea de defensa de la República Española iniciada en el organismo multilateral antecesor de la onu, la Sociedad de Naciones, tras el golpe de Estado contra el régimen democrático español y la ulterior guerra derivada del mismo.

Palabras clave: Sociedad de Naciones, Conferencia de San Francisco, Naciones Unidas, México, España

Palabras clave: Sociedad de Naciones, Conferencia de San Francisco, Naciones Unidas, México, España



David Jorge · Universidad del Mar
Instituto de Estudios Internacionales "Isidro Fabela"
Correo electrónico: davidjorgepenado@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 66 (julio-diciembre 2017)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**AGAINST FRANCO IN THE UNITED NATIONS:
THE MEXICAN VOICE OF THE SPANISH REPUBLIC**

Abstract

This article analyzes a few aspects of the Mexican diplomacy's emphatic opposition, during the San Francisco Conference (1945), to the acceptance of General Franco's Spain into the newly founded Organization of the United Nations. The Government of Mexico continued with its own line of defense of the Spanish Republic initiated in the multilateral predecessor organization of the un, the League of Nations, after the coup d'état against the democratic Spanish regime and the subsequent war that was derived from the same coup.

Key words: League of Nations, San Francisco Conference, United Nations, Mexico, Spain

**CONTRE FRANCO AUX NATIONS UNIES:
LE MEXIQUE, VOIX DE LA RÉPUBLIQUE ESPAGNOLE**

Résumé

Cet article analyse certains aspects de la ferme opposition de la diplomatie mexicaine lors de la Conférence de San Francisco (1945) à l'entrée de l'Espagne du général Franco dans l'organisation des Nations Unies naissante. Le gouvernement mexicain poursuit ainsi sa politique spécifique de défense de la République espagnole inaugurée au sein de l'organisme multilatéral qui avait précédé l'ONU, la Société des Nations, après le coup d'État contre le régime démocratique espagnol et la guerre qui en dérivait.

Mots clé : Société des Nations, Conférence de San Francisco, Nations Unies, Mexique, Espagne



Desde la Asamblea de la Sociedad de Naciones celebrada en el mes de septiembre de 1936, México se convirtió en el más firme defensor del gobierno de la República Española en la arena diplomática internacional. Tras el golpe de Estado perpetrado en el mes de julio de aquel año y apoyado decisivamente para su éxito por la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini, se impuso entre las democracias la política de no intervención en torno a la equivocadamente denominada ‘cuestión española’. Sin embargo, el gobierno de Lázaro Cárdenas fue consciente desde un primer momento de la injusticia –ya no en términos éticos o morales, sino estrictamente jurídicos que implicaba tal postura, así como de la absoluta ineficacia de la misma, que la convertía en una farsa de consecuencias dramáticas para la democracia encarnada por el régimen republicano. Por ello, y dado que la iniciativa franco-británica del Comité de No Intervención sólo admitía en su seno a Estados europeos, México aprovechó el único foro internacional al que tenía acceso para denunciar la violación de la soberanía de España por parte de Italia y Alemania, así como la falta de fidelidad al Pacto de la Sociedad de Naciones. Vaticinaba así, en Ginebra, el definitivo desplome de las relaciones internacionales de la época con las dramáticas consecuencias que ello entrañaba. Los discursos de los delegados mexicanos Narciso Basols, Isidro Fabela y Primo Villa Michel en el *Palais des Nations* llegaron a ser incluso más directos y críticos que los de Julio Álvarez del Vayo o Juan Negrín –ministro de Estado y presidente del Gobierno de la República, respectivamente–, dado que los españoles apostaron por encauzar sus denuncias a través de un tono conciliador que dejase la puerta abierta a un hipotético cambio de postura por parte de las democracias occidentales, en el remoto caso de que éstas se atreviesen a apearse de su autoengaño.¹

¹ Para el papel tanto de México como de España ante la Sociedad de Naciones durante la década de 1930, véase: JORGE, David, *Inseguridad colectiva: La Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz*

Si la República había impulsado en su día la entrada de México en la Sociedad de Naciones (1931), en los momentos críticos que se estaban viviendo en España, el apoyo mexicano nunca faltó dentro de una coyuntura internacional absolutamente desfavorable para el régimen legal español. Este respaldo no sólo fue diplomático, también consistió en la venta de armamento, tanto propio –ya fuese directamente o a través de terceros países como Francia– como adquirido *ex profeso* para ser reenviado hacia España, labor que desempeñó el embajador republicano Félix Gordón Ordás en los Estados Unidos. Y es que ante la prácticamente inamovible actitud franco-británica, el gobierno Cárdenas no tuvo mayores reparos en actuar como intermediario para la adquisición de aviones y material de guerra diverso.

Lo acertado del diagnóstico mexicano con respecto tanto al caso español como a la situación mundial general, no logró alterar la retracción de las democracias europeas. Así lo resumiría mucho tiempo después el entonces secretario general de la delegación mexicana, Manuel Tello: “De nada sirvió que todos nuestros delegados –inclusive el autor de estas líneas– señalasen el peligro que para la paz del mundo significaba el caso de España. Como si los dioses se hubieran propuesto perder a las democracias europeas, no se quiso reconocer que el conflicto era el prólogo de la Segunda Guerra Mundial, o mejor dicho el primer incidente de ella”.²

La combativa defensa de la causa republicana en la Sociedad de Naciones por parte de los diferentes delegados enviados por el gobierno Cárdenas, directamente instruidos por el propio presidente, dignificó la diplomacia y la lucha por la seguridad colectiva, un sistema de convivencia mundial cuyo máximo garante no debía ser otro que el organismo de Ginebra. Ello en medio de un contexto internacional marcado decisivamente por la política de *appeasement*, puesta en práctica por Londres y triunfante ante los prejuicios, egoísmos y miedos colectivos. Tras el fin de la contienda en España y su extensión por Europa, los ya mencionados Fabela y Bassols, así como el también diplomático Luis Íñigo Rodríguez, continuaron sirviendo a los republicanos españoles en el ámbito humanitario desde las legaciones

mundial, Valencia, Tirant Humanidades, 2016.

² TELLO, Manuel, “Algunos aspectos de la participación de México en la Sociedad de Naciones”, *Foro Internacional*, vol. 6, no. 2/3 (22-23), *La política exterior de México*, México, D.F., El Colegio de México, 1966, p. 377.

diplomáticas mexicanas en Francia.³ Villa Michel, casi siempre olvidado en los abundantes trabajos evocadores del humanitarismo de los diplomáticos de la época, contribuyó no sólo a la salvación de republicanos españoles, sino también a la de refugiados judíos, labor en la cual se diferenció de ciertos compañeros de profesión que no estaban muy por la labor de su acogida en suelo mexicano.⁴ Mostró una sensibilidad especial hacia aquellos que se veían forzados a abandonar sus países, ya fuesen republicanos españoles, judíos o, años después, guatemaltecos; y se detuvo en sensibilizar a su vez a la Secretaría de Relaciones Exteriores de cara a mantener la tradicional política de México como país de asilo y favorecer la acogida de refugiados, recordando las diferencias entre alguien que “a lo mejor vino a México por trabajo, o vino porque se casó, o vino porque le gustaba México” y un exiliado, que “vino obligado”, por lo que “ésa es una diferencia entre un extranjero y un exiliado, aunque los dos sean extranjeros”.⁵

Al igual que otros compatriotas, Villa Michel las vivió de primera mano y puso su grano de arena para humanizar aquellas situaciones en las que podía tener influencia en virtud de su rango diplomático. En San Francisco, a través de la que pasaría a ser conocida como la ‘moción Quintanilla’, México se opuso firmemente al ingreso de la España de Franco en las nuevas Naciones Unidas. El país que había luchado por dignificar la Sociedad de Naciones hasta su muerte evitaba que el organismo sucesor –y en gran medida derivado– iniciase su trayectoria histórica con manchas de tolerancia fascista. El argumento era aplastante: el general Franco había alcanzado el poder en virtud de la ayuda prestada por Hitler y Mussolini durante la contienda desencadenada por los propios sublevados contra la democracia española. En virtud de ello, el carácter del

³ Véase al respecto la siguiente obra de compilación: FABELA, Isidro y Luis I. RODRÍGUEZ, *Diplomáticos de Cárdenas: Una trinchera mexicana en la Guerra Civil*, Madrid, Trama, 2007. A finales del año 2012, el diario español *El País* publicó sucesivos episodios que rescataban la solidaridad mexicana con los republicanos españoles, labor iniciada desde el ámbito diplomático.

⁴ GLEIZER, Daniela, *México frente a la inmigración de refugiados judíos, 1934-1940*, México, D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia–Fundación Cultural Eduardo Cohen, 2000, pp. 116-117; y JORGE, David, “Primo Villa Michel: Historia olvidada entre la parcialidad de la memoria”, Carlos SOLA AYAPE (coordinador), *Los diplomáticos mexicanos y la Segunda República Española (1936-1977)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2016.

⁵ Archivo Histórico ‘Genaro Estrada’ de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE-SRE), III-5527-3, Informe del 6 de julio de 1954.

régimen franquista se hacía incompatible con los valores bautismales de las propias Naciones Unidas.

Pero, antes de ello, y durante los seis años que duró la guerra a escala mundial, los exiliados españoles temieron un cambio de perspectiva por parte de las autoridades mexicanas con la salida de Cárdenas de Los Pinos. La campaña presidencial dirimida entre los generales Juan Andreu Almazán y Manuel Ávila Camacho se decantó a favor del segundo, lo que terminó dando continuidad a la solidaridad hacia los españoles. Algo que hubiese sido puesto en entredicho en el caso de haber logrado la victoria Almazán, encuadrado ideológicamente en la derecha del México posrevolucionario, y quien contemplaba con bastante recelo la presencia y actividades de los republicanos en el país. No obstante, estos últimos no llegaron a sentirse completamente a salvo hasta que el signo de la contienda se decantó claramente hacia el lado de los Aliados.⁶

Lo cierto es que con la llegada de Ávila Camacho a la presidencia, en el mes de diciembre de 1940, la actitud del gobierno mexicano pareció dar paso inicialmente a una postura más ambigua con relación a España, y no cabe descartar que se llegase incluso a la tentación de reconocer oficialmente al régimen de Franco. La deriva de la situación internacional, con la entrada de México en guerra al lado de los Estados Unidos y el cambio de rumbo del conflicto, recondujo las cosas a favor de la causa republicana.⁷ La solidaridad prevaleció, pues, con independencia de los vaivenes políticos del interior del país, así como inhibiéndose de las tristes disputas entre los distintos grupos de exiliados, agrupados unos (los partidarios de Juan Negrín) en torno al SERE⁸ y otros (los de Indalecio Prieto) en torno a la JARE.⁹ Tal compromiso condujo además al Gobierno Ávila Camacho hacia el

⁶ El grupo de exiliados españoles agrupado en torno a la Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles (JARE) desconfiaba incluso de que, en caso de victoria de Ávila Camacho, éste fuese a proseguir una política benevolente como la de Cárdenas. Véase: MATEOS, Abdón, *De la guerra civil al exilio: Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Madrid, Biblioteca Nueva–Fundación Indalecio Prieto, 2005, pp. 149-158.

⁷ MATEOS, Abdón, *La batalla de México: Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945*, Madrid, Alianza, 2009, p. 20

⁸ Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles.

⁹ La JARE fue creada en una suerte de contraposición al SERE, Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles, a partir de la adquisición del contenido del famoso *Vita* por parte de emisarios –sin ningún rango oficial– de Indalecio Prieto, que se anticiparon en el puerto a la llegada del doctor José Puche, representante de Negrín encargado de supervisar la llegada. Dicha embarcación transportó a México

reconocimiento del gobierno de la República en el Exilio, presidido por el doctor Giral. Pero para que esto sucediese fue clave un hecho histórico que tuvo lugar entre medias.

Entre el 24 de abril y el 26 de junio de 1945 se celebró, con amplia repercusión mediática a lo largo de todo el mundo, la Conferencia de San Francisco, en la cual se sentaron las bases de la nueva Organización de las Naciones Unidas (ONU). En ella estuvieron presentes, en calidad de representantes oficiosos, los republicanos Félix Gordón Ordás –embajador en México durante la Guerra de España– y Antonio María Sbert. La llamada Junta Española de Liberación (JEL), constituida en 1943 con vistas al posible desembarco de los Aliados en España y siguiendo el ejemplo del comité francés encabezado por el general De Gaulle,¹⁰ había pasado a cooperar de forma privada con la delegación mexicana que asistiría a la conferencia, y fruto de ello se gestionó ante el gobierno de Ávila Camacho la posibilidad de que se presentase una moción al Artículo 1 del proyecto de Dumbarton Oaks, en virtud del cual se creaba la nueva organización internacional, y al que se añadiría la parte que sigue en cursiva: “El organismo estará abierto al ingreso de todos los países amantes de la paz, *cuyo régimen no se hubiera establecido con la cooperación militar de Estados que combatieron a las Naciones Unidas*”.¹¹ Ello implicaría que la España del general Franco, único régimen al que podía aplicársele tal cláusula en aquel momento –a excepción del de Puyi en el Manchukuo, títere de un Japón todavía no derrotado en armas–, no fuese aceptada dentro de la nueva organización mundial.

buena parte de los bienes republicanos destinados a afrontar los gastos de emigración y las actividades políticas desde el exilio. Prieto, presente en México desde febrero de 1939, se aprovechó de su condición de interlocutor privilegiado –identificado como uno de los hombres que mejor encarnaba la República Española con las autoridades mexicanas, y pasó a suplantar *de facto* al embajador Gordón Ordás en numerosas ocasiones. El diplomático Narciso Bassols, que tan digna labor había llevado a cabo en septiembre de 1936 en defensa de la República ante la Sociedad de Naciones, constituyó la excepción entre la inhibición de su país en las disputas internas españolas y se opuso tenazmente a colaborar con la JARE, como muestra de fidelidad a Negrín, a su viejo amigo Julio Álvarez del Vayo y al poder que estos legitimaban, lo cual le valió la ira de Prieto e incluso la repulsa del mismo Manuel Azaña. MATEOS, *La batalla de México*, pp. 222-223. Por tal motivo, Bassols fue reemplazado por el presidente Cárdenas al frente de la legación mexicana de Francia, siendo sustituido por Luis Íñigo Rodríguez, si bien Bassols siguió colaborando con gran generosidad con los republicanos españoles que atravesaban la frontera pirenaica rumbo al exilio.

¹⁰ Testimonio de Antonio María Sbert, recogido en HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión, *España desde México: Vida y testimonio de transterrados*, Madrid, Algaba, 2003, pp. 388-389.

¹¹ GORDÓN ORDÁS, Félix, *Mi política fuera de España (Tomo segundo)*, México, D.F., Talleres Gráficos Victoria, 1967, p. 732.

Tales gestiones tuvieron una gran repercusión, tanto entre las delegaciones presentes en California como en el propio territorio español.¹²

La posibilidad de presentar la moción había partido de Gordón Ordás, quien como miembro de la JEL –al igual que Indalecio Prieto, Álvaro de Albornoz o Antonio María Sbert, quienes también acudieron a San Francisco en los primeros días de la conferencia, si bien sólo Sbert permaneció junto a Gordón asistiendo a las sesiones–,¹³ había instado al ministro de Relaciones Exteriores y jefe de la delegación de México, Ezequiel Padilla Nervo,¹⁴ a hacer propia una propuesta por la cual no fuese admitido en la ONU un país “cuyo régimen se hubiera establecido con la cooperación militar de Estados extranjeros”. Para ello, la JEL había elaborado un memorándum,¹⁵ en sus respectivas versiones en inglés, francés y castellano, para que fuese repartido entre las diferentes delegaciones y orientar así la acción de aquellas que quisiesen contribuir a la causa republicana.¹⁶ En el documento en cuestión, fechado el 2 de abril de 1945 y dirigido al secretario Padilla, se describían “las características del régimen político de nuestra patria que lo definen como totalitario y los vergonzosos antecedentes del mismo, puesto que su advenimiento sólo fue posible mediante el descaradísimo auxilio militar de Italia y Alemania”, y se abogaba por que “la firme actitud del Gobierno de México en el caso de España, durante nuestra guerra y después de ella, nos suscite la esperanza de contar con su decidido apoyo en la Asamblea de Naciones Unidas, apoyo que puede ser decisivo si lo dirige la clarísima inteligencia de usted y, además, lo aureola el prestigio internacional que usted ha alcanzado en el desempeño de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.¹⁷

Los puntos en torno a los cuales se estructuró el memorándum de la JEL fueron los siguientes:

¹² Véase: CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *Félix Gordón Ordás (1885-1973)*, León, Diputación Provincial de León–Instituto Leonés de Cultura, 2004, p. 102. La prensa franquista se cebó en la persona de Gordón Ordás, vertiendo innumerables falsedades sobre su personalidad y trayectoria.

¹³ Prieto estuvo solamente presente en la sesión inaugural, celebrada el 25 de abril.

¹⁴ Ezequiel Padilla Nervo fue designado presidente de la delegación mexicana, en tanto que a Alfonso García Robles se le nombró secretario general de la misma. AHGE-SRE, III-2491-2/N-30 Y N-31.

¹⁵ Según Cabezas, dicho memorándum parece haber sido obra casi exclusiva del antiguo magistrado del Tribunal Supremo y entonces secretario general del consejo técnico de la JEL, Mariano Granados. CABEZAS, Octavio, *Indalecio Prieto: Socialista y español*, Madrid, Algaba, 2005, p. 509.

¹⁶ Véase el memorándum en cuestión en: GORDÓN ORDÁS, *Mi política*, pp. 693-716.

¹⁷ AHGE-SRE, III-1065-2/54438.

1. La guerra de España iniciada y sostenida por Hitler y Mussolini.
2. Propósitos de colaboración permanente con Italia y Alemania.
3. Cooperación de Franco con el Eje durante la guerra mundial.
4. Actos de la España fascista en pro del Eje.
5. Fórmulas hipócritas de una beligerancia encubierta.
6. Francisco Franco considera fascista el régimen que preside.
7. Similitud del Estado falangista con otros Estados totalitarios.
8. La mayor parte de los españoles declarados fuera de la ley.
9. El régimen español definido por un embajador de EE.UU.

Punto en el que se incluía una referencia en carta de 1943 por parte del embajador en Madrid, Carlton J. H. Hayes, al ministro español de Asuntos Exteriores, Francisco Gómez-Jordana, donde acusaba al régimen franquista de tener un “notable parecido con la organización de los regímenes nazi y fascista”.

10. Postulados de las Naciones Unidas sobre libertad mundial.
11. Peligro de irradiaciones falangistas en América

Durante los días previos a la sesión inaugural de la Conferencia de San Francisco, Prieto declaró a la prensa que su presencia en la ciudad californiana tenía por objetivo recordar a las naciones presentes “el caso de España, quien deseando ardientemente figurar en la organización mundial que como base de una paz permanente va a trazarse en San Francisco, se encuentra imposibilitada de lograrlo a través de un régimen que no representa la voluntad nacional y que le fue impuesto mediante el auxilio militar de Hitler y Mussolini”.¹⁸

En una reunión privada mantenida antes de partir hacia San Francisco, el presidente Ávila Camacho garantizó a Gordón Ordás que México consideraba “un honor poderles prestar su voz oficial donde no puede resonar la

¹⁸ CABEZAS, *Indalecio*, p. 510.

de ustedes”. Sin embargo, debido a los titubeos de un Padilla temeroso ante un posible fracaso mexicano en San Francisco por defender una causa para la cual no albergaba muchas esperanzas de éxito, el representante español le advirtió que, si no le daba plenas garantías de que la delegación encabezada por él haría suyo el proyecto presentado por los miembros de la JEL, se vería obligado a comunicarle tal actitud a su presidente para que actuase al respecto, ante lo que el delegado terminó accediendo y dando plenas garantías.¹⁹ Ciertamente, la respuesta de Padilla al memorándum enviado por la JEL había sido bastante escueta, limitándose a complacerse “en manifestarles que lo tendré muy en cuenta en el caso de que llegue a discutirse en la Conferencia el asunto a que el mismo se refiere”.²⁰

Aparte de la acción por parte de la JEL, al secretario de Relaciones Exteriores mexicano le llovieron durante aquellos días peticiones varias y memorándums relativos al caso español. Otro memorándum titulado “The Case Against the Admission of Franco Spain to the World Security Organization” fue dirigido, el 24 de abril, desde el *Palace Hotel* de San Francisco, por la prestigiosa periodista estadounidense y editora del semanario *The Nation*, Freda Kirchwey, en calidad de presidenta del organismo *The Friends of the Spanish Republic*.²¹ Por otro lado, el 5 de mayo, Julio Álvarez del Vayo, quien fuera embajador en México durante el primer bienio republicano y posteriormente rostro exterior de la República durante los años de la Guerra de España, le escribió también desde el *Palace Hotel* reenviándole una nota dirigida previamente a los cuatro presidentes de la Conferencia de las Naciones Unidas (Stettinius, Molotov, Eden y Soong), el 28 de abril anterior. En la misiva recordaba “el hecho de que entre las potencias que mantienen relaciones con el régimen de fuerza establecido en España no se cuenta ciertamente México”, y reiteraba “nuestra gratitud por la consecuente firmeza con que su país ha venido defendiendo en el caso de España la ley internacional y los derechos del pueblo español”. En el escrito en cuestión, en el que Álvarez del Vayo se presentaba como “Ministro del Gobierno Constitucional de España”, se mostraba “la reserva más categórica sobre la decisión de considerar a España como país neutral en la presente

¹⁹ GORDÓN ORDÁS, *Mi política*, pp. 732-733.

²⁰ AHGE-SRE, III-1065-2/54438.

²¹ AHGE-SRE, III-1068-3/1/0-3.

guerra, impidiendo así su presencia en la Conferencia de San Francisco”. Se refería, naturalmente, no al régimen franquista, sino a lo que consideraba una justa presencia de las autoridades republicanas en el exilio en el evento. Y lamentaba: “Tal determinación ignora que durante tres años y antes que ningún otro pueblo europeo, luchó solo el pueblo español contra el totalitarismo germano-italiano en defensa de su independencia y de sus instituciones democráticas; como ignora también que el pueblo español ni su legítima representación, nunca se han rendido ni han cejado en la lucha”, y denunciaba el hecho de que “dos de las potencias invitantes” –en referencia a Gran Bretaña y los Estados Unidos– mantuviesen “relaciones con el régimen de fuerza establecido en nuestro país por los facciosos gracias a una agresión interior provocada por Mussolini y Hitler, en idéntica forma y condiciones que luego lo ha hecho el fascismo en otros países del mundo”.²²

El exministro español, periodista de profesión –había sido corresponsal durante la Primera Guerra Mundial–, estaba acreditado en San Francisco en calidad de corresponsal de *The Nation*. Muy respetado en los Estados Unidos y próximo a periodistas como Barbara W. Tuchman o la propia Kirchwey, mantuvo un perfil alto en norteamérica durante todos aquellos años bélicos. De hecho, se trató del hipotético ministro fijo dentro de los diversos proyectos elaborados en los países anglosajones con relación a posibles gobiernos republicanos en España, en caso de optarse por el derrocamiento de Franco.²³ Nueve días más tarde, García Robles respondía a Álvarez del Vayo confirmándole que Padilla “se ha enterado con todo interés del contenido de dicho documento y me encarga le reitere sus simpatías para la causa de la España Republicana”.²⁴

En vísperas de la Conferencia de San Francisco, Padilla era visto por algunos como líder de la diplomacia latinoamericana y, como tal, se esperaba que liderase la actuación del bloque latinoamericano en el encuentro internacional.²⁵ Previamente, había aspirado incluso a la presidencia del país en un intento por capitalizar los éxitos diplomáticos mexicanos durante la Se-

²² AHGE-SRE, III-1068-3/1/0-81.

²³ Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (en adelante AFPI), AJAV-946-15, Documentación personal; también en: JORGE, *Inseguridad*, p. 740.

²⁴ AHGE-SRE, III-1068-3/1/0-81.

²⁵ AHGE-SRE, III-1065-3; II/55751, Recorte del diario *The Herald*, 13 de abril de 1945.

gunda Guerra Mundial. Lo cierto era que Padilla, ubicado ideológicamente en la derecha del México posrevolucionario, no albergaba simpatías para con la causa de los exiliados republicanos y sus tareas en suelo mexicano. Su impresión era la de que tal compromiso sólo podría acarrear divisiones internas y complicaciones internacionales. En abril de 1945, y tratando de alejar discretamente a su país de compromiso alguno, había declarado a la prensa que “el problema español” probablemente no sería abordado en la Conferencia de San Francisco. Tal posición era apoyada por los escasos pero acaudalados mexicanos residentes en la España de Franco, a la par que criticada por la Federación de Organismos de Ayuda a la República Española (FOARE), organismo que replicó afirmando que la postura de Padilla no era coincidente “con el pensamiento general del Pueblo de México”. Y añadió que el país debía “renovar su firme posición antifranquista, respondiendo así a las tenebrosas maniobras que realiza la Falange de acuerdo con el nazifascismo en derrota, que trata de salvarse y se prepara para sacar ventajas de la paz”.²⁶

Sin embargo, el presidente Ávila Camacho era un viejo defensor de la causa republicana y durante la Guerra de España había llegado implicarse hasta el punto de ofrecerse al propio Gordón Ordás, por aquel entonces embajador en México, para alistarse en las filas del Ejército Popular de la República en su condición de general de división. Y, pese a cierta ambigüedad en torno a la posibilidad de restablecer relaciones diplomáticas con España, no se dejó de apoyar a los exiliados y, una vez entrado México en la Segunda Guerra Mundial, se revigorizó su denuncia del régimen franquista.²⁷

La JEL solicitó asimismo a los Estados Unidos, en concreto al secretario de Estado Edward R. Stettinius, mediante una carta firmada por Álvaro de Albornoz –en calidad de presidente de la junta– e Indalecio Prieto –como secretario– y fechada el 27 de febrero de 1945, la admisión de una representación de la República en la conferencia que iba a tener lugar en California, en la cual se sentarían las bases del nacimiento del nuevo foro multilateral

²⁶ MATEOS, *La batalla*, p. 250.

²⁷ SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Fabián HERRERA LEÓN, “La Administración de Manuel Ávila Camacho y el reconocimiento del Gobierno de la República en el Exilio”, Mari Carmen SERRA PUCHE, José Francisco MEJÍA FLORES y Carlos SOLA AYAPE (editores), 1945, *entre la euforia y la esperanza: El México posrevolucionario y el exilio republicano español*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 161-184.

que tomaría el relevo de la Sociedad de Naciones.²⁸ El presidente Franklin D. Roosevelt –quien fallecería muy poco después, en el mes de abril– aceptó la presencia española, a pesar de que a Stettinius le resultaba un tanto incómoda, al contrario de lo que ocurría con otros miembros de la delegación estadounidense, y en particular con un Nelson Rockefeller especialmente proclive a la causa republicana.²⁹

Finalmente, un miembro de la delegación mexicana, Luis Quintanilla, presentó el 19 de junio la que pasaría a ser conocida como la *moción Quintanilla*, ante un Teatro de la Ópera abarrotado de público con motivo de la expectación que causaba la cuestión de que España fuese excluida de la ONU en tanto que el general Franco ostentase el poder. La multitudinaria asistencia contrastó con el predominio de sillas vacías en las sesiones anteriores. Previniéndose contra posibles acusaciones de incumplimiento de la Doctrina Estrada de no injerencia en los asuntos internos de otros países, principio fundamental e incuestionable en la política exterior mexicana, Quintanilla –quien junto al embajador en Washington, Francisco Castillo Nájera,³⁰ era el más comprometido con la causa republicana entre la delegación– argumentó de forma irrefutable que resultaría “irónico que la derrota de Hitler y Mussolini afirme la posición de Franco en el mundo de la posguerra”, y añadió que la ayuda de Alemania e Italia al bando franquista había constituido:

Una flagrante y criminal violación del principio de no intervención, que es tan esencialmente importante para México y para todos los países pequeños del mundo [...] juzgamos que si hacemos una sola excepción, toda la estructura de la seguridad colectiva y del Derecho Internacional quedarían en grave peligro. Seríamos los últimos en tratar de buscar la intervención en los asuntos interiores de España. Pero demandamos que aquellos grupos que fueron beneficiados por la intervención militar de las potencias del Eje, no sean tomados en cuenta en las reuniones de las Naciones Unidas. Mussolini y Hitler, protectores militares de Franco, han

²⁸ La carta en cuestión se reproduce en GORDÓN ORDÁS, *Mi política*, pp. 689-690.

²⁹ GORDÓN ORDÁS, *Mi política*, pp. 689-690, p. 736 y p. 740.

³⁰ Castillo Nájera tuvo también que enfrentarse al delegado brasileño en el Consejo de Seguridad de la ONU, Leao Velloso, cuando éste pretendió reducir la consideración del régimen español a un “asunto doméstico”, a lo que el representante mexicano contestó afirmando que el general Franco no era sino “producto de la intervención armada nazifascista”. MATEOS, *De la guerra*, p. 201.

dejado de existir. Pero suponemos que su desaparición no puede, ni automática ni retrospectivamente, borrar los pecados del hombre a quien ayudaron a subir al poder. Señor Presidente: España fue una de las primeras víctimas del fascismo internacional. Centenares de millares de héroes, que lucharon y combatieron allí por la causa de la democracia, fueron, en realidad, los primeros aliados de las Naciones Unidas. Millones de personas que quedan en pie, tienen el derecho de compartir nuestra victoria; la victoria que también es suya.

Terminó su discurso citando alabanzas con las que Franco había obsequiado en su momento a Hitler, y añadió: “Señor Presidente: La delegación mexicana opina que la voz que pronunció estas palabras no debe ser escuchada jamás en la agrupación internacional que ustedes, caballeros, están creando aquí”. El representante mexicano fue sonoramente ovacionado por unos asistentes emocionados en su gran mayoría, e incluso abrazado por muchos de estos al término de sus palabras en defensa de la República.³¹ Quintanilla recogía, de tal manera, el noble testigo de sus antecesores en la Sociedad de Naciones durante la Guerra de España, dejando a la diplomacia mexicana ligada históricamente a la democracia española.

A las palabras de Quintanilla siguieron las de otros delegados proclives a la República española, entre los que destacó muy especialmente el francés Joseph Paul-Boncour, quien en su día ya había tratado de luchar en Ginebra a favor de la República durante la Guerra de España, dentro de sus limitadas posibilidades como efímero responsable del *Quai d’Orsay*, en el segundo gabinete presidido por Léon Blum –que no llegó a alcanzar el mes de vida–.

Como ya se ha adelantado, la división de pareceres entre la representación estadounidense en San Francisco era un hecho. Entre sus miembros menos proclives a la causa republicana destacaba un asistente del secretario de Estado, James C. Dunn, que enunció la intervención más escueta sobre el caso español (“los Estados Unidos están en completo acuerdo con México, y se asocian con esta declaración”), tras las entusiastas denuncias a Franco por parte de las delegaciones francesa y soviética. Dunn era partidario de una línea de *appeasement* hacia Franco.³²

³¹ GORDÓN ORDÁS, *Mi política*, pp. 736-739.

³² AHGE-SRE, III/1065-3/III/73-0/360 (7:8)/8, Recorte de *The Christian Science Monitor*, Boston, 20 de junio

La delegación que se mostró más benévola hacia el régimen franquista fue sin duda la argentina. El comisario de asuntos exteriores soviético, Vyacheslav Molotov, cargó contra dicho país: “En la presente guerra, [Argentina] ha estado asistiendo a los fascistas, que son nuestros enemigos. [...] Argentina ha estado ayudando a nuestro común enemigo a lo largo de esta guerra”.³³ Previamente, en Yalta, Stalin ya le había dado un serio aviso a Argentina, poniendo en duda ante Roosevelt la conveniencia de su presencia en las futuras Naciones Unidas.³⁴

Los gobiernos de los países Aliados, vencedores en una contienda mundial que daba sus últimos coletazos en el frente del Pacífico, se decidieron en esa misma dirección: España quedaría excluida de la nueva organización en tanto que no cambiara de régimen.

La JEL, puesta en marcha en su día por Indalecio Prieto y Diego Martínez Barrio, principalmente, había trabajado con cierta eficacia cerca de varios gobiernos de cara al restablecimiento de la democracia en España,³⁵ aprovechando el cambio de la dinámica de la contienda mundial a favor de los Aliados. Sin embargo, la necesaria unidad republicana se hallaba fragmentada entre los numerosos y variados seguidores del mencionado Prieto y los más exiguos del exprimer ministro Juan Negrín, quien durante la etapa final de la Guerra de España se terminó quedando en la única compañía de los comunistas y de un reducido núcleo de fieles puramente republicanos o socialistas de diversas tendencias. El episodio del *Vita*, embarcación de cuyos recursos se adueñó Indalecio Prieto –tras adelantarse su partidario Enrique Puente, jefe de su seguridad personal desde antes de la Guerra de España, al representante de Negrín, José Puche, en su llegada al puerto de Tampico–,³⁶ unido al hecho de que los principales representantes de dicha tendencia estuviesen físicamente en Europa durante los años de la Segunda Guerra Mundial (caso del propio Negrín y de Pablo de Azcárate, en Lon-

de 1945.

³³ AHGE-SRE, III/1065-3/III/73-0/360 (7:8)/8, Recorte de *The Christian Science Monitor*, Boston, 20 de junio de 1945.

³⁴ Véanse las conversaciones mantenidas entre Roosevelt y Stalin en Yalta acerca de Argentina: <http://constitucionweb.blogspot.mx/2009/11/conferencia-de-yalta-cuando-argentina.html>

³⁵ GIL PECHARROMÁN, Julio, *La política exterior del franquismo: Entre Hendaya y El Aaiún*, Barcelona, Flor del Viento, 2008, p. 143.

³⁶ El presidente Cárdenas, quien estaba al margen de la disputa personal entre Negrín y Prieto, autorizó a éste último a hacerse cargo de los recursos del *Vita* en calidad de autoridad del gobierno republicano español.

dres, así como del grueso de los cuadros del PCE, repartidos entre Francia y la Unión Soviética)³⁷ tuvieron como consecuencia la debilidad del exilio negrinista en México,³⁸ en detrimento de la tendencia prietista. Todo ello pese a que sucesivamente irían instalándose en el país norteamericano personalidades afines a Negrín, como el mencionado doctor Puche, el también doctor Rafael Méndez, Francisco Méndez Aspe, Bibiano Fernández Osorio y Tafall, Ramón González Peña, Amaro del Rosal, Ramón Lamonedá o Max Aub.

El mismo expresidente Lázaro Cárdenas, quien conservaba una buena relación personal con ambos líderes españoles, con independencia de las fuertes y amargas diferencias entre ellos, trató de propiciar, a finales de julio de 1945, la reconciliación mediante un encuentro entre Negrín, Álvarez de Vayo, Prieto y Martínez Barrio, el cual estaría presidido por él mismo. La ocasión se debía al viaje programado por los dos primeros al Distrito Federal con el objetivo de aunar esfuerzos y llegar a un acuerdo de cara al establecimiento de las autoridades republicanas en el exilio.³⁹ Sin embargo, Prieto rechazó tajantemente la propuesta y la tan necesaria unidad republicana en el exilio de cara a sus credenciales en el exterior quedó obstruida.⁴⁰

En cambio, sí se avino Prieto a negociaciones con el que fuera líder de masas al frente de la CEDA, José María Gil-Robles, de cara a acercar posturas con los monárquicos agrupados en torno a la figura de don Juan de Borbón. El heredero al trono se embarcaba mientras tanto con Franco y pactaba el envío de su hijo, Juan Carlos, a España, bajo el pretexto de que fuese educado en el que debía ser su país y con el objetivo de que la Corona lograra hacerse un hueco, de una u otra forma, en el futuro del país. “Me han puesto unos cuernos que no me permiten salir por esa puerta”, lamentó resignado el líder socialista nada más conocer el mencionado encuentro en el yate *Azor*, según ha señalado Santiago Carrillo, para quien aquél fue “el

³⁷ La excepción, dentro de las figuras más insignes del sector negrinista, fue Julio Álvarez del Vayo, quien se instaló en Nueva York, desde donde trató de incidir en la política estadounidense hacia España a través de sus influyentes contactos en el país, así como de sus artículos publicados en *The Nation*.

³⁸ Un exilio, el negrinista, que al igual que el comunista español en México, ha sido marginado en una historiografía hegemónicamente prietista. Cabe señalar, no obstante, una reciente y notable excepción: Hoyos PUENTE, Jorge de, *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México, D.F./Santander, El Colegio de México/Universidad de Cantabria, 2012.

³⁹ OJEDA REVAH, Mario, *México y la Guerra Civil Española*, Madrid, Turner, 2010, p. 284.

⁴⁰ MATEOS, *De la guerra*, p. 192.

canto del cisne de Prieto en política”.⁴¹ Habría que esperar a la muerte de Negrín, en 1956, para que su antiguo amigo, correligionario e incluso estimulador de su salto al mundo de la política, se arrepintiese de su actitud hacia él, tan irracional como negativa para la causa republicana en el exilio, lamentando “no haber dado a Negrín el abrazo que tan insistentemente me pidió”.⁴² No puede considerarse, pues, precisamente acertado el discurrir político de Prieto por el exilio. Ningún don Juan, ni Borbón ni Negrín, regresó jamás triunfante a España. Y tampoco lo hizo la democracia durante la vida de Prieto, quien no volvió a pisar su tan querido país. Su actitud contribuyó en gran manera a ello.

Entretanto, México, pese a los tanteos de aproximación procedentes de Madrid, no reconoció a las autoridades franquistas y, en aquel mismo verano, sí lo hizo con respecto al Gobierno de la República en el Exilio nada más constituirse éste bajo la presidencia de José Giral, quien sustituyó a un Negrín con importantes contactos internacionales, pero aislado en el escenario del exilio en sí.⁴³ Tal reconocimiento tuvo lugar a finales de agosto de 1945,⁴⁴ siendo considerado como único interlocutor legítimo de España en el país.⁴⁵ Se concedió a las autoridades republicanas el derecho de extraterritorialidad y se les otorgó inmunidad diplomática. Incluso se organizó un desfile en honor a Diego Martínez Barrio como nuevo jefe de Estado provisional. No faltaron las descalificaciones desde España ni las duras críticas vertidas por los conservadores mexicanos contra la actitud de su gobierno. Se trataba de una cuestión de principios, en una línea de continuidad por parte del gobierno presidido por Ávila Camacho con el compromiso adquirido con la democracia española durante la guerra de 1936-1939. Compromiso que se había plasmado no sólo en una limitada ayuda material e ilimitada defensa diplomática ante la Sociedad de Naciones en Ginebra, sino que el entonces presidente, el general Lázaro Cárdenas, había autorizado la

⁴¹ CARRILLO, Santiago, *Juez y parte: 15 retratos españoles*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998, p. 75.

⁴² AFPI, AAVV-AEJM, Escrito de Indalecio Prieto con motivo del fallecimiento de Juan Negrín en París, 1956.

⁴³ Para un análisis de lo que fue el exilio de Negrín en los años de la Segunda Guerra Mundial, véase: AZCÁRATE, Pablo de, *En defensa de la República: Con Negrín en el exilio* (edición, estudio preliminar y notas de Ángel Viñas), Barcelona, Crítica, 2010.

⁴⁴ Tras el reconocimiento del Gobierno de la República en el Exilio se disolvió la JEL.

⁴⁵ SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Fabián HERRERA LEÓN, *Contra todo y contra todos: La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2011, pp. 333-334.

entrada a México de un número indeterminado de exiliados republicanos, entre los que además de grandes personalidades políticas se hallaban también algunos de los mejores académicos e intelectuales españoles.⁴⁶ Todos ellos habían sido precedidos en su llegada por los 456 denominados *niños de Morelia*.⁴⁷

En febrero de 1946, en el marco de la I Asamblea General de las Naciones Unidas, la delegación panameña en la ONU abogó porque los países miembros reajustasen sus relaciones con la España de Franco con base en lo dispuesto en San Francisco y Potsdam.⁴⁸ A propuesta del delegado mexicano, declaró no reconocer al régimen de Franco como representante legítimo del pueblo español al haber alcanzado el poder en virtud de la ayuda prestada por parte de las potencias del Eje durante la Guerra de España. Un año atrás, en Yalta, las tres potencias aliadas vencedoras (la Unión Soviética, los Estados Unidos y Gran Bretaña) también se habían comprometido a no admitir en el seno de la nueva organización multilateral a aquellos regímenes que hubiesen sido encumbrados con ayuda de Hitler o Mussolini. En la Conferencia de Potsdam, celebrada en el verano de 1945, se había ratificado el total rechazo a Franco, y Stalin llegó incluso a sacar a la palestra la posibilidad de restablecer “las fuerzas democráticas de España”,⁴⁹ pero se encontró con la oposición de un Churchill que, aunque afirmaba no albergar simpatías para con el régimen español, consideraba que la situación al sur de los Pirineos no valía una nueva guerra. Si a tal actitud se suma la mostrada durante la mayor parte de la Guerra de España, durante la cual llegó a afirmar que ambos bandos contendientes –el gubernamental y el golpista– venían a ser lo mismo, no se concluye precisamente que la democracia española pudiera haber contraído algún tipo de deuda con el líder británico.

⁴⁶ Sobre el exilio español en México, véanse los imprescindibles estudios de Clara E. Lida. Entre otros, cabe destacar: LIDA, Clara E., *Una inmigración privilegiada: Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1994; LIDA, Clara E., *Inmigración y exilio: Reflexiones sobre el caso español*, México, D.F., Siglo Veintiuno, 1997; LIDA, Clara E., *Caleidoscopio del exilio: Actores, memoria, identidades*, México, D.F., El Colegio de México, 2009.

⁴⁷ Sobre los ‘niños de Morelia’, véase la siguiente obra de referencia: PLA BRUGAT, Dolores, *Los niños de Morelia: Un estudio sobre los primeros refugiados españoles en México*, México, D.F., INAH, 1980.

⁴⁸ TUSELL, Javier, *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 85.

⁴⁹ PRESTON, Paul, *El gran manipulador: La mentira cotidiana de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2008, p. 209.

A lo largo del año 1946 destacaron particularmente en la ONU las delegaciones de Francia, la Unión Soviética, México y Polonia por su insistencia en la adopción de medidas coercitivas contra el régimen de Franco, considerado como una amenaza para la paz y la seguridad de los Estados.⁵⁰ El último de los países mencionados, que precisamente había sido una de las bestias negras de la República en la Sociedad de Naciones durante los años de la Guerra de España,⁵¹ llamó la atención del organismo multilateral en el mes de abril acusando a las autoridades franquistas de dar asilo a criminales de guerra nazis –algo que, por razones evidentes, machacaba la fibra sensible no sólo nacional, sino de una sociedad internacional traumatizada por la experiencia de la Shoah– y que estaba permitiendo la investigación en el país por parte de científicos alemanes de cara a nada menos que desarrollar instrumentos de guerra atómica. México apoyó con firmeza la propuesta polaca. Las únicas objeciones destacadas a tales denuncias procedieron de la delegación británica, que consideró exagerada la acusación polaca y contraproducente la ruptura de relaciones con el régimen franquista, alegando además que ello obstaculizaría el control de las actividades alemanas en el país y que sería el propio pueblo español el que terminaría por pagar las consecuencias. El 17 de junio, ya aprobada tal ruptura de relaciones por 46 votos a favor y tan sólo 2 en contra, Gran Bretaña seguía considerando que, pese a que el gobierno español no fuese nada parecido a una democracia, no se podía elevar a la Asamblea una decisión en tal sentido desde el Consejo de Seguridad.⁵²

Por otro lado, y también en el marco de las Naciones Unidas, el delegado mexicano, Padilla Nervo, se enzarzó dialécticamente con los representantes de Argentina, Ecuador y El Salvador cuando estos, contrarios a imponer sanciones al régimen español, acusaron a México de contradecir sus propios principios de política exterior, expuestos en la Doctrina Estrada, en virtud de la cual se determinaba la no injerencia en los asuntos internos de otros países. Padilla Nervo argumentó lo absurdo de tal

⁵⁰ HUGUET, Montserrat, “La política exterior del franquismo (1939-1975)”, Juan Carlos PEREIRA (coordinador), *La política exterior de España: De 1800 hasta hoy* (2ª ed.), Barcelona, Planeta, 2010, p. 640.

⁵¹ JORGE, *Inseguridad*, p. 437.

⁵² VIÑAS, Ángel, *En las garras del águila: Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 36-37.

acusación, cuando precisamente el general Franco había llegado al poder gracias a la intervención de Alemania e Italia a su favor en la Guerra de España, lo cual deslegitimaba al régimen desde sus raíces mismas.⁵³ El secretario mexicano realizó la siguiente declaración de principios ante la Asamblea General:

Aunque México experimenta una gran aversión a la intervención en los asuntos internos de un Estado, considera, sin embargo, que habiéndose condenado por unanimidad en San Francisco al régimen de Franco, las medidas que proponen las Naciones Unidas en contra de ese régimen no constituyen de ninguna manera una intervención en los asuntos internos de un Estado [...] México no propone una resolución más severa que la del año anterior para no aumentar el desacuerdo entre las Naciones Unidas.⁵⁴

Entre diciembre de 1945 y marzo de 1946, la Francia del general De Gaulle –estimulado éste por sus conversaciones con Negrín–⁵⁵ se había dirigido hasta en tres ocasiones a Washington y Londres con el fin de tomar una postura activa contra Franco, obteniendo sucesivas respuestas negativas con base en que ninguno de los dos países consideraba a España como una amenaza para la paz y seguridad internacionales.⁵⁶ El primer día de ese último mes, las tensiones estallaron definitivamente con motivo del reciente fusilamiento en Madrid de un grupo de guerrilleros comandados por el comunista Cristino García, héroe de la Resistencia en Francia frente a la invasión nazi, y llevaron a París a cerrar la frontera pirenaica. Al mes siguiente, Australia propuso en la ONU la creación de una subcomisión que analizase el caso español, que estaría integrada por Francia, Polonia, Brasil, China y la propia Australia. El informe resultante se hizo público en el mes de junio y su valoración negativa implicó la determinación de la organización en cuanto a que los países miembros rompiesen sus relaciones con la España franquista.

⁵³ SÁNCHEZ ANDRÉS y HERRERA LEÓN, *Contra todo y contra todos*, p. 335.

⁵⁴ LLEONART, A. J., *España y ONU-II (1947)*, Madrid, CSIC, 1978, p. 250.

⁵⁵ Véanse las gestiones de Negrín con Charles De Gaulle y otros dirigentes internacionales en AZCÁRATE, *En defensa*.

⁵⁶ SÁNCHEZ ANDRÉS y HERRERA LEÓN, *Contra todo y contra todos*, p. 36.

Durante el mediodía del 9 de diciembre de 1946, Franco se asomó al balcón del Palacio Real, frente a una plaza de Oriente rebotando en soflamas contra Giral –entonces presidente del Gobierno de la República en el Exilio–,⁵⁷ el comunismo... y la ONU. Sobre la multitud se podían leer pancartas que clamaban cosas como *La ONU contra el 18 de julio*, *Contra la injerencia extranjera*, *Giral tiene una úlcera*. *Pobre úlcera* o, incluso, horcas de las que colgaban retratos del propio Giral o de Stalin.⁵⁸ La concentración había sido organizada bajo el lema *Franco sí, comunismo no*, por los eminentes ministros falangistas José Antonio Girón de Velasco y Raimundo Fernández Cuesta, quienes conscientes de la inminencia de la condena por parte de la ONU trataban de adelantarse a los acontecimientos.⁵⁹ La presentación del país como víctima, llevado a su máxima expresión en clave patriótica, motivó la adhesión de no poca gente a una nueva oleada de exaltación nacionalista. El Caudillo proclamó ante alrededor de unos 700 000 enfervorizados fieles:

Combatientes, ex cautivos y españoles todos: necesitaríamos el solar de toda España para esta inmensa manifestación de entusiasmo, de unidad y de firmeza que da la más expresiva y rotunda respuesta a quienes en el exterior especulan torpemente con nuestra lealtad y con nuestra paz interna. Los que en la impunidad intentan injuriarnos, queriendo quitar a los españoles la gloria de su victoria y el mérito de sus sacrificios [...] echan sobre sí mismos un baldón de ignominia.

⁵⁷ La figura de José Giral, primer ministro del primer gobierno republicano durante la Guerra Civil Española (19 de julio–4 de septiembre de 1936) y de reconocido talante moderado, fue manipulada hasta el extremo, llegando a publicarse panfletos en los que se le presentaba, sin la menor constatación o indicio creíble, como un sanguinario. El almirante Carrero Blanco, bajo el pseudónimo de Juan de la Cosa, resentido por el hecho de que Giral como ministro de Marina impidiese la adhesión de ésta a los sublevados el 18 de julio, llegó a compararle con Stalin y le acusó de traidor a la patria y de nada menos que de estar preparando la invasión del país. Véase: PUERTO, Javier, *Giral: El domador de tormentas*, Madrid, Corona Borealis, 2003, p. 213. Algo parecido sucedió con la figura de Félix Gordón Ordás, *bestia negra* del franquismo en la Conferencia de San Francisco y presidente del Gobierno en el Exilio tras Giral, entre 1951 y 1960, año en el que las autoridades republicanas dejaron ya de tener peso efectivo como oposición al régimen franquista. Por entonces, cuando Santiago Carrillo pasó a ser secretario general del Partido Comunista de España, que se había quedado en solitario como la gran oposición política organizada, el demonio cambió una vez más de cuerpo para la propaganda franquista, siempre veloz en la adaptación a nuevos contextos de cara a su salvación y legitimación. Huelga decir que la atmósfera de la Guerra Fría constituyó el mejor de los escenarios para la tranquilidad de Franco en relación al exterior.

⁵⁸ PUERTO, *Giral*, p. 214.

⁵⁹ ABELLA, Rafael y Gabriel CARDONA, *Los años del Nudo: El mundo entero al alcance de todos los españoles*, Barcelona, Destino, 2010, p. 43.

Lo que ocurre en la ONU no puede a los españoles extrañarnos, cuando una ola de terror comunista asola Europa, y las violaciones, los crímenes y las persecuciones del mismo orden que muchas de las que vosotros presenciasteis o sufristeis presiden la vida de doce naciones, ayer independientes [...] no deben extrañarnos que los hijos de Giral y de la Pasionaria encuentren [...] apoyo en los representantes oficiales de aquellos desgraciados pueblos. Mas una cosa es licencia con la que se pronuncian algunos delegados y otra muy distinta la voluntad serena de sus naciones.

Mientras el concierto de las naciones del universo siga descansando sobre el respeto a la soberanía de cada pueblo, sin un fascismo internacional que los dicte y unifique, nadie tiene derecho a mezclarse en lo que es privativo de cada nación.

El espíritu pacífico de España está suficientemente demostrado. Sus intereses no están en pugna con los honrados de otros países. Nuestra paz les viene sirviendo tanto a nosotros mismos. Si nuestra libertad y nuestra soberanía peligrasen, nos convertiríamos en la verdadera manzana de la discordia. Lo mismo que ellos defienden y administran su paz, administramos y defendemos nuestra victoria.

La situación del mundo y sus vergüenzas llenan una vez más de contenido a nuestra gloriosa Cruzada. Hay que pensar lo que hubiera sido sin ella en estos tiempos calamitosos de Europa. [...]

Prueba de nuestro resurgimiento es llevar el mundo colgado de los pies. Señal inequívoca de que en España empieza a amanecer.⁶⁰

La radio y los periódicos exaltaron *ad infinitum* el acontecimiento y la grandiosidad de la figura del caudillo, en lo que parecía ir adquiriendo tintes de resistencia numantina frente a la incomprensiva barbarie exterior, que había llegado al cruel extremo de imponer un bloqueo económico a una España que había quedado verdaderamente empobrecida tras su casi tres años de guerra. Se omitía, naturalmente, que las penurias hasta aquel momento se debían fundamentalmente al sistema de autarquía con el que el general Franco pretendía levantar el país tras la guerra y sin dependencia de un exterior del que siempre había desconfiar (salvo que se tratase, claro,

⁶⁰ Discurso reproducido parcialmente en: SÁNCHEZ, Antonio y Pilar HUERTAS, *La posguerra española: Crónica de una sociedad rota*, Alcobendas, LIBSA, 2006, p. 92.

de los viejos aliados nazi y fascista, ya fuera de combate), así como a las corruptelas de los privilegiados del régimen, empezando por la propia familia Franco.⁶¹

Tres días más tarde de la concentración madrileña, y pese a las contadas oposiciones –todas ellas por parte de países latinoamericanos–, la ONU adoptó en su reunión en Flushing Meadows, Nueva York, la resolución 39 (i) en la que se condenaba sin paliativos al régimen de Franco.⁶² Incluso la delegación británica, que durante las discusiones previas se había mostrado reacia a la ruptura de relaciones, tanto diplomáticas como económicas y comerciales –en lo que ya se podía empezar a interpretar como un tira y afloja propio de los tiempos de la Guerra Fría que empezaba a aflorar, al tratar de ejercer un contrapeso frente a las presiones soviéticas y polacas a la hora de actuar de forma contundente contra Franco–, terminó votando también –tras ser convencida en tal sentido por la representación estadounidense, con Cordell Hull y Nelson Rockefeller a la cabeza– a favor de la condena a un régimen que fue calificado abiertamente como “fascista”. Se llamó a la retirada de embajadores y demás representación diplomática por parte de todos los países miembros del naciente organismo, así como a la exclusión de suelo español de todos los organismos dependientes de la propia ONU, y se dejaba asimismo la puerta abierta a la adopción de nuevas medidas en el caso de que las adoptadas resultasen insuficientes en la presión a Franco. No obstante, la condena no trajo una ruptura de relaciones diplomáticas *stricto sensu*.⁶³

En cualquier caso, a los problemas económicos que se cernían sobre la España de la postguerra se unió, de este modo, un aislamiento internacional que puso en jaque la política exterior en la etapa del llamado ‘ministro del cerco’, Alberto Martín Artajo. Desde el Palacio de Santa Cruz se emitió la siguiente nota oficial: “Este Ministerio no tiene nada que alegar ante la

⁶¹ Como fue el caso de la fortuna que la familia Franco hizo con el contrabando masivo de café donado por el dictador brasileño Getúlio Vargas, la *operación café*, desentrañada por Ángel Viñas con la colaboración de quien esto escribe. Véase: VIÑAS, Ángel, *La otra cara del Caudillo: Mitos y realidades en la biografía de Franco*, Barcelona, Crítica, 2015.

⁶² La condena quedó aprobada tras una votación con 34 votos favorables de los 53 emitidos. Aquellos países opuestos a tal condena eran latinoamericanos en su totalidad: Argentina, Perú, Ecuador, Costa Rica, El Salvador y República Dominicana. Los trece votos restantes fueron abstenciones.

⁶³ VIÑAS, *En las garras*, p. 38.

proposición presentada a la Conferencia según la cual serán excluidos de la Organización mundial de la paz los Gobiernos creados con ayuda del Eje, lo que para nada afecta a nuestro país”.⁶⁴ De poco había servido el maquillaje de la postura del régimen franquista durante la Segunda Guerra Mundial, basado en un medido y progresivo desmarque de Alemania e Italia a la par que de tímidos intentos de aproximación a las democracias occidentales, desde que las cosas se le empezaron a torcer al Eje en el campo de batalla, entre 1942 y 1943. De todos modos, Franco aparentemente imperturbable, se permitió asegurar en el siguiente consejo de ministros que las Naciones Unidas estaban heridas de muerte.⁶⁵ A partir de entonces, la prensa española, particularmente el diario falangista *Arriba*, se dedicó a propagar que los funcionarios de la ONU no eran sino masones que servían a Moscú, actuando en connivencia con los exiliados republicanos.⁶⁶ Precisamente estos, al igual que los también exiliados monárquicos partidarios de don Juan de Borbón, arañaron por aquellos tiempos unas esperanzas de derrocamiento del régimen franquista que el tiempo se encargó de catalogar como meros espejismos.

El presidente de los Estados Unidos durante la Guerra de España y la práctica totalidad de la contienda mundial, Franklin D. Roosevelt, sentía una fuerte animadversión hacia Franco que no se esforzaba en disimular. Lo mismo le ocurría a su secretario de Estado, Cordell Hull, figura de una extraordinaria valía y materia gris de grandes decisiones de la Administración Roosevelt. La Sociedad de Naciones había muerto. Su funeral tuvo lugar tras el término de la guerra mundial en 1945, aunque no fue disuelta de forma oficial hasta el 20 de abril de 1946 –al día siguiente de haberse celebrado la XXI y última sesión de la Asamblea–, lo que tuvo lugar sin mayores traumas con el fin de dar paso a la Organización de las Naciones Unidas. La ONU significaba un nuevo intento de convivencia basada en el multilateralismo y cuyo proyecto se había ido poniendo en pie con anterioridad por medio de documentos como la Carta Atlántica y la Declaración de las Naciones Unidas, todo lo cual se concretó finalmente en la Conferencia de San Francisco. Roosevelt había recordado previamente a Norman

⁶⁴ GIL PECHARROMÁN, *La política exterior*, p. 145.

⁶⁵ ABELLA y CARDONA, *Los años del Nudo*, p. 44.

⁶⁶ PRESTON, *El gran*, p. 216.

Armour, su embajador destinado en Madrid: “Los cambios de última hora que se produzcan en la política española no podrán borrar el recuerdo de la conducta de Franco en la guerra, ni tampoco las actividades de Falange [...] Armour, nadie se llame a engaño: yo no veo sitio en la Sociedad de Naciones para gobiernos basados en principios fascistas”.⁶⁷ Recordemos que Roosevelt ya se había arrepentido, en febrero de 1939, del aislacionismo estadounidense en relación con las agresiones que se sucedían impunemente en la esfera internacional.⁶⁸ No obstante, tampoco Franco albergaba por entonces intenciones de ver a su España dentro de marco multilateral alguno: el 8 de mayo de 1939 ya había notificado oficialmente la salida del país de la Sociedad de Naciones, para seguir de este modo los pasos de Alemania e Italia,⁶⁹ países que ya no formaban parte del foro de Ginebra.

Con el fallecimiento de Roosevelt, acontecido el 12 de abril de 1945, Harry S. Truman tomó las riendas de la Casa Blanca. La horrorosa percepción que hacía el jefe del Estado español y su régimen afirmaba tener el nuevo presidente estadounidense⁷⁰ no significó, sin embargo, un empeoramiento de la visión de Washington hacia Madrid, sino más bien lo contrario. La firmeza que había mostrado Roosevelt hacia Franco resultó superior a la de un Truman que pronto transigió con base en el incipiente contexto internacional, pronto bautizado como Guerra Fría, para el que cualquier tipo de *cruzada* contra el comunismo podía ser de utilidad. A ello se unió siempre un manto de respetabilidad católica que resultó fundamental para que el régimen franquista no se viese abordado desde el exterior y que contribuyó a marginar discretamente a los sectores falangistas y distanciar así, de forma progresiva, el recuerdo de las simpatías de Franco hacia Hitler y Mussolini.

A pesar de todo, a la condena por parte de la ONU se había unido, en aquel mismo año 1946, la exclusión de España del Plan Marshall de ayuda para estimular el crecimiento y la reconstrucción del continente europeo

⁶⁷ URBANO, Pilar, *El precio del trono*, Barcelona, Planeta, 2011, p. 79.

⁶⁸ BOSCH, Aurora, *Miedo a la democracia. Estados Unidos ante la Segunda República y la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2012, p. 8.

⁶⁹ PRESTON, Paul, *Franco: Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo, 1994, p. 674.

⁷⁰ “Al nuevo presidente, que tenía fama de hablar claro y sin tapujos, le horrorizaban las sutilezas de Franco, su régimen represivo, su fanatismo religioso y sus diatribas contra la masonería, el liberalismo y la democracia”. PRESTON, *El gran*, p. 206.

tras la Segunda Guerra Mundial. Las repercusiones de este segundo rechazo fueron de una magnitud y con repercusiones visibles mucho mayores que las medidas diplomáticas. Era el inicio de la puesta en marcha de las ‘políticas de sustitución’, centradas en América Latina –muy especialmente en las importaciones de trigo y maíz desde la Argentina de Perón, con quien Madrid firmó un tratado comercial en octubre de 1946–⁷¹ y en el mundo árabe –que, al no contar con instituciones democráticas, solía abstenerse en las votaciones de la ONU–,⁷² y que permitieron al régimen de Franco subsistir económicamente hasta el año 1953, con la llegada del famoso abrazo sin mayores escrúpulos por parte de Eisenhower y la firma del Concordato con la Santa Sede. El nuevo contexto internacional, con la inquietante tensión de la Guerra Fría, aplacó la presión internacional que tanto México como, en diferente medida, los Aliados victoriosos en la contienda mundial habían puesto en marcha con el fin de terminar con el franquismo.

No obstante, y pese a lo acordado en San Francisco, únicamente los gobiernos de Guatemala, Panamá y Venezuela rompieron por completo sus relaciones con la España de Franco. México, la Unión Soviética y los demás países de la órbita comunista no llegaron tan siquiera a establecer relación alguna. Sin embargo, el resto de países ignoraron en la práctica el compromiso que habían manifestado mediante votación en la conferencia inaugural de la ONU. Las esperanzas iluminadas aquel 19 de junio en el Teatro de la Ópera de San Francisco con la calurosa acogida a la ‘moción Quintanilla’, que entreabría la puerta a la restauración de las instituciones republicanas en España, quedaron simplemente en una ilusión que pronto se fue impregnando de sabor amargo. En 1955, y dentro de un paquete de concesiones mutuas entre Washington y Moscú, España fue finalmente admitida en las Naciones Unidas ante la, cuanto menos, aparente indiferencia de un general Franco que reconocía no tener “demasiada fe en la labor de la

⁷¹ El general Perón definió sus acuerdos con la España franquista como un “pequeño Plan Marshall a la criolla”. En junio de 1947, Eva Perón realizó un significativo viaje a Madrid que la propaganda del régimen español exaltó como muestra de que el franquismo no carecía de apoyos internacionales. En ese año, Argentina concedió a España un crédito por 350 millones de pesos, que fue suspendido en diciembre de 1949 debido a la crisis económica argentina, que llevó al régimen peronista a exigir la garantía, en oro o en divisas, del crédito concedido, algo que la España de entonces no podía asegurar. ARENAL, Celestino del, *La política exterior de España hacia Iberoamérica*, Madrid, Editorial Complutense, 1994, p. 41.

⁷² TUSELL, *Dictadura*, p. 90.

ONU”, si bien matizando que, “de todas formas, es un bien que las naciones se reúnan para discutir los asuntos en que discrepan entre sí”.⁷³ Una visión un tanto alejada de la autosuficiencia de aquel mediodía del 9 de diciembre de 1946 frente a una Plaza de Oriente abarrotada de fanáticos seguidores.

Pese al ingreso en la ONU, al progresivo olvido hacia la *cuestión española* en la escena internacional y al giro generalizado en América Latina hacia una profundización de las relaciones con la España de Franco,⁷⁴ México continuó como el único país no integrado en el bloque socialista que seguiría sin reconocer al régimen franquista. Como indicó en 1947 el entonces presidente, Miguel Alemán, el criterio de México estaba “bien determinado”.⁷⁵ Y tal determinación se prolongaría nada menos que por tres décadas más, hasta que el regreso de la democracia a España permitió establecer nuevas relaciones oficiales entre ambos países.

Antes de ello, durante los últimos días del franquismo, las tensiones entre México y el régimen español no hicieron sino aumentar a través del escenario internacional que representaban las Naciones Unidas. Tras los que a la postre serían los últimos fusilamientos de Franco, en septiembre de 1975, el presidente mexicano Luis Echeverría fue un paso más allá en la tradicional hostilidad mexicana e instó, ante la Asamblea General de la ONU, a la expulsión de España del organismo internacional:

México une, vehementemente, su convicción y voz a la comunidad internacional en su condena por las graves y repetidas violaciones a los derechos humanos que ha cometido el régimen dictatorial que, desde la destrucción de la República, ofende al pueblo español.⁷⁶

En el canto del cisne franquista, México dio un último golpe a la dictadura en España. Cierto es que si siempre se trató de una posición no exenta de consideraciones nacionales –legitimación en política interna con presti-

⁷³ FRANCO SALGADO-ARAÚJO, Teniente general Francisco, *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 153.

⁷⁴ VIÑAS, Ángel, *Al servicio de Europa: Innovación y Crisis en la Comisión Europea*, Madrid, Editorial Complutense, 2005, p. 8.

⁷⁵ MATEOS, *De la guerra*, p. 209.

⁷⁶ AGUAYO, Sergio, *La transición en México: Una historia documental, 1910-2010*, México, D.F., El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 241.

gio en política exterior–, en el caso de Echeverría se acentuó más. No puede obviarse el hecho de que el entonces presidente venía siendo fuertemente cuestionado por la izquierda mexicana desde los acontecimientos de 1968 en Tlatelolco. Poco más de un año más tarde de aquella denuncia ante la ONU se iniciaría una nueva fase en la larga e intensa historia compartida entre México y España. Se cerraba así el ciclo de coherencia y solidaridad mexicana hacia la causa republicana española.

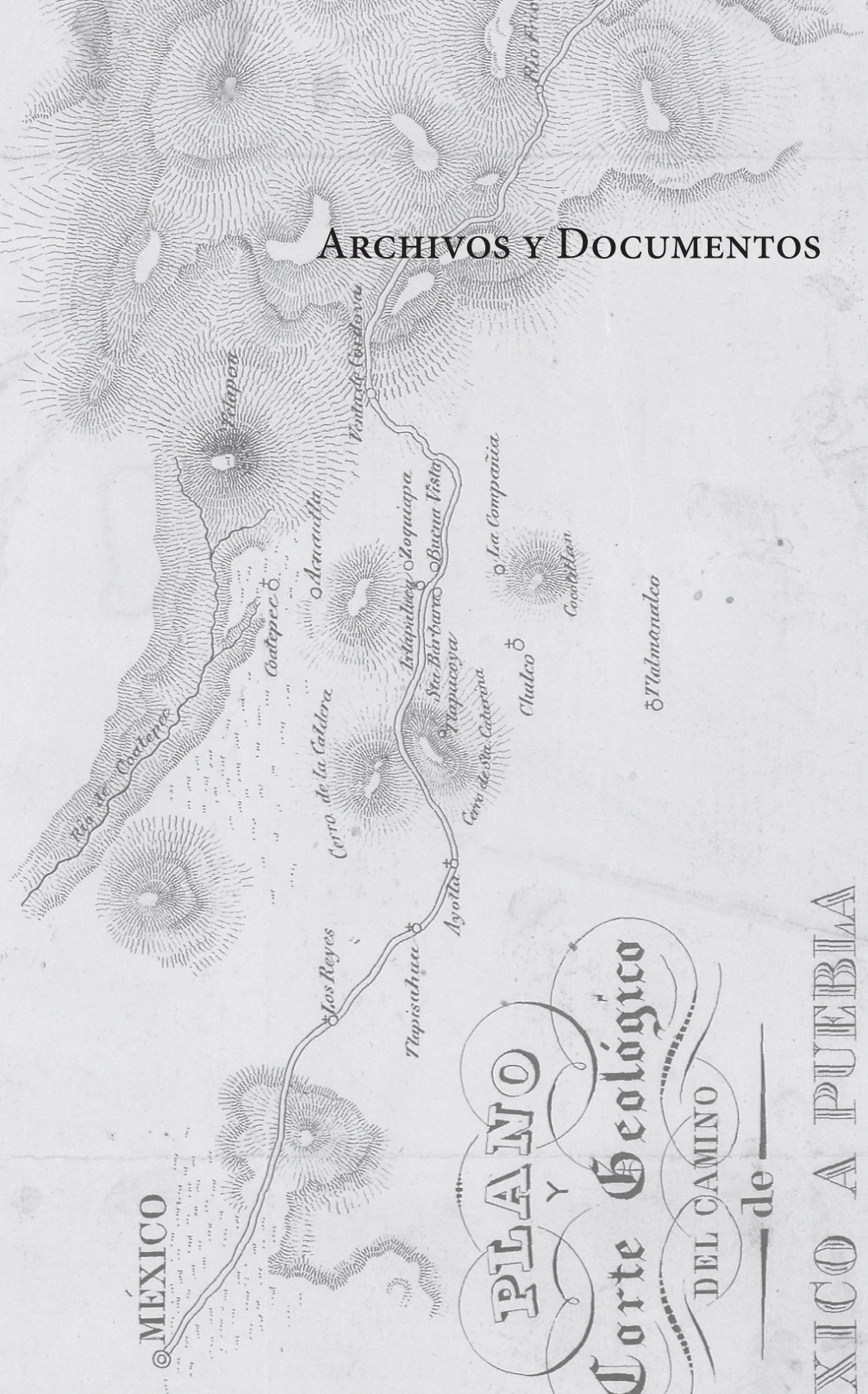
Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2016

Fecha de aprobación: 3 de abril de 2017



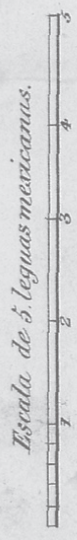
ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

MÉXICO



PLANO Y Corte Geológico DEL CAMINO de MEXICO A PUEBLA

y relacion de las diversas plantas que se encuentran en esa distancia á diferentes alturas.



ENTRE LA NIEBLA DEL VALLE Y LAS BRUMAS DE LA LOCURA EL CAMINO MILITAR MÉXICO-PUEBLA Y SU CONSTRUCTOR, EL INGENIERO VALENTÍN DE AMPUDIA GRIMAREST

SERGIO A. VARGAS MATÍAS



INTRODUCCIÓN

A pesar de la importancia del tema, al día de hoy son escasos los textos¹ que han abordado la cuestión de los hechos de armas sucedidos en el transcurso de la guerra de Independencia en la región de los Llanos de Apan² y el Valle de Río Frío³, así como el conjunto de acciones y obras materiales llevadas a cabo por gobierno virreinal en este periodo en el itinerario de Puebla a la ciudad de México, con el propósito de mantener a raya a los grupos de rebeldes y facinerosos que acechaban en la comarca.⁴ Si bien existen nume-

¹ Como dice Hamnett, si bien la lucha independentista “no se originó en la provincia de Puebla (...) para 1811 y 1812, la Intendencia de Puebla se había convertido en el ‘principal escenario de la guerra’. Este cambio notable en los acontecimientos ha sido poco comentado o explicado”. HAMNETT, Brian, *Raíces de la insurgencia en México*, México, FCE, 2010, p. 176.

² Se conoce como Llanos de Apan a una región del altiplano mexicano compartida por los estados de Hidalgo, México, Puebla y Tlaxcala, localizada a unos 60 kilómetros al norte de la Ciudad de México.

³ Zona que comprende la parte más elevada de la serranía que divide el Valle de México y el Valle de Puebla-Tlaxcala.

⁴ De acuerdo con Guedea, “(...) el desarrollo de la insurgencia en la región de los Llanos de Apan y la sierra de Puebla no ha sido estudiado de manera conjunta (...) para entenderla de manera cabal es preciso abordarla desde una perspectiva regional más amplia”. GUEDEA, Virginia, *La insurgencia en el Departamento del Norte*, México, UNAM-Instituto Mora, 1996, pp. 5-6.



Sergio A. Vargas Matías · Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: s.arturo.vargas.m@outlook.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 66 (julio-diciembre 2017)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

rosas evidencias documentales referentes a los inmuebles fortificados⁵ que se erigieron como parte del camino militar establecido por el virrey Calleja a partir de 1816 en el mencionado trayecto, hasta el momento éstas no han sido debidamente estudiadas e interpretadas por quienes se han acercado a esta temática,⁶ por lo que hasta hace poco, las circunstancias de la construcción de estos recintos eran prácticamente desconocidas, lo que dio lugar a ciertas confusiones respecto de la autoría de tales edificios, así como de su ubicación espacial y cronológica.

Por ejemplo, en *Arquitectura militar de México*, Enrique Ortiz Lanz menciona dos proyectos para la construcción de la casafuerte⁷ de San Fernando de Cordova,⁸ inmueble que ubica “en el tramo de Córdoba a Orizaba”; el primero: “realizado por el ingeniero Téllez en los primeros años del siglo XIX”; y el segundo, “un poco posterior, elaborado por los ingenieros militares Manuel de Reyes y Valentín de Ampudia en 1817”.⁹ Por su parte, en “Las fortificaciones de Veracruz”, Francisco Muñoz Espejo afirma que: “y es en la villa de Córdoba donde el ingeniero Benigno Téllez proyectó en 1850 la casafuerte de San Fernando: un gran cuartel de infantería con caballerizas, iglesia y puesto de guardia, repuesto de artillería y almacén de pólvora, todo para cubrir el sistema de cuarteles provinciales a la mitad del camino a México”.¹⁰

⁵ Uno de los primeros autores que hizo referencia a las fortificaciones que se construyeron en el camino México-Puebla, fue Juan Manuel Zapatero, quien, con relación a la casafuerte de San Fernando, dijo que: “El último proyecto de ‘Casa Fuerte’ en los antiguos dominios de España en América, probablemente sea el hecho por los ingenieros militares Manuel de Reyes y Valentín de Ampudia en 1817, en Méjico (*sic*)”. ZAPATERO, Juan Manuel, *La fortificación abaluartada en América*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1978, pp. 105-106.

⁶ Al respecto, cabe señalar que salvo aportaciones muy puntuales, la mayoría los trabajos que se refieren a los bastiones coloniales y decimonónicos de nuestro país han ido realizados desde los ámbitos de la arquitectura, la ingeniería y la historia del arte, a partir de una óptica predominantemente descriptiva que por lo general, se enfoca más en los aspectos estéticos y técnicos que en los procesos político-sociales que dieron origen a estos sistemas de defensa.

⁷ “Tipología de reminiscencia medieval construida fundamentalmente durante el proceso de conquista y colonización hispana en el Caribe. Se caracteriza por ser una arquitectura sobria, cerrada y compacta. Es rectangular o cuadrada, y puede o no tener torres en sus ángulos. Sus muros son de mampostería, adobe o tapia, coronados con pretil almenado y en la fachada sustenta un emblema representativo de la nobleza española (...).” BLANES MARTÍN, Tamara, *Fortificaciones del Caribe*, La Habana, Letras Cubanas, 2001, p. 218.

⁸ Según la grafía original.

⁹ ORTIZ LANZ, José Enrique, *Arquitectura militar de México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1993, pp. 210-211.

¹⁰ MUÑOZ ESPEJO, Francisco, “Las fortificaciones de Veracruz” en Esther HERNÁNDEZ PALACIOS (coord. gral.), *Fortalezas históricas de Veracruz*, México, Secretaría de Educación-Gobierno del Estado de Veracruz, 2010, p. 42.

Esta divergencia de opiniones quizás se debe a la existencia de un plano –prácticamente idéntico al realizado por Ampudia y Reyes- que se localiza en la Mapoteca Orozco y Berra (en adelante, MOB),¹¹ en el que efectivamente, aparece la rúbrica del ingeniero Téllez como autor del proyecto. Desde nuestro punto de vista, es posible que este personaje haya tomado como referencia para la elaboración de su propuesta el esquema realizado en 1816¹² por los militares realistas, ya que en el proyecto hecho por Téllez aparece la leyenda “Academia de ingenieros”, plantel cuyas operaciones dieron inicio hasta 1822,¹³ lo que indicaría que este documento fue realizado en una fecha posterior al dibujado por Ampudia y Reyes.

Conjeturas aparte, de acuerdo con la información localizada en el Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), contrastada con diversos materiales encontrados en el archivo del Instituto de Historia y Cultura Militar (en adelante, IHCM) en Madrid, y el Archivo General de Indias (en adelante, AGI) en Sevilla, hoy en día es posible afirmar que la casafuerte de San Fernando se construyó –a partir de la Venta de Cordova-¹⁴ en el Valle de Río Frío, como parte de la red de fortificaciones e instalaciones castrenses del camino militar entre la capital y Puebla,

¹¹ MOB, plano 1560-OYB-7261-A.

¹² Cabe mencionar que si bien tanto Zapatero como Ortiz Lanz señalan el año de 1817 como fecha de la realización del plano de la casafuerte de San Fernando, es muy probable que dicho dato haya sido añadido posteriormente en el documento, lo que se puede deducir no sólo por la documentación hallada por el autor del presente artículo, sino por las diferencias de estilo entre el texto de las anotaciones que explican los elementos de la fortificación, y el que se utilizó para referir la fecha mencionada.

¹³ Para mayor información acerca de la historia de la Escuela Militar de Ingenieros, véanse: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, “Historia”, *Escuela Militar de Ingenieros*, <http://www.sedena.gob.mx/educacion-militar/planteles-militares/escuela-militar-de-ingenieros/historia> [consultado el 5 de octubre de 2015] y REYES DE LOS, Aurelio, “Enseñanza del dibujo en la Escuela de Minas y el Colegio Militar (1821-1850)”, en Aurelio DE LOS REYES (coord.), *La enseñanza del dibujo en México*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2014, p. 45.

¹⁴ Con relación al origen de la Venta de Cordova, hay que señalar que en 1783, el capitán de artillería Diego Panes y Abellán fue comisionado para efectuar el reconocimiento de los caminos que conducían de Veracruz a México. En su recorrido por el paraje que iba de Los Lirios a la hacienda de Buenavista, pasó por el inmueble, del cual dijo: “Dicha venta de Córdoba es muy antigua, pero enteramente arruinada y falta de toda provisión, porque este camino no ha tenido uso desde el siglo pasado, que cuentan sus comarcas y los vecinos de San Salvador El Verde que antes que de México a Tierra Firme se extendiesen las cosechas de los trigos, transportaban los jesuitas por este camino los que se cosechaban en sus pingües haciendas del obispado de Puebla, y desde entonces ha quedado el camino cerrado y arruinado, siendo el más recto y fácil de componer”. PANES Y ABELLÁN, Diego y JAVIER PORTÚS (trans.), *Descripción de los caminos que desde la plaza de Veracruz se dirigen a México por distintos rumbos*, Madrid, Banco Santander de Negocios, 1992 (edición original 1783), p. 113.

establecido por órdenes del virrey Félix María Calleja en la parte final de su mandato.¹⁵

LA CREACIÓN DEL CAMINO MILITAR ENTRE MÉXICO Y PUEBLA

Desde mediados de 1811¹⁶ y hasta finales de 1816, el itinerario entre Puebla y la ciudad de México (fig. 1), estuvo continuamente interrumpido por las fuerzas rebeldes que operaban en la región, trance en el que Puebla estuvo en varias ocasiones a punto de caer en manos de los insurgentes.¹⁷

¹⁵ En el informe final que Calleja dirigió al Ministerio de guerra antes de partir a España, el virrey decía que: “Por consiguiente, no está lejos el tiempo de que a la manera que se practica respecto a la tierra adentro, salga un convoy mensual desde Puebla para Veracruz por este camino, pero entre tanto lo he ordenado así entre esta capital y Puebla que ha empezado desde el 1º de este mes al abrigo y protección de dos fortines que he hecho construir en el Camino Real de Río Frío habiendo antes disipado las reuniones que existían en él y que interrumpían toda comunicación y tráfico”. AGI, Estado, 31, núm. 33, Informe del virrey Calleja, México, 6 de septiembre de 1816.

¹⁶ “En los Llanos de Apan comenzó el movimiento revolucionario por el mes de agosto: dió el primer impulso José Francisco Osorno, ladrón de caminos, por cuyo crimen había sido procesado en los juzgados de Puebla desde el año de 1790. Habiendo éste reunido una cuadrilla de bandidos, entró sin resistencia en Zacatlán (30 de agosto), pueblo considerable y entonces rico, y según la práctica constante de los insurgentes, a la voz de ‘viva la Virgen de Guadalupe, y mueran los gachupines’, se echaron sobre los bienes y personas de éstos, comenzando el saqueo por la tienda de un tal S. Vicente, y siguiendo con todas las demás. Los malhechores que estaban en la cárcel fueron puestos en libertad y engrosaron la partida de Osorno, a la que se unió toda la gente perdida del pueblo y de las inmediaciones”. ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Imprenta de J. M. Lara, 1849, t. II, pp. 412-413.

¹⁷ AGN, Fomento-Caminos, vol. 6, 2ª parte, exp. 12, Informe del conde de la casa de Agreda al fiscal de lo civil, México, 26 de abril de 1819.

Al respecto, hay que mencionar que si bien es un lugar común afirmar que ya entre 1814 y 1816 la mayor parte del virreinato se hallaba en calma,¹⁸ lo cierto es que en varias regiones de la Nueva España se mantenían importantes núcleos de fuerzas rebeldes¹⁹ que constantemente acosaban a las tropas realistas. Tales grupos empleaban tácticas que actualmente podrían calificarse como de “guerra de guerrillas” para enfrentar a un enemigo que en teoría, era mucho más poderoso pero que en la práctica, fue incapaz de alcanzar una victoria definitiva.

En este escenario, la región de los Llanos de Apan²⁰ y el Valle de Río Frío, constituía uno de los puntos donde el enfrentamiento entre ambos bandos se desarrollaba con mayor crudeza: amparados en los montes y la oscuridad

¹⁸ “Tal era el estado de la revolución de N. España al principiar el año de 1816: el dominio español no corría ya riesgo alguno (...) pero todavía se necesitaba continuar con tesón la guerra para acabar de extinguir las partidas que quedaban esparcidas en una gran parte del reino, y para tomar y destruir los puntos fortificados de diversas provincias. De éstas era del mayor interés para el gobierno someter aquella parte de las de México y Puebla que se conoce con el nombre de los Llanos de Apan (...)”. ALAMÁN, *Historia de México*, t. IV, p. 396. Al respecto, Archer afirma que: “Con la derrota y captura del padre Morelos, el virrey Calleja (1813-1816) pudo proclamar que con la excepción de algunos piquetes de bandidos criminales, la insurgencia había terminado. (...) Como es bien sabido, Lucas Alamán y otros historiadores abrazaron esta visión que en realidad se originaba en la propaganda y vanidad más que en las realidades de la situación militar”. ARCHER, Christon, “En busca de una victoria definitiva: el ejército realista en Nueva España, 1810-1821”, en José Antonio SERRANO ORTEGA y Marta TERÁN (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, Zamora, El Colegio de Michoacán-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 435.

¹⁹ “Osorno en los Lanos de Apan tenía permanentemente sobre las armas unos mil hombres, todos jinetes bien armados y montados y muy acostumbrados a la guerra de partidas, contando con muchos más en la ocasión con armas blancas; Serrano, Espinosa, Inclán, Vicente Gómez, y por el lado de Tulancingo Mariano Guerrero y Falcón con sus respectivas partidas, hacían parte de este número”. ALAMÁN, *Historia de México*, t. IV, p. 388.

²⁰ “Los Llanos de Apan por su inmediación a la capital, por las frecuentes y necesarias relaciones con ella, y por el incremento que había tomado en aquel rumbo la revolución, llamaban la atención del virrey y eran motivo de continuas providencias del gobierno. Los insurgentes con numerosa y excelente caballería, distribuida en diversas partidas a las órdenes de Osorno con su segundo Manilla que le servía de director, de Serrano, Inclán, Espinosa y otros de menos nombradía dominaban el país y eran dueños de las haciendas de pulque, de las cuales no sólo sacaban abundantes recursos por vía de contribuciones, sino que se apoderaban enteramente de la venta de aquel licor (...)”. ALAMÁN, *Historia de México*, t. IV, p. 250.

de la noche, diversos líderes sediciosos y bandoleros²¹ operaban en pequeñas gavillas que en ocasiones se reunían para conformar grandes grupos de combatientes que no sólo se dedicaban a hostilizar al ejército novohispano, sino que también cobraban derecho de peaje a los arrieros,²² contrabandeaban diversos productos, o simplemente, se dedicaban a la rapiña.

Ante tal situación, en febrero de 1816, el virrey nombró a Ciriaco del Llano como comandante general del Ejército del Sur, instruyéndolo para que entre otras tareas, se abocara al restablecimiento de la comunicación entre la capital y Puebla, para lo cual le ordenó que apenas llegara a esta ciudad, dispusiera el envío de tropas a San Martín Texmelucan para desde ahí, en combinación con las fuerzas de los destacamentos de Chalco y Texcoco, lanzarse en persecución de los líderes insurgentes que se habían concentrado en Santiago Acultzingo.²³

Además, Calleja le ordenó a Llano que una vez dispersadas las fuerzas rebeldes que operaban en la zona, procediera a realizar un reconocimiento del terreno comprendido entre San Martín y la Venta de Cordova, con el fin de establecer un reducto²⁴ para proteger el paso del correo y las mercancías, y el tránsito de los viajantes.²⁵

²¹ Además de destacados jefes militares insurgentes como Manuel Mier y Terán, José Francisco Osorno y otros ya mencionados, en la zona de Puebla actuaron numerosos líderes rebeldes cuya actuación hacía que fuera muy difícil distinguirlos de simples bandidos, como Antonio Arroyo, "(...) campesino brutal, de aspecto feroz, voz bronca, lenguaje rústico, groseramente supersticioso, y de una frialdad terrible en la ejecución de sus barbaridades; tenía el mayor placer en azotar por su mano hasta abrir chorros de sangre a los que reputaba por espías (...)"; y Vicente Gómez, apodado *El Capador*, personaje siniestro que más que por sus dotes militares, era temido por la destreza con la practicaba "el arte" que le dio fama, y con el que castigaba a los desafortunados realistas que caían en sus manos, habilidad "(...) en virtud de la cual sanaban muchos de los infelices que sufrían ultraje tan atroz". BUSTAMANTE, Carlos Ma. de, *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mexicanos, sacada del "Cuadro histórico" que en forma de cartas escribió el Lic. D. Carlos María Bustamante; y ordenada en cuatro libros por D. Pablo de Mendibil*, Londres, R. Ackermann, 1828, t. II, pp. 130 y 203.

²² "Otro de estos recursos y por algún tiempo acaso el más pingüe, eran las contribuciones establecidas sobre el tránsito de los efectos que permitían pasar de un punto a otro, lo que en los caminos que conducían a Veracruz era de mucha importancia, y sirvió de gran fomento a la revolución en aquella provincia (...)". ALAMÁN, *Historia de México*, t. IV, p. 391.

²³ AGN, Operaciones de guerra, vol. 305, exp. 1, ff. 1-2, Instrucciones del virrey Calleja a Ciriaco del Llano, México, 27 de febrero de 1816.

²⁴ "Es una tipología de fortificación cuadrada o rectangular de 30 ó 60 varas de lado. Carece de flancos aunque ocasionalmente afloran unos prismas sobresalientes que no llegan a ser baluartes (...)". BLANES MARTÍN, *Fortificaciones del Caribe*, p. 229.

²⁵ AGN, Operaciones de guerra, vol. 305, exp. 1, f. 2, Instrucciones del virrey Calleja a Ciriaco del Llano, México, 27 de febrero de 1816.

Cabe señalar que a pesar de los perjuicios que causaban, las embestidas de los insurrectos no eran lo único que preocupaba a las autoridades coloniales: en mayo, el coronel Francisco Hevia, comandante de la provincia de San Martín, le informó al virrey acerca del mal estado del trayecto del Camino Real que iba de dicho lugar a la Venta de Cordova, así como de la urgente necesidad de reparar los puentes de Texmelucan y de Río Frío, seriamente dañados por los rebeldes. Por tanto, Calleja le pidió a para que apurara la construcción del bastión en Río Frío, aprovechando que en aquel momento las huestes insurgentes habían sido dispersadas, por lo que las circunstancias eran propicias para la realización de la obra, antes de que fuese necesario ocupar las tropas en otros menesteres.

La idea del virrey era que una vez levantada la fortificación, se empezaran las obras de composición de la vía con el apoyo de los indios de los pueblos vecinos y los trabajadores de las haciendas inmediatas. En cuanto a los puentes, Calleja le pidió a Llano que éstos se arreglaran aunque fuera de manera provisional, para que una vez asegurado el camino, se procediera a su completa reparación con el apoyo del Consulado de México.²⁶

Al mes siguiente, en vista de los constantes ataques insurgentes, fue evidente la necesidad de destinar más unidades al cuidado de la ruta, por lo que el virrey dispuso que se situara un destacamento en las inmediaciones del puente de Texmelucan, motivo por el cual se ordenó la construcción de otro “reducto y las obras necesarias para alojamiento de la tropa que ha de defenderle, proteger el tránsito de correos y convoyes, y expediciones sobre el camino para alejar y exterminar las gavillas de rebeldes”.²⁷

LA CASAFUERTE DE SAN FERNANDO DE CORDOVA

Simultáneamente, con el propósito de cubrir las avenidas de la provincia de Chalco, Calleja decidió que se fortificara la Venta de Cordova, inmueble que

²⁶ Al respecto, cabe señalar que ante la sempiterna falta de recursos de la Hacienda novohispana, los consulados de México y Veracruz asumieron la responsabilidad de construir los modernos caminos carreteros entre México y Veracruz. Mientras que los comerciantes capitalinos acometieron la construcción de la vía México-Puebla-Orizaba-Veracruz, los mercaderes porteños se encargaron de edificar la ruta Veracruz-Xalapa-Perote-México.

²⁷ AGN, Operaciones de guerra, vol. 305, exp. 113, ff. 251-252, del virrey Calleja a Ciriaco del Llano, México, 20 de mayo de 1816.

se ubicaba en las proximidades de aquella demarcación, por lo que envió al ingeniero Valentín de Ampudia²⁸ para que hiciera un reconocimiento del edificio, con el objetivo de que evaluara la viabilidad del proyecto y determinara la inversión requerida para llevarlo a cabo.

Así mismo, el virrey le pidió a Ampudia que le informara respecto de la distancia entre Chalco y la venta, con el propósito de determinar si una vez que se situaran tropas en el inmueble, podría retirarse el destacamento que estaba en Ixtapaluca “y cualquiera otro que haya en el intermedio”.²⁹

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Según el informe de Ampudia, la venta estaba situada en una pequeña loma que dominaba el terreno por los frentes de norte y oeste, “y es dominada por el (frente) del este a una distancia larga de 450 á 500 varas³⁰ por la loma

²⁸ Descendiente de un linaje de militares, Valentín de Ampudia y Grimarest nació en Cartagena de Levante en 1789. Archivo General Militar de Segovia (en adelante AGMS), Sección 1, leg. A-1676, Hoja de servicios de Valentín de Ampudia, Madrid, 1 de enero de 1826. Como dato curioso, cabe señalar la probable existencia de un vínculo familiar entre el ingeniero Ampudia y el destacado político y militar Pedro de Ampudia, quien además de gobernador de los estados de Tabasco (1843-1844), Nuevo León (1846 y 1853-1854) y Yucatán (1855), fue general en jefe del ejército mexicano, distinguiéndose en las batallas de El Álamo y La Angostura, durante la guerra de Texas; y en la defensa de Monterrey, frente al ejército de los Estados Unidos. En la ficha biográfica de este personaje, realizada por David Marley, se consigna que fue “the youngest of five sons and two daughters of a 46-year-old Spanish officer named Francisco Ampudia Valdés and his French-born wife, Emmanuelle Valentine or ‘Manuela Valentina’ Legallois Grimarest”. Aunque Marley no señala los nombres de los hermanos de Pedro de Ampudia, según los datos aportados por el proyecto Geneanet, entre los hijos del matrimonio Ampudia Grimarest (José María, Manuel, Valentina, Manuela, Enrique, Francisco y Pedro), no estaría el ingeniero. Sin embargo, la posibilidad de una confusión por apellidos homónimos es muy remota, pues en el acta de matrimonio de Valentín de Ampudia se especifica que era “hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. Francisco de Ampudia y de D. Valentina de Grimarest”. Respecto de los datos biográficos de Pedro de Ampudia, consúltese: MARLEY, David, *Mexico at War. From the Struggle for Independence to the 21st-Century Drug Wars*, Santa Bárbara, ABC-CLIO, 2014, pp. 22-25. Con relación a los nombres de los integrantes de la familia Ampudia Grimarest, véase: SANCHIZ, Javier y VÍCTOR GAYOL, “Pedro Ampudia Grimarest”, *Familias novohispanas. Un sistema de redes*, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=pedro&n=ampudia+grimarest> [consultado el 24 de septiembre de 2015]. En cuanto al nombre de los padres de Valentín de Ampudia, véase: Acta de matrimonio de Valentín de Ampudia con Rafaela Bataller, México, 24 de octubre de 1819, disponible en: PALMERÍN CORDERO, Ricardo, “Tte. Corl. Valentín de Ampudia”, <https://groups.google.com/forum/#!topic/loscuellar/c7eFAPgTIIQ> [consultado el 24 de septiembre de 2015].

²⁹ AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 38, ff. 108-109, del virrey Calleja a Valentín de Ampudia, México, 21 de junio de 1816.

³⁰ La vara mexicana tenía una medida de 83.80 cm; la vara española era equivalente a 2 codos= 6 sesmas= 48 dedos= 432 líneas= 83.61 cm. CORTÉS I., Ma. Eugenia y Francisco Pablo RAMÍREZ G., *Rescate de antiguas medidas iberoamericanas*, <http://www.smf.mx/boletin/Ene-98/articulos/medidas.html> [consultado el 13 de agosto de 2015].

llamada de Panzacola que la atraviesa el Camino Real de Puebla, y viene descendiendo muy suavemente por su falda hasta pasar al pie de la venta”. El mayor frente del edificio era de este a oeste, y el menor, de norte a sur.

Al norte estaba la sierra de Jalapon, al pie de la cual había un edificio conocido como El Ventorrillo, ubicado a una distancia de entre 1 500 y 2 000 varas, mismo que estaba en mal estado por haber sido incendiado varias veces. Entre este inmueble y la venta se hallaba la barranca de Santo Domingo, situada a una distancia de 400 ó 500 varas con dirección este-oeste hacia la hacienda de Buenavista.

Al sur, a una distancia de 200 ó 250 varas, se hallaba una pequeña loma conocida como El Espinazo del Potrero de San Francisco, que tenía una altitud a similar a la elevación donde se asentaba la venta. Entre estas lomas pasaba el Camino Real, el cual se encontraba bastante maltratado, ya que había segmentos en los cuales no podían transitar carruajes “sin experimentar averías”. Por el mismo rumbo, estaba el cerro de Tepolica, situado a una legua, en cuyo trayecto se ubicaban dos pequeñas barrancas, conocidas como San Francisco y Panzacola; y tres jahueyes:³¹ uno al lado del camino, y los otros dos un poco más distantes, conocidos como Panzacola y Lagunilla.

Al este, se hallaba la sierra de los volcanes y montes de Río Frío por donde atravesaba el Camino Real de Puebla, que llegaba al pie de la venta y continuaba hasta la hacienda de Buenavista.

Al oeste, además de varias haciendas muy productivas, se localizaba el pueblo de Ixtapaluca, situado a dos leguas de distancia, e inmediata a esta población, la Venta de Chalco, donde había un destacamento de 30 hombres encargado de evitar que los rebeldes pudieran cobrar peaje a quienes transitaban por la zona. Estas tropas también funcionaban como medida de protección de los pueblos y haciendas vecinas, y como punto de resguardo de la fuerza volante que constantemente patrullaba el área.³²

³¹ Los jahueyes, también conocidos como ollas de agua, cajas de agua, aljibes, trampas de agua o bordos de agua, son depresiones sobre el terreno, que permiten almacenar agua proveniente de escurrimientos superficiales. SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, “Ollas de agua, jagüeyes, cajas de agua o aljibes”, <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documents/fichas-COUSA/Ollas%20de%20agua.pdf> [consultado el 5 de octubre de 2015].

³² AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 41, ff. 114-115, *Descripción de la Venta de Cordova cuyo reconocimiento practicó en el día de ayer, en virtud de orden del Exmo. Señor Virrey, el teniente coronel del Real Cuerpo de Ingenieros que abajo firma*, Chalco, 1 de Julio de 1816.

Para Ampudia, la estratégica localización de la Venta de Cordova, cercana a los montes de Río Frío, facilitaba la vigilancia y persecución de las gavillas de rebeldes que operaban en las inmediaciones, por lo que el ingeniero consideró de suma utilidad la fortificación del inmueble, “pues con ella se asegura la mayor parte de la provincia de Chalco, fertilísima en varias producciones y que hablando con propiedad, se puede decir que es el granero que abastece la capital”.³³

ESTADO DE LA VENTA ANTES DE SU FORTIFICACIÓN

A la llegada de Ampudia, el edificio se encontraba en pésimas condiciones, y aunque algunas de las habitaciones estaban techadas, presentaban numerosas filtraciones. De la misma forma, el frente de la entrada, el de la derecha y la parte posterior de la venta estaban muy deteriorados, sin puertas ni ventanas, con paredes tan estropeadas “que algunas necesitan levantarse desde el cimiento”.³⁴

En cuanto a las piezas que componían la venta, de acuerdo con el ingeniero, había una capilla de tres 1/2 varas de largo por ocho de ancho; una cuadra con dos naves de 24 varas de largo por 10 de ancho que servía de troje, y otra de 17 varas de largo por siete de ancho, así como “otros cinco o seis cuartos de diferentes dimensiones”.

Además, había una gran cuadra, de 30 varas de largo por 12 de ancho donde quedaban los restos de dos pesebres casi destruidos. A la espalda del edificio principal, se encontraba un aljibe de 13 varas de largo y 11 1/3 de ancho, capaz de contener aproximadamente 900 varas cúbicas de agua, cantidad suficiente para proveer del líquido a todo un destacamento.

En el exterior del inmueble había una gran cerca de unas 40 varas de largo por 30 de ancho que Ampudia sugería demoler para disminuir el pe-

³³ Archivo del Instituto de Historia y Cultura Militar (en adelante AIHCM), *Memoria que acompaña al plano perfil y vista de la casafuerte de San Fernando de Cordova. Punto militar situado a diez leguas de esta capital al E. de la misma sobre el Camino Real a Puebla. Dada en México a 9 de diciembre de mil ochocientos diez y siete por el teniente coronel y comandante del Real Cuerpo de Ingenieros Don Valentín de Ampudia*, México, 9 de diciembre de 1817.

³⁴ AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 41, ff. 114-115, *Descripción de la Venta de Cordova cuyo reconocimiento practicó en el día de ayer, en virtud de orden del Exmo. Señor Virrey, el teniente coronel del Real Cuerpo de Ingenieros que abajo firma*, Chalco, 1 de julio de 1816.

rímetro por resguardar, logrando así una mayor concentración del poder de fuego de los defensores del recinto. De igual manera, el ingeniero opinaba que era necesario derribar algunos cuartos de la venta que al parecer, se habían agregado de forma desordenada al edificio principal, con el propósito de aprovechar los materiales para efectuar las reparaciones previstas.

FUERZA Y VENTAJAS DEL DESTACAMENTO

Ampudia calculó que el destacamento de la casafuerte debería de estar integrado por 100 infantes, número suficiente para hacer una buena defensa de la fortificación, así como para escoltar el paso del correo y hostilizar al enemigo en las zonas cercanas. Con esto, se conseguiría oponer:

una barrera a las invasiones que los rebeldes pudieran hacer en esta provincia por las avenidas de Apan y Montes de Río Frío, obrar en combinación con los destacamentos actualmente situados en Ameca, Hayacapa, Tlalmanalco, Ixtapaluca, volante y Chalco (...) con el situado últimamente en el puente de Texmelucan por la parte de Puebla; y con la división de Concha por la parte de los Llanos de Apan (...) y finalmente, asegurar el tránsito del Camino Real a dicho punto, protegiendo al mismo tiempo las haciendas inmediatas que los rebeldes robaban e incomodaban continuamente,³⁵ y por cuya razón sus dueños han tenido que descuidarlas o abandonarlas.³⁶

De acuerdo con el ingeniero, el costo de la fortificación de la venta podía calcularse entre 4 000 y 5 000 pesos. En su informe, Ampudia también le hacía notar al virrey la urgente necesidad de arreglar los caminos de la zona, los cuales se encontraban en pésimas condiciones, situación que se agravaba día con día de tal suerte que “llegara el caso de no poder transitar por él ningún carruaje, y aun en el día parece imposible que lo verifiquen

³⁵ “Osorno subsistía a expensas de las haciendas de pulque de los Llanos de Apan; Terán con lo que producían las contribuciones que a los maíces del rico valle de San Andrés (...)”. ALAMÁN, *Historia de México*, t. IV. p. 391.

³⁶ AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 41, ff. 114-115, *Descripción de la Venta de Cordova cuyo reconocimiento practicó en el día de ayer, en virtud de orden del Exmo. Señor Virrey, el teniente coronel del Real Cuerpo de Ingenieros que abajo firma*, Chalco, 1 de julio de 1816.

sin sufrir alguna avería”, por lo que le solicitaba su autorización para pedirle a los hacendados de la región un donativo voluntario para contribuir a la composición de los mismos.³⁷

Con idéntico propósito, y en vista del interés que tenían los comerciantes capitalinos en que se regularizara el tráfico en la vía, las autoridades coloniales solicitaron el apoyo del Consulado de México, corporación que poco después aportó los 5 000 pesos necesarios para iniciar las obras.³⁸

Al poco tiempo, los rebeldes, tal vez enterados del plan para fortificar la venta, trataron de incendiar el inmueble. Sin embargo, no consiguieron su cometido, ante la oportuna aparición de la partida volante, por lo que a partir de ese momento, se ordenó que el edificio estuviera custodiado de forma permanente por un destacamento realista, con el objetivo de evitar un nuevo ataque.³⁹

DE LA VENTA DE CORDOVA A LA CASAFUERTE DE SAN FERNANDO

La posibilidad de otro embate insurgente hizo que Ampudia apresurara las labores en la venta. Así, a pesar del mal tiempo y de la falta de utensilios de trabajo, un par de semanas más tarde las obras se encontraban bastante adelantadas. Con relación al diseño de la fortificación (fig. 2), el ingeniero hizo demoler las cuadras inmediatas a la capilla y la troje, dejando el edificio reducido “a un rectángulo regular cuyos frentes deberán ser defendidos por cuatro semibaluartes⁴⁰ con un tambor⁴¹ regular para cubrir la entrada”.⁴²

³⁷ AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 41, ff. 116-118, Informe de Valentín de Ampudia al virrey Calleja, Chalco, 1 de julio de 1816.

³⁸ AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 41, ff. 120-121, del virrey Calleja a Valentín de Ampudia y Bernardo López, México, 4 de julio de 1816.

³⁹ AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 41, ff. 122-123, de Valentín de Ampudia al virrey Calleja, Venta de Cordova, 12 de julio de 1816.

⁴⁰ “Tiene una forma pentagonal y está formado por dos caras, dos flancos y una gola. (...) El baluarte es el elemento más relevante de la fortificación abaluartada; las caras están en proporción con los flancos y éstos con las cortinas. (...) revoluciona la arquitectura militar del siglo XVI; con su aparición se soluciona el problema de los ángulos muertos de las murallas y de las fortificaciones medievales”. BLANES MARTÍN, *Fortificaciones del Caribe*, p. 215.

⁴¹ “Elemento defensivo pequeño de una obra de campaña, con figura semicircular, y limitado por un muro aspillerado”. BLANES MARTÍN, *Fortificaciones del Caribe*, p. 230.

⁴² AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 41, ff. 125-126, de Valentín de Ampudia al virrey Calleja, Venta de Cordova, 17 de julio de 1816.

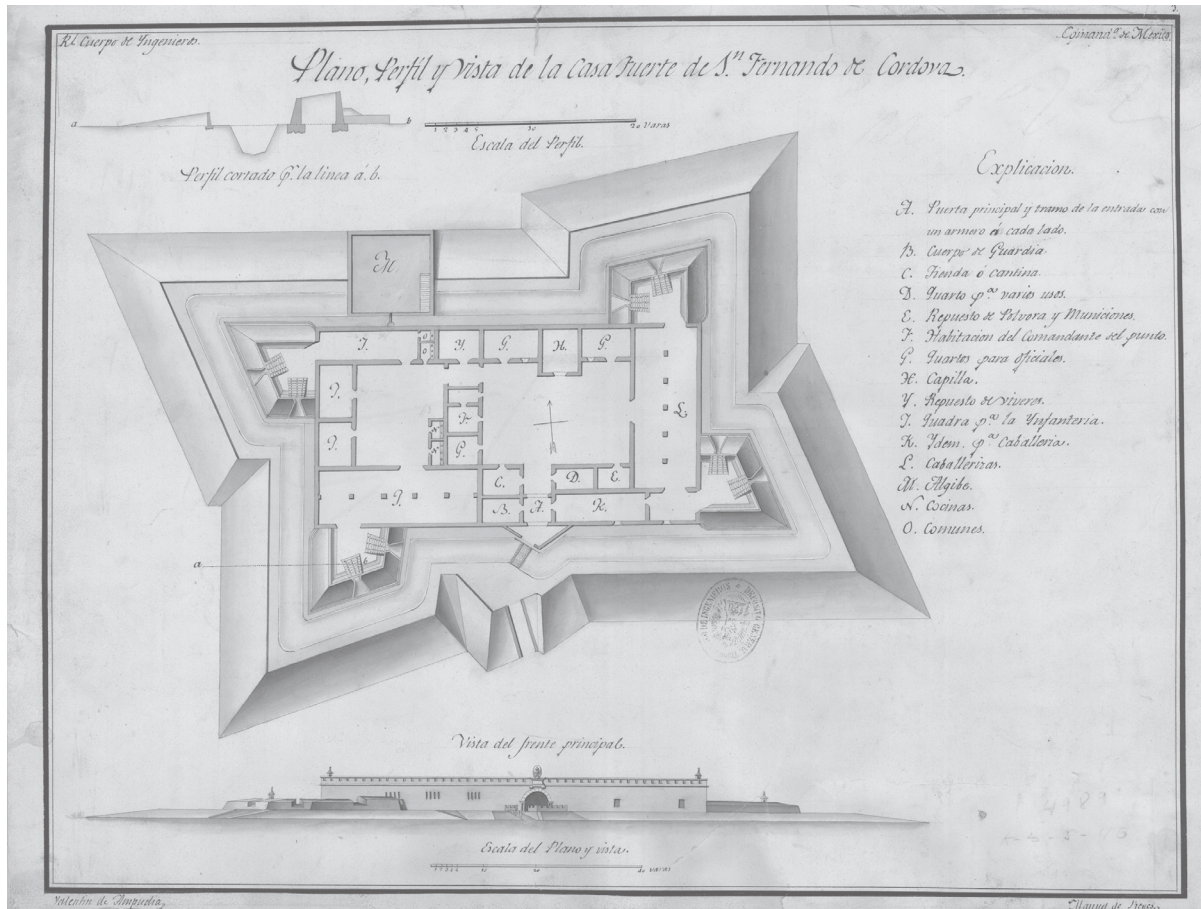


Figura 2. “Plano, perfil y vista de la casafuerte de San Fernando de Cordova”. Autores: Valentín de Ampudia y Manuel de Reyes, 1817. España. Ministerio de Defensa. Instituto de Historia y Cultura Militar-Archivo General Militar de Madrid. Mex-5/9.

Al poco tiempo, se agregaron a los trabajos 40 forzados y algunos capataces que llegaron escoltados por un oficial y 20 soldados de la compañía de policía.⁴³ Los presidiarios llegaron sin herramientas, por lo que Ampudia solicitó que se le hicieran llegar a la brevedad posible. El ingeniero también pidió que se le aclarase si los sueldos de los sobrestantes serían pagados por la Real Hacienda o con “los cortos intereses que se hallan a mi cargo”.⁴⁴

En los últimos días de julio, Ampudia cayó enfermo, víctima de una potente fiebre que le hizo guardar reposo. Sin embargo, los trabajos en el recinto continuaron a buen ritmo, por lo que para los primeros días de agosto, se habían reparado los muros del frente, colocándoles un buen número de aspilleras;⁴⁵ se habían levantado los escombros y se habían derribado los cuartos inservibles, usando sus materiales para las obras de reparación; y se techaron varias habitaciones para colocar las municiones. También se acondicionó una cuadra para 80 caballos, se arreglaron los desagües, se trazó una nueva capilla, y se construyó el tambor de la entrada, así como un puente para pasar el foso, del cual se había hecho la parte del frente y la derecha, “dejando los espacios necesarios para dos semi-baluartes”, y hecho algunos parapetos y garitas⁴⁶ provisionales.⁴⁷

A fines del mismo mes, llegó a la venta el capitán Juan Bilbao La Vieja, a quien Ampudia encargó la supervisión de varias cuadrillas de operarios.

⁴³ AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 42, f. 133, de Valentín de Ampudia al virrey Calleja, Venta de Cordova, 23 de julio de 1816.

⁴⁴ AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 45, f. 146, de Valentín de Ampudia al intendente Ramón Gutiérrez, Venta de Cordova, 30 de julio de 1816.

⁴⁵ “Abertura lineal, habitualmente vertical para colocar el fusil o cualquier tipo de arma portátil. Hacia el interior del muro este orificio de desplaza en forma radial para el movimiento del arma”. BLANES MARTÍN, *Fortificaciones del Caribe*, p. 214.

⁴⁶ El término “garita” tiene dos sentidos diferentes, según el contexto en el que se emplea. En el ámbito militar de la época, el vocablo se refería a una “Pequeña obra accesoria con piedras labradas en sillar aunque también se puede hacer de ladrillos. Está compuesta por tres partes: la cúpula, rematada con una piña o bola; el cuerpo principal, donde tiene aspilleras alternas para disparar cuando lo ocasión lo requiera y la base, terminada con una ménsula y una bola”. BLANES, *Fortificaciones del Caribe*, p. 224. No obstante, esta palabra también fue usada durante el periodo colonial para designar a aquellas “construcciones diseñadas primordialmente como viviendas (...y) oficinas para llevar a cabo la revisión y el registro de las mercancías (...y) el depósito temporal de los objetos que se dejaban en prenda como garantía del pago del impuesto”. TORRE VILLALPANDO, Guadalupe de la, *Los muros de agua. El resguardo de la ciudad de México. Siglo XVIII*, México, Conaculta/INAH/Gobierno del Distrito Federal/Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 1999, pp. 52-53.

⁴⁷ AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 48, f. 151, de Valentín de Ampudia al virrey Calleja, Venta de Cordova, 5 de agosto de 1816.

Para ese momento, se había terminado el foso que rodeaba el inmueble, y únicamente quedaba por concluir un semibaluarte, a pesar de que las labores se habían retrasado por las torrenciales lluvias que azotaban la zona, que en ciertos días, sólo permitían que se trabajara durante algunas horas y además, causaban daños a las obras ya hechas, mismas que debían repararse al día siguiente.⁴⁸

A punto de concluir las faenas de fortificación de la venta, el ingeniero solicitó que se le enviaran dos piezas de artillería de pequeño calibre, y que se destinaran ocho o diez hombres adicionales a la guarnición, lo que le fue concedido poco después.⁴⁹

Según Ampudia, el bastión fue construido con tepetate y adobe, “como el (material) más próximo y de menos valor que se tuvo a la mano y que se debió emplear con arreglo al corto numerario que se proporcionó para el todo de la obra”.⁵⁰

LA CASAFUERTE DEL PUENTE DE TEXMELUCAN

Al tiempo que se realizaban los trabajos en la Venta de Cordova, el ingeniero recibió el encargo por parte del virrey de revisar el plano de la casafuerte que se estaba construyendo para la protección del puente de Texmelucan, tarea a la que se abocó de forma inmediata.

Para Ampudia, la fortificación proyectada carecía de espacio suficiente para dar cabida al destacamento alojado en el inmueble y recibir además, a las tropas que custodiaban los convoyes y a la fuerza volante. De igual manera, la cuadra sólo podía albergar 40 caballos, por lo que en su opinión, era necesario usar parte del terreno circundante para ampliarla. En cuanto a las habitaciones, el ingeniero opinaba que algunas podían subdividirse, con el fin de mejorar la distribución de los cuartos.

⁴⁸ AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 48, ff. 154-155, de Valentín de Ampudia al virrey Calleja, Venta de Cordova, 26 de agosto de 1816.

⁴⁹ AGN, Operaciones de guerra, vol. 963, exp. 3, ff. 3-10, de Ciriaco de Llano al virrey Apodaca, 3 de enero de 1817.

⁵⁰ AIHCM, *Memoria que acompaña al plano perfil y vista de la casafuerte de San Fernando de Cordova. Punto militar situado a diez leguas de esta capital al E. de la misma sobre el Camino Real a Puebla. Dada en México a 9 de diciembre de mil ochocientos diez y siete por el teniente coronel y comandante del Real Cuerpo de Ingenieros Don Valentín de Ampudia*, México, 9 de diciembre de 1817.

Ampudia definía el diseño de la fortificación como “un reducto rectangular con dos de sus ángulos rebajados por dos arcos de círculo cuyos fuegos son directos y por consiguiente necesita de mayor número de defensores”.

En su dictamen, el ingeniero hacía notar su inconformidad ante los numerosos errores que en su opinión tenía la hechura del proyecto, que en síntesis, se referían a una deficiente organización de las bocas de fuego del recinto; a que la distancia entre el bastión y el puente que debería vigilar excedía el alcance del fusil, e incluso, a la fábrica misma de la fortificación, que se había hecho con “tierra encajonada entre estacas trabajadas vertical y horizontalmente que con la intemperie se pudren y destruyen”. Por tanto, Ampudia propuso pasar a inspeccionar personalmente el recinto, con el propósito de tener más elementos de juicio y sugerir las mejoras necesarias.⁵¹

LA ORGANIZACIÓN MILITAR DEL TERRITORIO

De acuerdo con el coronel Bernardo López, comandante del distrito de Chalco, en aquel momento la fuerza desplegada en la región estaba conformada por 327 hombres: 228 de infantería y 99 de caballería. Además, había 110 fieles realistas de caballería dedicados únicamente a vigilar sus lugares de origen –Ozumba, Xuchi y Amecameca- y las zonas adyacentes, así como a custodiar de los correos que pasaban por las cabeceras de sus pueblos.

La tropa regular cubría los puntos de la Venta de Cordova, con 62 efectivos; la Venta de Chalco, con 15; el pueblo de Tlalmanalco, con 80; Amecameca, con 20; Tlayacapa, con 20; y 60 que estaban destinados a la partida volante. El resto de los hombres se ocupaba de resguardar la cabecera de la provincia, escoltar el paso de los convoyes y los correos que se dirigían a Tierra Caliente, así como de reforzar a la fuerza volante cuando era necesario.

Según López, los puntos que para entonces estaban debidamente fortificados eran: la Venta de Cordova; Tlalmanalco, donde se habían construido dos fortines con capacidad para piezas de artillería de regular potencia; y los destacamentos de la Venta de Chalco, Amecameca, Ozumba y Xuchi,

⁵¹ AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 48, ff. 157-158, de Valentín de Ampudia al virrey Calleja, Venta de Cordova, 1 de septiembre de 1816.

competentes para repeler los ataques rebeldes pero que por su corta guarnición, no podían emprender operaciones a la distancia.

No obstante, a pesar de su amplitud, este dispositivo de defensa era insuficiente para vigilar de forma adecuada todos los distritos a su cargo, pues como ya se ha dicho, el área presentaba para los realistas el inconveniente de estar rodeada de muchos cerros que le ofrecían refugio a las gavillas de rebeldes encabezadas por Reyes, Colín y otros líderes.

Por tanto, López propuso que se destinaran 100 hombres a la Venta de Cordova, 60 a Tlalmanalco y otros 60 al camino al sur, los cuales podrían situarse en Tetelco, para vigilar este rumbo y auxiliar en caso de ser necesario a los destacamentos de Xuchi y Ozumba, así como para impedir el contrabando de chinguirito⁵² que hacían las numerosas fabricas de la región.⁵³

EL CUARTEL DE RÍO FRÍO

Con relación a Río Frío, cabe señalar que si bien esta ubicación fue la primera que se pensó en guarnecer, hasta ese momento nada se había hecho, por lo que en octubre, a instancias de Hevia, Llano se dirigió al nuevo virrey Juan José Ruiz de Apodaca y Eliza para solicitar su aprobación para proceder a los trabajos de fortificación, para lo cual le pedía que enviase un ingeniero a dicho sitio para que se encargara del proyecto, así como algún dinero para la realización de la obra.⁵⁴ Poco después, Hevia, le escribió al virrey para reiterar su solicitud, no sólo por la necesidad de contar con un puesto fortificado, sino porque “con motivo de hallarse la venta de Río Frío enteramente arruinada está el destacamento casi al raso, por lo que se enferma la tropa”.⁵⁵

⁵² De acuerdo con Lozano, el término “chinguirito” se refiere al aguardiente de caña destilado de forma rústica, hecho en una “tina o cuero de toro”, al que se le agregaba “cebada, alumbre, canina de perro y timbre (...) para violentarlo y hacerlo más activo”. LOZANO ARMENDARES, Teresa, *El chinguirito vindicado*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2005.

⁵³ AGN, Operaciones de guerra, vol. 519, exp. 10, ff. 128-131, de Bernardo López al virrey Apodaca, Chalco, 24 de septiembre 1816.

⁵⁴ AGN, Operaciones de guerra, vol. 306, exp. 6, ff. 23-24, de Ciriaco del Llano al virrey Apodaca, Puebla, 3 de octubre de 1816.

⁵⁵ AGN, Operaciones de guerra, vol. 306, exp. 6, f. 25, de Francisco Hevia al virrey Apodaca, San Martín, 8 de noviembre de 1816.

En consecuencia, Apodaca le ordenó a Ampudia, que pasase a examinar el terreno comprendido entre la Venta de Cordova, el puente de Texmelucan y la Venta de Río Frío (fig. 3),⁵⁶ con el propósito de evaluar la pertinencia de construir un reducto en ese lugar, o en caso contrario, efectuar las reparaciones necesarias en la venta para habilitarla como cuartel.⁵⁷

Hay que recordar que el valle de Río Frío era uno de los puntos más importantes del trayecto entre la capital del virreinato y el puerto de Veracruz. Situado a la mitad de una enorme cordillera, este lugar era el cruce de diversas rutas, por lo que era el sitio de reunión de un gran número de grupos de insurgentes que aprovechaban las condiciones del terreno “quebrado y cubierto” para emboscar a las fuerzas realistas, lo que había hecho que la posición quedara en el abandono.

⁵⁶ AGN, Operaciones de guerra, vol. 306, exp. 6, f. 26, del virrey Apodaca a Ciriaco del Llano, Puebla, 13 de octubre de 1816.

⁵⁷ AGN, Operaciones de guerra, vol. 306, exp. 6, f. 26, del virrey Apodaca a Ciriaco del Llano, Puebla, 13 de octubre de 1816.

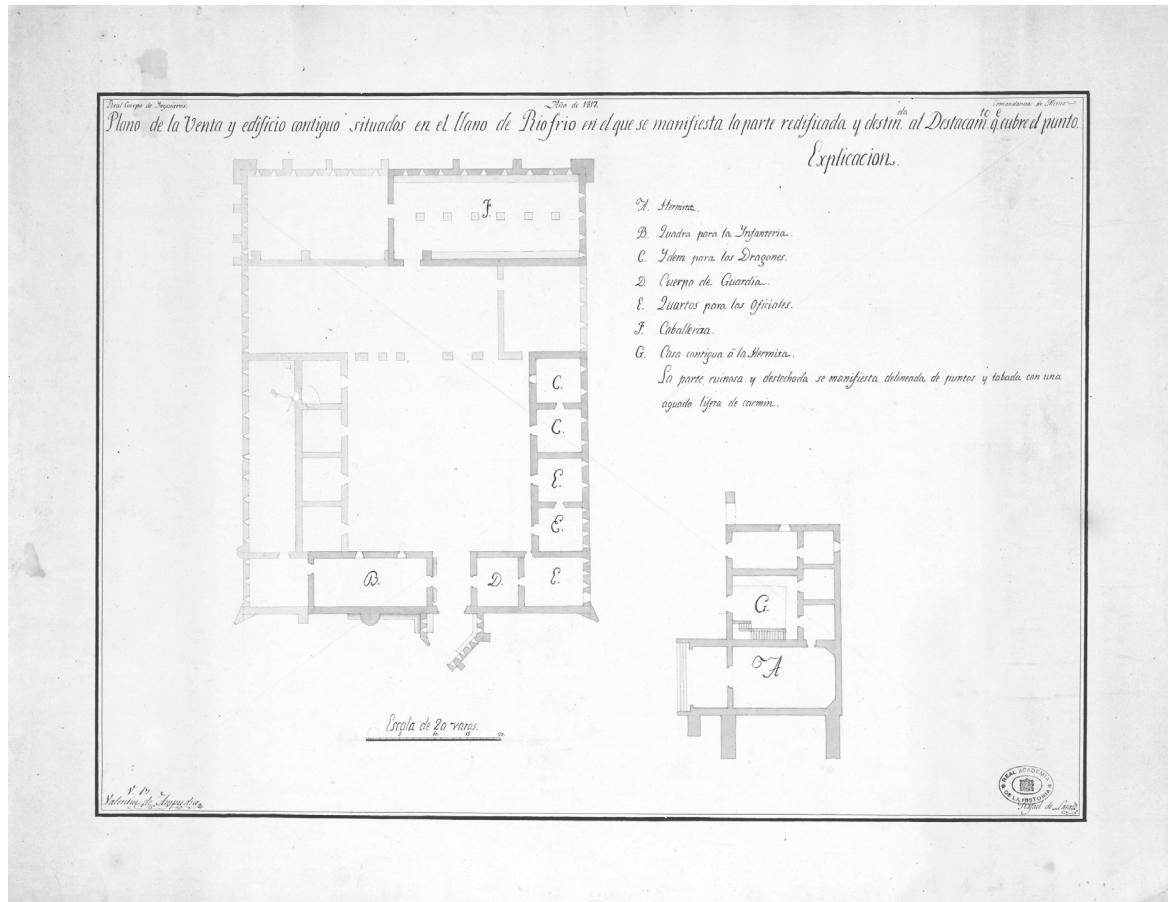


Figura 3. “Plano de la venta y edificio contiguo situados en el llano de Río Frío en el que se manifiesta la parte reedificada y destinada al destacamento que cubre el punto”. Autor: Rafael de Lara, 1817. España. Real Academia de la Historia. Número de control: RAH20101000111.

Con el propósito de remediar esta situación y acelerar la realización del proyecto, en enero de 1817, Pablo Escandón, diputado del Real Tribunal del Consulado de México, le informó a Llano que podía disponer de los 837 pesos 7 reales que habían quedado como sobrante de los 6 000 pesos que se habían empleado en la compostura del puente de Texmelucan. El dinero le fue entregado al capitán Rafael de Lara, ingeniero que había sido comisionado por Ampudia para que se ocupara de los trabajos en la venta.

En marzo, Ampudia se dirigió al virrey para solicitarle 500 pesos adicionales para las obras encargadas a Lara, en el entendido que tal cantidad correspondía solamente a la compostura de los cuartos para la tropa, quedando pendiente lo relativo a la fortificación del inmueble. Empero, debido a que ya en aquel entonces las condiciones del conflicto comenzaban a evolucionar de forma favorable para la causa realista,⁵⁸ sólo se le concedieron 400 pesos⁵⁹ pues se decidió que únicamente se hicieran algunas adaptaciones menores en la venta, con el objetivo de que sirviera como puesto de resguardo para un destacamento de 35 infantes y ocho caballos.⁶⁰

En mayo, Lara le entregó a Ampudia el presupuesto de los trabajos pendientes de realizarse, mismos que estaban suspendidos por falta de dinero, si bien desde la Venta de Cordova continuaba el acarreo de ladrillos para la obra. Hasta aquel momento, se había invertido un total de 1 207 pesos 7 reales, 1 grano, por lo que únicamente se contaba con 29 pesos 7 reales 11 granos para la continuación de las labores.⁶¹

Finalmente, en septiembre, se dio por concluido el trabajo en la venta, por lo que Lara le solicitó a Ampudia que girara las órdenes correspon-

⁵⁸ "(...) el virrey aprovechando el aislamiento en que cada jefe insurgente se hallaba en su respectivo distrito, sin dar ni recibir auxilios de los comandantes inmediatos, adoptó el sistema de reunir sobre cada uno, un número considerable de tropas hasta destruir a todos uno tras otro". ALAMÁN, *Historia de México*, t. IV, p. 396. Así, a fines de diciembre, una ofensiva realista comandada por Hevia tomó el fuerte de Tepeji de la Seda, el 6 de enero de 1817, para después concentrar su ataque en Tehuacán y la fortificación de Cerro Colorado, posiciones que fueron tomadas el 21 de enero. BUSTAMANTE, *Resumen histórico*, t. II, p. 277.

⁵⁹ AGN, Operaciones de guerra, vol. 719, exp. 34, f. 95, de Valentín de Ampudia al virrey Apodaca, México, 8 de marzo de 1817.

⁶⁰ AIHCM, *Memoria del Valle de Río Frío, elegido para punto militar, situado a trece leguas de esta capital, y entre los puntos de Venta de Cordova y Puente de Texmelucan. Dada en México a ocho de octubre de mil ochocientos diez y siete, por el capitán segundo del Real Cuerpo de Ingenieros Don Rafael de Lara*, México, 8 de octubre de 1817.

⁶¹ AGN, Operaciones de guerra, vol. 963, exp. 8, ff. 49-51, de Valentín de Ampudia al virrey Apocada, México, 9 de mayo de 1817.

dientes para hacer entrega del inmueble al comandante de San Martín Texmelucan.

De acuerdo con el inventario proporcionado por el ingeniero, el cuartel constaba de una entrada principal con tambor y rastrillo; un cuerpo de guardia con puerta de dos hojas; una cuadra de infantería con puerta de dos hojas y dos ventanas; tres cuartos para oficiales con dos puertas de dos hojas; una cuadra para dragones con puerta de dos hojas; y una caballeriza con pesebre y piso de madera.⁶²

Unos meses después, debido a que desde el fallecimiento del mariscal de campo y director subinspector Miguel Constanzó la comandancia del Real Cuerpo de Ingenieros se hallaba acéfala, los documentos y planos pertenecientes a dicha agrupación le fueron entregados a Ampudia, quien a su vez, solicitó que se le reconociera como comandante del cuerpo.⁶³ No obstante, a pesar de los méritos del ingeniero, el nombramiento recayó en el coronel Juan Camargo y Cavallero, quien había trabajado estrechamente con Constanzó en las obras de fortificación del puerto de Veracruz.⁶⁴

Al respecto, cabe resaltar que para entonces, además de las obras de fortificación del camino México-Puebla, Ampudia había asumido la responsabilidad de atender diversas obras en la ciudad de México, como la reparación de las garitas de La Candelaria, San Lázaro, Vallejo y San Cosme,⁶⁵ la construcción de una fortificación de campaña para proteger los reales almacenes de pólvora que se localizaban en la parte posterior del bosque de Chapultepec,⁶⁶ y diversos arreglos menores en el presidio de Santiago,⁶⁷ así como algunas reparaciones en la garita de Peralvillo,⁶⁸ trabajos por los cua-

⁶² AGN, Operaciones de guerra, vol. 963, exp. 8, ff. 53-54, de Valentín de Ampudia al virrey Apocada, México, 12 de septiembre de 1817.

⁶³ AGN, Operaciones de guerra, vol. 963, exp. 3, ff. 8-9, de Valentín de Ampudia al virrey Apodaca, México, 3 de enero de 1817.

⁶⁴ HCM, *Relación general de lo ejecutado y gastado en las R.º Obras dela Plaza de Veracruz y sus Costas en todo el año de 1807*, Juan Camargo, 31 de diciembre de 1807.

⁶⁵ AGN, Indiferente virreinal, cj. 4203, exp. 12, f. 2, México, 14 de febrero de 1817.

⁶⁶ AGN, Indiferente virreinal, cj. 4203, exp. 12, ff. 12-13, 16 y 20, México, 26 de agosto de 1817.

⁶⁷ AGN, Indiferente virreinal, cj. 4203, exp. 12, ff. 18 y 22, México, 19 de septiembre de 1817.

⁶⁸ AGN, Indiferente virreinal, cj. 4203, exp. 12, f. 24, México, 18 de octubre de 1817.

les, es posible suponer que el ingeniero se sentía con los méritos suficientes⁶⁹ para hacerse de la dirección de la agrupación.

**VALENTÍN DE AMPUDIA, EFÍMERO DIRECTOR
DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS**

Sin embargo, para Ampudia, la oportunidad de ascender a la jefatura del cuerpo no tardó demasiado en llegar: un año después, en enero de 1818, por orden de Fernando VII,⁷⁰ Camargo se embarcó rumbo a España, dejando en su lugar al ingeniero, quien recibió el nombramiento oficial como director del Real Cuerpo de Ingenieros por parte del virrey al mes siguiente.⁷¹

A pesar de lo anterior, Ampudia resintió la falta de cooperación de algunos de los comandantes de la tropa destinada a los trabajos de fortificación, cuyos efectivos se ocupaban de vigilar a los trabajadores, y en ocasiones, debían tomar parte directa en dichas labores. Según parece, a algunos jefes militares no les agradaba la idea de estar subordinados a las órdenes de los ingenieros, lo que los llevaba a quejarse continuamente, e incluso, a incurrir en actos de insubordinación, por lo que Ampudia debió escribirle a Apodaca para pedirle su intervención.⁷² A pesar de la sorpresa que le causó al virrey tal solicitud –dado lo inusual de la situación–, Apodaca convino en otorgarle su apoyo al ingeniero.⁷³

En marzo de 1819, Ampudia solicitó, por intermediación del virrey Apodaca, que le fuera concedido el grado de teniente, petición que fue rechazada en septiembre del mismo año por el rey Fernando VII.⁷⁴ A la de-

⁶⁹ A lo anterior, hay que agregar los numerosos planos y mapas dibujados y/o supervisados por Ampudia en el virreinato novohispano, entre los que cabe mencionar los correspondientes a los fuertes rebeldes de La Palmilla (Palmillas, Veracruz, 1817), Tepexi de la Seda (Puebla, 1817) y San Gregorio (Pénjamo, Guanajuato, 1818); la fortificación realista de la hacienda de La Zanja (Salvatierra, Guanajuato, 1817), el tendadero de Antón Lizardo (Veracruz, 1818), y la bahía de Galveston (Texas, 1819), entre otros. MANSO PORTO, Carmen, *Cartografía histórica de América. Catálogo de manuscritos (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, RAH, 1997, pp. 54, 61, 93, 105, 110 y 123-126.

⁷⁰ AGN, Operaciones de guerra, vol. 963, exp. 12, f. 69, de Juan Camargo al virrey Apocada, Veracruz, 9 de enero de 1818.

⁷¹ AGN, Operaciones de guerra, vol. 963, exp. 12, f. 76, del virrey Apocada a Valentín de Ampudia, México, 17 de febrero de 1818.

⁷² AGN, Operaciones de guerra, vol. 963, exp. 24, f. 164, de Valentín de Ampudia al virrey Apocada, México, 29 de octubre de 1818.

⁷³ AGN, Operaciones de guerra, vol. 963, exp. 24, f. 168, del virrey Apocada a Valentín de Ampudia, México, 7 de noviembre de 1818.

⁷⁴ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 221, exp. 175, Madrid, 28 de septiembre de 1819.

cepción anterior, se sumó el hecho de que pese a su diligencia, Ampudia fue destituido del mando del cuerpo de ingenieros,⁷⁵ agrupación que quedó bajo la responsabilidad del teniente Juan Soriats.⁷⁶ No obstante, Ampudia continuó gozando de la confianza del virrey Apodaca, quien siguió tomando en cuenta la opinión del ingeniero con relación a los planes y proyectos de fortificación planteados para la defensa de las costas de Veracruz.⁷⁷

UN INGENIERO MILITAR ESPAÑOL EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

En marzo de 1821, ante la posibilidad de un ataque del ejército trigarante, el virrey Apodaca le encomendó a Ampudia fortificar la garita de Belén, siendo este encargo probablemente, el último que el ingeniero realizó en favor de la causa realista.⁷⁸

A pesar de la notoria aversión del ingeniero a la empresa insurgente, una vez consumada la Independencia, Ampudia pasó a formar parte del cuerpo de especialistas al servicio de la joven nación. Para entonces, le acompañaban dos hermanos suyos⁷⁹ que habían llegado como parte de la comitiva del malogrado Juan O'Donojú.⁸⁰

⁷⁵ Cabe señalar que más que por cuestiones relativas al desempeño de sus labores, es muy probable que la destitución de Ampudia estuviera condicionada por aspectos relacionados con la jerarquía militar, pues con relación a la dirección del Real Cuerpo de Ingenieros, se especificaba que: "Según el último Reglamento debe componerse de un Director Sub-Inspector, que por la naturaleza de su empleo debe ser lo menos Brigadier con letras de servicio ú Oficial General, y ocho Oficiales entre Gefes y Capitanes". ZÚÑIGA Y ONTIVEROS, Mariano, *Calendario manual y guía de forasteros en México, para el año 1820*. Bisiesto, México, 1820, p. 210.

⁷⁶ Si bien no está claro en qué fecha asumió Soriats el mando del cuerpo de ingenieros, es evidente que ya en agosto de 1819 era reconocido como tal, como lo demuestran algunos documentos en los que aparece la firma de este personaje como comandante de dicho colectivo. AGN, Operaciones de guerra, vol. 792, exp. 66, ff. 341-342.

⁷⁷ Entre otros, cabe mencionar el proyecto para la construcción del fortín de San Carlos (que no hay que confundir con el fuerte de San Carlos, ubicado en Perote), en la parte norte de la costa veracruzana, elaborado por Manuel Rincón. AGN, Operaciones de guerra, vol. 495, exp. 24, ff. 319-333, de Pascual de Liñán al virrey Apodaca, Veracruz, 19 de febrero de 1819.

⁷⁸ AGN, Indiferente virreinal, cj. 6185, Exp. 18, ff. 1-14.

⁷⁹ Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante, AHSN), D/111.5/310, cj. 19, f. 1, 3 de octubre de 1821.

⁸⁰ Con relación al posible parentesco entre Valentín de Ampudia y Pedro de Ampudia, cabe agregar que en los datos biográficos de éste último, se señala que "Late during the War of Independence, he became a cadet in a Spanish infantry regiment and was sent to Veracruz in the summer of 1821 (...) on the staff of the newly arrived viceroy (*sic*), Juan O'Donojú, accompanying him inland when he went to conclude a treaty with Agustín de Iturbide recognizing Mexican Independence". MARLEY, *Mexico at War*, p. 22.

En octubre de 1821, el ingeniero manifestó que experimentaba una “fuerte debilidad de nervios”, por lo que pidió que se le abonara su sueldo íntegro, así como los haberes que le correspondían a sus hermanos, con el fin de atenderse debidamente.⁸¹ No obstante, a pesar de sus gestiones, poco pudo lograr en ese sentido, pese a la intervención del propio Iturbide.⁸²

Las dificultades para cobrar sus emolumentos, y la fragilidad de su salud mental, llevaron a Ampudia a solicitar en mayo de 1822, que le fuera permitido embarcarse para La Habana,⁸³ ciudad donde su familia había residido y en la que había servido como ingeniero voluntario por espacio de tres años.⁸⁴

A juzgar por los hechos posteriores, más que restablecer su salud mental, lo que Ampudia pretendía con su partida a Cuba era buscar la posibilidad de regresar a España sin levantar sospechas para no tener que enfrentar una más que probable acusación por traición en México, en caso de que se descubriera su estratagema. Si bien no se tienen datos de la estancia del ingeniero en La Habana, ésta debió ser muy breve, ya que en enero de 1823, Ampudia hizo su arribo al puerto de Cádiz.⁸⁵

Una vez en España, Ampudia solicitó que le fuera reconocido el grado de coronel que según su testimonio, le había sido otorgado por el virrey Francisco Novella.⁸⁶ Al ser cuestionado respecto del por qué de su permanencia en México tras consumarse la separación entre el virreinato y la me-

⁸¹ AHSDN, D/111.5/310, cj. 19, f. 1, México, 3 de octubre de 1821.

⁸² AHSDN, D/111.5/310, cj. 19, f. 5, de Agustín de Iturbide al secretario de Estado y Hacienda, México, 6 de abril de 1822.

⁸³ AHSDN, D/111.5/310, cj. 19, f. 7, 5 de mayo de 1822.

⁸⁴ AGMS, Sección 1, leg. A-1676, Hoja de servicios de Valentín de Ampudia, Madrid, 1 de enero de 1826.

⁸⁵ AGMS, Sección 1, leg. A-1676, de Ambrosio de la Cuadra al secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, Madrid, 1 de octubre de 1826.

⁸⁶ Ante la proclamación de Iturbide como jefe del ejército imperial mexicano de las Tres Garantías, el mariscal de campo Francisco Novella, en coordinación con otros militares realistas, depuso al virrey Apodaca, y asumió el mando como virrey *de facto*. No obstante, dadas las circunstancias de su nombramiento, O'Donoghú, que había llegado a la nueva España como capitán general y jefe político superior, no lo reconoció como virrey saliente. En cuanto a la validez de los nombramientos conferidos por Novella durante su corto periodo de gobierno, resulta ilustrativa la controversia entre éste y Nicolás Mahy, capitán general de Cuba, quien suspendió los grados otorgados por aquel a los miembros de la expedición que en agosto de 1821 llegó a Veracruz desde La Habana para apoyar a quienes defendían la plaza y el castillo de San Juan de Ulúa. Respecto de la asunción de Novella como virrey, consúltese: MENDOZA, Eduardo, *Personajes notables de la historia de México*, México, Panorama Editorial, 2007, vol. 1, pp. 61-69; con relación a la controversia entre Novella y Mahy, revítese: NOVELLA, Francisco, *Representación hecha a S. M. por el mariscal de campo D. Francisco Novella*, Coruña, Imprenta de Pascual Arza, 1822, pp. 3-11.

trópoli, el ingeniero argumentó que su estado mental le había impedido abandonar el país. Desafortunadamente para Ampudia, su alegato para justificar su estancia en México, hacía poco creíble el supuesto nombramiento dado por Novella, pues como observaron los militares hispanos, de haber estado afectado mentalmente, hubiera sido imposible que se le confiriera tal ascenso.⁸⁷

Durante los siguientes años, Ampudia continuó insistiendo no sólo para que se le reconociera el nombramiento dado por el virrey *de facto*, sino para que se le permitiera reintegrarse a la vida militar.⁸⁸ No obstante, a pesar de su insistencia, únicamente consiguió que a partir de octubre de 1827 se le concediera un sueldo de 540 reales de vellón al mes por sus años de trabajo, pues se consideró que su padecimiento era “poco verosímil de curar en términos de poder ser útil al servicio”.⁸⁹

Aunque no se cuenta con algún dictamen médico que permita esclarecer el padecimiento mental que supuestamente aquejó al ingeniero, lo cierto es que incluso en sus últimas misivas conocidas, su redacción no muestra los rasgos de incoherencia o evasión de la realidad típicamente asociados con la locura. En todo caso, y sin que quien esto escribe pretenda ofrecer un diagnóstico en un área ajena a su competencia, los textos de Ampudia únicamente dejan translucir la tristeza y el sufrimiento de un hombre que a pesar de sus empeños y notable capacidad, fue consumido como tantos otros, en las llamas de la Era de las Revoluciones:

Acábense los tormentos y las amarguras: cesen los insultos y las provocaciones; dignese V.E. acogerme bajo su protección, e inform^oar a la reina de mi aptitud para el desempeño, a efecto de que se sirva acceder a mis justas y debidas reclamaciones. Mi gratitud y mi reconocimiento será eterno.⁹⁰

En cuanto a las fortificaciones y edificios que formaron parte del camino militar México-Puebla, hasta donde se sabe, hoy en día no existe algún

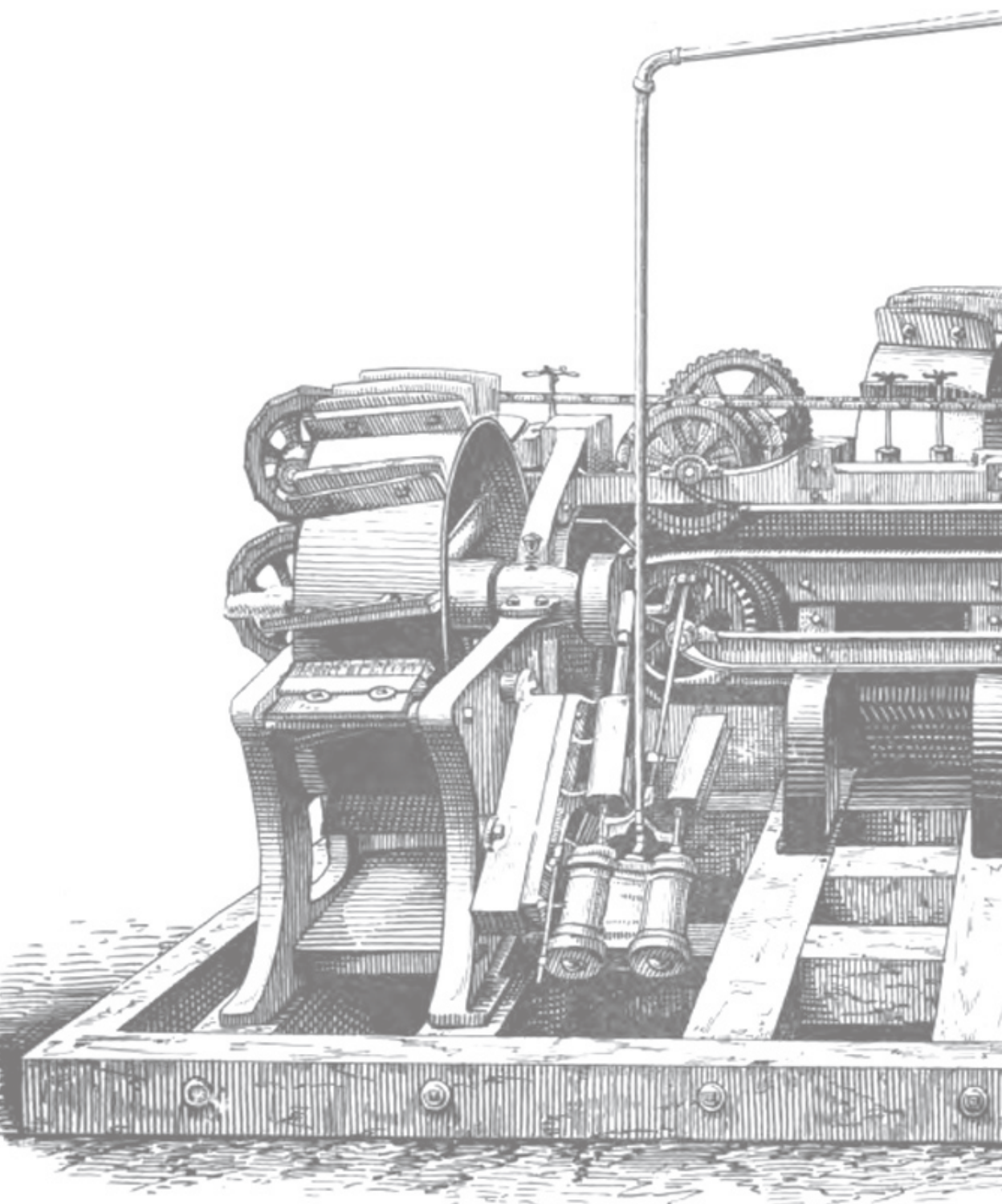
⁸⁷ AGMS, Sección 1, leg. A-1676, de Ambrosio de la Cuadra al secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, Madrid, 1 de octubre de 1826.

⁸⁸ AGMS, Sección 1, leg. A-1676, de Valentín de Ampudia al secretario de Estado, Antonio Remón Zarco del Valle, Sevilla, 30 de agosto de 1834.

⁸⁹ AGMS, Sección 1, leg. A-1676, de Ambrosio de la Cuadra al secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, Madrid, 29 de septiembre de 1834.

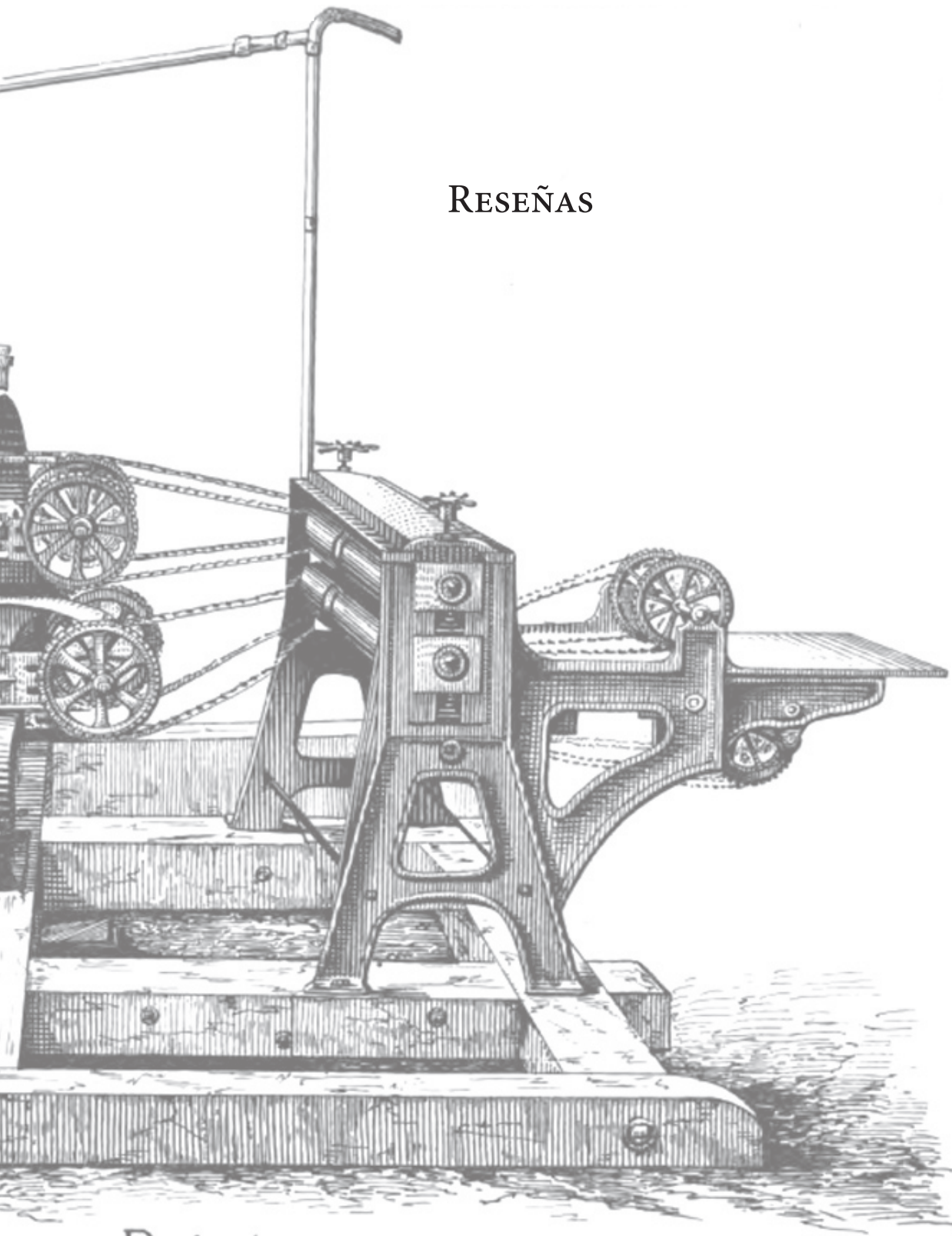
⁹⁰ AGMS, Sección 1, leg. A-1676, de Valentín de Ampudia al secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, Antonio Remón Zarco del Valle, Madrid, 30 de agosto de 1834.

indicio material que conserve su memoria, salvo por los expedientes y planos localizados referentes a su construcción, por lo que está pendiente la realización de una labor de inspección sobre el terreno que permita rastrear las últimas huellas de aquellos bastiones que por un breve periodo, fueron testigos de las vicisitudes que marcaron el proceso de transformación de la Nueva España en un Estado independiente.

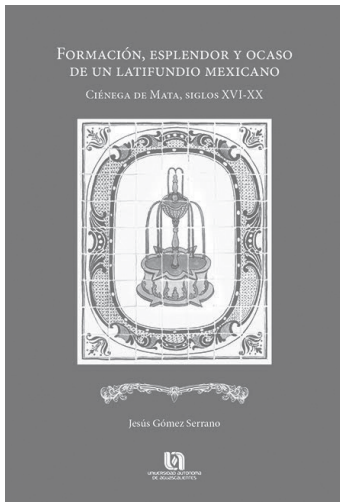


Desfibrad

RESEÑAS



ora Prieto.



GÓMEZ SERRANO, Jesús, *Formación, esplendor y ocaso de un latifundio mexicano. Ciénega de Mata, siglos XVI-XX*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016, 404 pp.



Como sugiere su título, el libro *Formación, esplendor y ocaso de un latifundio mexicano. Ciénega de Mata, siglos XVI-XX* ofrece una valiosa oportunidad para seguir y entender muchos de los procesos fundamentales de la historia del campo en México. Con él, Jesús Gómez Serrano cumple más de treinta años haciendo aportes a esa historia. Los más notorios han provenido de sus estudios sobre el latifundio de Ciénega de Mata, uno entre cerca de un centenar de mayorazgos formados en la Nueva España, pero no uno más, sino ese del que François Chevalier escribió: “bastaría por sí solo para ilustrar bajo sus diferentes aspectos el proceso de concentración de la propiedad” (p. 21).

Siendo éste el cuarto libro que el autor dedica explícitamente a Ciénega de Mata, salta a la vista la pregunta por su pertinencia: ¿Qué se añade a esa serie de investigaciones realizadas a lo largo del tiempo? Desde luego, se integran aquí los resultados de las pesquisas previas, pero ante todo, se obtiene una imagen de conjunto que no podría encontrarse en los tres libros anteriores; además, el epílogo, que se dedica al siglo xx, es una inmejorable posibilidad para reflexionar con muchos y buenos elementos sobre esa compleja historia agraria del México contemporáneo.

Gómez Serrano sugiere que con esta perspectiva de cuatro siglos puede verse, en el caso específico de Ciénega de Mata “como si la historia cerrara un ciclo” (p. 25): que aquellos dos sitios que compró en 1593 un modesto

labrador originario de Extremadura, “en términos de la Ciénega que dicen de Mata” (p. 40) fueron el origen de un latifundio que andando el tiempo contó con 360 mil hectáreas, pero al final del siglo xx, después de un largo proceso de fragmentación quedó en la familia Rincón Gallardo apenas el núcleo inicial. El libro proporciona mucho más que esta historia circular de las posesiones de un apellido, hay que insistir en que hay aquí elementos que informan y orientan para pensar cuatro siglos de historia rural, más general, aunque acaso en ésta no haya sentido circular.

Desde la perspectiva agraria, el libro se refiere con detalle a los procesos de concentración de tierras, al funcionamiento de la estructura económica en la Nueva España, a ese sistema de pesos y contrapesos que significaba tener en la iglesia al principal poseedor de capitales para activar los negocios. Se analiza la crítica del latifundismo –iniciada en el siglo xviii– y sus grandes secuelas, la desamortización y nacionalización de bienes en el siglo xix, y la reforma agraria en el xx. A través de las páginas se examinan las vocaciones productivas de cada hacienda integrante, los recursos hídricos y las herramientas con que se contaba para hacerlas producir, la calidad de las tierras, el alcance de los mercados o los siempre dificultosos procesos de transmisión del vínculo, incluido un ruidoso pleito entre los hermanos María Teresa y Francisco Rincón Gallardo.

Tal vez una pregunta central que pueden tener los interesados en este libro es: ¿Cómo se hizo de tal extensión este latifundio? ¿Cómo reunió tantas tierras ese modesto migrante que tenía en su mano las señas de “una cuchillada”? Con sus variantes y adaptaciones, la respuesta que aquí se encuentra apunta a la manera como se han hecho todas las grandes fortunas: actuando con inteligencia y determinación, arriesgando en un ambiente que para casi nadie tenía atractivo ninguno; con mercedes y composiciones reales; usando sistemáticamente prestanombres; haciendo buenas migas con la gente influyente y formalizándolas con matrimonios ventajosos; consiguiendo buenos abogados; accediendo a cargos públicos, pero quizá sobre todo, con lo que había detrás de esas ciertas o medianamente falsas querrelas acumuladas de abusos y despojos que “incluían el robo de ganado, el desafío a las autoridades constituidas y la fingida confusión de los derechos que amparaban sus mercedes de tierras”. Como se decía en los términos de las composiciones de tierras que fomentó la corona española en 1645 y 1697,

se trataba de regularizar las posesiones que se tenían “con títulos fingidos e inválidos” (pp. 48 y 60).

Uno de los episodios más notables de esta historia tiene que ver con el análisis que se hace a un documento fundamental, que de puño y letra redactó en 1704 José Rincón: *Instrucción*. Con estos apuntes, el titular del mayorazgo quería transmitir a su heredero la experiencia que le permitía su trabajo directo y las enseñanzas que él mismo había recibido de su padre. Pero lo que el cuaderno revela es algo más que el fruto de la práctica, más bien una serie puntual de criterios bien estudiados y de un espíritu racional, de trabajo, de disciplina y aprovechamiento del tiempo, un espíritu de lucro que estaría muy cercano a la “ética protestante y el espíritu del capitalismo” sino fuera por la ausencia total de libertad individual, ocupada en este caso por un fuerte “espíritu paternalista”. Cómo tratar a los campesinos, cómo supervisar y evitar la ociosidad, cómo contar las raciones, dónde y cuándo sembrar, en qué épocas y hacia dónde mover el ganado. Todo eso hay que inscribirlo en esa tradición novohispana, dice el autor, insuficientemente estudiado todavía, que “tiene que ver con la introducción de criterios positivos en la agricultura y la colocación de los cimientos de lo que andando el tiempo sería la economía agrícola” (p. 140).

El ánimo que está detrás de esta instrucción es pues, y sin duda, el de lucro, a pesar de que, como sugiere el mismo Gómez, sigan pesando en la historiografía esas afirmaciones como la de Chevalier, para quien estos personajes buscaban ante todo influencia y poder, títulos, “muchísimo más que las ganancias del capitalista burgués” (pp. 122-124).

En la misma ruta de desmontar o poner a prueba con mejores armas esa perspectiva, cuando el autor revisa esas pesadas cargas que eran las fundaciones piadosas, censos, capellanías y demás deudas que se contraían con la iglesia, encuentra que “existían fenómenos compensatorios, que en cierta forma aseguraban que lo que se debía a la iglesia regresara a los particulares”, que en la economía colonial, “los conventos y los obispados pudieron acumular grandes sumas [...] que luego devolvían a los particulares bajo la forma de préstamos que generaban un módico interés del 5% anual” (p. 197). Cabría añadir la aguda sentencia del historiador Henri Pirenne, que hace más de un siglo sostuvo, que el afán de lucro es “tan natural al hombre primitivo como al hombre civilizado” y que los grandes propietarios no

renuncian a la venta de sus productos sino cuando no pueden hacerlo de otro modo,¹ y quizá era la piedad la que jugaba, sólo en algunos aspectos, en contra.

Al autor le gusta pensar que este es un libro de historia regional, pero hay ahí una inconsistencia que revela la necesidad de recuperar un debate que está casi olvidado en la historiografía mexicana. Lo que hay detrás de esta obra son mejores elementos para poner a prueba esa llamada historia regional. Más allá de las etiquetas, en el libro la región no está construida, sino dada, y se refiere, acaso, a la superficie –inmensa– del latifundio. Además, la movilidad de ciertos personajes sugiere que la región no era la que marcaban los límites del latifundio, sino que éste era apenas el centro de una región. La del mayorazgo no calza en una historia regional porque los alcances de su producción, de su impacto político y de las redes tejidas desde allí superaron permanente y consistentemente el ámbito impuesto por la región.

Cuando Pedro Mateos imaginó sus dominios, antes de poseerlos, trazó líneas por cinco alcaldías mayores distintas, la de Aguascalientes, Bocas, Ojuelos, Lagos y San Felipe. Pronto, no obstante, los animales y granos producidos allí eran conducidos a Zacatecas, Guanajuato, Puebla, San Miguel el Grande y Querétaro. En el siglo xvii, de ahí salía el ganado para abastecer los reales de minas, pero también, en Agustín Rincón recaía el remate para abastecer “todas las carnicerías de la ciudad de México durante el bienio 1634-1635” (p. 67).

Gómez Serrano determina con inteligencia que la administración del latifundio fue requiriendo centros de operaciones: primero fue Zacatecas, luego Aguascalientes y quizá por mucho tiempo habría habido un doble centro en Aguascalientes y Lagos. Pero los intereses, el movimiento y las exigencias de mantener activa la inmensa propiedad requerían el dominio de otros espacios más lejanos. En términos de alianzas matrimoniales, por ejemplo, está el caso de Juan Rincón, en el temprano siglo xvii: al buscar mujer para desposar en segundas nupcias pensó en una de un lugar muy lejano de sus centros de operación y de su ámbito regional, la ciudad de Puebla. Al final no se concretó, “faltó” a la promesa, pero es un indicio de

¹ PIRENNE, Henri, *Las ciudades de la Edad Media*, España, Alianza, 1972, p. 21.

la “centralidad” que tuvo mucho tiempo Puebla para esta familia. Cuando José Rincón Gallardo, el primero en ostentar ese apellido, notó que era viejo y que “por sus achaques” no podía asistir en las haciendas, se estableció también en Puebla, en 1703.

En la lista de matrimonios ventajosos está el del mismo José con la hija del oidor de la Real Audiencia de Guadalajara, todo un personaje que fue después gobernador de la Nueva Vizcaya y, al final de su vida, se ordenó sacerdote y fungió como tesorero de la Catedral de Puebla. Luego vinieron muchos más y la cercanía con las élites de la capital novohispana y mexicana nunca fallaron: José María Rincón Gallardo “era amigo personal del general Antonio López de Santana” y se casó con María de la Paz Villamil Rodríguez de Velasco, hija de la Güera Rodríguez –amante de Iturbide– y ella misma “dama de palacio de la emperatriz Carlota” (p. 226). Su hijo Rodrigo se casó con Virginia Doblado, hija del general Manuel Doblado, gobernador de Guanajuato. Su nieto Francisco desposó a Luz Díaz, una hija del presidente Porfirio Díaz. Todo lo anterior no son anécdotas genealógicas, sino claros indicios de los círculos desde los que era posible mover los engranajes del latifundio.

En este ejercicio de ida y vuelta, pueden referirse los movimientos de Agustín Rincón a principios del siglo XVII, que era autoridad en Lagos, Aguascalientes, Pinos y Zacatecas, pero además, patrón de conventos en Zacatecas, Aguascalientes, Celaya y Salvatierra. Casi un siglo después, el viejo José le recomendó a su hijo tener un buen amigo en Zacatecas y otro en San Luis, para garantizar las compras y las ventas, el funcionamiento del negocio. Varias generaciones después y no sin innumerables vicisitudes, un heredero del latifundio no se conformó con tener en San Luis un amigo, sino con ser nombrado “gobernador y comandante militar del departamento de San Luis Potosí”.

Lo anterior nos remite a un aspecto adicional: ¿Qué lugar ocupaban los Rincón Gallardo y con ellos su mayorazgo en el concierto de los ricos y nobles de la Nueva España, o de los grandes propietarios en la historia de México? Citando un libro clásico de Doris Ladd, Gómez ubica a esta entre una de las 80 “familias novohispanas” que alguna vez fueron agraciadas con un título de nobleza. El dato es esquivo, pues la falta de continuidad en muchas de ellas debió estrechar el círculo. Más allá de lo familiar, no

obstante, vale subrayar la importancia efectiva que tuvo esta propiedad en la historia agraria mexicana y llamar la atención sobre la necesidad de ampliar los estudios que como este, con una perspectiva de largo plazo, revisen esos eslabones esenciales “de la compleja historia rural del país”.

Sobre la segunda mitad del siglo XIX y el XX hay al menos dos grandes problemas historiográficos que aquí se tocan. El primero tiene que ver con la disolución del latifundio (habiéndose extinguido la figura del mayorazgo en 1820) promovida por su titular en 1861. Partiendo de ella, Jesús Gómez demuestra que, para entonces y en buena parte del país, “sin lugar a dudas que la tendencia dominante no era hacia la concentración de la propiedad y la formación de haciendas inmensas”. Esto debería contribuir a soterrar de una vez esas historias de la revolución y esa perspectiva que tuvieron los gobiernos emanados de ella que “en todo el país había sucedido lo mismo que en Morelos, en donde las grandes haciendas y la industria azucarera habían prosperado a costillas de los pueblos, que entre 1876 y 1910 fueron cercados, despojados y en algunos casos aniquilados” (p. 329). Por supuesto, esto no quita el papel hegemónico de la hacienda en el porfiriato: un inmenso latifundio se acabó, pero sobrevivieron una docena de grandes haciendas y una centena de ranchos medianos y pequeños. El gran problema, subraya Gómez Serrano, “consistía en que el crecimiento de la población rural era más intenso que el de la oferta de tierras” (p. 321).

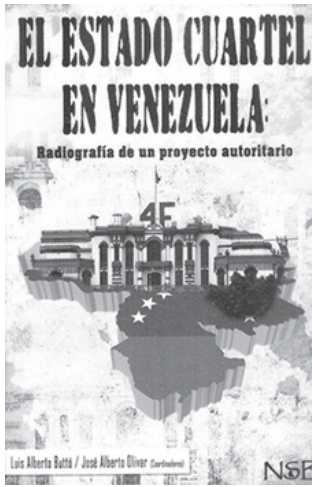
Ya en el siglo XX hay que destacar un segundo problema historiográfico. Con base en un documento vertebral y dejando atrás el trabajo tan serio de consulta y crítica de innumerables archivos, documentos y bibliografía pertinente en que se apoya todo el libro, el autor enfrenta el difícil tema de la reforma agraria y sus secuelas hasta el final del siglo XX. El ejercicio tiene de suyo una relevancia destacable, pero no deja de extrañarse mayor perspectiva para valorar las 26 mil hectáreas que después de la mitad del siglo XX conservó la familia. Eran menos del 10% del latifundio de un siglo atrás, pero era también el tamaño de una hacienda buena y grande del mismo siglo XIX. Sin duda, hay un aire de romanticismo en las palabras de Jaime Rincón Gallardo que el autor parece hacer suyas: esas miles de hectáreas, apuntó Rincón, eran “tierras tan pobres que no merecieron ser repartidas”.

Los historiadores hemos tenido una capacidad de miras muy reducida, que nos ha concentrado en estudiar la reforma agraria en el espacio de

unos cuantos años o, a lo más, algunas décadas. El epílogo de este libro nos confirma en la necesidad de ampliar el marco para entender con urgencia la situación del campo mexicano. Sin duda, es fundamental un panorama como el que aquí se otorga, un recorrido de más de cuatro siglos que dan una base sólida y varios elementos muy valiosos para profundizar en la investigación. Si hacia la mitad del siglo xx se reinventaron las grandes propiedades, y si la caducidad de los certificados de inafectabilidad ganadera en la década de 1960 acabó con ellas, son dos fenómenos que hace falta estudiar con más atención. Para ello, hay que evitar perderse en las particularidades de una hacienda o en una perspectiva limitada a unos pocos años, más bien integrar, como aquí, incluso esa llamada “contrarreforma”, promovida por el gobierno de Carlos Salinas, sobre la cual, con la distancia que otorgan más de veinte años se puede hacer un corte de caja, siempre apoyados en las ventajas de la historia larga y bien estudiada.

En el contexto actual de la economía mundial, que sólo en apariencia descansa sobre la industria, el comercio y las concentraciones urbanas, se olvida frecuentemente la importancia de la economía agrícola. La perspectiva histórica de un libro como este la revalora y recuerda que vale la pena repensar el presente y el futuro del campo mexicano.

Gerardo Martínez Delgado
Universidad de Guanajuato



BUTTÓ, Luis Alberto y José Alberto OLIVAR (coordinadores), *El estado cuartel en Venezuela: radiografía de un proyecto autoritario*, Caracas, Negro Sobre Blanco, 2016, 157 pp.



En el albor de la década de los cuarenta, Harold Lasswell plantearía de forma crítica la existencia de un modelo político controlado eminentemente por estructuras castrenses, que denominaría Estado Cuartel. En Venezuela, un grupo de acuciosos historiadores comprometidos con la línea de investigación *relaciones civiles y militares*, han decidido estudiar con el rigor, seriedad y riesgos respectivos, la delicada situación política del país que no se aleja en gran medida al modelo descrito por Lasswell; en este sentido, bajo la coordinación de Luis Alberto Buttó y José Alberto Olivares nace la obra: *El estado cuartel en Venezuela: Radiografía de un proyecto autoritario*. Este esfuerzo editorial, se encuentra compuesto por seis capítulos, descritos magistralmente por: Luis Alberto Buttó, José Alberto Olivares, Franz von Bergen, Jo-ann Peña Angulo y Rosaura Guerra. El objetivo fundamental de la obra es analizar o en todo caso denunciar, la existencia de un *Estado Cuartel* en Venezuela, régimen amparado bajo el hermético control de fuerzas militares pretorianas.

De entrada, hay dos aspectos de gran relevancia para comprender el mensaje expuesto por los autores: pretorianismo y estado cuartel. Representan dos variables esenciales que permiten dilucidar la condición política actual de Venezuela. En primera instancia, el pretorianismo se traduce en la participación política del componente militar, la misma puede ser a través de la violencia explícita o la amenaza. Venezuela, tiene una larga lista de militares pretoria-

nos: Eleazar López Contreras, Isaías Medina Angarita, Marcos Pérez Jiménez y, más recientemente, Hugo Chávez y Vladimir Padrino López, quienes han utilizado su investidura militar para intervenir en asuntos políticos y de competencias eminentemente civiles; recordemos tristemente cuando el coronel Hugo Chávez, violentó la Constitución a través de un alzamiento que intentaba deponer al presidente Carlos Andrés Pérez en febrero de 1992.

La segunda variable fundamental, el estado cuartel, representa un estadio superior al pretorianismo, ya no hablamos simplemente de la posible participación política de los militares, ahora se trata del control institucional y absoluto por parte de los uniformados armados, así lo refiere la historiadora Jo-ann Peña Angulo en el capítulo *Aproximación teórica: la autoridad en el Estado Cuartel en Venezuela*: “A partir de 1999 el Estado Cuartel en Venezuela, reposa en un Estado cuyo poder ejecutivo así como de los principales poderes públicos civiles es suplantado progresivamente por militares, es decir por los *especialistas de la violencia...*” (p. 103).

De esta manera, el estado cuartel se traduce efectivamente en la dominación militar de los principales poderes políticos de una nación. Por supuesto, ante semejantes afirmaciones es imprescindible precisar cuáles son los factores que determinan ciertamente la existencia de un *Estado Cuartel* en Venezuela. En este sentido, Luis Alberto Buttó en el capítulo *El Estado Cuartel en la revolución Bolivariana*, explica a través de seis descriptores las razones que denotan a la república venezolana como un apéndice de las guarniciones marciales. Pasemos de seguida a analizar brevemente estos planteamientos.

En primer lugar, Buttó considera como factor elemental la preeminencia militar en la conformación del poder político en Venezuela: “Basta observar los noticieros televisados de cada día para percatarse del desfile de grados castrenses en las más diversas responsabilidades de gobierno...” (p. 11). Otro aspecto lo representa el vertiginoso crecimiento económico del personal militar, el autor sostiene que uno de los sectores que mayor auge financiero ha experimentado en los últimos años lo constituyen los miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. En tercer lugar, observa cómo la violencia se ha convertido en una práctica constante y legitimada por el gobierno: “En más de tres lustros de vigencia del chavismo, desde instancias oficiales o paraoficiales, la violencia ha sido abierta o subrepticamente utilizada en contra de las manifestaciones opositoras [...]” (p. 13).

Por su parte, la apelación al discurso con matices patrioterros que busca la unificación ideológica es expuesto como el cuarto descriptor que evidencia la presencia activa del Estado Cuartel en Venezuela, allí resalta la hegemonía comunicacional y la imposición a través de la propaganda y la retórica revolucionaria, destacando además la conformación de nuevos medios de comunicación absolutamente controlados por el Estado, con una fuerte carga política e ideológica. Todo ello, sirve como andamiaje para promocionar lo que Luis Alberto Buttó ha considerado como los dos últimos elementos que describen a Venezuela dentro de un Estado Cuartel; *el centralismo desmedido y la presidencia-legislativa*.

El *centralismo desmedido* en una república constitucionalmente federal, representa una de las aristas del debilitamiento institucional, donde las decisiones más delicadas y hasta las más minúsculas son tomadas desde el palacio de gobierno, donde un civil rodeado de militares (Nicolás Maduro) y mucho antes, un militar custodiado por sus pretorianos (Hugo Chávez) dirigen el país de forma unilateral. Todo ello, con la venia de instituciones como la Asamblea Nacional que hasta diciembre de 2015 estuvo contralada absolutamente por el chavismo, en esa cámara de diputados apreciamos el vívido ejemplo de *la presidencia-legislativa* pues: “[...] en algo más de tres lustros de Estado Cuartel, el poder legislativo cada vez más se limitó a procurar la formulación de leyes ordenadas por el poder ejecutivo [...]” (p. 15).

Por supuesto, en el extenso de la obra vamos apreciando otros elementos que ayudan al lector en el proceso de comprensión del constructo teórico del *Estado Cuartel*. Entre esos elementos se encuentra un sólido aparato partidista, una organización que permite utilizar las bondades de la democracia a favor del proyector militar. Precisamente allí, recae la relevancia del PSUV,¹ partido político carismático de fuerte comportamiento hegemónico encargado de llevar a la victoria electoral al chavismo en sus diferentes escalas: nacional, regional y local. En este punto, Franz von Bergen en el capítulo *Partido de gobierno y relaciones civiles y militares en la Venezuela Chavista* plantea a la luz de los criterios de Angelo Panebianco y su obra *Modelos de partidos* (Madrid, Alianza Editores, 1982) que en los partidos hegemónicos: “Las lealtades

¹ Partido Socialista Unido de Venezuela, organización política creada por Hugo Chávez como partido de gobierno, éste fusionó la mayoría de las toldas de izquierda y centro izquierda que apoyaban el modelo propuesto por la revolución bolivariana.

de tipo directo y la delegación de autoridad por el jefe según criterio personal y arbitrario son los únicos principios que inspiran el funcionamiento de este tipo de organizaciones” (p. 71.) Bien pudiese el PSUV entenderse sin ningún tipo de perplejidad como un partido hegemónico, principalmente por el manejo marcial, unilateral y totalmente personal que Hugo Chávez le influyó a esa tola partidista, alimentando aún más lo que Luis Alberto Buttó califica como *centralismo desmedido*.

Una de las características llamativas de la obra, es su capacidad para ilustrar cómo la conformación del Estado Cuartel, logra perfectamente permear los cimientos de la república, de esta forma, las instituciones, los partidos y los medios de comunicación son envueltos con un manto verde olivo. Aquel matiz militar, es apreciado en la construcción del pensamiento único, construido precisamente en las aulas educativas, de tal manera, las escuelas también han sido blanco en la mira del Estado Cuartel. Ante ello, Rosaura Guerra en el capítulo *La formación del “hombre nuevo” en la Revolución bolivariana* explica la formación del llamado *hombre nuevo de la Revolución bolivariana*, elemento para nada innovador, repetitivo en los modelos de corte comunista, valgan los ejemplos de Rusia a partir de la revolución bolchevique, China y Cuba de la mano de Fidel Castro.

Para Rosaura Guerra, el modelo del hombre nuevo pautado por el chavismo intenta seguir en cierto sentido las formas particulares del Estado soviético es decir “El itinerario soviético de construcción del hombre nuevo, inicia con una campaña de alfabetización, para irse tornando, a partir del estalinismo en un sistema que paulatinamente controló las funciones educativa y comunicativa” (p. 120). En Venezuela ha existido un tenaz debate en torno al control que el Estado ha querido poseer sobre la educación, la resistencia civil ha evitado un absoluto manejo ideológico del chavismo en las aulas. Pese a ello, Guerra sostiene que el gobierno ha logrado sortear los diferentes obstáculos para introducir un modelo educativo socialista.

Los riesgos que la autora describe se encuentran fundamentados principalmente en el manejo selectivo de los hechos históricos trabajados en las distintas clases, donde hay mayor preponderancia a los acontecimientos vinculados con la participación militar, desde la guerra de independencia pasando por los movimientos militares contemporáneos, especialmente los acaecidos el 4 de febrero de 1992. Por supuesto, es importante destacar que las caracte-

rísticas del sistema educativo venezolano aún no llegan al paroxismo de los regímenes comunistas como el soviético, chino o el cubano.

Por otro lado, un último signo demostrativo de las características cuartelarias del Estado venezolano, son evidenciadas en la disposición de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para emitir juicios políticos, así quedó demostrado en el discurso de orden realizado por el general Vladimir Padrino López con motivo del aniversario de la independencia de Venezuela. José Alberto Olivares, en el capítulo *El discurso de orden del 5 de julio de 2014: La FANB toma la tribuna*, considera que la simbólica presencia del general en el seno de la asamblea legislativa, para pronunciarse en torno al 5 de julio de 1811 –un acto que además es primordialmente civil–, no es el único factor que genere algún resquemor. Para el autor, el discurso del general Padrino López, simbolizó una muestra más de las competencias y atribuciones que el componente militar posee en la estructura política venezolana: “[...] no es casual que el orador de orden destaque entre sus palabras iniciales su amistad con el diputado Diosdado Cabello Rondón a quien señala en los vocativos de rigor como camarada compañero de armas [...] era una demostración palmaria de la franca alianza establecida entre el segundo hombre fuerte del régimen y el jefe castrense [...]” (p. 146).

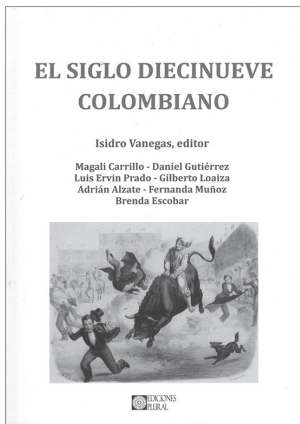
Olivares afirma que el general Padrino López, haciendo uso de su condición oficial y respaldado por la institución armada, emitió un discurso parcializado y de carácter político, que buscaba principalmente reforzar la alianza entre el gobierno y las fuerzas militares venezolanas, situación que deja muy claro el carácter pretoriano del alto mando.

La obra *El estado cuartel en Venezuela: Radiografía de un proyecto autoritario*, que acabamos de reseñar constituye un estudio de las condiciones de las relaciones civiles y militares en la Venezuela actual. Traduce a través de la interpretación historiográfica y de las ciencias políticas la existencia de una estructura pretoriana que ha logrado ascender peligrosamente, donde la figura castrense quebranta el rol civil dentro del debate democrático y republicano.

Luis Fernando Castillo Herrera

Instituto Pedagógico de Caracas

Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry



VANEGAS USECHE, Isidro (editor), *El siglo diecinueve colombiano*, Bogotá, Ediciones Plural, 2017, 243 pp.



La *Presentación* de esta compilación redactada por su editor Isidro Vanegas Useche, parte de una afirmación que permanece aún extendida en la opinión pública colombiana y que me parece relevante rescatar por sus connotaciones con el resto de la obra reseñada: “El siglo XIX fue visto hasta hace poco de manera generalizada como el teatro de todos los déficits colombianos: caudillismo, fragmentación nacional, debilidad estatal, baja productividad, aislamiento respecto al Atlántico norte, exclusiones, entre otras anomalías” (p. 13). Estos *presuntos rasgos* de un *destino ineludiblemente desgraciado* –como oportunamente lo llamó Vanegas Useche– al referirse al siglo diecinueve colombiano, no es exclusiva de este país, al contrario, se trata más bien de una visión e interpretación historiográfica pesimista y anacrónica que dominó –y en algunos espacios persiste como bien sugiere el autor bajo la idea de *militarismo intelectual*–, las academias latinoamericanas durante buena parte del siglo XX. Todo parece indicar que al menos en el espacio universitario las cosas están cambiando, y precisamente este libro es el resultado más reciente para el caso colombiano de esta renovación historiográfica que tiene, por lo menos, tres décadas en nuestro continente dando excelentes aportes analíticos, críticos e interpretativos de ese siglo ya no *tan* perdido.

Los ocho estudios compilados en *El siglo diecinueve colombiano* procuran darle una especial atención –unos más que otros– a lo *político*, entendido como “un conjunto heterogéneo de espacios, de lenguajes, de dinámicas

en las cuales se juega no sólo el control del poder del Estado entre actores nítidamente delimitados sino también la representación y el modelamiento de la sociedad misma a través de sus muchas tensiones y de la participación de múltiples sujetos” (p. 15). Adicionalmente, el editor Vanegas Useche fue enfático en una particular solicitud a los colaboradores de esta recopilación: la *revolución fundacional* tenía que ser considerada como *el* momento histórico clave en esta perspectiva de análisis del siglo XIX colombiano, ya que de él “emergen ventores que van a marcar poderosamente al conjunto de la sociedad tanto en sus líneas de desarrollo como en sus desafíos” (pp. 15-16). Este señalamiento es básico para contrarrestar la llamada *Nueva Historia* que insiste en afirmar que luego de la revolución independentista, la sociedad neogranadina continuó siendo básicamente la misma del periodo monárquico, sin hechos ni cambios significativos que historiar. Aplaudo que más allá de trabajar el siglo diecinueve colombiano, existió una reflexión teórica, analítica e interpretativa general que sirvió de guía a los colaboradores para alejarse de la orientación que prevalece en este tipo de publicaciones donde cada estudio se ve apartado del resto.

Pero existe otra explicación para entender el significado de la mencionada petición del editor que también comparto: la historia neogranadina/colombiana no inició en el periodo colombiano bajo el liderazgo de Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander en 1821 en el congreso de Cúcuta, ni en las grandes batallas que marcaron el fin de la dominación española en Tierra Firme de la década de 1820. El proyecto de una *nueva nación* –en realidad no fue una, fueron muchas y diferentes entre sí– y sus instituciones, “los lenguajes, las ilusiones y las decepciones” de la sociedad colombiana dieron sus primeros pasos en la creación de las primeras repúblicas como momento fundacional, lo que Vanegas Useche tiene años llamando la *Revolución Neogranadina*¹ donde distingue dos momentos elementales para su comprensión; el primero, desde el inicio de la crisis de la monarquía española de mediados de 1808 donde se manifestó un ferviente patriotismo americano por la figura real de Fernando VII y, el segundo un año más

¹ De la obra monográfica de Isidro VANEGAS USECHE quiero destacar *La Revolución Neogranadina*, Bogotá, Editorial Plural, 2013; *El constitucionalismo fundacional*, Bogotá, Ediciones Plural, 2012; *Todas son iguales. Estudios sobre la democracia en Colombia*, Bogotá, Universidad Externado, 2011; y junto a Magali CARRILLO como editores, *La sociedad monárquica en la América Hispánica*, Bogotá, Ediciones Plural, 2009.

tarde, cuando emergen actitudes renovadoras de la élite de la sociedad del Nuevo Reino en respuesta a la desigual representación americana en los órganos legislativos españoles como la Junta Suprema Central y las Cortes Generales y Extraordinarias de España e Indias. Con sus matices, fue una reacción generalizada de los territorios españoles en América en estos complicados meses transcurridos desde las abdicaciones de Bayona hasta la conformación del Consejo de Regencia a principios de 1810.

De los trabajos que reseñaré a continuación de Isidro Vanegas Useche, Magali Carrillo, Daniel Gutiérrez Ardila, Luis Ervin Prado Arellano, Gilberto Loaiza Cano, Adrián Alzate García, Fernanda Muñoz y Brenda Escobar Guzmán, surge una época caracterizada por una masiva participación de la sociedad en todos sus niveles y no sólo en la guerra o en los procesos electorales como tradicionalmente la historiografía la ha identificado. El ejercicio ciudadano –ya sea este *pasivo* y/o *activo*–, se manifestó de diferentes maneras en la Colombia decimonónica: desde las organizaciones gremiales, las sociedad filantrópicas y secretas, las fiestas cívicas, las asociaciones informales, entre otras. Sin lugar a dudas, esta compilación de trabajos levantará nuevas preguntas, posibilidades de análisis e interpretación, y mostrará los enormes vacíos historiográficos del siglo XIX colombiano.

El primer apartado titulado *Revolución neogranadina: la feliz catástrofe* realizado por el también editor de este libro Isidro Vanegas Useche,² inicia con una alarmante inquietud y más en el contexto de las costosas conmemoraciones bicentenarias pasadas: y es que más allá de la tradicional historia de bronce caracterizada por la celebración de héroes y emblemáticas batallas, para la mayoría de los colombianos la *revolución de independencia* tiene un significado poco claro, incierto por decir lo menos. Vanegas Useche insiste que la *Revolución Neogranadina* transformó todos los ámbitos de la sociedad, “sacudimiento que hallaba su centro generador en la política, esto es, en la forma como se instituye y se ejerce el poder.” (p. 19) A través de su trabajo busca ofrecer una síntesis de las principales transformaciones generadas por esta *revolución*, las etapas que recorrió y sus alcances, y la forma como esta ha sido estudiada en las últimas décadas del siglo XX y principios del actual. Asimismo, llama la atención sobre la particularidad

² Docente de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja.

del caso neogranadino en el contexto de las revoluciones de la América española, al constituir un itinerario particular de los cambios fundamentales en el escenario político y social que ocurrieron en la década de 1810. En esta perspectiva, Vanegas Useche invita a perder el recelo a comparar nuestras revoluciones hispanoamericanas con sus similares del mundo Occidental y así enriquecer el debate analítico y crítico en torno a este tema.

Pueblo, juntas y revolución es el nombre del segundo capítulo a cargo de Magali Carrillo.³ En él destaca que con la revolución del mundo hispánico el *pueblo* se convirtió en el principal protagonista de la nueva realidad política y social en Hispanoamérica. Pero ¿de qué *pueblo* se está hablando? Se trata de una “pregunta cuya respuesta siempre está siendo reformulada y respondida según la perspectiva de los actores del régimen democrático” (p. 43). Las diversas acepciones del vocablo *pueblo* dan una idea de lo complicado que es identificarlo y en consecuencia definirlo, así como los pequeños cambios –casi imperceptibles– que se dan en el lenguaje de político de la época. Para entender esta transformación se debe tener en cuenta que en el *momento revolucionario* que data de 1808 a 1816, se pasó de una lealtad incondicional y un patriotismo exaltado al monarca español Fernando VII, a una progresiva pero rápida disociación de las élites políticas americanas tanto del rey como del sistema monárquico en la mayor parte de Tierra Firme –e incluyo el caso venezolano por lo radical de la reacción inicial–; se trató de un quiebre en el orden antiguo que trastocó la manera de concebir los modelos políticos, sus instituciones más representativas, relaciones de poder interna y concepciones como soberanía, representación, participación política y claro, *pueblo*. Éste último asumió un nuevo rol, el de *soberano*, es decir, es el principio que legitima y organiza la sociedad; y por el otro, es el sujeto que ejerce ese nuevo régimen. Magali Carrillo considera –y me parece acertado este acercamiento–, que un momento idóneo para estudiar esta transformación del concepto de *pueblo* es precisamente en el momento juntista de mediados de 1810. Su estudio lo dividió en tres

³ Investigadora independiente. Miembro del “Grupo de Investigaciones Históricas” GIHistor. Su obra es amplia y por la cercanía con el actual texto, me gustaría destacar los siguientes: *José Padilla, militar y político: documentos*, Bogotá, Fondo Editorial Universidad del Atlántico, 2012; *1809: Todos los peligros y esperanzas*, Bucaramanga, División de Publicaciones de la Universidad Industrial de Santander, 2011; y *La sociedad monárquica en la América hispánica*, Bogotá, Ediciones Plural, 2009.

partes: la primera enfocada en los intentos de formar juntas en 1809 en el Nuevo Reino destacando sus particularidades; en la segunda, da cuenta de la importancia de las juntas del año siguiente señalando las motivaciones y justificaciones que utilizaron los ayuntamientos para su establecimiento; y por último, presenta un análisis de cómo fue concebida la soberanía en esos inicios de la *Revolución Neogranadina*.

El tercer capítulo redactado por Daniel Gutiérrez Ardila⁴ lleva por título *El momento agónico de la República de Colombia*, donde insiste “en la responsabilidad que incumbe a Simón Bolívar y sus más inmediatos colaboradores por socavar por todos los medios la institucionalidad republicana con el fin de fundar un régimen que desvirtuaba las bases mismas de la lucha revolucionaria” (p. 71). El autor centra su estudio en la Convención de Ocaña, célebre asamblea extraordinaria que se desarrolló entre el 9 de abril y el 10 de junio de 1828, y que tenía como objetivo reformar la constitución de la primera República de Colombia (1819/21-1830/31). La tendencia que privó y que se ha mantenido hasta el presente –con algunas excepciones recientes como el presente trabajo de Gutiérrez Ardila–, ha sido la de ofrecer la *historia* de esta experiencia republicana no como una unidad nacional, sino de manera fragmentada, refiriendo los hechos y procesos que tuvieron lugar en cada uno de los departamentos pertenecientes a la unidad colombiana que, luego de su disolución en 1830/31, se convirtieron en lo que son actualmente las república de Venezuela, Ecuador, Colombia y Panamá; en líneas generales, estas perspectivas analíticas han obstaculizado el acercamiento al proceso histórico de la nación colombiana.

Luis Erwin Prado Arellano⁵ es el autor del cuarto trabajo compilado titulado *El letrado parroquial*. Él se centra en los letrados parroquiales ya que ellos tenían la responsabilidad del ejercicio político y administrativo de la república en los lugares más apartados; su presencia fue fundamental en la consolidación de la nación colombiana en el siglo XIX. Detentadores del poder local “promovieron con el tiempo la patrimonialización de los cargos burocráticos y convirtiéndose en agentes que fueron arduamente criticados por el liberalismo independiente durante la hegemonía radical

⁴ Centro de Estudios en Historia (CEHIS), Universidad Externado de Colombia.

⁵ Docente del Departamento de Historia de la Universidad del Cauca. Candidato a doctor en historia latinoamericana, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.

en la segunda mitad del siglo XIX.” (p. 124) *La sociabilidad y la historia política del siglo XIX* a cargo de Gilberto Loaiza Cano,⁶ es el quinto estudio de la presente obra. Ofrece una definición del concepto de *sociabilidad* como objeto historiográfico fundamentado tanto en los autores clásicos como en su propia experiencia con un claro propósito: “saber qué hemos hecho y qué queda por hacer, y también a entender qué puede incluir.” (p. 128) Asimismo, señala cómo esta *sociabilidad* ha sido y puede seguir siendo, un objeto de análisis para comprender la historia decimonónica colombiana.

El sexto estudio lleva por título *Fidelidades y consensos en conflicto: la naturaleza del asociacionismo político en el período federal* y fue escrito por Adrián Alzate García, estudiante del Doctorado en Historia Atlántica de la Universidad Internacional de la Florida. Como bien lo señala el autor, en este trabajo explora algunas de las “características del asociacionismo político en la Colombia de las décadas de 1860 y 1870” (p. 161). Su objetivo es dar una idea del funcionamiento de estas sociedades políticas y electorarias; primero como órganos de movilización política y partidista, y segundo, como formas de acción colectiva y su intervención en la esfera pública. Rescato la reflexión final de Alzate García para llevarla al caso de la historiografía política y social latinoamericana decimonónica: “La política colombiana, con muchos actores y recursos, sus numerosos conflictos y sus múltiples contradicciones aún tiene mucho que decir bajo el lente de una historia social de la política que repare en problemas y fenómenos como los aquí estudiados” (p. 189). Por su parte, Fernanda Muñoz⁷ realizó el penúltimo trabajo titulado *Los indígenas de Pasto y la construcción del estado. Tierras de resguardo y disputas legales, 1850-1885*, donde estudia la participación de las comunidades originarias de esta región en la construcción estatal colombiana a partir de las solicitudes legales que remitieron a las autoridades civiles con el objetivo de obtener o defender terrenos bajo la figura de resguardo.

El octavo y último trabajo que forma parte de esta compilación lleva por nombre *La Guerra de los mil días o mil conflictos fragmentados*, realizado por Brenda Escobar Guzmán, docente de la Escuela de Historia de la

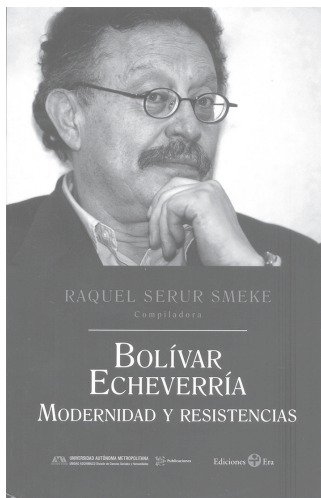
⁶ Profesor titular del Departamento de Historia de la Universidad del Valle.

⁷ Estudiante del Doctorado en Historia de El Colegio de México. Generación 2015-2018.

Universidad Industrial de Santander. En él estudia la conformación de las fuerzas rebeldes liberales en Tolima –ubicado en el centro-occidente colombiano– durante la guerra de los Mil Días, disputa de carácter civil que se libró entre el 17 de octubre de 1899 y el 21 de noviembre de 1902. Con este análisis, Escobar Guzmán reflexiona sobre el significado de *guerra civil* en el contexto de conformación del Estado nación en Colombia en el siglo XIX. Insistir en una revisión pormenorizada de la historia decimonónica colombiana sin lugar a dudas ayudará a entender lo difícil, dinámico y en ocasiones contradictorio del proceso político y social que experimentó este territorio al independizarse, y este libro puede ayudar en esa tarea.

Ángel Rafael Almarza V.

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



SERUR SMEKE, Raquel (compiladora), *Bolívar Echeverría Modernidad y resistencias*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Ediciones Era, 2015, 281 pp.



Al que estuviera esperando con cierta ansia la publicación de las actas del coloquio “Bolívar Echeverría: crítico de la modernidad, la cultura y la política”, que tuvo lugar en el Instituto de Investigaciones Filosóficas “Luis Villoro” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), los días 4 y 5 de junio de 2015, le recomendamos también la lectura de los resultados del primer coloquio organizado el 5 de junio de 2010, después de la temprana desaparición del filósofo marxista Bolívar Echeverría. Un año más tarde, del 20 al 22 de septiembre de 2011, se llevó a cabo en las facultades de Ciencias y Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Coloquio Internacional “Modernidad y resistencias. Bolívar Echeverría, homenaje”. La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en colaboración con las ediciones Era, que fueron compañeros de ruta editorial del filósofo en su quehacer intelectual, ponen por fin a nuestra disposición el resultado de dicho encuentro, a lo cual se añadieron unas contribuciones que se dieron en la UAM en ocasión del aniversario luctuoso de Echeverría. Esta última publicación, lejos de ser aislada, se inscribe dentro de un *boom* editorial que se está dando alrededor de la figura del fallecido Bolívar Echeverría y de la organización de numerosos acontecimientos académicos para homenajearlo.¹

¹ ECHEVERRÍA, Bolívar, *Antología Política, crítica de la modernidad capitalista*, La Paz, 2010; ECHEVERRÍA,

Para quienes pasaron al lado de los casi 40 años actividad intelectual de Bolívar Echeverría, quizá no esté de más una somera presentación de un personaje que fue en gran parte de su vida y a pesar de la engañosa explosión editorial actual, un autor marginal. Echeverría (1941-2010) era ecuatoriano de nacimiento. Sus primeras inquietudes filosóficas se forjaron en el existencialismo y como tantos de su generación, la Revolución Cubana (1959) representó un despertar político. Después de estudiar en Alemania occidental durante la década de los sesenta, donde llegó atraído por Martin Heidegger y de convivir con el marxismo no ortodoxo propio de la época, llegó a la ciudad de México en 1968 con un *magister* en filosofía de la Universidad Libre de Berlín. Hizo toda su carrera en la UNAM: primero en la Facultad de Economía y luego en la Facultad de Filosofía. Su actividad como editor de revistas culturales y políticas cubre nada menos que siete títulos en tres continentes. Sin embargo, su actividad más visible fue seguramente entre 1974 y 1990, como miembro de la redacción de la revista teórico-política *Cuadernos Políticos* (editada por Era). Traductor emérito de Walter Benjamín entre otros, Bolívar Echeverría era uno de los principales teóricos latinoamericanos del marxismo crítico, una categoría que de cierta manera es redundante.

Como lo señala Raquel Serur Smerke en la presentación, el libro no se puede desvincular del *Seminario Universitario de la Modernidad: versiones y dimensiones*, creado y dirigido por Bolívar Echeverría a partir de noviembre de 2004. A lo largo de cinco años de existencia, se gestó una reflexión profunda sobre la modernidad bajo la batuta de Echeverría, que se cristalizó en varios coloquios internacionales y publicaciones sobre los temas abordados en las sesiones. El coloquio, aquí presentado, quiso ser un homenaje. Desde el título, el contrato de lectura está claro, hablaremos de modernidad y de resistencias. De la rápida semblanza bibliográfica hecha, se puede adivinar que los artículos que lo integran hablan de marxismo, de filosofía y de Walter Benjamín.

Bolívar, *Ensayos políticos*, Quito, Ministerio de la Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2011; GARCÍA VENEGAS, Isaac, *Pensar en libertad: Bolívar Echeverría y el ethos barroco*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Colección Cuadernos del Seminario de la Modernidad, n° 6, 2012; OLIVA MENDOZA, Carlos, *Semiótica y capitalismo ensayos sobre la obra de Bolívar Echeverría*, México, Itaca, 2013; ARIZMENDI, Luis, JULIO PEÑA Y LILLO E., y ELEDER PIÑEIRO (coords.), *Bolívar Echeverría, trascendencia e impacto para América Latina en el siglo XXI*, Quito, Editorial IAEN, 2014; MORAÑA, Mabel, *Para una crítica de la modernidad capitalista*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2014.

El contrato de lectura se cumple a pesar de la impresión que uno podría llevarse fijándose nada más en la estructura del libro, integrado por cinco secciones temáticas que agrupan 19 artículos, siendo los temas: intuición intelectual, construcción de nuevos cauces, una manera de ver el mundo, hacer visible lo invisible, violencia y humillación. A esto se le suman tres pequeños textos que sirven de carta de presentación al libro. El primero es de la compiladora, esposa de Bolívar Echeverría y profesora de inglés en la UNAM. El segundo es del exrector de la UNAM, José Narro Robles, y el tercero es una carta homenaje mandada por Immanuel Wallerstein.

En el primer bloque, se esboza un perfil biográfico e intelectual del filósofo ecuatoriano que sirve como introducción al autor. El primer artículo de Stefan Gandler, cuya tesis de doctorado vierte sobre el marxismo crítico en México,² después de un esbozo biográfico concluye con un estudio pleno del pensamiento de Bolívar Echeverría como teoría crítica no eurocéntrica (p. 22). En la segunda parte del artículo aborda la principal teoría del cuádruple *ethos* de la modernidad capitalista. Termina conectando el análisis de la modernidad de América Latina con la figura del *Che*, aludiendo a un texto de Echeverría publicado en Alemania en 1969, en lo que fue la primera biografía de Ernesto *Che* Guevara publicada en este país.

El siguiente texto titulado “El archipiélago filosófico de Bolívar Echeverría” de Crescenciano Grave, explora el dialogismo del pensamiento de Echeverría con los grandes nombres del pensamiento humano, sin que sea exhaustivo como lo advierte. El artículo marca los grandes morones, en su mayoría pensadores alemanes y entre ellos, el Moro como se apodaba a Marx, que marcaron el desarrollo de su pensamiento.

La aportación de Jorge Juanes, “La modernidad profunda en Bolívar Echeverría (de la política y de lo político)”, cierra este primer bloque con una arqueología del pensamiento crítico y la filiación del pensamiento del filósofo ecuatoriano dentro de esta tradición, y cómo esto lo lleva a asumir

² La tesis, que se centra en los trabajos teóricos de Adolfo Sánchez Vázquez y de Bolívar Echeverría, fue publicada originalmente en Alemania en 1999, en México en 2007 y está disponible desde el 2015 en el idioma inglés, en la famosa colección *Historical Materialism* de la editorial Brill. Para la edición en castellano, GANDLER, Stefan, *Marxismo crítico en México: Adolfo Sánchez Vázquez y Bolívar Echeverría*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2007.

lo político en contraposición a la política limitada “a reformar el sistema sin poner nunca en jaque el núcleo que vertebra el capital” (p. 52).

El segundo capítulo, “La construcción de nuevos cauces”, se organiza alrededor de tres textos. El primero de Andrés Barreda, “Aproximación a la crítica de la economía política de Bolívar Echeverría”, contextualiza en una perspectiva biográfica e intelectual la crítica de la economía política que hace Echeverría. Introduce las especificidades del pensamiento del ecuatoriano en torno a esta noción nuclear del marxismo, con la cual él intenta repensar el desarrollo de la modernidad volviendo al concepto de valor de uso.

En “Tesis contra el orden y orden de las tesis: ‘arroyo de fuego’ y ‘cálida corriente’ en la crítica materialista de Bolívar Echeverría”, José Guadalupe Gandarilla Salgado ilustra a través un trabajo propiamente filológico sobre el texto de Marx, las *Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*, lo propiamente innovador del marxismo crítico de Echeverría.

Diana Fuente cierra el capítulo con su “Crítica de la razón histórica”, una tentativa de paralelos históricos entre Marx y Bolívar Echeverría alrededor de la noción de crítica negativa como fuente del marxismo y verdadera actitud libertaria, que no se ahorra los arreglos de cuenta con los otros marxismos.

El siguiente artículo “Bolívar Echeverría y el carácter destructivo” de Javier Sigüenza, nos introduce en la relación de Echeverría con la obra del filósofo alemán Walter Benjamín, no solamente como traductor y comentarista, sino que también explica el proceso de apropiación “destructiva” que permitió a Echeverría nutrir su propia reflexión sobre la modernidad.

Preparado por el texto anterior, René David Benítez Rivera prosigue en “Bolívar Echeverría o las claves de la modernidad” la explicación de lo que en fin de cuenta es el centro de la investigación más histórica de Bolívar Echeverría: la modernidad “como proyecto de construcción y elaboración de una idea particular del ser humano” (p. 120), sus límites y las diferentes formas de resistencia que se dieron a la imposición de aquella.

Araceli Mondragón en “¿Luces en las tinieblas? Actualidad del pensamiento crítico de Bolívar Echeverría” retoma un concepto del ecuatoriano, las “vueltas de siglo”, definidas como *puntos de quiebre o inflexiones históricas*, es decir, momentos donde se vislumbran posibilidades de profundos cambios ejemplificándolo con dos momen-

tos históricos, siglos XVI-XVII, siglos XIX-XX, interrogándose sobre un tercer momento que representaría la actualidad del pensamiento de Bolívar Echeverría

El siguiente artículo, “Discurso crítico, modernidad, y resistencia” de Gustavo García Conde, ahonda en lo que parece ser la santa trinidad de Echeverría. El autor articula varios puntos de la obra del filósofo, para mostrar cómo el discurso crítico puede elaborar un desciframiento de la modernidad capitalista y permite entender cómo elaborar una modernidad que siga siendo moderna “pero sin su realización capitalista”.

El discurso de Echeverría en torno a la cultura, como lo recuerda Concepción Tonda en “La teoría crítica de la cultura en Bolívar Echeverría”, tiene el mérito de esquematizar la elaboración del concepto hecho por el ecuatoriano a partir de una vinculación entre la crítica de la economía capitalista de Marx con la crítica de la cultura. A partir de allí se elabora un concepto que incluye dimensiones como la producción de sentido, la política y la escasez.

El cuarto capítulo, “Hacer visible lo invisible”, trata de un solo concepto, el *ethos barroco*, revisado por seis autores diferentes que explican, apoyándose en citas de Bolívar Echeverría, que este *ethos* representa la originalidad de la cultura latinoamericana del barroco como forma de resistencia a la modernidad capitalista: Pérez-Borbujo Álvarez “Echeverría: una mirada barroca sobre lo moderno”; Blackburn “El barroco colonial como modernidad alternativa”; Velasco Gómez “*Ethos* barroco, resistencia y modernidad”; B. Solares “La Virgen de Guadalupe en el *imaginario barroco*”; García Venegas “De mestizaje a mestizaje. Notas sobre el concepto de mestizaje cultural en Bolívar Echeverría”; y la sexta contribución, de Manuel Lavaniegos, “El *ethos* barroco y la expresión americana: correspondencias. Bolívar Echeverría y José Lezama Lima”, es tal vez la que sobresale por su originalidad y rompe una lectura que se vuelve rápidamente repetitiva. En efecto, su trabajo se presenta como el principio de un acercamiento, sino comparativo, por lo menos discursivo entre el ecuatoriano y el escritor cubano Lezama Lima.

El último capítulo, está compuesto de dos participaciones, la de Mabel Moraña que lleva por título “El mercado de la violencia en América Latina” y la de Adolfo Gilly, “Blanquitud, modernidad, humillación”. El primer

trabajo se centra en el “desmontaje de la modernidad” operado por Bolívar Echeverría y, en particular, sobre la violencia como lado oscuro de la modernidad. El texto de Gilly, más puntillista que reflexivo, evoca esa otra cara de la modernidad, la elaboración de una taxonomía racial del marginalizado por el avance de la modernidad cuyo objetivo es, a través de la humillación, la interiorización de la lógica capitalista.

Si hacemos abstracción del forzoso, comprensible y respetable carácter emocional que afloja aquí y allá en ciertas contribuciones, del casi obligatorio ataque fuera de contexto a Louis Althusser que pareciera volverse una figura de estilo del marxismo *crítico* mexicano, aunque pareciera que es su marca de nacimiento,³ creo que la lectura del libro *Bolívar Echeverría Modernidad y resistencias*, vale la pena para empezar a asimilar las ideas y conceptos de un pensador sólido y con una capacidad de relectura innovadora básicamente de Marx y de los teóricos críticos de Frankfurt.

Para los que abordan el tren de la crítica *echeverriana* de la modernidad y quieren empezar a sumergirse en el pensamiento profundo del ecuatoriano, este libro es un buen aporte y da una excelente bocanada de los más importantes aportes teóricos del filósofo y teórico de la cultura. En cambio, para los que ya deambularon en los pasajes de su obra, este callejear tan apreciado por Walter Benjamín se vuelve algo tedioso, y la repetición de ciertos temas dejan en las calles principales, sin ni siquiera lograr que nos asomáramos a los callejones.

Todavía los intersticios poco explorados o poco desarrollados por el filósofo no parecen llamar la atención. Un ejemplo: se definen cuatro *ethe* en la teoría de Echeverría; sin embargo, nada más el *ethos* barroco, este que busca volver visible lo invisible, ocupa seis de los 19 artículos del libro compilado por Raquel Serur Smeke, es decir, un poco más de un treinta por ciento del espacio. Los demás *ethe* están simplemente ausentes.

Uno de los méritos de los varios artículos del texto, es defender la importancia del pensamiento de Marx en la elaboración del aparato reflexivo de Bolívar Echeverría. En efecto, parecieran dibujarse ya dos escuelas de interpretación del pensamiento del ecuatoriano. La primera está conformada por los discípulos de la escuela mexicana del marxismo crítico, que

³ En el mismo registro se lee que autores como Foucault o Deleuze son “tan ajenos” al marxismo. (p. 103)

defiende la centralidad del legado marxista, y así paradójicamente defiende una ortodoxia marxista dentro del marxismo crítico. La segunda está compuesta por la corriente descolonizadora del sur de América Latina, que se apodera de los conceptos de Echeverría en claves más bien posmodernas y tienden a borrar ese definitivamente demasiado estorbo *Moro* (caso de Mabel Moraña). La pugna entre las dos corrientes promete ser interesante dentro de unos años, dado los esfuerzos editoriales hechos por los gobiernos, tanto ecuatoriano como boliviano, para promover el pensamiento de Echeverría. Cuando aquí en México son editoriales independientes que aseguran la publicación de Echeverría, el gobierno boliviano editó una *Antología política* del autor en el 2010 de unas 800 páginas, la cual está en acceso libre en el territorio boliviano. En Ecuador, el Ministerio de la Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, aseguró la publicación de unos *Ensayos Políticos* publicados en Quito en 2011, un poco más modestos con unas 250 páginas. Este incremento se dio en otros países como Colombia, Venezuela, Canadá y Estados Unidos, donde se han editados nuevas compilaciones o reediciones de las obras de Echeverría o estudios sobre el pensamiento del autor.

De cierta manera, es lo que uno puede desear a un pensamiento tan fecundo como el de Bolívar Echeverría, que sus seguidores lo vayan ensanchando, que su trabajo no se quede en un pretexto para estudios “filológicos” pero que dé pie a un impulso creador, y eso está pasando. En lo personal, me quedo, después de esta lectura, con un hambre sana por ver desarrollados temas, como por ejemplo la investigación sobre los otros *ethos*, que en mi opinión es todavía balbuciente. Por otra parte, ¿por qué no confrontar los marxismos de Echeverría y los aportes desde el psicoanálisis lacaniano de Slavoj Žižek? O pensar cómo bajar las teorías de Echeverría sobre la modernidad y el mestizaje a la escritura historiográfica. Es lo que este libro desvela, un campo conceptual riquísimo con amplias perspectivas, que permitiría hacer cosas fructíferas. Ahora queda en el aire como una cantinela leninista: ¿Qué hacer?

Brice Calsapeu Losfeld

Instituto de Investigaciones Históricas,
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



PARAMIO, Ludolfo (coordinador), *Desafección política y gobernabilidad: el reto político*, Madrid, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Alcalá, CAF-Banco de desarrollo de América Latina, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A., 2015, 289 pp.



En el título de esta obra se encuentra la tesis central que le da motivo: la desafección política en relación con la gobernabilidad, y el reto que representan para la política contemporánea. En esta obra colectiva, Ludolfo Paramio coordina a un grupo multidisciplinario de investigadores especialistas en el tema, provenientes de países como España, Argentina, Estados Unidos, Alemania, Chile y Brasil.

Desafección política y gobernabilidad: el reto político, es una invitación, tanto para el público en general como para un público especializado, para conocer las especificidades teóricas de conceptos como la desafección, la gobernabilidad y la gobernanza, y de cómo a través de estos, confrontados con materiales empíricos como encuestas y estadísticas oficiales, se pueden entender las relaciones actuales entre los ciudadanos, los partidos políticos y las instituciones democráticas.

La obra representa además un esfuerzo en los estudios comparativos, ya que los análisis de sus diferentes capítulos están enfocados principalmente en dos regiones. América Latina, desde México hasta la Patagonia (con la excepción de Cuba), y Europa, particularmente los integrantes de la Unión Europea. Todo ello pasado por el filtro de la crisis económica mundial de 2008 y la emergencia, a partir de esta, de nuevos partidos políticos y del aumento del populismo tanto de derecha como de izquierda en

algunos de estos países. En este sentido, la obra comprende una serie de investigaciones que dan cuenta de la presencia, en ambas regiones, de comportamientos sociales y políticos relacionados con la democracia, por su temprana o tardía implementación, y los problemas que han generado entre ellos la desafección política.

La desafección es un concepto que define el sentimiento subjetivo de ineficacia, cinismo y falta de confianza en el proceso político, en los políticos y en las instituciones democráticas; este sentimiento genera distanciamiento y alineación, sin embargo, no suele cuestionar la legitimidad del régimen político. Esta primera definición es puesta en entredicho por los trabajos que constituyen este libro, pues según los datos expuestos, la desafección ha dado un giro radical en su conceptualización desde que Di Palma la propusiera a principios de los setenta del siglo pasado. En un principio, los especialistas proponían que la presencia cada vez mayor de esta en las democracias iría en detrimento de ese régimen de gobierno, en contraposición, los estudios aquí expuestos aclaran que la presencia de la desafección política –con los particularismos de cada país y región– está generando que los ciudadanos desafectos (normalmente los más informados y activos políticamente), encuentren o creen nuevos mecanismos de participación, los que a veces han transformado consecuentemente a las propias instituciones democráticas, tanto en su funcionamiento como en los mecanismos de comunicación entre gobernantes y gobernados. En este contexto es que se enmarca, por ejemplo, el surgimiento de partidos como Podemos en España y Syriza en Grecia, y el surgimiento de populismos nacionalistas y la emergencia de políticas neoconservadoras en ambas regiones estudiadas.

La mayoría de los capítulos que conforman este libro son estudios de Ciencia Política, en estos generalmente se analizan indicadores nacionales e internacionales en relación con el problema de la legitimidad de la democracia, por ejemplo, la baja o alta participación política de los ciudadanos en contextos y circunstancias determinadas, el elevado o diminuto nivel de abstencionismo en los procesos electorales, los comportamientos político-electorales de los jóvenes, etcétera. Sin embargo, la principal problemática que se aborda es sobre la desafección política en relación con la gobernanza (un concepto también de reciente uso en las Ciencias Sociales), que viene a darle una dimensión diferente a los problemas de legitimidad y respaldo

de la democracia, esta última entendida como el mejor sistema de ordenamiento de los asuntos humanos.

El libro se estructura por un Prefacio escrito por el director del IELAT, Pedro Pérez Herrero; sigue un texto de Ludolfo Paramio denominado “Desconfianza política y gobernabilidad: el reto político”, que funciona a manera de introducción; luego se dividen las obras de los demás autores en dos bloques temáticos denominados: *Perspectivas generales por regiones y Estudios de caso y transversales*.

En *Perspectivas generales por regiones*, el primer capítulo de Liliana de Riz, “Democracias bajo sospecha en América Latina: reflexiones sobre la desconfianza política en tiempos de cambio”, da cuenta de cómo las dos regiones tienen rasgos compartidos, por ejemplo, recuperar la confianza de las instituciones parece ser el reto político más importante. El texto no pretende elaborar una propuesta sobre las políticas adecuadas para recuperar esa confianza, antes bien expone y analiza los indicadores de la existencia de esa desconfianza. Una de sus conclusiones más importantes es la correlación entre la corrupción política, la desconfianza de las instituciones políticas y la poca credibilidad de los liderazgos.

Peter Levine escribe “Youth disaffection with politics: the US case”, donde, basado en datos de la General Social Survey, destaca que a diferencia de la hipótesis comprobada en Europa sobre que los votantes más jóvenes son los más propensos a contar con rasgos de desafección política, en Estados Unidos, este fenómeno no sucede. El autor propone que para entender los efectos de la desafección política en Estados Unidos, los estudios deben estar enfocados desde la perspectiva de la raza y de la clase social más que de la juventud, pues en este último sector no se aprecian fluctuaciones importantes como en el caso europeo.

El tercer capítulo de esta sección corre a cargo de Wolfgang Merkel y Marcus Spittler, “Disaffection or changes in european democracies?”, donde se pone énfasis en los países europeos de la OCDE, en los cuales –según los autores– existe una crisis de legitimidad de la democracia. El estudio brinda elementos teóricos y empíricos para comprender los síntomas, las causas y las consecuencias de dicha crisis. Los autores también plantean la necesidad de reconceptualizar la democracia en un ánimo de alejar el concepto de sus acepciones tanto minimalistas como maximalistas.

La segunda sección de la obra, *Estudios de caso y transversales*, comienza con el capítulo de María Cecilia Güemes, “(Des) Confianza en el sector público: ¿síntomas de un bajo rendimiento de los gobiernos y las burocracias latinoamericanas?”, donde se parte de la premisa de que en la región latinoamericana existe un profundo y generalizado descontento de los ciudadanos con el funcionamiento del sistema democrático. La autora evalúa las implicaciones de la “confianza” y la “desconfianza” como categorías de análisis, en un contexto en el que tanto en Europa como en América Latina, el modelo de gestión política que se promueve es el de la gobernanza.

“Desconfianza política en Europa durante la gran recesión” de Francisco Herreros, plantea el reto de analizar cuáles son los determinantes de la confianza en las instituciones, principalmente en los países europeos durante la recesión iniciada en 2008. En este estudio, el autor plantea que el desempeño económico es un referente de la medición de la (des) confianza política, pues se demuestra que el crecimiento del PIB está fuertemente relacionado con la confianza en las instituciones y la satisfacción con la democracia; sin embargo, aclara que existen otros factores que inciden en esta situación, tales como la corrupción y la poca representatividad política.

José Fernández-Albertos en “¿Un nuevo euroescepticismo en la periferia europea?”, plantea la hipótesis de que dependiendo de las circunstancias económicas aumenta o disminuye el “euroescepticismo” y su contraparte, el “euroentusiasmo”. En el contexto de la más reciente crisis económica de 2008, el autor observa cómo las consecuencias de esta no han sido simétricas en todos los países miembros de la Unión, ya que en países como Grecia, Portugal, Irlanda, Chipre, Italia y España, que es en donde debería estar concentrado el “euroescepticismo”, el autor hace ver que existen sesgos importantes en dichas naciones.

“Confianza política en Europa y América Latina: estudio comparado con datos y causas”, es el capítulo que elaboran de manera conjunta Mariano Torcal y Matías Bargsted. En este trabajo comienzan por aclarar una situación presente en toda la obra que ver con el fenómeno de la globalización, encontrando en la Unión Europea y en instituciones como el FMI y el BM, algunas de sus expresiones más concretas e identificando que esta dinámica ha hecho que crezca la percepción ciudadana de que el poder político y las instituciones de representación no responden a sus deman-

das, generando desconfianza en ellas. Llevando a cabo un riguroso análisis comparativo entre ambas regiones, los autores plantean que, en términos generales, las democracias actuales muestran bajos niveles de confianza en las instituciones y concluyen proponiendo que la alta confianza en las instituciones es más la excepción que la regla.

Matías Bargsted y Mariano Torcal en “Explicando la confianza política: ¿economía o política?”, proponen el estudio de ciertos indicadores para tratar de explicar hasta qué punto una baja o alta confianza política, tanto en países europeos como latinoamericanos, es explicable por factores económicos o por factores políticos. Los autores concluyen que en Europa, la valoración del desempeño gubernamental y la situación económica tienen una correlación más estable en el tiempo y que, para el caso de los países de Latinoamérica, esta correlación presenta mayores variaciones. La diferencia en la variación de ambas regiones, proponen los autores, responde a que en la región latinoamericana los ciudadanos aún siguen rigiendo sus actitudes políticas en relación con el discurso de actores políticos tradicionales muy ligados a partidos políticos de tipo clientelar.

“Crisis económica, clase social y voto a Podemos” de Henar Criado Olmos y Patricia Pinta Sierra, propone desentrañar la naturaleza, orígenes, causas y posibles consecuencias que la emergencia de Podemos pueda tener para el sistema político español. Las dos variables que utilizan los autores, como el título del capítulo lo indica, son la clase social y los efectos de la crisis económica en España. La investigación arroja datos interesantes en relación con el capital político con el que cuenta Podemos tras las elecciones al Parlamento Europeo de 2014. Es un ejercicio interesante que pone el ojo en un fenómeno partidista sin precedentes en aquel país.

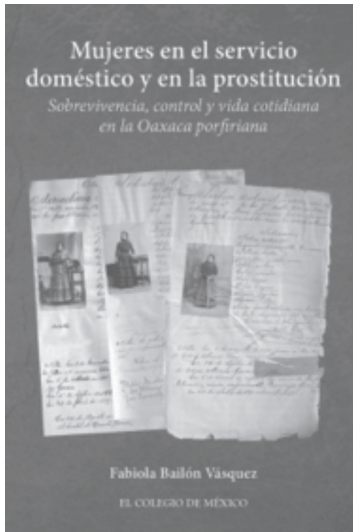
“La calle y el voto: desconfianza política, protesta y elecciones en Brasil” de María Hermínia Tavares de Almeida, explora las implicaciones que las instituciones políticas, sobre todo el sistema de partidos brasileño, tienen sobre la presencia de la desconfianza y el descontento ciudadano. En el mismo sentido que otras investigaciones de este libro, la autora propone que el desarrollo económico y político de Brasil en los últimos veinte años, necesariamente conducirá a la emergencia de una ciudadanía más plural e informada, que inevitablemente buscará encauzar sus pulsiones a través de opciones políticas distintas a las establecidas.

Este segundo bloque temático cierra con el capítulo de Esther del Campo, “Democracia, desafección política y confianza institucional en América Latina”, quien propone que para pensar en una mejor democracia en Latinoamérica, antes es necesario comprender cómo es que las democracias latinoamericanas se han institucionalizado, siendo que en general en la región sus ciudadanos mantienen altos niveles de desconfianza hacia esas mismas instituciones. Por ello, propone que lo que existe es un proceso de “institucionalización de la informalidad” con raíces fuertes en la cultura política de estas sociedades. Basada en datos provenientes del *Latinobarómetro* (2013), la autora discute sobre estas cuestiones y adelanta interesantes conclusiones sobre el problema de la confianza política.

La obra finaliza con una semblanza curricular de todos los autores; en términos técnicos, es una edición bastante cuidada que bajo el auspicio de las instituciones que la patrocinan son respaldo, junto con los autores, de la calidad de sus contenidos. El libro es un estupendo ejercicio de reflexión colectiva sobre las nuevas dinámicas políticas, que tanto en América Latina como en Europa, serán tema frecuente de reflexión para el futuro, ya sea en el campo de la construcción de políticas públicas o en la academia.

José Fernando Ayala López

Programa Institucional de Doctorado en Historia
Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



BAILÓN VÁSQUEZ, Fabiola, *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, México, El Colegio de México, 2015, 321 pp.



En las últimas dos décadas, los estudios historiográficos sobre Oaxaca han mostrado un notable crecimiento, mismo que se puede corroborar tanto por el número de publicaciones que se han realizado sobre esta temática, así como por la formación del seminario interinstitucional de estudios oaxaqueños, el cual busca convertirse en un espacio de discusión pero también de vinculación de los investigadores dedicados al estudio de los procesos históricos de ese estado. Con el libro *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, Fabiola Bailón Vásquez no sólo se integra al conjunto de investigadores que han aportado una visión novedosa de la historia oaxaqueña, sino que también se constituye en una de las primeras historiadoras que busca analizar el papel de los grupos populares, en este caso las mujeres de la Oaxaca decimonónica, y su participación en la configuración de espacios urbanos.

Para reconstruir la historia de las mujeres oaxaqueñas, la autora centra su atención en dos grupos: aquellas que se dedicaban al servicio doméstico y las que ofrecían sus servicios sexuales. El estudio de estos dos grupos se justifica, en palabras de la autora, en virtud de que su comportamiento se consideraba una “problemática social”, pues se aducía que las mujeres transitaban de una actividad a la otra sin mayor dificultad, motivo por el que las autoridades oa-

xaqueñas dictaron una serie de normativas que tenían, en última instancia, el objetivo de controlar sus vidas y sus cuerpos, normativas que, por otra parte, se insertaban en un proceso general de intervención del Estado, el llamado reglamentarismo, en la vida social, el cual buscaba la construcción de un nuevo orden, moral y sexual, que facilitara el tránsito hacia la modernidad y el progreso. Sin embargo, la autora destaca que las mujeres de estos dos grupos no fueron simples receptoras pasivas de las medidas de coerción estatal, sino que buscaron resistir y/o negociar a partir de la construcción de relaciones de solidaridad y de complicidad en la vida cotidiana.

Desde mi perspectiva, existen varios elementos a destacar en el libro. El primero se refiere a la etnografía histórica que la autora reconstruye de esos dos grupos de mujeres. En una de las notas a pie de página, Fabiola declara que el historiador debe acercarse a los datos históricos “con las herramientas y la sensibilidad del antropólogo”, propuesta que sigue de cerca uno de los planteamientos de Pilar Gonzalbo respecto a que el historiador que quiera acercarse al estudio de la vida cotidiana, debe tener conocimientos de diversas disciplinas, entre las que se encuentra la antropología, a fin de evitar que la historia se reduzca a un recuento de anécdotas “divertidas” pero escasamente fructíferas para el análisis social.¹ Es importante mencionar que el historiador, a diferencia del antropólogo, enfrenta ciertas dificultades para develar las características socioculturales de su grupo de estudio, en virtud de que existen escasas evidencias documentales sobre los grupos marginales, entre los cuales se encuentran, por supuesto, las mujeres de clase baja. Y es que, como bien lo señala Jacques Le Goff, se ha de considerar que el hombre cotidiano siempre estuvo “muy lejos de preocuparse por papeles en un universo sin textos ni escritura”.² Para reconocer las características de su grupo de estudio, Fabiola recurrió a reportes médicos así como a fuentes censales, judiciales y administrativas, mismas que le permitieron mostrar que las mujeres estudiadas compartían ciertas características, eran migrantes y jóvenes, pero se diferenciaban en cuanto a su estado civil, pues las que se dedicaban al servicio sexual eran, en lo general, solteras y sin hijos, mientras que las del servicio doméstico podían ser solteras, casadas o viudas y con hijos a los cuales mantener.

¹ Véase Pilar Gonzalbo, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2006.

² Jacques Le Goff, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medieval*, Barcelona, Gedisa, 1996.

La revisión de la información censal mostró que una de cada dos mujeres se empleaba en el servicio doméstico y en la venta callejera, situación explicable por el hecho de que ellas se enfrentaron con un mercado laboral restringido por su falta de especialización laboral, su escasa educación, si es que acaso la tenían, las limitaciones que les imponía su género, su clase, su edad y su condición étnica, así como las restricciones que imponían las estructuras sociales y culturales arraigadas. Sin embargo, y como bien lo apunta la autora, las mujeres de clase baja también se insertaron en el sector artesanal en rubros como la manufactura de cigarros, la confección de ropa y algunas actividades calificadas. En el caso de las que se dedicaban al servicio sexual, los censos las ubicaron en el rubro de “diversas ocupaciones”, de tal manera que la prostitución se consideraba una actividad similar a la que ejercían las molenderas y los porteros, es decir, se les pagaba por ejercer un oficio, a diferencia de las del servicio doméstico que no necesariamente recibían una remuneración por su labor, aspecto al que volveré más adelante. Aunque resulta complicado develar las razones que provocaron, y aún provocan, que una mujer eligiera el comercio sexual como una manera de ganarse la vida, lo cierto es que el análisis de Fabiola evidencia que éste se convertía en una “salida” derivada de la dificultad para conseguir empleo, la segregación laboral, los bajos salarios y las necesidades económicas, aunque también habría que sumar a lo anterior, los problemas familiares, la falta de educación, la vulnerabilidad, la explotación conyugal y las múltiples formas de violencia que se ejercían, y se ejercen, sobre la mujer como la explotación, la incitación, el engaño, la deshonra y la cosificación de su cuerpo.

Si bien es cierto que la prostitución permitía obtener mayores ganancias, con respecto al servicio doméstico y otros tipos de ocupaciones, no se podía pasar por alto que las mujeres enfrentaban problemáticas más graves como la explotación, la violencia y las enfermedades sexuales. La información censal, y bajo el supuesto de que no todas las sexoservidoras estaban registradas, evidenció que el 59.4% de las mujeres procedían de diversos estados del país y del extranjero, en tanto que el 34.8% estaba conformado por las que provenían de los pueblos del interior de Oaxaca y del 5.8% restante no se tiene certeza de su lugar de origen. Estas cifras evidenciaban, según los planteamientos de Fabiola, que el comercio sexual oaxaqueño había sufrido una transformación, pues las sexoservidoras indígenas fueron reemplazadas por otro tipo de mujeres, lo

cual constituyó, en última instancia, una especie de “blanqueamiento” de los burdeles. Lo anterior no significó que las mujeres indígenas dejaran de ejercer el comercio sexual, sino que probablemente ellas formaran parte del grupo conocido como las “clandestinas”, es decir, aquellas de las que no se logró tener un registro exacto. En el caso del servicio doméstico, los datos mostraban que la mayoría eran migrantes del interior del estado aunque también se encontraron datos de mujeres nacidas en otros estados, pero su número era mínimo. De este grupo, Fabiola no logró obtener noticias respecto a su edad, pero es probable que sus edades oscilaran entre 15 y 40 años.

En contraste, los registros médicos y administrativos exteriorizaban que la edad de las prostitutas oscilaba entre 14 y 26 años con una media de 21, rango en el que no se podía incluir a las clandestinas y a las aisladas cuyas edades eran mayores o incluso menores. Un segundo aspecto a destacar, y que también transcurre por los caminos de la etnografía, es el estudio que la autora propone acerca de las redes que permitieron que las mujeres migrantes pudieran integrarse a la vida urbana, situación que no se puede considerar menor en virtud de que la migración resultaba, al igual que en nuestros días, un proceso difícil de asimilar. Las migrantes llegaban a las ciudades gracias a las relaciones de parentesco o de amistad que tenían. Aunque el lugar de origen era el primer mecanismo de inserción, también lo constituyó el del oficio ejercido pues era común que los migrantes compartieran las mismas actividades laborales. Para los migrantes, la convivencia comunitaria no sólo se convirtió en un mecanismo para asimilar los códigos urbanos, sino también sirvió como un medio para compartir el conocimiento sobre el oficio e integrarse con mayor rapidez a los espacios de la vida urbana. De hecho, la documentación revela que familias enteras podían dedicarse al servicio doméstico. Considero que el trabajo de Fabiola ofrece herramientas metodológicas que permiten reconstruir los procesos de migración y las redes formadas por los migrantes en el pasado, tarea que no resulta sencilla y que requiere de una gran pericia como la mostrada por la autora.

Aunque el texto busca reconstruir los espacios de intervención de los dos grupos de mujeres mencionados, me parece que debe destacarse, como un tercer aspecto, el acercamiento propuesto al trabajo doméstico, sin que ello signifique que no considere valioso su análisis del comercio sexual, pues resulta más complicado acceder a los espacios privados y sobre todo, estudiar a

un grupo que ha cargado, tanto en el pasado como en el presente, con ciertos estigmas que han sido difíciles de eliminar. La opinión que Madame Calderón de la Barca expresó sobre las domésticas, sin mayor problema se puede reproducir en nuestros días. La incorporación al trabajo doméstico de las mujeres era una forma “confiable” de pasar del campo a la ciudad, motivo por el que los mismos padres o los parientes podían integrarlas a una casa con la intención de que recibieran vestido, alimentación, vivienda y algún tipo de educación. Esta fórmula conocida como “ayuda” suponía, en muchas ocasiones, situaciones de maltrato, sobreexplotación y abuso sexual. De acuerdo con lo expuesto por Fabiola, existían dos tipos de mujeres dedicadas al servicio doméstico: las de “cama adentro” que no sólo realizaban la manutención de la casa sino que también prestaban servicios personales a los miembros de la familia. Ellas no tenían una especialización y podían cumplir con varias labores. El segundo grupo eran las de “cama afuera” que se dedicaban a aspectos específicos (lavado, planchado, cocina), no realizaban servicios personales y sólo dedicaban unas horas al día a sus labores. Ellas recibían un salario que variaba entre dos o tres pesos.

Esta diferenciación, de acuerdo con la autora, era producto de la estructura social, la segregación laboral, la comercialización de los servicios personales y la demanda. Las domésticas de “cama afuera” tenían mayores posibilidades de desplazarse por la ciudad, a diferencia de las de “cama adentro” cuyo espacio de movilidad era la misma casa en la que laboraban, lo cual limitaba su capacidad de tomar decisiones fuera del ámbito doméstico. Un asunto que resulta relevante, pero que la autora no exploró con profundidad es el referente a lo complicada que resultaba la convivencia e interacción social entre las pupilas y las matronas. Si bien es cierto que se hace un buen seguimiento de la desigual relación establecida entre las dueñas de los burdeles y los funcionarios menores, quienes buscaban obtener beneficios económicos a través de variados mecanismos de extorsión, no se puede pasar por alto, por otra parte, que existieron fuertes dificultades entre las matronas, entre las matronas y las pupilas, y entre las mismas pupilas. De hecho, y de acuerdo a la gravedad de la falta, las pupilas podían ser sancionadas o expulsadas del burdel. Hubiera sido interesante reflexionar sobre el papel de las matronas en la reproducción y legitimación de la prostitución, además de que no se buscó una explicación que evidenciara las razones por las que algunas prostitutas lograron pasar de

ser pupilas a matronas. Entender la prostitución femenina como una manifestación del sistema patriarcal, imposibilita comprender el papel que jugaban las matronas en la explotación de las pupilas. Es importante mencionar que las matronas no sólo jugaban con las reglas que les imponía el sistema, sino que ellas mismas creaban sus propios mecanismos de dominio de su sexo. Esta parte del trabajo constituía una oportunidad para que la autora trascendiera la visión relativa al dominio masculino y que planteara las posibilidades de analizar las relaciones desiguales que se generan entre las personas del mismo género.

En este sentido, considero que se requieren más estudios sobre las condiciones de vulnerabilidad social, cultural, económica, educativa y afectiva en las que vivían las prostitutas, a fin de desmitificar numerosas ideas y creencias que existen sobre ellas. La idea de que la prostitución es una forma fácil de ganarse la vida, evidencia las limitaciones que tenemos para entender la dimensión social, política, económica y cultural de la problemática. Para finalizar, quiero mencionar que el libro de Fabiola Bailón es sugerente por la manera en que logra mostrar el mundo en el que se desenvolvían las prostitutas y las domésticas, además de que plantea nuevas líneas de investigación sobre estas temáticas y sobre todo, pone el dedo en la llaga, desde la disciplina histórica, acerca de las razones por las que nuestra sociedad no ha podido resolver un problema tan lacerante como lo es el de la prostitución.

Rogelio Jiménez Marce

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *Fruta del paraíso. La aventura atlántica del plátano*, Santa Cruz de Tenerife, Editorial Idea, 2016, 193 pp.



La historia de la alimentación, reducida en sus orígenes al ámbito de la Antropología Cultural y de la literatura de viajes, comenzó a ser reivindicada como disciplina histórica por la Escuela de los Annales. No obstante, no sería sino hasta las décadas de 1970 y 1980 cuando los historiadores comenzaron a interesarse realmente por este tema, a raíz de que etnólogos y sociólogos empezaran a incursionar en este campo desde una perspectiva sociocultural. A partir de este momento, los trabajos relativos a la historia y geografía de las plantas cultivadas experimentaron un gran auge.

El nuevo libro del destacado historiador santacrucero, Manuel de Paz Sánchez, incursiona en este interesante campo para describir la fascinante trayectoria del cultivo, comercialización y simbología del plátano, banano o guineo, como se conoce en distintos países al fruto de las diversas variedades del género *Musa* y que ciertos autores catalogaron de auténtica “fruta del paraíso”. De Paz analiza la expansión de este fruto desde Papua-Nueva Guinea y el sudeste de Asia, de donde es originario y donde se produjo su domesticación, a China y la India y, más tarde, desde el subcontinente a Mesopotamia, Palestina, África y el sur de la Península Ibérica, a donde fue llevado por los árabes, que extendieron su cultivo especialmente en Almería durante la existencia de Al-Andalus. Desde allí la planta sería introducida en las islas Canarias y, en general, en el conjunto de archipiélagos del Atlán-

tico Norte (Azores, Madeira), conocido genéricamente como Macaronesia.

Manuel de Paz describe cómo el cultivo de esta planta en el archipiélago canario antecedió, al igual que el del azúcar y otros productos, a la extensión del plátano al continente americano. El libro analiza cómo las antiguas islas Afortunadas fueron un auténtico “laboratorio” para la colonización española del continente americano. No sólo a la hora de permitir aclimatar determinadas plantas que, como el azúcar o el plátano, serían llevados posteriormente al Caribe y a la América continental, sino también a la hora de adaptar el cultivo de estos productos a la producción masiva demandada crecientemente por las sociedades europeas por medio del sistema de plantación y, en consecuencia, de la mano de la introducción de una economía esclavista a gran escala que caracterizaría a la totalidad de los imperios coloniales europeos.

La obra inicia con un análisis de las distintas rutas de difusión del plátano desde el sudeste asiático hasta el mundo occidental merced a la expansión árabe en el Mediterráneo. El autor traza con erudición las referencias que sobre el plátano existen en las fuentes medievales árabes y cristianas para establecer una geografía aproximada de la extensión de esta planta. Desde la India a Egipto y de allí al Golfo de Guinea y al sur de España, donde su presencia está bien documentada en época del Califato, según se recoge en diversas fuentes de la época. El final de Al-Andalus no puso fin al cultivo de este árbol que se extendería a las Canarias en el siglo xv, bien por la ruta peninsular o más probablemente por la de Guinea. En este archipiélago su cultivo fue introducido por portugueses y castellanos a la par que el tráfico de esclavos.

La obra muestra con especial interés la aclimatación del plátano en la Macaronesia y especialmente en las islas Canarias, donde su extensión estuvo vinculada al desarrollo de las primeras plantaciones azucareras a fines del siglo xv. La planta llegaría con el tiempo a convertirse en un verdadero icono de la economía canaria, si bien las primeras plantaciones modernas de plátano no aparecerían hasta el siglo xix vinculadas a capitales británicos.

Desde Macaronesia el plátano daría el salto al continente americano mediante la acción combinada de castellanos y portugueses, que extendieron su cultivo al Caribe y Brasil, respectivamente, a principios del siglo xvi. Su presencia ha sido bien documentada en los primeros momentos de la co-

lonización española de Santo Domingo, gracias al testimonio de Fernández de Oviedo y otros cronistas de Indias que resaltaron la rápida aclimatación del plátano al nuevo continente. El libro analiza cómo en las décadas siguientes se extendió por gran parte de la América española y portuguesa, desde Florida hasta Brasil, dando lugar, con el tiempo, a nuevas variedades del género *Musa* a partir de la mezcla de diversos híbridos euroafricanos que llegaron a la región en distintas épocas y desde diferentes lugares y donde va a ser denominada de múltiples formas, como plátano, guineo o banano.

La importancia económica de las musáceas se vería incrementada a raíz del desarrollo de las plantaciones bananeras a partir del siglo XVIII y, especialmente, durante los siglos XIX y XX, cuya producción estaba dirigida a abastecer la demanda de los mercados estadounidense y europeos. Ello llevaría al plátano a convertirse en la principal fuente de riqueza –y a veces de desigualdad– de algunas de las nuevas repúblicas hispanoamericanas, particularmente en el Caribe, Centroamérica y Ecuador.

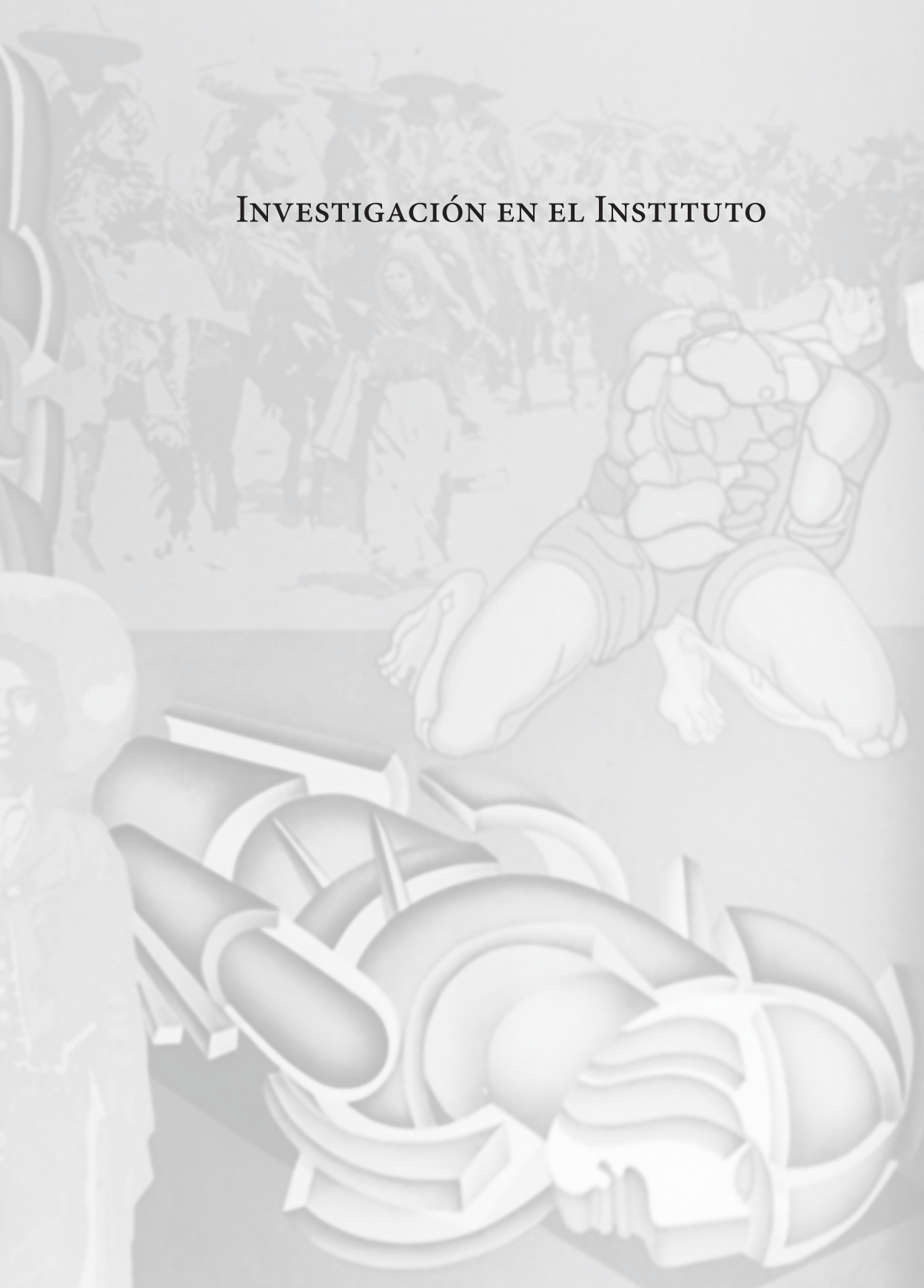
El libro constituye, como vemos, un fascinante recorrido por la historia de la expansión, cultivo y comercialización de esta planta. La obra está excelentemente documentada y recoge una enorme cantidad de testimonios de diversos cronistas de diferentes culturas a lo largo del tiempo acerca del plátano, su morfología, cultivo y simbología. La prosa amena y ágil del autor hacen, además, fácil la lectura de un libro que contiene, asimismo, una selección de bellas ilustraciones procedentes en su mayor parte de naturalistas europeos de los siglos XVIII y XIX. En resumen, nos encontramos ante una obra imprescindible para los especialistas en esta materia y de fácil y agradable lectura para el gran público.

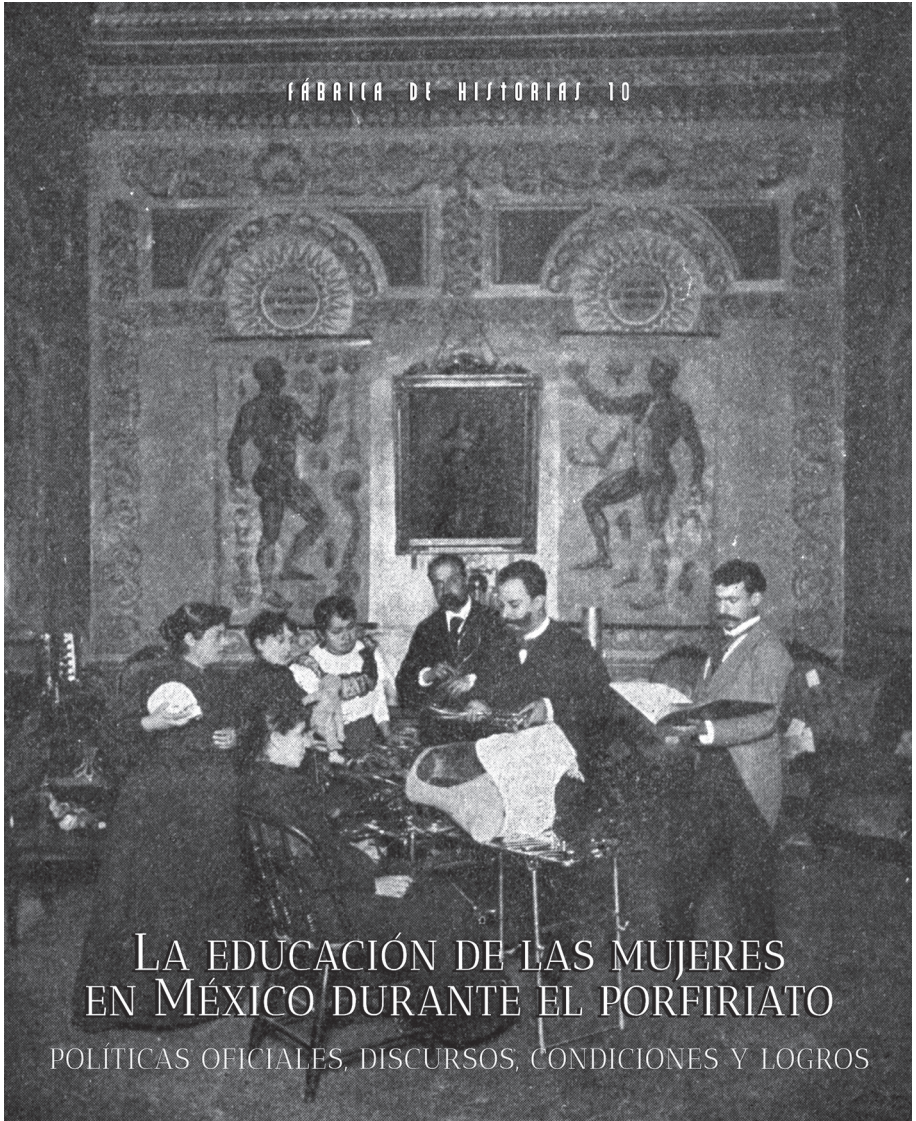
Agustín Sánchez Andrés

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO





LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES
EN MÉXICO DURANTE EL PORFIRIATO
POLÍTICAS OFICIALES, DISCURSOS, CONDICIONES Y LOGROS

Lisette G. Rivera Reynaldos

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

De la práctica a la escritura

Trece ejercicios en torno a la práctica
de la investigación y a la de la enseñanza

Ana Zavala
coordinadora



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas

Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana

Morelia · Michoacán



HISTORIA DE LAS INUNDACIONES EN VALLADOLID-MORELIA, SIGLOS XVI-XIX

Carmen Carreón Nieto

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Guerras informales en el Caribe

Algunos casos de estudio

MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ
JOSÉ ABREU CARDET
Coordinadores



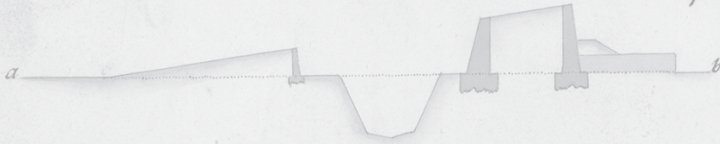
ENTRE EL RECUERDO Y LA MEMORIA

Historias de Patamban

Mario Alberto Gómez Zamora
coordinador

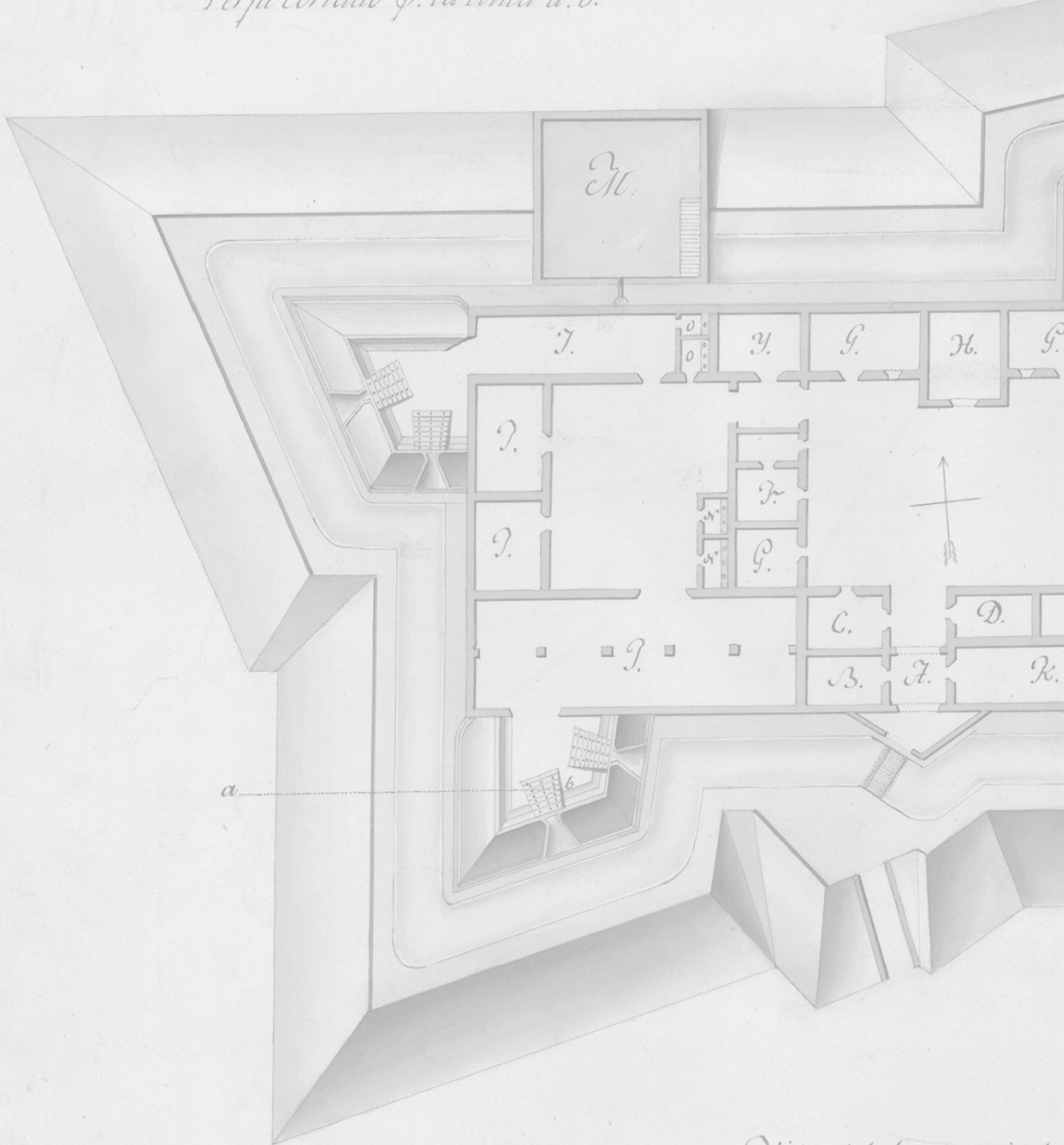
Morelia · Michoacán · 2017

Plano, Perfil y Vista de la Casa

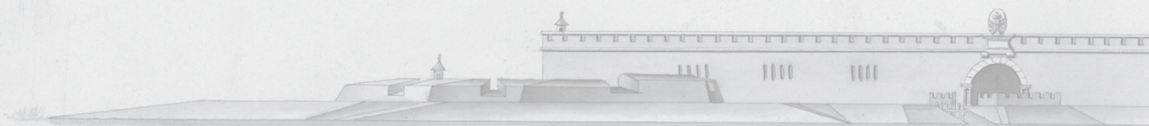


1 2 3 4 5 30
Escala del Perfil.

Perfil cortado G. la linea a' b.



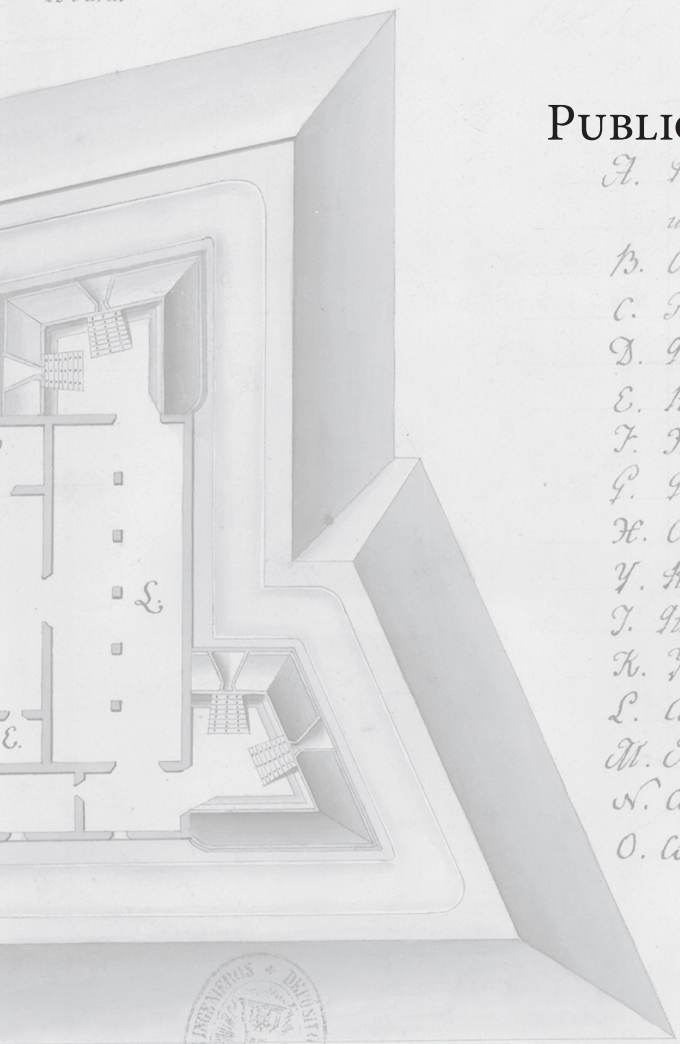
Vista del frente principal



Escala del Plano

Puerta de S.ⁿ Fernando de Cordova.

20 Varas



Explicacion.

PUBLICIDAD

- A. Puerta principal y tramo de la entrada con un armero de cada lado.
- B. Cuerpo de Guardia.
- C. Fienda o cantina.
- D. Quarto p.^o varios usos.
- E. Repuesto de Polvora y Municiones.
- F. Habitacion del Comandante sel quinto.
- G. Quartos para oficiales.
- H. Capilla.
- I. Repuesto de viveres.
- J. Quadra p.^o la Ynfanteria.
- K. Ydem. p.^o Caballeria.
- L. Caballerizas.
- M. Algibe.
- N. Cocinas.
- O. Comunes.



ab.



4989
 16-5-43

LEGAJOS BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

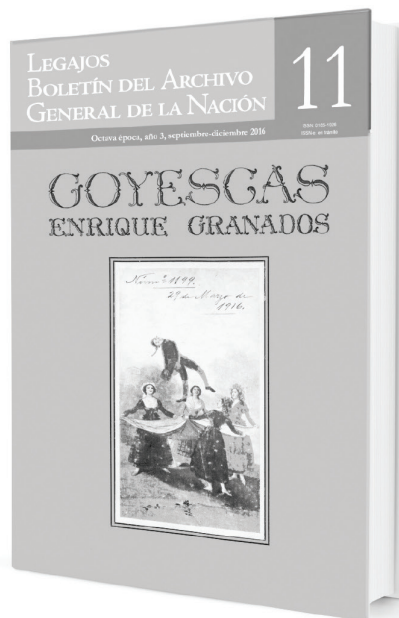
87 años difundiendo la historia

Legajos Boletín del Archivo General de la Nación es una publicación cuatrimestral especializada en historia y archivística, que tiene el propósito de difundir productos de investigación en ambas materias.

Los textos enviados a *Legajos Boletín del Archivo General de la Nación* son sometidos a un procedimiento de evaluación doble ciego que garantiza la calidad y pertinencia de contenidos.

La recepción de artículos y reseñas es permanente en la dirección de correo electrónico:

legajos.boletinagn@agn.gob.mx



www.gob.mx/agn



Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

Número 67 · Enero - Junio 2018



Artículos

ALFREDO NAVA SÁNCHEZ

Los límites de la biografía en Nueva España. Tres biografías de Hernán Cortés y una Relación de Méritos y Servicios como biografema

MANUEL A. HERMANN LEJARAZU

Cambios y continuidades en las dinámicas territoriales del señorío de Tilantongo (siglos xv y xvi)

FRANCISCO ALTABLE

Esa natural tendencia del género humano: individualismo y utopía en el noroeste de Nueva España

JOHANNA VON GRAFENSTEIN

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ TREVIÑO

Fuerzas militares y navales pro-insurgentes en los territorios y mares fronterizos del noreste de Nueva España, 1813-1819

EDUARDO MIRANDA ARRIETA

Del poder insurgente a la subordinación trigarante. El indio Pedro Asencio Alquisiras, 1818-1821

GRACIELA FLORES FLORES

Un periodo precodificador para la república mexicana: la Ley del 5 de enero de 1857 y la justicia criminal ordinaria

FRANCISCO CAMACHO RODRÍGUEZ

La “siembra del petróleo” durante el trienio de Acción Democrática y el papel de las transnacionales en Venezuela (1945-1948)

FROILÁN RAMOS RODRÍGUEZ

Báculo y Fuego. La Iglesia Católica y la política chilena en los sesenta (1961-1970)



Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos, núm. 66,
se terminó de imprimir
en diciembre de 2017, en
los talleres gráficos de
Editorial Morevalladolid s. DE R. L.
de C. V., con un tiraje de
350 ejemplares. En su formación
se utilizó fuente Minion; los interiores
se imprimieron en papel cultural
de 75 gramos, y los forros
en cartulina couché de 300
g r a m o s .